



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 4 de diciembre de 2018

Número 5170-II

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, mediante la que remite las respuestas a las preguntas parlamentarias con motivo del sexto Informe de Gobierno

Anexo II

Martes 4 de diciembre



Oficio No. SELAP/300/3811/18
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el Mtro. Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, mediante oficio número O-JOPR-2017-E-17 remite el documento por el que se da respuesta a las preguntas parlamentarias formuladas por ese Órgano Legislativo, con motivo del Sexto Informe de Gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el estado general que guarda la Administración Pública del País.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y memoria usb.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311

Cámara de Diputados

Respuestas a las Preguntas Parlamentarias en el contexto del Sexto Informe de Gobierno

30 de noviembre de 2018

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

I. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Política económica

Pregunta 1

Sobre la situación financiera de PEMEX.

A la vista del creciente endeudamiento de PEMEX de los últimos años y de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, queremos conocer

¿cuál es la estrategia de endeudamiento de la empresa productiva del Estado al cierre de la presente administración?, ¿cuáles son las necesidades actuales de financiamiento de PEMEX?, ¿cuál ha sido el destino específico de los recursos y cuáles son los proyectos productivos estratégicos que se llevaron a cabo con el dinero obtenido por los financiamientos durante la actual administración?

Respuesta:

En cumplimiento con lo establecido en el Plan de Negocios de PEMEX, se ha cumplido con el programa de financiamiento autorizado por el Congreso de la Unión; adicionalmente, en los últimos años, el ritmo de endeudamiento se ha reducido, e incluso ha estado por debajo de lo autorizado.

El Plan de Negocios 2017-2021 de Petróleos Mexicanos prevé un desendeudamiento a partir del año 2021 bajo un escenario conservador.

El Plan de Negocios vigente de Petróleos Mexicanos se puede consultar: http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/plannegocios-pmx_2017-2021.pdf

El programa de financiamiento de PEMEX se rige por el techo de endeudamiento neto, el cual es el monto máximo de deuda neta adicional que PEMEX puede contratar. Este programa es autorizado por el H. Congreso de la Unión y se publica en la Ley de Ingresos de la Federación. Este endeudamiento neto se define como

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

la diferencia de la captación menos las amortizaciones pagadas en el año.

Para 2018, PEMEX tiene aprobado un techo de endeudamiento neto de hasta 143.7 mil millones de pesos y un monto de 79.4 mil millones de pesos de déficit en el balance financiero.

La meta para el cierre de 2018 es acotar el endeudamiento neto al monto del déficit financiero esperado, el cual asciende a 49.4 mil millones de pesos considerando la mejora de 30 mil millones de pesos, lo que representaría un endeudamiento neto 95 mil millones de pesos por debajo del techo autorizado para 2018.

Pregunta 2:

De acuerdo con reportes de la Auditoría Superior de la Federación, se han invertido en mantenimiento y recursos adicionales para reparaciones de emergencia provocadas por, paradójicamente, la falta de mantenimiento o por desastres naturales. ¿Por qué si se ha invertido en mantenimiento desde 2013 hasta 2017, las refinerías están trabajando en un nivel históricamente bajo?

Respuesta:

El Sistema Nacional de Refinerías (SNR) cuenta con seis refinerías con una capacidad de procesamiento de crudo de 1,606 MBD, tres de configuración coquer (Cadereyta, Madero y Minatitlán) y tres con configuración FCCA lquilación (Salamanca, Salina Cruz, Tula), adicionalmente Salamanca cuenta con capacidad para producir lubricantes.

Los principales parámetros operativos de las refinerías están vinculados a la seguridad, confiabilidad y rentabilidad.

Las plantas de las refinerías requieren de mantenimientos mayores cada 4 a 5 años, por lo que se deberían dar mantenimiento a aproximadamente 50 plantas al año, en los últimos tres años se ha dado en promedio mantenimiento a 14.7 plantas, lo que equivale a dar mantenimiento a menos de 30% del requerido.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los paros no programados tienen un efecto directo en el margen variable de las refinerías.

Por lo anterior a finales de 2017 y principios de 2018 se llevaron a cabo mantenimientos mayores en las refinerías de Madero, Minatitlán y Salina Cruz, en ésta última, derivado de los eventos suscitados por causas naturales (tormentas tropicales y sismo).

Es fundamental que se continúe llevando a cabo los mantenimientos programados en las refinerías con el fin de lograr su confiabilidad y por ende lograr un mayor proceso, con márgenes positivos.

Pregunta 3

¿Cuál es la estrategia que lleva a cabo la empresa productiva del Estado para combatir el robo de combustible?, ¿cuáles han sido los resultados de esta estrategia?

Respuesta:

La estrategia del Gobierno Federal para hacer frente al problema de robo de hidrocarburos, en la que participa PEMEX, tiene cuatro ejes de trabajo, encaminados a inhibir y atender las consecuencias del robo de combustible.

1. El fortalecimiento de las acciones de inteligencia. esta vertiente cuenta con 4 objetivos: primero, identificar zonas de mayor incidencia, tipologías y probables responsables; segundo, intenta generar áreas de inteligencia regional; tercero, busca establecer protocolos y manuales de coordinación; y cuarto, fomentar que se comparta información en los ámbitos federal y local. Adicionalmente, busca promover la denuncia anónima ciudadana y de empleados de la empresa productiva del Estado.

2. El incremento de las acciones de seguridad, colaboración interinstitucional y tecnología. Este eje estableció dos grupos de coordinación: por un lado, uno

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

interno a nivel directivo y, por el otro, un grupo a nivel coordinaciones conformado por subdirectores y con una visión táctica.

Para hacer frente al Mercado Ilícito de Combustibles fue necesario acercarse a otras instancias gubernamentales, particularmente agencias de seguridad, porque se creó un Grupo Operativo Federal; y se colaboró con otras autoridades en materia de capacitación y prevención de este tipo de delitos. Por medio de distintos convenios, se incrementó tanto el patrullaje de Pemex, como el celaje, y aumentó el despliegue federal de elementos de la Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Policía Federal. Asimismo, se buscó la cooperación de autoridades locales para que se implementaran operativos coordinados de vigilancia con ellas.

A la par de estas acciones, se invirtió en tecnología de punta para prevenir y detectar incidentes relacionados, como el marcaje, sistemas de control, supervisión y monitoreo de ductos; también se invirtió en equipo de seguridad para las agencias de seguridad federales que colaboran con PEMEX, tanto en equipo para vigilancia como de reacción (drones, aviones, C3, entre otros).

3. El debilitamiento de la oferta-demanda de combustible robado. Con este eje se buscó ubicar y detener la venta clandestina de hidrocarburos por medio de acciones de mercado:

- Encarecer la sustracción (disminuyendo la demanda, por ejemplo);
- Detención y el castigo (construcción de carpetas de investigación sólidas de la mano de autoridades) contra quienes compren hidrocarburo ilegal;
- Complementar esfuerzos previos con operativos federales de fiscalización con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. El incremento de la supervisión normativa y mejora de la procuración de justicia. El objetivo fue comprobar la procedencia lícita del producto en las estaciones del servicio, así como identificar, por lo tanto, coincidencias de producto adquirido, volumen declarado y el impuesto pagado por éste. Para

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

llevarlo a cabo contemplan operativos periódicos a estaciones de servicio, y desde la Dirección Jurídica la denuncia y seguimiento a procesos penales con el objetivo de lograr el mayor número de sentencias condenatorias que inhiban este tipo de comportamientos, reduciendo incentivos para criminales y comunidades involucradas.

Además de todo lo anterior, se han realizado investigaciones y acciones al interior de Petróleos Mexicanos. Tan sólo entre septiembre de 2017 a enero de 2018, como periodo muestra, un total de 19 trabajadores de Pemex Logística fueron sancionados por su presunta comisión en actos irregulares o presuntamente ilícitos. Las sanciones pueden consistir en la suspensión de salarios indefinida, la pérdida de días de salario, sanciones administrativas o la baja definitiva, entre otras.

Con el fin de combatir la colusión entre el personal de Pemex, ya sea de confianza y/o sindicalizado y delincuentes externos a la empresa, al 15 de octubre de 2018, se han aplicado 931 evaluaciones de control de confianza al personal técnico de PEMEX.

Pregunta 4:

Consulta en explotaciones petroleras

Solicitamos al titular del Ejecutivo federal, informe si se realizó una consulta previa, que cumpliera con los criterios establecidos en el *Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con los estándares internacionales*, elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en los territorios y comunidades afectadas por la asignación de las 107 áreas adjudicadas en el marco de las rondas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, así como en las licitaciones Trión, Cárdenas Mora y Ogarrio. De no haberse realizado dicha consulta, se requiere informar las razones de dicha omisión.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

El artículo 120 de la Ley de Hidrocarburos indica que, con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas en los que se desarrollen proyectos de la industria de Hidrocarburos, la Secretaría de Energía (SENER) deberá llevar a cabo los procedimientos de consulta previa, libre e informada necesarios y cualquier otra actividad necesaria para su salvaguarda, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y las dependencias que correspondan.

En el diseño de las áreas contractuales incluidas en las nueve (9) convocatorias de licitación ejecutadas a la fecha, la SENER evaluó las condiciones y distribución de la población indígena como parte de la obligación establecida por la Ley de Hidrocarburos.

Para cada una de las 104 áreas contractuales adjudicadas en procesos de licitación derivados del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019, la SENER evaluó, por conducto de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS), la presencia, condiciones, distribución y vulnerabilidad de las comunidades rurales presentes en las áreas a licitar, de tal forma que fuera posible identificar la presencia de pueblos y comunidades indígenas en las superficies de licitación para la exploración y extracción de hidrocarburos.

La DGISOS, con apoyo de la Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (DGEEH) de la SENER, corroboró la actualización de los supuestos que conducirían a la realización de una consulta indígena para cada una de las áreas contractuales, a partir de la información institucional proveniente de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ente otros.

La CDI identifica los pueblos y comunidades indígenas y los administra en las denominadas "Regiones Indígenas" bajo su custodia. Por lo tanto, para ser

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

candidatas a consulta, las áreas contractuales a licitar deberán abarcar pueblos o comunidades al interior de las Regiones Indígenas de la CDI.

Para que una población o comunidad sea reconocida como indígena, deberá estar conformada con una población superior a los 50 habitantes y al menos un 40% de éstos deberán ser personas indígenas en su región de origen.

La DGISOS, encargada de coordinar y realizar las consultas indígenas, analiza las condiciones de desigualdad y marginación de la población en las propuestas preliminares de áreas contractuales, por lo que además de la presencia indígena para determinar los requerimientos de consulta, los estudios de la SENER para determinar la ubicación y distribución de las áreas contractuales para la exploración y extracción de hidrocarburos consideran la presencia de comunidades en situación de vulnerabilidad en apego a decreto promulgatorio del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Para preservar el legado patrimonial de estas comunidades la SENER, por conducto de la DGEEH, modifica las propuestas de las áreas contractuales para que eviten incluir dichas poblaciones.

De este modo, las 104 áreas contractuales seleccionadas por la DGEEH y adjudicadas en rondas de licitación contaron con los estudios de la DGISOS, que determinaron que en ninguna sería necesario llevar a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas.

El primer ejercicio de la SENER para llevar a cabo un procedimiento piloto de consulta indígena se dio al marco de la Segunda Convocatoria de la Ronda Dos, con dos áreas piloto diseñadas para realizar un procedimiento. La SENER determinó excluir dichas áreas de las Bases de Licitación por la falta de tiempo para concluir las consultas (nueve meses aproximadamente) y por la oposición expresa de los pobladores de las etnias Zoque y Tzotzil al otorgamiento de contratos a empresas para la exploración y extracción de hidrocarburos en el territorio que habitan.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En lo que respecta a los tres contratos resultantes de asociaciones estratégicas de Petróleos Mexicanos (PEMEX), es decir Trión, Ogarrío y Cárdenas-Mora, la SENER, por conducto de la DGISOS, realizó las evaluaciones correspondientes de impacto social. En dichos estudios prevaleció el principio de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas para el desarrollo de proyectos de la industria de hidrocarburos. No obstante, los estudios determinaron que no se cumplieron los supuestos necesarios para llevar a cabo un proceso de consulta previa.

También, es importante señalar que, como producto de diversas manifestaciones de las comunidades en el estado de Chiapas, los polígonos de las áreas contractuales 10 y 11 de la segunda convocatoria de la ronda 2 no fueron incluidas en la Licitación Pública Internacional y, por ende, no fueron susceptibles de propuestas para la adjudicación de contratos de licencia.

Pregunta 5:

Medio ambiente y recursos naturales

Sobre la inversión en programas de prevención de daños al equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente en la generación de energía eléctrica.

Que el titular del Ejecutivo informe a esta Soberanía, sobre la aplicación de los montos invertidos por la Comisión Federal de Electricidad en la implementación de programas de prevención de daños al equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente, mismos que deben crearse por disposición del artículo 45, fracción XI, de la Ley Reglamentaria de esa Comisión.

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

A continuación, se presenta un desglose de los montos invertidos, durante 2017, por diversas áreas de la CFE, en el marco del Programa Institucional de Protección Ambiental (PIPA).

Actividad	GASTO (MDP)
Mantenimiento de brecha forestal, reforestación y producción de plantas en viveros	306.9
Acciones de conservación de la biodiversidad y preservación de los recursos naturales	77.7
Gestión de residuos	42
Regeneración de aceite dieléctrico	17.6
Análisis de aguas residuales	13
Pago a Fondo Forestal Mexicano	26.7
Acciones de conservación y prevención de la contaminación de suelo	21
Mantenimiento e insumos para plantas de tratamiento	10
Actividades para el control y medición de ruido	14.1
Elaboración de estudios de impacto ambiental, de riesgo ambiental y técnicos justificativos	7.8
Auditoría de calidad ambiental/industria limpia	4.7
Monitoreo, medición y control de las emisiones a la atmósfera	457.6
Simulacros ambientales	0.1
Instalación de infraestructura de líneas	205.5
Capacitación, sensibilización y difusión ambiental	1.3
TOTAL	1,206

Pregunta 6:

Producción de electricidad generada mediante fuentes limpias

Que informe sobre el tipo de inversión (pública, privada o de asociación público- privada) empleado para el desarrollo, construcción y operación de los 28 parques eólicos puestos en marcha durante la actual administración federal.

Respuesta:

Desde 2012 entraron en operación 37 proyectos (parques eólicos) de los cuales uno se desarrolló con inversión pública, cuatro por asociaciones público-privadas y 32 por inversiones privadas, sumando una capacidad de 3,775.65 megawatts (MW).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

	Parque Eólico	Estado	Tipo de Inversión	Año Operación	Capacidad (MW)
1	Oaxaca II, III y IV	Oaxaca	Público - Privado	2012	306.00
2	La Venta III	Oaxaca	Público - Privado	2012	102.85
3	Oaxaca I	Oaxaca	Público - Privado	2012	102.00
4	Fuerza Eólica del Istmo	Oaxaca	Privado	2012	30.00
5	Stipa Nayaá	Oaxaca	Privado	2012	74.00
6	Piedra Larga I	Oaxaca	Privado	2012	90.00
7	Arriaga	Chiapas	Privado	2012	28.80
8	Bii Nee Stipa III (Zopiloapan)	Oaxaca	Privado	2013	70.00
9	Eoliatec del Istmo (Bii Stinú)	Oaxaca	Privado	2013	164.00
10	Parques Eólicos de México (La Ventosa III)	Oaxaca	Privado	2013	20.00
11	Bii Nee Stipa II Fase III El Retiro	Oaxaca	Privado	2013	74.00
12	Los Altos	Jalisco	Privado	2013	50.40
13	Sta. Catarina	Nuevo León	Privado	2013	22.00
14	Eoliatec del Pacífico	Oaxaca	Privado	2014	160.00
15	Piedra Larga II	Oaxaca	Privado	2014	138.00
16	Bii Hioxo Norte	Oaxaca	Privado	2014	120.00
17	Bii Hioxo Sur	Oaxaca	Privado	2014	114.00
18	Bii Nee Stipa II Fase IV Dos Arbolitos	Oaxaca	Privado	2014	70.00
19	El Porvenir	Tamaulipas	Privado	2014	54.00
20	Sureste I Fase II (Energías Renovables La Mata)	Oaxaca	Público-Privado	2015	102.00
21	Dominica Fase I y II	San Luis Potosí	Privado	2015	200.00
22	Granja SEDENA	Oaxaca	Público	2015	15.00
23	Pe Ingenio	Oaxaca	Privado	2015	49.50
23	Energía Sierra Juarez	Baja California	Privado	2015	155.10
25	PIER II Quecholac Felipe Angeles	Puebla	Privado	2015	66.00
26	VENTIKA I	Nuevo León	Privado	2015	126.00
27	VENTIKA II	Nuevo León	Privado	2016	126.00
28	Primero de Mayo (Vientos del Altiplano, S. de R.L. de C.V.)	Zacatecas	Privado	2016	100.00
29	Palo Alto	Jalisco	Privado	2016	129.00
30	La mesa	Tamaulipas	Privado	2016	49.50
31	Ciudad Victoria	Tamaulipas	Privado	2016	49.50
32	Eólica de Coahuila	Coahuila	Privado	2017	199.50
33	Eólica 3 mesas I	Tamaulipas	Privado	2017	62.70
34	Eólica 3 mesas II	Tamaulipas	Privado	2017	85.80

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

	Parque Eólico	Estado	Tipo de Inversión	Año Operación	Capacidad (MW)
35	La Bufa	Zacatecas	Privado	2017	130.00
36	El cortijo	Tamaulipas	Privado	2018	183
37	Parque Eólico Reynosa V	Tamaulipas	Privado	2018	157
Total de Capacidad instalada					3,775.65

Pregunta 7

Generación de 'empleos verdes'

Informe sobre si los denominados 'empleos verdes', que el 6° Informe de Gobierno señala ascienden a más de 870 mil durante 2017, se generaron en el sector público o en el sector privado.

Respuesta:

En el documento “Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 Avance y Resultados 2017”, se cuenta con la cifra preliminar de empleos verdes al año 2017, conforme a la cifra definitiva al cierre de 2017 (que será publicada en 2019), el 91% de los empleos verdes generados corresponden al sector privado, el 6% al sector público y el 3% se clasifican como “mixtos”, ya que dado el nivel de agregación de los datos, no hay forma de distinguir que proporción corresponde a la CFE y cuanta al sector privado.

Pregunta 8

Agenda 2030

Informe sobre el monto presupuestado y ejercido por el gobierno federal, para el desarrollo de los programas contemplados en el sector energético respecto del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 se componen de 17 objetivos con 169 metas que deberán realizarse con la participación, tanto de gobiernos, como de diversos actores sociales, de acuerdo con el contexto de cada país, utilizándolos ejes transversales de: igualdad, enfoque de derechos humanos, el género y la sostenibilidad ambiental.

En materia de energía, el ODS 7 establece “Garantizar el acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”. Para garantizar este objetivo, la Secretaría de Energía, a través la Dirección General de Programación y Presupuesto se coordinó la alineación de los Programas Presupuestarios del Ramo Energético con los ODS de la Agenda 2030, para que quedara registrada en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En lo que respecta a la alineación de las políticas públicas, en la meta 7.2, que considera “Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas”, la Secretaría de Energía fomentado la inversión en energías renovables, así como la promoción en el uso de componentes locales para desarrollar energías renovables, promoviendo así, la creación de cadenas de valor.

Los principales instrumentos financieros a través de los cuales se están apoyando el cumplimiento de las metas nacionales y los compromisos internacionales son tres fondos:

- El Fondo para la Transición Energética (FOTEASE),
- El Fondo de Sustentabilidad Energética, y
- El Fondo de Servicio Universal Eléctrico.

El presupuesto del FOTEASE otorgado por el Presupuesto de egresos de la Federación desde 2013 a 2018 asciende a 2,885.4 millones de pesos. En el año 2018 fue de 468.4 millones de pesos, los cuales fueron asignados en su totalidad para apoyar seis proyectos nuevos, así como ampliar lo autorizado

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

algunos de los vigentes. Desde su creación el Fondo ha apoyado 48 proyectos, los cuales se han enfocado en: Proyectos de eficiencia energética 77%, Proyectos de energías renovables 17%, Estudios y análisis 4%, y Difusión de tecnologías limpias 2%.

A través del Fondo de Sustentabilidad Energética¹ Secretaría de Energía, CONACYT apoya la creación de seis Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIEs).

Los Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIEs) son una iniciativa de la Secretaría de Energía, alineada al aprovechamiento de las energías renovables, la consolidación y vinculación de las capacidades científicas y tecnológicas existentes en estos temas, así como la consecuente formación de recursos humanos especializados y el fortalecimiento de infraestructura para investigación.

Los CEMIEs son proyectos nacionales, integrales e incluyentes que comprenden la conformación de consorcios en donde participan instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y otros; y se conjuntan y alinean las capacidades nacionales existentes.

Dentro de sus principales funciones se encuentran:

- La planeación científico-tecnológica de mediano y largo plazo, enfocada en desarrollar y aprovechar cada una de las tecnologías renovables.
- El desarrollo de un portafolio de proyectos y acciones estratégicas que permitan la obtención de resultados de valor para el sector energético del país.
- La formación de recursos humanos especializados.
- El fortalecimiento de la infraestructura de investigación y la vinculación academia-industria.

¹ Los recursos de los fondos sectoriales de Hidrocarburos y de Sustentabilidad Energética provienen del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se asignan a los fideicomisos a través de la Secretaría de Energía.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

De 2014 a la fecha, se han autorizado 4,370 millones de pesos (mdp) para la conformación de los siguientes CEMIEs:

CEMIEs	mdp
Actualmente en operación	2,679.06
• Geotermia	958.57
• Solar	452.89
• Eólico	216.31
• Bioenergía	702.64
• Océano	348.65
Por iniciar operaciones	1,690.70
• Captura, Uso y Almacenamiento de Bióxido de Carbono	1,240.70
• Redes Eléctricas Inteligentes	450.00
Total	4,369.76

Cabe destacar que los CEMIEs son el instrumento para cumplir con el compromiso de Misión Innovación anunciado por el Presidente de la República Mexicana, el Lic. Enrique Peña Nieto, en el marco de la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, en diciembre de 2015, en la cual se comprometió a “duplicar, entre 2013 y 2018, la inversión pública en investigación y desarrollo tecnológico de energías limpias y a incentivar a la iniciativa privada a seguir este ejemplo”.

Por su parte, el FSUE promueve la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas al financiar acciones de electrificación a través de dos componentes: extensión de las redes generales de distribución y componente aislado de electrificación. Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se valoraron y dictaminaron 2,519 evaluaciones de impacto social de proyectos energéticos,² lo que permitió que un número igual de proyectos puedan ser desarrollados, atendiendo los principios de sostenibilidad y

² Las leyes en materia de hidrocarburos y de la industria eléctrica establecen la obligación para que los asignatarios, contratistas o interesados en obtener un permiso o autorización, presenten ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

derechos humanos e incluyendo las mejores prácticas en materia de gestión social.

Pregunta 9:

En enero del año en curso, se envió al director general adjunto fiduciario y delegado fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Felipe Alamilla Ramos, un documento mediante el cual, se autoriza modificar el título de concesión de las carreteras que forman parte del fideicomiso gubernamental de 1936.

Dicha modificación, consiste en autorizar que los recursos generados por el cobro de peaje en las autopistas, se transfieran a un fideicomiso privado, denominado "Fideicomiso Maestro".

Lo anterior, a efecto de dar cauce a un "Esquema de Monetización de Activos", el cual consiste en la bursatilización parcial de los derechos de recibir ingresos provenientes del cobro de tarifas al amparo del Título de Concesión, respecto de una o más autopistas.

Así mismo, dicho documento, cede "de manera onerosa los derechos de cobro que tiene el Fondo Nacional de Infraestructura de la Autopista México-Puebla, a dicho Fideicomiso, a fin de que el Fondo reciba certificados bursátiles residuales con un valor nominal determinado, con lo cual permitirá recibir ingresos derivados de los derechos de cobro cedidos al Fideicomiso Maestro...".

Es decir que, Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) continuará siendo el "operador" de las autopistas en el país, con la salvedad de que solamente cobrará el peaje, para después trasladar el dinero derivado del mismo al Fideicomiso.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Convirtiendo a CAPUFE, un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, en la caja registradora de una empresa privada.

Además, derivado del esquema antes señalado, CAPUFE deberá ser supervisada por un "ingeniero asesor" contratado por el fideicomiso privado, quien pertenece a la empresa Grupo Triada.

Empresa que, por cierto, fue contratada para la supervisión del Tren Interurbano México-Toluca, una de las obras más cuestionadas durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

¿Por qué se tomó la decisión de crear un fideicomiso privado y quitar el control de los recursos al Fideicomiso Público?

¿Por qué proponer un cambio de esta magnitud en el último año del sexenio de Enrique Peña Nieto?

¿Por qué entregar el fideicomiso a una empresa tan cuestionada y con tan poca probidad?

¿Bajo qué criterios se eligió a la empresa responsable del manejo del fideicomiso privado?

¿Podría asegurar bajo protesta de decir verdad que no existe conflicto de interés potencial o real en la transferencia de recursos al fideicomiso privado?

¿Por qué decidió colocar a un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios como CAPUFE, en una posición de subordinación frente a una empresa privada?

¿Cuánto cobra la empresa Grupo Triada por hacerse cargo del fideicomiso y de los servicios que presta en torno al mismo?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El programa de monetización de los flujos futuros de la Autopista México-Puebla, autorizado por el Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene los siguientes objetivos para el Fondo: (i) continuar promoviendo el desarrollo de infraestructura en el país; (ii) robustecer los procesos institucionales de la operación y mantenimiento de la autopista México - Puebla; (iii) contar con recursos para atender necesidades de liquidez en el corto plazo; (iv) desarrollar el mercado de valores; y (v) democratizar el acceso al público inversionista a los rendimientos de los activos de infraestructura en el país. De esta manera FONADIN, puede obtener recursos adicionales, a precios competitivos para invertir en su propia red de autopistas e impulsar, a través de financiamientos (apoyos), la creación de nueva infraestructura en el país.

Es importante resaltar que el FONADIN sigue siendo el concesionario de la autopista México-Puebla y que la información de los recursos que el Fideicomiso Maestro administra es pública, ya que dicho fideicomiso cumple cabalmente con la Ley de Mercado de Valores y demás disposiciones legales.

Por otra parte, el programa de monetización fue autorizado por el Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) desde abril de 2016. En virtud de dicha autorización y en ejercicio de sus facultades como concesionario, el FONADIN inició las gestiones, trámites y actos necesarios para la implementación del programa desde ese año, mismos que culminaron en 2018 con la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para llevar a cabo la monetización de los derechos de cobro únicamente de la Autopista México- Puebla.

Los documentos celebrados para llevar a cabo la implementación del programa son públicos y pueden ser consultados a través de la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores. Por último, se destaca que los beneficios de este programa de monetización los obtendrá la próxima administración, toda vez que el FONADIN contará con mayores recursos, a partir del 1º de enero 2019, para atender sus funciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En relación a la empresa privada a la que se hace referencia, ésta fue contratada por el fiduciario del Fideicomiso Maestro, exclusivamente para prestar servicios técnicos profesionales de “Ingeniero Asesor”, con el objetivo de maximizar los recursos que genera la autopista, en beneficio del FONADIN y de los tenedores de certificados bursátiles. Dicha empresa no cuenta con ninguna facultad fiduciaria, ni es propietaria del Fideicomiso Maestro, únicamente recibe un pago por sus servicios.

El contrato de prestación de servicios celebrado para tales efectos, así como el perfil profesional del Ingeniero Asesor, es información pública y se puede consultar a través de la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores.

Asimismo, la empresa privada a la que se hace referencia, fue contratada por el fiduciario del Fideicomiso Maestro y solamente es responsable de brindar servicios técnicos a dicho fideicomiso. La contratación se realizó de conformidad con lo previsto en el contrato del fideicomiso y en estricto apego a la legislación aplicable para emisoras en el mercado de valores. El perfil profesional y prestigio probado del Ingeniero Asesor fue verificado por el FONADIN.

Por otra parte, a través de la implementación del programa de monetización únicamente de los flujos de la Autopista México-Puebla, el FONADIN recibió de manera anticipada los ingresos derivados del cobro de peaje de la propia autopista. Con ello, el FONADIN contará con mayores recursos para cumplir con sus funciones, entre esas apoyar proyectos de infraestructura. Además, el FONADIN es el único beneficiario de los rendimientos adicionales que genere la autopista.

Respecto a CAPUFE, se señala que no está subordinado a ninguna empresa privada. El organismo operador, CAPUFE, continúa con un contrato de operación con el Fondo Nacional de Infraestructura y continúa realizando los servicios de operación, conservación y mantenimiento en la autopista (servicios para los cuales fue contratado por el FONADIN). El contrato de operación entre CAPUFE y FONADIN, así como sus respectivas modificaciones, son

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

documentos públicos y pueden ser consultados a través de las páginas de internet del FONADIN, de CAPUFE y de la Bolsa Mexicana de Valores.

Finalmente, la empresa privada a la que se hace referencia no está a cargo del Fideicomiso Maestro, sino que presta servicios técnicos.

Pregunta 10:

En 1991 la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) otorgó a la empresa Promotora y Administradora de Carreteras S.A. de C.V. la concesión para construir, explotar y conservar el tramo carretero Champa-Lechería por un plazo de 20 años.

En 1992, el gobierno federal firmó un Convenio de Concertación de Acciones con el gobierno del Estado de México (EDOMEX). Convenio en el que se estipuló que el EDOMEX debía aportar obligatoriamente 50 mil millones de viejos pesos (equivalentes a 50 millones de pesos actuales) para cubrir el costo de liberación del derecho de vía (indemnizaciones) del tramo carretero Champa-Lechería, bajo el compromiso por parte del gobierno federal de otorgarle la concesión de la carretera por un plazo de 20 años, una vez finalizada la concesión otorgada a la empresa privada.

Posteriormente, durante 1997, en medio del rescate carretero, el gobierno federal emitió un Decreto por el que, se declararon de interés público una veintena de concesiones carreteras, incluyendo la vía Chamapa-Lechería, cuyo plazo de vigencia terminó el 31 de agosto de ese mismo año.

Para efectos del citado Decreto, se limitó el costo fiscal del rescate, considerando como aportaciones "no recuperables", los recursos aportados por EDOMEX para la liberación del derecho de vía. Es decir, el gobierno federal no asumió el reembolso y el Estado de México no impugnó el rescate.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Así mismo, en ese mismo año, se designó a Banobras como la entidad encargada del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), para operar las concesiones rescatadas por el gobierno federal y realizar el pago de las indemnizaciones correspondientes, incluyendo la autopista Chamapa-Lechería.

Con toda falta de probidad, en 2007, Gerardo Ruíz Esparza, entonces titular de la Secretaría de Comunicaciones en EDOMEX durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, solicitó al gobierno federal (sin que esta fuera atendida), la entrega de la concesión de la autopista Chamapa-Lechería o el reembolso de los 50 millones aportados por el gobierno estatal en 1992, bajo el argumento de la existencia del Convenio de Concertación antes citado.

Solicitud que volvería a presentar en 2009, pero esta vez, solicitado 125 millones de pesos, cantidad que actualizada a ese año con una tasa de interés de 10.0 puntos reales por encima de la inflación, el nuevo monto reclamado ascendió a 3 mil 671 millones de pesos. Solicitud que de nueva cuenta no fue atendida por el gobierno federal en turno.

Ante estas negativas del gobierno federal, la administración de Peña en el EDOMEX inició un juicio contra la SCT ante el Tribunal de Justicia Administrativa y Fiscal. Juicio que 2011, la Sala Superior ordenó a la Sala Regional reponer todo el procedimiento, al considerar que Banobras debía comparecer en el litigio al ser el ente encargado de administrar los recursos del fideicomiso del rescate carretero.

En 2014, una vez que Enrique Peña Nieto ya había tomado protesta como presidente de la República y Gerardo Ruíz Esparza nombrado titular de la SCT, las negativas y la resolución de la Sala Superior no tuvieron mayor efecto, toda vez que, la SCT celebró con el gobierno de EDOMEX un Convenio de Transacción, sin que existirá un Dictamen de Suficiencia Presupuestal por parte de la SHCP.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Convenio el anterior, mediante el cual, la SCT autorizó el pago de 3 mil 566 millones de pesos al gobierno de EDOMEX, monto 11 veces superior a los 50 millones de viejos pesos pactados 1992. Lo cual, a todas luces constituye una ilegalidad y configura diversos delitos establecidos en el Código Penal Federal, ya que Gerardo Ruíz Esparza se convirtió en juez y parte, al aprobar el pago a una solicitud que el mismo formuló, que le fue negada y se encontraba en litigio.

Como si lo anterior no fuera suficiente, el gobierno federal a la fecha ha realizado el pago de 3 mil 100 millones de pesos al gobierno de EDOMEX, quedando pendiente por cubrir 500 millones. El último fue formulado en 2016, por un monto de mil 600 millones de pesos, depositados al Sistema de Administración del Sistema Carretero del Estado de México (SAASCAEM), sin que exista ningún tipo de registro de cómo fueron ejercidos dichos recursos, configurándose un hecho más de opacidad y corrupción.

¿Por qué decidió aprobar un Convenio de Transacción, sobre un asunto en el que usted fue el representante de la parte reclamante?

¿Bajo qué criterios se decidió aprobar el Convenio de Transacción, si aún continuaba abierto un proceso en el Tribunal de Justicia Administrativa y Fiscal que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes había iniciado?

¿Por qué no se encuentra debidamente transparentado el pago de los recursos y el destino de los mismos, así como la documentación comprobatoria que, en el marco de la Ley, sustente dicha erogación de recursos?

Le solicito que envíe a esta soberanía toda la información comprobatoria de la transacción de recursos, aclare el destino de los mismos, justifique el motivo de los pagos derivados del Convenio de Transacción, y bajo el principio de transparencia y máxima publicidad exponga a la luz pública y escrutinio ciudadano dichas acciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

Con base en el Artículo 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes precisó que la información solicitada se encuentra dentro de un procedimiento jurisdiccional, por lo que, no debe ser desahogada en tanto no se tenga información adicional al respecto.

Pregunta 11

Desarrollo Social

Según el titular de la Sedesol, y de acuerdo con datos del Coneval, entre 2012 y 2016, 2.2 millones de mexicanos dejaron atrás la pobreza extrema, ya que las "carencias están en su mínimo histórico", señaló el 25 de septiembre en la Cámara de Diputados.

Indicó que 6.2 millones de personas ahora cuentan con servicios de salud, 3.4 millones con seguridad social, 2.8 millones con acceso a la alimentación.

Que 4.5 millones de personas ya no son pobres ni tampoco son vulnerables. Coneval afirma que se redujo la pobreza extrema en 29 estados y en 4 de cada 10 municipios, y en la mitad de los estados de la república se redujeron todas las carencias sociales"

¿Entonces porque la zona Sureste del país sigue en pobreza extrema? De acuerdo con la medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 10 de los estados con mayor número de pobres concentran el 58.76 por ciento de la pobreza registrada en el periodo de 2014- 2018, en el país.

Los estados donde se concentra la mayor parte de la pobreza son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla, Michoacán, Tabasco, Hidalgo,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Morelos y el Estado de México; en dichas entidades habitan 32 millones 522 mil 600 pobres.

¿Por qué fallaron los programas sociales? O en su caso ¿en dónde fueron implementados dichos programas?, indicando cifras y nombres de dependencias que aportaron recursos para las zonas de extrema pobreza en la zona sureste del país.

Respuesta:

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismo con autonomía técnica, es el responsable de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza y deberá siempre utilizar información generada por otro organismo autónomo como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), considerando los derechos sociales y el ingreso, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

Entre 2014 y 2016 el porcentaje de pobreza se redujo en 27 entidades federativas y el porcentaje de pobreza extrema se redujo en 29 entidades. Lejos de fallar, los programas sociales implementados por el Gobierno de la República permitieron avanzar en el combate a la pobreza, sobre todo en los estados al sur del país.

Chiapas, Oaxaca y Guerrero, tienen características en común que hacen muy compleja su atención, como lo es la dispersión de sus poblaciones, difícil acceso por su geografía, alto número de población indígena y el establecimiento de autoridades por usos y costumbres. Pero ello, no impidió que se realizaran acciones frontales para reducir la pobreza y la desigualdad.

La SEDESOL atiende a casi 3.5 millones de chiapanecos a través de al menos un programa social, con lo que se ha invertido un total de 126,563 millones de pesos durante el sexenio. Con ello, se logró que Chiapas, entre 2012 y 2016, fuera el estado que más redujo el rezago educativo, de 33.5% a 29%, es decir, 147 mil personas menos; el cuarto estado que más redujo la carencia por

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

acceso a los servicios de salud, de 24.9% a 15%, es decir, 461 mil personas menos y el quinto estado que más redujo la carencia por calidad y espacios de la vivienda, de 29.1% a 24.5%, es decir, 167 mil personas menos.

Asimismo, la SEDESOL atiende a 2.1 millones de oaxaqueños a través de al menos un programa social, con lo que se ha invertido un total de 80,455 millones de pesos durante el sexenio. Con ello, se logró que Oaxaca, entre 2014 y 2016, fuera el quinto estado que más redujo la carencia por acceso a los servicios de salud, de 20% a 16%, es decir, 153 mil personas menos y la pobreza extrema se redujo 1.5 puntos porcentuales, de 28.3 a 26.9, 43 mil personas menos.

Finalmente, en el estado de Guerrero, la SEDESOL atiende a 2.1 millones de guerrerenses a través de al menos un programa social, con lo que se ha invertido un total de 75,898 millones de pesos durante el sexenio. Con ello, con lo que, se logró que Guerrero, entre 2012 y 2014, fuera el primer estado en reducir más la pobreza extrema, de 31.7% a 23%, es decir, 286 mil personas menos; el primer estado en reducir más la carencia por acceso a la alimentación, de 39.4% a 27.8%, es decir, 382 mil personas menos; el segundo estado en reducir más la carencia por acceso a los servicios de salud, de 25.4% a 13.3%, es decir, 411 mil personas menos y el segundo estado en reducir más carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, de 59% a 50.2%, es decir, 263 mil personas menos.

Los resultados mencionados anteriormente, son consecuencia de las acciones de los programas sociales de la SEDESOL, focalizados hacia las personas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad. A pesar de los avances, reconocemos que hay mucho trabajo por hacer, en coordinación de las autoridades locales a nivel estatal y municipal, pero consideramos que la ruta planteada es la más adecuada para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en la región sur-sureste y en todo el país.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 12

La Auditoría Superior de la Federación e investigaciones independientes destacaron que existieron empresas fantasmas utilizadas por la Sedesol y Sedatu, para un presunto desvío de recursos, a través de Universidades y otros organismos.

Por lo anterior, solicitamos dé el nombre de cada Universidad implicada y el monto de las cantidades recibidas por cada cual.

Respuesta:

En el marco de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2013 a 2016, de conformidad con los datos registrados en el Sistema de Información Pública de la propia Auditoría Superior de la Federación (ASF), se efectuaron diversas auditorías relacionadas con contratos y/o convenios suscritos por la SEDESOL y la SEDATU, con las siguientes universidades e institutos públicos de educación superior:

Dependencia	Institución Pública de Educación Superior
SEDESOL	Universidad Autónoma de Morelos
	Universidad Autónoma del Estado de México
	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
	Universidad Politécnica de Texcoco
	Universidad Autónoma de Zacatecas
SEDATU	Universidad Politécnica de Chiapas
	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
	Universidad Politécnica de Quintana Roo
	Universidad Tecnológica de Campeche
	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
	Universidad Mexiquense del Bicentenario
	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
	Universidad Politécnica del Centro
	Instituto Tecnológico Superior de Centla
	Universidad Intercultural del Estado de México
	Universidad Politécnica del Golfo de México
Universidad Politécnica de Tlaxcala	

Actualmente, la ASF, la PGR y la Secretaría de la Función Pública continúan con los procedimientos de investigación en el ámbito de su competencia; por lo que a dichas instancias les corresponde determinar, una vez que concluyan los procesos, lo que en derecho proceda.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Salud

Pregunta 13

El Dr. José Ramón Narro Robles, Secretario de Salud indicó durante su comparecencia "la importancia de la salud, que debe ser vista como uno de los derechos fundamentales, como un gran igualador, como un instrumento de inclusión y estabilidad ... ". "Si queremos tener un país más productivo, más competitivo, con mayor desarrollo humano, requerimos tener mejores condiciones de salud". "En Infraestructura; más de 40 mil millones de pesos fueron invertidos para mejorar la infraestructura sanitaria". "Cerca de 23 mil unidades de atención ambulatoria, mil 400 hospitales, estoy hablando de las instituciones públicas, poco más de 90 mil camas censables (SIC) ya; más de 210 mil médicos; más de 300 mil enfermeras. Y con todo ese conjunto de, insisto, más de 900 mil trabajadores, porque a médicos y enfermeras hay que agregar odontólogos, psicólogos, químicos, trabajadores sociales, administradores, ingenieros, etcétera, etcétera".

Solicitamos cifras exactas de medicamentos que se han abastecido a cada hospital del país, durante el presente año.

Así mismo, en materia de infraestructura de salud, indicar cifras de cuántos hospitales están en construcción y las razones por las que no han terminado su ejecución y fechas próximas para su entrega.

Respuesta:

Al 31 de octubre de 2018, se encuentran iniciadas 61 obras nuevas de hospitales y sustituciones de unidades médicas ya existentes, de capacidad y tamaño diferentes, así como distintos avances físicos y años de inicio. De acuerdo con lo planeado por las entidades federativas, 26 hospitales concluyen durante este año (2018), 7 se terminarían en 2019, 28 unidades después del 2019. Se anexa relación de las 61 unidades hospitalarias:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

% de avance físico	Unidades hospitalarias
Menor a 50%	14
De 50 a 75%	24
Más de 75%	23
Total	61

Las razones por las cuales no se ha concluido la ejecución de estas unidades, pueden ser distintas, entre otras, se identifican:

- Los tiempos de ejecución de las obras depende del tamaño de la unidad y su complejidad (especialidades médicas, cartera de servicios).
- Flujo de los recursos financieros autorizados para la ejecución de las obras, el cual puede en ocasiones ser lento, o presupuestado en distintos ejercicios fiscales.
- La fuente de financiamiento presupuestada y sus reglas de operación o lineamientos.
- Cambios en las administraciones estatales.

Por su parte, el IMSS reporta que, con corte al 26 de noviembre de 2018, cuenta con 6 Hospitales en proceso de obra. De acuerdo con lo programado, 5 se terminarán en 2019 y 1 en 2020.

Dichos inmuebles no han concluido su ejecución dado que los contratos de las obras siguen vigentes; solo dos Hospitales se encuentran en reprogramación de 2018 a 2019.

Unidades hospitalarias	Fecha termino contrato o convenio
HGZ 90 camas Cd Acuña	18 de junio 2019
HGZ 90 camas Atlacomulco	4 febrero 2019
HGZ 144 camas Pachuca	28 de diciembre 2018 (reprogramación)
HGZ No 5 Cuautla	1 agosto de 2019
HGZ 32 Villa Coapa	31 diciembre 2018 (reprogramación)
HGR 36 San Andrés Cholula	10 Mayo 2020

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 14:

Trabajo, Previsión Social y Seguridad Social

El Secretario del Trabajo y Previsión Social indicó que el crecimiento económico de los últimos años, además de dar oportunidad a los jóvenes de tener empleo de calidad, también ha generado más empleos.

Esta generación de empleos no es suficiente dado que deja expuesto a nuestros jóvenes, quienes salen de las universidades y no encuentran trabajo o los salarios que perciben son mínimos. Por lo anterior, requerimos cifras precisas de cuántos empleos fueron generados para los jóvenes en 2018 y en qué estados, así como montos de los salarios que fueron pagados a esos jóvenes.

Así mismo, indicar cifras de cuantos empleos fueron creados para las mujeres en 2018 y los montos de sus salarios, y si son iguales a los salarios de los hombres. También, indicar por qué no se protegen los derechos laborales de las mujeres con la creación de estancias infantiles para los hijos de las madres trabajadoras y cuantas estancias infantiles se han creado en cada estado, en beneficio de las madres trabajadoras.

Cuáles son las cifras de las instancias capacitadoras para grupos en situación de vulnerabilidad y cuántos trabajadores con discapacidad fueron empleados en éste sexenio.

Respuesta:

Durante 2018 (ene-jun) se generaron 148 mil 667 empleos formales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, para octubre del mismo año esta cifra alcanzó los 314 mil 483 puestos de trabajo.

Por delegación del IMSS se registró la siguiente distribución de empleos para jóvenes durante 2018:

Durante 2018 (ene-jun) se generaron 200 mil 644 empleos asegurados al IMSS para mujeres, a octubre del mismo año esta cifra superó los 330 mil. Asimismo,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

el salario base de cotización promedio de las mujeres pasó de \$308 en diciembre de 2017 a \$321 diarios en octubre 2018. Este incremento permitió reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres a 15% (\$46 diarios).

Estado	Empleos enero-octubre 2018
Aguascalientes	+7,251
Baja California	+28,930
Baja California Sur	+7,757
Ciudad de México*	+38,610
Campeche	+1,039
Coahuila	+19,699
Colima	+513
Chiapas	+260
Chihuahua	+14,358
Durango	+3,157
Guanajuato	+18,153
Guerrero	-3,494
Hidalgo	+6,454
Jalisco	+20,881
Michoacán	+2,527
Morelos	+581
Estado de México*	+31,665
Nayarit	+469
Nuevo León	+35,074
Oaxaca	-1,380
Puebla	+8,684
Querétaro	+15,194
Quintana Roo	+18,831
San Luis Potosí	+7,429
Sinaloa	-3,791
Sonora	+11,654
Tabasco	-1,711
Tamaulipas	+15,743
Tlaxcala	+1,218

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Estado	Empleos enero-octubre 2018
Veracruz*	+45,570
Yucatán	+5,343
Zacatecas	+5,684
Total	314,483

Así, de los 4 millones de empleos generados en esta administración más del 40% fue para mujeres y el 29% para jóvenes, y más de 75 mil trabajadores con discapacidad y más de 210 mil personas adultas mayores lograron insertarse en el mercado laboral.

El objetivo específico del Programa de Estancias Infantiles de la Sedesol es mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social.

Para lograr este objetivo el programa afilia, a través de convenios, a personas responsables de inmuebles que cuenten con los criterios establecidos en las reglas de operación para la prestación del servicio de cuidado y atención infantil.

A septiembre de 2018 se encuentran registradas 9 mil 315 estancias infantiles en toda la República Mexicana:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
septiembre 2013
Dirección General de Políticas Sociales

Total Nacional:	9,315
AGUASCALIENTES	209
BAJA CALIFORNIA	59
BAJA CALIFORNIA SUR	75
CAMPECHE	106
COAHUILA	219
CDLIMA	137
CHAPAS	370
CHIHUAHUA	206
CIUDAD DE MEXICO	502
DURANGO	210
GUANAJUATO	467
GUERRERO	315
HIDALGO	226
JALISCO	486
MEXICO	1,191
MICHOACAN	347
MORELOS	505
NAYARIT	241
NUEVO LEON	196
OAXACA	224
PUEBLA	492
QUERETARO	155
QUINTANA ROO	106
SAN LUIS POTOSI	205
SINALOA	354
SONORA	223
TABASCO	206
TAMAULIPAS	276
TLAXCALA	227
VERACRUZ	589
YUCATAN	204
ZACATECAS	186

Pueblos Indígenas

Pregunta 15

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) indicó que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2018, los recursos designados para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, esbozados en el anexo 10, presentaron un aumento de sólo el 1.49%, y el monto para la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se incrementó en un ridículo 0.11%".

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

¿Cuáles son las razones del subejercicio de CDI y por qué el presupuesto no se ejerció debidamente?; explicar el monto que tiene la CDI por subejercicio para el 2018, y dar cifras del presupuesto ejercido en 2018, en beneficio de los pueblos indígenas, en especial para la zona sur como Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Tabasco. Aclarar la ejecución del gasto estipulado en el anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación. ¿Por qué no se aplicaron los recursos aprobados para los pueblos y comunidades indígenas?

Respuesta:

El Presupuesto de Egresos de la Federación en 2018, en el rubro “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, considera un monto de 80,844.6 millones de pesos, cantidad que es mayor en 5,949 millones a las asignaciones del año anterior, lo que representó un incremento de 3 por ciento en términos reales.

Una de las acciones realizadas por la CDI es el seguimiento del gasto ejercido de los programas operativos que cuentan con asignaciones presupuestales en el Anexo 10 del PEF, bajo un esquema territorial. Con base en ello, y considerando que aún no concluye el año fiscal 2018, se dispone de información para 2017, donde se ejerció un total de 90,599.4 millones de pesos.

La distribución del gasto por entidad federativa indica que, poco más de la mitad del recurso ejercido (52.9%) se canalizó a los estados de Chiapas (18.2%) a Oaxaca (10.3%), México (10.1%); Veracruz (7.5%); y a Puebla (6.8%). En estas entidades se concentra 56% de la población indígena nacional (6.7 millones).

Dentro del presupuesto del Anexo 10 del PEF, se encuentra la asignación presupuestal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que, en 2018, ascendió a 6,088.9 millones de pesos.

Sobre el ejercicio de los recursos de la CDI se tiene que, derivado de diversas disposiciones y requerimientos de la SHCP, al mes de septiembre la CDI reportó un

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

presupuesto modificado de 4,739.9 millones de pesos y un gasto ejercido de 4,466.9 millones de pesos, es decir, un avance de ejercicio del 94.2 por ciento. Se estima que se habrán de ejercer los restantes recursos por lo que no se estaría reportado subejercicio alguno.

Pregunta 16

Por qué fue recortado este año el Presupuesto para el deporte; indicar en qué se basaron o qué estándares se usaron para tomar esa decisión.

Respuesta:

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 la Cámara de Diputados le aprobó a la Comisión Nacional de Cultura y Física y Deporte un presupuesto de 2,134.0 mdp, cifra superior en 25.0 mdp respecto al aprobado en 2017 y menor en 7.2% en términos reales. Si lo comparamos contra lo reportado en la Cuenta Pública 2017, el decremento observado en términos reales fue de 4.3% y un incremento de 89.6 mdp en términos absolutos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25, 26, 27 y 29 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la SHCP integra el anteproyecto de presupuesto que elaboran las Dependencias y lo envía a la H. Cámara de Diputados como Proyecto de Presupuesto de Egresos. Es la Cámara de Diputados, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 74 fracción IV de la Carta Magna, la que aprueba los montos que serán ejercidos en un año fiscal por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Concepto	PEF 2017	CP 2017	PEF 2018	PEF 2018 VS			
				PEF 2017		CP 2017	
				Absoluta	Real %	Absoluta	Real %
Gasto Corriente	2,109.1	2,044.5	2,134.0	25.0	-7.2	89.6	-4.3
Servicios Personales	204.4	214.0	211.9	7.4	-5.0	-2.1	-9.2
Subsidios	1,394.8	1,026.7	1,359.3	-35.5	-10.7	332.6	21.4
Gastos de Operación	342.1	419.0	395.1	53.0	5.9	-23.8	-13.6
Otros Gastos de Operación	167.7	384.8	167.8	0.1	-8.3	-217.1	-60.0

Cifras en millones de pesos corrientes.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 17

Vivienda

Rosario Robles sostuvo en su comparecencia ante la Cámara de Diputados el 16 de octubre de 2018, que tanto Sedesol como Sedatu convinieron con universidades públicas para realizar trabajos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, uno de los programas más importantes del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto.

Por otro lado, los daños en viviendas y escuelas que dejó el sismo de magnitud 8.2 del 7 de septiembre de 2017, en Oaxaca, aún persisten sin que haya un plan integral para atenderlos.

¿Dónde están los 7 mil millones de pesos de los convenios con las universidades auspiciados por el gobierno federal a los que hizo referencia la secretaria Robles?, les solicitamos entregar una relación de las universidades y cifras de cuánto recibieron cada una y en qué fueron utilizados dichos recursos.

A un año del desastre natural, la ciudad de Juchitán, Oaxaca, sigue llena de escombros y la mayoría de las viviendas que resultaron con daños continúan afectadas, hay personas que no tienen techo, se vive en aguas negras, por ello, solicitamos nos indiquen cifras exactas de cuántas casas fueron reconstruidas según el padrón de Sedatu, y cuántas faltan por reconstruir, así como fechas próximas para la entrega de casas; explicar los recursos públicos aplicados a la construcción de cada casa, así como explicar el origen y destino de las donaciones económicas y en especie que las empresas, fundaciones y asociaciones civiles aportaron para la reconstrucción, por los terremotos del año pasado en el país.

Según los diagnósticos o estudios del gobierno federal, ¿qué se requiere para resolver el problema de las viviendas destruidas por el sismo en todo el país?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La SEDATU no reconstruyó casas; con recursos del “Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales”, se entregaron los apoyos a las personas beneficiarias en la modalidad de autoconstrucción, por medio de tarjetas electrónicas expedidas y entregadas a los beneficiarios por el BANSEFI; lo anterior con base a los:

Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del 2011.

Anexo IV Atención de la vivienda.

“3.6. Apoyos para la reparación y reconstrucción: para mitigar los daños sufridos en sus viviendas, los beneficiarios recibirán:

En la modalidad de autoconstrucción:

Paquetes de obra o certificados o tarjetas electrónicas que se otorgarán de conformidad a los montos de daños registrados en las viviendas y los alcances de cada una de las modalidades de atención. Estos apoyos incluirán materiales de construcción, herramientas, y en su caso conceptos directos asociados a la obra.

...

...”

“3.7. Terminación de los apoyos para las viviendas.

Se considerará como una acción de apoyo concluida:

Para el caso de daños menores, parciales y totales en la modalidad de autoconstrucción, cuando se realice la entrega de materiales a los beneficiarios y se obtenga el documento³ de su entrega recepción y el compromiso de su aplicación en la reparación de los daños a la vivienda, debidamente firmado por los beneficiarios.

...”

Nota al pie agregada por la DGOTAZR.

³ Documento en posesión del BANSEFI de acuerdo al Anexo II “De las actas de campo”, que forma parte integral de los “Convenios de Coordinación para la entrega de apoyos” SEDATU – BANSEFI.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

Numeral 13:

“ ...

...

...

En caso de que la instancia ejecutora instrumente mecanismos para que, a través de alguna Institución de Banca de Desarrollo, se lleve a cabo el ejercicio de los recursos, deberá convenir que, por su cuenta y orden, dichos recursos sean transferidos a la institución de Banca de Desarrollo de que se trate. En este caso, la instancia ejecutora deberá informar al Fiduciario el mecanismo con el convenio respectivo; una vez realizada la transferencia, la Institución bancaria deberá entregar al Fiduciario el comprobante en el que conste la misma y, posteriormente, la factura correspondiente al pago de honorarios por servicios bancarios.”

Numeral 29:

“ ...

...

En caso de que la instancia ejecutora instrumente mecanismos para que, a través de alguna Institución de Banca de Desarrollo, se lleve a cabo el ejercicio de los recursos, deberá convenir que, por su cuenta y orden, dichos recursos sean transferidos a la institución de Banca de Desarrollo de que se trate. En este caso, la instancia ejecutora deberá informar al Fiduciario el mecanismo con el convenio respectivo; una vez realizada la transferencia, la Institución bancaria deberá entregar al Fiduciario el comprobante en el que conste la misma y, posteriormente, la factura correspondiente al pago de honorarios por servicios bancarios.”

Derivado del trabajo realizado en campo y que finalizó el 31 de Julio del 2018, se pudieron determinar las siguientes cifras:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Cuadro número 1

Verificación de acciones de autoconstrucción de vivienda						
Resumen de avance estatal (31 de julio de 2018)						
Estado	Viviendas visitadas según grado de avance					Viviendas visitadas que muestran avance
	Iniciadas	25%	50%	75%	100%	
1 Chiapas	1,216	1,331	2,903	3,892	549	9,891
2 Ciudad de México	502	303	304	273	120	1,502
3 Estado de México	167	379	297	1,561	217	2,621
4 Guerrero	62	132	101	1,270	248	1,813
5 Morelos	544	524	858	1,992	1,264	5,182
6 Oaxaca	4,876	3,215	3,645	7,751	3,616	23,103
7 Puebla	653	814	793	2,218	612	5,090
8 Veracruz	0	0	1	1	0	2
Total	8,020	6,698	8,902	18,958	6,626	49,204

Por los que hace a las viviendas que “...*faltan por reconstruir...*” se ofrece el siguiente cuadro número 2 en concordancia con cuadro número 1.

Cuadro número 2

VERIFICACIÓN DE ACCIONES DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	
RESUMEN DE AVANCE ESTATAL (31 DE JULIO DE 2018)	
Estado	Viviendas que no han iniciado proceso de reconstrucción
1 Chiapas	4,182
2 Ciudad de México	849
3 Estado de México	81
4 Guerrero	31
5 Morelos	922
6 Oaxaca	3,846
7 Puebla	265
8 Veracruz	0
Total	10,176

Por lo que hace a “...*así como fechas próximas para la entrega de casas; ...*” la SEDATU no puede ofrecer las fechas que se solicitan ya que la SEDATU no reconstruyó casas; con recursos del “Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales”, se entregaron los apoyos a las personas beneficiarias en la modalidad de autoconstrucción, por medio de tarjetas electrónicas expedidas y entregadas a los beneficiarios por el BANSEFI; lo anterior con base a los:

Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del 2011.

Anexo IV Atención de la vivienda.

“3.6. Apoyos para la reparación y reconstrucción: para mitigar los daños sufridos en sus viviendas, los beneficiarios recibirán:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En la modalidad de autoconstrucción:

Paquetes de obra o certificados o tarjetas electrónicas que se otorgarán de conformidad a los montos de daños registrados en las viviendas y los alcances de cada una de las modalidades de atención. Estos apoyos incluirán materiales de construcción, herramientas, y en su caso conceptos directos asociados a la obra.

...

..."

"3.7. Terminación de los apoyos para las viviendas.

Se considerará como una acción de apoyo concluida:

Para el caso de daños menores, parciales y totales en la modalidad de autoconstrucción, cuando se realice la entrega de materiales a los beneficiarios y se obtenga el documento⁴ de su entrega recepción y el compromiso de su aplicación en la reparación de los daños a la vivienda, debidamente firmado por los beneficiarios.

..."

Nota al pie agregada por la DGOTAZR.

Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

Numeral 13:

"...

...

...

⁴ Documento en posesión del BANSÉFI de acuerdo al Anexo II "De las actas de campo", que forma parte integral de los "Convenios de Coordinación para la entrega de apoyos" SEDATU – BANSEFI.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En caso de que la instancia ejecutora instrumente mecanismos para que, a través de alguna Institución de Banca de Desarrollo, se lleve a cabo el ejercicio de los recursos, deberá convenir que, por su cuenta y orden, dichos recursos sean transferidos a la institución de Banca de Desarrollo de que se trate. En este caso, la instancia ejecutora deberá informar al Fiduciario el mecanismo con el convenio respectivo; una vez realizada la transferencia, la Institución bancaria deberá entregar al Fiduciario el comprobante en el que conste la misma y, posteriormente, la factura correspondiente al pago de honorarios por servicios bancarios.”

Numeral 29:

“...

...

...

En caso de que la instancia ejecutora instrumente mecanismos para que, a través de alguna Institución de Banca de Desarrollo, se lleve a cabo el ejercicio de los recursos, deberá convenir que, por su cuenta y orden, dichos recursos sean transferidos a la institución de Banca de Desarrollo de que se trate. En este caso, la instancia ejecutora deberá informar al Fiduciario el mecanismo con el convenio respectivo; una vez realizada la transferencia, la Institución bancaria deberá entregar al Fiduciario el comprobante en el que conste la misma y, posteriormente, la factura correspondiente al pago de honorarios por servicios bancarios.”

Los recursos públicos que la SEDATU aplicó tienen como fuente de financiamiento el “Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales” hasta por el 75% de cada apoyo, cabe mencionar que las entidades Federativas aportaron el 25% restante; es importante señalar que los Estados de Chiapas y Veracruz no han aportado hasta la fecha, el porcentaje que les corresponde.

Por su parte, destaca que la SEDATU no participó en la búsqueda, obtención, administración, ejecución o distribución, control y rendición de cuentas de recursos provenientes de donaciones económicas señaladas en la pregunta.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Las entidades Federativas que fueron consideradas en el marco del FONDEN para ser atendidas con apoyos federales en el sector vivienda solamente fueron Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Se considera pertinente para resolver el problema de viviendas afectadas o destruidas por fenómenos naturales, que el monto del apoyo establecido por el FONDEN, al menos se incremente y equipare anualmente en términos del costo del modelo básico de vivienda.

Por su parte, la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) se consolida como una estrategia de política pública que involucra a todas las instancias de gobierno que tengan incidencia en la superación de la pobreza extrema con carencia alimentaria. La CNCH no tiene asignada una partida presupuestal ni cuenta con recursos *per se*.

Cada Dependencia responsable del programa social precisa las acciones, que coadyuvarán en la reducción de las carencias sociales en las personas en condición de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación y son quienes resguardan las evidencias que respaldan los resultados de las acciones que emprenden en el marco de la Cruzada.

En este contexto, los componentes de la Cruzada Nacional contra el Hambre, no tienen dentro de sus facultades la firma de convenios con universidades ni se realizó un plan integral para atender los daños en viviendas y escuelas que dejó el sismo de magnitud 8.2 del 7 de septiembre de 2017, en Oaxaca.

En cuanto a las donaciones, el Consejo Coordinador Empresarial impulsó la creación del Fideicomiso Fuerza México, el cual es privado y fue constituido en Nacional Financiera, S.N.C., en septiembre de 2017.

Y tiene el propósito de canalizar todos los donativos y aportaciones que realicen personas, organismos, organizaciones y empresas desde el interior o exterior de la República Mexicana, para apoyar las acciones de reconstrucción en los estados que se vieron afectados por los sismos del mes de septiembre de 2017.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Esto brinda herramientas para que los fondos se manejen con la mayor transparencia, responsabilidad y efectividad, siguiendo lineamientos internacionales y bajo el escrutinio de la sociedad.

Además, el Comité Técnico del Fideicomiso firmó un convenio con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, a fin de transparentar las donaciones económicas y materiales al mismo y asegurar un uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos.

Pregunta 18

Fomento de proyectos productivos desarrollados por pueblos indígenas.

Se solicita al Ejecutivo Federal que informe sobre los indicadores que permitan medir el impacto del Programa de Fomento a la Economía Social en la productividad de proyectos desarrollados por pueblos indígenas que formen parte de ejidos, comunidades o cualquier otra forma organización del sector social.

Respuesta:

La presente administración está convencida de que, sólo creando y fortaleciendo las capacidades productivas de las familias y comunidades indígenas, se logrará mejorar, de manera continua, sus ingresos y condiciones de vida.

A través del “Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena”, de la CDI, se han logrado apoyar y consolidar iniciativas productivas de la población indígena, organizada en grupos y sociedades, para contribuir a mejorar sus ingresos.

El desarrollo de capacidades, así como la vocación productiva de cada comunidad y región, requiere de capacitación, acompañamiento y recursos para detonar inversión y capital social.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Con apoyos a proyectos productivos, la CDI ha impulsado la generación de fuentes de empleo e ingresos para la población indígena. Con una inversión de más de 5,284.5 millones de pesos, se han apoyado 26 mil proyectos, beneficiando a más de 333 mil productores indígenas.

Se ha dado apoyo a la comercialización mediante la creación y registro de la marca “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”, como distintivo a los productos elaborados por la población indígena (Artesanías, productos alimenticios, materias primas y medicinales, bebidas tradicionales, etc). A la fecha, más de 440 grupos de artesanos y productores indígenas de 23 estados de la República, ostentan la marca.

Asimismo, se creó y registró un sello distintivo turístico denominado “Paraísos Indígenas”, con el propósito de posicionar a nivel nacional e internacional a las empresas turísticas indígenas, su riqueza natural y cultural, en el contexto del turismo rural y de aventura. Actualmente, está conformada por 105 sitios turísticos localizados en 15 entidades federativas y más de 7,500 beneficiarios.

En los dos últimos años se han organizado ocho “Expo de los Pueblos Indígenas”, donde los productores indígenas muestran, de manera directa al consumidor, proyectos exitosos, difundiendo la riqueza cultural de los diferentes pueblos y comunidades indígenas. En las Expo, se ofrecen productos textiles, artesanías, alimentos, especias, artículos de limpieza, productos decorativos, navideños, entre otros.

Adicionalmente, la CDI participa en el “Programa de Fomento a la Economía Social” a través del “Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena”, el cual tiene como objetivo consolidar proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos y sociedades para contribuir a mejorar sus ingresos y, con ello, fomentar el bienestar la población indígena, a través de la sostenibilidad de las actividades productivas para impulsar el desarrollo económico.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En los últimos seis años, se han apoyado a casi 35 mil proyectos productivos, beneficiando a más de 440 mil personas indígenas de 9 mil localidades, de 1,239 municipios de 30 entidades federativas. Es importante mencionar que el 55% de los productores indígenas apoyados, son mujeres.

Se ha dado un nuevo enfoque a los proyectos productivos, apostando por la consolidación de los mismos, a fin de dejar atrás la visión del subsidio y lograr que los proyectos sean el vehículo de empoderamiento económico de las familias indígenas.

Estas acciones han coadyuvado a que, en los indicadores de medición de la pobreza, particularmente en aquellos que se refieren al ingreso, hayan tenido un abatimiento: el indicador de ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en 2016 fue 41.9%, proporción menor a la registrada en 2010 que era del 45.5%. Asimismo, en cuanto al indicador de ingreso inferior a la línea de bienestar, en 2016 reportó el 74.3%, también menor al reportado en 2010 que fue del 76.4%.

Pregunta 19

Impacto del Programa de Fomento a la Economía Social.

Se solicita un informe sobre los indicadores obtenidos durante 2018 para medir el impacto que tuvo el Programa de Fomento a la Economía Social en el crecimiento y consolidación de organismos del sector social, como organizaciones y empresas de trabajadores, sociedades cooperativas, ejidos y comunidades.

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

El INAES a través del Programa de Fomento a la Economía Social, otorga apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.

Principales indicadores y metas 2018 del INAES.

<i>Indicador</i>	<i>Resultado 2016</i>	<i>Resultado 2017</i>	<i>Meta Anual 2018</i>
Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), que permanecen en operación dos años después de recibido el apoyo de inversión	81.05%	85.45%	71.05%
Porcentaje de personas efectivamente ocupadas	113.15%	103.7%	98.19%
Tasa de variación en el número de socios de los Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y crédito, en su figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo apoyadas por el INAES y autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	5.7%	5.37%	5.27%

Fuente: Matriz de indicadores para resultados del Programa presupuestario S017-Programa de Fomento a la Economía Social.

Pregunta 20

Fomento a la productividad de los organismos del sector social

Se requiere un informe sobre las acciones realizadas por el Instituto Nacional de la Economía Social, para promover la productividad de los organismos del sector social mediante la implementación de programas de financiamiento a sus actividades, así como para brindar capacitación y difusión de los proyectos productivos de los organismos del sector social.

Respuesta:

En lo que va de la Administración:

- Se han invertido casi \$11,000 millones de pesos.
- Se han apoyado más de 31 mil proyectos productivos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Alrededor de 150 mil socios, de los cuales, 6 de cada 10 son mujeres.
- Inversión promedio por proyecto: \$350 mil pesos.
- Al finalizar el sexenio, las Expos de economía social habrán sido visitadas por más de 300 mil personas.
- La EXPO-INAES de 2017 contó con la participación de 400 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) y 54 mil visitantes.

El INAES ha encontrado que con estos apoyos se crean o preservan, en promedio, 10 puestos de trabajo por cada proyecto. 85% de los proyectos continúan operando dos años después de haber recibido el apoyo.

Se pueden consultar los informes de avances y resultados del INAES en:
http://www.inaes.gob.mx/Transparencia/Planes_programas_informes.html

Política interior

Pregunta 21

Combate a la corrupción.

Fueron insuficientes o falsos los argumentos y respuestas vertidos en las comparecencias en la Cámara de Diputados. Por ende, preguntamos nuevamente:

¿Qué falló, para no darse cuenta de las dimensiones que la corrupción estaba alcanzando en este sexenio?

Respuesta:

Con base en la Política Nacional Anticorrupción presentada, por la SFP al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, los principales problemas que se presentan para la detección de las dimensiones de hechos de corrupción y faltas administrativas son los siguientes:

- Ineficiencia de los mecanismos de detección de hechos de corrupción y faltas administrativas. En el ámbito del control interno, la identificación de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

irregularidades es problemática, dado que los encargados de dirigir dicha tarea —los Titulares de los Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades— en ocasiones tienen una alta rotación o carecen de las suficientes capacidades técnicas necesarias. En el ámbito de control externo, la tarea de detección es difícil dado que el personal auditor tampoco cuenta con información en tiempo real, con la suficiente profesionalización necesaria para el desempeño de sus funciones y existe aún poca claridad sobre los objetivos y alcances del SNF.

- Ineficientes incentivos y cultura para la denuncia: Las personas no denuncian actos de corrupción, porque consideran que la denuncia no haría ninguna diferencia, tienen miedo a las consecuencias o no saben dónde denunciar dichos actos. La falta de denuncia genera, a su vez, que las autoridades no tengan información para investigar e identificar irregularidades.

En este sentido, para mejorar la detección de las dimensiones de posibles hechos de corrupción y faltas administrativas, la SFP realizó lo que a continuación se enuncia:

Primero, la SFP ha participado en acciones para mejorar el personal de las unidades encargadas de la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción. En específico, realizó, con el apoyo de diferentes entes públicos y organizaciones de la sociedad civil, el “Reporte de los trabajos del Grupo Técnico para el diseño de una política pública de designación de las personas Titulares de Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades”, el cual fue entregado al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA) el 15 de enero de 2018.

Segundo, la SFP ha contribuido en generar herramientas y técnicas que permitan la detección de hechos de corrupción y faltas administrativas. Destacan las siguientes:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- La SFP ha participado activamente en el diseño de la Plataforma Digital Nacional, la cual permitirá integrar y ordenar la información resguardada en diferentes bases de datos de todos los entes públicos de la Federación, estados y municipios, y facilitará identificar posibles hechos de corrupción y faltas administrativas. Al respecto, la SFP elaboró los documentos “Análisis de modelo de la Plataforma Digital Nacional” y “Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional”, que fueron entregados en la primera y tercera sesión ordinaria de 2018 del CCSNA, respectivamente.
- La SFP ha fomentado la identificación del propietario real y/o del beneficiario final de bienes, con la finalidad de detectar a las personas que podrían obtener ganancias por hechos de corrupción y faltas administrativas. En referencia a ello, la SFP celebró el 18 y 19 de junio de 2018, el “Taller sobre Transparencia de Beneficiarios Finales”, dirigido a las y los servidores públicos encargados de combatir el lavado de dinero en el país. Asimismo, el 13 de septiembre de 2018, elaboró el documento “Identificación y Transparencia del Beneficiario Final”, que fue aprobado en la tercera sesión ordinaria del CCSNA.
- Esa Secretaría ha realizado diversos esfuerzos en materia de análisis de riesgos para identificar posibles áreas tendientes a presentar algún problema, mitigar dichos riesgos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales.
- La SFP, en coordinación con la PGR, realizó el “Seminario Especializado en la Detección e Investigación del Cohecho Internacional”, del 21 al 23 de marzo de 2013, al que asistieron personas servidoras públicas expertas en la materia para conocer y compartir mejores prácticas.

Tercero, la SFP ha promovido acciones para fomentar la cultura de la denuncia y, con ello, tener más información para identificar posibles casos de corrupción y faltas administrativas. Por ejemplo, se habilitó la plataforma gob.mx/participa,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

a través de la cual la ciudadanía puede denunciar actos de corrupción. Asimismo, se continuó con la operación del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEĆ), que incluye una aplicación móvil denominada “Denuncia a la Corrupción”.

Pregunta 22

¿Cuáles son las instituciones que más han fallado en el control interno, lo que ha provocado males como la estafa maestra y el socavón?

Respuesta:

Como resultado de la evaluación del control interno realizada por las dependencias y entidades de la APF en el ejercicio fiscal 2017, se obtuvo un cumplimiento del 78.7% de las Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, identificándose que las instituciones con los resultados más bajos, fueron:

- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con un cumplimiento de 19.5%
- Prevención y Readaptación Social, con un cumplimiento de 25.7%
- Hospital General Dr. Manuel Gea González, con un cumplimiento de 27.9%
- Agencia Nacional de Seguridad Industrial de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con un cumplimiento de 28.6%
- Coordinación General @prende.mx, con un cumplimiento de 28.6%

Por su parte, los Órganos Internos de Control de las diversas instituciones llevan a cabo la organización y coordinación del sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental de las dependencias y entidades de la APF, de acuerdo con la normatividad aplicable en materia de control interno, en este sentido cuando se conocen presuntas responsabilidades, se inician las investigaciones correspondientes.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 23

¿Quiénes son los responsables directos de sendas omisiones o peor aún, quienes son los cómplices de permitirlo?

Respuesta:

En todo momento, la SFP ha actuado de conformidad con la normatividad, iniciando en su caso las investigaciones por las presuntas conductas irregulares y sancionando a los servidores públicos que, con sus conductas u omisiones, presuntamente incumplieron diversas obligaciones previstas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, afectando los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que debían observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones del servicio público, consagrados en la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al día de hoy, en el tema de la llamada Estafa Maestra, la SFP ha investigado a 87 servidores públicos de diversas instituciones (Secretaría de Desarrollo Social; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; FOVISSSTE; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Educación Pública; Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entre otras).

Hasta el momento, ha emitido 17 resoluciones sancionatorias, correspondientes a 17 servidores públicos, y 14 más se encuentran sujetos a procedimiento administrativo.

En relación a los hechos ocurridos en el Paso Exprés y dada la relevancia del tema, se ordenó una investigación integral y exhaustiva, que incorporó a los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), así como a diversas áreas unidades, pertenecientes a dos subsecretarías de la SFP.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Con motivo de la auditoría practicada por la SFP, así como de las denuncias presentadas, y de diversas investigaciones que se iniciaron de oficio, se abrieron un total de 36 expedientes, que culminaron en 24 procedimientos administrativos iniciados contra servidores públicos adscritos a la SCT y a la CONAGUA.

Dichos procedimientos se substanciaron de la siguiente forma: 19 en el OIC en la SCT, 4 en las oficinas centrales de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la propia Secretaría y 1 en el OIC en la CONAGUA.

Una vez substanciados los 24 procedimientos de responsabilidad administrativa, los mismos fueron resueltos entre los meses de octubre de 2017 y septiembre de 2018.

Derivado de esto, se impusieron sanciones a 8 servidores públicos que estuvieron involucrados en más de un expediente; 7 adscritos a la SCT y 1 a la CONAGUA.

Las sanciones impuestas son destituciones y suspensiones del empleo que van de 10 días a 1 año e inhabilitaciones para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público por períodos desde 3 meses a 10 años.

Pregunta 24:

Si se reconoce que la facultad de contratación por parte de la titular de la SEDATU es su facultad originaria y sólo es delegada a través de las disposiciones legales y administrativas, ¿por qué se adjudicó un convenio para prestar servicios con la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero del Estado de Hidalgo, sin que se hubiera acreditado que cuenta con las facultades necesarias ni la capacidad técnica, material, humana y financiera para cumplir con la obligaciones y compromisos?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Es importante señalar que, en el convenio mencionado, no se realizó ninguna adjudicación de ningún tipo de servicio, ya que el objeto del mismo fue el de: *“establecer la colaboración en difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la implementación de proyectos metropolitano, equidad de género y propiedad rural y desarrollo agrario”*, para lo cual en su momento se llevó a cabo la suscripción del Convenio Específico número SEDATU/DGAPADN-UPFIM/33901.03/2016.

Además, el referido convenio se realizó de conformidad con lo señalado en el Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, la Universidad Politécnica Francisco I. Madero manifestó en dicho contrato contar y emplear toda su experiencia, capacidad, recursos materiales y humanos, así como contar con la capacidad financiera para responder por los gastos y costos generados para el cumplimiento del instrumento jurídico mencionado.

Es importante mencionar que, con la manifestación de capacidad realizada en el Convenio y debido a la naturaleza jurídica de la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, de conformidad a lo señalado en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y de la Ley de Administración Pública del mismo Estado, se acredita dicha capacidad, por manifestación expresa de dicho ente público.

Si en su momento la Universidad Politécnica Francisco I. Madero realizó subcontrataciones, queda fuera de la esfera jurídica de la SEDATU la realización de las mismas, en la inteligencia de que —en su momento— la SEDATU recibió de parte de la Universidad directamente los servicios que fueron acordados en el citado convenio específico, desconociéndose cualquier relación contractual que haya sostenido a su vez la mencionada Institución Educativa con algún tercero.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 25:

Si Rosario Robles autorizó desde su titularidad en la Secretaría de Desarrollo Social y, después, de la SEDATU, el esquema de contratación por medio de adjudicación directa a entidades gubernamentales para desviar fondos públicos, ¿cuántos convenios se han firmado al día de hoy con la Universidad Politécnica Francisco I. Madero del Estado de Hidalgo a través de adjudicación directa?

Respuesta:

Es importante establecer que no se llevó a cabo ningún Convenio con la Universidad Politécnica Francisco I. Madero que implicara una adjudicación directa.

Asimismo, los únicos Convenios que se tienen registrados que se llevaron a cabo entre la SEDATU con la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, son el Convenio de Colaboración número SEDATU-UPFIM/SOT/05/2016 y el Convenio Específico número SEDATU/DGAPADN-UPFIM/33901.03/2016, este último de conformidad con lo señalado en el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Pregunta 26:

¿En qué consiste el servicio profesional y tecnológico para el desarrollo y aplicación de mecanismos de operación para la ejecución de los programas y acciones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y cuáles son las circunstancias humanas y materiales que tiene la SEDATU para no poder desarrollar y aplicar dichos mecanismos por cuenta propia?

Respuesta:

Consistió en el Desarrollo del Sistema de Operación de los servicios del Centro Ciudad Mujeres.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Pregunta 27

Sobre el cumplimiento de la sentencia González y otras ('Campo Algodonero') vs. Estados Unidos Mexicanos. Que el Ejecutivo informe a esta Soberanía, sobre las acciones pendientes de realizar para dar cumplimiento a los efectos de la sentencia González y otras ('Campo Algodonero') vs. Estados Unidos Mexicanos, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que correspondan al ámbito de su competencia.

Respuesta:

La Secretaría de Relaciones Exteriores ha mantenido su compromiso con el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos y reconoce que las sentencias de la Corte Interamericana son de cumplimiento obligatorio.

En 2013, la Corte Interamericana determinó que el Estado mexicano ya ha dado cumplimiento total a los resolutivos relativos a:

Medidas de satisfacción:

1. Publicación de la Sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en un diario nacional y en un diario en el estado de Chihuahua.
2. Acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional.
3. Monumento en memoria de las víctimas de homicidio por razones de género.

Garantías de no Repetición:

1. Estandarización de los protocolos, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia, para combatir desapariciones y homicidios de mujeres y los distintos tipos de violencia contra las mujeres.
2. Implementación de un programa de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas en Chihuahua (página electrónica).
3. Capacitación con perspectiva de género a funcionarios públicos y población en general del estado de Chihuahua.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Indemnizaciones:

1. Pagar las cantidades por indemnizaciones y compensaciones por daños materiales e inmateriales y el reintegro de cosas y gastos.

Asimismo, el Estado considera que ha dado cumplimiento a los siguientes puntos resolutivos de la sentencia y estaría a la espera del pronunciamiento de la Corte:

1. Implementación de un programa de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas en el estado de Chihuahua (Protocolo Alba).
2. Confrontación de información genética de cuerpos no identificados de mujeres o niñas privadas de la vida en Chihuahua con personas desaparecidas a nivel nacional.

Se continúa trabajando en acciones relativas a las investigaciones de los hechos constitutivos de delitos y sobre la atención a la salud previstas en la sentencia.

Pregunta 28

Sobre el cumplimiento de las recomendaciones planteadas por el Comité para la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres de la Organización de las Naciones Unidas (Comité CEDAW), en su noveno informe sobre la situación del cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, respecto de la tipificación del delito de feminicidio en todos los códigos penales estatales,

Que el titular del Ejecutivo informe sobre las medidas implementadas tanto por la Secretaría de Gobernación, como por los órganos descentralizados y desconcentrados que de ella dependen en esa materia, para armonizar los códigos penales locales con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con el tipo penal de feminicidio establecido en el Código Penal Federal, a fin de dar

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

cumplimiento a la recomendación realizada por el Comité CEDAW en su informe.

Respuesta:

Durante la sustentación del IX Informe periódico de México en cumplimiento de la Convención CEDAW, en julio de 2018, el Comité de Expertas de la CEDAW reconoció los avances realizados por el Estado mexicano en cumplimiento de las observaciones que le hizo tras la sustentación en 2012 de sus séptimo y octavo informes consolidados, en especial en materia de reformas legislativas, entre las que están las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en particular una disposición en la que se tipifica como delito el feminicidio, en 2016.

No obstante, el Comité de la CEDAW expresó su profunda preocupación por:

- La persistencia de los patrones de uso generalizado de la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas en México, en particular el aumento de las desapariciones forzadas, la tortura sexual y los asesinatos, especialmente los feminicidios.
- El carácter incompleto de la armonización de la legislación estatal con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para tipificar como delito el feminicidio.⁵

Por lo anterior, el Comité de la CEDAW reiteró al Estado mexicano la necesidad de:

- Adoptar medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos, como la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres;

⁵ Actualmente, el feminicidio está tipificado en las 32 entidades federativas. Sin embargo, los elementos del tipo penal para acreditar el delito, ni las sanciones están homologados en todo el país.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Investigar, enjuiciar y sancionar como corresponda a los responsables, incluidos los agentes estatales y no estatales, como cuestión prioritaria;
- Velar por que se tipifique como delito el feminicidio en todos los códigos penales estatales de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, normalice los protocolos de investigación policial del feminicidio en todo el país y garantice la aplicación efectiva de las disposiciones del derecho penal sobre el feminicidio;
- Simplificar y armonizar en los estados los procedimientos de activación del Programa Alerta AMBER y el Protocolo Alba, para que se agilice la búsqueda de las mujeres y niñas desaparecidas, se adopten políticas y protocolos específicamente orientados a mitigar los riesgos asociados con la desaparición de mujeres y niñas, como el feminicidio y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso, y se vele por que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas refuerce su perspectiva de género;
- Evaluar la repercusión del mecanismo de alerta de violencia de género, a fin de garantizar una utilización amplia y armonizada a partir de la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, y se vele por la participación de organizaciones no gubernamentales, expertos del mundo académico y defensores de la perspectiva de género y los derechos humanos, así como mujeres víctimas de la violencia;
- Reforzar los mecanismos de recopilación sistemática de datos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidos los feminicidios, y las desapariciones forzadas, desglosados por tipo de violencia y relación con los perpetradores;
- Acelerar de manera prioritaria la resolución del caso de Pilar Argüello Trujillo, como recomendó el Comité en su dictamen sobre la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

comunicación *Trujillo Reyes y Argüello Morales vs México*, con miras a alentar la resolución de otros casos similares en el futuro.

Adicionalmente, el Comité de la CEDAW instó al Estado mexicano a reformar el artículo 73 de la Constitución, para que el Congreso pueda aprobar un Código Penal Nacional que regule todos los asuntos penales, con inclusión de todos los delitos y sanciones, o establecer una base mínima que garantice plenamente los derechos de las mujeres mediante una ley penal general.

En este sentido, el INMUJERES trabaja con los congresos locales de las entidades federativas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en la legislación.

A la fecha, la legislación eje para la protección de los derechos humanos de las mujeres tiene los siguientes avances: de las 32 leyes estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 18 tienen Reglamento y 30 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. También 32 entidades tienen leyes estatales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, leyes para prevenir la discriminación y 28 leyes contra la trata de personas.

Para avanzar en la incorporación de la Política de Equidad de Género a nivel estatal, el INMUJERES ha trabajado con las Comisiones de Igualdad de los Congresos Locales para armonizar los marcos normativos de las entidades federativas. De 2014 a septiembre de 2018, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres, los congresos locales reformaron, adicionaron o derogaron 368 normas en sus códigos penales y 181 modificaciones en sus códigos civiles y familiares, armonizándolos con el marco federal e instrumentos internacionales en esta materia.⁶

En 2017, Chihuahua tipificó el delito de feminicidio, con lo que se logró que las 32 Entidades Federativas incluyeran el delito de feminicidio en sus Códigos Penales. Con ello, se pudo dejar el indicador proxi de homicidios de mujeres y contar con un Registro de los feminicidios. Con el fin de combatir la impunidad en la investigación

⁶ Con dichas reformas se ha logrado el reconocimiento de derechos a las mujeres en materia civil y penal. A la par, se han derogado preceptos discriminatorios que vulneraban los derechos humanos de las mujeres en el ámbito penal y civil.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

de las muertes violentas contra las mujeres, en diciembre de 2017, el Consejo Nacional de Seguridad Pública acordó que la Procuraduría General de la República, las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las 32 Entidades Federativas investigaran toda muerte violenta de una mujer de carácter doloso bajo los protocolos de feminicidio.”⁷

Destacan entre las medidas adoptadas:

- El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las mujeres. (32 Sistemas Estatales instalados).
- El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres.
- La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo. Tiene por objetivo “garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas, el cese de violencia contra ellas y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos”⁸. Implica un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”.

La Alerta es un mecanismo con varias etapas, destinado a favorecer un trabajo coordinado entre la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la CONAVIM, perteneciente al Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el ámbito federal, y en coordinación con los gobiernos subnacionales y municipales implicados en el procedimiento de Alerta.

Su funcionamiento fue definido por un reglamento de 2008, que señalaba que correspondía al Sistema Nacional resolver definitivamente, mediante votación, la procedencia de la declaratoria de Alerta, pero durante los cinco

⁷ Respuesta de la Comisionada de CONAVIM en MEPU)

⁸ Artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 1 febrero 2007.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

años que así estuvo reglamentado, las solicitudes se politizaban y el Sistema no admitió ninguna de las investigaciones solicitadas.

Por ello, el Reglamento fue modificado en el 2013, para brindarle mayor autonomía, transparencia e imparcialidad al proceso de investigación sobre el contexto de violencia que se vive en el territorio en el que se solicita activar la Alerta. Como resultado se han presentado 44 solicitudes, de las cuáles se han declarado 15 AVGM,⁹ mientras que siete procedimientos se encuentran en trámite.¹⁰

- Estudio *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias*. El INMUJERES, en estrecha colaboración con la Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios de la Cámara de Diputados, la academia, ONU Mujeres y recientemente, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), ante la falta de información precisa y oportuna sobre los feminicidios en México ha publicado una serie de estudios sobre la violencia feminicida en México, utilizando para ello, un “proxi” estadístico con base en los homicidios de mujeres con presunción de feminicidio, utilizando las estadísticas de mortalidad, tanto a nivel nacional como en las 32 entidades federativas,¹¹ con el objetivo de conocer la magnitud del feminicidio para poder exigir a las instancias de procuración de justicia, acciones, programas, protocolos, etcétera, que permitan impulsar y diseñar políticas públicas para detener la violencia contra las mujeres.

Uno de los aportes que ofrece este Informe es visibilizar que la violencia contra las mujeres presenta diferentes dinámicas sociales y si bien es común en todo el territorio nacional, no es homogénea y tiene características

⁹ Hasta noviembre de 2018 existen 15 alertas de género declaradas: en 2015, Estado de México y Morelos; en 2016 Michoacán, Chiapas, Nuevo León y Veracruz; en 2017 Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit y Veracruz (por agravio comparado); en 2018 Zacatecas y Oaxaca.

¹⁰ Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Jalisco, Puebla y Estado de México por desaparición de Mujeres.

¹¹ Los estudios parten de la recopilación de datos desde 1985 principalmente de tres instancias administrativas: los servicios de salud, las instituciones de procuración y las de impartición de justicia, tomando como un indicador proxy del feminicidio las defunciones femeninas con presunción de homicidio. Asimismo, recopilan datos de encuestas en hogares, censos de gobierno, estadísticas vitales y registros administrativos con el fin de obtener una serie de características tanto de la víctima como del hecho mismo, lo que posibilita desarrollar un análisis detallado y comparable de la violencia feminicida en el país a lo largo del tiempo.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

diferentes, situación que exige soluciones específicas para cada realidad. En otras palabras, la violencia feminicida, si bien ocurre a lo largo de todo el país, tiene una concentración espacial muy grande: diez municipios concentran una de cada seis defunciones femeninas con presunción de homicidio, lo que permitiría desarrollar estrategias en el ámbito local.

- Estos estudios han subrayado que ante la ausencia de un sistema integral de registros de información en cada uno de los delitos que se cometen contra las mujeres, incluyendo los feminicidios —situación que impide conocer el número de casos denunciados y atendidos por las autoridades de los distintos tipos de violencia contra las mujeres, sus características, la descripción de los hechos, las características de las víctimas, y de los agresores, así como lo relacionado con la atención brindada— es imprescindible llamar la atención sobre las múltiples omisiones de las instancias de procuración e impartición de justicia, así como ante su inexplicable descoordinación.
- Se impulsó la creación de Protocolos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para delito de feminicidio y violencia sexual.
- En relación con el combate a la violencia contra las mujeres, desde el inicio de esta administración, el exhorto del Secretario de Gobernación fue garantizar el acceso a la justicia de quienes son víctimas de la violencia de género, por ello se comprometió a crear un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) en cada entidad federativa del país.¹² Para mejorar la calidad de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres, se aplica el Sistema de Integridad Institucional, a fin de promover la adopción de criterios de decisión, liderazgo y procedimientos que contribuyen a la eficiencia funcional y la creación de una cultura organizacional basada en el ejercicio ético de las y los trabajadores; con ello se asegura la integridad en los servicios que se

¹² <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/946415.html>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

brindan a las mujeres en estos Centros. La meta es que todos los CJM cuenten con la Certificación en Integridad Institucional. Al 9 de noviembre de 2018, la CONAVIM ha certificado ocho CJM,¹³ Actualmente operan 42 Centros de Justicia para las Mujeres en todo el país, se tiene contemplado inaugurar 3 más en Nayarit y en Nuevo León; además se encuentran 13 en proceso de construcción, y cuyos recursos son aportados por la CONAVIM o el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Se cuenta con herramientas de capacitación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, como el Curso Por una vida libre de violencia contra las mujeres y el curso Protocolos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género.
- Respecto a la violencia contra las mujeres en el ámbito político, en noviembre de 2017 se presentó el “Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Edición 2017”, como una herramienta que impulse la urgente unión estratégica entre instituciones para enfrentar la violencia política.

Pregunta 29

Sobre la implementación de protocolos para la investigación del delito de feminicidio, en atención a la recomendación planteada por el Comité CEDAW en su noveno informe sobre la situación del cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por parte de México,

Informe sobre las acciones tomadas dentro de su ámbito de competencia, para lograr la implementación de protocolos específicos para la investigación de feminicidios, por parte de las fiscalías locales.

Respuesta:

¹³ Cinco en Coahuila, así como un CJM en Hidalgo, Jalisco y en la Ciudad de México.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) elaboró el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial de la PGR con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2015), el cual se presentó en las cinco Conferencias Regionales de Procuración de Justicia celebradas durante 2015, como una propuesta de protocolo de procuración de justicia de los estados con perspectiva de género que podría ser retomado por las instituciones de procuración de justicia acompañado de un proyecto de capacitación para que las y los servidores de esas instituciones lo aplicaran. Con este Protocolo se busca: 1) apoyar al personal ministerial para el cumplimiento, en el desempeño de su trabajo, a fin de atender las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, en el tema específico de violencia contra ese sector de la población y aportar en la eliminación de los obstáculos que impiden la debida investigación de los hechos; lo anterior, gracias a la estandarización del conocimiento con perspectiva de género de las y los agentes del Ministerio Público; 2) proporcionar herramientas técnicas al personal ministerial, policial y ministerial, para incluir la perspectiva de género en la investigación de los delitos. Ello para que, en casos de femicidio y violencia sexual contra mujeres, se actúe conforme a los estándares internacionales de respeto a los derechos humanos, género y protección integral de la infancia. Asimismo, para apoyar al personal en la identificación y evaluación de impacto de los delitos constitutivos de violencia basada en la desigualdad de género.

En términos de capacitación para el aprovechamiento del protocolo, la FEVIMTRA ha realizado las siguientes actividades:

- El 13 y 14 de agosto de 2013 se llevaron a cabo dos Cursos: *Procuración de Justicia con Perspectiva de Género y Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial de Femicidio*, en los municipios de Córdoba y Veracruz, en el estado de Veracruz, dirigido a personal de servicios periciales, agentes de la policía ministerial y del Ministerio Público adscritos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

a la Subprocuraduría Regional de Justicia de esa entidad, contando con la asistencia de 91 personas (40 mujeres y 51 hombres).

- Los días 16, 17, 20 y 21 de abril de 2015, en las instalaciones del “Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial”, fueron impartidos por la FEVIMTRA, cursos sobre la aplicación del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio y para la Violencia Sexual; participaron integrantes de los órganos auxiliares de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres, contando con la asistencia de 67 personas (43 mujeres y 24 hombres).
- El 12 de junio, y el 13 y 14 de agosto de 2015, se llevaron a cabo 3 Cursos sobre *Violencia Contra las Mujeres y Femicidios* en los municipios de Zacatecas, Jalpa y Fresnillo, en el estado de Zacatecas, dirigidos a personal ministerial, policial y pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado; contando con la asistencia de 92 personas (54 mujeres y 38 hombres).
- El 13 de julio de 2015, se participó en la Mesa: *El Tratamiento Procesal del Femicidio desde las Experiencias Probadas* en el Foro Internacional para el Fortalecimiento de la Respuesta al Femicidio, coordinado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Puebla, dirigida a servidores públicos de seguridad pública y administración de justicia; contando con la asistencia de 35 personas (21 mujeres, 14 hombres).
- Durante noviembre y diciembre de 2015, fue impartido el curso *El Femicidio y sus expectativas frente al sistema penal acusatorio en México* a 1,720 servidoras y servidores públicos del Poder Judicial de las 32 entidades federativas (1,032 mujeres y 688 hombres), con el objetivo de sensibilizar a las y los operadores de administración de justicia en este delito.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- En septiembre de 2017 se capacitó a personal ministerial, pericial y policial de la Fiscalía General de Justicia del estado de Nayarit, en materia de Femicidio y sobre el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio; contando con la asistencia de 60 personas (37 mujeres y 23 hombres).

Por su parte, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE) generó una estrategia entre autoridades y ciudadanía para erradicar la violencia política, en conjunto con instituciones públicas electorales e integrantes de la sociedad civil organizada a fin de generar mecanismos y propuestas legislativas para tipificar y sancionar la violencia política contra mujeres o cualquier persona por razón de género. Se asumió la violencia política contra las mujeres o cualquier persona como toda conducta, acción u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a mujeres o a cualquier persona y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.

En el marco del “Protocolo para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” publicado en el año 2017, la FEPADE, durante el año 2018, instaló y realizó cuatro mesas de trabajo con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONUMUJERES, Organizaciones de la Sociedad Civil y diversos especialistas para desarrollar una propuesta de iniciativa de ley para combatir la violencia política contra de las mujeres por razón de género en el ámbito político-electoral. Lo anterior con base en la recomendación general No. 35, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Entre las recomendaciones derivadas de dicho protocolo, dirigidas particularmente a las Fiscalías del país, están las siguientes:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

1. Contar con capacitación que forme e informe sobre la prevención de la violencia política en razón de género a las personas que integran el servicio público.
2. Diseñar metodologías de sensibilización con perspectiva de género.
3. Realizar campañas masivas para informar a las mujeres víctimas de estas conductas sobre los mecanismos de prevención, las rutas de atención y el alcance de sus derechos humanos.
4. Investigar siempre con perspectiva de género.

Por ello, la FEPADE desarrolló la *Guía ciudadana para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*. Se trata de una herramienta para el mecanismo de denuncia de actos u omisiones cometidos contra las mujeres y que violenten sus derechos políticos. La herramienta tiene como objetivo promover la denuncia y prevenir la violencia política contra las mujeres.

Considerando que erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones (psicológica, física, patrimonial, económica, política, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público) es una tarea que implica el involucramiento de toda la ciudadanía y se circunscribe en el contexto de generar una nueva cultura de la igualdad entre mujeres y hombres, la FEPADE, desde su ámbito de competencia, presentó la Guía para difundir el mecanismo de denuncia de actos u omisiones que signifiquen violencia política.

Además, impulsó la iniciativa “Caja de Herramientas sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, una página web (www.violenciapolitica.mx) donde se concentran todos los enlaces directos a las áreas encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres de cada institución. De igual forma incluye los procedimientos y formatos para realizar la denuncia en las instituciones competentes.

En ella están disponibles los documentos que hacen referencia a las mesas de trabajo sobre el tema, como acuerdos, minutas, retos y desafíos en la materia. Incluye el marco normativo, información acerca de capacitaciones, seminarios y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

todos los eventos que comparten las instituciones relacionadas. Además de documentos de interés desarrollados por universidades, organizaciones civiles e instituciones públicas.

Pregunta 30

Sobre la violencia sufrida por mujeres periodistas durante el último año de la administración del presidente Enrique Peña Nieto,

Informe sobre el número de mujeres periodistas que, habiendo solicitado u obtenido la protección del mecanismo para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, hubieren sido asesinadas, desaparecidas o agredidas durante el último año de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, de septiembre de 2017 a septiembre de 2018.

Respuesta:

En el periodo de septiembre 2017 a septiembre 2018 de las 78 mujeres periodistas incorporadas actualmente al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ninguna ha sido asesinada, desaparecida o agredida.

Pregunta 31

Sobre la situación relativa al delito de desaparición forzada de personas,

Informe sobre las cifras oficiales registradas por la Secretaría de Gobernación, a través del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en torno a la comisión del delito de desaparición forzada de personas a nivel federal y por entidad federativa, durante el período de 2012 a la presente fecha.

Respuesta:

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), se encuentra conformando el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, con el objeto de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

contar con datos confiables y verificados de la situación de personas desaparecidas en nuestro país, así como toda la información asociada a ellas, incluyendo los hechos en los que desaparecieron y las acciones de búsqueda e investigación realizadas.

No obstante, los datos que tiene la CNB —que corresponden a aquellos entregados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública— no permiten separar los casos de reportes por desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, por lo que únicamente se conoce cuántos registros hay por desaparición sin especificar el tipo.

Considerando lo anterior, el número de registros de personas desaparecidas del SESNSP de 2012 a la fecha es 26,385. En adelante se refiere la liga oficial de la página en donde se pueden descargar los archivos con corte a abril de 2018 tanto del fuero común como del fuero federal. A partir de mayo 2018 la información compete a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>

Pregunta 32

Sobre la situación relativa al delito de desaparición cometida por particulares:

Informe sobre las cifras oficiales registradas por la Secretaría de Gobernación, a través del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, en torno a la comisión del delito de desaparición de personas cometida por particulares, a nivel federal y por entidad federativa, durante el periodo de 2012 a la presente fecha.

Respuesta:

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), se encuentra conformando el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, con el objeto de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

contar con datos confiables y verificados de la situación de personas desaparecidas en nuestro país, así como toda la información asociada a ellas, incluyendo los hechos en los que desaparecieron y las acciones de búsqueda e investigación realizadas.

No obstante, los datos que tiene la CNB, que corresponden a aquellos entregados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no permiten separar los casos de reportes por desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, por lo que únicamente se conoce cuántos registros hay por desaparición sin especificar el tipo.

Considerando lo anterior, el número de registros de personas desaparecidas del SESNSP de 2012 a la fecha es 26,385. En adelante se refiere la liga oficial de la página en donde se pueden descargar los archivos con corte a abril de 2018, tanto del fuero común como del fuero federal. A partir de mayo 2018, la información compete a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>

Pregunta 33

Sobre la situación relativa al delito de feminicidio,

Informe respecto de las cifras oficiales registradas, en torno a la comisión del delito de feminicidio a nivel federal y por entidad federativa, durante el período de 2012 a la presente fecha.

Respuesta:

En cumplimiento del Acuerdo 04/XLII/2017 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y con el objetivo de poner a disposición de la sociedad, de manera integrada en un sola plataforma, un conjunto de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres que permita conocer de forma oportuna la magnitud, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

atentan en contra de este grupo de población y así contribuir al análisis y al diseño de políticas públicas en la materia, se elaboró un reporte con datos disponibles por el Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP, proveniente de dos fuentes:

1. Información de incidencia delictiva, que incluye *feminicidio* y víctimas mujeres de otros delitos, con base en las denuncias realizadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas.
2. Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas.

Para el caso de los delitos de *feminicidio*, la información se desagrega también a nivel municipal.

El reporte en comento es el resultado de un esfuerzo de la Secretaría de Gobernación, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para acopiar, sistematizar y publicar información sobre violencia contra la mujer a nivel nacional, el cual deberá perfeccionarse y mejorarse gradualmente, con la corresponsabilidad de todos los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Su actualización es mensual y a partir de febrero de 2018 se publica los días 25 de cada mes.

Las cifras provienen de la información registrada en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público y son proporcionadas mes a mes por las procuradurías y fiscalías generales de las 32 entidades federativas. Es decir, se trata de presuntos hechos delictivos.

Esta información se reporta al CNI con base en una nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas, la cual está alineada con la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos* y al Catálogo de Delitos, publicados por el Instituto Nacional

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

de Estadística y Geografía (INEGI), lo que permite generar estadísticas compatibles con otros organismos nacionales e internacionales.

Asimismo, la nueva metodología permite generar estadísticos con perspectiva de género debido a:

- a) La inclusión de nuevos delitos relacionados con violencia contra la mujer, particularmente *feminicidio*.
- b) La separación de la información del sexo de las víctimas para una amplia gama de delitos, entre los que destacan *homicidio doloso*, *lesiones* y *trata de personas*.

A efecto de dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo asociado al *feminicidio* a nivel nacional y tener presente algunas consideraciones respecto de la estadística que se presenta, es importante señalar los siguientes aspectos:

- i. El delito de feminicidio representa 0.04% en la incidencia delictiva total en 2017.
- ii. La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha venido dando de forma gradual durante los últimos siete años, completándose las 32 entidades federativas en octubre de 2017.
- iii. La investigación de cualquier hecho delictivo inicia con la apertura de una carpeta de investigación por un determinado tipo penal. Conforme las investigaciones avanzan, los hechos motivo de una investigación podrían ser reclasificados en un diverso delito e inclusive podría determinarse la no existencia del mismo. Esta circunstancia es informada por las procuradurías o fiscalías generales al CNI, sin que signifique una variación de la incidencia delictiva total, sino eventualmente la reclasificación de la información.
- iv. La obligación que tienen las autoridades ministeriales de toda la República para la utilización del protocolo de investigación en materia de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

feminicidio en las investigaciones de muertes dolosas de mujeres, no condiciona su registro estadístico bajo dicho título; esto es, que debe utilizarse dicho protocolo en toda investigación sobre la muerte dolosa de una mujer, sin necesidad de que el cumplimiento de tal obligación condicione el registro de la investigación como feminicidio.

En la siguiente liga se puede consultar la información desagregada:

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_delict_persp_genero_SEP2018.pdf

Adicionalmente, se adjunta tabla con la información solicitada precisando que las cifras oficiales constan del año 2015 a la actualidad.

Feminicidios y tipificación del delito en las entidades federativas

Entidad federativa	Feminicidios 2015	Feminicidios 2016	Feminicidios 2017	Feminicidios 2018 (sept)	Año de tipificación del delito de feminicidio
Aguascalientes	0	0	0	3	2013
Baja California	10	10	11	9	2013
Baja California Sur	0	0	0	0	2013
Campeche	4	4	1	4	2012
Coahuila	16	14	9	5	2012
Colima	5	22	4	8	2011
Chiapas	36	32	29	18	2012
Chihuahua	0	0	11	41	2017
Ciudad de México	56	46	37	32	2011
Durango	2	2	9	3	2011
Guanajuato	16	14	12	13	2011
Guerrero	1	21	21	43	2012
Hidalgo	0	20	22	18	2013
Jalisco	62	48	27	22	2012
México	59	56	64	70	2011
Michoacán	8	10	29	18	2014
Morelos	15	30	27	18	2011
Nayarit	0	0	5	3	2012
Nuevo León	1	3	43	58	2013
Oaxaca	8	67	58	22	2013
Puebla	6	12	27	19	2012
Querétaro	8	0	0	0	2013
Quintana Roo	0	0	4	5	2012
San Luis Potosí	7	8	18	19	2011
Sinaloa	14	39	82	33	2012

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Entidad federativa	Feminicidios 2015	Feminicidios 2016	Feminicidios 2017	Feminicidios 2018 (sept)	Año de tipificación del delito de feminicidio
Sonora	24	30	32	19	2013
Tabasco	8	27	28	22	2012
Tamaulipas	0	0	4	7	2011
Tlaxcala	0	0	2	2	2013
Veracruz	40	58	79	51	2011
Yucatán	1	1	9	4	2013
Zacatecas	0	11	11	18	2012
Nacional	407	585	715	607	---

Asimismo, se informa que se reconoce la importancia de contar con información completa, oportuna y suficiente para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el país. Por ello, en el marco de la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se aprobó la creación del Grupo de Trabajo Estadístico al interior del Sistema Nacional, para contar con información completa, oportuna y suficiente para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y avanzar en el propósito de que toda la información que da cuenta de la violencia contra las mujeres sea considerada información de interés nacional y se preste la atención que se requiere para tener una base firme sobre la cual podamos diseñar las políticas públicas.

Dicho Grupo Trabajo Estadístico es coordinado por la Conavim, y se encuentra conformado también por el Inegi, el Secretariado Ejecutivo, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Cuarta Visitaduría General de la CNDH, el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Fevimtra, Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Segob, y ONU Mujeres.

Adicionalmente, se aprobó impulsar la calidad de la información relativa al delito de feminicidio para lo que la Conavim en coordinación con el Inegi realiza la revisión y verificación de la calidad de la información de este delito, considerando tanto la información registrada por el Inegi como por el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Secretariado Ejecutivo, a partir de los registros de las fiscalías y las procuradurías de las entidades federativas.

Política exterior

Pregunta 34

¿Qué esfuerzos reales y trascendentales se llevaron a cabo en el último año de gobierno, para lograr la transformación estructural de una Política de Estado en materia de migración y refugio en México, que garantice de manera universal el goce efectivo de derechos, como es el acceso a la justicia, a la salud, a la educación, o al trabajo en condiciones justas y equitativas?

Respuesta:

Como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, México está comprometido con una migración segura, ordenada y regular, en un marco de absoluto respeto a los derechos y a la dignidad de las personas. Con esta visión, la política migratoria de nuestro país se ha caracterizado por el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, por atender sus necesidades más apremiantes y por salvaguardar su identidad en todo momento, sin importar su condición migratoria. Asimismo, México se ha distinguido por ser hospitalario y solidario, al recibir —durante diversas épocas y periodos— grupos de población extranjera que salieron en busca de protección internacional, a causa de la violencia en sus países de origen o residencia, ya sea por persecución política, conflictos armados, o violación de los derechos humanos.

Derivado de esta política, se han implementado diversas acciones con el fin de dar una atención integral al fenómeno migratorio. Por primera vez en la historia del país,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

se ha elaborado un programa especial en materia migratoria que promueve que las migraciones formen parte de las estrategias de desarrollo regional y local, y que favorece los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familiares.

En ambas fronteras, la prioridad para el Estado Mexicano es la protección de los derechos humanos. En la frontera norte se otorga un trato digno a los connacionales que son detenidos en Estados Unidos y, posteriormente, retornados. Con la Estrategia Somos Mexicanos, lanzada en este sexenio, se les brinda atención integral, ofreciendo servicios de alimentación, albergue, comunicación con sus familiares, salud, transporte y opciones de reintegración. Esta estrategia tiene el fin de contribuir a la reintegración social y económica de los connacionales repatriados. A la fecha, participan 28 dependencias y existen enlaces en las 32 entidades federativas. También, mediante la colaboración con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, así como con el Instituto Federal de Defensoría Pública, se brinda acceso a servicios financieros y asistencia jurídica a los connacionales repatriados.

Además, con el propósito de propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes que garanticen sus derechos, así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral, se mantuvo vigente el convenio firmado con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para brindar certificación de habilidades a las personas mexicanas repatriadas y se continuó trabajando con la iniciativa privada para la apertura de espacios laborales en beneficio de las personas mexicanas repatriadas, específicamente mediante la aplicación del convenio firmado con OCC Mundial para la implementación de la bolsa de empleo en línea denominada "Empleolisto".

Los flujos migratorios indocumentados hacia México han aumentado en los últimos años, particularmente de personas provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica. El flujo de nacionales de países centroamericanos registró un crecimiento de 48.4% de enero a agosto de 2018, respecto del mismo periodo de 2017. Lo mismo sucede con nacionalidades asiáticas o africanas, que, dado las

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

facilidades migratorias que ofrecen Brasil y Ecuador, llegan a estos países y se desplazan hacia México con la intención de arribar a Estados Unidos. Se trabaja para darles una atención digna, proteger sus derechos humanos, así como combatir los delitos de trata y tráfico de personas. Por ello, en el marco del Programa Frontera Sur, en el estado de Chiapas (Huixtla, Catazajá y La Trinitaria) se brindan servicios aduaneros, de seguridad, migratorios, de salud, sanidad, inocuidad y calidad alimentaria a las personas que ingresan a territorio nacional por esta frontera.

Para garantizar la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, se cuenta con los Grupos Beta, no armados, que realizan acciones de apoyo como rescate y salvamento, ayuda humanitaria, asesoría legal y orientación. Además, se cuenta con los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) cuyo objetivo es garantizar el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, en especial a los no acompañados.

Por otro lado, la expedición de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y de Trabajador Fronterizo (TVTF) es uno de los mecanismos más eficientes para fortalecer la movilidad de los ciudadanos de Guatemala y Belice en la frontera sur del país.

Para las personas solicitantes de refugio y de protección complementaria se continuó implementando una política integral de atención. La integración plena de refugiados y personas beneficiadas con protección complementaria a la sociedad mexicana es un compromiso del Estado mexicano. En este sentido, México refrenda su compromiso internacional con el Pacto Mundial para los Refugiados y los Migrantes de las Naciones Unidas, que responde a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.

En este rubro, el incremento de solicitudes en el sexenio supera el 1,000 por ciento. En 2013 se recibieron casi 1 mil 300 solicitudes de refugio y para agosto de este año se recibieron más de 14 mil 500 solicitudes. Entre los principales solicitantes de refugio se encuentran los nacionales de Honduras, Venezuela y El Salvador.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Derivado de ello, para promover acciones concretas que brinden un trato digno a migrantes y refugiados, a través de la COMAR y el Registro Nacional de Población, se implementó un sistema informático que permite otorgar una CURP temporal, que confiere el acceso inmediato a todos los beneficios que brinda el Estado mexicano a los extranjeros solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado en México, desde el momento en que se encuentran en territorio nacional y obtengan su constancia de trámite.

En materia de educación, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ofrece programas abiertos para dar atención a las necesidades de la población solicitante, refugiada y beneficiaria de protección complementaria, tales como alfabetización, primaria y secundaria, con opciones educativas para cubrir necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años y de las personas jóvenes o adultas, lo cual permite que estudien y certifiquen la primaria o secundaria. Se cuenta también con un modelo educativo enfocado a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años de edad, que por su situación geográfica, migratoria legal, de extraedad, de salud, de seguridad o de vulnerabilidad, no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado.

En el rubro de oportunidades laborales, se brinda apoyo a la población solicitante, refugiada y beneficiaria de protección complementaria que requiere capacitarse para obtener un empleo, con lo que se facilita su colocación, o en su caso, el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. También se cuenta con programas en donde se asesora y se proporciona información a solicitantes para postularse a alguna vacante con base en su perfil laboral, proporcionándoles acceso a bolsas de trabajo, portal y ferias de empleo.

Finalmente, con el objetivo de continuar con las acciones para regularizar el estatus migratorio y otorgar certeza jurídica a las personas extranjeras que se encuentran en territorio nacional, se implementaron Programas Temporales de Regularización Migratoria en 2015 y 2017. Derivado del último, actualmente hay trámites que continúan en proceso.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 35

¿Por qué el Instituto Nacional de Migración continúa hasta la fecha acumulando eventos de Niños No Acompañados (NNA), presentados y privados de libertad en estaciones migratorias en México?

Respuesta:

Durante este sexenio se han fortalecido y concretado diferentes acciones tendientes a promover la defensa, protección, salvaguarda y atención humanitaria e integral de los menores migrantes y solicitantes de la condición de refugio, atendiendo a los compromisos que el Estado mexicano ha refrendado ante la comunidad internacional y en cumplimiento de la Ley de Migración, de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y de la Ley General para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en las que prevalecen los principios de no criminalización de las personas migrantes, derecho a la unidad familiar e interés superior de la niñez.

Durante el sexenio (diciembre 2012 – octubre 2018) han sido atendidos más de 148 mil niñas, niños y adolescentes, lo que representa un incremento de más de 300% con relación a la administración anterior, en que se atendieron poco más de 35 mil. De las niñas, niños y adolescentes atendidos, 54% estaban acompañados por algún familiar y 46% viajaban solos.

A fin de proteger los derechos humanos de las familias migrantes y, de manera diferenciada, a la niñez migrante por su grado de vulnerabilidad, se han implementado protocolos de actuación en procedimientos administrativos migratorios y de evaluación inicial para la identificación de menores con necesidades de protección internacional. Los menores son retornados a solicitud de ellos mismos o cuando sus familias han ingresado en forma irregular. Si los menores o las familias solicitan refugio, no son regresados a su país.

Para ello, se han capacitado primordialmente a los agentes federales de migración y Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS). Estos últimos, a octubre de este año,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

suman 354, distribuidos en las 32 entidades federativas, privilegiando una mayor concentración en las estaciones migratorias que presentan un alto flujo de menores (Chiapas, Ciudad de México, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz). Adicionalmente, este año se llevaron a cabo dos cursos del tema Interés Superior del Menor, en los que se capacitó a 53 Oficiales de Protección a la Infancia, y recientemente concluyó una promoción del Programa de Formación de OPIS con 30 participantes.

Además, se ha trabajado de la mano con las dependencias federales responsables por ley del tema (INM, COMAR, SIPINNA, procuradurías de la defensa de las niñas, niños y adolescentes y autoridades del DIF), organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, para proveer alternativas de alojamiento y albergues a familias migrantes y solicitantes de refugio.

En este sentido, en el marco del Programa de Alternativas de Alojamiento de Solicitantes de la Condición de Refugiados, desde octubre de 2017 hasta agosto de 2018, se atendieron a 161 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 133 han sido canalizados a centros de asistencia social. Esto significa que, de todas las niñas, niños y adolescentes que han solicitado reconocimiento de la condición de refugiados, 83% de ellos se ha visto beneficiado de alternativas al alojamiento bajo el acompañamiento constante de la COMAR.

Pregunta 36:

Dado que, según la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios de Estados Unidos, los mexicanos representan un 79% del programa DACA. ¿Cuáles han sido los avances de la implementación de la reforma a la Ley General de Educación en relación con la deportación y repatriación de mexicanos denominados dreamers para continuar sus estudios inconclusos?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El 22 de marzo de 2017, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, expidió el *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley General de Educación*, publicado en esa misma fecha en el Diario Oficial de la Federación.

Ello abrió la oportunidad de anteponer el derecho a la educación sobre cualquier trámite o proceso burocrático. También permitió que el ingreso de los estudiantes al sistema educativo nacional se basara en el principio de confianza, ya que antes un alumno podía no ser inscrito a un servicio educativo por falta de documentos académicos o de identidad. En particular, el resultado ha sido benéfico para los estudiantes en situación de retorno involuntario, quienes difícilmente pueden tener todos sus documentos a la mano.

Asimismo, el C. Presidente de la República en evento público celebrado el 21 de marzo de 2017 instruyó a la Secretaría de Educación Pública a cumplir con seis grandes acciones:

PRIMERA. Fortalecer las acciones del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en las plazas comunitarias ubicadas en México y en Estados Unidos para que sus beneficiarios completen la educación primaria y secundaria:

- Durante el mes de mayo de 2017, se realizaron dos reuniones regionales con los estados de la zona Centro (Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y la zona Sur (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) para identificar la naturaleza de la atención en cada región y estado, así como para resolver las dudas operativas sobre el programa en las plazas comunitarias de INEA en México.
- El INEA aprobó la creación de los enlaces regionales sin fronteras (EREF) para la operación estatal y municipal del Programa de Plazas Comunitarias.
- Durante el mes de junio de 2017, se realizaron tres reuniones regionales con los estados de la zona Occidente (Aguascalientes, Colima, Michoacán, Guanajuato, Nayarit, Jalisco, Querétaro y Zacatecas), la zona Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora) y la zona Noreste (Coahuila, Nuevo León, Durango, San Luis Potosí y Tamaulipas) para identificar la naturaleza de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

la atención en cada región y estado, así como para resolver las dudas operativas sobre la estrategia en las plazas comunitarias de INEA en los municipios prioritarios de esos 18 estados.

- Derivado de dichas reuniones, se definieron acuerdos para el intercambio de información, evaluación permanente del programa; y levantamiento de diagnósticos de atención a migrantes en los municipios prioritarios.
- Durante el mes de julio de 2017, el INEA realizó una videoconferencia con las entidades federativas involucradas en la que se analizó el número de enlaces regionales de “Educación sin Fronteras” que deberían crearse para promocionar la atención en todo el país, con especial seguimiento en los municipios de mayor retorno de migrantes, de acuerdo con las estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Migración.
- En Coordinación con el Instituto Nacional de Migración, se llevó a cabo un Taller de Educación Financiera denominado “Más vale estar preparados” impartido por funcionarios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
- Durante una visita de trabajo de XXXX a los Estados Unidos de América, realizada el XXXX de XXX de 2018, se entregó documentación a “Mi casa es Puebla”, un centro para connacionales ubicado en Los Ángeles, para la instalación de una nueva plaza comunitaria dentro de sus instalaciones. Asimismo, se continuó con las gestiones con las entidades de Zacatecas, Guanajuato y Jalisco para la posible apertura de plazas comunitarias en el exterior que atiendan a mexicanos radicados en Estados Unidos, específicamente los originarios de aquellos estados.
- Como método permanente de coordinación y comunicación, se han realizado cursos de capacitación dirigidos al personal de Plazas Comunitarias en los Estados Unidos de América para el mejoramiento de asesoría a usuarios y actualización en los ejes diversificados en el Modelo Educación para la Vida y el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Trabajo (MEVyT), para la atención de connacionales a través de siete videoconferencias.

- Se ha participado en foros y reuniones de trabajo con Agenda Migrante y se firmó una alianza con *New Comienzos* para certificar el idioma inglés como competencia laboral a migrantes repatriados, en colaboración con Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Finalmente, se inauguraron dos plazas comunitarias en el exterior como parte de las acciones de fortalecimiento, y se distribuyó el material que se tenía en California a diversas plazas comunitarias cercanas con apoyo de “Casa Durango”, a fin de garantizar que se cuente con los módulos necesarios para que los educandos certifiquen sus estudios y así contribuir al abatimiento del rezago educativo.

SEGUNDA. En coordinación con la Secretaría de Gobernación, instalar Módulos Educativos en los 11 puntos de repatriación de la frontera norte y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para difundir la oferta educativa de la SEP.

La Secretaría de Educación Pública y el INEA, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, instalaron un total de 11 módulos educativos en los puntos de repatriación de la frontera norte y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con la finalidad de brindar información sobre la oferta educativa en México, para que los connacionales en retorno puedan incorporarse o reincorporarse al sistema educativo nacional (SEN).

En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 22 de marzo de 2017 se inauguró el primer módulo en Piedras Negras, Coahuila, durante la visita de los Secretarios de Gobernación y de Educación Pública.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Del 16 al 19 de mayo de 2017, se inauguraron cinco módulos en los puntos de repatriación de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas; así como los de Tijuana y Mexicali, Baja California.
- El 22 de mayo de 2017 se llevó a cabo la primera capacitación para el personal de los Módulos, relativa a la oferta y servicios educativos de la SEP que se podrán brindar a los connacionales.
- En el mes de junio de 2017, se realizó la apertura de los Módulos Educativos de Ojinaga, Chihuahua, así como San Luis Río Colorado y Nogales, en Sonora.
- El 18 julio de 2017, se inauguró el Módulo de Orientación Educativa en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Asimismo, con la finalidad de brindar información necesaria sobre la revalidación de estudios y las nuevas medidas para la rápida incorporación al Sistema Educativo Nacional (SEN) de los connacionales, se solicitó a las 32 entidades federativas los datos de contacto del área responsable de ofrecer atención a los connacionales en retorno.

A partir de la instalación del primer módulo en marzo de 2017 y hasta el 1 de octubre de 2018, se ha proporcionado información sobre la incorporación al Sistema Educativo Nacional (SEN) a un total de 21,176 mexicanos que han sido repatriados, a fin de continuar con sus estudios, revalidar niveles educativos cursados en el extranjero, o incorporarse al SEN.

TERCERA. Implementar un programa especial para los niños y jóvenes que vuelven y que no dominan el idioma español.

Al efecto, las Subsecretarías de Educación Básica y Media Superior de la SEP y el INEA han realizado las siguientes acciones:

- El 28 de julio de 2017, la Subsecretaría de Educación Básica reportó que, desde el 23 de mayo de 2017, colabora con el INEA para capacitar al personal responsable de operar los Módulos de Atención Educativa SEP-INEA, “Educación Sin Fronteras”, para garantizar los servicios educativos a quien así

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

lo requiera, orientar a los connacionales que no dominan el idioma español y asegurar que los trámites administrativos no sean un obstáculo para su ingreso al Sistema Educativo Nacional.

- Difundir entre las Autoridades Educativas Locales las acciones que realiza el INEA para la atención de los migrantes en retorno y orientar a los connacionales que no dominan el idioma español.
- El 1 de agosto de 2017, la Subsecretaría de Educación Media Superior presentó el proyecto de Programa Español para no Hispanohablantes, el cual contempla:
 - La Unidad Educativa que cuente con alumnos no hispanohablantes, atenderá de manera individualizada los casos; si el número de educandos es de diez o mayor, se atenderán en grupos de 5 estudiantes.
 - Propiciar el aprendizaje del idioma español a través del desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas (comprensión auditiva, de lectura, expresión oral y escrita).
 - El Programa de español tiene una duración de dos semestres lectivos, impartándose cuatro horas a la semana y se utilizan los recursos en línea que el profesor considere pertinentes.
 - Los profesores o tutores que están a cargo del Programa son docentes del área de inglés. El estudiante debe acudir a la institución educativa a sesiones presenciales en el horario que determinen las autoridades del plantel, además de actividades en línea.
 - Se aplica un examen diagnóstico para determinar el nivel de dominio del español, mismo que puede ser elaborado por docentes de las asignaturas de lectura, expresión oral y escrita.
 - Se debe tomar en cuenta que los niveles de competencia de los jóvenes no hispanohablantes pueden variar de manera considerable, en función de cuándo, dónde, con qué intensidad y en qué contextos han utilizado el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

español; su escolarización previa en el idioma; el tiempo de residencia en Estados Unidos y su actitud con respecto al uso de la lengua.

- El 22 de junio de 2017, el INEA a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe (MIB) realizó las siguientes acciones con el propósito de apoyar a la población joven y adulta en retorno o repatriación de los Estados Unidos que no domina el idioma español:
 - Presentó la versión preliminar de un folleto para difundir la oferta de servicios educativos en el marco de la estrategia Educación Sin Fronteras en el que una de las actividades más importantes es la identificación de los niveles de dominio español y las rutas de atención específicas para la enseñanza del español como segunda lengua a las personas que así lo requieran.
 - Elaboró un cuestionario y la versión preliminar de un instructivo para llevar a cabo una entrevista inicial con el propósito de determinar el nivel de dominio del español para orientar su adecuada incorporación a un círculo de estudio de educación para adultos.
- Con la finalidad de proporcionar atención educativa a las personas jóvenes y adultas en retorno a nuestro país que no dominan el español, se han incorporado a diez asesores especializados en la enseñanza del español como segunda lengua, distribuidos en ocho estados de la República.
- Se formaron círculos de estudio para la atención educativa de personas jóvenes y adultas migrantes en retorno a nuestro país.
- La Subsecretaría de Educación Media Superior, con la finalidad de que el personal docente de inglés mejore sus habilidades de mediación fundamentales para facilitar el aprendizaje y adquisición del español a jóvenes repatriados provenientes de Estados Unidos, llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Se identificó al personal docente de inglés que tiene formación profesional en metodología para la adquisición del español como segundo idioma.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Se definió e integró un equipo de trabajo interdisciplinar para definir la estructura general del curso, a efecto de valorar la pertinencia de las competencias a desarrollar, las unidades de aprendizaje y los contenidos.
- Actualmente, se diseñan y definen las actividades de aprendizaje, materiales y recursos a utilizar en el curso de adquisición del idioma español como segunda para el logro académico de alumnos no hispanoparlantes en la Educación Media Superior.

CUARTA. *Impulsar un programa especial para la capacitación y certificación de competencias laborales en beneficio de los migrantes que retornan.*

- El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), con apoyo del Instituto Nacional de Migración, elaboró 32 fichas informativas para identificar en cada una de las entidades federativas, a la población migrante en retorno (identidad, datos personales), perfiles ocupacionales y sus lugares de retorno.
- Dichas fichas informativas, al ser puestas a disposición de los 305 Prestadores de Servicios (empresas que certifican competencias) del CONOCER, permiten llevar a cabo la certificación de los connacionales en retorno de forma más rápida y efectiva, considerando los 870 Estándares de Competencia a través de 29 Sectores Productivos.
- Para ello, CONOCER busca realizar acuerdos con las 32 entidades federativas, particularmente con las principales entidades receptoras de migrantes como Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y la Zona Metropolitana de la capital del país, mediante el fortalecimiento de las acciones de capacitación y certificación de competencias laborales para contribuir a una mejor integración de esta población en los estados referidos.
- Promover el costo simbólico del trámite de certificación de competencias, mismo que es de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), y que se realiza a través de la Red Consular MEXTERIOR y la página de CONOCER.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- El 16 y 17 de agosto de 2017, CONOCER participó en el Coloquio “La Migración Forzada. Realidad de los países de origen, tránsito y destino”. Su objetivo fue visibilizar y socializar las realidades migratorias, legislativas y sociales que enfrentan los países de la región, a fin de poder abordar de una manera más humana la protección e integración de la población en contextos de movilidad.
- El 7 de diciembre de 2016 en la Ciudad de México, se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C (ANUIES), la Barra Mexicana de Abogados y CONOCER con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de colaboración para apoyar, orientar y asesorar a los mexicanos que se encuentran estudiando en instituciones de nivel superior en Estados Unidos y que están en riesgo de ser repatriados al país, a fin de que puedan continuar con sus estudios en instituciones de educación superior en México, certificar las competencias laborales adquiridas en Estados Unidos y facilitar su inserción al mercado laboral formal.

QUINTA. Aprovechar los conocimientos de inglés de quienes regresan, a fin de que apoyen la enseñanza de ese idioma en el Sistema Educativo Nacional.

- En el marco de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento para el Aprendizaje del Inglés, el pasado 30 de agosto se abrió la primera convocatoria para la enseñanza del inglés: “Concurso para la Selección y Contratación de Docentes para el Fortalecimiento del Idioma Inglés en Escuelas Normales” donde los interesados concursarán por una de las 646 plazas ofertadas como “Formador de Inglés C”.
- Para participar en la Convocatoria, el principal requisito es tener dominio del idioma inglés, lo cual será evaluado a través de tres etapas y mediante la aplicación de exámenes que permitan evaluar tanto el dominio del idioma,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

como habilidades didácticas, intelectuales y de responsabilidades ético – profesionales.

Dicha Estrategia beneficiara a cualquier persona que cumpla los requisitos, así como a los llamados *dreamers*, los cuales deberán contar con título profesional debidamente revalidado conforme a la normatividad aplicable.

SEXTA. Emitir a la brevedad posible los lineamientos requeridos para hacer operativa esta reforma legal realizada a la Ley General de Educación.

- Las modificaciones de la Ley General de Educación consistieron en:
 - Facilitar el proceso de revalidación de estudios, quitando trabas y barreras burocráticas.
 - Eliminar requisitos, tales como la apostilla, las traducciones oficiales y los antecedentes académicos, evitando la pérdida de tiempo, dinero y esfuerzo para los estudiantes y sus familias.
 - Simplificar la revalidación de profesiones reguladas, mientras que las profesiones no reguladas, podrán revalidarse de forma casi automática.
 - Facilitar el ingreso de los estudiantes al SEN bajo un principio de confianza, aun cuando carezcan de documentos académicos o de identidad; todo a partir de dos principios básicos: plena solidaridad y absoluta confianza.
- En ese sentido, la SEP armonizó la normatividad en la materia, con la expedición del Acuerdo Secretarial número 286 (DOF 02/04/2017), que expresamente elimina la apostille, traducciones por perito de los documentos de identidad, académicos, así como de los planes y programas de estudio cursados.
- Asimismo, se eliminó el concepto de equiparación, que hacía difícil revalidar estudios de posgrado por no tener equivalencia con los ofrecidos en el sistema educativo nacional. Ahora los criterios de análisis son varios y flexibles, con base en tablas de correspondencia y en niveles o ciclos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

completos, así como en el prestigio de la institución extranjera reconocida por la SEP.

- Un elemento central de la normatividad actualizada es que los interesados pueden presentarse ante la institución educativa donde pretendan continuar sus estudios para que, a través de la misma, se realicen los trámites de revalidación. Esto hace más sencillo y expedito el procedimiento. No importa el tipo educativo, ni tampoco si la institución es pública o privada, en todo caso debe ayudar al estudiante a realizar el trámite.
- Finalmente, para facilitar el acceso al SEN, la Secretaría de Educación Pública ha trabajado en conjunto con las autoridades educativas locales y federales, así como con las instituciones de educación superior para difundir y aplicar dicha normatividad.
- Todas estas acciones son aplicables en beneficio de todas aquellas personas que son deportadas o migran voluntariamente de Estados Unidos al territorio nacional.

Pregunta 37

Con motivo de la agenda bilateral con países de América Latina y el Caribe. ¿Cuáles han sido los resultados derivados de los acuerdos de cooperación e intercambio de información en materia de seguridad?

Respuesta:

La atención integral al tema de intercambio de información en materia de seguridad, se pondera en el seno de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) que mantiene México con Honduras, Guatemala, Belice, Panamá, Perú y El Salvador, donde participan instancias homólogas de seguridad.

En el marco del GANSEG, se realiza el intercambio de inteligencia estratégica de manera permanente, a través de plataformas de comunicación seguras sobre narcotráfico. Además, se coordinan operativos conjuntos, particularmente

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

con Guatemala, Perú y Colombia, sobre objetivos de interés vinculados al narcotráfico y lavado de dinero.

Reuniones sostenidas durante el periodo noviembre 2017-junio 2018:

- El 16 y 17 de noviembre de 2017 se realizaron la V Reunión Técnica del GANSEG México-Perú y el Primer Encuentro de Experiencias de los GANSEG, en la ciudad de Lima, Perú.
- El 2 de febrero de 2018 se llevó a cabo la IV Reunión Técnica del GANSEG México-El Salvador, en San Salvador.
- El 16 de marzo de 2018 se celebró la IV Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá, en la ciudad de Panamá.
- El 24 de mayo de 2018 se efectuó la XVIII Reunión Técnica del GANSEG México-Guatemala, en la Ciudad de México.

Con Estados Unidos de América, se mantiene el intercambio de información en materia de seguridad, cuyo objetivo es reducir la oferta y demanda de drogas ilícitas, así como generar acciones conjuntas para hacer frente a las distintas expresiones de la delincuencia organizada.

Mismo esquema de coordinación y cooperación se mantiene con los países del denominado Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) identificado como “corredor natural” para el traslado de sustancias ilícitas con destino a Estados Unidos, a través de territorio nacional.

Pregunta 38:

¿Cuáles han sido los logros y beneficios para el pueblo mexicano derivado de los tratados internacionales que México ha celebrado en materia comercial con otras naciones, como consecuencia de la complicada relación trilateral con Estados Unidos y Canadá en lo que se refiere al libre comercio?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En primera instancia, es importante destacar que, para las economías emergentes, como México, la política comercial es una herramienta necesaria para el crecimiento, pero no suficiente para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.

La política de apertura comercial nunca sustituirá la agenda de política interna requerida. Durante más de 18 años, se retrasó esta tarea que se debió haber hecho en el momento de la integración comercial de México con el mundo.

Las reformas económicas estructurales implementadas por el Presidente Peña Nieto en diversas áreas (energía, competencia, telecomunicaciones, trabajo y el sector financiero), buscan nivelar el campo de juego para las empresas mexicanas, particularmente las PYMES, a fin de que cuenten con condiciones similares a las que tienen sus contrapartes y, a partir de ello, competir en los mercados internacionales.

A pesar de lo anterior, la política de apertura e integración comercial con el mundo ha contribuido a generar beneficios a nivel macroeconómico y microeconómico:

1. Cambio del paradigma de desarrollo, al pasar de una economía cerrada y de crisis recurrente —caracterizada por políticas proteccionistas y un esquema de sustitución de importaciones— a una economía de libre comercio —caracterizada por la atracción de inversión y la competencia en los mercados—.
2. Reducción de los niveles inflacionarios. Entre 1977 y 1986, la inflación anual promedio que registró México fue de 59%, mientras que entre 1987 y 1994, ésta se redujo a 31%, para después descender a niveles promedio del 7%, entre 1995 y 2007, y finalmente se ubicó en 4%, entre 2008 y 2017).
3. Acceso preferencial a mercados internacionales. Como resultado de la red de 12 Tratados de Libre Comercio, los bienes y servicios producidos en México pueden ser exportados a 46 mercados del mundo y comprados por alrededor de 1,161 millones de consumidores.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

4. Incremento de la inversión extranjera directa (IED). La inversión es un detonante importante del empleo. Los niveles de captación de IED pasaron de un promedio de 2.2 mil millones de dólares (mmdd), en el periodo 1983-1988, y de 4.8 mmdd, en el periodo 1989-1994, a un promedio de 33.5 mmdd entre 2013 y 2017. La captación promedio de IED registró un crecimiento sostenido después de 1994. De esta manera, en el periodo 1995-2000, la IED promedio fue de 11.5 mmdd; de 24.1 mmdd (2001-2006) y de 25.5 mmdd (2007-2012).

5. Crecimiento del comercio con el mundo. Si se compara con 1980, el comercio total de México con el mundo se ha incrementado en 20 veces, al pasar de 39 mmdd a 829 mmdd. Mientras que con respecto a 1993 (117 mmdd), un año antes de la entrada del TLCAN, el intercambio comercial de México con el mundo se multiplicó por 7.

6. Cambio en la estructura exportadora. En 1985, el 57% de las exportaciones mexicanas eran petróleo y minerales; el 5% agrícolas y el 38% manufacturas. Para 2017, un 89% de las exportaciones totales de México fueron manufacturas; el 7% petróleo y minerales y un 4% agrícolas. En términos de valor, en 1985, las exportaciones registraron un monto de 26.8 mmdd y, para 2017, 409.5 mmdd.

7. Mayores opciones de abasto y proveeduría, con mejor precio y calidad. Con la apertura comercial, las empresas establecidas en el país, particularmente las vinculadas a los mercados de exportación, requieren de insumos o bienes intermedios que cumplan con los estándares de calidad que demandan las cadenas globales de valor. Por eso, la apertura comercial les ofrece la oportunidad de acceder a mayores opciones de proveeduría, subsanando la falta o insuficiencia de ésta a nivel local.



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

II. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Política interior

Pregunta 1

En las actividades de Política Interior es relevante el conocer el ejercicio de atribuciones en materia de inteligencia.

Al respecto solicitamos la siguiente información:

- **Acciones e investigaciones que ha emprendido la Secretaría a su cargo ante las denuncias de espionaje en contra de periodistas y defensores a derechos humanos atendiendo el hecho de que la Procuraduría General de la República es acusada por utilizar programas y medios de comunicación para espiar a grupos dedicados al periodismo, a la promoción y defensa de los derechos humanos, así como para activistas anticorrupción. En caso de no haberlas, señalar el motivo.**

Respuesta:

La Secretaría de Gobernación no realiza espionaje político.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) da seguimiento a las actividades públicas y decisiones de actores políticos y sociales para identificar la correlación de fuerzas, las demandas, los intereses y las oportunidades de interlocución y diálogo, con el objetivo de proteger la gobernabilidad y los objetivos de desarrollo nacional.

- **Intervenciones de comunicaciones:**

Respuesta:

De acuerdo con el Artículo 34 de la Ley de Seguridad Nacional (LSN) y el párrafo noveno del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el CISEN está facultado para realizar intervenciones de comunicaciones, previa autorización judicial.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El artículo 35 de la LSN especifica que lo anterior solo procederá cuando se esté en uno de los supuestos que se contemplan en el Artículo 5 de dicha Ley, que a saber son:

- i. Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;
- ii. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
- iii. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;
- iv. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- v. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
- vi. Actos en contra de la seguridad de la aviación;
- vii. Actos que atenten en contra del personal diplomático;
- viii. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;
- ix. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;
- x. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;
- xi. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y
- xii. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura

Todas las intervenciones telefónicas de comunicaciones que realiza el CISEN están bajo los criterios que establece la legislación vigente.

- **Agregado estadístico de solicitudes de intervención de comunicaciones de la Policía Federal durante el sexenio y durante el año que se informa. (Solicitadas y concedidas).**

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

En la presente administración, la Policía Federal, en el marco de sus atribuciones, ha realizado 1,474 solicitudes de intervención de comunicaciones, de las cuales 1,369 fueron autorizadas.

- **Estado de fuerza y presencia policial por Entidad Federativa, por mes y año durante el sexenio.**

Respuesta:

Se presenta agregado estadístico con la información con que cuenta la Unidad de Informes de Gestión de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal (el sistema opera desde 2015). Las cifras corresponden al promedio de estado de fuerza en cada entidad federativa en el mes indicado. Los números varían en función de la rotación del personal por necesidades operativas e incidencias laborales (faltas, incapacidades, bajas, suspensiones).

Entidad Federativa	Estado de fuerza mensual promedio 2015												Promedio mensual
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
AGUASCALIENTES	162	151	148	167	174	137	123	116	114	110	97	99	133
BAJA CALIFORNIA	479	443	435	442	476	372	374	366	380	375	398	430	414
BAJA CALIFORNIA SUR	337	329	325	332	344	243	125	127	129	114	122	119	221
CAMPECHE	89	92	90	97	112	110	108	122	127	159	270	298	139
CHIAPAS	512	522	526	536	564	1,396	960	631	1,007	1,108	728	1,548	837
CHIHUAHUA	532	526	513	513	537	540	499	493	500	562	549	531	525
COAHUILA	248	248	288	283	250	231	224	243	258	238	184	207	242
COLIMA	193	194	83	88	108	119	111	112	110	147	124	108	125
DISTRITO FEDERAL	16,421	15,464	14,839	4,554	15,067	4,224	4,607	14,303	14,116	14,951	14,923	14,550	14,835
DURANGO	201	217	208	209	217	212	220	237	232	226	239	238	221
GUANAJUATO	563	576	609	636	651	395	365	404	535	893	659	647	578
GUERRERO	3,827	5,270	6,086	5,772	5,476	4,989	4,409	3,952	4,459	4,190	3,873	4,279	4,715
HIDALGO	375	357	352	370	396	391	388	397	427	406	398	407	389
JALISCO	744	785	845	984	1,341	1,065	702	787	785	769	719	659	849
MÉXICO	2,518	2,402	2,392	2,555	2,585	2,351	2,424	2,855	2,706	2,564	2,286	2,318	2,496
MICHOACÁN	3,124	2,968	2,726	2,574	2,326	2,116	2,009	1,774	1,993	2,037	2,554	1,815	2,335
MORELOS	391	382	343	253	266	265	225	215	255	330	228	287	287
NAYARIT	217	220	215	231	251	244	248	262	269	265	279	275	248
NUEVO LEÓN	217	234	227	262	263	255	331	412	295	261	270	292	277
OAXACA	284	324	276	293	298	2,883	3,684	5,095	2,879	2,153	2,358	2,256	1,899
PUEBLA	282	274	320	324	318	334	328	358	346	358	359	367	331
QUERÉTARO	524	391	363	370	414	381	378	434	520	581	560	457	448

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Entidad Federativa	Estado de fuerza mensual promedio 2015												Promedio mensual
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
QUINTANA ROO	126	127	129	145	191	160	155	150	144	151	258	415	179
SAN LUIS POTOSÍ	954	704	564	555	534	512	534	676	574	555	599	642	617
SINALOA	399	395	407	429	462	437	399	493	487	490	474	460	444
SONORA	587	609	608	629	635	625	578	702	690	693	752	750	655
TABASCO	342	343	346	338	362	283	264	253	249	213	217	221	285
TAMAULIPAS	2,679	2,671	2,473	2,446	2,008	1,318	1,553	1,779	1,992	1,941	2,170	2,108	2,095
TLAXCALA	98	84	109	141	144	137	180	138	142	161	300	306	162
VERACRUZ	617	610	602	654	683	655	656	663	673	691	703	694	658
YUCATÁN	79	84	82	72	99	93	93	95	95	112	286	412	133
ZACATECAS	262	173	149	247	267	185	172	162	278	325	319	330	239
TOTAL	38,385	38,165	37,678	37,499	37,820	37,657	37,426	38,806	37,766	38,128	38,254	38,525	38,009

Entidad Federativa	Estado de fuerza mensual promedio 2016												Promedio mensual
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
AGUASCALIENTES	96	95	99	100	103	97	95	95	94	92	96	91	96
BAJA CALIFORNIA	441	432	436	431	419	400	390	386	395	393	404	412	412
BAJA CALIFORNIA SUR	121	150	131	134	126	129	125	118	125	119	128	179	132
CAMPECHE	151	141	139	139	149	141	150	129	128	135	136	135	139
CHIAPAS	759	751	445	565	1,023	2,189	1,640	1,315	2,676	1,224	593	406	1,132
CHIHUAHUA	512	712	535	655	793	1,055	855	1,011	984	1,153	1,186	1,401	904
COAHUILA	188	176	253	284	328	218	209	177	180	211	191	188	217
COLIMA	111	110	109	109	126	126	119	123	123	123	121	129	119
DISTRITO FEDERAL	14,648	14,549	14,545	14,457	14,935	15,665	16,341	16,647	17,141	16,933	17,142	17,142	15,845
DURANGO	241	236	235	233	233	236	217	223	242	239	234	238	234
GUANAJUATO	663	680	605	611	617	531	537	762	771	817	780	795	681
GUERRERO	3,833	3,703	3,707	3,669	3,350	2,622	2,928	3,536	2,137	2,269	2,378	2,721	3,071
HIDALGO	410	409	422	438	424	427	419	426	437	428	418	418	423
JALISCO	668	701	678	703	670	712	656	636	626	685	617	648	667
MÉXICO	2,673	2,647	2,761	2,675	2,407	2,219	2,325	2,606	2,600	3,580	3,886	3,573	2,829
MICHOACÁN	2,198	2,198	2,204	2,065	1,825	1,216	1,436	1,263	1,081	1,318	1,357	1,219	1,615
MORELOS	652	679	628	672	567	507	579	480	476	476	462	472	554
NAYARIT	269	276	263	265	293	295	265	264	252	258	254	265	268
NUEVO LEÓN	289	303	307	306	294	299	290	325	547	576	562	589	391
OAXACA	1,961	1,664	1,722	1,659	1,854	1,974	1,894	996	1,102	887	619	324	1,388
PUEBLA	459	530	539	540	502	542	461	536	527	532	512	531	518
QUERÉTARO	496	432	493	458	418	330	357	310	310	324	334	330	383
QUINTANA ROO	544	558	614	585	577	594	542	573	575	509	609	932	601
SAN LUIS POTOSÍ	570	613	595	596	577	599	617	595	584	645	640	635	605
SINALOA	578	717	698	692	659	611	559	768	476	484	472	490	600
SONORA	727	724	738	738	736	706	698	715	756	784	776	806	742
TABASCO	212	214	207	207	251	204	201	177	231	244	209	267	219

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Entidad Federativa	Estado de fuerza mensual promedio 2016												Promedio mensual
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
TAMAULIPAS	2,124	1,975	2,169	2,263	2,083	1,740	1,587	1,149	728	751	829	779	1,515
TLAXCALA	305	290	295	299	310	344	352	358	351	324	301	313	320
VERACRUZ	719	802	846	810	811	784	724	725	757	767	758	748	771
YUCATÁN	415	322	388	353	358	398	392	345	346	325	246	118	334
ZACATECAS	405	384	437	407	414	348	344	323	258	343	414	391	372
TOTAL	38,436	38,172	38,241	38,118	38,234	38,256	38,305	38,090	38,014	37,947	37,663	37,682	38,097

Entidad Federativa	Estado de fuerza mensual promedio 2017												Promedio mensual
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
AGUASCALIENTES	90	90	110	210	246	134	108	109	104	93	91	91	123
BAJA CALIFORNIA	475	474	468	472	459	439	476	559	591	581	580	570	512
BAJA CALIFORNIA SUR	261	251	376	411	411	406	426	422	469	450	451	440	398
CAMPECHE	237	233	303	301	303	302	306	477	436	405	410	401	343
CHIAPAS	501	496	565	570	561	565	576	580	571	586	581	572	560
CHIHUAHUA	1,353	1,411	722	761	716	659	690	943	998	1,014	1,005	983	938
COAHUILA	176	176	178	183	181	182	179	187	194	200	194	194	185
COLIMA	126	126	124	120	143	131	127	125	141	143	139	138	132
DISTRITO FEDERAL	17,424	17,442	16,342	15,893	15,975	15,802	15,955	16,158	16,238	15,821	15,826	255	14,928
OURANGO	248	252	232	234	236	255	255	265	260	263	258	829	299
GUANAJUATO	619	619	672	760	858	833	833	824	827	849	845	1,192	811
GUERRERO	1,911	1,946	2,008	1,812	1,781	1,661	1,600	1,801	1,473	1,216	1,217	409	1,569
HIDALGO	773	786	443	454	453	445	473	447	425	420	416	723	522
JALISCO	629	630	638	633	648	670	650	734	728	747	732	3,685	927
MÉXICO	4,361	4,398	4,681	4,806	4,552	4,805	4,687	4,071	3,984	3,774	3,778	948	4,070
MICHOACÁN	936	957	905	977	1,041	978	1,006	1,008	983	958	972	587	942
MORELOS	397	388	532	556	535	521	524	462	504	596	599	282	491
NAYARIT	240	243	272	271	274	286	284	307	289	289	285	353	283
NUEVO LEÓN	584	585	389	372	344	354	351	337	354	363	356	1,219	467
OAXACA	315	314	311	321	321	314	317	327	1,018	1,228	1,249	541	548
PUEBLA	532	529	603	483	446	472	440	430	437	554	549	295	481
QUERÉTARO	406	414	334	345	352	353	365	355	324	303	299	544	366
QUINTANA ROO	505	483	697	714	734	769	647	563	565	550	557	538	610
SAN LUIS POTOSÍ	517	520	592	617	569	552	547	562	540	547	549	878	583
SINALOA	550	513	1,071	1,093	1,124	1,140	1,016	959	892	892	897	860	917
SONORA	640	644	599	739	684	672	849	915	857	874	879	413	730
TABASCO	548	550	480	509	485	438	457	434	435	418	423	941	510
TAMAULIPAS	962	960	945	953	1,076	1,117	1,081	1,055	1,024	952	964	309	950
TLAXCALA	237	234	321	321	325	324	322	320	273	314	315	1,277	382
VERACRUZ	812	821	940	992	1,244	1,581	1,531	1,525	1,346	1,298	1,304	109	1,125

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Entidad Federativa	Estado de fuerza mensual promedio 2017												Promedio mensual
YUCATÁN	115	115	119	111	136	114	110	112	110	112	110	328	133
ZACATECAS	274	277	343	456	396	361	350	334	382	333	335	15,498	1,612
TOTAL	37,752	37,876	37,315	37,446	37,609	37,635	37,538	37,708	37,769	37,143	37,164	37,143	37,508

Entidad Federativa	Estado de fuerza mensual promedio 2018												Promedio mensual
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
AGUASCALIENTES	93	93	93	94	93	94	93	93	94	93			93
BAJA CALIFORNIA	589	590	589	589	589	589	589	589	589	589			589
BAJA CALIFORNIA SUR	454	456	454	455	454	455	454	454	455	454			455
CAMPECHE	414	415	414	415	414	415	414	414	415	414			414
CHIAPAS	591	591	591	591	591	591	591	591	591	591			591
CHIHUAHUA	1016	1,016	1,016	1,016	1,016	1,016	1,016	1,016	1,016	1,016			1,016
CIUDAD DE MÉXICO	15998	16,018	15,998	15,994	15,998	15,994	15,998	15,998	15,994	15,998			15,999
COAHUILA	201	200	201	200	201	200	201	201	200	201			201
COLIMA	143	144	143	143	143	143	143	143	143	143			143
DURANGO	263	264	263	264	263	264	263	263	264	263			263
GUANAJUATO	856	857	856	856	856	856	856	856	856	856			856
GUERRERO	1229	1,235	1,229	1,232	1,229	1,232	1,229	1,229	1,232	1,229			1,230
HIDALGO	420	426	420	423	420	423	420	420	423	420			422
JALISCO	748	745	748	747	748	747	748	748	747	748			747
MÉXICO	3807	3,813	3,807	3,807	3,807	3,807	3,807	3,807	3,807	3,807			3,808
MICHOACÁN	980	978	980	980	980	980	980	980	980	980			980
MORELOS	606	606	606	607	606	607	606	606	607	606			606
NAYARIT	291	292	291	292	291	292	291	291	292	291			291
NUEVO LEÓN	364	366	364	365	364	365	364	364	365	364			364
OAXACA	1256	1,261	1,256	1,260	1,256	1,260	1,256	1,256	1,260	1,256			1,258
PUEBLA	559	557	559	559	559	559	559	559	559	559			559
QUERÉTARO	306	306	306	305	306	305	306	306	305	306			306
QUINTANA ROO	563	564	563	562	563	562	563	563	562	563			563
SAN LUIS POTOSÍ	556	556	556	556	556	556	556	556	556	556			556
SINALOA	908	903	908	908	908	908	908	908	908	908			907
SONORA	891	883	891	889	891	889	891	891	889	891			889
TABASCO	427	426	427	427	427	427	427	427	427	427			427
TAMAULIPAS	972	969	972	972	972	972	972	972	972	972			972
TLAXCALA	319	318	319	319	319	319	319	319	319	319			319
VERACRUZ	1320	1,314	1,320	1,320	1,320	1,320	1,320	1,320	1,320	1,320			1,320
YUCATÁN	112	113	112	113	112	113	112	112	113	112			113
ZACATECAS	339	337	339	339	339	339	339	339	339	339			339

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

	CORRUPCIÓN	DELINCUENCIA ORGANIZADA
CASOS EN QUE SE SOLICITÓ LA MEDIDA	0	3
CASOS EN QUE SE NEGÓ LA MEDIDA	0	0

B. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES

	CORRUPCIÓN	DELINCUENCIA ORGANIZADA
CASOS EN QUE SE SOLICITÓ LA MEDIDA	0	4
CASOS EN QUE SE NEGÓ LA MEDIDA	0	0

C. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

	CORRUPCIÓN	DELINCUENCIA ORGANIZADA
CASOS EN QUE SE SOLICITÓ LA MEDIDA	0	9
CASOS EN QUE SE NEGÓ LA MEDIDA	0	0

D. VISITADURÍA GENERAL

	CORRUPCIÓN	DELINCUENCIA ORGANIZADA
CASOS EN QUE SE SOLICITÓ LA MEDIDA	2	0
CASOS EN QUE SE NEGÓ LA MEDIDA	1	0

- Número de casos de robo de hidrocarburos que fueron judicializados en los que se solicitó por el Ministerio Público la prisión

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

preventiva como medida cautelar y de dicho número en cuántos casos no se concedió dicha medida, en el año que se informa.

Respuesta:

A. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

ROBO DE HIDROCARBURO

CASOS JUDICIALIZADOS	746
CASOS EN QUE SE SOLICITÓ LA MEDIDA	438
CASOS EN QUE SE NEGÓ LA MEDIDA	303

B. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

ROBO DE HIDROCARBURO

CASOS JUDICIALIZADOS	41
CASOS EN QUE SE SOLICITÓ LA MEDIDA	41
CASOS EN QUE SE NEGÓ LA MEDIDA	16

• Evolución en el desempeño del indicador de solicitudes totales de prisión preventiva como medida cautelar en el sistema penal acusatorio y proporción de las que fueron concedidas.

Respuesta:

A. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE PRISIÓN PREVENTIVA

TOTAL DE SOLICITUDES DE PRISIÓN PREVENTIVA COMO MEDIDA CAUTELAR	96
TOTAL DE CONCEDIDAS	93

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

B. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

No.	Asunto	Fecha
1	FED/FEPADE/UNAITAB/0000027/2016	10 de febrero 2017
2	FED/FEPADE/UNAI-CHIH/0000133/2018	23 de octubre 2017

- Tomas clandestinas de hidrocarburos detectados por entidad federativa, mes y año.

Respuesta:

A. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

Total de tomas clandestinas detectadas
dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018

No.	Delegación	2017				2018							
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
1	AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	BAJA CALIFORNIA	15	11	9	8	21	13	7	22	7	7	9	14
3	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CHIHUAHUA	8	9	10	7	8	4	18	17	9	8	3	4
7	COAHUILA	1	0	0	3	2	0	11	1	1	3	3	0
8	COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	CDMX	2	4	2	2	2	3	3	4	0	3	1	0
10	DURANGO	2	0	1	0	0	0	1	1	1	0	3	2
11	EDOMEX	2	4	5	3	6	37	26	27	8	16	27	42

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Total de tomas clandestinas detectadas
dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018

No.	Delegación	2017				2018							
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
12	GUANAJUATO	162	163	147	112	135	158	200	168	196	179	7	0
13	GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	HIDALGO	4	11	9	7	13	19	14	7	4	17	15	13
15	JALISCO	30	27	27	30	49	75	75	100	93	54	96	89
16	MICHOACAN	1	19	15	10	28	17	14	18	9	1	26	11
17	MORELOS	10	29	28	39	69	18	91	51	20	33	22	27
18	NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	NUEVO LEÓN	22	30	9	2	2	20	17	16	1	24	2	3
20	OAXACA	9	2	8	8	12	5	1	7	6	9	11	13
21	PUEBLA	30	14	73	97	71	179	126	238	282	251	117	194
22	QUERÉTARO	8	6	1	3	3	2	6	2	4	5	3	2
23	Q. ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	SAN LUIS POTOSÍ	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
25	SINALOA	13	22	24	15	44	68	45	4	2	18	35	67
26	SONORA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3
27	TABASCO	2	5	2	3	2	22	6	7	5	3	18	21
28	TAMAULIPAS	28	10	35	10	69	24	23	76	19	64	25	15
29	TLAXCALA	7	6	4	4	6	5	12	14	18	11	21	11
30	VERACRUZ	64	71	31	24	123	73	76	74	178	125	128	75
31	YUCATÁN	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
32	ZACATECAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		420	445	440	388	665	742	772	854	864	833	573	608

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

B. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

AÑO	C.I. INICADAS	MES	LOCALIDAD
2017	2	DICIEMBRE	ESTADO DE MÉXICO
2018	1	ENERO	ESTADO DE MÉXICO
	1	ENERO	PUEBLA
	1	MARZO	ESTADO DE MÉXICO
	1	MAYO	ESTADO DE MÉXICO
	1	JUNIO	ESTADO DE MÉXICO
	1	JULIO	PUEBLA
	1	JULIO	VERACRUZ
	1	AGOSTO	ESTADO DE MÉXICO

INVESTIGACIONES DE ALTO PERFIL

- ¿Estuvo enterado el C. Presidente de la República de la propuesta de Procedimiento Abreviado realizada por el Ministerio Público a la defensa de Javier Duarte?

Respuesta:

Respecto de la propuesta de procedimiento abreviado, el Presidente de la República no fue informado, ya que las actuaciones realizadas por el agente del Ministerio Público investigador son realizadas de manera autónoma e independiente, apegadas a la normatividad y resolviendo conforme a derecho, por lo que se valoró en su momento los datos de prueba obtenidos en la investigación, para resolver la petición de procedimiento abreviado solicitado por la defensa.

Pregunta 2

DESARROLLO URBANO

El Programa de Infraestructura de acuerdo a las reglas de operación 2018, busca atender de forma integral en coordinación con los gobiernos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

locales y organizaciones de la sociedad civil, el mejoramiento de la vivienda, así como el déficit de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, tanto en el ámbito rural como urbano, a través de la ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo humano en las Zonas de Actuación del Programa. Por lo cual, se solicita responder:

¿Por qué las reglas de operación del Programa de Infraestructura no se ajustaron a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al no definir de manera específica su población objetivo ni identificar si la población atendida se correspondió con los hogares ubicados dentro de las localidades rurales de muy alto, alto y medio rezago social, al no establecer los montos por porcentaje del costo total del programa, al no precisar el esquema para evitar la administración costosa y excesiva, ni garantizar que los recursos se canalización exclusivamente a la población objetivo como refiere la Cuenta Pública 2016, y por ello mismo, se solicita informar de forma desagregada el total de proyectos autorizados y concluidos de las tres vertientes de dicho Programa, con recurso ejercido en cada año de 2013 a 2018.

Respuesta:

El Programa de Infraestructura inició su operación en el ejercicio fiscal 2016 y surge de la fusión de 5 programas: HÁBITAT, Fomento a la Urbanización Rural, Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Por ser un programa de nueva creación en el 2016 y en cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programa Federales de la Administración Pública Federal” y al “Programa Anual de Evaluación de 2016”, se llevó a cabo la Evaluación de Diseño del Programa, coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual identificó oportunidades de mejora, entre las que

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

destacan: el perfeccionamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, la consolidación del diagnóstico y la metodología de cuantificación y focalización de la población potencial y objetivo.

El Diagnóstico determinó las deficientes condiciones de habitabilidad¹ como el problema central a resolver por el Programa de Infraestructura, estableciendo en sus tres vertientes a los hogares como la unidad única de medida, lo que permitió plantear la posibilidad de una población potencial común para las tres vertientes y dentro de ella la población objetivo de cada vertiente consistente con la población potencial.

Con base en el diagnóstico y las definiciones correspondientes, se decidió, diseño, desarrolló y aplicó la metodología para la identificación, cuantificación y caracterización de la población potencial, a nivel AGEB urbana y localidades de menos de cinco mil habitantes².

Esta metodología consistió en la generación de una medición de las condiciones de Habitabilidad con base en variables sobre las características de la vivienda, barrio, ciudad y su entorno para cada una de las AGEBS urbanas y para localidades de menos de cinco mil habitantes, lo que permitió clasificarlas en cinco

¹ Condiciones de habitabilidad: Son los elementos que contribuyen al ejercicio efectivo del Derecho a la Ciudad y a mejorar la calidad de vida de la población, fomentando la apropiación del espacio y la participación ciudadana desde los siguientes niveles básicos:

- 1.- Vivienda: refieren a las características del material y los espacios de la vivienda, así como la infraestructura para acceder a los servicios básicos, definido por el CONEVAL;
- 2.- Barrio: los cuales consideran la vinculación de las viviendas con su entorno próximo, a través del acceso a la infraestructura básica y complementaria, así como, el equipamiento urbano;
- 3.- Ciudad: en términos de la planeación urbana, esquemas de accesibilidad y conectividad, espacios públicos, así como la prevención social de la violencia y la inclusión social; Apartado 1.4 Glosario Fracción XXIX de las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el DOF 3 de enero de 2018.

² Se define como **AGEB** al Área Geoestadística Básica, definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI como la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las Áreas Geoestadísticas Municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características se clasifican en dos tipos: rurales y urbanas; Apartado 1.4 Glosario, fracción III del de Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2018, D.O.F. 3 de enero de 2018.

Área Geoestadística Básica Urbana: Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente va de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, sólo se asignan al interior de las localidades urbanas. http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/doc/manual_cartografia_censal.pdf

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

niveles de habitabilidad: muy alta, alta, media, baja y muy baja deficiencia en las condiciones de habitabilidad.

Considerando los tres mayores niveles de deficiencia en las condiciones de habitabilidad: medio, alto y muy alto como los propios de la población potencial, se identificaron las AGEB urbanas y localidades menores de cinco mil habitantes donde reside la población potencial del Programa. Con esta identificación, el Programa seleccionó los territorios donde reside su población objetivo, utilizando para ello los grados de rezago social de CONEVAL, medio y alto en el caso urbano; medio, alto y muy alto para el caso rural; medio, alto o muy alto en localidades de menos de cinco mil habitantes para los Núcleos Agrarios y la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO o el Decreto Federal de zona de monumento histórico emitida por el ejecutivo federal para el caso de los Centros Históricos.

Lo anterior permitió la identificación nominal de los espacios territoriales de acuerdo a la denominación oficial de esos territorios por INEGI a nivel municipal, dando así cumplimiento a la fracción I del Artículo 75 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

“... Artículo 75 Fracción I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio;...”

No obstante lo anterior, con la finalidad de brindar mayor disponibilidad para los Ejecutores de gasto, gobiernos locales y demás agentes, se difundieron en la página electrónica de la SEDATU <http://www.gob.mx/sedatu>, los municipios o demarcaciones territoriales, elegibles para recibir el apoyo del programa en cada una de sus vertientes.

“3.4. Población Objetivo

La población objetivo está conformada por los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa, susceptibles de intervención, en

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

AGEB urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad.

Los municipios o demarcaciones territoriales, elegibles para recibir el apoyo del programa en cada una de sus vertientes, para el presente ejercicio fiscal, pueden ser consultados en la página electrónica de la SEDATU <http://www.gob.mx/sedatu>..”

También se identificó el grupo específico de territorios donde reside la población objetivo de la Vertientes del Programa, establecido en el numeral 3.10 de las Reglas de Operación del Programa Infraestructura para el ejercicio fiscal 2018, tal y como lo solicita la fracción I del Artículo 75 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3.10.1 Vertiente Infraestructura para el Hábitat

I. Ámbito Urbano: conjunto de manzanas de AGEB urbanas que presentan medio o alto Rezago Social.

II. Ámbito Rural: localidades rurales que presentan medio, alto o muy alto Rezago Social.

III. Núcleos Agrarios: localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto o muy alto Rezago Social, inmersas en núcleos agrarios.

IV. Centros Históricos: inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO o que cuentan con el Decreto Federal de zona de monumentos históricos emitida por el Ejecutivo Federal.

3.10.2 Espacios Públicos y Participación Comunitaria.

I. Modalidad Habitación y Rescate de Espacios Públicos: AGEB urbanas en ciudades que integran el Sistema Urbano Nacional (SUN).

II. Modalidad Rescate de Unidades Habitacionales: AGEB urbanas en ciudades con más de 50,000 habitantes que forman parte del SUN.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

III. Modalidad Ciudad de las Mujeres: AGEB urbanas y localidades menores de 5,000 habitantes.

3.10.3 Vertiente Mejoramiento de la Vivienda

I. Ámbito Urbano: AGEB urbanas que presentan medio o alto Rezago Social.

II. Ámbito Rural: localidades rurales que presentan medio, alto o muy alto Rezago Social.

De ese modo se obtuvo la relación territorial específica de AGEBS urbana y localidades de menos de cinco mil habitantes, teniendo la posibilidad de agruparla a nivel Región del País, Entidad, Municipio, Localidad y AGEB, dando cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 75 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.

Aunado a lo anterior, se elaboró y puso a disposición de ejecutores y delegaciones estatales la cartografía digitalizada de las Zonas de Actuación en un formato apropiado tanto para su impresión como para su uso en sistemas de información geográfica para fines de georreferenciación de las obras y acciones. También se distribuyeron diversos materiales de capacitación para lograr que los ejecutores circunscriban sus propuestas a las Zonas de Actuación y den soporte operativo del Programa, entre los que se encuentran manual, guías, cédulas, entre otros.

Por otra parte, la MIR del Programa establece que su Propósito es que “Los hogares ubicados en las zonas de actuación del Programa mejoren sus condiciones de habitabilidad a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda” y su Fin es “Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares que se ubican en las zonas de actuación del Programa”

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respecto a la previsión de montos máximos por porcentaje del costo total del programa, la identificación puntual de la población objetivo logra que los gastos de operación de la vertiente se optimicen al permitir:

- ✓ Planear y programar metas y prioridades viables para la operación del Programa;
- ✓ reducir los riesgos de incumplimiento;
- ✓ tomar decisiones informadas;
- ✓ incrementar la factibilidad del logro;
- ✓ cuantificar las necesidades de recursos;
- ✓ identificar ejecutores potenciales;
- ✓ establecer montos aproximados a convenir; y
- ✓ medir los logros en la disminución del déficit de habitabilidad.

Todo lo anterior permite reducir los costes del Programa.

Al permitir cuantificar la demanda potencial de habitabilidad La identificación puntual de los territorios donde reside la población objetivo ayuda a determinar las necesidades de recursos para los mismos niveles de identificación territorial (estatal, regional, municipal, localidad, AGEB etc), y para cada vertiente, permitiendo así establecer montos máximos por porcentaje del costo total del Programa.

Sin embargo, dada la escasez de recursos del Programa, la previsión de montos máximos por porcentaje del costo total se realiza obligadamente como una primera aproximación, utilizando costos máximos por proyecto y considerando una aportación financiera significativa de parte de los gobiernos locales, al ser estos los principales ejecutores.

Una distribución inicial de recursos por vertiente basada en el establecimiento de metas, comportamientos anteriores y previsiones de riesgos de incumplimiento, que se expresan en propuestas y/o documentos de trabajo, se materializa

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

finalmente en oficios de distribución de recursos por vertiente, que representan, de cumplirse las previsiones al 100% el monto máximo por porcentaje del costo total del Programa de cada una de sus Vertientes. Estas cifras iniciales se modifican de acuerdo con la situación específica y las necesidades de los ejecutores potenciales, hasta la firma de los acuerdos de coordinación y, en su caso en la reasignación de recursos no comprometidos.

Se han mejorado los procesos de revisión técnica y normativa, estableciendo el prototipo y costos de referencia al que se tienen que apegar para la presentación de propuestas con el propósito de que el recurso asignado a los Ejecutores de Gasto se aplique de la forma más eficiente, y se evite el desperdicio o desvío de recursos. Los montos máximos establecidos en el numeral 3.6, son producto esta.

1. Vertiente Infraestructura para el Hábitat

Modalidad	Tipos de Proyectos	Monto Máximo del Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
Mejoramiento del entorno	Introducción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria, equipamiento y equipamiento urbano; vialidades con los elementos mínimos que mejoren la accesibilidad y conectividad, seguridad de peatones, ciclistas, automovilistas y usuarios(as) del transporte público; construcción, ampliación, habilitación y/o equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario; protección, conservación y revitalización de Centros Históricos.	\$4,000,000.00	Hasta el 50% del costo del proyecto	Al menos el 50% del costo del proyecto
	Introducción o mejoramiento de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano en los núcleos agrarios	\$2'000,000.00	Hasta el 100% del proyecto	Hasta el 90% del proyecto
Desarrollo Comunitario	Impulsar y fortalecer el desarrollo de las personas y su comunidad a través de su participación en la realización de acciones comunitarias como la implementación de cursos y talleres.	\$100,000.00	Hasta el 50% del costo del proyecto	Al menos el 50% del costo del proyecto
Promoción del Desarrollo Urbano	Apoyar la elaboración de planes o programas de desarrollo urbano de centros de población y programas parciales.	\$400,000.00	Hasta el 50% del costo del proyecto	Al menos el 50% del costo del proyecto

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2. Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria

El monto máximo de apoyo federal está determinado por el tipo de modalidad de intervención y de espacio público, conforme a lo siguiente:

a. Modalidad Habilitación y Rescate de Espacios Públicos:

Tipos de intervención	Tipos de Espacio	Monto Máximo del Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
General Nuevo	Espacios recreativos, parques, plazas, unidades deportivas, riberas, frentes de mar, parques lineales, infraestructura peatonal y ciclista,	3,000,000.00	Hasta el 50% del costo del proyecto	Al menos el 50% del costo del proyecto
Etapa Posterior	intersecciones seguras para peatones y ciclistas, zonas de tránsito calmado, calles completas y accesos a equipamiento y servicios, bahías para el ascenso y descenso de usuarios del transporte público,	3,000,000.00	Hasta el 50% del costo del proyecto	Al menos el 50% del costo del proyecto
Consolidación	biciestacionamientos, espacios de intermodalidad e integración en corredores y estaciones de transporte público, andadores, entre otros.	750,000.00	Hasta el 50% del costo del Proyecto.	Al menos el 50% del costo del proyecto
Participación Comunitaria	Acciones, cursos y talleres, para potenciar el funcionamiento del espacio público y dar continuidad a los trabajos realizados por la comunidad.	En los casos en que se requiera la aplicación de acciones de participación comunitaria, se podrá destinar hasta el 15% del costo total de los proyectos para este tipo de intervención.		

El apoyo federal cubre hasta el 50% del costo del proyecto y se complementa con la aportación de los gobiernos locales, que debe representar al menos el otro 50%.

En los casos que se requiera la aplicación de acciones de Participación Comunitaria, se puede destinar hasta el 15% del total del costo del proyecto.

Se puede otorgar un estímulo federal mensual para las y los promotores comunitarios(as), el cual puede ser de hasta 2,880 pesos mensuales, hasta un periodo máximo de 6 meses.

b. Modalidad Rescate y Reordenamiento de Unidades Habitacionales

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Tipo de Intervención	Concepto	Monto Máximo del Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación de la Contraparte
Mejoramiento Físico (MF)	Exterior por vivienda	10,000.00	Al menos el 80% del costo total de las obras y acciones	Hasta el 20% del costo total de las obras y acciones
	Mantenimiento, infraestructura en áreas comunes, incluidos los estudios técnicos asociados a la realización de las obras de MF.	9'000,000.00		

Los montos de apoyo máximo de los subsidios del programa serán por unidad habitacional.

c. Modalidad Ciudad de las Mujeres

Modalidad	Concepto	Monto Máximo del Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
Ciudad de las Mujeres	Construcción y habilitación de espacios públicos integrados por distintos módulos que conforman centros integrales donde se proporcionan diversos servicios en favor de las mujeres.	100'000,000.00	Hasta el 80% del costo total del proyecto	Al menos el 20% del costo total de las obras y acciones

El apoyo federal cubre hasta el 80% del costo del proyecto, siendo el monto máximo de \$100,000,000.00 y se complementa con la aportación local que deberá representar al menos el otro 20% del valor total del proyecto.

Los gobiernos locales pueden acreditar el 20% del total del proyecto poniendo a disposición un lote con todos los servicios y vialidades previamente valuado, que garanticen la plena operación del espacio público, que debe ser aprobado por el Comité de Validación.

3. Vertiente Mejoramiento de la Vivienda

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Modalidad	Tipos de Proyectos	Monto Máximo del Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
Ampliación de la Vivienda	Construcción de un cuarto adicional	46,500.00	Hasta el 100%	Hasta el 90%
Equipamiento de la Vivienda	Estufa ecológica	3,000.00	Hasta el 100%	Hasta el 90%

Respecto a cómo evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.

La identificación puntual de los territorios donde reside la población objetivo permite investigar, en la estadística disponible de INEGI y CONEVAL para esos territorios, el perfil de sus residentes en cuanto a las condiciones que les permite ser elegibles, principalmente presentar déficit en infraestructura básica y/o complementaria, estar en situación regular con respecto a la propiedad de la tierra y al uso del suelo y no estar ubicadas en zonas de reserva ecológica, áreas de riesgo, zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas. Con esta información, la focalización de los recursos del Programa Infraestructura cuenta con un insumo que le permitiría beneficiar preferentemente las zonas de actuación de mayor concentración de población objetivo y reducir con ello significativamente los gastos de operación en el presente ejercicio fiscal 2018, y el riesgo de caer en una administración costosa y excesiva.

En cuanto a la forma de lograr un mejor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, las Áreas

Responsables realizan de forma continua una evaluación del avance de las acciones y ejercicio de los recursos en cada entidad federativa. En caso de que los compromisos establecidos por la Instancia Ejecutora no se cumplan, los recursos no hubieran sido ejercidos o comprometidos, o no se tuviera avance conforme a lo programado en el Formato Anexo Técnico de Autorización, las Áreas Responsables en su caso, realizan la redistribución de las asignaciones originales a otros proyectos, entre diferentes modalidades o tipos de intervención, con base en los criterios establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Cuando las Áreas Responsables detecten saldos disponibles de acuerdo al calendario de recursos, realizarán el movimiento de afectación presupuestal a otra entidad federativa con base en los criterios establecidos en la normatividad aplicable, a efecto de evitar el subejercicio. Toda reasignación de recursos deberá seguir la mecánica de operación definida en el capítulo de esas Reglas de Operación, por lo que en el ejercicio fiscal 2018 la UPAIS será más rigurosa en dar cumplimiento al cumplimiento de gasto o en su caso a disminuir el riesgo a una administración costosa y excesiva.

Aunado a ello, en el numeral 4.1 de las Reglas de Operación se señalan acciones relacionadas con la planeación, operación, supervisión, verificación, seguimiento y evaluación, y define como techo de gastos de operación el 4.275% (cuatro punto doscientos setenta y cinco por ciento) de los recursos aprobados en el Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior, atendiendo el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal.

Por lo señalado en los párrafos que anteceden, la UPAIS ha dado cumplimiento a las fracciones I, II y IV del Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, siendo las fracciones a las que hace referencia la pregunta en comento.

Con lo anterior se permite concluir que el Programa cuenta con elementos necesarios para conjuntar esfuerzos con gobiernos estatales y municipales para el desarrollo de proyectos que atiendan a su población objetivo tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio. Además, cuenta con criterios de priorización requisitos de elegibilidad y zonas de actuación como procedimientos normados, estandarizados y sistematizados para su operación, mejora en sus procesos de revisión técnica y normativa, montos máximos de proyectos para que se aplique de la forma más eficiente, y se evite el desperdicio

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

o desvío de recursos y así evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.

Finalmente, se informa de forma desagregada acerca de los proyectos del Programa de Infraestructura, de los ejercicios fiscales 2013 a 2018. En primer lugar, me permito proporcionar la información de los proyectos y montos autorizados federales del Programa Hábitat, para el periodo 2013-2015.

Año	Proyectos	Monto Federal
2013	16,842	\$3,070,261,720.00
2014	19,844	\$2,994,526,594.00
2015	12,635	\$2,608,925,831.75
Total:	49,321	\$8,673,714,145.75

En cuanto al Programa de Infraestructura, se anexan proyectos y montos federales autorizados por año, para las vertientes Infraestructura para el Hábitat y Mejoramiento de la Vivienda.

Año	Proyectos	Monto Federal
2016	8,021	\$1,630,586,976.00
2017	590	\$ 84,616,668.00
2018 ^{1/}	2,815	\$1,244,631,135.50
Total:	11,426	\$2,959,834,779.50

1/ Cifras al 3er Trimestre de 2018.

Pregunta 3

MEDIO AMBIENTE

En la Recomendación General número 26 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) con fecha del 13 de abril del 2016, refiere diversas irregularidades en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

federal, como el no contar con sus respectivos programas de manejo para precisar sus delimitaciones geográficas, las actividades a realizarse para la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, lo cual constituye también una violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica de quienes viven y realizan actividades en dichas áreas.

A junio de 2018 el Sexto Informe de Gobierno reportó 182 Áreas Naturales Protegidas y que sólo 126 contaban con programas de manejo publicados en el Diario Oficial de la Federación, lo cual impide el cumplimiento del objetivo 17 de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Por lo cual, se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que 56 programas de manejo de ANP no han sido publicados y cuáles acciones se han instrumentado en dichas áreas para atender lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para que dichas áreas no sufran deterioro ni pierdan la razón de su declaratoria?

Respuesta:

De conformidad con el Artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales debe formular los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, y el Artículo 66 refiere que en el Diario Oficial de la Federación debe publicarse un resumen del mismo.

En este sentido, la recomendación Número 26 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos refiere que al 31 de marzo de 2016 se contaba con lo siguiente:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

177	102	20	55
-----	-----	----	----

Cabe señalar que, al 31 de octubre de 2018, se cuenta con lo siguiente:

182	114	15	53
-----	-----	----	----

La existencia de áreas naturales protegidas sin Programa de Manejo se debe principalmente a tres factores:

1. En México se han establecido áreas naturales protegidas desde 1917, año en que se decretó el Parque Nacional Desierto de los Leones, sin embargo, es hasta 1988 con la expedición de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que se incluyó la obligatoriedad de dotarlas de Programa de Manejo. Para 1988, ya existían 93 áreas naturales protegidas sin Programa de Manejo en México. El primer Programa de Manejo fue el de la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar, publicado en el DOF en 1996.

Hasta el año 2000 se crea la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). En ese año, ya existían 149 áreas naturales protegidas en México, y sólo 9 contaban con programa de manejo. Es decir, en un contexto de remontar el rezago histórico de 140 áreas naturales protegidas sin programa de manejo, reto que no representa la única tarea de la CONANP.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

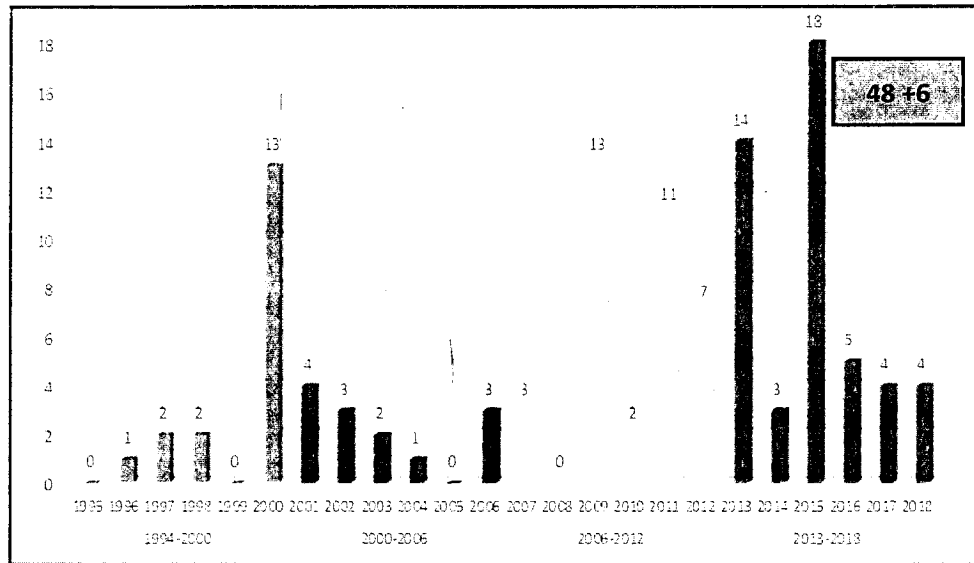
2. Como lo refiere la Recomendación No. 26 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en sus numerales 69 y 70, hasta el año 2000 se presentaba la ausencia de programas de manejo en áreas naturales protegidas, aunado a falta de presupuesto para acciones de administración, operación y vigilancia. Este lapso de 83 años (1917-2000) de falta de atención de la política pública, propició que 27 de ellas perdieran sus objetivos de conservación que motivaron su existencia (artículo 45 de la LGEEPA), sufriendo el detrimento de los ecosistemas originales con grados significativos de perturbación, contaminación, erosión, deforestación, incluso la transformación en manchas urbanas y cambios de uso de suelo de forestal a agropecuario, por lo cual en la actualidad es necesario e inminente su extinción o la modificación de sus declaratorias.
3. Tal como refiere la Recomendación No. 26 de la CNDH en sus numerales 37 y 71, existen áreas naturales protegidas de las cuales no se puede elaborar su Programa de Manejo respectivo debido a que no satisfacían los requisitos señalados por el artículo 60, fracción I, de la LGEEPA, al no poder determinarse de manera precisa el área que ocupaban, superficie, ubicación, deslinde y zonificación correspondiente; circunstancia que en opinión de la CNDH, hace necesaria la modificación de la declaratoria. Al momento de la citada Recomendación, se contabilizaban 24 áreas naturales protegidas en dicha situación.

No obstante lo anterior, de conformidad con el interés de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que todas las áreas naturales del país cuenten con su respectivo Programa de Manejo, se encuentra realizando los esfuerzos necesarios para elaborar los citados instrumentos.

Por ello, esta administración es la que más programas de manejo ha publicado, con un total de 48, y se encuentra en vías de publicar 6 programas de manejo más en el presente mes de noviembre, con lo cual se tendrá un

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

total de 120 Áreas Naturales Protegidas con Programa de Manejo publicado en el DOF, 54 de los cuales habrán sido en la presente administración.



Pregunta 4

SALARIOS Y EMPLEO

Las cuentas que rinde el Gobierno del Presidente Peña Nieto al final de su gestión, son malas si hacemos un análisis de las principales variables económicas y sociales que, en teoría, impulsan el crecimiento de nuestra economía y el bienestar de la población.

Así, por ejemplo, en materia de salarios y empleos, las cifras no son nada alentadoras como lo presumieron en diversos medios y en la promoción que se le dio al VI y último informe de gobierno de la gestión peñista.

Al corte de la administración, los trabajadores se enfrentan al alza irracional de precios, al problema de la falta de empleo y la precarización del salario que hoy ubican el crecimiento del consumo de los hogares en 2.4 por ciento.

En la página oficial del VI Informe, se señala que se crearon 3.7 millones de empleos, pero omiten información vinculada a la brecha laboral que

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

se explican por las estadísticas que registra el INEGI en su Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018.

En este sentido; es posible constatar que la brecha laboral es de 11 millones de personas. El 18 por ciento de la población en condiciones de trabajar, hoy no tiene empleo.

De los 54 millones de personas ocupadas en 2018, 27 millones tienen un ingreso de hasta dos salarios mínimos. Es decir, el 50 por ciento de las personas que trabajan, tienen salarios muy bajos.

Las cifras reflejan un estado mucho más crítico de la situación si tomamos en cuenta que ésta población destina el 30 por ciento o más de sus ingresos, a la compra de productos de la canasta básica, quedando poco margen para usar su dinero en temas de similar importancia y que 38 por ciento de la población no puede adquirir la canasta básica con los ingresos actuales.

Por otro lado, el mexicano gana menos y trabaja más. De acuerdo con información de la organización civil "México cómo vamos" la tasa anualizada de productividad laboral fue de 0.5 por ciento, valor muy alejado de la meta del Gobierno Federal del 4.8 por ciento a pesar de que el rango de horas de trabajo de los mexicanos está entre 100 y 104 horas trabajadas. Se trabaja más y se produce menos.

La conclusión que sacamos como Grupo Parlamentario es que en el sexenio del Presidente Peña, cancelaron toda posibilidad de generar bienestar en las familias mexicanas como resultado de que el empleo y los salarios no crecen al mismo ritmo que la inflación de la canasta básica, que con cifras del mes de agosto, alcanzó un valor de 7.39 por ciento, el valor más alto alcanzado durante el 2018 y en el que conceptos como los servicios educativos, la gasolina y el gas, fueron los impulsores del incremento que ha dañado al bolsillo de los mexicanos.

En este contexto, planteamos las siguientes preguntas, mismas que no

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

fueron respondidas por el Secretario de Economía cuando compareció ante la Comisión correspondiente el pasado 23 de octubre del año en curso.

- **¿Qué explica que, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, el 75 por ciento de las personas que perciben un ingreso, ganen actualmente menos de 5 salarios mínimos y en qué falló la política de empleo del gobierno para que 3 millones de personas hayan registrado menores ingresos y dejaran de ganar entre 2 y 5 salarios mínimos?**

Respuesta:

El 75% de las personas ocupadas que perciben un ingreso ganan menos de 5 salarios mínimos, pero el ingreso de estas personas se incrementó durante esta administración.

El ingreso promedio mensual de las personas ocupadas presentó un incremento de 1 mil 072 pesos, al pasar de 5 mil 045 en el cuarto trimestre de 2012 a 6 mil 117 para el segundo trimestre de 2018. En el caso de las personas ocupadas formales, el ingreso y el incremento fueron aún mayores, el aumento fue de 1 mil 264 pesos mensuales al pasar de 7 mil 137 a 8 mil 401.

Asimismo, los salarios en la economía también presentaron importantes incrementos. En primer lugar, destaca el aumento nominal al salario mínimo en 46% al pasar de 60.4 a 88.4 pesos diarios, esto permitió la mayor recuperación real del salario mínimo en 40 años (16%). En segundo lugar, el salario promedio base de cotización de los trabajadores asociados a un empleo (IMSS), presentó un incremento nominal de 32%, al pasar de 270.14 a 357.43 pesos diarios. Por último, los salarios contractuales experimentaron una evolución del 27.07%.

Si bien todos los salarios presentaron importantes incrementos, estos no lo hicieron en la misma proporción que el salario mínimo, lo que explicaría por

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

qué un determinado número de personas ocupadas se trasladó a una categoría inferior en la que antes estaban catalogados. A continuación se ofrece una explicación de este proceso.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo mide los ingresos de las personas ocupadas en términos del salario mínimo y las cataloga de acuerdo al número de veces que perciben este ingreso durante el periodo de referencia, estas categorías son:

- Menos de 1 S.M.
- 1 Salario Mínimo
- Más de 1 Hasta 2 S.M.
- Más de 2 Hasta 3 S.M.
- Más de 3 Hasta 5 S.M.
- Más de 5 Hasta 10 S.M.
- Más de 10 S.M.
- No Recibe Ingresos, y
- No Especificado

Al no existir un incremento en todos los salarios igual registrado en el salario mínimo, las personas ocupadas que incrementaron su ingreso en menor proporción al aumento en la unidad de referencia (que pasó de 60.4 a 88.36) se desplazan a una categoría inferior de aquella en la que antes estaban contabilizadas; es decir, no dejan de ganar o ganan menos, simplemente, se trasladan a un nivel inferior de cada categoría, ya que los rangos de cada una de estas se incrementan.

Por lo anterior no existe la supuesta deficiencia en la política del empleo implementada por esta administración. Este comportamiento obedece a la metodología para cuantificar el número de personas ocupadas con un determinado ingreso.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 5

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Cámara de Diputados, el tema de los recursos presupuestarios representa un tema toral y de gran valía, en razón de la importancia que el mismo representa para alcanzar el debido cumplimiento del desarrollo nacional.

Resulta pertinente indicar que, por mandato constitucional, es facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados, aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Aunado a lo anterior, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que las adecuaciones presupuestarias son aquellas modificaciones a las estructuras (funcional programática, administrativa, y económica); a los calendarios de presupuesto, y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes.

Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Los ejecutores de gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias.

En este sentido y a fin de conocer las adecuaciones internas que se llevaron a cabo a lo largo del último año de la presente administración, es que se realiza la siguiente pregunta parlamentaria:

- Resulta pertinente que nos den a conocer el desglose pormenorizado de cada una de las adecuaciones internas

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

aprobadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a lo largo del último año de ejercicio del Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, cuyo desglose incluya el monto total al que ascendió cada una de las adecuaciones presupuestarias internas; cada uno de los informes que las dependencias y entidades enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dándole a conocer cada una de las autorizaciones de las adecuaciones internas que efectuaron; el monto de las adecuaciones internas realizadas respecto del gasto en servicios personales; el monto de las adecuaciones presupuestarias compensadas; y los registros llevados a cabo en el Módulo correspondiente del sistema de control de las adecuaciones presupuestarias, en el cual, las dependencias registran sus adecuaciones presupuestarias internas.

- **Relación entre el pronóstico de ingreso de cada ejercicio fiscal del actual gobierno y su ejercido con la proyección al cierre del 2018.**

Respuesta:

De conformidad con el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las adecuaciones presupuestarias internas son autorizadas por las dependencias y entidades a través de los sistemas electrónicos establecidos para dicho efecto.

Artículo 58...

Las adecuaciones presupuestarias internas serán autorizadas por las propias dependencias y entidades informando al respecto a la Secretaría, en los términos de lo dispuesto en el Reglamento.

Adicionalmente,

En el Anexo de Finanzas Públicas Modificaciones al Gasto Público, aplicación de ingresos excedentes, donativos otorgados, subsidios otorgados y otros

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

conceptos de gasto que integra el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se especifica qué adecuaciones presupuestarias observaron variaciones superiores al 5% del presupuesto total, durante cada trimestre; lo anterior, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en artículo 58 de la LFPRH.

La información está disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Respecto la relación entre el pronóstico de ingreso de cada ejercicio fiscal del actual gobierno y su ejercicio con la proyección al cierre del 2018, no se cuenta con dichas estimaciones.

Pregunta 6

AUMENTOS A LAS GASOLINAS

La reforma fiscal trajo consigo, el incremento de impuestos al ingreso y al consumo. A pesar de que nuestro Grupo Parlamentario insistió en lo lesivo de la propuesta, el gobierno federal mantuvo su posición intransigente de dar paso a los cambios fiscales que afectaron el bolsillo de los mexicanos y de nuestro sector productivo.

Uno de los cambios fundamentales que explican hoy el incremento en la inflación y la disminución de los ingresos familiares es el relacionado con el gasolinazo. De manera unilateral y sin sensibilidad política, Enrique Peña Nieto tomó la decisión de imponer un impuesto a la enajenación de gasolinas, incrementando el costo por litro.

Si bien no estuvimos de acuerdo con tal decisión, buscamos mantener un control de los precios estableciendo criterios para el mismo. Uno de ellos fue incorporar bandas de precios máximos y mínimos de acuerdo a

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

la inflación, que limitaran su impacto negativo en la economía.

No obstante, en el Paquete Económico 2016 el Ejecutivo Federal propuso liberalizar parcialmente el mercado de combustibles para dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma Energética aprobada en la LVII Legislatura. De tal manera que los precios máximos de las gasolinas hoy fluctúan de acuerdo a las referencias internacionales y no a un precio fijo.

La mecánica para implementar la propuesta es mediante una cuota fija por litro a los combustibles automotrices y no fósiles que se actualizan cuando el Ejecutivo Federal así lo considera pertinente.

Desde 2014, centavo a centavo el Gobierno Federal recaudó por el cobro de impuestos y cuotas de IEPS, una enorme cantidad de recursos. De acuerdo con los informes trimestrales sobre la situación de las finanzas públicas, de 2013 a 2018 el gobierno federal ha recaudado casi 700 mil millones de pesos sólo por ese concepto.

En seis años el precio de las gasolinas se incrementó en más del 80 por ciento. El costo promedio de la gasolina magna alcanza ya los 20 pesos por litro en algunas regiones mientras que la gasolina Premium ronda los 21 pesos. En 2010 pagábamos entre casi 11 pesos por litro.

Peor aún, de acuerdo a cifras de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), los mexicanos pagan en promedio de 5 a 6 pesos de impuestos por litro de gasolina Magna, Premium y Diésel, lo que representa en promedio el 30 por ciento del precio final.

El incremento de dichos precios se refleja en la inflación. En diciembre de 2017 la inflación anual alcanzó el valor de 6.77 por ciento, la cifra más alta desde el año 2001. Insistimos una vez más, el peor repunte en los últimos 17 años.

En 2015, uno de los argumentos del Presidente Peña fue que "no habría incrementos mensuales del precio de las gasolinas, el diésel y el gas y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

que se crearía cientos de miles de mejores empleos y con mejores salarios, la competencia de empresas extranjeras generaría competencia de precios". A la fecha no ha sucedido ni lo uno ni lo otro.

Aunado a lo anterior, la economía de las familias mexicanas se ha mermado pues hoy pagan más impuestos en prácticamente todo lo que se consume y de los ingresos que obtienen por su trabajo.

Además, la reforma fiscal frenó toda posibilidad de crecimiento de las empresas de nuestro país con la aplicación de una tasa del 30 por ciento de ISR, la imposibilidad de deducir al 100 por ciento sus activos fijos, aunado al fracaso de los apoyos y programas dirigidos a las más de cuatro millones de MIPYMES que aportan el 42 por ciento del PIB y generan el 72 por ciento de los empleos del país.

Por lo anterior, realizamos la siguiente pregunta parlamentaria:

- ¿A cuánto asciende el costo fiscal de subsidiar la gasolina en 2017 y 2018 y por qué si el precio de barril de petróleo ha bajado de 2012 a 2018 en 41 por ciento (de 102.0 a 59.6 dólares por barril) de acuerdo con las cifras presentadas en los anexos del VI informe de Gobierno se generó un incremento del más del 100 por ciento en el precio de los combustibles a pesar del subsidio otorgado por el gobierno federal?

Respuesta:

De acuerdo con los informes trimestrales de finanzas públicas, para 2017 se estimó un costo recaudatorio de 67,073 millones de pesos por la aplicación de los estímulos a las gasolinas y el diésel; mientras que, hasta el tercer trimestre de 2018, el costo recaudatorio se estima en 46,751 millones de pesos.

De 2012 a 2015 los precios de las gasolinas y el diésel eran administrados, por lo que no reflejaban los costos de abastecimiento, de tal forma que cuando los precios del petróleo y, en particular, los precios internacionales de las

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

gasolinas y el diésel subían, estos incrementos no se trasladaban a los precios al público, por lo que el costo de suministrar el bien era mayor al precio, en cuyo caso implicaba incrementar los subsidios al IEPS de dichos combustibles, registrándose incluso recaudación negativa.

Actualmente los precios al público de las gasolinas se establecen en condiciones de mercado, aunque se mantiene la aplicación de un estímulo fiscal al IEPS para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio.

Pregunta 7

DEUDA, TIPO DE CAMBIO

El gobierno del Presidente Peña fue depositario de una enorme responsabilidad frente a la Nación. Desafortunadamente, teniendo el tiempo y los medios necesarios para cumplir con sus promesas de campaña y potenciar el desarrollo de nuestro país, este gobierno deja unas finanzas públicas que generan dudas de su estabilidad en el corto y mediano plazo.

El Gobierno de Peña Nieto no logró consolidar las finanzas públicas con estabilidad y menor deuda; la economía no creció al ritmo prometido de entre 5 y 6 por ciento, deja una moneda con alta volatilidad en el tipo de cambio en tanto que los ingresos petroleros han disminuido producto de la quiebra de las finanzas de PEMEX y su endeble posición en el mercado internacional a pesar de la reforma energética que mucho prometió, pero que poco aportó al desarrollo del sector energético.

En suma, la herencia que el gobierno del Presidente Peña al próximo gobierno, es la herencia de una economía fracasada y de promesas incumplidas.

Este gobierno se distinguió por ser el que más presupuesto ha tenido,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

gracias al incremento sin precedentes de la deuda pública y de la fallida reforma fiscal cuyos objetivos, como siempre lo aseguramos, fueron exclusivamente recaudatorios.

Desafortunadamente, ni en el ocaso de la administración son capaces de reconocer que se equivocaron y que le fallaron a México. En seis años duplicaron la deuda pública. En el 2012 no llegaba a los seis billones y hoy dejan el registro en casi 11 billones de pesos que equivalen al 45 por ciento del PIB.

La deuda creció casi 40 por ciento en términos reales que equivale a todo el gasto neto aprobado para el 2018; es 11 veces mayor al gasto de todos los ramos administrativos y 33 veces mayor al gasto destinado al Campo. De esa magnitud es la deuda generada por este gobierno caro y malo.

Mientras en 2012 cada mexicano debía 49 mil pesos, gracias a esta administración, hoy cada mexicano debe 87 mil pesos. De ese tamaño es la ineficacia e irresponsabilidad de la administración saliente.

Además, producto del mal manejo de las finanzas públicas, en toda la administración de Peña Nieto los mexicanos pagamos en promedio 500 mil millones de pesos de puros intereses. El doble de presupuesto destinado a educación y cuatro veces más el presupuesto dedicado al combate a la pobreza (desarrollo social) por ejemplo.

Por otro lado, es importante señalar que los gobiernos emanados de Acción Nacional les dejamos a Peña un tipo de cambio en 12.93 pesos por dólar, que hoy ronda los 19.50 pesos por dólar. Durante este sexenio nuestra moneda ha perdido su valor en 50 por ciento, sin olvidar que en enero de 2017 la pérdida fue de 70 por ciento y llegó a cotizarse hasta en 22.29 pesos por dólar.

Por lo anterior, realizamos la siguiente pregunta parlamentaria:

- ¿Cuáles son los principales elementos que han afectado la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

volatilidad del tipo de cambio, cómo lo está controlando el Gobierno Federal, y qué medidas de política económica y presupuestal han aplicado para controlar el desmedido crecimiento de la deuda pública (que hoy alcanza los 50 puntos porcentuales del PIB) y el pago de sus intereses?

Respuesta:

Al cierre de octubre de 2018, el peso mexicano registró una depreciación de 3.3 por ciento con respecto al cierre de 2017 y se han observado periodos de alta volatilidad durante el 2018. En particular, desde el final del primer trimestre de 2018 la moneda nacional se depreció 14.4 por ciento hasta alcanzar un nivel de 20.83 pesos por dólar el 14 de junio.

Lo anterior respondió, principalmente, a la incertidumbre en torno a la renegociación del TLCAN y al proceso electoral en nuestro país, así como a una apreciación generalizada del dólar derivada de la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos y a la mayor aversión al riesgo en los mercados internacionales, que implicó una recomposición de carteras de inversión hacia activos más seguros.

No obstante, el tipo de cambio registró una recuperación desde dicho nivel en un contexto caracterizado por una jornada electoral ordenada y una perspectiva más optimista después del acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos y Canadá.

Sobre las medidas para controlar la volatilidad del tipo de cambio, desde el 21 de febrero de 2017 la Comisión de Cambios ha implementado un programa de coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional por un monto de hasta 20 mil millones de dólares, con el propósito de propiciar un funcionamiento más ordenado en el mercado cambiario. A septiembre de 2018 se han realizado subastas por un monto total de 5.5 mil millones de dólares con cargo al programa mencionado.

En cuanto a las medidas de política económica para controlar la razón de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

deuda pública a PIB. En 2013, como parte del compromiso del Gobierno Federal por preservar las finanzas públicas sanas y la estabilidad macroeconómica, se presentó en los CGPE 2014 (publicados en septiembre de 2013) la estrategia de consolidación fiscal.

Esta estrategia consistió en establecer una trayectoria anual de disminución del déficit público (Requerimientos Financieros del Sector Público) de 4.5% del PIB en 2014 a 2.5% del PIB en 2017. Esta trayectoria del déficit permitiría que la relación de deuda amplia (Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público) a PIB se estabilizara e iniciara una trayectoria descendente.

El programa de consolidación fiscal implicó un ajuste al gasto público congruente con las metas fiscales y un seguimiento puntual a los indicadores de finanzas públicas (ingresos presupuestarios, ingresos tributarios, gasto neto total, gasto corriente estructural, balance primario y RFSP) para asegurar la consecución de las metas fiscales.

Este programa multianual de consolidación permitió que, en 2017, por primera vez en 10 años, se registrara una tendencia descendente de la deuda pública, al pasar de 48.7% del PIB en 2016 a 46.0% del PIB en 2017, y se espera que mantenga esta trayectoria decreciente en 2018. Cabe destacar que México es de los pocos países del G20 que ha logrado esta proyección a la baja de la deuda en relación con el tamaño de su economía en este período. En particular, México presenta la segunda mayor disminución en este indicador, por encima de países como Canadá, Reino Unido y Corea.

De esta manera, las medidas tomadas por el Gobierno Federal le han permitido a México contar con espacio fiscal adicional para enfrentar desde una mejor posición la incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, el costo financiero de la deuda pública se mantiene estable y acotado gracias a que predominan los pasivos a tasa fija y en moneda nacional, lo que disminuye su variación ante choques en las tasas de interés o

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

el tipo de cambio.

Pregunta 8

SUBEJERCICIOS DE GASTO

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que se entiende por subejercicio de gasto, a las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

Por último, la ley de la materia dispone que los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales y, en caso de no subsanarse, dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos.

No debemos olvidar que las Dependencias y Entidades junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tienen la práctica de fomentar subejercicios y una vez determinados los mismos, dicha Secretaría redistribuye los recursos presupuestarios en la realización de otros programas o proyectos de inversión que a su juicio deber ser ejecutados.

Esas prácticas han afectado de manera importante el desarrollo social y económico del país, por el incorrecto destino del presupuesto de egresos, lo cual debemos no sólo evitar, sino sancionar de manera severa.

Con base en lo anterior y ante la necesidad de encontrar respuestas a las interrogantes relacionadas con los subejercicios de gasto, es que los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional requerimos que nos sea contestada la siguiente pregunta parlamentaria:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- **Desglose de cada uno de los subejercicios que existieron por cada uno de los ejecutores de gasto; monto de cada subejercicio por cada ejecutor; número de subejercicios subsanados y no subsanados dentro del plazo máximo de 90 días naturales; desglose de subejercicios reasignados a programas sociales y de inversión en infraestructura aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; desglose de subejercicios que se reasignaron a otros programas no aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; programas que recibieron recursos provenientes de subejercicios; y desglose de servidores públicos fueron sancionados por realizar acciones u omisiones que deliberadamente generaron subejercicios por incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos.**

Respuesta:

De conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH):

Artículo 23:

“La Secretaría reportará en los informes trimestrales a la Cámara de Diputados los saldos en líneas globales por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa, para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios.

Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberá subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría estará obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara, así como hacerle llegar la información necesaria.”

La totalidad de la información sobre los subejercicios se incorpora en los

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Anexos de Finanzas Públicas Saldos de los Subejercicios Presupuestarios de los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública entregados al Congreso de la Unión.

La información incluye saldos por ramo, unidad responsable, programa presupuestario y capítulo de gasto, de acuerdo con los calendarios autorizados.

Asimismo, ésta se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Pregunta 9

EDUCACIÓN - EVALUACIÓN DOCENTE

Para el Partido Acción Nacional, la aprobación de la reforma educativa a inicios del sexenio que está por terminar, trajo expectativas venturosas para la educación en nuestro país. Pues, a través de ella, se establecieron acciones concretas por la calidad educativa y su institucionalización en todos los procesos educativos.

Al término del presente sexenio, los resultados no han sido los esperados. Es evidente que esta administración fue incompetente al instrumentar la reforma.

Uno de los pilares de la reforma educativa fue la instrumentación del ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Con ello se envió una importante señal de que los concursos de ingreso y promoción en el ámbito educativo constituyen ahora es un proceso meritocrático que supera los viejos esquemas del compadrazgo, la venta de plazas y ascensos.

Sin embargo, la actuación de este gobierno generó e incremento la resistencia natural o esperada a la evaluación docente, la alimento por la poca transparencia y discrecionalidad con que ha conducido los procesos. Lo que se vislumbraba como posibles beneficios, se opacó ante las fallas y la incapacidad de conducir un proceso limpio y transparente.

La falta de listas públicas del orden de prelación, la poca claridad en los catálogos de vacantes disponibles y en la asignación final de plazas impiden tener certeza de que el sistema beneficie a los mejores maestros.

En lo que va de esta administración 982,137 sustentantes participaron en los concursos de ingreso y promoción en educación básica y media superior, sin embargo, no sabemos cuáles fueron los resultados concretos que derivaron de dichos concursos.

La instrumentación de la evaluación docente que permitiría mejorar el logro académico de los estudiantes, es uno de los principales fracasos en materia educativa. Ante la falta de transparencia sobre este proceso es necesario plantearle las siguientes preguntas al respecto.

- ¿Qué manera tiene de comprobar que realmente se respetaron las listas de prelación en la asignación de plazas?
- ¿Cuántos docentes obtuvieron plaza en los diferentes niveles educativos y por cada entidad federativa?
- ¿Cuántos docentes han mejorado sus condiciones salariales derivado de sus resultados de la evaluación docente, en qué montos y regularidad, en los diferentes niveles educativos y por cada

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

entidad federativa?

- ¿Qué medidas específicas se están tomando a partir de los resultados en los que una mayoría de los aspirantes a ingresar al servicio profesional docente y quienes participaron en los exámenes de promoción, han tenido resultados que los califique como no idóneos?

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, fracción XIV, y 9, fracción XVI, de la Ley General del Servicio Profesional Docente es facultad de las autoridades educativas locales y/o de los Organismos Descentralizados efectuar la asignación de plazas con estricto apego al orden establecido en las listas de prelación.

La asignación de las plazas a los aspirantes que hayan resultado idóneos en el Concurso de Oposición para el Ingreso y la Promoción, se realiza de conformidad con el Protocolo para el Evento Público de Asignación de Plazas enviado por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente a las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados, antes del inicio del ciclo escolar, en el que se establecen las actividades previas para llevar a cabo dicho Evento, así como aquellas que se deberán realizar durante el mismo.

Lo anterior, con el propósito de que el personal idóneo asignado se incorpore al inicio del ciclo escolar correspondiente, a fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con la normalidad mínima en el servicio público educativo.

Adicionalmente, la Ley General del Servicio Profesional Docente establece en sus artículos 25 y 32 que quienes participen en alguna forma de ingreso o promoción distinta a lo establecido en ella, autoricen o efectúen algún pago o contraprestación u obtengan algún beneficio, incurrirán en responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes.

Por otro lado, su artículo 71 señala que será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno toda forma de Ingreso o de Promoción distinta a lo establecido en dicha ley. Dicha nulidad será declarada por el área competente, aplicando para

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

ello el procedimiento previsto en el artículo 75 de la misma.

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, que establece las atribuciones de cada uno de los tres niveles de gobierno respecto del Servicio Profesional Docente, corresponde a las Autoridades Educativas, en Educación Básica, y a las Autoridades Educativas y a los Organismos Descentralizados, en la Educación Media Superior, administrar la asignación de plazas con estricto apego al orden establecido con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor, de los sustentantes que resultaron idóneos en el Concurso, así como emitir los actos jurídicos que crean, declaran, modifican o extinguen derechos y obligaciones de conformidad con lo previsto en la citada Ley, tal y como lo disponen sus artículos 8, fracciones XIV y XVI, y 9, fracciones XVI y XVIII. Debe destacarse que el artículo 10 de dicha Ley, relativo a las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, no prevé ninguna relacionada con la asignación de plazas.

Adicionalmente, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 7 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, al expedir los lineamientos que regulan los procesos de ingreso al servicio profesional docente y la promoción, confirma la competencia de las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para asignar las plazas a los concursantes que hayan obtenido la calificación necesaria y cumplan con los demás requisitos que establezcan la convocatoria correspondiente y la Ley.

No obstante, la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, implementó el Módulo de Asignación de Plazas, en el cual las Autoridades Educativas registraban de manera independiente las asignaciones realizadas. Este Módulo operó en los ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Posteriormente, a partir del ciclo escolar 2017-2018, se solicitó a las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados de las entidades federativas del país,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

el reporte de las asignaciones derivadas del Concurso de Ingreso y Promoción, toda vez que al Módulo citado se le realizarían adecuaciones para mejorar su funcionamiento.

Plazas asignadas en los Concursos de Ingreso y Promoción

Concurso	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	Total
Ingreso Básica	29,060	35,422	43,146	43,683	21,765	173,076
Ingreso Media Superior	5,690	5,316	7,797	6,113	4,155	29,071
Total	34,750	40,738	50,943	49,796	25,920	202,147

Concurso	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	Total
Promoción Básica		14,143	10,197	7,186	3,125	34,651
Promoción EMS	344	1,947	1,608	958	34	4,891
Total	344	16,090	11,805	8,144	3,159	39,542

Total	35,094	56,828	62,748	57,940	29,079	241,689
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------

Plazas asignadas en los Concursos de Ingreso y Promoción:

En el anexo I se hace referencia a las plazas asignadas.

El programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior tiene como objetivo que el personal que realiza funciones docentes, técnico docentes, de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica, ofrezca de manera constante un servicio educativo de calidad que contribuya al máximo logro en el aprendizaje de los alumnos; obtenga incentivos; se desarrolle profesionalmente, y responda a los contextos sociales y culturales en que realice su práctica educativa.

Dicha promoción establece un esquema de incentivos que consta de 7 niveles económicos, con vigencia de hasta 4 años cada uno.

En Educación Básica, con montos del 35% adicionales al sueldo base hasta el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

180% para quienes obtienen resultados Destacado y Bueno³. En Educación Media Superior, con montos del 24% al 100% para quienes obtienen resultados Destacados, Excelentes y Bueno.

Asimismo, el artículo 42 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, establece que en la Educación Básica y Media Superior la asignación de horas adicionales para los docentes que no sean de jornada, será considerada una Promoción en función de las necesidades del Servicio. Para obtener esta Promoción los docentes deberán: reunir el perfil requerido para las horas disponibles, y obtener en la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 52 de esta Ley un resultado que sea igual o superior al nivel que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado proponga y el Instituto autorice para estos efectos.

A la fecha se ha otorgado el pago del incentivo en educación básica a 27,075 docentes y, en educación media superior a 2,117 docentes, con un total de 29,192 beneficiados. Para el caso de asignación de horas adicionales se han beneficiado a 1,079 docentes de educación básica y 2,279 docentes de educación media superior con un total de 3,358 beneficiados. *En el **anexo II**, se incluye el reporte por entidad federativa de docentes beneficiados con el pago de incentivo o asignación de horas adicionales obtenidas por sobresalir en los procesos de evaluación.*

Los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso y la promoción al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior, emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, establecen que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, deberá emitir un dictamen con los resultados individualizados de la evaluación nacional y serán acompañados de observaciones generales que permitan a los aspirantes identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesiten fortalecer.

³ Para docentes que se desempeñan en zonas de alta pobreza y alejadas de zonas urbanas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Por otro lado, y como se mencionó anteriormente, desde la puesta en marcha del Servicio Profesional Docente se ha incrementado paulatinamente el porcentaje de maestros con resultado idóneo. Parte de estos resultados puede asociarse al crecimiento de la oferta disponible de formación y el incremento en su alcance.

Asimismo, en diferentes ocasiones se han compartido los resultados de los Concursos de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de realizar un análisis de los mismos, a fin de obtener información que nutra los programas de seguimiento de egresados de las Escuelas Normales, así como implementar programas nacionales de mejora que fortalezcan la formación docente.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Anexo I. Asignación a través de concursos de Oposición para la Promoción: Educación básica

Entidad	Director				Supervisión				Asesoría Técnica Pedagógica			
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Aguascalientes	218	88	125	9	45	7	7	3	77	23	25	
Baja California	414	442	284	58	59	131	58	12	22	27	-	
Baja California Sur	56	52	47	21	11	21	7	2	26	34	49	31
Campeche	106	163	76	44	45	27	13	3	7	32	32	3
Coahuila	381	587	291	71	120	85	44	18	125	87	79	108
Colima	80	59	54	9	9	10	6	7	50	23	-	
Chiapas	30	100	62		11	29	17		7	-	1	
Chihuahua	216	411	394	123	101	41	46	27	268	145	34	28
Ciudad de México	624		328	15	257	72	49		102	79	49	
Durango	142	187	129	71	52	72	44	1	290	59	31	
Guanajuato	642	553	478	246	109	54	78	7	151	140	139	
Guerrero	61				-	-	-		154	-	-	
Hidalgo	115	85	76		29	24	10		194	58	3	
Jalisco	1,246	825	429		230	129	90		110	400	406	
Estado de México	811			888	260	71	-	12	26	-	-	
Michoacán	38		11	2	27	-	-	6	35	24	3	2
Morelos	251	262	123	13	45	25	17	1	28	8	23	
Nayarit	185	110	25	6	60	22	5	4	96	53	25	36
Nuevo León	504	755	322	47	96	73	35	3	79	45	19	53

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Entidad	Director				Supervisión				Asesoría Técnica Pedagógica			
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Ciclo escolar												
Oaxaca	19	34	44	21	6	26	22	8	-	15	4	5
Puebla	515	359	194	126	167	102	79	5	102	55	39	47
Querétaro	154	118	96	68	42	29	14	6	43	11	7	7
Quintana Roo	148	127	92	14	21	6	27	2	68	35	-	
San Luis Potosí	312	277	165	58	58	83	4	7	82	31	43	53
Sinaloa	171		186	36	31	9	11	1	240	131	86	60
Sonora	300	360	361	164	109	58	67	13	126	39	54	27
Tabasco	228	118	57	28	59	54	30	12	18	3	4	11
Tamaulipas	122	194	153	23	34	40	59	8	99	87	31	
Tlaxcala	95	86		9	24	15	21	3	33	15	3	3
Veracruz	268	310	71		54	80	-		280	227	102	
Yucatán	229		128	59	27	10	9		42	16	31	40
Zacatecas	219	138	123	98	44	72	33	19	21	18	38	94
Total	8,900	6,800	4,924	2,327	2,242	1,477	902	190	3,001	1,920	1,360	608

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Asignación a través de concursos de Oposición para la Promoción: Educación Media Superior

Ciclo escolar	2014-2015				2015-2016				2016-2017				2017-2018				2018-2019	
	Director	Subdirección	Jefe de depto.	Supervisión y ATP	Director	Subdirección	Jefe de depto.	Supervisión y ATP	Director	Subdirección	Jefe de depto.	Supervisión y ATP	Director	Subdirección	Jefe de depto.	Supervisión	Dirección	
Aguascalientes	11	10	15	6	3	12	9	3	3	0	15							
Baja California	11	14	26	8	24	35	12	3	1	9	27							
Baja California Sur	2	7	10	3	3	7	7	1	5	2	13							
Campeche	1	5	13	1	22	7	4	1	11	2	8							
Cd Mex	19	19	54	9	22	34	20	3	11	6	42						11	
Chiapas	11	12	9	6	5	11	11	2	2	1	14							
Chihuahua	12	25	51	23	17	43	30	2	30	8	18							
Coahuila	15	12	48	5	11	19	15	14	9	8	28							
Colima	1	4	1	1	3	6	3	1	1	0	11							
Durango	18	18	46	21	7	18	23	3	13	4	15							
Estado De México	13	16	36	5	21	69	10	1	17	3	13							
Guanajuato	22	21	21	5	7	24	22	1	0	0	0							
Guerrero	10	11	34	6	3	14	27	0	2	0	15							
Hidalgo	9	15	36	9	4	16	16	1	12	6	19							
Jalisco	11	23	28	9	32	20	19	3	23	17	31						11	
Michoacán	11	19	29	3	23	25	21	4	30	5	17							
Morelos	10	12	23	9	14	18	20	2	7	3	14							
Nayarit	10	14	23	6	7	15	17	0	2	4	12							

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Ciclo escolar	2014-2015			2015-2016			2016-2017			2017-2018				2018-2019	
	Director	Subdirección	Jefe de depto.	Supervisión y ATP	Director	Subdirección	Jefe de depto.	Supervisión y ATP	Director	Subdirección	Jefe de depto.	Supervisión	2018-2019	Dirección	
Nuevo León	9	11	9	20	8	2	12	8	3	7	2	7			
Oaxaca	17	15	13	16	5	10	34	32	3	5	2	22	1		
Puebla	10	14	13	38	11	5	23	22	5	12	1	24			
Querétaro	5	5	6	11	6	15	9	2	3	4	0	3			
Quintana Roo	9	3	7	17	2	1	10	10	1	4	2	6			
San Luis Potosí	7	9	9	10	5	12	21	7	1	14	4	20	11		
Sinaloa	8	13	11	18	7	11	12	10	1	26	6	14			
Sonora	10	19	22	19	5	19	19	15	4	6	5	21			
Tabasco	14	11	7	8	9	10	11	6	1	4	1	10	2		
Tamaulipas	23	23	20	45	2	5	25	10	4	2	5	28			
Tlaxcala	5	11	8	9	3	10	9	4	6	0	2	5			
Veracruz	16	26	31	68	8	14	40	45	19	8	4	33			
Yucatán	9	4	12	28	8	5	13	16	1	6	1	15			
Zacatecas	5	18	11	36	9	20	22	16	1	13	5	17			
Total	344	442	436	846	223	367	653	489	98	290	118	537	13	34	

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Anexo I. Asignación a través de concursos de Ingreso a la Educación básica

Entidad Federativa	2014-2015	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Aguascalientes	320	391	457	108
Baja California	414	215	1,916	1,304
Baja California Sur	161	240	520	319
Campeche	192	163	463	282
Chiapas	1,097	1,627	549	182
Chihuahua	785	884	2,098	359
Ciudad de México	1,731	3,064	2,776	1,068
Coahuila	1,676	840	1,418	1,068
Colima	147	650	379	216
Durango	504	936	895	589
Estado de México	3,677	4,676	5,164	3,333
Guanajuato	1,829	2,099	2,708	2,864
Guerrero	356	374		284
Hidalgo	188	579	716	378
Jalisco	1,637	3,012	2,896	537
Michoacán	178	441	993	153
Morelos	818	779	799	426
Nayarit	493	579	577	273
Nuevo León	2,150	1,973	1,969	462
Oaxaca		50	534	428
Puebla	2,029	2,569	2,811	1,361
Querétaro	1,479	1,035	1,203	700
Quintana Roo	479	339	456	361
San Luis Potosí	961	1,399	1,858	478
Sinaloa	1,278	1,220	1,208	344
Sonora	678	1,009	2,725	1,346
Tabasco	348	922	730	381
Tamaulipas	371	670	647	65
Tlaxcala	223	165	355	322
Veracruz	881	1,328	1,953	704
Yucatán	1,225	733	1,091	237
Zacatecas	755	461	819	833
Total general	29,060	35,422	43,683	21,765

* Oaxaca no reportó información para el ciclo 2014-2015.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Anexo I. Asignación a través de concursos de Ingreso a la Educación media superior

Entidad Federativa	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Aguascalientes	80	101	128	73	73
Baja California	110	103	285	106	37
Baja California Sur	85	48	79	30	43
Campeche	31	30	62	62	98
Chiapas	18	35		90	0
Chihuahua	263	154	202	84	63
Ciudad de México	238	319	426	3085	1570
Coahuila	129	112	123	84	37
Colima	26	16	42	7	6
Durango	61	89	180	87	74
Estado de México	807	858	861	618	1012
Guanajuato	108	211	257	170	104
Guerrero	42	32	43	15	7
Hidalgo	123	175	181	119	63
Jalisco	133	66	125	74	47
Michoacán	90	79	76	40	0
Morelos	104	121	124	81	21
Nayarit	60	32	109	51	36
Nuevo León	38	19	63	17	5
Oaxaca	38	43	164	60	24
Puebla	262	100	91	124	91
Querétaro	201	133	133	142	166
Quintana Roo	109	94	104	55	37
San Luis Potosí	39	43	103	76	83
Sinaloa	73	109	148	51	58
Sonora	125	114	141	145	126
Tabasco	222	139	274	149	96
Tamaulipas	92	105	133	24	2
Tlaxcala	86	29	131	230	172
Veracruz	90	110	280	29	12
Yucatán	72	55	81	38	15
Zacatecas	62	103	127	97	115
Total general	4,017	3,777	5,276	6,113	4,293

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

*Para el ciclo 2016-2017 Los subsistemas y ODES de media en la entidad de Chiapas no reportaron información.

Entidad	EDUCACIÓN BÁSICA				EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR										TOTAL	BENEFICIADOS
	FUNCIÓN				FUNCIÓN											
	2015	2016	2017	TOTAL	DGETA	DGETI	DGECYTEM	DGB	COLBACH	CECYTE	COORD. COLBACH					
Aguascalientes	666	50	486	1202	5	6	2				9			22	1224	
Baja California	470	38	539	1047	5	5	4	9	32	175				230	1277	
Baja California Sur	209	36	115	360	2	3	8		18	11				42	402	
Campeche	154	88	261	503	5	2	6	2	10					25	528	
Coahuila	440	98	458	996	7	12			3					22	1018	
Colima	167	41	231	439		2								2	441	
Chiapas	17	0	0	17	2	2	1		15					20	37	
Chihuahua	778	184	Revisión	962	16	18		5	62	23				124	1086	
Ciudad de México	0	0	0	0		25	8				204			237	237	
Durango	397	88	360	845	14	7			26	17				64	909	
Guanajuato	559	100	1247	1906	4	19				43				66	1972	
Guerrero	172	102	34	308	14	5	9	3	5	6				42	350	
Hidalgo	473	29	436	938	7	12	4	6	82	35				146	1084	
Jalisco	1071	199	1334	2604	20	12	3	3	15	38				91	2695	
Estado de México	803	56	626	1485	18	17		3		74	25			137	1622	
Michoacán	61	0	0	61	6	10		2	12	4				34	95	
Morelos	219	87	148	454	14	3			6	1				24	478	
Nayarit	271	88	218	577	16		1			9				26	603	
Nuevo León	265	76	213	554	5	9				14				28	582	
Oaxaca	83	0	Revisión	83	15	5		1		56				77	160	
Puebla	756	231	431	1418	7	11		2	30					50	1468	
Querétaro	171	39	369	579	2	2			52	2				58	637	
Quintana Roo	643	48	448	1139	6	6			17	25				54	1193	
San Luis Potosí	522	144	692	1358	3	4		1	23					31	1389	
Sinaloa	271	83	268	622	4	13	2		28					47	669	
Sonora	321	81	467	869	5	6	5		21	21				58	927	
Tabasco	204	63	Revisión	267	1	4			74	6				85	352	
Tamaulipas	349	36	552	937	4	15			9	4				32	969	
Tlaxcala	247	88	141	476	5	3			6					14	490	
Veracruz	825	276	1040	2141	21	12	6	1	12	29				81	2222	
Yucatán	651	112	644	1407	18	9			65	13				105	1512	
Zacatecas	212	57	252	521	15	3		1	12	12				43	564	

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal
Sexto Informe de Gobierno

Total, de beneficiados con el pago del incentivo K1

27,075 EB
2,117 EMS

29,192
beneficiados

Total, de docentes beneficiados por Horas Adicionales

1,079 EB
2,279 EMS

3,358 Docentes
beneficiados

Plazas asignadas en Horas Adicionales

2,377 EB
23,363

25,740 Plazas
asignadas

Total, de beneficiados por HA y K1.

28, 154 EB
4,396 EMS

32, 550 Docentes
beneficiados

Pregunta 10

SEDESOL - CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

Se menciona en el Sexto informe de Gobierno que la Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia sin precedentes en la historia de México con la incorporación de 6.5 millones de nuevos beneficiarios a sus programas sociales, sin embargo, omite mencionar que los programas que presumen ya existían desde las administraciones anteriores.

Los 6.5 millones de beneficiarios de los que se habla como un "éxito" de la Cruzada se tratan únicamente de nuevas incorporaciones a programas como Prospera, Abasto Social de Leche y el Programa de Apoyo Alimentario, programas que ya operaban desde el sexenio pasado.

Según el Sexto Informe, "La CNCh ha tenido resultados positivos tanto en la disminución del número de personas que padecían el problema como por significar una experiencia exitosa de coordinación interinstitucional y de presencia gubernamental en el territorio".

No obstante la instrumentación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, la SEDESOL no acreditó que dicha estrategia constituyó una solución estructural y permanente para atender el problema de la prevalencia de la pobreza extrema alimentaria.

¿Por qué de los 5 componentes que debieron integrar el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre, no operaron 3?

¿Por qué no comprobó, de acuerdo con la ASF, en qué medida se atendieron las carencias de cada una de las personas en pobreza extrema alimentaria, cuáles fueron los resultados?

Respuesta:

Los cinco objetivos que se establecen en el Decreto de creación de la Cruzada han sido atendidos por las dependencias y entidades de la Administración

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pública Federal que participan con sus programas en la estrategia para atender alguna de las seis carencias sociales que tienen las personas en pobreza extrema alimentaria (Anexo 1 Resultados Metas 2017).

Por otra parte, el Sistema de Información Social Integral (SISI) permite conocer las condiciones de la población, específicamente la población en pobreza y en pobreza extrema; así como alinear la oferta institucional, entendida como todos los programas que ofrecen la SEDESOL y los gobiernos estatales, con la demanda entendida justamente como las carencias que definen la pobreza multidimensional.

Con el Padrón Único de Beneficiarios se concentra justamente los padrones como registros administrativos de las personas que ya reciben o ya han recibido apoyo o subsidio de algún programa. Mientras que el SIFODE (Sistema de Focalización de Desarrollo) identifica a los potenciales beneficiarios, personas que no han recibido aún ningún apoyo, pero que, dadas sus condiciones socioeconómicas, pudieran ser susceptibles de recibir un determinado subsidio.

Con el conjunto de herramientas del SISI se puede detectar qué carencias han sido atendidas entre las personas registradas en el SIFODE, quienes se caracterizan por estar en condición de pobreza extrema alimentaria (Anexo 2 PEA CNCH Carencias Atendidas).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Anexo 1 Resultados Metas 2017 (Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre)

Reporte de Acciones del Programa Nacional Anual de Trabajo para el Control, Monitoreo y Evaluación de la Cruzada contra el Hambre

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuvan en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Unidad	Programa	Meta 2017	Avance	Porcentaje	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Estrategia 1.1: Incrementar el acceso físico y económico a alimentos sanos y nutritivos											
Padrón Activo del Programa Prospera CON Corresponsabilidad	No de familias beneficiadas en Prospera con corresponsabilidad	Acceso a la Alimentación e Ingreso	PROSPERA	4,472,884	4,473,206	100.01%	2,497,459	1,129,986	1,337,513	\$17,656,959,885.00	
Incorporar a nuevas familias al padrón de Prospera CDN (Corresponsabilidad)	No. de nuevas familias en Prospera con corresponsabilidad	Acceso a la Alimentación e Ingreso	PROSPERA	222	222	100.00%	52	19	33	\$664,050.00	
Padrón Activo del Programa Prospera SIN Corresponsabilidad	No. de familias beneficiadas en Prospera sin corresponsabilidad	Acceso a la Alimentación e Ingreso	PROSPERA	612,647	612,647	100.00%	538,812	250,597	288,215	\$3,430,145,216.00	
Dotar de leche fortificada a nuevos beneficiarios (sim)	No. de nuevos beneficiarios de leche fortificada	Acceso a la Alimentación	LICONSA	44,575	44,575	100.00%	44,575	18,941	25,734	\$23,251,487.25	
Centros de Atención a Derechohabientes del Esquema Simiambre, para garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos para la población objetivo (sim)	No. de Centros de Atención a Derechohabientes del Esquema Simiambre	Acceso a la Alimentación	DICONSA	N/A	152	N/A	268,215	N/D	N/D	\$105,833,296.00	
Construir/ instalar/ abrir/ rehabilitar comedores comunitarios	No. de comedores comunitarios	Acceso a la Alimentación	SEDESOL (LPCC)	5,164	5,164	100.00%	4,335,865	N/D	N/D	LPCC	
Atender/ localidades con unidades móviles de DICONSA, para garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos para la población objetivo (*)	No. de localidades atendidas con Unidades Móviles	Acceso a la Alimentación	DICONSA	8,925	8,925	100.00%	4,232,116	N/D	N/D	\$127,504,471.33	
Tiendas en Operación DICONSA, para garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos para la población objetivo (*)	No. de establecimientos en operación	Acceso a la Alimentación	DICONSA	26,896	26,896	100.00%	6,154,917	N/D	N/D	\$1,670,013,748.00	
Fortalecer la agricultura para autoconsumo mediante huertos familiares	No. de nuevas familias	Acceso a la Alimentación	SAGARPA	2,650	2,650	100.00%	2,650	124	2,525	\$19,989,249.00	

(*) La atención del PAR es a población abierta, por lo que se cuantifica la totalidad de PEA en localidades con servicio de abasto Dicónsa.
(**) La Dependencia no presenta meta, debido a la naturaleza del Programa, ya que se requiere que la mamá del niño o niña fallecida para poder ser beneficiario y hasta el momento no se cuenta con una proyección de beneficiarios anuales.
(***) La atención del programa es a población abierta, por lo que se cuantifica la totalidad de PEA en localidades con comedores comunitarios, es decir, todo aquel que se encuentre en política pública de alimentación, tiene acceso al comedor (LPCC) con base a los números 3.7.1 y 3.7.2 del Lineamiento Específico del Programa se establece hasta 150,000 para equipamiento y 51,000 para el abasto de cada comedor.

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuvan en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Unidad	Programa	Meta 2017	Avance	Porcentaje	Valor	Valor	Valor	Valor	
Estrategia 1.2: Aumentar la oferta oportuna de alimentos en los territorios de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación											
Aperturar nuevas tiendas DICONSA, para garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos para la población objetivo (*)	No. de establecimientos aperturados	Acceso a la Alimentación	DICONSA	458	458	100.00%	1,471,129	N/D	N/D	\$12,031,660.00	

(*) La atención del PAR es a población abierta, por lo que se cuantifica la totalidad de PEA en localidades con servicio de abasto Dicónsa.

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuvan en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Unidad	Programa	Meta 2017	Avance	Porcentaje	Valor	Valor	Valor	Valor	
Estrategia 1.3: Disminuir la carencia por acceso a los servicios de salud											
Afiliar al Seguro Popular (e)	No. de personas afiliadas	Acceso a los Servicios de Salud	SALUD	3,532,135	3,532,135	100.00%	3,532,135	N/D	N/D	N/D	

(e) El Programa no registra la inversión ejercida, debido a que es responsabilidad correspondiente a las transferencias a las Entidades Federativas. Esto no se puede registrar.

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuvan en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Unidad	Programa	Meta 2017	Avance	Porcentaje	Valor	Valor	Valor	Valor	
Estrategia 1.4: Incorporar a esquemas formales de seguridad a la población que vive en condiciones de pobreza extrema de alimentación											
Padrón Activo del Programa para Adultos Mayores (65 y Más) (sim)	No. de personas activas en el Programa para Adultos Mayores (65 y Más)	Acceso a la Seguridad Social	SEDESOL	83,380	83,380	100.00%	83,380	0	0	\$100,224,582.31	
Afiliar al Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia (m) (+)	No. de jefas de familia por registradas	Acceso a la Seguridad Social	SEDESOL	49,120	49,120	100.00%	49,120	N/A	49,120	N/A	
Niñas y niños beneficiados en Estancias Infantiles dedicadas a su cuidado y atención (me) (i)	No. de niñas y niños atendidos en estancias infantiles en operación	Acceso a la Seguridad Social	SEDESOL	2,254	2,254	100.00%	2,254	2,177	77	\$320,679,495.00	

(m) No genera inversión ejecutada por beneficiario, ya que los gastos que se efectúan son de operación y mantenimiento.

(i) La Dependencia no presenta meta, debido a la naturaleza del Programa.

(*) El SIUJF se desarrolla en dos etapas, la primera consiste en el registro de jefas de familia, además los recursos no pueden ser ejercidos conforme a las solicitudes de registro que se vayan generando por los hijos que quedan en infancia (segunda etapa), por lo tanto es posible en esta primera etapa tener beneficiarios, no aprueba económica.

(+) El reporte a nivel municipal, se consideran las estancias en operación al momento del corte, las que se encuentran en trámite y las solicitudes de afiliación recibidas.

(i) La inversión incluye los apoyos a estancias, a padres y madres scos, el pago a Seguros de Responsabilidad Civil y Programas, Internos de Protección Civil y Daños a Terceros.

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuvan en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Unidad	Programa	Meta 2017	Avance	Porcentaje	Valor	Valor	Valor	Valor	
Estrategia 1.5: Disminuir la carencia por acceso a la educación											
Asignar becas a niñas y niños para que asistan a un centro de educación básica nivel primaria	No. de niñas y niños beneficiados	Rezago Educativo	TOTAL	184,660	184,660	100.00%	184,660	93,721	90,939	\$2,420,468,149.15	
			SEP-PROSPERA	184,529	184,529	100.00%	184,529	93,642	90,887	\$2,353,266,427.97	
			CDI	131	131	100.00%	131	79	52	\$67,201,721.27	
Asignar becas a niñas, niños y jóvenes para que asistan a un centro de educación básica nivel secundaria	No. de niñas y niños beneficiados	Rezago Educativo	TOTAL	224,066	224,066	100.00%	224,066	112,936	111,130	\$6,970,681,616.79	
			SEP-PROSPERA	224,015	224,015	100.00%	224,015	112,919	111,056	\$6,951,377,305.66	
			CDI	51	51	100.00%	51	17	34	\$19,304,311.13	

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuven en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Rezagado Educativo	SEDESOL	N/A	134	N/A	134	59	75	\$200,997.47
Estrategia 1.5: Disminuir la carencia por acceso a la educación										
Asignar becas escolares a beneficiarios del Seguro de Vida para Jefas de Familia (s/m)	No. de beneficiarios en edad escolar	Rezagado Educativo	SEDESOL	N/A	134	N/A	134	59	75	\$200,997.47
Proporcionar servicios de educación básica comunitaria CONAFE (*)	No. de niñas y niños beneficiados	Rezagado Educativo	CONAFE - SEP	28,125	28,125	100.00%	28,125	14,870	13,455	\$54,415,748.30
Certificar a personas nacidas antes de 1982 en nivel primaria (*)	No. de Personas Certificadas	Rezagado Educativo	INEA-SEP	85,157	85,157	100.00%	85,157	28,588	56,569	\$207,952,173.00
Certificar a personas nacidas a partir de 1982 a nivel secundaria (*)	No. de Personas Certificadas	Rezagado Educativo	INEA-SEP	89,476	89,476	100.00%	89,476	36,171	53,305	\$228,562,358.96
Personas de 15 años de edad y más Alfabetizadas (*)	No. de personas de 15 años de edad y más alfabetizadas	Rezagado Educativo	INEA-SEP	5,897	5,897	100.00%	5,897	1,388	4,509	\$17,745,340.52
Proporcionar servicios de educación inicial por el CONAFE (*)	No. de niñas y niños beneficiados	Rezagado Educativo	CONAFE-SEP	2,170	2,170	100.00%	2,170	1,147	1,023	\$5,249,176.73

(*) Incluyen la población general que atienden, sin distinción de la población objetivo de la CNCH.
(s/m) La Dependencia no presenta meta, debido a la naturaleza del Programa

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuven en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Calidad y espacios de la vivienda	FONHAPO-SEDATU	4,892	4,892	100.00%	4,892	1,619	3,273	\$68,092,708.00
Estrategia 1.6: Disminuir la carencia por calidad y espacios en la vivienda										
Construir Techo Firme / Resistente	No. de techos firme / resistente construidos	Calidad y espacios de la vivienda	FONHAPO-SEDATU	4,892	4,892	100.00%	4,892	1,619	3,273	\$68,092,708.00
Construir cuarto adicional que avite el hacinamiento	No. de cuartos adicionales construidos	Calidad y espacios de la vivienda	FONHAPO-SEDATU	77,453	77,453	100.00%	77,453	29,009	48,444	\$1,728,977,772.33
Construir Vivienda Básica Rural y Urbana/ Pie de casa	No. de viviendas de masa construidas (FONHAPO-SEDATU)	Calidad y espacios de la vivienda	FONHAPO-SEDATU	3,682	3,682	100.00%	3,682	1,431	2,251	\$244,603,434.58

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuven en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	SEDESOL	100,792	100,792	100.00%	16,686	240	221	\$315,802,534.13
Estrategia 1.7: Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda										
Construir / ampliar red de agua potable a viviendas que no contaban con este servicio	No. de viviendas con agua potable	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	TOTAL	100,792	100,792	100.00%	16,686	240	221	\$315,802,534.13
			SEDATU	35,249	35,249	100.00%	66	29	37	\$5,916,358.00
			CDI	103	103	100.00%	395	211	184	\$175,126,134.54
			CONAGUA-SEMARNAT	65,440	65,440	100.00%	16,225	N/D	N/D	\$134,859,441.58
Construir drenaje en viviendas que no contaban con este servicio	No. de viviendas con servicio de drenaje	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	TOTAL	38,394	38,394	100.00%	4,220	314	284	\$413,692,503.62
			SEDATU	24,036	24,036	100.00%	56	24	32	\$3,249,652.00
			CDI	146	146	100.00%	562	290	262	\$357,041,100.80
			CONAGUA-SEMARNAT	14,212	14,212	100.00%	3,812	N/D	N/D	\$59,701,750.72
Construir obras que permitan dotar de energía eléctrica a viviendas que no contaban con el servicio	No. de viviendas con servicio de electricidad	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	CDI	30	30	100.00%	108	53	55	\$24,444,493.01
			TOTAL	40,666	40,666	100.00%	135,745	N/D	N/D	\$1,071,510,660.85
Construir obras que permitan dotar de energía eléctrica a viviendas que no contaban con el servicio con conversión CFE (Inf)	No. de viviendas con servicio de electricidad	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	TOTAL	40,666	40,666	100.00%	135,745	N/D	N/D	\$1,071,510,660.85
			FSUE							\$242,434,116.73
			CFE-SENER							\$239,393,647.34
			CDI							\$10,261,607.66
Gobiernos Locales (Estado y Municipio) \$649,421,289.12										
Construir estufas ecológicas / Fogones	No. de viviendas con estufas ecológicas / Fogones	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	SEMARNAT	46	46	100.00%	30	2	28	\$3,577,383.00
Construir letrinas/ baños ecológicos/ biodigestores para viviendas	No. de viviendas con letrinas/ baños ecológicos/ biodigestores	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	CONAGUA-SEMARNAT	2,108	2,108	100.00%	545	N/D	N/D	\$13,133,520.54

SEDATU En los municipios que se señala meta y hogares beneficiados, pero no así viviendas, se continúan a proyectos de construcción de calles, en los cuales uno de los elementos de la obra es la construcción de redes de agua potable.

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuven en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	SEDESOL	53	53	100.00%	53	40	13	\$54,800.00
Estrategia 1.9: Apoyar la generación de empleos y fuentes de ingresos en proyectos de bienes y servicios para la población en pobreza extrema de alimentación										
Movilidad Laboral en Sector Agrícola (I) (e)	No. de apoyos monetarios otorgados para trasladados	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	STPS	53	53	100.00%	53	40	13	\$54,800.00
Apoyar con Jornales del Programa Empleo Temporal	No. de jornales	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	TOTAL	9,717,089	9,408,838	96.94%	255,191	159,102	106,089	\$979,098,668.84
			SEDESOL	3,514	3,514	100.00%	120	59	61	\$277,606.00
			SCT	9,713,575	9,405,374	96.94%	255,071	159,043	106,028	\$978,921,062.84

(I) La inversión ejecutada corresponde a la suma de inversión por parte de la Federación y Entidades Federativas participantes como asignación original.

(e) La meta programada por la Dependencia es a nivel estatal, y no a nivel municipal.

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuven en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Acción	Indicador	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	SEDESOL	4,614	4,614	100.00%	4,686	1,570	3,116	\$364,051,055.71
Estrategia 1.10: Mejorar el acceso al financiamiento de productores y organizaciones del sector social para las personas en pobreza extrema de alimentación										
Subsidiar proyectos productivos	No. de proyectos productivos	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	TOTAL	4,614	4,614	100.00%	4,686	1,570	3,116	\$364,051,055.71
			POP-SEDESOL	4,141	4,141	100.00%	4,141	1,374	2,767	\$326,938,811.00
			FONART	339	339	100.00%	339	108	231	\$1,555,309.00
			INAES	128	128	100.00%	200	82	118	\$35,445,344.82
			STPS (e) (I)	6	6	100.00%	6	6	0	\$110,590.89

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Objetivo 1: Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la atención integral de acciones que coadyuven en la disminución de sus carencias de acceso a la alimentación, a los servicios de salud, seguridad social, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, disminuir el rezago educativo así como mejorar su ingreso

Estrategia 1.10: Mejorar el acceso al financiamiento de productores y organizaciones del sector social para las personas en pobreza extrema de alimentación										
Subsidar proyectos productivos (*)	No. de proyectos productivos	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	INADEM (*)	58	58	100.00%	58	0	0	\$ 112,624,880.38
Otorgar Créditos Productivos Productoras y Productores/ Empresas Sociales / Grupos Organizados (*)	No. de productores beneficiados con créditos	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	PRONAFIM - SE (*)	587,400	587,400	100.00%	587,400	29,632	557,718	\$ 6,901,677,831.17

(*) La meta proporcionada por la Dependencia es a nivel estatal y no a nivel municipal.
(**) La inversión ejecutada corresponde a la suma de inversión por parte de la Federación y Entidades Federativas participantes como asignación original.

Objetivo 2: Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez

Estrategia 2.1: Instrumentar acciones específicas para reducir la desnutrición infantil aguda y crónica y mejorar los indicadores de peso y talla										
Medición de peso y talla de todas las niñas y niños menores de 5 años beneficiarios de PROSPERA 1 (***)	No de niñas y niños menores de 5 años	Acceso a la Alimentación	SALUD	1,247,952	1,247,952	100.00%	1,247,952	N/D	N/D	N/A
Brindar suplementos alimenticios a las niñas y niños menores de 5 años beneficiarios de PROSPERA 1	No de niñas y niños menores de 5 años beneficiarios	Acceso a la Alimentación	SALUD	1,247,952	1,247,952	100.00%	1,247,952	N/D	N/D	\$ 418,560,912.71
Brindar suplementos alimenticios a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiarias de PROSPERA 1	No de mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia beneficiarias de Prospera que recibieron suplemento	Acceso a la Alimentación	SALUD	268,200	268,200	100.00%	268,200	N/A	268,200	\$ 29,097,344.24

1. Beneficiarias estimadas a diciembre 2015. Se desconoce si esa población en condición de pobreza extrema con carencia alimentaria y en sexo del niño o niña beneficiario, debido a que no llevan un registro computarizado de los beneficiarios beneficiados.
(***) No generan inversión ejecutada por beneficiario, ya que los gastos que se efectúan son de operación y mantenimiento.

Objetivo 3: Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas

Estrategia 3.1: Apoyar a los pequeños productores agrícolas en las zonas de alta concentración de población en pobreza extrema de alimentación para incrementar la producción y la productividad										
Subsidar proyectos productivos	No. de proyectos productivos	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	TOTAL	19,833	19,833	100.00%	19,195	10,946	8,249	\$ 506,527,736.49
			SAGARPA	18,748	18,748	100.00%	13,748	10,695	8,053	\$ 225,431,990.49
			SEMARNAT	969	969	100.00%	291	176	105	\$ 82,372,330.49
			CDI	116	116	100.00%	166	75	91	\$ 188,723,415.51
			SAGARPA	342,508	342,508	100.00%	342,308	210,326	132,182	\$ 1,392,804,410.10
Otorgar de infraestructura para el fortalecimiento de proyectos productivos	No. de acciones de fortalecimiento proyectos productivos	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	SAGARPA	342,508	342,508	100.00%	342,308	210,326	132,182	\$ 1,392,804,410.10
Otorgar de apoyos para el fortalecimiento/ seguimiento/ acompañamiento de proyectos productivos	No. de acciones de fortalecimiento proyectos productivos	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	SEMARNAT	1,210	1,210	100.00%	191	104	87	\$ 128,162,018.25
Apoyar con Jornales del Programa Empleo Temporal	No. de jornales	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	SEMARNAT	2,472,017	2,472,017	100.00%	3,309	1,181	2,128	\$ 231,531,042.21
Apoyo al Arroz del Programa de Jornaleros Agrícolas (PAJA) (*)	No. de apoyos al arroz otorgados a familias beneficiadas de PAJA	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	SEDESOL	214	214	100.00%	214	56	158	\$ 171,200.00

(*) Incluye la población general que atienden, sin distinción de la población objetivo de la CNCH.
(**) Se considera como unidad de medida los hogares y no se cuenta con una estimación de beneficiarios por hogar.

Objetivo 4: Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante el almacenamiento y transporte, así como en los comercios

Estrategia 4.1: Recuperar las mermas y pérdidas que se generen a lo largo de la cadena alimentaria										
Apoyo para el incremento de la recuperación de alimentos fortaleciendo los Bancos de Alimentos, para garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos para la población objetivo (BAMX)	No. de toneladas recuperadas de alimentos (SEDESOL, SAGARPA)	Acceso a la Alimentación	TOTAL	45,390	45,390	100.00%	668,117	65,475	52,113	\$ 364,911,431.54
			Inversión SEDESOL							\$ 191,059,858.70
			Inversión SAGARPA							\$ 173,941,572.84
Generación de Empleo Temporal a través del Apoyo al manejo post-producción de alimentos, para garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos para la población objetivo (e) (BAMX)	No. de toneladas recuperadas de alimentos	Acceso a la Alimentación	SEDESOL	30,893	30,587	99.01%	750,849	64,273	6,787	\$ 67,052,842.72
			SEDESOL	6,634	6,332	95.45%	6,343	587	31	

(*) La meta proporcionada por la Dependencia es a nivel estatal y no a nivel municipal.
(BAMX) Datos proporcionados por la Asociación Bancos de Alimentos de México - BAMX.

Objetivo 5: Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre

Estrategia 5.1: Consolidar mecanismos de participación social para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas										
Comités Comunitarios de la CNCH (***)	No. de Comités Comunitarios de la CNCH	Cohesión Social	SEDESOL	67,855	67,855	100.00%	N/D	N/D	N/D	N/A

(***) No generan inversión ejecutada por beneficiario, ya que los gastos que se efectúan son de operación y mantenimiento.
La Dirección General de Desarrollo Social, responsable de la acción, informa que debido a instrucción superior de dar por terminadas los Convenios Específicos de Colaboración con las SSP (Junco), con fecha al 31 de Julio de 2015, los trabajos programados para el resto del ejercicio 2015 y en los sucesivos ejercicios, fueron cancelados.
El Programa de Comités Comunitarios realiza acciones que coadyuvan a la atención de las carencias sociales que benefician a la población total de la localidad al momento de realizarse. El desarrollo de estas acciones se caracteriza por la participación de carácter comunitario. Debido a que una parte sustancial de las personas que participan no se registran administrativamente, no permite identificar el número de personas beneficiadas.

Acciones de Coadyuvancia

Las acciones de coadyuvancia son actividades que por su calidad profesional, contribuyen a la atención de las carencias sociales que definen la pobreza extrema con carencia alimentaria, siendo ese el criterio básico para su participación e incidencia en la estrategia. Estos programas, desarrollan estas actividades a través de hacer eficientes sus recursos materiales y humanos disponibles, en congruencia y cumplimiento con el Decreto, Artículo primero: "es una estrategia de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación...".

Acciones de Coadyuvancia										
Capacitar para la producción/ administración/ fortalecimiento empresarial/ orientación productiva	No. de eventos de capacitación	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	STPS	214	214	100.00%	214	71	143	\$ 898,027.52
Apoyos de capacitación para la producción/ administración/ fortalecimiento empresarial/ orientación productiva	No. de apoyos de capacitación	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	FONART	101	101	100.00%	101	17	84	\$ 124,621.09
Apoyos otorgados a Artesanos a través de la Vertiente Salud Ocupacional	No. de apoyos otorgados a Artesanos	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	FONART	14	14	100.00%	14	5	9	\$ 11,200.00

(*) La atención de la acción es a población abierta, por lo que se cuantifica la totalidad de PEA en localidades en las que van a impactar sus cursos talleres de capacitación.
(***) No generan inversión ejecutada por beneficiario, ya que los gastos que se efectúan son de operación y mantenimiento.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Estrategias Transversales

Estrategia Transversal: Perspectiva de Género										
Instalación y Operación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (#) (m)	No. de Centros para el Desarrollo de las Mujeres instalados y en operación	Perspectiva de Género	INMUJERES	50	50	100.00%	369,364	N/D	N/D	\$15,000,000.00
Fortalecimiento de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (#) (m)	No. de Centros para el Desarrollo de las Mujeres fortalecidos	Perspectiva de Género	INMUJERES	300	300	100.00%	1,257,002	N/D	N/D	\$90,000,000.00

(M) La atención de la acción es a posteriori abierta, en la que se garantiza la factibilidad de PEA en localidades que en este momento.

(N) El programa en sus acciones no contempla beneficiarios directos, ya que fortalece la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal para contribuir a alcanzar en el territorio veintidós la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Fuente: IIEG, 2010.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

Anexo 2 PEA CNCH Carencias Atendidas (Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre)

1. Focalización de la población objetivo de la CNCH

d. Población PEA de la CNCH con carencias sociales atendidas desglosada por municipio

1	Aguascalientes	01001	Aguascalientes	17,522	9,950	1,970	103	11,373	6,053	1,202	58	
2	Aguascalientes	01005	Jesús María	3,536	2,158	550	65	2,279	1,350	341	29	
3	Aguascalientes	01002	Asientos	3,021	1,842	304	27	2,285	1,286	213	17	
4	Aguascalientes	01003	Calvillo	2,135	1,241	252	10	1,793	1,051	208	6	
5	Aguascalientes	01004	Cosío	1,380	951	101	3	1,044	472	63	3	
6	Aguascalientes	01010	El Llano	771	505	115	7	549	364	79	3	
7	Aguascalientes	01006	Pabellón de Arteaga	1,587	1,055	148	2	1,136	740	107	2	
8	Aguascalientes	01007	Rincón de Romos	1,283	531	119	9	777	326	67	3	
9	Aguascalientes	01011	San Francisco de los Romo	1,692	811	146	3	1,063	494	96	1	
10	Aguascalientes	01008	San José de Gracia	650	871	191	6	599	738	163	3	
11	Aguascalientes	01009	Tepejala	1,436	711	107	7	1,060	508	67	2	
12	Baja California	02004	Tijuana	24,110	19,870	7,300	1,042	12,751	9,732	3,469	506	
13	Baja California	02001	Ensenada	9,573	11,014	6,520	1,622	5,514	5,813	3,109	697	
14	Baja California	02002	Mexicali	15,896	11,910	3,823	514	8,313	6,852	1,820	194	
15	Baja California	02005	Playas de Rosarito	1,448	1,258	410	46	910	722	232	22	
16	Baja California	02003	Tecate	1,632	1,493	511	76	978	850	269	30	
17	Baja California Sur	03008	Los Cabos	7,793	7,393	4,842	1,280	3,768	3,698	2,004	466	
18	Baja California Sur	03003	La Paz	6,754	4,478	1,862	302	3,421	2,312	920	126	
19	Baja California Sur	03001	Comondú	2,510	1,703	678	107	1,495	1,006	406	53	
20	Baja California Sur	03009	Loreto	610	509	205	23	333	292	123	12	
21	Baja California Sur	03002	Mulega	1,571	1,538	812	179	755	747	393	80	
22	Campeche	04003	Carmen	2,962	3,133	1,378	264	1,826	1,880	768	117	
23	Campeche	04002	Campeche	4,273	3,940	1,597	230	2,256	1,981	760	101	
24	Campeche	04009	Escárcega	1,584	2,065	964	147	1,215	1,465	670	61	
25	Campeche	04010	Catakmul	505	1,070	438	25	364	738	347	17	
26	Campeche	04001	Cajini	1,254	1,818	649	48	634	998	355	28	
27	Campeche	04011	Candelaria	969	1,429	763	132	755	1,026	473	63	
28	Campeche	04004	Chamustlán	1,437	1,544	691	91	868	915	424	41	
29	Campeche	04006	Hopelchén	776	850	295	47	653	680	242	33	
30	Campeche	04005	Hacelchakán	752	1,008	323	35	557	704	249	17	
31	Campeche	04007	Palizada	256	341	73	19	209	254	58	8	
32	Campeche	04008	Tenabo	316	340	90	7	209	208	50	1	
33	Chiapas	07059	Ocosingo	1,896	3,399	3,302	2,340	1,251	2,210	2,344	1,370	
34	Chiapas	07031	Chifón	1,327	4,113	3,757	1,658	891	2,662	2,423	1,102	
35	Chiapas	07052	Las Margaritas	6,237	7,930	4,492	1,176	4,122	5,228	2,858	772	
36	Chiapas	07056	Tila	688	1,891	2,045	1,203	483	1,243	1,311	668	
37	Chiapas	07023	Chamula	715	1,943	2,974	1,264	497	1,210	1,713	754	
38	Chiapas	07059	Tapachula	6,449	10,887	7,534	2,290	4,224	6,838	4,052	1,114	
39	Chiapas	07055	Palenque	1,430	3,017	2,341	799	961	1,790	1,360	441	
40	Chiapas	07101	Tuxtla Gutiérrez	8,579	7,933	4,870	1,130	4,058	4,627	2,815	527	
41	Chiapas	07051	Simojovel	679	1,308	987	247	473	928	612	136	
42	Chiapas	07061	Ocozacoautla de Espinosa	2,195	4,156	3,268	1,115	1,543	2,722	1,918	572	
43	Chiapas	07078	San Cristóbal de las Casas	2,254	2,553	1,702	554	1,610	1,805	1,052	298	
44	Chiapas	07093	Tenejapa	307	717	700	195	222	490	464	130	
45	Chiapas	07064	Oxchuc	805	3,893	2,186	450	506	2,347	1,364	292	
46	Chiapas	07107	Villa Corzo	2,409	4,453	2,745	779	1,766	3,346	1,877	364	
47	Chiapas	07099	La Trinitaria	2,986	8,472	7,934	3,164	1,895	4,402	3,705	1,384	
48	Chiapas	07106	Venustiano Carranza	1,932	3,343	2,559	681	1,389	2,174	1,604	358	
49	Chiapas	07111	Zinacantan	868	1,856	1,694	883	563	1,127	1,049	439	
50	Chiapas	07026	Chenalhó	624	1,659	1,624	656	415	1,024	1,005	446	
51	Chiapas	07108	Villahermosa	2,505	3,246	1,912	414	1,756	2,190	1,174	208	
52	Chiapas	07041	La Independencia	1,103	1,568	1,084	351	720	1,016	634	190	
53	Chiapas	07112	San Juan Cancuc	473	1,935	2,809	1,371	325	1,323	1,706	962	
54	Chiapas	07094	Altamirano	124	219	266	152	84	135	166	92	
55	Chiapas	07100	Tumbalá	638	1,383	1,296	710	469	914	818	522	
56	Chiapas	07057	Motozintla	2,453	2,668	1,712	364	1,729	2,015	1,068	201	
57	Chiapas	07017	Cintalapa	2,068	3,177	2,141	666	1,309	2,070	1,298	412	
58	Chiapas	07019	Comitán de Domínguez	5,563	4,954	2,710	2,034	3,114	3,083	1,842	1,601	
59	Chiapas	07077	Salto de Agua	320	899	852	264	256	637	534	157	
60	Chiapas	07076	Sabanilla	184	572	661	207	145	447	444	141	
61	Chiapas	07097	Tonalá	2,568	4,591	2,570	706	1,458	2,396	1,290	426	
62	Chiapas	07034	Frontera Comalapa	3,042	3,633	2,212	585	2,183	2,593	1,499	332	
63	Chiapas	07069	Pijijapan	578	1,517	1,425	642	390	901	759	269	
64	Chiapas	07109	Yajalon	612	1,229	1,492	843	339	688	924	547	
65	Chiapas	07072	Pueblo Nuevo Solistahuacán	237	648	711	325	173	509	524	235	
66	Chiapas	07094	Teopisca	1,542	1,868	1,015	247	1,027	1,223	643	149	
67	Chiapas	07092	Tecpatán	1,061	2,272	2,146	618	668	1,331	1,210	324	
68	Chiapas	07030	Chicomusel	1,306	1,877	1,080	202	971	1,307	671	151	
69	Chiapas	07027	Chiapa de Corzo	3,267	5,476	4,141	1,385	1,741	2,866	1,958	575	
70	Chiapas	07066	Pantelhó	180	638	675	270	103	416	407	147	
71	Chiapas	07049	Larránzar	845	1,867	1,242	428	647	1,483	905	321	
72	Chiapas	07039	Huitupán	136	355	443	134	111	239	331	87	
73	Chiapas	07020	La Concordia	1,419	2,234	1,404	307	981	1,473	881	148	
74	Chiapas	07080	Sitotpec	1,150	1,262	668	178	754	835	411	77	
75	Chiapas	07038	Huixtán	226	530	443	144	148	365	298	97	
76	Chiapas	07047	Jitotol	350	634	508	142	293	481	360	97	

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

77	Chiapas	07014	El Bosque	449	1,101	883	352	353	817	672	262
78	Chiapas	07022	Chaichinitán	759	1,865	1,155	359	476	1,154	680	209
79	Chiapas	07056	Mitontic	290	758	575	121	172	457	378	83
80	Chiapas	07082	Sitalá	241	583	408	152	153	391	259	90
81	Chiapas	07024	Chanal	538	2,020	1,011	226	359	1,291	648	143
82	Chiapas	07060	Ocotepec	489	997	625	71	215	449	268	39
83	Chiapas	07115	Maravilla Tenejapa	417	612	328	87	278	416	203	58
84	Chiapas	07007	Amatenango del Valle	98	272	354	74	69	175	234	48
85	Chiapas	07110	San Lucas	438	628	300	58	311	454	219	35
86	Chiapas	07113	Aldama	54	326	421	105	44	201	289	71
87	Chiapas	07119	Santiago el Pinar	149	302	170	35	123	189	108	27
88	Chiapas	07002	Acaja	698	1,441	1,001	175	440	831	510	79
89	Chiapas	07003	Acapetahua	828	1,339	850	200	465	731	359	87
90	Chiapas	07005	Amatán	276	590	508	125	171	374	316	76
91	Chiapas	07006	Amatenango de la Frontera	1,074	1,324	695	193	794	971	496	125
92	Chiapas	07008	Angel Albino Corzo	999	1,396	739	148	715	990	497	61
93	Chiapas	07010	Bejuquá de Ocampo	134	138	105	35	83	99	75	19
94	Chiapas	07011	Bella Vista	697	1,411	650	155	495	1,061	390	74
95	Chiapas	07114	Benemérito de las Américas	466	965	605	191	307	575	356	113
96	Chiapas	07012	Berriozábal	1,947	3,483	2,261	407	879	1,376	890	137
97	Chiapas	07013	Bochil	757	1,458	1,250	252	597	1,119	928	181
98	Chiapas	07015	Cacahoatán	3,087	4,432	2,142	507	1,733	2,445	1,084	217
99	Chiapas	07018	Coapilla	130	215	122	16	106	162	93	9
100	Chiapas	07032	Escuintla	624	970	601	109	364	546	317	53
101	Chiapas	07033	Francisco León	54	224	355	67	39	134	234	52
102	Chiapas	07037	Huehuetán	710	1,660	1,156	257	408	908	695	128
103	Chiapas	07040	Huixtla	833	1,389	896	189	490	780	411	95
104	Chiapas	07042	Ixhuitán	362	628	467	133	231	372	301	96
105	Chiapas	07043	Ixtacomitán	213	384	203	37	133	244	134	18
106	Chiapas	07044	Ixtapa	477	678	527	103	339	432	315	63
107	Chiapas	07045	Ixtapangajoyá	46	84	102	18	31	52	65	9
108	Chiapas	07036	La Grandeza	216	238	174	46	110	126	96	19
109	Chiapas	07075	Las Rosas	614	1,325	1,093	300	330	655	596	169
110	Chiapas	07051	Mapastepec	1,523	2,364	1,612	396	838	1,136	633	134
111	Chiapas	07116	Marqués de Comillas	88	290	478	353	67	222	347	283
112	Chiapas	07054	Mazatán	1,333	2,598	1,433	392	700	1,380	683	185
113	Chiapas	07058	Nicolás Ruiz	138	305	225	76	95	204	127	29
114	Chiapas	07067	Pantepec	369	683	324	28	264	512	234	10
115	Chiapas	07073	Rayón	142	270	186	39	94	190	114	25
116	Chiapas	07118	San Andrés Duraznal	2	172	280	88	2	139	205	53
117	Chiapas	07079	San Fernando	607	996	747	107	399	615	431	48
118	Chiapas	07083	Socolltenango	236	367	243	77	173	258	157	52
119	Chiapas	07087	Suchiate	562	1,243	1,151	519	357	739	641	276
120	Chiapas	07080	Tapalapa	70	204	124	18	55	139	94	7
121	Chiapas	07088	Totolapa	110	276	230	29	73	197	144	16
122	Chiapas	07103	Tuzantán	883	1,528	786	162	457	856	408	77
123	Chiapas	07071	Villa Comaltilán	537	1,198	1,482	427	364	712	795	227
124	Chiapas	07070	El Porvenir	345	547	325	104	208	289	190	53
125	Chiapas	07035	Frontera Hidalgo	681	1,284	660	163	320	630	334	90
126	Chiapas	07083	Mazapa de Madero	176	312	151	40	128	217	104	22
127	Chiapas	07055	Metapa	200	361	253	51	117	178	123	29
128	Chiapas	07102	Tuxtla Chico	728	1,766	1,236	234	485	1,048	749	134
129	Chiapas	07105	Unión Juárez	584	1,224	674	176	413	872	433	104
130	Chiapas	07001	Acacoyagua	126	135	151	41	93	102	89	21
131	Chiapas	07009	Arriaga	2,299	2,695	1,095	153	1,110	1,271	478	69
132	Chiapas	07016	Catazajá	249	437	197	28	125	237	119	14
133	Chiapas	07025	Chapultenango	163	382	221	26	110	233	143	11
134	Chiapas	07028	Chiapilla	314	519	297	53	235	361	195	24
135	Chiapas	07029	Chicocasén	63	77	29	9	40	64	25	6
136	Chiapas	07021	Copainalá	211	344	234	34	166	236	161	26
137	Chiapas	07046	Jiquipilas	737	1,053	694	247	465	643	400	131
138	Chiapas	07048	Juárez	300	553	285	51	184	368	202	28
139	Chiapas	07050	La Libertad	171	159	46	0	124	111	28	0
140	Chiapas	07117	Montecristo de Guerrero	105	160	108	52	83	122	89	39
141	Chiapas	07082	Ostucán	146	393	313	20	124	290	252	10
142	Chiapas	07083	Osumacinta	23	33	17	2	16	25	17	0
143	Chiapas	07088	Pichucalco	699	1,138	574	35	387	531	229	20
144	Chiapas	07074	Reforma	369	499	204	34	286	343	138	23
145	Chiapas	07084	Solosuchiapa	104	357	164	19	66	165	89	8
146	Chiapas	07085	Soyaló	105	212	60	10	87	182	48	6
147	Chiapas	07086	Suchiapa	344	520	282	25	263	368	167	16
148	Chiapas	07089	Sunuapa	141	168	61	0	89	101	33	0
149	Chiapas	07091	Tapilula	145	235	72	14	115	163	54	8
150	Chiapas	07104	Tzimol	570	551	366	374	375	359	260	271
151	Chihuahua	08037	Juárez	33,958	18,639	5,015	587	17,440	8,563	2,159	223
152	Chihuahua	08029	Guadalupe y Calvo	1,259	3,123	3,448	1,977	789	1,610	1,409	619
153	Chihuahua	08027	Guachochi	3,777	6,250	5,453	2,074	1,765	2,708	2,453	1,072
154	Chihuahua	08019	Chihuahua	14,492	6,848	2,062	398	7,593	3,472	948	153
155	Chihuahua	08046	Morelos	360	754	674	293	159	265	266	123
156	Chihuahua	08007	Balleza	581	1,158	1,176	1,517	253	424	667	365
157	Chihuahua	08008	Batavia	224	608	1,224	705	471	360	420	220

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

158	Chihuahua	08012	Carichi	241	432	665	548	114	136	152	90
159	Chihuahua	08017	Cuahtémoc	4,147	2,508	959	191	1,693	1,117	386	73
160	Chihuahua	08041	Maguarichi	100	180	132	37	49	95	63	14
161	Chihuahua	08065	Urique	651	1,410	1,367	567	220	435	465	174
162	Chihuahua	08066	Iruachi	271	582	618	266	131	237	291	130
163	Chihuahua	08005	Ascensión	867	621	202	49	587	376	115	20
164	Chihuahua	08028	Guadalupe	191	157	45	4	126	97	24	2
165	Chihuahua	08035	Janos	209	121	37	23	138	74	18	10
166	Chihuahua	08042	Manuel Benavides	50	29	5	1	29	18	2	0
167	Chihuahua	08052	Ojinaga	734	433	163	28	395	251	99	18
168	Chihuahua	08053	Praxedis G. Guerrero	125	116	54	6	86	86	27	3
169	Chihuahua	08001	Ahumada	85	54	15	0	37	15	4	0
170	Chihuahua	08002	Aldama	226	82	19	4	128	39	12	3
171	Chihuahua	08003	Allende	204	157	72	19	131	83	40	7
172	Chihuahua	08004	Aquiles Serdán	191	79	26	1	104	44	7	0
173	Chihuahua	08006	Bachíniva	160	194	120	51	100	96	63	19
174	Chihuahua	08009	Bocayna	1,513	2,191	2,013	782	679	869	709	264
175	Chihuahua	08010	Buenaventura	261	174	57	6	139	75	29	2
176	Chihuahua	08011	Camargo	1,189	537	196	74	782	314	99	27
177	Chihuahua	08013	Casas Grandes	189	176	70	11	97	73	25	5
178	Chihuahua	08020	Chinipas	166	443	473	352	83	138	140	111
179	Chihuahua	08014	Coronado	67	40	22	5	53	21	10	4
180	Chihuahua	08015	Coyame del Sotol	21	22	27	14	12	18	23	11
181	Chihuahua	08018	Cusihuiriachi	68	59	45	17	35	31	19	5
182	Chihuahua	08021	Delicias	2,681	1,290	380	75	1,078	436	145	25
183	Chihuahua	08022	Dr. Beisario Domínguez	9	17	9	4	8	7	2	0
184	Chihuahua	08064	El Tule	50	62	24	3	45	43	13	0
185	Chihuahua	08023	Galeana	42	65	18	0	20	32	13	0
186	Chihuahua	08025	Gómez Farias	247	231	84	0	175	153	46	0
187	Chihuahua	08036	Gran Morelos	16	11	10	4	11	7	7	0
188	Chihuahua	08030	Guazapares	263	850	1,175	522	111	265	405	198
189	Chihuahua	08031	Guerrero	1,072	1,072	664	205	594	565	298	61
190	Chihuahua	08032	Hidalgo del Parral	2,455	1,296	463	133	1,563	798	257	53
191	Chihuahua	08033	Huejotlán	56	30	15	2	35	11	12	1
192	Chihuahua	08034	Ignacio Zaragoza	121	123	73	27	74	67	40	8
193	Chihuahua	08036	Jiménez	1,336	526	205	78	544	235	109	44
194	Chihuahua	08038	Julimes	117	66	16	1	96	46	12	1
195	Chihuahua	08016	La Cruz	35	22	1	0	24	6	1	0
196	Chihuahua	08039	López	97	61	19	2	72	38	9	1
197	Chihuahua	08040	Madera	1,222	1,025	460	85	480	452	197	31
198	Chihuahua	08043	Matachi	98	83	21	0	78	61	19	0
199	Chihuahua	08044	Matamoros	103	105	36	6	75	78	18	1
200	Chihuahua	08045	Meoqui	680	355	152	33	373	176	61	10
201	Chihuahua	08047	Moris	88	311	294	103	26	141	160	44
202	Chihuahua	08048	Namiquipa	350	367	137	27	193	169	62	8
203	Chihuahua	08049	Nonoava	113	124	133	80	58	68	63	32
204	Chihuahua	08050	Nuevo Casas Grandes	465	260	78	6	248	124	37	3
205	Chihuahua	08051	Ocampo	168	453	344	96	66	132	142	28
206	Chihuahua	08054	Riva Palacio	52	39	25	3	33	39	9	0
207	Chihuahua	08055	Rosales	160	73	25	5	81	33	3	3
208	Chihuahua	08056	Rosario	41	23	49	10	29	15	30	7
209	Chihuahua	08057	San Francisco de Borja	24	19	63	34	18	10	46	26
210	Chihuahua	08058	San Francisco de Conchos	10	8	0	0	8	5	0	0
211	Chihuahua	08059	San Francisco del Oro	105	43	15	7	45	25	6	5
212	Chihuahua	08060	Santa Bárbara	194	138	49	8	109	71	23	1
213	Chihuahua	08024	Santa Isabel	35	21	12	8	21	11	5	2
214	Chihuahua	08061	Satevó	43	32	71	33	24	23	48	20
215	Chihuahua	08062	Saucillo	426	175	58	9	226	89	35	2
216	Chihuahua	08063	Temósachic	193	181	166	91	112	75	43	33
217	Chihuahua	08067	Valle de Zaragoza	147	54	23	8	99	41	9	4
218	Coahuila	05035	Torreón	6,579	4,193	1,336	200	3,150	1,963	582	91
219	Coahuila	05030	Saltillo	6,822	4,045	1,437	215	3,747	2,171	775	105
220	Coahuila	05033	San Pedro	2,228	1,169	276	41	1,026	624	159	19
221	Coahuila	05002	Acuña	1,017	493	130	13	502	225	59	5
222	Coahuila	05012	Guerrero	37	38	15	3	22	25	3	1
223	Coahuila	05013	Hidalgo	35	27	23	10	20	8	11	5
224	Coahuila	05014	Jiménez	214	138	50	8	107	42	5	1
225	Coahuila	05022	Nava	352	197	66	13	193	93	23	1
226	Coahuila	05023	Ocampo	232	226	112	15	139	130	54	9
227	Coahuila	05025	Piedras Negras	1,597	779	177	31	836	370	86	17
228	Coahuila	05004	Arteaga	497	420	240	37	265	238	143	19
229	Coahuila	05006	Castaños	342	244	82	7	162	112	46	1
230	Coahuila	05007	Cuatro Ciénegas	262	139	36	2	136	70	13	1
231	Coahuila	05010	Frontera	707	346	104	19	328	150	61	6
232	Coahuila	05017	Matamoros	1,380	742	215	47	612	400	96	8
233	Coahuila	05018	Monclova	869	558	185	22	455	286	86	160
234	Coahuila	05019	Morelos	164	73	27	2	50	24	10	0
235	Coahuila	05020	Múzquiz	791	880	293	22	360	403	114	4
236	Coahuila	05024	Parras	454	875	584	259	246	620	414	186
237	Coahuila	05027	Ramos Arizpe	708	396	128	54	370	215	76	41
238	Coahuila	05023	San Juan de Sabido	276	265	112	25	162	165	60	10

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

239	Coahuila	05034	Sierra Mojada	129	65	27	3	34	22	13	3
240	Coahuila	05038	Zaragoza	107	46	20	1	32	13	3	0
241	Coahuila	05001	Abasolo	4	0	0	0	1	0	0	0
242	Coahuila	05003	Allende	94	322	101	3	39	155	44	0
243	Coahuila	05005	Candela	16	1	0	0	10	0	0	0
244	Coahuila	05008	Escobedo	51	18	18	0	35	4	12	0
245	Coahuila	05009	Francisco I. Madero	679	421	161	27	355	202	67	8
246	Coahuila	05011	General Cepeda	313	193	74	12	191	123	42	3
247	Coahuila	05015	Juárez	14	5	0	0	6	4	0	0
248	Coahuila	05016	Lamadrid	11	11	4	2	3	4	3	0
249	Coahuila	05021	Nadadores	39	22	8	0	21	5	2	0
250	Coahuila	05026	Progreso	7	13	1	0	3	11	0	0
251	Coahuila	05029	Sabinas	318	387	173	10	160	187	80	8
252	Coahuila	05029	Sacramento	56	46	20	0	42	24	13	0
253	Coahuila	05031	San Buenaventura	133	75	23	8	75	32	11	2
254	Coahuila	05036	Viesca	289	250	61	20	142	111	26	12
255	Coahuila	05037	Villa Unión	77	29	5	2	43	9	3	1
256	Colima	06009	Tecoman	3,190	3,357	1,477	262	2,162	2,210	920	108
257	Colima	06007	Manzanillo	2,633	2,541	895	143	1,337	1,330	440	62
258	Colima	06001	Armeria	1,076	1,155	470	39	624	622	248	18
259	Colima	06002	Colima	1,925	1,532	455	43	1,253	968	274	16
260	Colima	06003	Cornala	750	1,124	459	34	304	551	261	21
261	Colima	06004	Coquimatlan	638	698	231	10	437	449	137	4
262	Colima	06005	Cuautémoc	860	564	150	11	485	351	92	3
263	Colima	06006	Ixtlahuacán	195	296	93	3	144	230	79	1
264	Colima	06008	Minatitlán	308	453	170	8	219	318	118	3
265	Colima	06010	Villa de Álvarez	728	846	351	14	454	532	207	8
266	Distrito Federal	09007	Iztapalapa	20,598	11,475	3,425	64	9,480	5,137	1,525	336
267	Distrito Federal	09005	Gustavo A. Madero	5,796	3,400	875	105	3,378	1,859	462	51
268	Distrito Federal	09012	Tlalpan	8,043	6,909	3,098	615	4,297	3,615	1,609	286
269	Distrito Federal	09010	Álvaro Obregón	6,892	4,155	1,054	255	3,496	1,996	490	127
270	Distrito Federal	09003	Coyoacán	3,782	2,528	1,087	401	1,687	1,039	519	193
271	Distrito Federal	09015	Cuautémoc	1,079	393	128	39	484	177	61	20
272	Distrito Federal	09011	Tláhuac	4,681	2,359	705	116	1,780	858	269	62
273	Distrito Federal	09017	Venustiano Carranza	1,227	591	128	15	538	241	63	5
274	Distrito Federal	09013	Xochimilco	5,525	4,109	1,452	254	2,823	1,904	606	99
275	Distrito Federal	09002	Azcapotzalco	838	270	113	16	469	130	49	6
276	Distrito Federal	09014	Benito Juárez	85	47	19	6	48	30	13	3
277	Distrito Federal	09004	Cuajimalpa de Morelos	3,031	1,856	815	173	1,270	746	413	65
278	Distrito Federal	09006	Iztacalco	2,155	889	190	21	874	332	68	15
279	Distrito Federal	09008	La Magdalena Contreras	2,039	1,361	502	75	930	503	166	19
280	Distrito Federal	09016	Miguel Hidalgo	311	210	95	53	179	117	43	25
281	Distrito Federal	09009	Milpa Alta	4,463	2,771	1,068	187	1,899	1,328	557	89
282	Durango	10005	Durango	17,841	8,364	2,526	490	9,835	4,321	1,179	220
283	Durango	10014	Mezquital	1,015	3,335	4,126	1,768	597	1,888	2,073	873
284	Durango	10007	Gómez Palacio	4,950	2,762	1,046	222	2,473	1,247	453	79
285	Durango	10012	Lerdo	4,069	2,409	901	196	2,027	1,123	391	94
286	Durango	10023	Pueblo Nuevo	1,348	962	629	216	930	574	317	104
287	Durango	10032	Santiago Papasquiaro	515	321	152	34	315	190	85	19
288	Durango	10034	Tamazula	296	396	345	104	195	242	194	51
289	Durango	10001	Canatlán	908	433	94	10	647	287	51	5
290	Durango	10002	Canelas	59	159	131	10	30	85	77	4
291	Durango	10003	Coneto de Comcnfort	155	45	43	15	99	35	29	6
292	Durango	10004	Cuencamé	461	281	169	17	307	178	109	10
293	Durango	10018	El Oro	303	169	40	7	208	88	19	4
294	Durango	10006	General Simón Bolívar	163	87	41	16	132	64	32	13
295	Durango	10008	Guadalupe Victoria	733	429	206	45	471	269	107	19
296	Durango	10009	Guanaceví	223	219	122	48	160	133	67	16
297	Durango	10010	Hidalgo	160	90	23	2	95	51	15	2
298	Durango	10011	Indé	205	168	56	11	139	117	34	4
299	Durango	10013	Mapimi	607	362	155	45	410	229	88	20
300	Durango	10015	Nazas	246	129	77	34	158	78	44	21
301	Durango	10016	Nombre de Dios	453	252	81	7	312	159	54	2
302	Durango	10039	Nuevo Ideal	563	286	80	13	372	170	40	4
303	Durango	10017	Ocampo	202	113	19	14	123	58	4	3
304	Durango	10019	Otáez	27	28	45	20	11	17	26	13
305	Durango	10020	Pánuco de Coronado	261	142	61	20	157	90	41	13
306	Durango	10021	Peñón Blanco	318	133	57	171	193	95	38	135
307	Durango	10022	Poanas	429	185	50	10	294	115	30	7
308	Durango	10024	Rodeo	423	241	67	30	292	133	44	20
309	Durango	10025	San Bernardo	113	56	47	15	81	38	31	2
310	Durango	10026	San Dimas	134	115	108	38	80	52	59	19
311	Durango	10027	San Juan de Guadalupe	110	72	51	114	80	41	19	78
312	Durango	10028	San Juan del Río	420	292	159	8	276	180	89	4
313	Durango	10029	San Luis del Cordero	124	84	38	0	58	43	20	161
314	Durango	10030	San Pedro del Gallo	40	9	2	0	25	2	0	0
315	Durango	10031	Santa Clara	319	199	23	0	211	134	9	0
316	Durango	10033	Súchil	177	126	95	74	137	82	58	55
317	Durango	10035	Tepihuanes	88	111	153	58	59	54	89	26
318	Durango	10036	Tlahualilo	553	305	90	17	364	202	51	7
319	Durango	10037	Torón	101	84	42	2	72	47	26	0

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

320	Durango	10038	Vicente Guerrero	347	138	64	14	216	86	34	5
321	Guanajuato	11020	León	27,626	16,391	5,604	1,002	17,423	9,636	3,022	439
322	Guanajuato	11017	Irapuato	7,863	4,843	1,697	347	5,061	2,927	1,024	225
323	Guanajuato	11003	San Miguel de Allende	5,059	4,589	2,004	451	3,513	3,098	1,336	257
324	Guanajuato	11007	Celaya	10,849	6,066	2,290	546	6,717	3,634	1,299	265
325	Guanajuato	11023	Pénjamo	4,183	2,732	1,101	260	2,721	1,700	710	137
326	Guanajuato	11014	Dorores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	6,237	4,510	1,841	440	4,693	3,275	1,276	277
327	Guanajuato	11037	Silao de la Victoria	5,818	3,713	1,251	180	4,136	2,505	793	94
328	Guanajuato	11030	San Felipe	3,856	2,628	946	234	2,778	1,702	637	161
329	Guanajuato	11033	San Luis de la Paz	4,197	3,147	1,241	290	3,014	2,178	741	171
330	Guanajuato	11001	Abasolo	2,064	1,253	507	153	1,350	788	308	106
331	Guanajuato	11002	Acámbaro	3,339	1,829	509	85	2,233	1,010	321	54
332	Guanajuato	11005	Apaseo el Grande	2,234	1,171	365	52	1,158	572	195	17
333	Guanajuato	11009	Comonfort	3,171	2,107	698	85	2,247	1,512	446	38
334	Guanajuato	11011	Cortazar	2,306	1,432	594	98	1,602	964	428	65
335	Guanajuato	11015	Guanajuato	4,527	2,920	1,156	296	2,987	1,932	707	174
336	Guanajuato	11026	Romita	2,397	1,275	371	126	1,556	836	256	87
337	Guanajuato	11027	Salamanca	3,468	1,605	443	75	2,278	1,037	266	37
338	Guanajuato	11028	Salvatierra	3,152	1,748	579	121	2,081	1,159	364	75
339	Guanajuato	11031	San Francisco del Rincón	3,118	1,540	397	52	1,878	869	183	16
340	Guanajuato	11035	Santa Cruz de Juventino Rosas	2,442	1,507	683	256	1,709	1,044	452	169
341	Guanajuato	11042	Valle de Santiago	3,620	2,570	1,035	290	2,564	1,801	685	193
342	Guanajuato	11004	Apaseo el Alto	1,108	611	394	218	718	413	299	173
343	Guanajuato	11008	Atarjea	179	139	90	36	146	103	67	34
344	Guanajuato	11010	Coroneo	124	94	153	96	102	72	134	77
345	Guanajuato	11012	Cuerrámbaro	593	360	211	67	436	248	150	46
346	Guanajuato	11013	Doctor Mora	931	410	192	42	796	312	167	34
347	Guanajuato	11016	Huanímbaro	396	221	120	48	268	153	93	41
348	Guanajuato	11018	Jaral del Progreso	442	198	64	9	328	125	34	3
349	Guanajuato	11019	Jerécuaro	601	399	385	148	439	271	294	111
350	Guanajuato	11008	Manuel Doblado	710	425	263	148	548	290	210	107
351	Guanajuato	11021	Moroleón	607	229	102	48	422	155	68	33
352	Guanajuato	11022	Ocampo	576	391	107	9	401	247	48	2
353	Guanajuato	11024	Pueblo Nuevo	105	119	132	76	77	75	105	53
354	Guanajuato	11025	Purísima del Rincón	1,097	532	186	61	758	352	121	43
355	Guanajuato	11029	San Diego de la Unión	1,111	938	269	43	892	685	165	21
356	Guanajuato	11032	San José Iturbide	454	304	83	13	340	204	48	7
357	Guanajuato	11034	Santa Catarina	43	40	16	0	29	33	11	0
358	Guanajuato	11036	Santiago Maravatío	45	34	23	11	38	29	19	10
359	Guanajuato	11038	Tarandacuao	188	136	32	6	115	99	18	2
360	Guanajuato	11039	Tarimoro	618	296	151	53	444	209	118	39
361	Guanajuato	11040	Tierra Blanca	680	775	338	108	538	564	244	83
362	Guanajuato	11041	Uriangato	709	437	180	25	426	288	131	16
363	Guanajuato	11043	Victoria	344	239	80	5	258	172	60	5
364	Guanajuato	11044	Villagrán	638	314	191	85	400	188	127	52
365	Guanajuato	11045	Xichú	217	202	97	62	179	164	81	55
366	Guanajuato	11046	Yuriria	2,391	1,938	764	162	1,670	1,247	496	107
367	Guerrero	12001	Acapulco de Juárez	24,356	41,740	26,768	6,108	14,530	24,464	14,014	2,804
368	Guerrero	12028	Chilapa de Álvarez	4,632	9,802	6,482	1,352	2,428	5,165	3,119	636
369	Guerrero	12056	Tlapa de Comonfort	2,496	5,872	626	626	1,731	3,744	2,178	305
370	Guerrero	12029	Chilpancingo de los Bravo	6,092	11,500	7,102	1,488	4,539	8,195	4,588	912
371	Guerrero	12012	Ayutla de los Libres	2,590	6,758	4,411	1,068	1,728	4,421	2,790	711
372	Guerrero	12046	Ometepec	1,361	4,288	2,640	550	938	2,874	1,702	334
373	Guerrero	12052	San Luis Acatlán	676	2,932	2,526	457	454	1,976	1,570	253
374	Guerrero	12021	Coyuca de Benítez	2,210	5,159	2,993	701	1,574	3,437	1,793	398
375	Guerrero	12053	San Marcos	1,826	4,212	2,231	553	1,206	2,782	1,376	356
376	Guerrero	12056	Tecoanapa	2,130	4,158	1,837	428	1,283	2,504	1,097	306
377	Guerrero	12076	Acatepec	996	4,877	2,963	345	607	2,975	1,644	226
378	Guerrero	12065	Taxco de Alarcón	4,012	4,609	2,215	364	2,889	3,028	1,267	129
379	Guerrero	12071	Xochistlahuaca	491	2,776	2,463	521	353	1,998	1,697	340
380	Guerrero	12011	Atoyac de Álvarez	1,766	2,472	1,270	460	1,196	1,770	814	283
381	Guerrero	12057	Técpan de Galeana	1,367	2,763	1,793	442	1,023	2,075	1,227	258
382	Guerrero	12003	Ajuchitlán del Progreso	2,538	4,371	2,475	491	1,539	2,546	1,380	242
383	Guerrero	12032	General Heliodoro Castillo	614	2,805	2,306	350	460	1,996	1,596	190
384	Guerrero	12058	Teloloapan	1,438	2,138	1,422	286	1,156	1,644	1,016	176
385	Guerrero	12051	Quechultenango	1,092	2,958	1,715	210	779	2,101	1,123	132
386	Guerrero	12061	Tixtla de Guerrero	781	1,760	1,058	256	493	935	584	152
387	Guerrero	12010	Atlixac	383	1,766	1,642	298	268	1,319	1,138	186
388	Guerrero	12038	Zihuatanejo de Azueta	3,214	4,694	3,441	861	2,106	3,090	2,018	444
389	Guerrero	12041	Malinaltepec	691	1,700	1,111	195	538	1,090	662	124
390	Guerrero	12002	Ahuacuotzingo	843	2,121	1,750	461	495	1,071	936	212
391	Guerrero	12054	San Miguel Tototapan	1,091	2,271	1,346	496	753	1,357	771	333
392	Guerrero	12040	Leonardo Bravo	558	1,502	1,345	301	423	1,040	927	199
393	Guerrero	12062	Tlacoachistlahuaca	177	1,175	1,733	1,099	111	739	892	433
394	Guerrero	12004	Alcozauca de Guerrero	238	741	624	167	166	547	424	162
395	Guerrero	12078	Cochoapa el Grande	172	1,611	1,967	702	105	973	1,155	404
396	Guerrero	12043	Metlatónoc	345	1,700	1,768	508	222	1,195	1,195	307
397	Guerrero	12045	Olinálá	1,260	2,298	1,160	166	974	1,748	866	96
398	Guerrero	12020	Copanoyac	441	1,519	1,291	498	292	1,031	840	355
399	Guerrero	12079	José Joaquín de Herrera	293	1,425	1,263	174	221	1,035	881	93

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

400	Guerrero	12042	Mártir de Cuilapan	429	1,233	1,313	352	322	932	943	225
401	Guerrero	12019	Coahuayutla de José María Izazaga	239	812	675	171	174	530	401	116
402	Guerrero	12019	Copalillo	442	1,898	1,721	350	319	1,254	1,084	220
403	Guerrero	12025	Cuautepac	343	1,307	737	84	246	920	453	45
404	Guerrero	12030	Florencio Villarreal	497	1,455	897	190	360	983	616	119
405	Guerrero	12069	Xalpatláhuac	337	1,014	782	95	244	669	500	57
406	Guerrero	12081	Iliatenco	100	332	301	68	75	257	208	46
407	Guerrero	12018	Copala	585	996	412	60	397	685	268	33
408	Guerrero	12072	Zapotitlán Tablas	148	389	650	47	100	644	422	23
409	Guerrero	12036	Igualapa	199	966	675	153	120	481	361	60
410	Guerrero	12063	Tlacoapa	172	805	462	73	140	624	340	57
411	Guerrero	12065	Tlaxiataquilla de Maldonado	214	304	117	36	176	235	84	23
412	Guerrero	12009	Atlamajalcingo del Monte	243	712	575	193	150	440	348	150
413	Guerrero	12005	Alpoyeca	311	427	269	147	240	320	200	123
414	Guerrero	12006	Apaxtla	279	522	376	76	238	403	251	48
415	Guerrero	12008	Atenango del Río	281	549	370	100	241	435	294	66
416	Guerrero	12013	Azoyú	366	911	628	161	247	607	424	111
417	Guerrero	12022	Coyuca de Catalán	1,466	3,047	1,863	448	835	1,727	983	203
418	Guerrero	12023	Cuajinicuilapa	1,243	1,882	987	163	793	1,137	553	78
419	Guerrero	12024	Cualac	267	441	304	64	198	286	211	46
420	Guerrero	12026	Cuetzala del Progreso	358	643	373	90	235	358	208	34
421	Guerrero	12075	Eduardo Neri	1,510	2,440	1,402	189	1,079	1,595	817	92
422	Guerrero	12031	General Canuto A. Neri	120	324	193	23	86	250	136	8
423	Guerrero	12034	Huitzoco de los Figueroa	1,443	2,051	883	146	1,136	1,487	637	90
424	Guerrero	12035	Iguala de la Independencia	3,306	5,588	3,011	615	2,263	3,379	1,603	262
425	Guerrero	12039	Juan R. Escudero	884	1,657	1,171	275	655	1,229	841	188
426	Guerrero	12080	Juchitán	183	472	329	97	114	258	173	57
427	Guerrero	12068	La Unión de Isidoro Montes de Oca	838	1,316	1,016	255	573	909	656	149
428	Guerrero	12077	Marquela	400	1,081	713	272	269	748	416	196
429	Guerrero	12044	Mochitlán	355	715	498	144	280	560	364	101
430	Guerrero	12047	Pedro Ascencio Alquisiras	107	251	248	73	80	200	190	46
431	Guerrero	12048	Petatlán	1,092	2,029	1,158	244	772	1,429	736	125
432	Guerrero	12059	Tepecoacuilco de Trujano	837	1,735	1,152	289	650	1,201	682	137
433	Guerrero	12067	Tlapehuala	791	1,230	787	254	545	820	517	180
434	Guerrero	12070	Xochihuehuetlán	359	388	246	50	275	302	191	40
435	Guerrero	12073	Zirándaro	498	715	424	165	331	501	278	116
436	Guerrero	12074	Zitlala	739	1,665	1,012	147	451	949	568	91
437	Guerrero	12007	Arceña	931	1,201	578	97	709	905	392	74
438	Guerrero	12014	Benito Juárez	465	611	255	73	354	436	165	45
439	Guerrero	12033	Huamuxtlián	668	829	402	39	496	571	273	24
440	Guerrero	12050	Pungarabato	1,263	1,590	921	197	926	1,107	567	122
441	Guerrero	12027	Cutzamala de Pinzón	548	1,093	826	463	321	607	457	267
442	Guerrero	12049	Picaya	615	622	220	14	511	491	144	10
443	Guerrero	12060	Tetipač	684	853	346	15	567	672	262	7
444	Guerrero	12015	Buenavista de Cuéllar	357	364	135	12	261	213	88	1
445	Guerrero	12017	Cocula	397	669	383	79	272	446	231	39
446	Guerrero	12037	Ixcateopan de Cuauhtémoc	277	456	198	27	129	257	117	13
447	Guerrero	12064	Tlaxiapa	376	585	360	125	221	316	182	62
448	Hidalgo	13028	Huejutla de Reyes	4,801	8,122	4,241	648	3,400	5,583	2,704	384
449	Hidalgo	13073	Xochiatipan	618	1,475	679	50	450	1,113	485	34
450	Hidalgo	13027	Huehuetla	956	1,636	1,028	179	679	1,122	699	128
451	Hidalgo	13080	Yahualica	1,073	1,785	848	101	822	1,419	660	72
452	Hidalgo	13063	San Bartolomé Tututepec	854	1,353	755	122	672	1,062	564	85
453	Hidalgo	13002	Acaxochitlán	1,881	2,463	1,422	336	1,255	1,468	766	161
454	Hidalgo	13014	Cánela	685	662	227	50	506	496	146	30
455	Hidalgo	13016	Cuautepec de Hinojosa	1,285	798	227	29	910	553	160	19
456	Hidalgo	13025	Huautla	619	863	322	38	471	634	232	18
457	Hidalgo	13026	Huazalingo	430	813	302	7	340	677	248	5
458	Hidalgo	13030	Ixmiquilpan	3,437	2,252	878	142	2,413	1,532	603	104
459	Hidalgo	13048	Pachuca de Soto	5,995	3,019	1,328	254	4,013	1,856	778	147
460	Hidalgo	13049	Pisaflores	824	826	277	26	631	623	156	14
461	Hidalgo	13046	San Felipe Orizatlán	1,277	1,609	680	65	997	1,250	521	35
462	Hidalgo	13062	Tepehuacán de Guerrero	910	1,281	584	108	644	787	306	55
463	Hidalgo	13073	Tianchinol	1,322	1,888	617	47	946	1,372	434	29
464	Hidalgo	13076	Tula de Allende	1,689	869	222	30	1,162	543	132	13
465	Hidalgo	13077	Tulancingo de Bravo	3,949	2,310	725	128	2,525	1,448	410	69
466	Hidalgo	13001	Acatlán	381	369	215	82	282	272	157	58
467	Hidalgo	13003	Actopan	1,943	887	201	38	1,344	592	142	19
468	Hidalgo	13004	Agua Blanca de Iturbide	354	313	162	18	261	214	113	15
469	Hidalgo	13005	Ajacuba	247	127	44	6	190	94	33	2
470	Hidalgo	13006	Alfajayucan	400	303	134	28	303	224	95	25
471	Hidalgo	13007	Álmoloya	422	271	67	7	321	203	50	1
472	Hidalgo	13008	Apan	839	366	85	10	632	272	64	8
473	Hidalgo	13010	Atlatlahuaca	352	165	48	31	218	108	35	17
474	Hidalgo	13011	Atlapexco	413	729	286	36	337	543	211	5
475	Hidalgo	13013	Atotonilco de Tula	509	320	83	10	393	238	60	5
476	Hidalgo	13012	Atotonilco el Grande	894	637	230	45	667	494	165	22
477	Hidalgo	13015	Cardonal	454	239	131	24	331	161	96	13
478	Hidalgo	13017	Chapantongo	226	133	59	14	149	97	39	12
479	Hidalgo	13018	Chapultepec	705	827	203	14	612	856	204	8

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

480	Hidalgo	13019	Chilcuautla	488	288	150	24	370	187	103	20
481	Hidalgo	13009	El Arenal	467	329	144	32	362	261	105	25
482	Hidalgo	13020	Eloxochitlán	63	66	19	13	52	51	11	8
483	Hidalgo	13021	Emiliano Zapata	549	187	66	7	416	131	49	5
484	Hidalgo	13022	Epazoyucan	289	196	77	19	218	143	56	12
485	Hidalgo	13023	Francisco I. Madero	589	337	126	12	407	254	83	6
486	Hidalgo	13024	Huasca de Ocampo	740	468	121	11	538	322	77	3
487	Hidalgo	13029	Huichapan	455	240	91	24	374	191	67	10
488	Hidalgo	13031	Jacala de Ledezma	493	501	219	27	415	428	193	24
489	Hidalgo	13032	Jaltocán	439	603	242	30	338	449	166	18
490	Hidalgo	13033	Juárez Hidalgo	33	47	5	1	20	26	5	1
491	Hidalgo	13040	La Misión	287	297	82	3	233	192	59	2
492	Hidalgo	13034	Lolotla	185	317	67	4	158	254	52	4
493	Hidalgo	13035	Metepec	455	426	161	50	340	300	101	37
494	Hidalgo	13037	Metztlitlán	499	471	248	26	353	351	171	17
495	Hidalgo	13051	Mineral de la Reforma	2,369	876	207	17	1,385	487	108	9
496	Hidalgo	13038	Mineral del Chico	388	391	143	20	328	308	100	15
497	Hidalgo	13039	Mineral del Monte	505	230	51	4	389	185	35	4
498	Hidalgo	13041	Mixquihuala de Juárez	1,141	513	139	11	864	381	111	11
499	Hidalgo	13042	Molango de Escamilla	272	292	127	7	223	249	94	5
500	Hidalgo	13043	Nicolás Flores	161	138	80	21	125	110	53	20
501	Hidalgo	13044	Nochistlán de Villagrán	375	147	48	8	287	99	32	8
502	Hidalgo	13045	Omitlán de Juárez	425	234	55	5	318	176	38	4
503	Hidalgo	13047	Pacula	55	67	134	143	41	58	120	124
504	Hidalgo	13050	Progreso de Obregón	325	106	45	8	226	72	28	6
505	Hidalgo	13036	San Agustín Metzquitlán	143	149	49	5	98	107	32	3
506	Hidalgo	13052	San Agustín Tlaxiaca	606	431	119	7	469	310	78	6
507	Hidalgo	13054	San Salvador	860	508	243	42	611	370	170	32
508	Hidalgo	13055	Santiago de Anaya	202	284	116	52	154	207	82	40
509	Hidalgo	13056	Santiago Tlantepec de Lugo Guerrero	1,249	719	286	124	797	458	187	91
510	Hidalgo	13057	Singuilucan	402	326	144	37	297	254	98	25
511	Hidalgo	13058	Tasquillo	421	414	195	18	271	272	98	12
512	Hidalgo	13059	Tecoautla	1,059	563	240	26	777	417	174	20
513	Hidalgo	13060	Tenango de Dona	951	1,118	530	79	622	776	392	51
514	Hidalgo	13061	Tepeapulco	1,226	546	188	50	887	409	132	38
515	Hidalgo	13063	Tepeji del Río de Ocampo	1,000	453	140	22	652	271	78	13
516	Hidalgo	13064	Tepetitlán	198	102	26	7	158	76	15	3
517	Hidalgo	13065	Tetepango	229	119	59	7	175	93	42	5
518	Hidalgo	13067	Tezontepec de Aldama	1,442	732	192	25	1,132	538	136	18
519	Hidalgo	13068	Tlanguistengo	228	382	208	31	147	225	101	12
520	Hidalgo	13069	Tizayuca	1,975	834	194	24	1,380	558	130	15
521	Hidalgo	13070	Tlahuelilpan	471	218	80	12	346	142	41	2
522	Hidalgo	13071	Tlahuilepa	281	335	131	20	223	272	88	12
523	Hidalgo	13072	Tlanalapa	227	142	19	3	172	92	15	3
524	Hidalgo	13074	Tlaxcoapan	516	187	25	3	412	149	18	1
525	Hidalgo	13075	Toicayuca	361	109	36	3	296	87	25	1
526	Hidalgo	13086	Villa de Tezontepec	374	146	19	4	308	122	17	3
527	Hidalgo	13079	Xochicoatlán	128	196	128	40	101	171	111	36
528	Hidalgo	13081	Zacualtán de Ángeles	728	538	223	55	585	411	160	23
529	Hidalgo	13082	Zapotlán de Juárez	662	336	120	8	470	236	81	2
530	Hidalgo	13083	Zempoala	775	475	176	28	541	303	123	18
531	Hidalgo	13084	Zimapan	1,205	813	334	47	874	594	228	37
532	Jalisco	14039	Guadalajara	16,766	7,861	1,916	222	9,200	3,711	805	102
533	Jalisco	14120	Zapopan	21,019	13,023	4,879	1,000	10,158	5,698	1,906	359
534	Jalisco	14098	San Pedro Tlaquepaque	13,756	9,494	3,765	883	6,920	4,380	1,523	303
535	Jalisco	14101	Tonalá	11,720	9,059	3,782	828	5,840	4,124	1,522	257
536	Jalisco	14097	Tlajomulco de Zúñiga	12,244	8,062	2,806	497	5,518	3,274	985	139
537	Jalisco	14061	Mezquicic	1,116	3,794	3,270	666	767	2,451	2,178	356
538	Jalisco	14008	Arandas	2,064	1,193	405	78	757	364	84	11
539	Jalisco	14027	Cuautitlán de García Barragán	512	966	609	57	308	590	410	34
540	Jalisco	14070	El Salto	4,863	3,589	1,563	378	1,652	1,141	426	84
541	Jalisco	14053	Lago de Moreno	3,770	2,401	846	174	960	599	215	60
542	Jalisco	14064	Ojuelos de Jalisco	1,478	844	259	25	781	488	142	8
543	Jalisco	14086	Poncitlán	2,726	2,832	1,294	160	1,118	1,092	467	52
544	Jalisco	14067	Puerto Vallarta	5,486	3,620	1,398	297	2,018	1,191	417	77
545	Jalisco	14124	Zapotlanejo	2,096	1,491	537	121	589	414	171	36
546	Jalisco	14001	Acatic	182	98	27	12	122	64	15	3
547	Jalisco	14002	Acatlán de Juárez	173	104	37	6	99	57	12	1
548	Jalisco	14003	Ahualulco de Mercado	269	106	12	2	186	71	8	0
549	Jalisco	14004	Amacueca	88	88	25	2	59	67	14	1
550	Jalisco	14005	Amatitán	130	146	45	5	95	94	27	4
551	Jalisco	14006	Ameca	566	350	106	26	388	221	64	12
552	Jalisco	14010	Atemajac de Brizuela	324	371	141	14	206	209	82	3
553	Jalisco	14011	Atengo	110	112	32	5	74	91	19	0
554	Jalisco	14012	Atenguillo	52	58	27	10	37	42	16	164
555	Jalisco	14013	Atotonilco el Alto	598	307	121	13	333	166	68	4
556	Jalisco	14014	Atoyac	106	66	27	0	73	39	12	0
557	Jalisco	14015	Autlán de Navarro	1,089	765	337	96	726	435	156	58
558	Jalisco	14016	Ayotlán	1,425	897	365	131	471	291	169	74
559	Jalisco	14017	Ayutla	108	77	20	15	70	46	8	12

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

560	Jalisco	14019	Bolaños	127	277	224	46	82	155	154	37
561	Jalisco	14020	Cabo Corrientes	301	384	256	57	156	224	146	30
562	Jalisco	14117	Cañadas de Obregón	50	30	3	0	33	19	1	0
563	Jalisco	14021	Casimiro Castillo	376	357	111	23	266	224	65	11
564	Jalisco	14030	Chapala	1,113	641	194	27	529	242	73	10
565	Jalisco	14031	Chimaltitán	58	73	43	12	41	49	21	9
566	Jalisco	14032	Chiquistlán	83	66	65	38	54	29	47	31
567	Jalisco	14022	Cihuatlán	496	504	246	62	325	299	122	18
568	Jalisco	14024	Cocula	716	438	118	18	461	238	56	12
569	Jalisco	14025	Colotlán	289	157	41	5	204	99	27	3
570	Jalisco	14026	Concepción de Buenos Aires	131	100	22	1	93	70	10	1
571	Jalisco	14028	Cuautla	24	39	14	0	22	29	7	0
572	Jalisco	14029	Cuquío	361	356	118	5	131	96	13	2
573	Jalisco	14033	Degollado	298	157	41	1	186	100	26	0
574	Jalisco	14034	Ejutla	18	21	10	6	14	16	6	6
575	Jalisco	14009	El Arenal	247	151	58	12	121	83	33	5
576	Jalisco	14037	El Grullo	109	93	33	3	77	57	20	2
577	Jalisco	14054	El Limón	42	43	9	0	23	29	6	0
578	Jalisco	14035	Encarnación de Díaz	574	235	52	6	336	132	26	4
579	Jalisco	14036	Etzatlán	287	135	45	9	226	100	33	3
580	Jalisco	14079	Gómez Farías	202	114	42	12	137	69	25	10
581	Jalisco	14038	Guachinango	53	46	5	0	33	27	3	0
582	Jalisco	14040	Hostotipaquillo	219	141	26	2	155	99	16	1
583	Jalisco	14041	Huejúcar	125	91	22	4	89	44	9	1
584	Jalisco	14042	Huejuquilla el Alto	125	287	213	78	103	211	155	53
585	Jalisco	14044	Ixtlahuacán de los Membrillos	613	380	126	17	321	189	52	6
586	Jalisco	14045	Ixtlahuacán del Río	203	147	76	16	130	78	32	5
587	Jalisco	14046	Jalostotlán	130	168	57	6	63	63	19	4
588	Jalisco	14047	Jamay	328	132	25	4	215	79	16	3
589	Jalisco	14048	Jesús María	235	179	98	23	146	94	52	11
590	Jalisco	14049	Jilotlán de los Dolores	245	231	78	3	172	157	51	0
591	Jalisco	14050	Jocotepec	2,401	1,512	569	122	1,386	814	282	37
592	Jalisco	14051	Juanacatlán	193	164	110	33	117	113	70	21
593	Jalisco	14052	Juchitán	166	179	42	13	118	138	26	8
594	Jalisco	14018	La Barca	394	229	60	6	263	144	31	0
595	Jalisco	14043	La Huerta	654	830	286	35	414	584	180	18
596	Jalisco	14057	La Manzanilla de la Paz	28	20	3	0	21	10	1	0
597	Jalisco	14055	Magdalena	348	195	64	12	197	90	37	9
598	Jalisco	14058	Mascota	184	148	74	9	140	100	55	6
599	Jalisco	14059	Mazamitla	255	186	72	6	177	104	48	3
600	Jalisco	14060	Mexicacán	103	58	19	4	80	42	10	0
601	Jalisco	14062	Mixtlán	28	29	15	4	23	22	13	2
602	Jalisco	14063	Ocotlán	2,964	1,712	659	129	1,789	892	359	61
603	Jalisco	14065	Pihuamo	335	222	96	8	241	152	57	4
604	Jalisco	14069	Quitupan	102	134	57	3	64	57	17	0
605	Jalisco	14071	San Cristóbal de la Barranca	140	170	50	2	82	101	19	2
606	Jalisco	14072	San Diego de Alejandria	179	61	12	0	120	40	9	0
607	Jalisco	14113	San Gabriel	242	221	145	67	167	153	68	43
608	Jalisco	14125	San Ignacio Cerro Gordo	7	9	3	3	5	2	0	1
609	Jalisco	14073	San Juan de los Lagos	269	200	81	27	122	80	26	10
610	Jalisco	14007	San Juanito de Escobedo	184	81	10	1	145	58	6	1
611	Jalisco	14074	San Julián	180	88	23	0	118	54	15	0
612	Jalisco	14075	San Marcos	70	33	8	4	43	23	6	4
613	Jalisco	14076	San Martín de Bolaños	73	63	10	6	44	42	5	0
614	Jalisco	14077	San Martín Hidalgo	498	270	80	13	283	180	38	9
615	Jalisco	14078	San Miguel el Alto	135	94	42	3	91	45	20	3
616	Jalisco	14080	San Sebastián del Oeste	96	76	27	3	63	56	19	1
617	Jalisco	14081	Santa María de los Ángeles	60	51	18	3	45	42	15	2
618	Jalisco	14055	Santa María del Oro	64	106	33	1	31	53	15	1
619	Jalisco	14082	Sayula	322	250	78	14	253	188	48	9
620	Jalisco	14083	Tala	817	490	174	53	472	240	87	31
621	Jalisco	14084	Talpa de Allende	228	219	120	20	138	130	49	12
622	Jalisco	14085	Tamazula de Gordiano	546	399	156	29	395	285	85	13
623	Jalisco	14086	Tapalpa	416	446	254	62	208	138	34	14
624	Jalisco	14087	Tecalitlán	294	140	37	4	235	105	29	3
625	Jalisco	14089	Techaluta de Montenegro	9	40	10	0	8	23	7	0
626	Jalisco	14088	Tecolotlán	275	286	133	15	190	181	74	7
627	Jalisco	14090	Tenamaxtlán	284	177	88	14	221	136	53	7
628	Jalisco	14091	Teocaltiche	365	271	65	3	282	212	45	3
629	Jalisco	14092	Teocuitatlán de Corona	213	108	19	0	161	68	8	0
630	Jalisco	14093	Tepatlán de Morelos	904	583	210	38	420	237	60	9
631	Jalisco	14094	Tequila	872	555	172	23	583	354	91	10
632	Jalisco	14095	Teuchitlán	98	42	6	6	68	28	4	6
633	Jalisco	14096	Tizapán el Alto	232	172	54	4	183	124	32	3
634	Jalisco	14099	Tolimán	226	225	107	60	167	166	81	50
635	Jalisco	14100	Tomatlán	948	697	284	68	622	424	151	24
636	Jalisco	14102	Tonaya	36	79	53	8	29	56	36	5
637	Jalisco	14103	Tonila	197	60	10	0	125	39	5	0
638	Jalisco	14104	Totatiche	68	106	40	0	50	92	33	0
639	Jalisco	14105	Tototlán	372	211	68	5	283	154	33	3
640	Jalisco	14106	Tuxtepec	128	204	88	10	84	120	60	11

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

641	Jalisco	14107	Tuxteuca	149	74	36	13	103	41	19	5
642	Jalisco	14108	Tuxpan	437	265	105	17	261	159	52	7
643	Jalisco	14109	Unión de San Antonio	286	204	105	12	184	121	61	3
644	Jalisco	14110	Unión de Tula	251	516	222	16	186	370	149	7
645	Jalisco	14111	Valle de Guadalupe	82	37	156	26	59	24	85	16
646	Jalisco	14112	Valle de Juárez	114	73	15	0	72	52	8	0
647	Jalisco	14114	Villa Corona	425	204	58	15	280	139	23	2
648	Jalisco	14115	Villa Guerrero	117	167	120	68	79	134	90	58
649	Jalisco	14116	Villa Hidalgo	140	56	20	3	96	37	14	2
650	Jalisco	14068	Villa Purificación	290	297	161	57	187	200	100	33
651	Jalisco	14118	Yahualica de González Gallo	182	104	24	1	136	67	18	0
652	Jalisco	14119	Zacoalco de Torres	285	150	38	7	197	110	18	2
653	Jalisco	14121	Zapotitlic	278	115	19	1	191	91	16	1
654	Jalisco	14122	Zapotitlán de Vadillo	65	93	183	67	41	65	138	50
655	Jalisco	14123	Zapotlán del Rey	224	228	111	26	150	177	78	18
656	Jalisco	14023	Zapotlán el Grande	966	491	165	45	667	309	89	14
657	México	15033	Ecatepec de Morelos	12,767	8,200	2,776	313	7,577	4,748	1,601	176
658	México	15106	Toluca	18,254	12,374	4,954	803	10,537	7,057	2,737	396
659	México	15031	Chimalhuacán	10,452	8,917	3,337	490	6,238	4,922	1,620	198
660	México	15068	Nezahualcóyotl	12,709	5,907	1,656	206	7,524	3,178	808	105
661	México	15074	San Felipe del Progreso	4,864	4,852	1,697	224	2,741	2,729	1,062	170
662	México	15057	Naucaipan de Juárez	10,844	6,774	2,979	575	5,758	3,244	1,390	247
663	México	15042	Ixtlahuaca	6,314	4,385	1,400	206	3,219	2,246	763	134
664	México	15124	San José del Rincón	4,395	5,957	2,616	341	2,617	3,461	1,516	190
665	México	15039	Ixtapalca	10,655	8,497	3,667	694	5,591	4,304	1,739	301
666	México	15122	Valle de Chalco Solidaridad	6,322	4,743	1,544	199	3,657	2,567	745	84
667	México	15104	Tlalnepantla de Baz	8,438	4,751	1,746	406	4,895	2,719	856	180
668	México	15060	Nicolás Romero	7,244	5,640	2,787	589	3,777	2,915	1,410	263
669	México	15028	Chalco	10,015	8,176	3,995	821	5,380	4,361	1,956	329
670	México	15118	Zinacantan	4,691	3,340	1,642	293	2,951	2,126	1,062	202
671	México	15114	Villa Victoria	7,495	7,742	2,842	291	3,480	3,529	1,368	183
672	México	15109	Tultitlán	9,114	4,484	1,384	327	4,552	2,270	643	79
673	México	15099	Texcoco	6,321	5,417	2,363	391	3,674	2,784	1,144	153
674	México	15082	Tejupilco	3,955	3,755	1,237	207	2,866	2,633	880	170
675	México	15013	Atizapán de Zaragoza	5,045	2,923	722	66	2,718	1,567	388	29
676	México	15087	Temoaya	3,125	2,866	1,189	149	2,074	1,822	688	76
677	México	15005	Almoloya de Juárez	5,791	4,389	1,597	227	3,215	2,464	924	120
678	México	15070	La Paz	8,076	6,554	3,204	659	4,199	3,174	1,478	276
679	México	15081	Tecámac	8,339	4,693	1,208	136	4,297	2,251	569	56
680	México	15085	Temascalcingo	4,739	4,692	1,654	180	3,040	2,847	1,023	99
681	México	15121	Cuautitlán Izcalli	6,333	3,742	1,221	168	3,156	1,801	542	75
682	México	15047	Jiquipilco	3,794	3,128	1,008	189	2,204	1,803	587	111
683	México	15001	Acambay de Ruiz Castañeda	4,930	3,438	1,192	167	3,958	2,674	905	110
684	México	15088	Tenancingo	3,192	2,535	977	204	1,942	1,605	621	101
685	México	15080	Sultepec	1,470	1,460	866	215	1,009	1,012	625	170
686	México	15123	Luvianos	3,227	3,198	1,201	154	2,290	2,244	826	105
687	México	15119	Zumpahuacán	810	955	465	89	640	745	347	67
688	México	15041	Ixtapan del Oro	677	787	285	30	513	571	220	20
689	México	15102	Acolman	2,895	1,441	345	66	1,186	730	146	25
690	México	15003	Aculco	1,446	1,413	491	45	794	852	314	34
691	México	15014	Atzacmulco	2,401	1,344	615	152	1,689	912	463	111
692	México	15029	Chicoloapan	3,911	1,651	457	59	2,198	842	226	30
693	México	15020	Coacalco de Berriozábal	2,768	816	202	31	1,274	357	112	17
694	México	15032	Donato Guerra	810	1,080	700	52	491	647	407	21
695	México	15064	El Oro	1,638	1,042	401	87	1,160	791	310	71
696	México	15035	Huehuetoca	2,540	1,152	309	56	1,250	587	159	28
697	México	15037	Huixquilucan	4,734	2,893	819	110	2,337	1,199	330	41
698	México	15045	Jilotepc	1,719	1,980	1,074	212	1,187	1,387	798	144
699	México	15048	Jocotitlán	2,785	2,313	533	28	1,105	999	265	17
700	México	15051	Lerma	2,710	1,554	518	71	1,522	784	288	22
701	México	15054	Metepc	2,461	1,937	677	53	1,447	1,122	394	35
702	México	15056	Morelos	1,619	1,723	599	17	836	798	279	6
703	México	15063	Ocuilan	499	477	317	19	358	315	209	5
704	México	15067	Otzolotepec	2,770	1,984	973	106	1,885	1,179	617	41
705	México	15076	San Mateo Atenco	1,878	1,067	227	32	1,079	551	113	7
706	México	15077	San Simón de Guerrero	211	166	91	9	178	130	74	7
707	México	15086	Temascaltepec	1,068	1,012	468	40	850	796	369	27
708	México	15090	Tenango del Valle	1,507	1,142	574	64	949	851	338	38
709	México	15097	Texcallitán	300	470	292	34	204	298	223	27
710	México	15101	Tlanguistenco	1,609	1,070	535	141	958	626	287	72
711	México	15105	Tlaltaya	1,797	1,699	629	142	1,030	960	389	103
712	México	15108	Tultepec	2,578	1,063	309	41	1,233	444	129	20
713	México	15110	Valle de Bravo	2,176	1,933	805	121	1,277	1,108	468	82
714	México	15111	Villa de Allende	2,072	1,891	832	163	1,463	1,295	551	131
715	México	15112	Villa del Carbón	1,399	1,807	759	146	758	974	432	83
716	México	15113	Villa Guerrero	1,887	1,851	937	79	1,224	1,133	581	45
717	México	15117	Zacualpan	375	448	203	31	262	331	154	22
718	México	15120	Zumpango	4,403	2,148	628	66	2,558	1,242	358	32
719	México	15040	Ixtapan de la Sal	869	864	354	58	365	424	224	44
720	México	15066	Otzolapan	87	161	23	11	61	128	14	9
721	México	15078	Santa Tomá	298	189	70	12	144	145	22	0

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Id	Entidad	Código	Municipio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
722	México	15107	Tonatico	378	205	77	9	305	167	64	6		
723	México	15004	Almoloya de Alquisiras	490	425	172	46	287	260	114	35		
724	México	15006	Almoloya del Río	70	66	20	0	57	59	14	0		
725	México	15007	Amanalco	515	485	192	12	250	290	125	11		
726	México	15008	Amatepec	815	860	325	44	564	574	247	34		
727	México	15009	Amecameca	1,113	861	318	29	691	564	202	18		
729	México	15010	Apaxco	572	532	159	13	367	347	97	7		
729	México	15011	Atenco	1,040	638	272	12	670	399	179	6		
730	México	15012	Atizapan	93	55	25	7	54	31	15	5		
731	México	15015	Atlaula	894	1,037	464	66	595	693	310	42		
732	México	15016	Áxapusco	557	476	207	77	445	392	166	58		
733	México	15017	Ayapango	148	111	55	8	95	78	35	4		
734	México	15018	Calimaya	580	301	203	23	422	221	141	12		
735	México	15019	Capulhuac	427	210	79	13	273	127	58	9		
736	México	15026	Chapa de Mota	1,445	1,242	405	45	521	551	203	28		
737	México	15027	Chapultepec	342	129	38	0	166	63	22	0		
739	México	15028	Chiautla	292	297	149	51	123	144	76	25		
739	México	15030	Chiconcuac	424	235	74	6	231	123	40	5		
740	México	15021	Coatepec Harinas	898	791	348	21	598	473	172	11		
741	México	15022	Cocotitlán	131	70	41	24	88	43	33	15		
742	México	15023	Coyotepec	288	186	79	34	201	140	58	18		
743	México	15024	Cuautitlán	399	291	131	26	228	163	84	12		
744	México	15034	Ecatzingo	139	153	71	2	107	129	62	2		
745	México	15036	Hueypoxtla	1,070	747	228	51	552	468	151	29		
746	México	15038	Isidro Fabela	227	154	59	24	174	102	41	17		
747	México	15044	Jaltenco	260	120	12	13	181	79	9	9		
748	México	15046	Jilotzingo	338	334	115	16	216	222	77	7		
749	México	15049	Jocuingo	61	96	51	2	46	73	44	2		
750	México	15050	Juchitepec	1,303	681	180	20	918	441	107	12		
751	México	15052	Malinalco	234	167	129	35	179	121	103	19		
752	México	15053	Melchor Ocampo	438	385	138	15	269	189	60	9		
753	México	15055	Mexicaltzingo	327	107	14	2	259	78	10	2		
754	México	15059	Nextlalpan	510	342	67	32	280	194	23	24		
755	México	15061	Nopaltepec	222	223	366	95	179	190	311	81		
756	México	15062	Ocoyoacac	1,906	924	238	42	1,166	564	158	28		
757	México	15065	Otumba	605	304	216	45	525	251	184	34		
758	México	15068	Ozumba	368	321	118	24	278	223	77	18		
759	México	15069	Papalotla	90	30	5	0	69	22	3	0		
760	México	15071	Polotitlán	100	76	41	2	85	61	32	1		
761	México	15072	Rayón	153	73	35	0	117	54	25	0		
762	México	15073	San Antonio la Isla	250	99	20	5	186	80	15	3		
763	México	15075	San Martín de las Pirámides	640	245	133	35	460	177	103	27		
764	México	15079	Soyeniquilpan de Juárez	155	192	181	134	123	140	149	113		
765	México	15083	Temamatla	47	54	45	1	27	39	30	1		
766	México	15084	Temascalapa	1,315	919	267	48	918	591	162	26		
767	México	15089	Tenango del Aire	117	83	28	1	62	49	14	1		
768	México	15091	Teoloyucan	2,674	1,261	354	52	1,150	521	140	26		
769	México	15092	Teotihuacán	1,213	849	273	49	816	541	194	40		
770	México	15093	Tepetitla	475	282	57	9	309	134	44	8		
771	México	15094	Tepetitlpa	260	198	106	26	189	145	66	22		
772	México	15095	Tepetzotlán	448	348	176	48	237	174	98	25		
773	México	15096	Tequixquiac	436	270	69	11	291	163	40	7		
774	México	15098	Texcalyacac	52	32	8	0	35	23	6	0		
775	México	15100	Tezoyuca	545	450	226	29	345	253	123	14		
776	México	15102	Timilpan	152	204	165	66	123	165	136	47		
777	México	15103	Tlalmanalco	387	305	85	15	270	191	49	13		
778	México	15125	Tonanitla	152	150	59	17	99	109	35	10		
779	México	15043	Xalatlaco	336	214	95	15	292	156	63	6		
780	México	15115	Xonacatlán	1,149	559	246	37	801	349	177	19		
781	México	15116	Zacazonapan	114	162	80	0	76	121	60	0		
782	Michoacán	16053	Morelia	15,451	12,005	5,685	1,765	9,230	6,592	2,931	922		
783	Michoacán	16132	Uruapan	11,223	10,199	5,610	1,541	6,221	5,212	2,581	592		
784	Michoacán	16112	Zitácuaro	3,159	4,603	3,605	1,179	2,074	2,590	1,717	538		
785	Michoacán	16034	Hidalgo	3,828	4,015	2,269	641	2,429	2,311	1,237	231		
786	Michoacán	16108	Zamora	4,102	3,130	1,415	320	2,348	1,742	712	100		
787	Michoacán	16050	Maravatio	3,926	3,141	1,379	276	2,378	1,693	664	79		
788	Michoacán	16057	Nocupétaro	298	433	308	31	222	312	208	18		
789	Michoacán	16006	Apatzingán	3,379	3,473	2,156	639	2,419	2,291	1,272	303		
790	Michoacán	16008	Aquila	311	730	790	331	215	472	450	163		
791	Michoacán	16010	Arteaga	860	946	566	127	606	617	315	64		
792	Michoacán	16013	Carácuaro	1,139	1,428	604	91	859	1,020	400	32		
793	Michoacán	16026	Chinicuila	122	171	96	25	72	127	53	5		
794	Michoacán	16029	Churumuco	409	753	433	62	309	539	283	38		
795	Michoacán	16038	Huelamo	2,016	2,887	1,411	241	969	1,240	531	77		
796	Michoacán	16052	Lázaro Cárdenas	5,492	5,266	2,677	647	3,346	2,995	1,411	396		
797	Michoacán	16075	Los Reyes	2,175	2,246	1,642	554	1,569	1,535	1,052	307		
798	Michoacán	16049	Madero	1,007	1,062	552	78	604	596	284	30		
799	Michoacán	16056	Múgica	1,665	2,004	1,202	255	1,204	1,378	777	124		
800	Michoacán	16056	Nahuatzen	1,538	2,220	1,243	405	966	1,422	787	210		
801	Michoacán	16065	Paracho	2,106	3,320	2,020	493	1,504	2,148	1,268	265		
802	Michoacán	16066	Pánuco	4,014	2,500	1,020	607	2,955	1,045	645	215		

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

803	Michoacán	16071	Puruándiro	2,572	1,669	501	57	1,558	951	258	21
804	Michoacán	16079	Salvador Escalante	1,907	2,625	1,672	553	1,036	1,349	700	236
805	Michoacán	16081	Susupuato	336	591	319	82	158	229	109	26
806	Michoacán	16082	Tacámbaro	1,617	1,735	959	184	767	757	483	57
807	Michoacán	16092	Tiquicheo de Nicolás Romero	1,474	1,745	872	195	747	856	362	36
808	Michoacán	16096	Tumbiscatio	426	443	295	80	218	234	170	44
809	Michoacán	16097	Turicato	1,010	997	726	129	458	436	362	60
810	Michoacán	16099	Tuzantla	2,393	2,636	1,120	162	1,566	1,594	619	54
811	Michoacán	16101	Tzitzio	296	530	362	51	163	329	211	21
812	Michoacán	16002	Aguililla	775	963	559	157	478	568	315	76
813	Michoacán	16012	Buenavista	1,167	1,614	1,376	625	680	810	644	232
814	Michoacán	16021	Charapan	675	941	667	223	444	635	437	120
815	Michoacán	16024	Cherán	1,121	1,581	923	270	840	1,072	546	156
816	Michoacán	16025	Chilchota	1,584	2,157	1,642	603	1,075	1,329	881	229
817	Michoacán	16014	Coahuayana	498	532	253	85	357	347	143	51
818	Michoacán	16015	Coalcomán de Vázquez Palleas	776	963	772	205	578	674	462	96
819	Michoacán	16017	Contepec	1,113	804	383	214	646	457	196	121
820	Michoacán	16033	Gabriel Zamora	683	675	434	110	477	464	287	58
821	Michoacán	16035	La Huacana	1,997	2,288	1,111	199	1,164	1,417	673	95
822	Michoacán	16059	Nuevo Urecho	215	373	203	36	164	266	131	23
823	Michoacán	16061	Ocampo	1,980	2,504	1,218	374	937	1,093	456	194
824	Michoacán	16064	Parácuaro	1,117	1,547	1,101	288	739	962	616	112
825	Michoacán	16077	San Lucas	1,156	1,878	944	150	594	1,053	524	61
826	Michoacán	16083	Tancitaro	588	1,331	922	245	410	795	427	94
827	Michoacán	16084	Tangamandapio	1,276	1,038	547	149	979	749	329	60
828	Michoacán	16085	Tangancicuaro	1,085	1,050	684	259	677	611	362	135
829	Michoacán	16089	Tepalcatepec	911	992	648	186	595	610	357	68
830	Michoacán	16090	Tingambato	614	674	400	82	408	446	221	34
831	Michoacán	16091	Tingüindín	596	485	199	60	418	344	141	28
832	Michoacán	16093	Tlalpujahua	1,123	948	429	351	710	553	229	257
833	Michoacán	16001	Acuitzio	250	404	284	83	139	227	146	52
834	Michoacán	16003	Álvaro Obregón	952	701	239	38	703	476	129	14
835	Michoacán	16004	Angamacutiro	1,076	729	236	33	560	363	102	11
836	Michoacán	16005	Angangueo	402	341	202	60	240	193	105	20
837	Michoacán	16007	Áporo	56	49	24	5	37	26	7	0
838	Michoacán	16008	Ario	758	618	385	110	527	381	237	69
839	Michoacán	16011	Briseñas	406	192	54	1	288	127	39	0
840	Michoacán	16022	Charo	837	594	249	107	579	391	128	68
841	Michoacán	16023	Chavinda	200	147	42	18	145	106	25	10
842	Michoacán	16027	Chucándiro	297	177	46	33	216	120	27	21
843	Michoacán	16028	Churintzio	143	48	21	2	91	24	12	2
844	Michoacán	16016	Coeneo	256	349	186	15	165	224	117	5
845	Michoacán	16074	Cojumatlán de Régules	426	239	48	3	316	158	27	1
846	Michoacán	16018	Copándaro	747	491	96	72	488	315	68	57
847	Michoacán	16019	Cotija	365	308	193	19	257	216	132	14
848	Michoacán	16020	Cuitzeo	1,514	915	407	223	976	556	241	170
849	Michoacán	16030	Ecuandureo	305	349	121	30	247	251	93	22
850	Michoacán	16031	Epitacio Huerta	132	154	76	19	77	77	30	12
851	Michoacán	16032	Erongaricuaro	1,059	1,253	608	107	577	640	276	51
852	Michoacán	16036	Huandacareo	447	228	68	15	333	167	36	3
853	Michoacán	16037	Huaniqueo	105	79	37	10	79	56	22	5
854	Michoacán	16039	Huiramba	510	437	188	54	404	320	126	39
855	Michoacán	16040	Indaparapeo	1,072	1,090	719	190	723	664	423	101
856	Michoacán	16041	Irimbo	542	537	294	60	328	348	152	26
857	Michoacán	16042	Ixtlán	99	94	42	11	67	67	20	6
858	Michoacán	16043	Jacona	676	417	213	25	468	269	118	8
859	Michoacán	16044	Jiménez	158	119	80	91	91	74	63	56
860	Michoacán	16045	Jiquilpan	770	539	185	16	457	298	80	6
861	Michoacán	16113	José Sixto Verduzco	398	253	94	164	270	156	59	125
862	Michoacán	16046	Juárez	204	212	103	22	146	137	60	14
863	Michoacán	16047	Jungapeo	692	738	424	92	462	430	204	31
864	Michoacán	16049	La Piedad	1,362	709	214	37	706	356	105	19
865	Michoacán	16048	Lagunillas	364	304	213	123	266	208	133	86
866	Michoacán	16051	Marcos Castellanos	366	168	37	3	202	81	17	2
867	Michoacán	16054	Morelos	164	106	26	4	124	74	14	4
868	Michoacán	16058	Nuevo Parangaricutiro	594	521	342	64	438	370	245	28
869	Michoacán	16060	Numarán	186	95	28	5	158	68	17	1
870	Michoacán	16062	Pajacuarán	488	413	162	14	321	273	90	6
871	Michoacán	16063	Panindicuro	364	396	161	101	245	273	98	63
872	Michoacán	16067	Penjamillo	1,197	876	146	151	707	504	77	126
873	Michoacán	16068	Peribán	501	333	196	55	354	214	110	38
874	Michoacán	16070	Purépero	230	128	45	10	179	85	32	6
875	Michoacán	16072	Queréndaro	550	332	107	29	394	228	61	22
876	Michoacán	16073	Quiroga	656	579	312	139	421	357	198	75
877	Michoacán	16076	Sahuayo	1,320	717	174	16	912	499	120	168
878	Michoacán	16078	Santa Ana Maya	517	385	148	26	338	232	91	15
879	Michoacán	16080	Senguío	628	716	241	37	366	346	112	13
880	Michoacán	16086	Tanhuato	398	228	68	22	188	127	33	3
881	Michoacán	16087	Taretan	348	274	158	20	250	193	95	9
882	Michoacán	16088	Tarímbaro	2,021	1,381	462	54	1,209	754	243	22

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

883	Michoacán	16094	Tlazazcalca	59	56	25	14	44	39	16	10
884	Michoacán	16095	Tzucumbo	194	173	72	17	157	113	46	3
885	Michoacán	16098	Tuxpan	630	667	341	90	404	364	154	23
886	Michoacán	16100	Tzintzuntzan	624	914	412	65	520	562	211	29
887	Michoacán	16103	Venustiano Carranza	660	443	158	23	412	275	89	6
888	Michoacán	16104	Villamar	295	198	67	3	218	131	38	2
889	Michoacán	16105	Vista Hermosa	467	272	107	13	275	151	47	6
890	Michoacán	16106	Yurécuaro	910	592	292	23	547	340	133	7
891	Michoacán	16107	Zacapu	1,192	886	368	123	748	560	235	67
892	Michoacán	16109	Zináparo	22	30	2	0	18	22	2	0
893	Michoacán	16110	Zinapécuaro	1,081	900	365	38	731	581	215	17
894	Michoacán	16111	Ziracuaretiro	402	642	425	100	182	299	199	49
895	Morelos	17007	Cuernavaca	6,377	5,438	2,412	492	4,357	3,443	1,423	269
896	Morelos	17004	Ayala	3,027	2,584	1,339	278	2,107	1,619	713	104
897	Morelos	17006	Cuautla	3,128	2,309	914	178	2,331	1,655	595	74
898	Morelos	17011	Jiutepec	3,244	2,161	897	176	2,477	1,600	606	95
899	Morelos	17017	Puente de Ixtla	1,860	1,984	822	199	1,240	1,261	477	127
900	Morelos	17018	Temixco	4,804	3,212	1,112	167	3,428	2,224	703	71
901	Morelos	17029	Yautepec	3,467	2,604	1,077	158	2,236	1,561	588	63
902	Morelos	17001	Amacuzac	687	913	385	12	332	361	132	5
903	Morelos	17002	Atlatlahucan	235	216	93	9	196	153	51	5
904	Morelos	17003	Axochiapan	179	186	107	7	129	122	76	4
905	Morelos	17005	Coatlán del Río	275	266	113	17	156	156	71	13
906	Morelos	17008	Emiliano Zapata	2,083	1,345	528	89	1,656	1,010	354	55
907	Morelos	17009	Huiztilac	374	299	119	19	291	213	75	11
908	Morelos	17010	Jantetelco	178	130	66	1	148	98	42	1
909	Morelos	17012	Jojutla	1,189	861	380	87	707	412	155	31
910	Morelos	17013	Jonacatepec	201	240	117	17	125	147	61	11
911	Morelos	17014	Mazatepec	96	78	39	4	69	58	23	3
912	Morelos	17015	Miacatlán	209	197	90	25	170	153	75	20
913	Morelos	17016	Ocuituco	431	251	90	19	344	193	62	12
914	Morelos	17033	Temoac	164	128	45	11	123	106	32	6
915	Morelos	17019	Tepalcingo	469	405	179	23	289	262	111	12
916	Morelos	17020	Tepoztlán	300	305	192	43	155	173	124	24
917	Morelos	17021	Tepecala	64	59	24	4	49	37	20	2
918	Morelos	17022	Tetela del Volcán	339	234	141	59	280	161	97	28
919	Morelos	17023	Tlalnepantla	217	165	42	0	170	140	37	0
920	Morelos	17024	Tlaltizapán de Zapata	732	713	293	54	550	483	180	24
921	Morelos	17025	Tlaquiltenango	812	794	306	27	532	566	212	14
922	Morelos	17026	Tlayacapan	302	222	126	18	171	135	62	11
923	Morelos	17027	Totolapan	142	83	34	16	109	56	19	13
924	Morelos	17028	Xochitepec	1,105	982	425	72	757	621	273	40
925	Morelos	17030	Yecapixtla	724	549	261	42	556	410	183	20
926	Morelos	17031	Zacatepec	600	325	124	27	476	250	84	18
927	Morelos	17032	Zacualpan de Amilpas	235	163	57	15	204	123	45	11
928	Nayarit	18009	Del Nayar	637	2,289	3,200	1,376	407	1,413	2,051	880
929	Nayarit	18005	Huajicori	698	1,801	1,071	327	349	706	397	101
930	Nayarit	18015	Santiago Ixcuintla	2,531	1,690	738	194	1,472	849	434	117
931	Nayarit	18017	Tepic	6,767	3,585	1,806	765	3,814	1,912	905	427
932	Nayarit	18001	Acaponeta	2,728	2,445	795	137	1,356	1,165	366	79
933	Nayarit	18002	Ahuacatlán	272	120	211	117	184	69	161	83
934	Nayarit	18003	Amatlán de Cañas	340	138	154	88	194	81	111	75
935	Nayarit	18020	Bahía de Banderas	3,995	2,498	1,128	302	2,224	1,142	449	111
936	Nayarit	18004	Compostela	2,969	1,772	844	297	1,435	823	467	163
937	Nayarit	18006	Ixtlán del Río	788	353	172	91	481	187	105	57
938	Nayarit	18007	Jala	1,712	1,307	730	263	907	682	471	189
939	Nayarit	18019	La Yesca	900	1,250	943	290	448	674	558	200
940	Nayarit	18010	Rosamorada	602	722	333	149	455	396	188	90
941	Nayarit	18011	Ruiz	1,021	947	569	207	625	551	316	125
942	Nayarit	18012	San Blas	2,244	1,210	473	121	1,032	568	251	69
943	Nayarit	18013	San Pedro Lagunillas	112	79	171	56	68	53	128	44
944	Nayarit	18014	Santa María del Oro	1,079	860	631	328	408	328	271	191
945	Nayarit	18016	Tecuala	1,608	844	312	122	905	468	124	73
946	Nayarit	18018	Tuxpan	726	396	139	46	353	192	58	26
947	Nayarit	18008	Xalisco	1,598	736	335	164	817	316	176	102
948	Nuevo León	19039	Monterrey	6,434	3,385	1,139	167	3,259	1,684	489	56
949	Nuevo León	19006	Apodaca	3,179	1,032	249	30	1,429	470	96	12
950	Nuevo León	19019	García	3,318	2,607	1,010	125	1,734	1,320	481	69
951	Nuevo León	19021	General Escobedo	3,051	4,395	2,216	360	1,506	2,177	1,057	165
952	Nuevo León	19026	Guadalupe	5,267	2,585	808	85	2,420	1,185	363	29
953	Nuevo León	19005	Anáhuac	1,215	529	156	17	766	304	70	4
954	Nuevo León	19001	Abasolo	23	16	7	3	19	7	6	1
955	Nuevo León	19002	Agualeguas	39	20	3	0	36	17	1	0
956	Nuevo León	19004	Allende	772	573	269	53	496	392	131	18
957	Nuevo León	19007	Aramberri	90	69	37	3	74	47	25	169
958	Nuevo León	19009	Bustamante	119	59	22	0	58	27	8	
959	Nuevo León	19009	Cadereyta Jiménez	1,016	577	198	41	588	335	104	16
960	Nuevo León	19011	Cerralvo	41	35	5	0	25	25	4	0
961	Nuevo León	19013	China	38	26	57	7	29	19	33	2
962	Nuevo León	19012	Ciénega de Flores	490	274	77	5	165	117	28	2
963	Nuevo León	19014	Costa Rica	277	267	76	4	200	174	40	4

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

964	Nuevo León	19015	Doctor Coss	31	12	7	0	23	9	2	0
965	Nuevo León	19016	Doctor González	20	24	17	3	17	14	9	2
966	Nuevo León	19010	El Carmen	250	202	60	7	101	68	26	5
967	Nuevo León	19017	Galeana	373	427	106	4	270	273	60	3
968	Nuevo León	19020	General Bravo	77	67	18	1	58	43	7	0
969	Nuevo León	19022	General Terán	285	499	293	73	182	329	167	37
970	Nuevo León	19023	General Treviño	6	10	3	5	5	9	2	5
971	Nuevo León	19024	General Zaragoza	15	18	3	0	13	13	1	0
972	Nuevo León	19025	General Zuazua	701	406	150	23	227	100	45	10
973	Nuevo León	19047	Hidalgo	29	15	2	0	11	10	1	0
974	Nuevo León	19028	Higueras	22	16	3	1	11	5	0	0
975	Nuevo León	19029	Hualahuises	151	197	89	9	88	124	49	6
976	Nuevo León	19030	Iturbide	16	17	5	3	13	15	5	1
977	Nuevo León	19031	Juárez	2,347	1,174	639	79	1,188	543	227	26
978	Nuevo León	19032	Lampazos de Naranjo	165	116	36	1	69	61	18	1
979	Nuevo León	19033	Linares	1,879	1,764	860	203	1,204	1,065	483	102
980	Nuevo León	19003	Los Aldamas	7	1	0	0	6	0	0	0
981	Nuevo León	19027	Los Herreras	18	4	2	0	13	2	2	0
982	Nuevo León	19042	Los Ramones	48	30	9	3	23	18	4	0
983	Nuevo León	19034	Marín	12	11	5	3	2	1	2	0
984	Nuevo León	19035	Melchor Ocampo	7	3	0	0	5	3	0	0
985	Nuevo León	19036	Mier y Noriega	3	32	12	0	3	25	12	0
986	Nuevo León	19037	Mina	77	68	20	8	64	50	13	5
987	Nuevo León	19038	Montemorelos	1,664	2,502	1,317	221	1,026	1,553	738	108
988	Nuevo León	19040	Parás	2	13	12	0	2	11	9	0
989	Nuevo León	19041	Pesquería	519	257	71	15	217	115	31	3
990	Nuevo León	19043	Rayones	70	95	80	23	57	70	58	18
991	Nuevo León	19044	Sabinas Hidalgo	593	245	74	9	311	145	35	3
992	Nuevo León	19045	Salinas Victoria	693	797	471	109	266	295	167	28
993	Nuevo León	19046	San Nicolás de los Garza	1,130	304	52	8	572	140	20	2
994	Nuevo León	19019	San Pedro Garza García	59	46	30	3	28	21	15	3
995	Nuevo León	19048	Santa Catarina	1,267	661	184	33	627	334	92	9
996	Nuevo León	19049	Santiago	626	689	344	74	318	379	172	37
997	Nuevo León	19050	Vallecillo	16	8	3	0	12	7	1	0
998	Nuevo León	19051	Villalidama	84	43	6	0	59	37	4	0
999	Oaxaca	20184	San Juan Bautista Tuxtepec	4,513	7,101	4,129	954	3,197	5,081	2,700	543
1000	Oaxaca	20334	Villa de Tututepec de Melchior Ocampo	3,957	6,159	3,159	364	2,520	3,969	1,911	150
1001	Oaxaca	20278	San Miguel Soyaltepec	1,494	3,853	2,416	380	1,005	2,649	1,636	218
1002	Oaxaca	20067	Oaxaca de Juárez	3,722	4,335	2,005	345	2,417	2,761	1,183	170
1003	Oaxaca	20406	Santa María Chilchotla	368	1,676	1,624	458	248	1,123	988	224
1004	Oaxaca	20085	San Agustín Loxicha	1,067	4,099	2,833	410	736	2,950	1,979	229
1005	Oaxaca	20134	San Felipe Jalapa de Díaz	752	3,050	2,355	437	573	2,274	1,689	255
1006	Oaxaca	20469	Santiago Juchitahuaca	1,465	2,945	1,629	300	1,043	2,011	1,072	158
1007	Oaxaca	20232	San Lucas Ojitlán	836	2,432	1,369	203	609	1,901	986	129
1008	Oaxaca	20171	San José Tenango	259	1,511	1,532	457	170	1,052	932	230
1009	Oaxaca	20386	Santa Cruz Zenzontepec	303	994	561	106	249	784	447	87
1010	Oaxaca	20205	San Juan Lalana	1,227	2,516	1,582	234	941	1,892	1,093	131
1011	Oaxaca	20450	Santiago Amoltepec	401	1,343	918	136	246	860	553	92
1012	Oaxaca	20248	San Mateo del Mar	340	1,131	535	62	149	613	227	22
1013	Oaxaca	20058	Mazatlán Villa de Flores	358	768	416	103	230	522	262	34
1014	Oaxaca	20468	Santiago Ixtayuitla	211	1,534	1,641	141	146	1,025	1,050	95
1015	Oaxaca	20509	Santo Domingo de Morelos	753	1,695	1,203	184	443	991	688	122
1016	Oaxaca	20125	San Carlos Yautepec	619	1,115	520	65	431	808	370	42
1017	Oaxaca	20325	San Pedro Quiatoni	190	416	375	61	145	305	273	38
1018	Oaxaca	20016	Coicoyán de las Flores	575	1,708	1,636	341	388	1,162	1,033	168
1019	Oaxaca	20242	San Martín Peras	577	1,111	804	236	403	692	420	92
1020	Oaxaca	20136	San Felipe Usila	373	680	349	86	249	478	225	56
1021	Oaxaca	20468	Santiago Jucotepec	445	843	622	95	316	614	439	60
1022	Oaxaca	20012	Candelaria Loxicha	255	1,023	724	168	194	707	485	107
1023	Oaxaca	20309	San Pedro Ixcatlán	182	928	698	113	128	649	460	58
1024	Oaxaca	20229	San Lorenzo Texmelúcan	443	946	447	24	336	695	330	21
1025	Oaxaca	20234	San Lucas Zoquiápan	923	1,449	542	73	732	1,044	375	50
1026	Oaxaca	20261	San Miguel Amatlán	644	751	297	25	544	594	212	12
1027	Oaxaca	20407	Santa María Chimalapa	126	326	216	53	101	271	171	43
1028	Oaxaca	20275	San Miguel Quetzaltepec	272	434	256	45	204	315	186	36
1029	Oaxaca	20040	Huauतेpec	285	1,180	610	141	202	750	403	90
1030	Oaxaca	20392	Santa Lucía Monteverde	200	543	239	39	142	418	152	23
1031	Oaxaca	20225	San Lorenzo	180	371	242	55	143	290	149	33
1032	Oaxaca	20502	Santiago Zacatepec	211	641	474	55	145	435	298	13
1033	Oaxaca	20460	Santiago Choápam	274	641	436	67	199	475	282	36
1034	Oaxaca	20159	San Jerónimo Coatlán	125	160	129	45	103	126	83	32
1035	Oaxaca	20554	Totontepec Villa de Morelos	261	564	303	67	160	299	139	28
1036	Oaxaca	20494	Santiago Tlaxiáutepec	76	177	157	45	46	100	72	22
1037	Oaxaca	20326	San Pedro Sochiápan	438	608	296	44	270	372	172	170
1038	Oaxaca	20126	San Cristóbal Amatlán	358	563	269	35	231	334	155	18
1039	Oaxaca	20543	Tatatépec de Valdés	256	561	375	98	204	425	263	44
1040	Oaxaca	20434	Santa María Teopoxco	527	654	280	25	417	480	205	19
1041	Oaxaca	20362	San Simón Zahuatlán	241	565	451	157	153	335	226	70

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

1043	Oaxaca	20263	San Miguel Coatlán	170	268	132	13	137	213	92	6
1044	Oaxaca	20517	Santo Domingo Tecuhtepec	413	841	466	113	285	536	268	64
1045	Oaxaca	20051	Magdalena Teitipac	297	599	350	68	238	424	209	33
1046	Oaxaca	20116	San Bartolomé Ayutlán	317	1,097	467	89	236	775	301	57
1047	Oaxaca	20391	Santa Lucía Miahuatlán	146	268	148	31	97	168	93	17
1048	Oaxaca	20384	Santa Cruz Xitla	83	154	56	11	58	107	40	9
1049	Oaxaca	20098	San Andrés Teotihuacán	328	535	308	52	255	392	212	29
1050	Oaxaca	20367	Santa Catarina Mechoacán	22	118	134	51	18	81	90	36
1051	Oaxaca	20015	Coatecas Altas	409	843	506	50	284	520	320	28
1052	Oaxaca	20095	San Andrés Paxtlán	99	168	75	22	73	103	43	11
1053	Oaxaca	20029	Eixochitlán de Flores Magón	246	976	377	85	164	615	207	52
1054	Oaxaca	20337	San Pedro y San Pablo Ayutla	267	343	265	70	162	204	137	35
1055	Oaxaca	20271	San Miguel Mixtepec	254	494	219	28	167	335	149	9
1056	Oaxaca	20366	Santa Catarina Loxicha	248	385	211	21	115	235	114	10
1057	Oaxaca	20111	San Antonio Tepellapa	260	688	401	52	173	476	274	35
1058	Oaxaca	20170	San José Lachiguirí	136	280	146	19	77	152	69	4
1059	Oaxaca	20424	Santa María Ozolotepec	458	645	227	24	364	456	151	7
1060	Oaxaca	20302	San Pedro Atoyac	297	578	292	33	256	453	225	20
1061	Oaxaca	20534	San Vicente Coatlán	51	249	191	29	34	200	148	19
1062	Oaxaca	20169	San José Independencia	41	365	431	90	31	297	331	54
1063	Oaxaca	20457	Santiago Camollián	225	297	229	43	121	157	104	12
1064	Oaxaca	20497	Santiago Yaitepec	167	577	430	25	116	417	274	9
1065	Oaxaca	20330	San Pedro Teutila	502	625	263	40	401	491	182	30
1066	Oaxaca	20050	Magdalena Peñasco	206	281	191	86	158	196	89	48
1067	Oaxaca	20212	San Juan Peñapa	296	697	477	20	165	367	258	13
1068	Oaxaca	20454	Santiago Atitlán	253	327	123	33	181	228	80	24
1069	Oaxaca	20211	San Juan Ozolotepec	24	140	130	63	15	103	86	44
1070	Oaxaca	20435	Santa María Tepantlali	211	294	179	29	158	162	93	19
1071	Oaxaca	20306	San Pedro el Alto	164	428	342	94	111	292	227	51
1072	Oaxaca	20133	San Esteban Atlatlahuca	380	516	185	28	262	352	121	17
1073	Oaxaca	20202	San Juan Lachao	196	379	170	21	125	257	122	15
1074	Oaxaca	20037	Mesones Hidalgo	99	110	73	60	77	74	50	48
1075	Oaxaca	20231	San Lucas Camotlán	387	586	241	6	292	412	156	3
1076	Oaxaca	20284	San Miguel Tlaxiápam	26	106	102	30	23	74	61	13
1077	Oaxaca	20203	San Juan Lachigalla	158	332	137	23	134	295	122	13
1078	Oaxaca	20527	Santos Reyes Pápalo	239	328	121	10	164	229	90	2
1079	Oaxaca	20024	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	132	190	126	23	80	118	68	10
1080	Oaxaca	20146	San Francisco Logueche	48	219	58	1	27	168	35	0
1081	Oaxaca	20490	Santiago Texcalcingo	402	359	103	13	320	288	84	8
1082	Oaxaca	20396	Santa María la Asunción	243	624	306	36	175	457	182	20
1083	Oaxaca	20220	San Juan Tepeuxila	299	332	98	6	233	244	73	5
1084	Oaxaca	20187	San Juan Coatzacoáncos	148	255	201	38	90	157	119	22
1085	Oaxaca	20189	San Juan Comaltepec	152	501	336	25	112	338	211	13
1086	Oaxaca	20448	Santa María Zaniza	14	109	74	13	14	94	62	10
1087	Oaxaca	20360	Santa Ana Zegache	45	60	34	12	37	35	26	7
1088	Oaxaca	20007	Asunción Ocotlán	55	99	69	19	44	81	49	6
1089	Oaxaca	20158	San Jacinto Tlaxiotepec	141	174	68	2	104	132	44	2
1090	Oaxaca	20379	Santa Cruz Nundaco	234	272	170	16	153	175	85	5
1091	Oaxaca	20386	Santa Inés del Monte	59	128	74	7	46	99	59	4
1092	Oaxaca	20323	San Pedro Ocotepc	10	25	18	18	10	22	13	18
1093	Oaxaca	20433	Santa María Temacaltepec	68	191	162	41	46	126	94	27
1094	Oaxaca	20425	Santa María Pápalo	151	213	60	14	97	131	45	11
1095	Oaxaca	20182	San Juan Bautista Tlaxiacoáncos	577	453	139	20	415	308	91	11
1096	Oaxaca	20240	San Martín Itunyoso	96	230	159	22	77	166	122	17
1097	Oaxaca	20561	Yaxe	124	175	52	8	113	146	35	5
1098	Oaxaca	20175	San Juan Bautista Atlatlahuca	75	77	44	12	58	59	29	7
1099	Oaxaca	20139	San Francisco Chapulapa	61	111	68	16	42	82	45	10
1100	Oaxaca	20027	Chiquihuitlán de Benito Juárez	266	273	168	40	168	167	112	17
1101	Oaxaca	20465	Santiago Ixcuintepc	48	158	81	32	46	130	65	25
1102	Oaxaca	20164	San Jorge Nuchita	123	138	44	3	95	101	31	3
1103	Oaxaca	20529	Santos Reyes Yucuná	162	219	91	14	101	149	44	9
1104	Oaxaca	20297	San Pablo Tlaxiotepec	59	158	88	18	35	107	51	12
1105	Oaxaca	20162	San Jerónimo Taviche	67	104	28	3	47	85	22	1
1106	Oaxaca	20236	San Marcial Ozolotepec	247	280	195	70	163	181	102	22
1107	Oaxaca	20438	Santa María Tlaxiaco	74	126	73	13	53	87	56	6
1108	Oaxaca	20110	San Antonio Sinicahua	227	243	94	13	177	189	58	4
1109	Oaxaca	20395	Santa María Apasco	24	80	56	24	18	51	38	20
1110	Oaxaca	20264	San Miguel Chicahua	89	63	44	27	61	43	32	25
1111	Oaxaca	20374	Santa Cruz Acatepec	7	48	32	0	5	40	26	0
1112	Oaxaca	20315	San Pedro Mártir	46	69	41	0	37	46	34	0
1113	Oaxaca	20048	Magdalena Mixtepec	120	285	119	21	89	202	70	14
1114	Oaxaca	20148	San Francisco Ozolotepec	52	108	76	19	37	90	60	15
1115	Oaxaca	20428	Santa María Quiegolani	74	170	120	47	60	134	101	38
1116	Oaxaca	20270	San Miguel Huautla	12	17	32	12	10	12	26	1
1117	Oaxaca	20328	San Pedro Taviche	38	105	52	9	27	83	45	18
1118	Oaxaca	20127	San Cristóbal Amoltepec	52	72	69	11	48	56	38	4
1119	Oaxaca	20185	San Juan Dixi	13	38	22	1	13	31	15	1
1120	Oaxaca	20257	San Melchor Betaza	18	60	69	24	15	38	44	11
1121	Oaxaca	20163	San Jerónimo Tecóatl	129	172	106	36	109	130	77	30
1122	Oaxaca	20140	Santa María Tlaxiaco	99	99	99	9	94	55	45	9

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

1123	Oaxaca	20512	Santo Domingo Ozolotepec	64	35	8	2	36	22	6	2
1124	Oaxaca	20228	San Lorenzo Cuauquecuiltita	57	139	99	18	47	104	70	12
1125	Oaxaca	20514	Santo Domingo Roayaga	44	116	115	16	34	85	66	7
1126	Oaxaca	20361	Santa Catalina Queri	23	7	0	0	19	5	0	0
1127	Oaxaca	20355	Santa Ana Cuauhtémoc	59	66	17	0	44	39	6	0
1128	Oaxaca	20304	San Pedro Coxcattepec Cántaros	34	63	27	14	24	51	19	13
1129	Oaxaca	20165	San Ildefonso Sola	49	120	64	9	37	84	51	6
1130	Oaxaca	20282	San Miguel Tenango	114	74	30	5	89	48	23	2
1131	Oaxaca	20354	Santa Ana Ateixtlahuaca	25	41	93	28	22	34	54	18
1132	Oaxaca	20091	Abejones	31	46	18	11	23	28	9	3
1133	Oaxaca	20002	Acatlán de Pérez Figueroa	1,422	2,323	1,371	261	952	1,570	830	116
1134	Oaxaca	20003	Asunción Cacalotepec	175	188	79	40	122	118	51	33
1135	Oaxaca	20009	Ayotzintepc	260	389	195	36	212	283	149	25
1136	Oaxaca	20019	Concepción Pápalo	172	162	49	3	133	104	35	2
1137	Oaxaca	20020	Constancia del Rosario	88	273	218	56	60	194	122	22
1138	Oaxaca	20036	Guevea de Humboldt	296	597	248	9	229	408	155	5
1139	Oaxaca	20043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	1,609	1,898	935	171	1,110	1,268	542	81
1140	Oaxaca	20041	Huautla de Jiménez	702	2,130	1,844	546	501	1,378	1,024	195
1141	Oaxaca	20017	La Compañía	83	113	49	6	66	89	31	2
1142	Oaxaca	20069	La Pe	239	351	190	10	208	309	153	5
1143	Oaxaca	20076	La Reforma	160	168	74	9	134	141	49	7
1144	Oaxaca	20046	Magdalena Jaltepec	85	120	46	10	70	79	32	8
1145	Oaxaca	20049	Magdalena Ocotlán	8	7	8	3	6	5	6	2
1146	Oaxaca	20055	Mariscal de Juárez	214	194	77	2	122	112	41	1
1147	Oaxaca	20056	Mártires de Tacubaya	47	238	140	44	35	157	79	20
1148	Oaxaca	20059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	964	1,424	857	183	612	828	407	57
1149	Oaxaca	20061	Monjas	105	137	57	1	56	66	27	1
1150	Oaxaca	20064	Nejapa de Madero	150	203	244	31	122	156	166	23
1151	Oaxaca	20070	Pinotepa de Don Luis	114	492	314	47	86	313	227	28
1152	Oaxaca	20071	Pluma Hidalgo	58	154	103	17	47	112	76	8
1153	Oaxaca	20073	Putla Villa de Guerrero	916	1,606	730	117	671	1,180	485	59
1154	Oaxaca	20079	Salina Cruz	1,163	1,202	563	94	684	703	299	57
1155	Oaxaca	20082	San Agustín Chayuco	30	133	80	13	21	92	62	10
1156	Oaxaca	20098	San Andrés Cabecera Nueva	37	118	47	10	30	83	31	6
1157	Oaxaca	20094	San Andrés Nuxiño	26	45	12	3	21	36	8	0
1158	Oaxaca	20099	San Andrés Tepetlapa	15	26	12	1	6	16	7	0
1159	Oaxaca	20100	San Andrés Yaa	39	36	18	6	19	15	6	0
1160	Oaxaca	20101	San Andrés Zabache	14	26	6	0	13	14	4	0
1161	Oaxaca	20104	San Antonino el Alto	325	369	84	3	233	225	50	1
1162	Oaxaca	20105	San Antonino Monte Verde	544	381	111	88	350	223	71	81
1163	Oaxaca	20106	San Antonio Acutla	0	0	0	6	0	0	0	6
1164	Oaxaca	20113	San Baltazar Loxicha	128	190	105	12	96	145	70	11
1165	Oaxaca	20117	San Bartolomé Loxicha	23	76	53	21	15	44	36	15
1166	Oaxaca	20118	San Bartolomé Quialana	22	19	24	3	14	10	16	0
1167	Oaxaca	20119	San Bartolomé Yucuañe	35	73	43	9	25	61	33	5
1168	Oaxaca	20123	San Bernardo Mixtepec	297	334	107	17	165	187	61	7
1169	Oaxaca	20124	San Blas Atempa	573	1,669	1,329	266	362	915	708	147
1170	Oaxaca	20130	San Dionisio del Mar	101	141	101	8	69	91	61	3
1171	Oaxaca	20131	San Dionisio Ocotepc	507	579	407	86	303	289	191	38
1172	Oaxaca	20137	San Francisco Cahuacua	26	156	79	11	17	112	59	7
1173	Oaxaca	20142	San Francisco Huehuatlán	63	99	40	10	37	60	30	9
1174	Oaxaca	20152	San Francisco Tlapancingo	147	297	191	21	95	213	120	6
1175	Oaxaca	20154	San Ildefonso Amatlán	137	191	80	26	91	116	32	16
1176	Oaxaca	20167	San José del Peñasco	73	111	55	16	50	61	22	2
1177	Oaxaca	20072	San José del Progreso	328	561	205	26	193	315	105	10
1178	Oaxaca	20179	San Juan Bautista Jayacatlán	10	15	10	1	4	6	7	1
1179	Oaxaca	20181	San Juan Bautista Suchitepec	24	10	3	0	17	5	2	0
1180	Oaxaca	20189	San Juan Colorado	281	1,261	690	110	228	960	507	85
1181	Oaxaca	20206	San Juan de los Cués	41	88	44	12	35	66	31	7
1182	Oaxaca	20198	San Juan Guichicovi	2,077	3,012	1,473	221	1,363	1,993	900	94
1183	Oaxaca	20200	San Juan Juquila Mixes	334	370	108	26	240	229	58	17
1184	Oaxaca	20201	San Juan Juquila Vijanos	49	82	41	6	30	55	25	2
1185	Oaxaca	20204	San Juan Lajarcia	16	14	9	0	9	8	8	0
1186	Oaxaca	20208	San Juan Mixtepec	113	201	104	33	73	119	58	24
1187	Oaxaca	20210	San Juan Numi	538	535	167	7	432	398	120	5
1188	Oaxaca	20213	San Juan Quiahije	211	235	78	17	168	187	58	10
1189	Oaxaca	20214	San Juan Quiotepec	32	67	36	3	24	45	25	1
1190	Oaxaca	20217	San Juan Tamazala	115	181	87	14	91	123	48	6
1191	Oaxaca	20218	San Juan Teila	31	25	5	1	27	17	0	0
1192	Oaxaca	20223	San Juan Yatzona	54	26	6	0	8	6	5	0
1193	Oaxaca	20226	San Lorenzo Albarradas	79	55	29	8	50	30	11	6
1194	Oaxaca	20235	San Luis Amatlán	155	188	71	10	126	118	38	4
1195	Oaxaca	20244	San Martín Tloxpalan	190	262	112	12	150	203	74	5
1196	Oaxaca	20245	San Martín Zacatepec	87	70	53	22	69	49	37	16
1197	Oaxaca	20251	San Mateo Nejápam	65	45	19	1	31	30	9	0
1198	Oaxaca	20282	San Mateo Peñasco	104	150	72	17	88	108	58	13
1199	Oaxaca	20253	San Mateo Piñas	11	83	62	6	9	57	41	4
1200	Oaxaca	20254	San Mateo Río Hondo	138	104	38	26	77	60	10	9
1201	Oaxaca	20255	San Mateo Sindihui	154	236	107	16	97	176	54	3
1202	Oaxaca	20256	San Mateo Yajalapa	57	169	64	4	46	70	30	1

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

1203	Oaxaca	20566	San Mateo Yucutindoo	191	311	84	1	147	222	50	0
1204	Oaxaca	20259	San Miguel Ahuehuetlán	87	189	126	16	64	113	72	5
1205	Oaxaca	20260	San Miguel Aloápam	192	333	166	14	118	213	97	7
1206	Oaxaca	20266	San Miguel del Puerto	277	483	260	49	220	369	191	29
1207	Oaxaca	20272	San Miguel Panixtlahuaca	172	193	95	15	149	142	57	5
1209	Oaxaca	20273	San Miguel Peras	258	458	215	18	214	348	151	7
1209	Oaxaca	20274	San Miguel Piedras	18	16	8	1	13	13	5	0
1210	Oaxaca	20276	San Miguel Santa Flor	17	51	30	9	10	33	21	4
1211	Oaxaca	20279	San Miguel Suchixtepec	70	59	16	1	43	35	6	1
1212	Oaxaca	20288	San Miguel Yotao	4	24	4	0	2	19	4	0
1213	Oaxaca	20290	San Nicolás Hidalgo	64	60	14	0	49	37	9	0
1214	Oaxaca	20291	San Pablo Coatlán	106	200	61	2	71	150	44	2
1215	Oaxaca	20292	San Pablo Cuatro Venados	8	12	6	6	8	8	5	2
1216	Oaxaca	20296	San Pablo Macuiltianguis	24	34	6	5	18	25	1	4
1217	Oaxaca	20299	San Pablo Yaganiza	40	41	14	3	26	27	12	2
1218	Oaxaca	20300	San Pedro Amuzgos	365	533	198	26	268	382	128	10
1219	Oaxaca	20312	San Pedro Jicayán	163	586	427	92	101	322	273	65
1220	Oaxaca	20313	San Pedro Jocotipac	27	22	7	0	19	13	1	0
1221	Oaxaca	20319	San Pedro Mixtepec	24	44	23	1	17	17	9	0
1222	Oaxaca	20320	San Pedro Molinos	30	42	16	4	27	36	10	0
1223	Oaxaca	20322	San Pedro Ocopetatlillo	39	50	20	1	36	34	17	1
1224	Oaxaca	20324	San Pedro Pochufla	1,391	2,811	1,653	242	971	1,820	1,053	118
1225	Oaxaca	20335	San Pedro Yaneri	14	29	8	0	10	21	5	0
1226	Oaxaca	20336	San Pedro Yólox	50	59	39	2	38	45	22	2
1227	Oaxaca	20344	San Sebastián Coatlán	120	176	77	12	86	129	53	5
1229	Oaxaca	20347	San Sebastián Río Hondo	192	248	69	8	137	174	49	7
1229	Oaxaca	20348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	199	369	244	59	144	231	128	26
1230	Oaxaca	20535	San Vicente Lachixio	373	373	100	16	298	273	60	10
1231	Oaxaca	20357	Santa Ana Tavela	0	19	4	0	0	14	4	0
1232	Oaxaca	20074	Santa Catarina Quiquitaní	37	41	6	0	26	22	6	0
1233	Oaxaca	20372	Santa Catarina Yosonotú	17	24	13	3	13	16	6	2
1234	Oaxaca	20373	Santa Catarina Zapochila	71	54	12	0	29	27	3	0
1235	Oaxaca	20377	Santa Cruz Itundujia	938	1,339	363	34	725	987	275	19
1236	Oaxaca	20382	Santa Cruz Tacahua	15	49	16	2	9	29	6	2
1237	Oaxaca	20385	Santa Cruz Xoxocotlán	911	1,363	562	108	641	953	350	52
1238	Oaxaca	20389	Santa Inés Yatzeche	41	57	42	6	32	37	28	5
1239	Oaxaca	20393	Santa Lucía Ocotlán	137	134	70	3	110	98	42	0
1240	Oaxaca	20394	Santa María Alotepec	203	186	93	30	126	106	53	18
1241	Oaxaca	20412	Santa María Guienagati	148	291	99	8	79	182	60	5
1242	Oaxaca	20416	Santa María Ixcatlán	10	4	1	0	4	3	1	0
1243	Oaxaca	20417	Santa María Jacatepec	369	575	309	45	282	436	208	30
1244	Oaxaca	20420	Santa María Lachixio	39	88	39	8	29	69	23	4
1245	Oaxaca	20426	Santa María Peñoles	493	1,038	462	61	386	753	343	31
1246	Oaxaca	20430	Santa María Tataltepec	17	19	12	0	17	15	9	0
1247	Oaxaca	20436	Santa María Texcatitlán	112	184	57	7	66	112	27	4
1248	Oaxaca	20437	Santa María Tlahuiloitepec	291	453	172	16	210	299	88	7
1249	Oaxaca	20439	Santa María Tonameca	1,127	2,298	1,208	153	764	1,489	735	80
1250	Oaxaca	20444	Santa María Yolotepec	8	16	17	6	7	14	10	1
1251	Oaxaca	20445	Santa María Yosoyúa	134	123	71	11	73	89	61	10
1252	Oaxaca	20447	Santa María Zacatepec	618	844	533	55	465	612	366	23
1253	Oaxaca	20449	Santa María Zoquitlán	151	132	57	9	115	101	31	4
1254	Oaxaca	20451	Santiago Apoala	54	73	12	2	32	50	9	1
1255	Oaxaca	20452	Santiago Apóstol	125	214	141	31	84	129	59	7
1256	Oaxaca	20455	Santiago Ayuquillilla	245	278	124	23	158	173	53	1
1257	Oaxaca	20461	Santiago del Río	12	18	19	8	6	6	9	3
1258	Oaxaca	20463	Santiago Huaucuilila	12	17	2	0	12	10	1	0
1259	Oaxaca	20470	Santiago Lachiguiri	184	334	123	15	141	267	84	10
1260	Oaxaca	20477	Santiago Minas	22	39	14	0	17	28	12	0
1261	Oaxaca	20480	Santiago Nundiche	30	18	6	0	21	15	3	0
1262	Oaxaca	20481	Santiago Nuyoó	12	70	26	22	11	49	14	10
1263	Oaxaca	20482	Santiago Pinotepa Nacional	2,341	4,855	2,360	346	1,462	2,980	1,243	151
1264	Oaxaca	20484	Santiago Tamazola	367	297	119	3	263	221	83	1
1265	Oaxaca	20485	Santiago Tapexila	58	285	330	91	42	160	205	62
1266	Oaxaca	20489	Santiago Tetepec	145	260	126	25	92	186	97	14
1267	Oaxaca	20492	Santiago Tilantongo	142	173	51	6	96	120	20	1
1268	Oaxaca	20495	Santiago Xanica	52	133	80	30	40	84	37	12
1269	Oaxaca	20498	Santiago Yaveo	331	628	309	68	201	389	170	36
1270	Oaxaca	20507	Santo Domingo Armenta	110	232	124	29	62	138	71	17
1271	Oaxaca	20510	Santo Domingo Ixcatlán	21	21	7	1	15	17	6	1
1272	Oaxaca	20511	Santo Domingo Nuxaá	662	471	90	9	490	361	62	4
1273	Oaxaca	20516	Santo Domingo Teojomulco	205	210	122	23	181	160	93	14
1274	Oaxaca	20521	Santo Domingo Tonaltepec	3	3	1	0	2	3	1	0
1275	Oaxaca	20522	Santo Domingo Xagacía	39	61	34	12	0	8	6	8
1276	Oaxaca	20532	Santo Tomás Ocotepc	190	229	60	2	130	166	42	1
1277	Oaxaca	20526	Santos Reyes Nopala	1,335	2,057	902	81	936	1,458	613	133
1278	Oaxaca	20031	Tamazulapam del Espíritu Santo	297	389	211	39	199	252	113	11
1279	Oaxaca	20541	Tanetze de Zaragoza	64	80	16	4	48	51	9	4
1280	Oaxaca	20565	Villa de Zaachila	1,039	1,925	861	110	736	1,328	501	37
1281	Oaxaca	20277	Villa Sola de Vega	538	866	459	60	340	530	260	29
1282	Oaxaca	20563	Yogana	42	63	32	3	38	50	24	0

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

1283	Oaxaca	20567	Zapotitlán Lagunas	92	183	132	25	63	137	87	17
1284	Oaxaca	20199	San Juan Ihualtepec	29	23	9	0	21	13	7	0
1285	Oaxaca	20207	San Juan Mazatlán	515	1,136	715	114	356	741	421	62
1286	Oaxaca	20209	San Juan Mixtepec	10	3	6	1	7	3	5	0
1287	Oaxaca	20233	San Lucas Quiavini	5	13	3	0	2	6	2	0
1288	Oaxaca	20311	San Pedro Jaltepetongo	7	7	11	8	5	5	6	8
1289	Oaxaca	20528	Santos Reyes Tepejillo	91	86	26	4	49	36	11	0
1290	Oaxaca	20174	Ánimas Trujano	23	34	11	1	17	21	7	0
1291	Oaxaca	20004	Asunción Cuyoatepeji	33	33	22	11	21	23	11	8
1292	Oaxaca	20005	Asunción Ixtaltepec	335	493	220	26	237	317	143	6
1293	Oaxaca	20006	Asunción Nochistlán	375	550	209	34	288	407	153	20
1294	Oaxaca	20008	Asunción Tlacolulita	29	42	25	3	11	19	11	1
1295	Oaxaca	20398	Ayoquezco de Aldama	319	383	179	28	184	215	87	4
1296	Oaxaca	20011	Calihuaia	136	128	55	7	109	91	27	4
1297	Oaxaca	20247	Capulápan de Méndez	5	22	3	0	5	17	1	0
1298	Oaxaca	20025	Chahuítes	241	366	166	52	204	303	122	40
1299	Oaxaca	20026	Chaicatongo de Hidalgo	300	363	137	19	211	282	87	15
1300	Oaxaca	20013	Chénegua de Zimatlán	28	53	69	10	24	33	39	4
1301	Oaxaca	20314	Ciudad Ixtepec	215	274	125	44	164	216	78	32
1302	Oaxaca	20018	Concepción Buenavista	14	39	17	0	13	28	10	0
1303	Oaxaca	20021	Cosolapa	553	1,047	609	122	331	650	335	54
1304	Oaxaca	20022	Cosoltepec	21	33	12	0	14	20	8	0
1305	Oaxaca	20023	Cuilápan de Guerrero	392	647	396	71	206	304	143	20
1306	Oaxaca	20010	El Barrio de la Soledad	91	133	38	2	63	94	25	1
1307	Oaxaca	20030	El Espinal	101	101	40	1	68	67	28	0
1308	Oaxaca	20032	Fresnillo de Trujano	37	37	18	9	32	19	16	7
1309	Oaxaca	20034	Guadalupe de Ramírez	65	29	4	0	47	24	3	0
1310	Oaxaca	20033	Guadalupe Etla	13	5	3	0	10	5	2	0
1311	Oaxaca	20035	Guelatao de Juárez	0	15	6	0	0	9	4	0
1312	Oaxaca	20028	Heroica Ciudad de Ejutla de	1,133	1,318	540	50	932	996	379	19
1313	Oaxaca	20039	León	939	966	432	137	618	580	254	86
1314	Oaxaca	20397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	1,170	1,419	667	140	944	1,024	381	63
1315	Oaxaca	20549	Heroica Villa Tezcatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia	882	911	387	60	516	437	152	19
1316	Oaxaca	20065	Ixpantepec Nieves	14	36	17	5	11	9	4	1
1317	Oaxaca	20042	Ixtlán de Juárez	285	374	120	20	195	250	86	18
1318	Oaxaca	20556	La Trinidad Vista Hermosa	8	5	0	0	6	5	0	0
1319	Oaxaca	20044	Loma Bonita	1,232	1,518	668	99	938	1,135	431	47
1320	Oaxaca	20045	Magdalena Apasco	41	57	34	9	30	38	22	6
1321	Oaxaca	20052	Magdalena Tequisistlán	260	352	120	13	198	272	88	3
1322	Oaxaca	20053	Magdalena Tlacoatepec	23	23	13	0	19	20	8	0
1323	Oaxaca	20062	Magdalena Yacocono de Pomino Díaz	35	27	6	0	26	17	6	0
1324	Oaxaca	20054	Magdalena Zahuatlán	6	13	2	0	6	11	2	0
1325	Oaxaca	20057	Matías Romero Avendaño	485	587	310	71	370	446	212	35
1326	Oaxaca	20060	Mixistlán de la Reforma	22	250	83	11	38	87	34	6
1327	Oaxaca	20062	Natividad	25	3	2	1	23	3	2	0
1328	Oaxaca	20063	Nazareno Etla	38	26	15	4	29	21	8	3
1329	Oaxaca	20054	Nuevo Zoquiápan	72	51	19	3	15	36	11	2
1330	Oaxaca	20068	Ocotlán de Morelos	202	750	343	52	489	493	201	28
1331	Oaxaca	20075	Reforma de Pinada	28	43	27	0	25	26	15	0
1332	Oaxaca	20077	Reyes Etla	49	45	21	0	41	38	19	0
1333	Oaxaca	20078	Rejas de Cuauhtémoc	20	13	2	0	18	9	2	0
1334	Oaxaca	20080	San Agustín Amatengo	125	142	74	7	102	116	45	0
1335	Oaxaca	20081	San Agustín Atenango	170	187	74	6	77	66	28	0
1336	Oaxaca	20083	San Agustín de las Juntas	76	115	39	4	64	92	28	2
1337	Oaxaca	20084	San Agustín Etla	32	36	4	2	19	26	4	2
1338	Oaxaca	20086	San Agustín Tlacoatepec	56	69	23	4	44	43	13	2
1339	Oaxaca	20087	San Agustín Yatareni	32	51	30	3	25	37	22	2
1340	Oaxaca	20089	San Andrés Dinicuiti	161	132	44	18	85	42	8	3
1341	Oaxaca	20090	San Andrés Huaypaltepec	194	197	76	4	157	140	39	1
1342	Oaxaca	20091	San Andrés Huayápan	23	37	46	5	14	35	27	3
1343	Oaxaca	20092	San Andrés Ixtlahuaca	28	34	17	2	19	31	12	0
1344	Oaxaca	20093	San Andrés Lagunas	6	6	12	23	4	4	4	13
1345	Oaxaca	20096	San Andrés Sinaxtla	0	0	0	0	0	0	0	0
1346	Oaxaca	20097	San Andrés Solaga	61	82	72	4	20	20	31	0
1347	Oaxaca	20102	San Andrés Zautla	50	71	24	4	42	54	17	1
1348	Oaxaca	20103	San Antonino Castillo Velasco	54	130	68	12	37	100	49	10
1349	Oaxaca	20107	San Antonio de la Cal	275	411	193	29	215	268	126	17
1350	Oaxaca	20108	San Antonio Huiltepec	15	103	83	31	12	70	53	21
1351	Oaxaca	20109	San Antonio Nanahuatipam	12	28	2	0	10	21	1	0
1352	Oaxaca	20112	San Baltazar Chichicápan	142	139	37	4	75	55	20	2
1353	Oaxaca	20114	San Baltazar Yatzechi el Bajo	10	3	12	1	9	3	7	1
1354	Oaxaca	20115	San Bartolo Coyotepec	127	156	65	12	66	99	41	6
1355	Oaxaca	20121	San Bartolo Soyaltepec	5	8	4	0	4	7	3	0
1356	Oaxaca	20122	San Bartolo Yautepec	30	43	5	0	22	35	2	1074
1357	Oaxaca	20120	San Bartolomé Zoogocho	11	15	1	0	5	5	0	0
1358	Oaxaca	20128	San Cristóbal Lachinog	90	82	37	4	26	27	10	3
1359	Oaxaca	20129	San Cristóbal Suchitlahuaca	0	17	0	0	0	15	0	0
1360	Oaxaca	20132	San Dionisio Ocotlán	21	9	4	1	12	4	3	1
1361	Oaxaca	20135	San Felipe Tejalápan	212	260	133	28	151	155	75	13

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

1362	Oaxaca	20138	San Francisco Cajonos	27	11	5	1	17	8	3	1
1363	Oaxaca	20140	San Francisco Chindúa	19	20	16	0	15	10	14	0
1364	Oaxaca	20141	San Francisco del Mar	331	519	252	47	205	317	130	11
1365	Oaxaca	20143	San Francisco Ixhuatán	189	296	90	1	140	209	66	1
1366	Oaxaca	20144	San Francisco Jaltepetongo	40	33	14	2	30	22	4	1
1367	Oaxaca	20145	San Francisco Lachigolá	58	78	47	10	35	52	34	7
1368	Oaxaca	20147	San Francisco Nuxaño	57	13	3	2	34	3	0	1
1369	Oaxaca	20149	San Francisco Sola	17	16	13	2	14	14	7	1
1370	Oaxaca	20150	San Francisco Telixtlahuaca	282	375	88	5	234	295	68	4
1371	Oaxaca	20151	San Francisco Teopan	3	1	2	0	2	1	0	0
1372	Oaxaca	20153	San Gabriel Mixtepec	58	110	47	12	48	92	33	7
1373	Oaxaca	20156	San Ildefonso Villa Alta	223	250	133	41	66	101	59	22
1374	Oaxaca	20157	San Jacinto Amloas	128	118	31	1	104	94	18	1
1375	Oaxaca	20160	San Jerónimo Silacayoapilla	21	23	15	0	19	16	8	0
1376	Oaxaca	20161	San Jerónimo Sosola	62	78	32	8	44	38	19	4
1377	Oaxaca	20580	San Jerónimo Tlacoahuaya	124	152	50	15	94	73	30	8
1378	Oaxaca	20195	San José Ayuquila	185	129	55	5	111	60	28	3
1379	Oaxaca	20166	San José Chiltepec	1,039	1,023	374	61	657	634	212	40
1380	Oaxaca	20168	San José Estancia Grande	22	43	12	7	16	30	8	3
1381	Oaxaca	20172	San Juan Achiutla	2	35	17	4	1	18	10	4
1382	Oaxaca	20173	San Juan Atepec	87	97	35	6	55	82	24	2
1383	Oaxaca	20176	San Juan Bautista Coixtlahuaca	81	53	24	1	67	39	13	1
1384	Oaxaca	20177	San Juan Bautista Cuicatlán	232	325	112	6	176	259	81	2
1385	Oaxaca	20178	San Juan Bautista Guelache	97	111	29	1	80	73	16	0
1386	Oaxaca	20180	San Juan Bautista Lo de Soto	61	230	93	17	47	187	69	13
1387	Oaxaca	20183	San Juan Bautista Tlachichilco	78	52	18	4	44	38	5	3
1388	Oaxaca	20589	San Juan Bautista Valle Nacional	1,613	1,475	526	54	1,019	949	337	30
1389	Oaxaca	20185	San Juan Cacahuatpec	217	481	294	54	144	364	171	22
1390	Oaxaca	20191	San Juan Chicomezúchil	0	0	0	0	0	0	0	0
1391	Oaxaca	20192	San Juan Chiltepec	38	29	13	2	30	21	9	1
1392	Oaxaca	20186	San Juan Cieneguilla	34	21	7	0	27	12	6	0
1393	Oaxaca	20190	San Juan Colzocón	1,271	1,727	744	157	811	1,090	434	94
1394	Oaxaca	20193	San Juan del Estado	35	44	34	10	19	28	20	4
1395	Oaxaca	20194	San Juan del Río	21	37	18	6	14	28	16	2
1396	Oaxaca	20196	San Juan Evangelista Anasco	8	8	6	3	8	8	2	3
1397	Oaxaca	20197	San Juan Guelavia	109	80	66	8	54	33	21	0
1398	Oaxaca	20215	San Juan Sayulitepec	0	2	0	0	0	1	0	0
1399	Oaxaca	20216	San Juan Tabaá	38	52	28	14	5	13	8	7
1400	Oaxaca	20219	San Juan Teitipac	84	78	22	3	43	39	9	2
1401	Oaxaca	20221	San Juan Teposcolula	24	17	9	0	16	9	5	0
1402	Oaxaca	20222	San Juan Yaeé	49	45	30	7	29	17	24	7
1403	Oaxaca	20224	San Juan Yucuita	9	12	4	0	8	8	2	0
1404	Oaxaca	20227	San Lorenzo Cacaotepec	149	182	73	12	101	136	45	11
1405	Oaxaca	20230	San Lorenzo Victoria	58	49	5	1	37	29	4	1
1406	Oaxaca	20237	San Marcos Arteaga	63	53	23	13	39	26	15	10
1407	Oaxaca	20238	San Martín de los Cansecos	112	44	7	0	83	30	6	0
1408	Oaxaca	20239	San Martín Huamelúpan	20	33	27	23	20	19	7	5
1409	Oaxaca	20241	San Martín Lachilá	163	164	78	20	68	88	34	5
1410	Oaxaca	20243	San Martín Tilcajete	77	63	20	1	68	37	12	0
1411	Oaxaca	20246	San Mateo Cajonos	13	22	3	7	6	12	3	4
1412	Oaxaca	20250	San Mateo Etlatongo	65	48	24	1	45	25	6	0
1413	Oaxaca	20256	San Mateo Tlaxiiltepec	3	0	2	0	3	0	0	0
1414	Oaxaca	20258	San Miguel Achiutla	13	25	12	2	10	21	10	0
1415	Oaxaca	20262	San Miguel Amatlán	5	19	16	4	5	13	14	4
1416	Oaxaca	20265	San Miguel Chimalapa	147	237	159	28	81	156	97	15
1417	Oaxaca	20267	San Miguel del Río	2	0	0	4	2	0	0	3
1418	Oaxaca	20268	San Miguel Ejutla	1	9	15	1	1	7	13	0
1419	Oaxaca	20269	San Miguel el Grande	221	190	60	13	151	127	38	10
1420	Oaxaca	20281	San Miguel Tecomatlán	0	0	0	0	0	0	0	0
1421	Oaxaca	20283	San Miguel Tequixtepec	50	93	24	6	26	53	17	2
1422	Oaxaca	20285	San Miguel Tlacamama	74	157	108	20	49	87	65	11
1423	Oaxaca	20286	San Miguel Tlacoatepec	49	54	24	23	46	39	10	11
1424	Oaxaca	20297	San Miguel Tulancingo	1	15	8	4	1	11	6	1
1425	Oaxaca	20289	San Nicolás	20	12	12	1	10	5	5	0
1426	Oaxaca	20293	San Pablo Etla	84	74	36	10	56	50	17	5
1427	Oaxaca	20294	San Pablo Huitzo	73	86	26	8	65	69	15	3
1428	Oaxaca	20295	San Pablo Huixtlapec	56	71	48	9	42	55	34	6
1429	Oaxaca	20298	San Pablo Villa de Mitla	427	456	256	63	272	291	134	43
1430	Oaxaca	20301	San Pedro Apóstol	48	106	45	4	30	79	32	3
1431	Oaxaca	20303	San Pedro Cajonos	57	61	17	3	35	33	8	1
1432	Oaxaca	20305	San Pedro Comitancillo	20	21	7	2	12	16	3	0
1433	Oaxaca	20307	San Pedro Huamelula	163	304	162	29	120	235	123	17
1434	Oaxaca	20308	San Pedro Huixtlapec	26	32	26	31	20	25	18	19
1435	Oaxaca	20310	San Pedro Ixtlahuaca	79	232	112	19	69	207	85	11
1436	Oaxaca	20314	San Pedro Juchatengo	14	25	15	5	13	20	11	2
1437	Oaxaca	20316	San Pedro Mártir Quiechapa	15	12	5	3	12	11	4	5
1438	Oaxaca	20317	San Pedro Mártir Yucucaco	19	18	12	4	18	6	4	2
1439	Oaxaca	20318	San Pedro Mixtepec	897	1,462	774	96	708	1,118	539	60
1440	Oaxaca	20321	San Pedro Nopala	28	14	4	0	17	10	2	0
1441	Oaxaca	20327	San Pedro Tapanalepec	262	464	272	59	165	302	177	33
1442	Oaxaca	20329	San Pedro Tapanalepec	142	104	74	0	104	86	42	0

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

1443	Oaxaca	20331	San Pedro Tidaá	104	77	29	3	67	50	10	0
1444	Oaxaca	20332	San Pedro Topilepec	20	26	8	1	16	13	4	1
1445	Oaxaca	20333	San Pedro Totolápan	19	52	32	6	15	42	22	1
1446	Oaxaca	20339	San Pedro y San Pablo	105	101	25	12	91	78	20	9
1447	Oaxaca	20340	Tequixtepec	33	34	13	10	28	26	6	9
1448	Oaxaca	20341	San Pedro Yucunama	0	0	0	2	0	0	0	1
1449	Oaxaca	20342	San Raymundo Jalpan	23	29	14	3	15	21	9	2
1450	Oaxaca	20343	San Sebastián Abasco	60	60	12	1	39	36	6	1
1451	Oaxaca	20345	San Sebastián Ixcapa	33	85	70	19	18	51	40	10
1452	Oaxaca	20346	San Sebastián Nicananduta	13	5	2	2	13	2	1	1
1453	Oaxaca	20349	San Sebastián Teitipac	61	57	31	8	29	27	7	1
1454	Oaxaca	20350	San Sebastián Tutla	66	70	18	7	43	53	14	2
1455	Oaxaca	20351	San Simón Almolungas	202	214	74	5	121	152	39	1
1456	Oaxaca	20356	San Vicente Nuñu	10	8	9	2	7	5	4	2
1457	Oaxaca	20353	Santa Ana	101	110	40	7	71	85	26	2
1458	Oaxaca	20356	Santa Ana del Valle	125	81	36	6	71	30	6	2
1459	Oaxaca	20358	Santa Ana Tlapacoyan	307	213	80	14	167	103	33	6
1460	Oaxaca	20359	Santa Ana Yareni	39	37	19	1	18	23	5	0
1461	Oaxaca	20362	Santa Catarina Cuxtla	16	15	7	6	10	3	3	3
1462	Oaxaca	20363	Santa Catarina Ixtepeji	55	60	10	1	32	47	10	0
1463	Oaxaca	20364	Santa Catarina Juquila	1,173	1,899	975	74	805	1,143	549	32
1464	Oaxaca	20365	Santa Catarina Lachatao	5	22	6	0	4	16	3	0
1465	Oaxaca	20368	Santa Catarina Minas	131	131	49	0	75	94	26	0
1466	Oaxaca	20369	Santa Catarina Quianá	79	38	14	1	63	23	9	1
1467	Oaxaca	20370	Santa Catarina Tayata	20	20	22	42	14	14	11	26
1468	Oaxaca	20371	Santa Catarina Ticuá	53	80	22	0	44	59	19	0
1469	Oaxaca	20375	Santa Cruz Amilpas	111	118	70	13	76	78	42	10
1470	Oaxaca	20376	Santa Cruz de Bravo	31	12	2	1	26	11	1	0
1471	Oaxaca	20378	Santa Cruz Mixtepec	238	178	80	5	162	116	54	3
1472	Oaxaca	20380	Santa Cruz Papalufta	41	33	12	1	32	24	9	1
1473	Oaxaca	20381	Santa Cruz Tacache de Mina	84	68	27	8	71	58	20	7
1474	Oaxaca	20383	Santa Cruz Tayata	1	11	10	3	1	9	10	1
1475	Oaxaca	20387	Santa Gertrudis	107	94	18	1	91	79	10	1
1476	Oaxaca	20389	Santa Inés de Zaragoza	43	50	21	4	28	43	12	3
1477	Oaxaca	20390	Santa Lucía del Camino	415	396	143	28	313	287	98	20
1478	Oaxaca	20047	Santa Magdalena Jicotlán	0	2	2	0	0	2	1	0
1479	Oaxaca	20399	Santa María Atzompa	272	325	130	15	212	240	94	8
1480	Oaxaca	20400	Santa María Camotlán	30	21	7	0	28	18	2	0
1481	Oaxaca	20404	Santa María Chachoápam	0	4	1	0	0	4	1	0
1482	Oaxaca	20401	Santa María Colotepec	466	746	408	47	350	581	263	26
1483	Oaxaca	20402	Santa María Cortijo	20	82	196	11	18	50	75	7
1484	Oaxaca	20403	Santa María Coyotepec	16	23	10	0	10	12	8	0
1485	Oaxaca	20408	Santa María del Rosario	9	21	12	1	8	14	9	0
1466	Oaxaca	20409	Santa María del Tuie	26	27	41	13	15	21	27	9
1487	Oaxaca	20410	Santa María Ecatepec	14	38	56	18	10	23	41	18
1488	Oaxaca	20411	Santa María Guelacé	35	32	15	4	22	13	4	0
1489	Oaxaca	20413	Santa María Huatúico	1,019	1,572	730	69	722	1,042	470	47
1490	Oaxaca	20414	Santa María Huazolotlán	707	615	233	24	539	404	149	12
1491	Oaxaca	20415	Santa María Ipalapa	47	111	31	5	27	64	23	3
1492	Oaxaca	20418	Santa María Jalapa del Marqués	296	529	216	40	220	353	133	16
1493	Oaxaca	20419	Santa María Jaltepec	22	5	3	2	12	5	3	2
1494	Oaxaca	20421	Santa María Mixtequilla	106	82	54	11	83	57	44	2
1495	Oaxaca	20422	Santa María Nativitas	35	28	1	2	16	18	1	2
1496	Oaxaca	20423	Santa María Nduayaco	17	8	15	4	15	3	13	3
1497	Oaxaca	20427	Santa María Pelapa	181	308	210	76	117	197	97	33
1498	Oaxaca	20429	Santa María Sola	88	83	35	5	73	56	20	1
1499	Oaxaca	20431	Santa María Tecomavaca	6	42	16	0	4	39	12	0
1500	Oaxaca	20432	Santa María Temascalapa	41	34	19	7	32	21	14	4
1501	Oaxaca	20441	Santa María Xadani	143	242	176	46	72	129	108	23
1502	Oaxaca	20442	Santa María Yalina	15	19	6	0	4	5	3	0
1503	Oaxaca	20443	Santa María Yavesia	12	12	5	2	12	8	2	0
1504	Oaxaca	20446	Santa María Yucunhí	168	169	70	19	109	107	47	10
1505	Oaxaca	20453	Santiago Astata	59	120	67	16	44	79	52	13
1506	Oaxaca	20456	Santiago Cacahoxtpec	51	77	29	2	18	34	17	1
1507	Oaxaca	20459	Santiago Chazumba	189	125	34	5	112	80	18	3
1508	Oaxaca	20450	Santiago Comaltepec	33	55	8	0	23	37	7	0
1509	Oaxaca	20462	Santiago Huajolotlán	117	117	42	3	71	61	15	1
1510	Oaxaca	20464	Santiago Ihuillán Plumas	7	18	17	1	4	15	11	0
1511	Oaxaca	20467	Santiago Jamiltepec	905	1,260	630	82	676	877	358	35
1512	Oaxaca	20471	Santiago Lalopa	6	5	10	0	3	0	10	0
1513	Oaxaca	20472	Santiago Laollaga	47	108	69	3	43	78	43	1
1514	Oaxaca	20473	Santiago Laxopa	36	55	38	8	28	49	33	7
1515	Oaxaca	20474	Santiago Llano Grande	95	305	118	16	63	206	79	8
1516	Oaxaca	20475	Santiago Matatlán	624	575	252	59	366	353	156	31
1517	Oaxaca	20476	Santiago Miltepec	14	10	4	0	12	3	3	0
1518	Oaxaca	20478	Santiago Nacaltepec	89	57	4	6	62	29	2	3
1519	Oaxaca	20479	Santiago Nejapilla	6	4	0	0	6	3	0	0
1520	Oaxaca	20066	Santiago Niltepec	150	248	121	21	76	146	65	11
1521	Oaxaca	20483	Santiago Suchilquitongo	146	199	74	20	108	144	53	9
1522	Oaxaca	20487	Santiago Tenango	96	61	22	6	76	40	15	3
1523	Oaxaca	20488	Santiago Teotitlán	0	0	0	0	0	0	0	0

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

1524	Oaxaca	20493	Santiago Tillo	0	4	5	1	0	2	4	0
1525	Oaxaca	20496	Santiago Xiacuí	71	39	9	2	60	27	3	2
1526	Oaxaca	20499	Santiago Yolomécatl	7	23	15	1	3	10	6	0
1527	Oaxaca	20500	Santiago Yosondúa	223	226	141	25	174	175	103	20
1528	Oaxaca	20501	Santiago Yucuyachi	120	42	5	0	94	29	2	0
1529	Oaxaca	20503	Santiago Zochilá	11	8	3	0	8	8	3	0
1530	Oaxaca	20506	Santo Domingo Albarradas	1	3	3	2	1	2	1	1
1531	Oaxaca	20508	Santo Domingo Chihuitán	19	25	11	0	13	20	10	0
1532	Oaxaca	20505	Santo Domingo Ingenio	110	103	83	16	86	69	52	9
1533	Oaxaca	20513	Santo Domingo Tlaxiapa	221	320	235	75	165	208	109	41
1534	Oaxaca	20515	Santo Domingo Tehuantepec	1,094	1,663	822	157	742	1,168	522	94
1535	Oaxaca	20518	Santo Domingo Tlatayápan	0	4	0	0	0	3	0	0
1536	Oaxaca	20519	Santo Domingo Tomaltepec	31	32	14	2	26	20	9	1
1537	Oaxaca	20520	Santo Domingo Tonala	219	160	57	31	150	109	33	16
1538	Oaxaca	20523	Santo Domingo Yanhuitán	26	21	15	1	15	14	13	1
1539	Oaxaca	20524	Santo Domingo Yodohino	2	8	6	0	1	8	5	0
1540	Oaxaca	20525	Santo Domingo Zapatepec	632	704	272	24	397	427	169	14
1541	Oaxaca	20530	Santo Tomás Jalieza	208	283	133	49	131	185	75	25
1542	Oaxaca	20531	Santo Tomás Mazaltepec	81	43	10	1	67	27	4	0
1543	Oaxaca	20533	Santo Tomás Tamazulapán	25	74	38	4	22	54	31	1
1544	Oaxaca	20537	Silacayoápam	193	151	52	19	156	111	32	13
1545	Oaxaca	20538	Sitio de Xitlapehua	50	26	4	0	45	22	2	0
1546	Oaxaca	20539	Soledad Etla	13	47	17	3	9	32	15	2
1547	Oaxaca	20542	Taniche	44	72	39	3	33	55	28	1
1548	Oaxaca	20544	Teococuilco de Marcos Pérez	20	23	18	11	16	20	15	10
1549	Oaxaca	20545	Teotitlán de Flores Magón	140	177	108	43	108	143	77	31
1550	Oaxaca	20546	Teotitlán del Valle	67	80	62	13	51	51	43	9
1551	Oaxaca	20547	Teotongo	23	35	20	3	13	27	9	1
1552	Oaxaca	20548	Tepelmeme Villa de Morelos	47	26	21	6	42	21	18	3
1553	Oaxaca	20551	Tlacolula de Matamoros	393	400	255	69	255	218	150	41
1554	Oaxaca	20552	Tlacopec Plumas	15	26	4	0	10	21	2	0
1555	Oaxaca	20553	Tlaxiactac de Cabrera	41	87	30	10	36	59	21	2
1556	Oaxaca	20555	Trinidad Zaachila	97	94	34	7	64	48	17	2
1557	Oaxaca	20557	Unión Hidalgo	118	163	48	12	88	136	37	9
1558	Oaxaca	20558	Valerio Trujano	38	44	16	1	30	37	14	0
1559	Oaxaca	20405	Villa de Chilapa de Díaz	23	22	14	6	21	15	6	3
1560	Oaxaca	20338	Villa de Etla	143	129	48	12	107	101	39	10
1561	Oaxaca	20540	Villa de Tamazulapán del Progreso	45	47	11	2	36	35	11	2
1562	Oaxaca	20560	Villa Díaz Ordaz	425	391	168	40	231	179	51	15
1563	Oaxaca	20038	Villa Hidalgo	124	131	104	21	23	46	50	8
1564	Oaxaca	20280	Villa Talea de Castro	34	84	58	1	19	38	39	1
1565	Oaxaca	20486	Villa Tejúpan de la Unión	49	72	18	2	31	50	12	1
1566	Oaxaca	20564	Yutanduchi de Guerrero	164	225	65	2	110	159	46	1
1567	Oaxaca	20568	Zapotitlán Palmas	111	173	70	7	58	98	38	6
1568	Oaxaca	20570	Zimatlán de Álvarez	389	532	216	28	293	395	137	22
1569	Puebla	21114	Puebla	29,685	20,712	8,266	1,583	20,603	13,542	5,029	807
1570	Puebla	21156	Tehuacán	10,890	8,982	4,421	949	7,261	5,417	2,334	381
1571	Puebla	21119	San Andrés Cholula	3,148	2,840	1,131	213	1,828	1,439	518	84
1572	Puebla	21010	Ajalpan	1,938	6,156	4,264	331	1,315	4,006	2,811	174
1573	Puebla	21071	Huauchinango	3,045	3,765	2,302	357	2,216	2,552	1,322	160
1574	Puebla	21019	Atlixco	4,387	4,072	2,088	485	2,761	2,276	1,015	179
1575	Puebla	21197	Xicotepec	3,330	3,731	1,957	275	2,228	2,259	1,048	106
1576	Puebla	21195	Vicente Guerrero	1,607	2,141	1,405	170	651	1,332	860	99
1577	Puebla	21017	Atempan	738	2,278	1,321	174	548	1,619	852	91
1578	Puebla	21217	Zoquitlán	1,520	3,409	1,494	207	933	2,139	831	82
1579	Puebla	21078	Huitzilán de Serdán	756	2,287	1,408	77	531	1,479	846	47
1580	Puebla	21051	Eloxochitlán	570	3,870	1,860	116	386	2,659	1,264	79
1581	Puebla	21120	San Antonio Cañada	751	904	440	69	477	620	227	23
1582	Puebla	21028	Camocauilla	218	408	185	36	161	305	129	29
1583	Puebla	21001	Acajete	3,710	3,735	1,989	275	2,321	2,109	949	106
1584	Puebla	21003	Acatlán	2,327	2,077	642	83	1,418	1,208	324	29
1585	Puebla	21004	Acatzingo	3,492	3,142	1,493	271	1,985	1,668	723	93
1586	Puebla	21014	Amixtlán	61	88	118	64	38	58	60	29
1587	Puebla	21075	Amozoc	3,823	3,236	1,286	245	2,614	1,923	684	96
1588	Puebla	21023	Atlixtilta	311	378	240	64	195	245	125	20
1589	Puebla	21045	Chalchicomula de Sesma	1,414	1,182	503	76	990	811	287	40
1590	Puebla	21050	Chichiquila	527	1,311	857	152	351	873	495	46
1591	Puebla	21049	Chiconcuautla	158	461	373	92	97	250	234	59
1592	Puebla	21053	Chignahuapan	4,325	4,290	1,409	112	3,268	3,109	956	71
1593	Puebla	21058	Chilchotla	364	542	276	34	240	314	152	10
1594	Puebla	21030	Coatepec	11	4	2	0	8	4	2	0
1595	Puebla	21034	Coronango	1,806	1,458	448	73	1,204	713	162	26
1596	Puebla	21036	Coyomeapan	257	862	869	432	174	606	634	324
1597	Puebla	21039	Cuautempan	286	342	117	9	237	257	74	7
1598	Puebla	21043	Cuetzalan del Progreso	953	3,446	2,147	476	717	2,534	1,356	177
1599	Puebla	21068	Hermenegildo Galeana	158	549	339	21	110	411	225	9
1600	Puebla	21072	Huehuetla	608	2,178	1,357	110	502	1,767	989	50
1601	Puebla	21074	Huejotzingo	2,843	1,485	523	91	1,547	728	219	32
1602	Puebla	21077	Hueytlalpan	30	86	65	46	19	49	52	39
1603	Puebla	21084	Ixtenco	61	113	130	49	34	97	86	22

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

1604	Puebla	21085	Izúcar de Matamoros	4,006	3,354	1,298	281	1,978	1,603	540	112
1605	Puebla	21087	Jolalpan	251	432	220	79	125	231	125	44
1606	Puebla	21089	Jopala	241	424	270	37	154	240	152	16
1607	Puebla	21106	Ocoyucan	633	682	439	116	399	334	158	39
1608	Puebla	21107	Olintla	166	1,006	633	55	111	685	454	25
1609	Puebla	21110	Palmar de Bravo	1,113	1,254	797	125	613	645	319	49
1610	Puebla	21115	Quecholac	2,382	2,224	1,054	218	1,292	1,109	506	80
1611	Puebla	21116	Quimixtlán	671	1,560	835	20	434	976	495	14
1612	Puebla	21123	San Felipe Tepatlán	87	96	42	15	57	66	25	7
1613	Puebla	21132	San Martín Texmelucan	5,812	3,410	1,121	168	3,382	1,755	492	49
1614	Puebla	21140	San Pedro Cholula	3,882	3,196	1,033	153	2,365	1,642	427	44
1615	Puebla	21145	San Sebastián Tlacoatepec	483	1,073	645	34	343	787	443	11
1616	Puebla	21154	Tecamachalco	3,750	3,242	1,355	213	2,182	1,546	519	77
1617	Puebla	21162	Tepango de Rodríguez	70	159	88	34	46	121	53	30
1618	Puebla	21164	Tepeaca	3,964	3,293	1,183	164	2,303	1,804	580	61
1619	Puebla	21167	Tepetzintla	249	586	241	17	176	403	137	3
1620	Puebla	21174	Teziutlán	2,359	2,432	1,417	335	1,265	1,281	654	132
1621	Puebla	21177	Tlacoatepec de Benito Juárez	1,849	2,291	1,291	208	935	1,105	622	83
1622	Puebla	21178	Tlaciuitotepec	343	579	209	31	207	307	108	16
1623	Puebla	21183	Tlaola	266	905	544	145	208	704	352	65
1624	Puebla	21184	Tlapacoya	150	386	276	37	109	271	178	16
1625	Puebla	21186	Tlatlauquitepec	1,200	1,243	534	72	802	827	325	45
1626	Puebla	21187	Tlaxco	61	100	52	10	31	63	29	3
1627	Puebla	21193	Tzicatlacoyan	155	250	195	47	100	172	109	32
1628	Puebla	21199	Xiutetelco	1,151	1,167	706	145	770	764	465	80
1629	Puebla	21207	Zacapoaxtla	885	1,112	609	100	651	752	363	47
1630	Puebla	21208	Zacatlán	3,607	3,232	1,205	156	2,636	2,278	753	69
1631	Puebla	21210	Zapotitlán de Méndez	41	76	52	2	37	61	44	1
1632	Puebla	21213	Zihuateutla	415	794	452	111	248	511	263	58
1633	Puebla	21002	Acateno	227	309	164	29	154	197	95	19
1634	Puebla	21005	Acteopan	246	343	167	27	142	209	87	17
1635	Puebla	21006	Ahuacatlán	160	308	137	22	114	197	72	11
1636	Puebla	21007	Ahuatlán	86	105	47	13	57	66	26	10
1637	Puebla	21008	Ahuazotepec	119	163	69	5	80	111	45	1
1638	Puebla	21009	Ahuehuetlila	20	38	20	0	11	15	5	0
1639	Puebla	21011	Albino Zertuche	53	57	18	2	39	31	12	1
1640	Puebla	21012	Aljojuca	216	178	60	7	167	133	34	5
1641	Puebla	21013	Altepexi	545	360	146	17	389	260	82	6
1642	Puebla	21016	Aquixtla	482	311	379	108	387	232	318	97
1643	Puebla	21018	Atexcal	77	105	93	10	60	71	64	5
1644	Puebla	21080	Atlequizayan	18	169	137	55	9	118	100	37
1645	Puebla	21020	Atoyatempán	262	191	73	16	165	103	33	7
1646	Puebla	21021	Atzala	16	17	9	0	15	10	5	0
1647	Puebla	21022	Atzizihuacán	212	209	106	17	140	142	64	5
1648	Puebla	21024	Axutla	14	35	24	10	8	28	17	3
1649	Puebla	21025	Ayotoxco de Guerrero	158	258	141	9	122	185	90	6
1650	Puebla	21026	Calpan	240	180	57	5	162	112	26	2
1651	Puebla	21027	Caltepec	117	169	86	24	83	113	52	17
1652	Puebla	21089	Cañada Morelos	551	763	304	31	349	559	195	17
1653	Puebla	21029	Caxhuacan	58	73	34	4	46	53	19	2
1654	Puebla	21046	Chapulco	183	156	54	9	94	91	26	0
1655	Puebla	21047	Chiautla	295	390	238	28	230	303	147	13
1656	Puebla	21048	Chiautzingo	754	435	528	180	430	255	202	71
1657	Puebla	21051	Chietla	499	507	176	44	339	338	102	25
1658	Puebla	21052	Chigmecatitlán	16	21	13	3	8	10	8	1
1659	Puebla	21054	Chignautla	614	586	423	114	422	406	240	47
1660	Puebla	21055	Chila	30	61	23	2	17	38	20	1
1661	Puebla	21056	Chila de la Sal	40	59	12	0	14	30	7	0
1662	Puebla	21059	Chinanilla	25	38	13	2	17	23	5	0
1663	Puebla	21031	Coatzingo	169	153	58	5	121	96	32	5
1664	Puebla	21032	Cohetzala	67	67	41	4	57	46	20	2
1665	Puebla	21033	Cohuecan	97	70	39	1	65	30	10	1
1666	Puebla	21035	Coxcatlán	371	491	355	73	251	332	205	39
1667	Puebla	21037	Coyotepec	63	60	32	3	39	33	23	3
1668	Puebla	21038	Cuapiaxtla de Madero	412	255	105	17	305	189	71	9
1669	Puebla	21040	Cuautlincán	141	212	142	27	91	111	62	10
1670	Puebla	21041	Cuautlancingo	1,108	666	285	66	679	288	82	19
1671	Puebla	21042	Cuayuca de Andrade	150	177	58	10	104	111	46	6
1672	Puebla	21044	Cuyoaco	431	278	130	11	323	177	64	5
1673	Puebla	21060	Domingo Arenas	149	168	78	22	52	48	16	5
1674	Puebla	21062	Epatlán	71	87	33	9	40	44	15	6
1675	Puebla	21063	Esperanza	221	129	74	32	164	102	40	15
1676	Puebla	21064	Francisco Z. Mena	326	652	370	57	224	406	222	31
1677	Puebla	21065	General Felipe Ángeles	758	544	262	73	418	277	112	25
1678	Puebla	21066	Guadalupe	15	51	26	5	8	31	14	2
1679	Puebla	21067	Guadalupe Victoria	259	221	94	16	184	174	58	178
1680	Puebla	21067	Honey	29	95	79	8	14	62	46	4
1681	Puebla	21069	Huaquechula	411	348	148	51	279	192	75	19
1682	Puebla	21070	Huafatlauca	33	200	97	20	16	123	60	12
1683	Puebla	21073	Huehuetlán el Chico	60	116	73	3	40	65	41	2
1684	Puebla	21075	Huehuetlán el Grande	220	214	180	25	180	140	80	0

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

1685	Puebla	21075	Hueyapan	201	666	295	38	135	451	159	16
1686	Puebla	21076	Hueytamalco	271	462	390	150	170	252	219	73
1687	Puebla	21079	Huitziltepec	196	138	55	7	128	79	30	2
1688	Puebla	21081	Ixcamilla de Guerrero	17	40	18	5	12	32	12	5
1689	Puebla	21082	Ixcaquixtla	492	329	77	18	291	216	50	16
1690	Puebla	21083	Ixtacamaxtitlán	725	843	307	38	501	626	219	26
1691	Puebla	21086	Jalpan	74	241	150	10	48	189	106	5
1692	Puebla	21088	Jonotla	90	142	79	2	69	108	57	1
1693	Puebla	21090	Juan C. Bonilla	668	620	232	30	445	369	123	12
1694	Puebla	21091	Juan Galindo	79	78	33	15	47	49	14	6
1695	Puebla	21092	Juan N. Méndez	120	255	124	12	87	168	69	5
1696	Puebla	21095	La Magdalena Tiatlauquitepec	7	18	6	1	6	10	3	0
1697	Puebla	21093	Lafragua	214	248	111	13	165	176	70	8
1698	Puebla	21094	Libres	856	860	361	40	508	515	204	22
1699	Puebla	21116	Los Reyes de Juárez	709	451	204	19	506	321	114	4
1700	Puebla	21096	Mazapiltepec de Juárez	54	48	11	0	45	39	10	0
1701	Puebla	21097	Mixtla	47	16	13	5	32	15	11	3
1702	Puebla	21098	Molcaxac	44	58	30	18	24	28	17	13
1703	Puebla	21100	Naupan	259	276	267	34	170	176	161	16
1704	Puebla	21101	Nauzonitla	41	100	77	8	34	75	58	5
1705	Puebla	21102	Nealtican	515	385	222	47	350	234	90	23
1706	Puebla	21103	Nicolás Bravo	73	122	69	8	46	68	36	2
1707	Puebla	21104	Nopalucan	695	419	177	33	577	307	115	24
1708	Puebla	21105	Ocoatepec	89	84	52	16	48	47	25	11
1709	Puebla	21108	Oriental	981	640	237	30	695	418	136	14
1710	Puebla	21109	Pahuatlán	193	415	265	85	105	213	132	46
1711	Puebla	21111	Pantepec	382	430	217	25	280	277	144	16
1712	Puebla	21112	Pettaicingo	53	54	28	6	33	27	9	2
1713	Puebla	21113	Piaxtla	18	26	19	17	8	24	16	6
1714	Puebla	21117	Rafael Lara Grajales	391	171	41	6	327	140	33	1
1715	Puebla	21121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	31	34	22	1	26	25	5	0
1716	Puebla	21122	San Felipe Teotlaicingo	303	166	28	3	203	113	10	2
1717	Puebla	21124	San Gabriel Chilac	366	426	215	30	266	309	139	15
1718	Puebla	21125	San Gregorio Atzompa	121	64	8	1	70	26	2	0
1719	Puebla	21126	San Jerónimo Tecuanipan	72	93	77	20	34	34	19	6
1720	Puebla	21127	San Jerónimo Xayacatlán	117	167	114	16	46	62	34	3
1721	Puebla	21128	San José Chiapa	53	53	43	10	40	37	34	8
1722	Puebla	21129	San José Miahuatlán	108	263	224	6	75	182	132	2
1723	Puebla	21130	San Juan Atenco	104	110	47	10	79	85	35	9
1724	Puebla	21131	San Juan Atzompa	0	12	13	1	0	5	8	1
1725	Puebla	21133	San Martín Tototlapepec	8	14	4	0	1	5	3	0
1726	Puebla	21134	San Matías Tlalancaleca	535	288	98	15	361	131	46	4
1727	Puebla	21135	San Miguel Ixtitlán	10	1	9	0	6	1	5	0
1728	Puebla	21136	San Miguel Xoxtla	290	131	29	16	198	93	20	6
1729	Puebla	21137	San Nicolás Buenos Aires	117	115	47	10	81	87	38	7
1730	Puebla	21138	San Nicolás de los Ranchos	511	382	146	20	333	228	59	5
1731	Puebla	21139	San Pablo Anicano	57	68	11	1	39	45	8	0
1732	Puebla	21141	San Pedro Yeloixtlahuaca	100	134	42	0	62	84	26	0
1733	Puebla	21142	San Salvador el Seco	634	495	157	32	379	345	95	17
1734	Puebla	21143	San Salvador el Verde	672	314	105	31	437	188	52	15
1735	Puebla	21144	San Salvador Huixcolotla	543	310	107	16	374	201	69	3
1736	Puebla	21146	Santa Catarina Tlaltempan	5	15	5	0	3	9	5	0
1737	Puebla	21147	Santa Inés Ahuatempan	128	188	82	29	82	105	53	26
1738	Puebla	21148	Santa Isabel Cholula	234	396	237	48	146	200	95	7
1739	Puebla	21149	Santiago Miahuatlán	1,063	1,272	747	184	604	636	302	40
1740	Puebla	21151	Santo Tomás Hueyotlipan	435	178	47	6	272	108	36	4
1741	Puebla	21152	Sohtepec	189	249	55	17	132	198	34	9
1742	Puebla	21153	Tecali de Herrera	632	512	138	19	424	339	91	6
1743	Puebla	21155	Tecomatlán	130	207	102	19	82	122	67	10
1744	Puebla	21157	Tehuiztzingo	325	327	116	16	227	218	66	8
1745	Puebla	21158	Tenampulco	72	170	133	22	43	103	54	7
1746	Puebla	21159	Teopantlán	132	156	63	18	76	77	26	10
1747	Puebla	21160	Teotlalco	22	37	11	0	17	19	5	0
1748	Puebla	21161	Tepanco de López	391	363	166	35	240	191	100	12
1749	Puebla	21163	Tepatlixco de Hidaigo	393	325	186	43	224	148	56	15
1750	Puebla	21165	Tepeaxcalco	31	43	24	0	17	30	15	0
1751	Puebla	21166	Tepeojuma	62	61	46	10	43	41	30	2
1752	Puebla	21168	Tepexco	59	74	46	4	50	50	26	1
1753	Puebla	21169	Tepexi de Rodríguez	458	458	294	64	288	277	154	34
1754	Puebla	21170	Tepeyahualco	332	371	255	69	242	284	184	47
1755	Puebla	21171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	187	114	79	5	108	74	56	5
1756	Puebla	21172	Tetela de Ocampo	769	1,495	702	108	582	1,178	486	95
1757	Puebla	21173	Teteles de Avila Castillo	296	205	83	29	177	139	46	11
1758	Puebla	21175	Tlanguismanalco	204	251	133	25	108	106	52	5
1759	Puebla	21176	Tilapa	85	76	47	11	63	57	39	179
1760	Puebla	21179	Tlachichuca	348	535	349	64	243	416	249	41
1761	Puebla	21180	Tlahuapan	1,376	815	296	36	986	532	162	16
1762	Puebla	21181	Tlaltenango	212	112	40	4	165	85	31	1
1763	Puebla	21182	Tlanepantla	153	82	56	7	94	45	38	7
1764	Puebla	21185	Tlapanalá	152	156	77	22	96	94	30	12

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

1765	Puebla	21188	Tochimilco	229	273	210	59	154	154	94	27
1766	Puebla	21189	Tochtepec	647	415	120	23	424	219	73	15
1767	Puebla	21190	Totoltepec de Guerrero	5	17	10	0	2	14	6	0
1768	Puebla	21191	Tulcingo	82	94	34	5	55	51	15	2
1769	Puebla	21192	Tuzamapan de Galeana	74	123	98	30	65	101	76	17
1770	Puebla	21194	Venustiano Carranza	409	356	233	49	276	234	135	22
1771	Puebla	21196	Xayacatlán de Bravo	6	11	3	0	6	7	3	0
1772	Puebla	21198	Xicotlán	14	20	8	1	7	10	3	1
1773	Puebla	21200	Xochiapulco	56	141	99	13	24	83	61	7
1774	Puebla	21201	Xochiltepec	19	13	24	14	8	2	3	1
1775	Puebla	21202	Xochitlán de Vicente Suárez	237	567	337	27	142	372	223	10
1776	Puebla	21203	Xochitlán Todos Santos	484	444	128	13	214	194	58	7
1777	Puebla	21204	Yaonáhuac	179	157	94	14	122	99	49	9
1778	Puebla	21205	Yehualtepec	848	534	206	43	597	341	132	26
1779	Puebla	21208	Zacapala	67	94	49	25	46	62	30	11
1780	Puebla	21209	Zapotitlán	371	425	229	38	225	262	123	23
1781	Puebla	21211	Zaragoza	393	272	96	21	285	192	52	10
1782	Puebla	21212	Zautla	739	1,199	508	55	465	691	288	35
1783	Puebla	21214	Zinacatepec	532	480	177	27	359	324	96	11
1784	Puebla	21215	Zongozotla	15	45	47	14	12	30	27	13
1785	Puebla	21216	Zoquiapan	51	100	58	15	32	58	39	8
1786	Querétaro	22014	Querétaro	21,688	14,947	5,346	991	11,898	8,116	2,581	410
1787	Querétaro	22016	San Juan del Río	8,524	5,927	2,134	358	4,926	3,279	1,105	159
1788	Querétaro	22021	Amealco de Bonfil	2,076	1,884	770	101	1,282	1,162	463	56
1789	Querétaro	22024	Cadereyta de Montes	1,955	1,667	600	82	1,316	1,116	419	55
1790	Querétaro	22025	Colón	2,843	2,675	1,099	154	1,479	1,413	605	72
1791	Querétaro	22011	El Marqués	5,116	3,988	1,479	185	1,979	1,653	612	55
1792	Querétaro	22002	Pinal de Amoles	1,474	1,859	614	88	983	1,177	364	49
1793	Querétaro	22003	Arroyo Seco	823	669	162	13	647	531	121	4
1794	Querétaro	22006	Corregidora	2,684	2,089	730	89	1,312	1,125	346	35
1795	Querétaro	22037	Ezequiel Montes	1,160	816	276	23	891	598	174	17
1796	Querétaro	22008	Huimilpan	682	508	181	21	344	288	115	14
1797	Querétaro	22009	Jalpan de Serra	962	1,032	315	41	732	761	218	24
1798	Querétaro	22010	Landa de Matamoros	819	608	210	16	666	482	157	10
1799	Querétaro	22012	Pedro Escobedo	2,774	2,286	911	73	1,197	1,015	432	35
1800	Querétaro	22013	Peñamiller	745	901	277	8	575	657	200	5
1801	Querétaro	22015	San Joaquín	373	367	92	1	237	224	55	1
1802	Querétaro	22017	Tequisquiapan	2,939	1,924	491	37	1,377	1,053	261	14
1803	Querétaro	22018	Tolimán	881	1,491	496	39	617	1,063	336	24
1804	Quintana Roo	23005	Benito Juárez	10,881	10,852	5,642	1,380	6,394	6,369	3,001	636
1805	Quintana Roo	23004	Othón P. Blanco	5,191	5,382	2,339	382	3,367	3,526	1,465	206
1806	Quintana Roo	23002	Felipe Carrillo Puerto	2,246	4,506	1,713	222	1,657	3,497	1,213	137
1807	Quintana Roo	23006	José María Morelos	688	1,771	689	56	513	1,333	496	32
1808	Quintana Roo	23008	Solidaridad	3,690	3,414	1,366	264	2,431	2,100	825	148
1809	Quintana Roo	23001	Cozumel	1,637	1,393	449	51	1,137	912	271	23
1810	Quintana Roo	23003	Isla Mujeres	553	535	241	65	341	312	122	28
1811	Quintana Roo	23007	Lázaro Cárdenas	849	1,473	632	70	608	1,088	450	44
1812	Quintana Roo	23009	Tulum	458	1,179	624	78	300	733	373	48
1813	Quintana Roo	23010	Bacalar	533	944	505	98	322	628	303	47
1814	San Luis Potosí	24037	Tamazunchale	5,958	7,883	2,611	400	4,553	5,843	1,719	236
1815	San Luis Potosí	24003	Aquismón	7,413	11,909	4,447	378	5,552	8,730	3,027	225
1816	San Luis Potosí	24028	San Luis Potosí	10,421	5,283	1,396	176	5,632	2,734	667	76
1817	San Luis Potosí	24054	Xilitla	4,752	4,371	1,070	103	4,030	3,527	754	41
1818	San Luis Potosí	24057	Matlapa	2,528	2,608	1,002	131	2,020	2,026	761	87
1819	San Luis Potosí	24041	Tanlaías	1,317	3,138	849	88	799	2,122	561	61
1820	San Luis Potosí	24031	Santa Catarina	748	1,177	679	132	422	679	482	110
1821	San Luis Potosí	24002	Alaquines	230	273	147	11	161	192	104	10
1822	San Luis Potosí	24053	Axtla de Terrazas	1,137	1,254	324	35	832	861	203	12
1823	San Luis Potosí	24010	Ciudad del Maíz	841	637	250	39	508	367	156	27
1824	San Luis Potosí	24013	Ciudad Valles	2,081	2,676	1,054	142	1,078	1,452	520	65
1825	San Luis Potosí	24014	Coxcatlán	1,039	1,765	413	34	783	1,293	268	14
1826	San Luis Potosí	24016	Ebano	1,414	1,452	575	98	650	748	331	55
1827	San Luis Potosí	24017	Guadalcázar	2,643	2,011	768	123	1,534	1,095	382	37
1828	San Luis Potosí	24018	Huehuatlán	587	923	201	7	397	590	117	5
1829	San Luis Potosí	24021	Mexquitic de Carmona	1,166	931	322	48	827	665	199	24
1830	San Luis Potosí	24022	Moctezuma	670	416	192	15	509	303	143	6
1831	San Luis Potosí	24024	Rioverde	1,286	979	499	145	783	614	323	94
1832	San Luis Potosí	24026	San Antonio	569	1,072	367	35	448	841	282	21
1833	San Luis Potosí	24029	San Martín Chalchicuautla	420	952	314	48	280	588	203	31
1834	San Luis Potosí	24034	San Vicente Tancuayalab	604	1,294	469	92	368	810	304	56
1835	San Luis Potosí	24032	Santa María del Río	1,084	913	489	95	632	551	314	66
1836	San Luis Potosí	24035	Soledad de Graciano Sánchez	1,980	834	232	20	1,089	428	109	8
1837	San Luis Potosí	24036	Tamasopo	618	1,137	578	161	365	749	384	105
1838	San Luis Potosí	24038	Tampacán	441	1,035	300	20	317	721	204	12
1839	San Luis Potosí	24039	Tampamolón Corona	808	1,578	467	35	612	1,141	328	22
1840	San Luis Potosí	24042	Tanquián de Escobedo	324	579	211	25	218	408	130	18
1841	San Luis Potosí	24049	Villa de Ramos	1,422	792	555	165	988	528	414	125
1842	San Luis Potosí	24050	Villa de Reyes	1,254	983	375	73	715	530	202	40
1843	San Luis Potosí	24001	Ahuatlco	416	312	148	33	296	227	97	21
1844	San Luis Potosí	24004	Armadillo de los Infante	16	51	15	0	13	33	11	0
1845	San Luis Potosí	24005	Cadereyta de Jiménez	244	480	57	6	404	140	40	2

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

1846	San Luis Potosí	24006	Catorce	89	183	198	37	65	151	159	29	
1847	San Luis Potosí	24007	Cedral	177	296	154	33	131	223	119	25	
1848	San Luis Potosí	24008	Cerritos	161	103	26	2	118	83	17	2	
1849	San Luis Potosí	24009	Cerro de San Pedro	30	48	28	6	20	29	19	2	
1850	San Luis Potosí	24015	Charcas	236	205	92	12	185	163	72	9	
1851	San Luis Potosí	24011	Ciudad Fernández	499	544	257	49	374	432	174	42	
1852	San Luis Potosí	24058	El Naranjo	186	314	102	13	151	249	64	8	
1853	San Luis Potosí	24019	Lagunillas	42	72	36	13	27	52	25	9	
1854	San Luis Potosí	24020	Matehuala	664	406	259	84	487	293	180	54	
1855	San Luis Potosí	24023	Rayón	179	297	220	23	126	206	167	21	
1856	San Luis Potosí	24025	Salinas	1,241	924	436	114	922	705	334	79	
1857	San Luis Potosí	24027	San Ciro de Acosta	221	213	90	27	145	167	72	22	
1858	San Luis Potosí	24030	San Nicolás Tolentino	53	23	16	14	41	24	5	4	
1859	San Luis Potosí	24033	Santo Domingo	188	170	55	8	149	130	31	5	
1860	San Luis Potosí	24040	Tamuin	568	774	324	27	413	560	225	12	
1861	San Luis Potosí	24012	Tancanhuitz	802	1,411	395	38	517	844	228	14	
1862	San Luis Potosí	24043	Tierra Nueva	266	176	46	7	193	132	33	4	
1863	San Luis Potosí	24044	Vanegas	242	149	112	17	171	95	80	11	
1864	San Luis Potosí	24045	Venado	489	340	114	20	390	274	90	13	
1865	San Luis Potosí	24056	Villa de Arista	457	371	137	24	341	267	86	15	
1866	San Luis Potosí	24046	Villa de Arriaga	692	503	87	1	206	161	29	0	
1867	San Luis Potosí	24047	Villa de Guadalupe	542	578	202	42	343	367	117	28	
1868	San Luis Potosí	24048	Villa de la Paz	37	10	3	1	27	5	3	0	
1869	San Luis Potosí	24051	Villa Hidalgo	185	120	84	23	127	77	65	19	
1870	San Luis Potosí	24052	Villa Juárez	134	184	80	3	108	153	56	1	
1871	San Luis Potosí	24055	Zaragoza	434	317	89	21	321	235	49	12	
1872	Sinaloa	25006	Cullacán	10,236	5,827	2,880	1,017	5,906	3,320	1,586	593	
1873	Sinaloa	25011	Guasave	3,869	3,513	2,161	470	2,350	2,152	1,237	275	
1874	Sinaloa	25017	Sinaloa	1,389	2,456	1,403	227	844	1,540	850	126	
1875	Sinaloa	25001	Ahome	5,986	4,137	1,539	199	3,363	2,477	875	87	
1876	Sinaloa	25007	Choix	993	1,576	921	174	562	819	390	49	
1877	Sinaloa	25010	El Fuerte	3,186	3,471	1,801	291	1,249	1,323	666	103	
1878	Sinaloa	25012	Mazatlán	4,033	2,362	1,170	194	1,952	1,002	392	71	
1879	Sinaloa	25018	Navolato	3,506	2,585	1,644	465	1,877	1,407	943	261	
1880	Sinaloa	25003	Badiraguato	692	1,344	797	158	318	636	365	73	
1881	Sinaloa	25013	Mocorito	984	1,282	572	255	399	539	275	179	
1882	Sinaloa	25002	Angostura	522	341	184	44	356	254	132	35	
1883	Sinaloa	25004	Concordia	285	346	163	9	173	208	99	1	
1884	Sinaloa	25005	Cosalá	519	676	299	35	327	420	175	14	
1885	Sinaloa	25008	Elota	701	470	260	29	435	297	156	20	
1886	Sinaloa	25009	Escuinapa	613	618	291	67	357	346	191	44	
1887	Sinaloa	25014	Rosario	413	577	349	55	251	357	198	32	
1888	Sinaloa	25015	Salvador Alvarado	1,050	739	201	63	688	512	137	45	
1889	Sinaloa	25016	San Ignacio	206	359	167	36	124	224	94	25	
1890	Sonora	26030	Hermosillo	7,983	6,577	3,166	652	3,558	2,705	1,057	182	
1891	Sonora	26025	Etchojoc	3,110	4,206	1,350	209	1,735	2,402	606	79	
1892	Sonora	26018	Cajeme	5,902	4,739	2,396	477	3,179	2,605	1,190	169	
1893	Sonora	26029	Guaymas	2,668	3,276	1,665	348	1,290	1,815	753	105	
1894	Sonora	26033	Huatabampo	2,742	2,821	874	123	1,480	1,615	457	67	
1895	Sonora	26042	Navojoa	1,868	2,614	1,006	142	1,160	1,655	545	57	
1896	Sonora	26043	Nogales	1,476	1,185	588	525	770	577	187	55	
1897	Sonora	26055	San Luis Río Colorado	2,039	1,425	552	125	1,186	779	282	52	
1898	Sonora	26002	Agua Prieta	1,009	661	246	44	517	357	106	17	
1899	Sonora	26004	Allar	447	253	106	15	215	117	47	5	
1900	Sonora	26017	Caborca	1,429	1,312	722	228	809	715	380	101	
1901	Sonora	26019	Cananea	289	141	24	2	176	91	14	1	
1902	Sonora	26070	General Plutarco Elias Calles	428	368	204	37	222	183	101	19	
1903	Sonora	26039	Naco	193	107	23	6	108	60	15	2	
1904	Sonora	26048	Puerto Peñasco	927	621	192	24	573	362	87	14	
1905	Sonora	26059	Santa Cruz	17	4	16	5	8	3	15	5	
1906	Sonora	26060	Sáric	43	39	12	5	26	24	7	5	
1907	Sonora	26001	Aconchi	62	58	23	2	20	29	11	0	
1908	Sonora	26003	Alamos	395	543	175	21	316	409	122	10	
1909	Sonora	26005	Arivechi	13	5	1	0	9	3	0	0	
1910	Sonora	26006	Arizpe	125	47	17	2	35	13	10	0	
1911	Sonora	26007	Atil	0	3	0	0	0	3	0	0	
1912	Sonora	26008	Bacadéhuachi	25	28	7	0	16	25	5	0	
1913	Sonora	26009	Bacanora	5	7	0	0	4	4	0	0	
1914	Sonora	26010	Bacerac	4	13	2	0	3	8	2	0	
1915	Sonora	26011	Bacoachi	17	3	2	0	7	0	1	0	
1916	Sonora	26012	Bácum	328	426	313	64	229	236	183	30	
1917	Sonora	26013	Banámichi	8	17	9	2	4	4	5	0	
1918	Sonora	26014	Baviacora	38	47	15	0	23	30	6	0	
1919	Sonora	26015	Bavispe	12	9	0	6	8	6	0	6	
1920	Sonora	26071	Benito Juárez	541	508	166	24	349	330	80	6	
1921	Sonora	26016	Benjamín Hill	95	66	33	11	52	42	21	181	
1922	Sonora	26020	Carbó	52	68	76	8	30	46	38	2	
1923	Sonora	26022	Cururpe	0	9	16	0	0	2	1	0	
1924	Sonora	26023	Cumpas	29	22	8	0	16	10	6	0	
1925	Sonora	26024	Divisaderos	10	2	0	0	9	2	0	0	
1926	Sonora	26025	Empalme	47	64	202	89	204	145	220	42	

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

1927	Sonora	26027	Fronteras	132	98	34	0	90	62	15	0	
1928	Sonora	26028	Granados	15	1	0	0	9	0	0	0	
1929	Sonora	26031	Huachinera	1	0	0	1	1	0	0	1	
1930	Sonora	26032	Huásabas	0	5	1	0	0	2	1	0	
1931	Sonora	26034	Huápac	1	6	12	0	1	0	5	0	
1932	Sonora	26035	Ilmuris	218	254	108	16	135	150	62	9	
1933	Sonora	26021	La Colorada	19	73	27	4	13	32	7	0	
1934	Sonora	26036	Magdalena	411	367	189	32	169	172	80	9	
1935	Sonora	26037	Mazatan	1	8	15	0	0	5	6	0	
1936	Sonora	26038	Moctezuma	65	42	7	1	43	31	5	0	
1937	Sonora	26040	Nácori Chico	0	18	18	13	0	11	8	11	
1938	Sonora	26041	Nacozi de García	131	129	47	16	57	37	15	7	
1939	Sonora	26044	Onavas	3	27	3	2	3	23	0	0	
1940	Sonora	26045	Opodepe	34	38	8	1	23	23	4	0	
1941	Sonora	26046	Oquitoa	0	0	0	0	0	0	0	0	
1942	Sonora	26047	Pitiquito	54	65	33	3	35	42	24	2	
1943	Sonora	26049	Quiriego	81	128	63	17	49	79	28	1	
1944	Sonora	26050	Rayón	28	13	4	3	17	5	4	2	
1945	Sonora	26051	Rosario	172	121	50	6	86	65	23	2	
1946	Sonora	26052	Sahuaripa	35	74	40	11	26	41	26	2	
1947	Sonora	26053	San Felipe de Jesús	6	1	5	0	3	0	2	0	
1948	Sonora	26072	San Ignacio Río Muerto	570	546	246	46	322	320	153	24	
1949	Sonora	26054	San Javier	0	10	3	0	0	3	1	0	
1950	Sonora	26056	San Miguel de Horcasitas	394	537	327	81	154	200	119	27	
1951	Sonora	26057	San Pedro de la Cueva	3	22	8	0	2	16	4	0	
1952	Sonora	26058	Santa Ana	387	376	207	43	198	201	98	18	
1953	Sonora	26061	Soyopa	12	46	7	0	10	33	1	0	
1954	Sonora	26062	Suaqui Grande	17	54	4	1	16	46	1	1	
1955	Sonora	26063	Tepache	7	4	3	1	6	1	2	1	
1956	Sonora	26064	Trincheras	52	53	27	7	31	27	10	1	
1957	Sonora	26065	Tubutama	37	47	11	1	19	22	2	1	
1958	Sonora	26066	Ures	118	154	42	10	55	92	22	8	
1959	Sonora	26067	Villa Hidalgo	6	1	0	0	5	0	0	0	
1960	Sonora	26068	Villa Pesqueira	6	23	13	2	0	10	0	0	
1961	Sonora	26069	Yécora	88	131	100	25	61	93	58	15	
1962	Tabasco	27002	Cárdenas	12,232	14,498	6,521	947	9,154	10,260	4,272	453	
1963	Tabasco	27008	Huimanguillo	8,215	11,272	5,088	781	6,183	7,877	3,236	377	
1964	Tabasco	27005	Comalcalco	7,903	9,138	3,656	422	6,060	6,684	2,582	249	
1965	Tabasco	27004	Centro	16,446	13,509	5,289	837	11,070	8,654	3,014	410	
1966	Tabasco	27003	Centla	3,599	6,130	2,413	304	2,670	4,308	1,590	178	
1967	Tabasco	27012	Macuspana	7,632	8,342	2,695	291	5,337	5,597	1,674	152	
1968	Tabasco	27006	Cunduacán	7,363	8,597	3,277	485	5,291	5,807	1,974	224	
1969	Tabasco	27001	Balancán	1,761	2,136	744	77	1,335	1,684	545	38	
1970	Tabasco	27010	Jalpa de Méndez	3,614	3,380	864	91	2,444	2,105	528	52	
1971	Tabasco	27013	Nacajuca	4,497	3,257	924	90	2,945	2,213	588	42	
1972	Tabasco	27014	Paraiso	3,664	2,985	832	74	2,183	1,777	432	32	
1973	Tabasco	27015	Tacotalpa	3,071	2,773	707	56	2,451	2,117	468	29	
1974	Tabasco	27017	Tenosique	1,816	2,109	876	137	1,343	1,545	534	64	
1975	Tabasco	27007	Emiliano Zapata	557	677	311	6	410	523	243	1	
1976	Tabasco	27009	Jalapa	1,549	1,634	531	41	1,238	1,184	331	23	
1977	Tabasco	27011	Jonuta	832	1,228	462	28	673	997	339	19	
1978	Tabasco	27016	Teapa	1,172	932	290	21	791	591	188	5	
1979	Tamaulipas	28022	Matamoros	9,941	8,907	3,642	609	5,749	5,127	1,843	250	
1980	Tamaulipas	28032	Reynosa	12,434	10,658	4,297	630	7,031	5,827	2,209	299	
1981	Tamaulipas	28003	Altamira	6,464	4,867	1,635	220	3,284	2,443	782	97	
1982	Tamaulipas	28009	Ciudad Madero	4,369	2,818	647	93	1,739	1,271	305	36	
1983	Tamaulipas	28027	Nuevo Laredo	8,158	6,400	2,276	334	4,886	3,646	1,192	161	
1984	Tamaulipas	28033	Río Bravo	3,205	3,229	1,345	235	1,751	1,645	690	96	
1985	Tamaulipas	28035	San Fernando	2,382	2,532	900	89	820	852	307	22	
1986	Tamaulipas	28038	Tampico	1,538	827	232	35	793	444	128	18	
1987	Tamaulipas	28041	Victoria	5,171	3,157	1,025	142	2,245	1,486	486	58	
1988	Tamaulipas	28007	Camargo	557	642	295	51	327	391	184	32	
1989	Tamaulipas	28014	Guerrero	285	208	77	8	56	66	18	1	
1990	Tamaulipas	28015	Gustavo Díaz Ordaz	390	421	200	32	240	266	123	18	
1991	Tamaulipas	28024	Mier	17	6	0	0	12	2	0	0	
1992	Tamaulipas	28025	Miguel Alemán	511	588	262	26	325	327	155	19	
1993	Tamaulipas	28040	Valle Hermoso	1,934	1,421	430	68	1,460	1,009	263	36	
1994	Tamaulipas	28001	Abasolo	209	266	176	55	161	191	139	36	
1995	Tamaulipas	28002	Altama	205	300	520	130	138	223	411	92	
1996	Tamaulipas	28004	Antiguo Morelos	125	149	91	27	84	93	61	18	
1997	Tamaulipas	28005	Burgos	58	83	41	14	50	64	30	9	
1998	Tamaulipas	28006	Bustamante	177	382	222	44	97	284	160	34	
1999	Tamaulipas	28008	Casas	61	111	83	10	39	76	62	9	
2000	Tamaulipas	28010	Cruillas	25	36	9	0	19	34	5	0	
2001	Tamaulipas	28021	El Mante	630	620	390	75	439	393	231	39	
2002	Tamaulipas	28011	Gómez Farías	101	98	65	21	72	77	42	10	
2003	Tamaulipas	28012	González	1,712	1,531	571	110	565	559	246	66	
2004	Tamaulipas	28013	Güémez	79	100	63	9	56	59	33	5	
2005	Tamaulipas	28016	Hidalgo	148	172	75	15	104	102	52	7	
2006	Tamaulipas	28017	Jaumave	278	429	198	41	194	308	150	30	
2007	Tamaulipas	28018	Jiménez	100	100	38	0	74	77	56	0	

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2008	Tamaulipas	28019	Llera	176	292	157	36	134	186	102	22
2009	Tamaulipas	28020	Mainero	0	9	2	0	0	6	0	0
2010	Tamaulipas	28023	Méndez	30	45	39	18	17	28	32	14
2011	Tamaulipas	28025	Miquihuana	128	110	15	2	84	79	9	1
2012	Tamaulipas	28026	Nuevo Morelos	92	57	15	1	69	44	12	1
2013	Tamaulipas	28029	Ocampo	156	295	139	21	115	190	77	15
2014	Tamaulipas	28030	Padilla	118	163	33	3	66	88	11	0
2015	Tamaulipas	28031	Palmillas	30	17	25	5	24	14	19	2
2016	Tamaulipas	28034	San Carlos	96	194	113	11	66	99	68	5
2017	Tamaulipas	28036	San Nicolás	38	27	11	3	28	17	3	0
2018	Tamaulipas	28037	Soto la Marina	278	465	283	51	183	265	131	26
2019	Tamaulipas	28039	Tula	1,101	916	404	80	467	402	186	50
2020	Tamaulipas	28042	Villagrán	13	32	26	8	5	19	10	5
2021	Tamaulipas	28043	Xicoténcatl	510	552	298	42	293	372	206	23
2022	Tlaxcala	29025	San Pablo del Monte	1,961	2,018	940	259	1,119	1,128	488	95
2023	Tlaxcala	29007	El Carmen Tequexquilia	1,137	706	198	23	838	499	142	16
2024	Tlaxcala	29037	Matepec de Trinidad Sánchez Santos	531	237	69	17	389	168	52	11
2025	Tlaxcala	29013	Huamantla	3,612	1,664	510	63	2,317	1,040	312	35
2026	Tlaxcala	29022	Acuamania de Miguel Hidalgo	93	24	9	2	69	12	2	0
2027	Tlaxcala	29001	Amaxac de Guerrero	274	132	29	13	188	92	21	12
2028	Tlaxcala	29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	163	99	21	8	93	52	11	5
2029	Tlaxcala	29005	Apizaco	1,092	409	83	21	792	287	53	12
2030	Tlaxcala	29003	Atlangatepec	168	71	26	5	128	49	16	2
2031	Tlaxcala	29004	Atlixayanca	759	373	79	28	467	249	38	22
2032	Tlaxcala	29045	Benito Juárez	162	59	9	0	91	34	4	0
2033	Tlaxcala	29006	Calpulalpan	1,698	538	88	7	1,198	337	57	7
2034	Tlaxcala	29010	Chiautempan	1,278	600	156	27	748	311	62	13
2035	Tlaxcala	29018	Contla de Juan Cuamatzi	722	299	90	11	457	194	60	3
2036	Tlaxcala	29008	Cuapixtla	759	328	101	37	484	181	72	30
2037	Tlaxcala	29009	Cuaxomulco	264	94	12	2	143	44	6	0
2038	Tlaxcala	29046	Emiliano Zapata	177	99	14	0	146	81	7	0
2039	Tlaxcala	29012	Españita	273	198	91	41	222	140	54	30
2040	Tlaxcala	29014	Hueyotlipán	144	124	45	87	106	97	38	77
2041	Tlaxcala	29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	710	320	107	36	417	159	66	26
2042	Tlaxcala	29016	Ixtenco	223	121	36	7	158	68	18	6
2043	Tlaxcala	29048	La Magdalena Tlaltelulco	355	197	40	2	212	131	25	0
2044	Tlaxcala	29047	Lázaro Cárdenas	52	30	4	0	30	22	3	0
2045	Tlaxcala	29017	Mazatecochco de José María Morelos	237	188	70	8	87	76	21	3
2046	Tlaxcala	29011	Muñoz de Domingo Arenas	120	45	12	1	92	36	9	0
2047	Tlaxcala	29021	Nanaquimilpa de Mariano Arista	791	323	103	5	468	163	55	3
2048	Tlaxcala	29023	Nativitas	431	164	53	2	251	94	31	2
2049	Tlaxcala	29024	Panotla	597	327	95	25	287	159	42	11
2050	Tlaxcala	29041	Papalotla de Xicoténcatl	255	121	42	7	147	58	16	5
2051	Tlaxcala	29049	San Damián Texóloc	108	50	11	0	69	39	8	0
2052	Tlaxcala	29050	San Francisco Tetlanohcan	202	148	39	2	101	74	10	1
2053	Tlaxcala	29051	San Jerónimo Zacualpan	95	48	6	2	74	39	5	2
2054	Tlaxcala	29052	San José Teacalco	322	266	67	6	188	134	36	4
2055	Tlaxcala	29053	San Juan Huactzinco	520	279	76	5	230	104	29	1
2056	Tlaxcala	29054	San Lorenzo Axocomanitla	192	46	10	2	138	29	8	1
2057	Tlaxcala	29055	San Lucas Tecopilco	56	14	0	0	36	11	0	0
2058	Tlaxcala	29020	Sancirum de Lázaro Cárdenas	303	197	30	4	210	157	27	3
2059	Tlaxcala	29056	Santa Ana Nopalucan	260	94	15	1	148	72	10	1
2060	Tlaxcala	29057	Santa Apolonia Teacalco	31	14	2	0	22	10	2	0
2061	Tlaxcala	29058	Santa Catarina Ayometla	212	104	36	4	98	39	8	2
2062	Tlaxcala	29059	Santa Cruz Quilehtla	101	65	18	5	66	30	6	1
2063	Tlaxcala	29026	Santa Cruz Tlaxcala	847	490	126	18	567	323	71	9
2064	Tlaxcala	29060	Santa Isabel Xiloxxtla	52	55	14	2	33	26	7	1
2065	Tlaxcala	29027	Tenancingo	76	62	8	2	46	41	3	1
2066	Tlaxcala	29028	Teolocholco	648	331	82	60	373	190	42	36
2067	Tlaxcala	29019	Tepetitla de Lardizábal	958	411	136	26	395	186	56	16
2068	Tlaxcala	29029	Tepeyanco	126	74	23	8	68	50	15	5
2069	Tlaxcala	29030	Terrenate	569	268	96	16	356	165	68	13
2070	Tlaxcala	29031	Tetla de la Solidaridad	770	377	88	34	568	248	45	21
2071	Tlaxcala	29032	Tlaltlahuca	183	49	22	7	122	25	7	2
2072	Tlaxcala	29033	Tlaxcala	962	541	113	14	663	359	68	12
2073	Tlaxcala	29034	Tlaxco	584	435	128	91	452	328	95	73
2074	Tlaxcala	29035	Tocatlán	337	135	39	2	168	80	24	0
2075	Tlaxcala	29036	Totolac	262	136	38	6	193	94	29	2
2076	Tlaxcala	29038	Tzompantepec	465	294	58	4	237	158	22	1
2077	Tlaxcala	29039	Xaloztoc	1,015	420	104	24	586	209	42	19
2078	Tlaxcala	29040	Xalolcan	97	33	14	1	81	23	9	0
2079	Tlaxcala	29042	Xicohtzinco	158	112	32	5	99	69	19	5
2080	Tlaxcala	29043	Yauhquemehcan	780	389	66	22	514	280	41	20
2081	Tlaxcala	29044	Zacatelco	615	248	40	29	296	127	20	183
2082	Veracruz	30124	Papanitla	1,284	3,196	3,319	1,138	913	1,920	1,854	598
2083	Veracruz	30155	Tantoyuca	1,898	7,224	4,135	508	1,336	5,085	2,702	249
2084	Veracruz	30160	Álamo Temapache	1,120	2,512	1,751	532	839	1,709	1,020	276
2085	Veracruz	30141	San Andrés Tuxtla	2,442	4,229	3,869	1,010	1,741	2,927	2,412	571
2086	Veracruz	30175	Tihuatlán	823	1,206	773	158	628	834	452	75

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

2087	Veracruz	30047	Coscomatepec	1,773	2,827	1,885	623	1,081	1,548	971	287
2088	Veracruz	30083	Ixhuatlán de Madero	1,287	3,430	2,422	267	911	2,450	1,629	147
2089	Veracruz	30061	Las Choapas	817	1,665	1,588	534	530	1,073	953	311
2090	Veracruz	30087	Xalapa	5,977	4,492	2,737	820	4,509	2,971	1,601	406
2091	Veracruz	30193	Veracruz	5,527	5,169	2,515	529	3,399	3,073	1,330	253
2092	Veracruz	30010	Aitotonga	1,320	2,255	1,552	312	963	1,504	950	173
2093	Veracruz	30058	Chicontepec	317	1,233	631	190	254	978	435	141
2094	Veracruz	30149	Isoleapan	627	2,047	1,905	157	349	1,184	1,095	75
2095	Veracruz	30003	Acayucan	906	1,662	1,494	503	656	1,048	791	213
2096	Veracruz	30201	Zongolica	1,036	2,311	1,966	406	563	1,343	1,068	211
2097	Veracruz	30108	Miraflores	1,885	3,358	2,545	535	1,125	1,789	1,239	241
2098	Veracruz	30023	Atzacan	913	1,815	1,681	469	645	1,181	988	218
2099	Veracruz	30173	Tezonapa	2,552	3,815	2,108	329	1,681	2,447	1,252	135
2100	Veracruz	30096	Jalacingo	498	676	571	251	358	469	408	155
2101	Veracruz	30189	Tuxpan	1,214	1,712	1,145	240	841	1,066	645	124
2102	Veracruz	30039	Coatzacoalcos	3,272	2,977	1,570	327	1,946	1,733	855	170
2103	Veracruz	30130	Playa Vicente	1,048	1,381	951	220	641	860	563	117
2104	Veracruz	30159	Tehuipango	1,592	3,737	2,167	107	1,208	2,658	1,467	59
2105	Veracruz	30147	Soledad Atzompa	204	711	637	247	129	450	416	176
2106	Veracruz	30127	La Perla	967	2,332	1,717	482	747	1,622	978	219
2107	Veracruz	30104	Mecayapan	1,024	2,332	1,123	171	606	1,366	642	112
2108	Veracruz	30067	Filomeno Mata	1,906	4,853	2,138	235	1,414	3,365	1,334	124
2109	Veracruz	30202	Zontecomatlán de López y Fuentes	798	1,060	477	38	549	783	325	21
2110	Veracruz	30029	Calcahualco	288	619	472	132	191	394	323	72
2111	Veracruz	30103	Mecatlán	495	1,886	971	133	383	1,478	688	88
2112	Veracruz	30110	Mixtla de Altamirano	507	1,391	954	158	290	826	551	101
2113	Veracruz	30076	Iliamatlán	616	1,134	466	79	365	646	265	40
2114	Veracruz	30018	Aquila	122	164	96	39	90	123	65	31
2115	Veracruz	30008	Alpatláhuac	338	506	333	119	222	249	135	34
2116	Veracruz	30019	Astacinga	306	477	281	21	217	329	199	14
2117	Veracruz	30020	Atlahuilco	442	953	529	26	304	669	378	14
2118	Veracruz	30025	Ayahualulco	293	330	292	97	240	239	215	70
2119	Veracruz	30027	Benito Juárez	320	779	503	134	224	535	290	83
2120	Veracruz	30028	Boca del Río	1,346	1,177	518	96	616	485	226	48
2121	Veracruz	30033	Cazones de Herrera	297	583	561	215	182	363	303	133
2122	Veracruz	30064	Chumatlán	40	91	45	10	38	66	31	6
2123	Veracruz	30037	Coahuilán	224	475	385	46	190	359	253	16
2124	Veracruz	30041	Coetzala	315	232	59	10	241	159	40	3
2125	Veracruz	30043	Comapa	379	631	526	192	229	407	346	95
2126	Veracruz	30044	Córdoba	2,867	2,359	1,258	391	1,939	1,549	804	221
2127	Veracruz	30048	Cosoleacaque	1,486	1,784	1,129	306	966	1,139	625	152
2128	Veracruz	30050	Coxquihui	281	894	657	183	202	604	366	67
2129	Veracruz	30051	Coyutla	298	673	665	194	212	480	441	89
2130	Veracruz	30096	Espinal	350	722	461	103	271	503	274	71
2131	Veracruz	30071	Huatusco	1,487	1,789	1,249	395	999	1,150	722	209
2132	Veracruz	30073	Hueyapan de Ocampo	683	1,301	866	134	409	721	439	40
2133	Veracruz	30078	Ixcatepec	72	204	180	50	43	156	87	30
2134	Veracruz	30080	Ixhuatlán del Café	450	604	488	172	334	444	377	111
2135	Veracruz	30094	Juan Rodríguez Clara	648	779	805	171	377	413	434	76
2136	Veracruz	30107	Las Minas	19	67	53	13	17	50	41	6
2137	Veracruz	30137	Los Reyes	173	409	266	87	127	255	165	61
2138	Veracruz	30098	Magdalena	38	61	48	23	29	42	35	14
2139	Veracruz	30101	Mariano Escobedo	734	1,346	1,013	235	384	538	399	102
2140	Veracruz	30102	Martínez de la Torre	1,196	1,806	1,341	440	770	1,132	814	257
2141	Veracruz	30109	Misantla	999	1,143	688	289	708	747	422	154
2142	Veracruz	30121	Ozuluama de Mascareñas	290	594	297	50	166	324	136	9
2143	Veracruz	30123	Pánuco	868	996	700	200	622	658	410	105
2144	Veracruz	30128	Perote	2,048	1,354	682	202	1,479	904	470	153
2145	Veracruz	30131	Poza Rica de Hidalgo	917	972	514	91	615	617	279	40
2146	Veracruz	30140	San Andrés Tenejapan	0	5	5	3	0	4	3	2
2147	Veracruz	30142	San Juan Evangelista	607	876	520	161	389	491	251	67
2148	Veracruz	30212	Santiago Sochiapan	341	548	363	94	194	255	154	24
2149	Veracruz	30143	Santiago Tuxtla	959	1,588	1,274	386	669	1,085	934	276
2150	Veracruz	30144	Sayula de Alemán	372	451	408	122	220	228	197	47
2151	Veracruz	30151	Tamiahua	294	585	390	130	236	432	277	85
2152	Veracruz	30209	Tatahuicapan de Juárez	126	412	383	134	72	292	258	83
2153	Veracruz	30161	Tempoal	332	1,210	829	149	260	905	588	100
2154	Veracruz	30165	Tepatlaxco	316	487	307	61	242	374	231	45
2155	Veracruz	30168	Tequila	706	1,660	898	98	448	999	536	45
2156	Veracruz	30170	Texcatepec	45	61	126	21	24	40	93	8
2157	Veracruz	30171	Texhuacán	101	237	201	45	60	136	96	14
2158	Veracruz	30172	Texistepec	401	754	789	209	285	440	449	84
2159	Veracruz	30174	Tierra Blanca	1,220	1,684	1,166	364	803	996	646	193
2160	Veracruz	30180	Tlachichilco	51	122	85	40	37	76	67	30
2161	Veracruz	30183	Tlapacoyan	891	1,705	1,586	468	606	1,023	793	184
2162	Veracruz	30184	Tlaquilpa	65	116	86	8	38	75	44	5
2163	Veracruz	30210	Uxpanapa	657	1,227	1,475	464	476	807	925	255
2164	Veracruz	30195	Xoxocotla	158	295	110	9	119	210	80	7
2165	Veracruz	30198	Zacualpan	26	77	45	41	15	53	28	32
2166	Veracruz	30203	Zozocolco de Hidalgo	141	257	203	75	112	184	117	29

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2167	Veracruz	30001	Acajete	145	245	219	80	76	137	131	18
2168	Veracruz	30002	Acatlán	56	41	16	18	42	26	9	0
2169	Veracruz	30004	Actopan	1,007	1,096	695	208	644	685	357	87
2170	Veracruz	30005	Acuña	116	85	53	5	53	50	29	0
2171	Veracruz	30006	Acultzingo	560	833	504	77	198	232	180	24
2172	Veracruz	30204	Agua Dulce	394	517	336	77	263	277	171	36
2173	Veracruz	30009	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	675	648	424	153	446	416	250	87
2174	Veracruz	30011	Alvarado	464	476	333	107	340	288	147	71
2175	Veracruz	30012	Amatitlán	109	174	162	19	76	91	82	6
2176	Veracruz	30014	Amatlán de los Reyes	671	1,211	675	132	438	761	365	63
2177	Veracruz	30015	Ángel R. Cabada	1,236	1,296	959	348	541	622	527	210
2178	Veracruz	30017	Apazapan	73	72	35	9	47	32	13	0
2179	Veracruz	30021	Atoyac	433	474	330	129	251	245	141	61
2180	Veracruz	30022	Atzacan	227	627	680	102	120	204	199	30
2181	Veracruz	30026	Bandenilla	294	227	325	110	209	159	234	67
2182	Veracruz	30007	Camarón de Tejeda	317	346	161	27	219	224	110	18
2183	Veracruz	30030	Camerino Z. Mendoza	484	1,142	1,257	335	345	759	730	160
2184	Veracruz	30208	Carlos A. Carrillo	256	238	123	37	146	122	46	9
2185	Veracruz	30031	Carrillo Puerto	328	476	275	111	173	251	139	60
2186	Veracruz	30157	Castillo de Teayo	39	152	119	162	34	95	78	63
2187	Veracruz	30032	Catemaco	874	989	665	337	470	568	394	224
2188	Veracruz	30034	Cerro Azul	55	191	67	20	39	96	36	6
2189	Veracruz	30054	Chacallianguis	126	153	114	20	80	90	72	10
2190	Veracruz	30085	Chalina	289	496	351	78	211	391	265	55
2191	Veracruz	30056	Chiconamel	256	432	237	16	132	253	128	6
2192	Veracruz	30057	Chiconquiaco	12	48	30	20	10	37	24	11
2193	Veracruz	30059	Chinameca	235	436	553	212	140	214	288	79
2194	Veracruz	30060	Chinampa de Gorostiza	15	133	172	31	9	65	47	7
2195	Veracruz	30062	Chocamán	545	561	387	81	383	333	185	32
2196	Veracruz	30063	Chontla	33	75	51	44	25	49	33	27
2197	Veracruz	30035	Cihaltépetl	37	84	58	25	27	58	31	7
2198	Veracruz	30038	Coacoatzintla	276	263	194	70	131	153	109	42
2199	Veracruz	30036	Coatepec	1,338	1,347	829	221	968	853	477	98
2200	Veracruz	30040	Coatzintla	313	622	382	83	200	332	198	23
2201	Veracruz	30042	Cojpa	171	182	69	7	107	116	32	2
2202	Veracruz	30045	Cosamalopan de Carpio	390	364	258	95	241	233	164	33
2203	Veracruz	30046	Cosautlán de Carvajal	152	341	340	132	92	213	225	85
2204	Veracruz	30049	Colaxtla	197	221	124	37	146	137	69	15
2205	Veracruz	30052	Coichapa	313	470	256	44	210	285	146	21
2206	Veracruz	30053	Cuicláhuac	542	715	465	85	336	433	250	31
2207	Veracruz	30205	El Higo	146	115	59	17	101	71	40	7
2208	Veracruz	30065	Emiliano Zapata	693	1,408	778	201	474	788	367	97
2209	Veracruz	30068	Fortín	733	876	424	46	525	572	270	17
2210	Veracruz	30069	Gutiérrez Zamora	259	386	301	65	152	223	145	21
2211	Veracruz	30070	Hidalgotitlán	222	564	678	211	138	326	369	118
2212	Veracruz	30072	Huayacocotla	116	141	73	7	84	107	56	3
2213	Veracruz	30074	Huiloapan de Cuauhtémoc	118	132	67	12	91	99	46	5
2214	Veracruz	30075	Ignacio de la Llave	337	300	151	54	263	213	116	30
2215	Veracruz	30077	Isla	587	760	444	105	426	543	277	46
2216	Veracruz	30079	Ixhuacán de los Reyes	52	55	68	79	39	39	49	45
2217	Veracruz	30082	Ixhuatlán del Sureste	175	212	133	21	109	138	76	6
2218	Veracruz	30081	Ixhuatlancillo	102	196	170	48	80	132	113	16
2219	Veracruz	30084	Ixmiquilpan	37	57	31	13	22	36	15	5
2220	Veracruz	30085	Ixtaczoquitlán	767	822	716	234	514	553	505	148
2221	Veracruz	30088	Jalcomulco	74	87	58	29	53	53	42	17
2222	Veracruz	30089	Jáltipan	343	504	415	124	235	318	207	62
2223	Veracruz	30090	Jamapa	188	161	94	33	127	96	51	14
2224	Veracruz	30091	Jesús Carranza	494	768	442	56	216	354	218	27
2225	Veracruz	30093	Jilotepec	305	441	270	103	193	252	147	60
2226	Veracruz	30169	José Azuela	408	466	208	32	235	298	121	16
2227	Veracruz	30095	Juchique de Ferrer	203	372	457	122	164	271	345	90
2228	Veracruz	30016	La Antigua	378	363	230	54	205	203	110	18
2229	Veracruz	30056	Landero y Coss	20	31	37	35	17	22	29	17
2230	Veracruz	30132	Las Vigas de Ramírez	444	499	242	31	302	295	142	18
2231	Veracruz	30097	Lerdo de Tejada	311	254	136	95	135	101	56	39
2232	Veracruz	30099	Maitrta	870	974	680	188	453	408	297	89
2233	Veracruz	30100	Manlio Fabio Altamirano	218	550	518	187	141	326	282	92
2234	Veracruz	30105	Medellín de Bravo	446	480	340	115	267	247	171	47
2235	Veracruz	30106	Miahuatlán	21	65	60	2	18	51	55	1
2236	Veracruz	30111	Molacán	164	308	205	59	99	193	113	25
2237	Veracruz	30206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	679	782	340	53	454	492	193	25
2238	Veracruz	30112	Naolinco	524	369	186	46	357	230	82	18
2239	Veracruz	30113	Naranja	105	190	121	14	70	131	83	2
2240	Veracruz	30013	Naranjos Amatlán	90	269	191	45	72	181	120	14
2241	Veracruz	30114	Nautla	96	141	87	57	61	88	61	185
2242	Veracruz	30115	Nogales	554	615	405	163	425	423	274	116
2243	Veracruz	30116	Oluta	268	360	170	34	224	280	104	13
2244	Veracruz	30117	Ormaiztepec	308	400	247	69	218	240	133	30
2245	Veracruz	30118	Orizaba	981	1,279	1,140	89	687	942	848	38
2246	Veracruz	30119	Otatitlán	226	353	252	40	165	254	177	24

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

2247	Veracruz	30120	Oteapan	95	127	110	22	51	60	55	9
2248	Veracruz	30122	Pajapan	412	870	570	93	241	491	279	39
2249	Veracruz	30125	Paso de Ovejas	397	402	294	142	241	204	163	74
2250	Veracruz	30125	Paso del Macho	675	1,361	1,007	242	411	790	515	114
2251	Veracruz	30129	Platón Sánchez	502	1,225	642	141	439	1,044	488	65
2252	Veracruz	30133	Pueblo Viejo	300	529	544	118	202	307	237	44
2253	Veracruz	30134	Puente Nacional	319	314	183	59	185	189	96	32
2254	Veracruz	30135	Rafael Delgado	301	498	331	56	174	275	166	30
2255	Veracruz	30136	Rafael Lucio	124	138	143	54	76	90	82	30
2256	Veracruz	30138	Río Blanco	557	637	436	32	363	410	291	10
2257	Veracruz	30139	Saltabarranca	231	206	107	37	116	102	42	15
2258	Veracruz	30211	San Rafael	642	709	301	69	327	384	152	27
2259	Veracruz	30146	Sochiapa	21	94	99	61	12	59	58	40
2260	Veracruz	30145	Soconusco	150	238	282	63	93	130	166	28
2261	Veracruz	30148	Soledad de Doblado	684	920	517	146	405	535	288	65
2262	Veracruz	30150	Tamalin	65	198	105	16	49	91	63	8
2263	Veracruz	30152	Tampico Alto	48	157	152	36	34	85	83	17
2264	Veracruz	30153	Tancoco	17	32	94	36	6	12	28	11
2265	Veracruz	30154	Tantima	43	62	46	14	20	45	25	2
2266	Veracruz	30156	Tatatia	53	145	116	45	33	109	73	11
2267	Veracruz	30158	Tecolutia	293	465	446	123	140	180	151	43
2268	Veracruz	30162	Tenampa	29	117	91	31	24	63	52	26
2269	Veracruz	30163	Tenochtitlán	57	76	18	9	37	56	10	5
2270	Veracruz	30164	Teocelo	322	534	223	16	256	382	143	9
2271	Veracruz	30166	Tepetlán	256	240	147	30	205	179	104	15
2272	Veracruz	30167	Tepetzintla	37	52	122	79	29	25	76	71
2273	Veracruz	30176	Tlacojalpan	90	67	23	12	55	33	12	8
2274	Veracruz	30177	Tlacojulán	78	153	140	23	59	80	64	2
2275	Veracruz	30178	Tlacojalpan	163	108	74	48	101	67	48	31
2276	Veracruz	30179	Tlactepec de Mejía	92	140	99	38	63	93	69	24
2277	Veracruz	30181	Tlaxiucoyan	510	602	493	134	350	366	262	59
2278	Veracruz	30182	Tlalnahuayocan	244	243	156	55	143	121	91	30
2279	Veracruz	30024	Tlaltetela	229	385	259	66	185	236	187	44
2280	Veracruz	30185	Tlilapan	139	132	104	19	89	91	76	15
2281	Veracruz	30186	Tomatlán	99	116	56	26	60	67	26	11
2282	Veracruz	30187	Tonayán	16	112	181	81	14	93	150	64
2283	Veracruz	30188	Totutla	63	135	153	60	48	97	116	52
2284	Veracruz	30207	Tres Valles	406	672	569	200	259	422	313	106
2285	Veracruz	30190	Tuxtilla	37	74	111	7	24	38	66	2
2286	Veracruz	30191	Ursulo Galván	361	325	199	61	122	109	54	11
2287	Veracruz	30192	Vega de Alatorre	392	397	267	94	246	257	185	61
2288	Veracruz	30194	Villa Aldama	114	96	86	26	77	62	52	18
2289	Veracruz	30092	Xico	597	628	408	34	423	481	300	25
2290	Veracruz	30196	Yanga	236	281	154	25	167	172	74	8
2291	Veracruz	30197	Yecuatla	174	256	163	33	132	172	119	22
2292	Veracruz	30199	Zaragoza	47	123	73	21	33	99	50	12
2293	Veracruz	30200	Zentla	205	293	163	76	136	185	96	47
2294	Yucatán	31050	Mérida	7,271	6,661	2,453	395	4,158	3,988	1,334	175
2295	Yucatán	31073	Tahdziú	351	1,008	497	17	217	652	338	7
2296	Yucatán	31010	Cantamayec	34	192	109	60	43	110	78	51
2297	Yucatán	31017	Chankom	71	106	30	11	55	78	21	8
2298	Yucatán	31019	Chemax	1,028	3,023	1,406	108	676	1,815	795	34
2299	Yucatán	31022	Chikindzonot	114	362	119	6	95	294	85	2
2300	Yucatán	31041	Kanasin	817	906	352	48	509	589	226	16
2301	Yucatán	31049	Mayapán	219	458	343	56	94	210	155	25
2302	Yucatán	31079	Tekax	446	1,088	686	103	310	727	442	56
2303	Yucatán	31092	Tixcacalcupul	399	658	295	16	192	336	172	9
2304	Yucatán	31096	Tizimin	897	1,582	731	62	472	913	390	31
2305	Yucatán	31099	Uaymá	92	177	74	0	71	128	54	0
2306	Yucatán	31102	Valladolid	2,235	4,402	1,872	80	1,566	2,607	1,028	30
2307	Yucatán	31001	Abalá	162	339	299	144	92	201	184	94
2308	Yucatán	31002	Acanceh	183	288	140	39	71	137	55	19
2309	Yucatán	31003	Akíil	32	113	99	6	22	84	60	2
2310	Yucatán	31004	Baca	124	128	39	4	84	81	22	3
2311	Yucatán	31005	Bokobá	57	51	14	2	39	40	11	2
2312	Yucatán	31006	Buctotz	129	316	146	20	166	239	119	16
2313	Yucatán	31007	Cacalchén	169	250	110	20	107	149	62	5
2314	Yucatán	31008	Calotmul	32	81	27	0	20	50	17	0
2315	Yucatán	31009	Cansahcab	124	185	59	2	83	156	42	2
2316	Yucatán	31011	Celestún	174	216	100	13	111	124	46	4
2317	Yucatán	31012	Cenotillo	65	141	60	3	49	102	45	1
2318	Yucatán	31016	Chacsinkin	25	120	23	1	9	81	17	0
2319	Yucatán	31018	Chapab	29	74	48	5	7	22	15	2
2320	Yucatán	31021	Chichimilá	512	781	337	37	216	437	186	20
2321	Yucatán	31020	Chicxulub Pueblo	88	94	20	1	61	54	12	0
2322	Yucatán	31023	Chocholá	16	46	29	5	8	26	16	0
2323	Yucatán	31024	Chumayel	15	36	9	0	14	28	7	0
2324	Yucatán	31013	Conkal	62	101	91	26	48	68	56	11
2325	Yucatán	31014	Cuncunui	40	44	21	1	34	35	13	0
2326	Yucatán	31015	Cuzamá	147	126	65	45	51	43	32	18
2327	Yucatán	31016	Dzidzuc	54	64	40	0	24	40	16	0

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2328	Yucatán	31026	Dzemul	62	53	47	6	38	32	24	2
2329	Yucatán	31027	Dzidzantún	125	136	48	5	92	93	29	2
2330	Yucatán	31028	Dzilam de Bravo	58	37	11	1	50	30	8	0
2331	Yucatán	31029	Dzilam González	54	85	53	3	34	50	30	2
2332	Yucatán	31030	Dzitas	38	93	46	3	32	77	37	1
2333	Yucatán	31031	Dzoncauich	88	186	27	4	72	143	19	4
2334	Yucatán	31032	Espita	467	1,127	526	46	165	456	219	24
2335	Yucatán	31033	Halachó	292	607	262	59	71	203	89	21
2336	Yucatán	31034	Hocobá	164	256	118	6	55	115	51	1
2337	Yucatán	31035	Hoctún	129	347	223	40	86	180	116	19
2338	Yucatán	31036	Homún	161	255	189	39	93	140	76	10
2339	Yucatán	31037	Huhí	55	106	54	6	28	77	45	6
2340	Yucatán	31038	Hunucmá	456	601	390	57	228	294	182	17
2341	Yucatán	31039	Ixil	147	127	108	20	84	90	44	4
2342	Yucatán	31040	Izamal	259	332	193	27	173	226	119	22
2343	Yucatán	31042	Kantunil	37	64	30	5	28	42	22	3
2344	Yucatán	31043	Kaua	11	57	51	1	7	43	35	0
2345	Yucatán	31044	Kinchil	93	94	43	5	53	53	21	3
2346	Yucatán	31045	Kopomá	2	24	32	1	1	14	16	1
2347	Yucatán	31046	Mama	66	149	88	24	49	115	59	13
2348	Yucatán	31047	Maní	172	455	267	1	123	314	189	0
2349	Yucatán	31048	Maxcanú	173	410	298	40	47	112	88	12
2350	Yucatán	31051	Mocochá	45	77	28	5	31	57	16	3
2351	Yucatán	31052	Motul	539	769	431	103	329	426	217	45
2352	Yucatán	31053	Muna	183	99	43	8	124	72	24	4
2353	Yucatán	31054	Muxupip	59	143	61	14	41	102	37	5
2354	Yucatán	31055	Opichén	122	180	91	0	79	119	51	0
2355	Yucatán	31056	Oxkutzcab	147	306	268	36	90	165	143	18
2356	Yucatán	31057	Panabá	38	122	54	4	33	93	39	3
2357	Yucatán	31058	Peto	765	1,437	581	12	550	1,054	401	6
2358	Yucatán	31059	Progreso	580	516	189	19	440	377	130	9
2359	Yucatán	31060	Quintana Roo	0	8	4	19	0	3	2	18
2360	Yucatán	31061	Río Lagartos	12	87	4	0	4	46	2	0
2361	Yucatán	31062	Sacalum	146	209	55	3	51	90	21	0
2362	Yucatán	31063	Samahil	99	155	104	19	71	107	64	10
2363	Yucatán	31065	San Felipe	51	26	19	2	19	9	9	1
2364	Yucatán	31064	Sanahcat	166	150	46	2	90	83	30	1
2365	Yucatán	31066	Santa Elena	135	155	73	5	91	103	45	1
2366	Yucatán	31067	Seyé	86	115	85	20	53	54	46	13
2367	Yucatán	31068	Sinanché	65	71	61	9	52	34	21	3
2368	Yucatán	31069	Sotula	204	350	129	24	74	137	58	11
2369	Yucatán	31070	Sucilá	61	130	48	4	37	91	38	3
2370	Yucatán	31071	Sudzal	28	84	80	43	27	62	57	35
2371	Yucatán	31072	Suma	17	24	8	0	13	15	5	0
2372	Yucatán	31074	Tahmek	72	139	47	12	34	67	23	7
2373	Yucatán	31075	Teabo	80	251	129	7	36	145	77	5
2374	Yucatán	31076	Tecoh	446	674	287	71	236	377	142	28
2375	Yucatán	31077	Tekal de Venegas	77	79	26	3	47	60	18	2
2376	Yucatán	31078	Tekantó	71	83	35	4	39	61	27	3
2377	Yucatán	31080	Tekit	84	114	84	15	61	68	51	7
2378	Yucatán	31081	Tekom	293	294	99	3	141	171	54	3
2379	Yucatán	31082	Telchac Pueblo	72	54	24	2	43	28	11	2
2380	Yucatán	31083	Telchac Puerto	18	35	9	0	15	25	4	0
2381	Yucatán	31084	Temax	124	199	81	5	87	132	52	4
2382	Yucatán	31085	Temozón	219	460	279	24	174	294	183	20
2383	Yucatán	31086	Tepakán	18	96	44	0	11	61	31	0
2384	Yucatán	31087	Tetiz	134	168	116	53	42	55	51	18
2385	Yucatán	31088	Teya	19	69	25	1	11	45	13	0
2386	Yucatán	31089	Ticul	655	1,118	505	5	486	863	314	3
2387	Yucatán	31090	Timucuy	123	204	106	12	42	109	53	4
2388	Yucatán	31091	Tinum	97	290	111	10	50	154	59	4
2389	Yucatán	31093	Tixkokob	137	194	66	15	73	127	37	9
2390	Yucatán	31094	Tixmehuac	43	239	161	14	29	162	94	5
2391	Yucatán	31095	Tixpéhual	61	65	34	5	25	38	13	3
2392	Yucatán	31097	Tunkás	75	122	46	0	59	89	26	0
2393	Yucatán	31098	Tzucacab	284	619	202	34	73	227	69	19
2394	Yucatán	31100	Ucú	66	63	55	6	35	23	20	3
2395	Yucatán	31101	Uxmal	676	774	442	67	337	367	190	26
2396	Yucatán	31103	Xocchel	45	73	21	1	26	47	11	0
2397	Yucatán	31104	Yaxcabá	529	892	446	87	169	324	168	33
2398	Yucatán	31105	Yaxkukul	38	54	19	2	28	44	14	1
2399	Yucatán	31106	Yobain	15	16	15	1	14	11	11	1
2400	Zacatecas	32010	Íresnillo	9,581	5,633	2,344	430	6,256	3,368	1,368	230
2401	Zacatecas	32038	Írinos	5,164	3,152	1,068	183	2,927	1,806	585	76
2402	Zacatecas	32036	Íjocaliente	2,330	1,005	286	32	1,407	576	162	18
2403	Zacatecas	32042	Sombrerete	2,561	1,594	586	81	1,445	868	298	39
2404	Zacatecas	32015	El Plateado de Joaquín Amaro	69	60	23	4	48	39	13	2
2405	Zacatecas	32041	El Salvador	222	178	62	7	137	102	28	4
2406	Zacatecas	32012	Genaro Codina	453	293	98	13	330	192	52	6
2407	Zacatecas	32017	Guadalupe	4,453	2,096	421	54	2,716	1,286	255	20
2408	Zacatecas	32011	Guadalupe del Valle	129	82	26	5	77	53	17	2

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Sexto Informe de Gobierno

2409	Zacatecas	32026	Mazapil	569	639	280	54	271	321	137	24
2410	Zacatecas	32027	Melchor Ocampo	105	141	76	19	63	91	40	7
2411	Zacatecas	32028	Mezquital del Oro	170	147	66	9	122	95	43	5
2412	Zacatecas	32051	Villa de Cos	1,588	899	292	61	1,120	576	140	21
2413	Zacatecas	32056	Zacatecas	2,962	1,600	433	76	1,835	992	247	30
2414	Zacatecas	32001	Apozol	287	196	80	12	220	153	54	8
2415	Zacatecas	32002	Apulco	125	108	46	10	99	83	31	9
2416	Zacatecas	32003	Atolinga	88	49	12	2	47	29	8	0
2417	Zacatecas	32004	Benito Juárez	114	35	9	1	72	21	6	1
2418	Zacatecas	32005	Caiera	1,438	692	208	23	955	413	106	9
2419	Zacatecas	32006	Cañitas de Felipe Pescador	475	228	58	6	345	169	39	2
2420	Zacatecas	32009	Chalchihuites	545	239	53	12	355	152	30	7
2421	Zacatecas	32007	Concepción del Oro	383	230	87	12	262	175	52	5
2422	Zacatecas	32008	Cuauhtémoc	818	361	93	8	495	218	54	4
2423	Zacatecas	32013	General Enrique Estrada	174	111	57	16	133	71	34	7
2424	Zacatecas	32014	General Francisco R. Murguía	942	419	113	9	673	268	63	4
2425	Zacatecas	32016	General Pánfilo Natera	876	429	190	25	636	299	118	18
2426	Zacatecas	32018	Huanusco	184	149	87	15	133	103	65	14
2427	Zacatecas	32019	Jaiba	927	603	198	42	743	452	134	29
2428	Zacatecas	32020	Jerez	1,679	945	246	41	1,322	718	173	23
2429	Zacatecas	32022	Juan Aldama	822	387	93	9	494	226	54	4
2430	Zacatecas	32023	Juchipila	449	467	142	24	356	390	109	11
2431	Zacatecas	32024	Loreto	1,947	916	236	37	1,381	658	156	26
2432	Zacatecas	32025	Luis Moya	620	237	41	8	462	171	28	4
2433	Zacatecas	32029	Miguel Auza	1,105	474	132	11	776	340	91	3
2434	Zacatecas	32030	Momax	103	59	52	6	78	50	39	4
2435	Zacatecas	32031	Monte Escobedo	528	388	141	17	395	280	96	11
2436	Zacatecas	32032	Morelos	395	228	121	8	260	159	77	2
2437	Zacatecas	32033	Mcyahua de Estrada	191	203	102	24	127	117	57	13
2438	Zacatecas	32034	Nochistlán de Mejía	841	294	64	5	584	205	35	2
2439	Zacatecas	32035	Noria de Ángeles	340	311	134	9	260	240	90	8
2440	Zacatecas	32037	Pánuco	1,015	576	187	38	677	367	108	25
2441	Zacatecas	32039	Río Grande	1,624	645	224	33	1,078	445	170	24
2442	Zacatecas	32040	Sain Alto	611	337	170	26	450	238	125	15
2443	Zacatecas	32058	Santa María de la Paz	154	63	17	3	97	33	9	2
2444	Zacatecas	32043	Susticacán	47	55	31	4	37	37	18	1
2445	Zacatecas	32044	Tabasco	776	454	119	26	605	327	79	15
2446	Zacatecas	32045	Tepechitlán	273	168	53	13	215	108	26	6
2447	Zacatecas	32046	Tepetongo	271	159	48	10	202	112	32	7
2448	Zacatecas	32047	Teúl de González Ortega	257	115	18	3	209	83	7	1
2449	Zacatecas	32048	Tlaltenango de Sánchez Román	859	502	172	19	610	365	122	12
2450	Zacatecas	32057	Trancoso	1,155	706	229	19	796	469	151	12
2451	Zacatecas	32011	Trinidad García de la Cadena	91	128	64	15	57	86	37	7
2452	Zacatecas	32049	Valparaíso	1,851	1,256	456	70	1,359	864	274	44
2453	Zacatecas	32050	Vetagranda	452	275	82	5	344	201	54	5
2454	Zacatecas	32052	Villa García	588	290	119	38	409	190	75	22
2455	Zacatecas	32053	Villa González Ortega	701	424	148	30	536	302	106	19
2456	Zacatecas	32054	Villa Hidalgo	513	309	84	10	385	225	64	7
2457	Zacatecas	32055	Villanueva	1,597	828	276	31	1,096	534	173	18

FUENTE: Elaboración propia con la base de datos de las Personas en Pobreza Extrema Alimentaria caracterizadas por el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), versión 19.2, de los programas que participan en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, proporcionada por la Dirección General de Geostatística y Padrones de Beneficiarios mediante los oficios número DGGPB/61/2032/2016 y DGGPB/61/211/2016 de fechas 15 de enero y 02 de febrero 2016, respectivamente.

NOTA 1: Cambio único de Claves de Áreas Geostatísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI. Los nombres de los municipios fueron cambiados de las Convenciones Políticas Estatales, Leyes Orgánicas Estatales, Bando Municipal, Decretos Oficiales y Decretos.

NOTA 2: Referente a los Municipios de - Mezquital, El Pinar, Ciudadano Zapata y Belisario Domínguez - del Estado de Chihuahua, creados por Decreto Núm. 108, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua el 23 de noviembre de 2011, se informa que, en atención a la suspensión concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2012, en el momento de suspenderse de la Convención Constitucional 121/2012, estos nuevos Municipios no se incluyen en el Marco Geostatístico Nacional y en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geostatísticas Estatales, Municipales y Locales, hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la correspondiente.

Pregunta 11

PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS.

Respecto de la implementación de un Padrón Único de Beneficiarios (PUB), el Sexto Informe de Gobierno menciona: "Se busca establecer un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales, mediante el uso de nuevas tecnologías de la información", al respecto es importante señalar.

¿Qué acciones concretas ha emprendido el gobierno federal para contar con un Padrón Único de Beneficiarios confiable, que represente la puerta de entrada para convertirse en beneficiario de los programas sociales?

¿Es únicamente un registro administrativo de los beneficiarios de algunos programas?

¿Cuántos beneficiarios integran el PUB y en qué programa se encuentran registrados?

Respuesta:

El Padrón Único de Beneficiarios (PUB) está conformado por 297 padrones, provenientes de 14 dependencias federales y 16 entidades federativas, que permite identificar a 80 millones de beneficiarios únicos. Para su construcción, la Sedesol promueve la firma de convenios de intercambio de información con otras dependencias federales y con los gobiernos locales. Este padrón es público y se puede consultar en <https://pub.sedesol.gob.mx/spp/spub.jsp>.

En 2017, la emisión de los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios proporcionó los criterios para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del PUB; estos criterios permitieron dar seguimiento y control a la información; así como la identificación de las concurrencias de los apoyos para coadyuvar a evitar la duplicidad de beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En agosto de 2018, se creó el Sistema de Información Social Integral (SISI) con el fin de facilitar la planeación de la Política Nacional de Desarrollo Social. Esta plataforma incorpora cuatro sistemas:

1. Padrón Único de Beneficiarios (PUB).
2. Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE) que cuenta con información socioeconómica de casi 40 millones de personas, permitiendo identificar a 2 de cada 3 mexicanos en condiciones de pobreza.
3. Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales que visualiza información geoestadística.
4. Plataforma Preventiva que identifica vulnerabilidades, amenazas y capacidades de los estados y municipios.

El SISI, proyecto que cuenta con el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial, permite:

- Identificar a los hogares con las condiciones socioeconómicas más desfavorables, de acuerdo al CONEVAL. Sabemos quiénes son, dónde están y qué necesitan.
- Articular la oferta de programas y servicios sociales de los tres órdenes de gobierno con las demandas de la población.
- Detectar duplicidades y oportunidades de coordinación entre órdenes de gobierno y dependencias federales.
- Reducir la probabilidad de que personas que deben recibir un apoyo social no lo reciban y viceversa.

Una política social responsable debe utilizar los sistemas y las tecnologías más avanzadas, así como metodologías de vanguardia, para lograr una reducción eficaz y sostenida de la pobreza y las carencias sociales.

Los lineamientos de dicha plataforma se pueden consultar en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 12

POBREZA.

"Las seis carencias que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), están en su mínimo histórico, destacando que entre 2012 y 2016, 6.2 millones de mexicanos accedieron a servicios de salud; 3.4 millones tienen acceso a seguridad social y 2.8 millones superaron la carencia por acceso a alimentación".

Ciertamente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), informó que el número de mexicanos con carencias sociales disminuyó y con ello, la pobreza multidimensional. Sobre este punto que hay que considerar que algunas de estas reducciones están asociadas al cambio de metodología para levantar la información realizada por el INEGI con la que se mide la pobreza y el uso de la cartilla social.

En el año 2016 se dio una controversia entre el INEGI y el CONEVAL respecto de la nueva metodología utilizada para calcular el ingreso de los mexicanos más vulnerables, puesto que, todo indica, se realizó un ajuste con la infame intención de maquillar el crecimiento de la pobreza a nivel nacional.

Lo anterior, gracias a que el INEGI anunció una "mejora" en los criterios de captación y verificación de información respecto de los ingresos de las personas en el "Modulo de Condiciones Socioeconómicas", que lo único que hace es disfrazar las cifras, para que, por decreto, los pobres ya no sean tan pobres, puesto que con esta nueva metodología el aumento real del ingreso los hogares más pobres, en tan sólo un año, llega a ser de 33.6%.

INEGI tuvo que hacer dos versiones de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, para que el Coneval (con una de ellas) pudiera hacer comparativas con los datos históricos de pobreza que se tenían. Lo anterior que el propio Coneval refirió en el reporte de evaluación

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

de pobreza que se tuvieron que utilizar otras fuentes de información como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre otros datos.

- ¿Qué está haciendo el gobierno federal para transparentar la metodología de medición de la pobreza y para ofrecer información real respecto de las condiciones de vida de los mexicanos más vulnerables?
- ¿Cuenta la SEDESOL con una medición de la pobreza sin considerar fallas e inconsistencias como el cambio del Coneval del indicador de seguridad social hace que la pobreza baje?

Respuesta:

El artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establece que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismo con autonomía técnica, es el responsable de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza y deberá siempre utilizar información generada por otro organismo autónomo como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), considerando los derechos sociales y el ingreso.

Debido a lo anterior, no es posible que el Gobierno Federal tenga influencia alguna en la medición de la pobreza. Son atribuciones de dos organismos autónomos que tienen una solidez técnica y reconocimiento nacional e internacional.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), utiliza la información generada por el INEGI y el Coneval para la definición de las poblaciones objetivo de cada programa social, lo cual se publica anualmente en las reglas de operación de los mismos. ; además de que diferentes lineamientos para el ejercicio del recurso de las autoridades local utiliza la medición de pobreza para la priorización de la atención, como lo son la definición de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Es por esto que tener

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

una definición de pobreza rigurosa, es fundamental para la operación de los programas sociales y los apoyos que reciben las personas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad.

Para mayor información sobre la metodología de la medición multidimensional de la pobreza y los resultados se sugiere revisar:

Diario Oficial de la Federación (2010) Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Publicado el 16 de junio de 2010

Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014) Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF.

Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

Pregunta 13

SALUD - SEGURO POPULAR

Una de las más grandes aspiraciones de las familias mexicanas es el acceso a servicios de salud de calidad y con toda oportunidad. Enfrentar la enfermedad de alguno o algunos de sus miembros, se ha convertido

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

en uno de los eventos más dolorosas y angustiantes en este país.

De inmediato se tiene presente el penoso ir y venir para poder conseguir una cita en alguna institución de salud, pero si afortunadamente se logra ésta, en muchos casos la misma se traduce en una larga espera de horas y horas para recibir la atención; o de semanas e incluso largos meses para la programación de una cirugía.

Seis años de gobierno ineficaz provocaron que la cobertura del seguro popular se estancara, no obstante que durante el sexenio se destinaron los mayores recursos públicos para este programa.

- ¿Por qué no se avanzó en la cobertura del seguro popular, particularmente de aquella población que habita en zonas marginadas y de difícil acceso, que además enfrentan situaciones de pobreza extrema? ¿Cuántas personas fueron afiliadas al Seguro Popular durante el sexenio en cada entidad federativa?
- ¿Por qué hay hospitales cerrados en los turnos vespertinos o nocturnos y en fines de semana, cuando existe una demanda de servicios insatisfecha?
- ¿Cuántos médicos y enfermeras con plaza o base cuenta el Seguro Popular y cuántos están contratados por honorarios? ¿Cómo se van a basificar?

Respuesta:

Durante la administración 2013-2018 se evidencia un incremento en la cobertura del Seguro Popular conforme a lo siguiente:

- Del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES):

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

CAUSES	2012	284	407	19	1534	266
Anexo I	2013	-	407	19	-	-
CAUSES	2014	285	596	38	1620	533
Anexo I	2015	-	607	35	-	-
CAUSES	2016	287	611	36	1663	553
Anexo I	2017	-	623	37	-	-
CAUSES	2018	294	633	37	1807	618

En cuanto al Catálogo del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, en 2012 se cubrían 61 tipos de intervenciones, que representaban 276 diagnósticos de la Clave CIE-10. En 2018, se cubren ya 66 tipos de intervenciones, lo que representa brindar tratamiento a 330 diagnósticos de la Clave CIE-10.

Asimismo, durante la presente administración se brindó atención en materia de Afiliación y Reafiliación al Seguro Popular en las zonas de atención prioritaria, tal y como lo muestra el cuadro siguiente:

Afiliaciones al Seguro Popular en municipios y zonas de atención prioritaria

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

	ENTIDAD	AFILIACIONES	REAFILIACIONES	TOTAL
01	Aguascalientes*	-	-	-
02	Baja California*	-	-	-
03	Baja California Sur*	-	-	-
04	Campeche	21,100	117,483	138,583
05	Coahuila*	-	-	-
06	Colima*	-	-	-
07	Chiapas	313,864	2,359,653	2,673,517
08	Chihuahua	39,679	156,375	196,054
09	Distrito Federal*		-	-
10	Durango	27,295	59,345	86,640
11	Guanajuato	4,808	44,666	49,474
12	Guerrero	176,383	1,376,844	1,553,227
13	Hidalgo	48,439	342,854	391,293
14	Jalisco	6,663	50,440	57,103
15	México	117,511	974,478	1,091,989
16	Michoacán	89,763	379,002	468,765
17	Morelos	4,197	23,420	27,617
18	Nayarit	11,775	43,757	55,532
19	Nuevo León	663	4,610	5,273
20	Oaxaca	195,170	1,636,437	1,831,607
21	Puebla	184,993	1,018,778	1,203,771
22	Querétaro	13,491	93,328	106,819
23	Quintana Roo	3,983	28,029	32,012
24	San Luis Potosí	73,899	477,275	551,174
25	Sinaloa	7,741	45,869	53,610
26	Sonora	2,642	9,340	11,982
27	Tabasco	8,217	74,488	82,705
28	Tamaulipas	1,765	12,874	14,639
29	Tlaxcala	987	6,735	7,722
30	Veracruz	299,210	1,612,810	1,912,020
31	Yucatán	31,341	240,597	271,938
32	Zacatecas	1,471	8,205	9,676
	TOTAL	1,312,407	11,197,692	12,510,099

* Entidades Federativas que no cuentan con municipios incluidos en la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias de la SEDESOL

Adicionalmente con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Inclusión, se logró que todos los beneficiarios PROSPERA que no contaban con cobertura de seguridad social se incorporaran al Seguro Popular.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respecto a los turnos de atención, es necesario considerar que el Sistema de Protección Social en Salud, garantiza el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, en el que los Estados, a través de los Servicios Estatales de Salud, proveen los servicios de salud; por su parte, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud cumple su función financiadora mediante la transferencia de los recursos a las Entidades Federativas.

Sirva para robustecer lo anterior el contenido del artículo 77 bis 1:

La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social.

Al respecto, de conformidad con la distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas con respecto a las acciones de protección social en salud, el artículo 77 bis 5 establece lo siguiente:

A) Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:

[...]

IV. Transferir con oportunidad a las entidades federativas, los recursos que les correspondan para operar, por conducto de los Regímenes Estatales de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Protección Social en Salud, las acciones del Sistema de Protección Social en Salud, en los términos del artículo 77 bis 15 y demás disposiciones aplicables del Capítulo III de este Título;

B) Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales:

I. Proveer los servicios de salud en los términos de este Título y demás disposiciones de esta Ley, así como de los reglamentos aplicables, disponiendo de la capacidad de insumos y del suministro de medicamentos necesarios para su oferta oportuna y de calidad;

[...]

VII. Adoptar esquemas de operación que mejoren la atención, modernicen la administración de servicios y registros clínicos, alienten la certificación de su personal y promuevan la certificación de establecimientos de atención médica; para tal efecto podrán celebrar convenios entre sí y con instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con la finalidad de optimizar la utilización de sus instalaciones y compartir la prestación de servicios, en términos de las disposiciones y lineamientos aplicables;

...]

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 77 bis 6 de la Ley General de Salud y 3 Bis del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, se celebraron los Acuerdos de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, en los que se pactaron obligaciones para la Secretaría de Salud Federal y los Servicios Estatales de Salud, entre las que destacan:

TERCERA. Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, "LA SECRETARÍA" se compromete a:

[...]

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

II. Transferir con oportunidad a "EL EJECUTIVO ESTATAL", los recursos que le correspondan para operar, por conducto de "EL REPSS", las acciones de "EL SISTEMA", en los términos de los dispuesto por "LA LEY", "EL REGLAMENTO", los Lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, en el presente Acuerdo de Coordinación y las demás disposiciones aplicables;

[...]

CUARTA. Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, "EL EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a:

[...]

II. Prestar a través de sus Servicios Estatales de Salud, los servicios de salud a que se refiere la cláusula Quinta, del presente Acuerdo de Coordinación, así como utilizar los recursos humanos, el suministro de insumos y medicamentos para su oferta oportuna y de calidad, en términos de "LA LEY", sus reglamentos y las demás disposiciones jurídicas aplicables;

[...]

XI. Crear un sistema de orientación y atención de quejas y sugerencias respecto de la prestación de servicios de salud y dar seguimiento a las mismas hasta su conclusión, aplicando, en su caso, las medidas correctivas necesarias para prevenir su recurrencia.

[...]

XIII. Adoptar en sus Servicios Estatales de Salud esquemas de operación que mejoren la atención, modernicen la administración de servicios y registros clínicos, alienten la certificación del personal, promuevan y mantengan la acreditación de establecimientos, a fin de favorecer la atención que se brinda a los beneficiarios de "EL SISTEMA";

[...]

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

QUINTA. "LAS PARTES" manifiestan que, "EL EJECUTIVO ESTATAL" garantizará la prestación de los servicios de salud a los beneficiarios de "EL SISTEMA" siguientes:

I. Los cubiertos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, así como los medicamentos asociados a esos tratamientos, mismos que deberán estar incluidos dentro del Cuadro Básico y el Catálogo de Medicamentos del Sector Salud, y

II. Los cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, en los términos previstos por "LA LEY", "EL REGLAMENTO" y las demás disposiciones aplicables.

De lo anterior, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud no cuenta con información acerca de los horarios y días en que las unidades médicas que operan bajo la tutela de los gobiernos estatales prestan sus servicios, cuya responsabilidad corre a cargo de los gobiernos locales a través de los Servicios Estatales de Salud, así como de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.

Conforme a la información remitida durante el ejercicio 2017, por los 32 Regímenes Estatales de Protección Social el Salud, con recursos del Sistema de Protección Social en Salud, se financió el pago de las remuneraciones de 30,091 médicos y 43,362 enfermeras para la atención de la población afiliada en el país.

Dichos recursos humanos se dividen por formación y tipo de contratación de la siguiente manera:

	Médicos	Enfermeras
Regularizados (Base)	16,470	22,898
Eventuales (Honorarios)	13,621	20,464
Totales	30,091	43,362

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En relación a la basificación del personal, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud no tiene atribuciones sobre la determinación de la misma, sin embargo, se destaca lo dispuesto en los Anexos IV 2018 de los Acuerdos de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, en su literal B, numeral 1 dispone literalmente lo siguiente.

B. CONCEPTOS DE GASTO

- 1. Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del Sistema.*

De los recursos federales que se transfieran a “EL ESTADO” por concepto de cuota social y aportación solidaria federal,se destinará al concepto de remuneraciones del personal ya contratado directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al SISTEMA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, apartado A, fracción IV, inciso a), numeral (i) y último párrafo del citado inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (PEF 2018) y al Anexo III del ACUERDO.

Ahora bien, para la erogación de este concepto de gasto, “EL ESTADO” dispondrá de los recursos federales transferidos conforme al artículo 77 bis 15 fracción I de la LGS, en correlación con el lineamiento cuarto del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud.

“EL ESTADO” deberá canalizar, del límite presupuestal determinado en el Anexo III del ACUERDO, los recursos necesarios para el pago de remuneraciones del personal ya contratado y directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al SISTEMA. Si el servicio que otorga el personal del que se trate cubre o complementa las intervenciones contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

(CAUSES), entonces será viable su inclusión en este concepto de gasto; no obstante, durante el primer trimestre del año, todos los perfiles y puestos deberán ser enviados a la Dirección General de Financiamiento para su validación de conformidad con las plantillas de personal médico y administrativo establecidas. En caso de que este monto máximo posibilite nuevas contrataciones para la prestación de estos servicios, será responsabilidad de "EL ESTADO" efectuarlas en apego a lo establecido en el artículo Cuadragésimo Tercero Transitorio de la Ley del ISSSTE.

El total de recursos de "EL ESTADO" destinado a remuneraciones del personal, se podrá distribuir de la siguiente manera: el 20 por ciento como máximo para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Administrativa y el 80 por ciento restante para la contratación del personal considerado en el catálogo de la Rama Médica. Lo anterior no limita a "EL ESTADO" a utilizar el total de recursos para la contratación exclusiva de personal del catálogo de Rama Médica.

En caso de que los requerimientos de contratación excedan el monto establecido en este Anexo, "EL ESTADO" será responsable de cubrirlo con fuentes distintas a las transferencias federales del SISTEMA..." (sic)

(énfasis añadido)

Pregunta 14

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el apartado México Incluyente del Sexto Informe de Gobierno, página 198, se dice que: "La política social de la presente administración promueve el desarrollo integral de los niños en materia de salud, alimentación y educación." Y enseguida se enlistan una serie de acciones que en la práctica no han logrado el objetivo mencionado, promover el desarrollo integral de los niños.

Desafortunadamente el Informe Anual 2017 de UNICEF México da a

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

conocer cifras que contrastan con lo mencionado en el último Informe de la presente administración.

Por otro lado, hay que considerar que en México, el 2 de diciembre de 2015, se instaló formalmente el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este contexto, es necesario que se abunde en la siguiente información:

- ¿Qué acciones concretas se han instrumentado, a partir de la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para erradicar la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes?
- ¿Qué avances ha alcanzado el Sistema Nacional de Protección Integral en la conformación del sistema de información a nivel nacional, para contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos?
- ¿Qué acciones afirmativas en materia de igualdad se han realizado en educación básica, describiéndolas y acompañando su evaluación?

Respuesta:

Desde la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), en 1990, México ha avanzado en la adopción de medidas legislativas e institucionales para garantizar el reconocimiento de los derechos y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), que les reconoce como sujetos plenos de derechos y establece obligaciones para todas las autoridades en torno a la garantía y protección integral de sus derechos.

Con el propósito de garantizar la protección integral de los derechos de 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes, el 2 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República puso en marcha el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Su objetivo es coordinar y articular a los tres órdenes de gobierno, así como la participación de la sociedad civil, para establecer políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

A partir de ello, se instalaron 32 sistemas estatales y 1,766 sistemas municipales de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que permite consolidar la visión integral, alineada y coherente en la articulación y diseño de políticas públicas, en beneficio de la niñez mexicana. Actualmente, sesionan nueve Comisiones Especializadas, encargadas de diseñar acciones integrales para este sector de la población, las cuales abordan, entre otros temas: prevención de toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, primera infancia, protección especial e igualdad sustantiva, entre otros.

Con el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 (PRONAPINNA), publicado en el DOF el 16 de agosto 2017, se constituyó la principal herramienta de política pública que, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), contiene políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de derechos para este grupo etario. Desde su publicación y hasta octubre de 2018, se han registrado resultados positivos en 203 líneas de acción, lo que representa un 86% de avance, así como progresos favorables en tres de sus doce indicadores.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La Estrategia 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como propósito coordinar las acciones de las instituciones del Estado Mexicano para dar cumplimiento a los derechos de la niñez. Plantea metas de protección de derechos de la niñez y adolescencia con base en indicadores alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Como resultado de las sesiones del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a la fecha, se obtuvo información estadística de 158 indicadores sobre niñas, niños y adolescentes.

Para la puesta en marcha de la Estrategia Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes, se han firmado 18 acuerdos con entidades federativas. Es un mecanismo de articulación entre dependencias federales, estatales y municipales para la atención de problemáticas como: Embarazo adolescente; niñas y niños que trabajan en basureros; Cédula de Evaluación del Desarrollo Infantil (CEDI); deserción escolar; obesidad y sobrepeso; adicciones; muerte perinatal; ampliación de garantía derechos, y medios de comunicación a favor de la niñez y adolescencia.

En materia territorial, a la fecha se cuenta con 20 compromisos asumidos por la CONAGO, que van desde una programación para servidoras y servidores públicos en materia de derechos de la niñez en las entidades federativas, medición de salud y nutrición en niñas, niños y adolescentes, prohibición del castigo corporal, diseño y articulación de una política estatal para la adolescencia, y la realización de un modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes.

En el ámbito legislativo, se cuenta con 32 Leyes de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes estatales armonizadas a la LGDNNA, y con la armonización de preceptos como la prohibición del matrimonio en personas menores de 18 años.

Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha impulsado la instalación de los 32 Sistemas Estatales de Protección Integral y de 1,677 Sistemas Municipales. Asimismo, ha acompañado y asesorado el fortalecimiento de las capacidades de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

las Secretarías Ejecutivas Estatales para la articulación de la política nacional y el intercambio de información.

Además, acompaña los trabajos de las Comisiones y Grupos de Trabajo creados por el SIPINNA, a través de la figura y responsabilidades de la Secretaría Técnica. En estos órganos colegiados, se diseñan y operan estrategias y acciones en torno a temáticas específicas y prioritarias sobre la situación de niñas, niños y adolescentes.

Se cuenta con una Política Nacional en materia de Derechos de Niñez y Adolescencia, conformada por diversos instrumentos de política a largo, mediano y corto plazos, mismos que, para su diseño, implementación y ejecución, han observado una ruta metodológica definida por la propia Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA elaboró los proyectos de los “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, los cuales incorporan indicadores y metas alcanzables al año 2025, mismos que fueron aprobados por el SIPINNA.

A través de nueve órganos colegiados propios, la Secretaría Ejecutiva ha logrado encaminar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de niñas, niños y adolescentes en diferentes frentes temáticos: Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión para el Seguimiento de Recomendaciones del CDN; Comisión de Secretarías Ejecutivas; Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia; Comisión Primera Infancia; Comisión Protección Especial, y Comisión Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales; así como los Grupos de Trabajo Institucional para Evaluación y Presupuesto, y para la Implementación de la Ley Justicia Penal para Adolescentes.

Con el objetivo de tener en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes, se lanzó la plataforma digital para realizar sondeos “OpiNNA” en torno a diferentes temáticas vinculadas con este sector de la población. Todo lo anterior, en

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

vinculación y con el acompañamiento de diversos actores estratégicos representantes de organismos Internacionales, sociedad civil y academia.

Como se ha expresado en el último informe de gobierno, la equidad e inclusión se establece como uno de los fines a desarrollar en la educación obligatoria, lo que contribuye a que los estudiantes se orienten y actúen a partir de valores, se comporten éticamente y convivan de manera armónica; defiendan el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos; promuevan la igualdad de género, y valoren la diversidad étnica, cultural y lingüística de nuestro país y del mundo. Actualmente, en materia de cobertura, la diferencia de asistencia entre niñas y niños a la educación obligatoria es de 0.3%, por lo cual se puede afirmar que se han cumplido los compromisos en materia de equidad entre hombres y mujeres en asistencia educativa.

En materia de equidad e igualdad educativa, la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuenta con diversos programas y estrategias que se articularon a través de la Estrategia de Equidad e Inclusión. En este sentido, se cuenta con un documento que presenta una revisión de los principales desafíos y de los esfuerzos que realiza la SEP en el ámbito de la equidad e inclusión, con énfasis en algunas de sus intervenciones más importantes, sobre todo de aquellas que fueron impulsadas a partir de 2013, año en el que se aprobaron las disposiciones legislativas que dieron cuerpo a la Reforma Educativa. También identifica qué hará la SEP en los próximos años para lograr avances significativos en la construcción de un sistema educativo más justo e incluyente. Este documento se encuentra disponible en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-e-inclusion_0717.pdf

En el ciclo escolar 2017-2018, se llevó a cabo la fase inicial de la Estrategia Integral Equidad e Inclusión Educativa en 200 escuelas de educación básica, las cuales elaboraron un diagnóstico que identificó los aspectos a fortalecer para lograr la educación inclusiva, y planearon e implementaron acciones afirmativas

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

específicas en favor de alumnos con alguna discapacidad y alumnos con aptitudes sobresalientes, con base en las culturas, las políticas y prácticas inclusivas. Para el diseño, seguimiento y acompañamiento de la estrategia se realizó una coordinación interinstitucional. Se elaboró el documento “Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación”, el cual forma parte de la colección de Aprendizajes Clave.

En materia de reducción de las desigualdades en el acceso a infraestructura digna y propicia para el aprendizaje, durante este sexenio se reforzaron las acciones afirmativas para lograr que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a las escuelas que necesitan. El Censo de Maestros, Alumnos y Escuelas de Educación Básica y Especial, que se levantó del 26 de septiembre al 29 de noviembre del 2013 por mandato constitucional, permitió contar con información específica de los inmuebles educativos y de las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar. Con ello, la SEP detectó, a través de un Índice de Carencias por Escuela (ICE), 35 mil escuelas en todo el país que se encontraban en las peores condiciones de infraestructura y equipamiento: 14,846 preescolares, 15,168 primarias y 4,986 secundarias.

A lo largo del sexenio, con el Programa de la Reforma Educativa se autorizó una importante inversión de recursos directos a los planteles para revertir la brecha de desigualdad en la que se encontraban estos planteles. Actualmente, el programa se ve reforzado con el Programa Escuelas al CIEN para continuar esta labor de equipamiento y dignificación de los centros escolares.

En el caso del Programa de la Reforma Educativa, se cuenta con una focalización de las escuelas indígenas, telesecundarias y especiales, así como de niños migrantes ubicados en localidades de alta y muy alta marginación, y con alto y muy alto nivel de rezago en su infraestructura.

Por otro lado, mediante programas de becas, durante el ciclo escolar 2017-2018, el Gobierno de la República mantuvo el esfuerzo de apoyar a cerca de 30% de la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

población estudiantil en escuelas públicas, al otorgar 7.5 millones de becas en los tres tipos educativos. También se han otorgado becas para apoyar a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana, para que tengan acceso, permanezcan y concluyan la educación básica.

Además, se otorga orientación y capacitación en salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia, mediante pláticas y talleres impartidos por alguna institución del sector público, privado o social

En cuanto a la atención para niñas, niños y adolescentes indígenas, destaca el programa de Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural. Y en educación indígena se avanza en la construcción de los cursos que se subirán a la plataforma de formación continua correspondientes a los materiales: a) Aprendizajes Clave: preescolar indígena y b) Aprendizajes Clave: primaria indígena; que beneficiarán a más de 10 mil docentes de esta modalidad educativa. Los cursos en línea correspondientes a primaria y preescolar indígena estuvieron disponibles en el mes de agosto, al inicio del ciclo escolar 2018-2019.

Se finalizó con la publicación del estándar de Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para el proceso de certificación de competencia lingüística para la docencia en contextos indígenas en Puebla, que beneficiará a más de 600 docentes.

Se desarrollaron materiales para el trabajo didáctico en el aula dirigidos a estudiantes, docentes, asesores académicos de la diversidad, supervisores y autoridades educativas, en formatos monolingüe, bilingüe o plurilingüe, mismos que contextualizan el conocimiento de la escuela y lo hacen accesible para todos los estudiantes indígenas y migrantes que cursan la educación básica, al contar con un programa editorial diferenciado por lengua y cultura.

También se formularon los Lineamientos para la elaboración de los Programas de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Estudio de Lenguas Indígenas, documento innovador que es una guía didáctica, concreta y coherente para normar dicha creación, atendiendo los principios que hacen centrarse en los aspectos lingüísticos, particularmente los pragmáticos, para que alumnos y alumnas aprendan sus dos lenguas nacionales: su lengua materna y el español. Además, estos lineamientos son de utilidad para la elaboración de libros de texto y libros del maestro, como otros materiales educativos, hecho histórico en nuestro sistema educativo.

Se integró el Programa de Español como segunda lengua en el documento de Aprendizajes clave, mismo que se ha trabajado para crear los contenidos del libro de texto “Español, mi otra lengua” para alumnos y alumnas de primer y segundo grado de primaria y su respectivo libro del maestro. Si bien se habían generado libros de texto de este tipo, no habían sido un referente muy conocido de la labor de la SEP, integrada ahora como asignatura en el currículo nacional. Será tarea de todos apuntalar su concreción en la escuela, ya que tiene un horario particular, al igual que las dos asignaturas de lenguas indígenas: <http://dgei.basica.sep.gob.mx/>

Otro elemento que hará un cambio significativo en todas las escuelas es el Plan Lingüístico Escolar (PLE), que se suma a la Ruta de Mejora de cada escuela. La producción de contenidos de la Guía para elaborar e implementar el PLE está concluida. En ella participaron escuelas de preescolar y primarias indígenas y de secundarias de Baja California, de preescolar y primarias indígenas del Estado de México, y se retomó la experiencia de las escuelas interculturales de Nuevo León, entre otras. Su implementación en cada escuela es para planificar el uso de todas las lenguas que estén presentes a través de sus hablantes, sean lenguas nacionales o extranjeras. De esta manera, un país plurilingüe como México se pone a la vanguardia en el impulso de estos temas.

La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe publicó y distribuyó un acervo de libros originales y materiales didácticos novedosos que promueven temas de equidad, desarrollo intercultural, pueblos y lenguas indígenas y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

participación social en la educación. Con el mismo objetivo, durante el primer semestre de 2018, se puso en marcha el piloteo de los “Lineamientos y orientaciones sobre educación intercultural bilingüe para la niñez y juventud indígena urbana”, en colaboración con UNICEF-México. Está dirigido a las autoridades y diseñadores educativos, así como a supervisores, directores y docentes para la atención educativa de la población indígena residente en ciudades.

Programas como el de Escuelas de Tiempo completo y de la Reforma Educativa, así como el de Inclusión y Equidad Educativa, se acompañan con procesos de evaluación de organismos externos como el Banco Mundial o el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que dan cuenta de los avances en la implementación y en los resultados alcanzados. Destaca el estudio “¿Qué impacto tiene el Programa Escuelas de Tiempo Completo en los estudiantes de educación básica?”, el cual evidencia los efectos positivos que ha tenido este programa sobre los aprendizajes de los estudiantes de las escuelas primarias y la reducción del rezago escolar.

El informe identifica mejoras relevantes en el aprendizaje de alumnos y reducción de rezago escolar:

- Los resultados muestran que el programa contribuye a reducir la proporción de estudiantes ubicados en el nivel más bajo de desempeño en las pruebas de aprendizaje.
- Incrementa los porcentajes de estudiantes en los niveles de mayor desempeño escolar.
- El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) constituye una de las más importantes acciones de la Reforma Educativa en la presente Administración. El número de escuelas cuya jornada escolar se amplía a 6 y 8 horas pasó de 6 mil 708 en el ciclo 2012-2013 a 25 mil 134 escuelas en el ciclo escolar 2017-2018, en beneficio de 3.6 millones de alumnos. En

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

poco más de 19 mil planteles –70% en ubicados indígenas o rurales- el programa incluye la entrega de apoyos alimenticios del DIF o proporcionados por la propia escuela.

Los resultados encontrados por el Banco Mundial muestran que el Programa de Escuelas de Tiempo Completo contribuye a reducir la proporción de los estudiantes en el nivel más bajo de desempeño en las pruebas de aprendizaje, tanto en Matemáticas como en Lenguaje y Comunicación.

Durante el periodo de estudio, las mediciones registraron una reducción de 9.5% en la proporción de estudiantes con más bajo desempeño, ubicados en el nivel 1 de Matemáticas; y de 4.8% en el nivel 1 de Lenguaje y Comunicación. A su vez, la proporción de estudiantes en el nivel 4, el de más alto desempeño, se incrementó: en Matemáticas fue de 10.8% y de 8.8% en Lenguaje y Comunicación. Adicionalmente, en las escuelas donde operó el programa, se observó una disminución de 8.8% en la proporción de estudiantes en rezago escolar grave.

Otro hallazgo relevante de la investigación se refiere a la decisión de priorizar la implementación del programa en escuelas ubicadas en contextos de alta marginación social, ya que los resultados revelan que es precisamente en estas escuelas donde se observa el mayor impacto en los aprendizajes y en la disminución del rezago escolar grave.

El estudio señala que “desde el punto de vista de la agenda de política pública, el PETC parece ser un programa con mucho potencial para contribuir a abordar el problema de la alta desigualdad del ingreso en México”, en virtud de que reduce las desigualdades en el aprendizaje y tiene un impacto mayor en los estudiantes con mayor rezago.

Concluye señalando que “mirando al futuro, los esfuerzos de política educativa deberían enfocarse en consolidar los elementos del PETC que tienen mayor potencial para generar impactos positivos en los estudiantes y sus familias.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Asimismo, sería importante expandir el programa en forma estratégica, tal vez focalizando más esfuerzos en identificar a los niños con mayores rezagos y diseñando intervenciones pedagógicas focalizadas para aplicar durante el tiempo de instrucción adicional para asegurarse que todos los estudiantes logren alcanzar un nivel mínimo de aprendizajes”.

Otras evaluaciones a programas realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social se encuentran disponibles en el siguiente vínculo:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

III. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Política interior

Pregunta 1

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconoce que uno de los principales problemas que aqueja a nuestro país es la corrupción. Favor de enlistar las principales acciones que realizó el gobierno federal durante este sexenio para combatir la corrupción, mejorar la rendición de cuentas a la ciudadanía y fomentar la ética en el ejercicio del servicio público.

Respuesta:

A) En materia de combate a la corrupción, la Secretaría de la Función Pública (SFP), como agente fundamental del Gobierno Federal, ha colaborado con el resto de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA).

En la segunda sesión ordinaria de 2017 del CCSNA, llevada a cabo el 3 de julio, en cumplimiento a un acuerdo de este Comité, se propuso diseñar una política para la designación de las personas titulares de órganos internos de control, aplicable a nivel nacional. También se expuso la necesidad de trabajar en el diseño de declaración patrimonial y de intereses por parte de las personas servidoras públicas. Además, se abordó el diseño de un mecanismo de consulta pública para la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

En la sesión extraordinaria de 2017, celebrada el 5 de septiembre, se presentaron los avances en las investigaciones respecto de la obra de ampliación de la carretera a Cuernavaca, conocida como Paso Expres.

En la tercera sesión ordinaria de 2017 del CCSNA, realizada el 17 de octubre, se aprobó la propuesta de Programa Anual de Trabajo y los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité. Igualmente, se hizo un llamado a las autoridades locales para concluir la armonización legislativa y conformar las instancias

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

correspondientes de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA). Además, se presentó ante el CCSNA la página web del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

En la primera sesión ordinaria de 2018 del CCSNA, que tuvo verificativo el 15 de enero, se aprobó el calendario de sesiones para 2018 e inicios de 2019, y el informe anual del Comité, y se emitió un exhorto a la Procuraduría General de la República (PGR) para que informara sobre los posibles hechos de corrupción relativos al caso “Odebrecht”. Además, la SFP entregó tres insumos para la elaboración de la PNA: 1) El reporte de los trabajos del Grupo Técnico para el Diseño de una Política Pública de Designación de Titulares de Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades; 2) El análisis de modelo de la Plataforma Digital Nacional (PDN), y 3) Las Bases Generales para capacitación en el marco del Diseño de la PNA.

En la segunda sesión ordinaria de 2018 del CCSNA, el 17 de abril, se presentaron los informes de seguimiento a la recomendación no vinculante dirigida a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas relacionada con la selección de jueces y magistrados; del Exhorto del CCSNA, relacionado con el caso “Odebrecht”, y del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

En la tercera reunión ordinaria de 2018 del CCSNA, celebrada el 13 de septiembre, la SFP propuso los siguientes temas aprobados por este Comité: Protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el Cohecho Internacional; Bases para el Funcionamiento de la PDN; Identificación y Transparencia del Beneficiario Final; Lineamientos para la emisión de Códigos de Ética en el servicio público; Guía de Datos Abiertos contra la Corrupción; Acuerdo por el que se designa el día 9 de cada mes como Día por la Integridad; Lineamientos para la emisión de Códigos de Ética, y los Lineamientos del Comité Coordinador para identificar y dar seguimiento a casos de atención prioritaria.

También fueron aprobados los nuevos formatos de declaración, realizados gracias a la participación activa de la SFP, el Comité de Participación Ciudadana (CPC), el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y organizaciones de la sociedad civil.

B) La SFP ha colaborado con el resto de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), con el fin de fortalecer tanto a la Secretaría Ejecutiva como al CPC, para que ejerzan las atribuciones que el marco normativo les confiere.

En la segunda sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de 2017, el 26 de junio, se aprobó el estatuto orgánico, presupuesto y estructura programática 2017-2018 de la Secretaría Ejecutiva del SNA.

En la tercera sesión extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2017, se aprobaron los Lineamientos de austeridad, racionalidad y ahorro de la SESNA para el ejercicio fiscal 2017, así como los perfiles para seleccionar a los titulares de unidad y los directores generales de la Secretaría Ejecutiva.

En la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de 2018, el 12 de marzo, se aprobaron: el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano; el Informe del cierre del Ejercicio Fiscal de 2017; los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Ahorro de la SESNA para el Ejercicio Fiscal de 2018; el Acuerdo para el otorgamiento de prestaciones extraordinarias y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018, así como los nombramientos de titulares de áreas clave de la Secretaría Ejecutiva: la Unidad de Riesgos y Política Pública, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En la Primera Sesión Extraordinaria, del 10 de julio, se aprobó la Estructura Orgánica de la SESNA, se modificó el perfil del Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y PDN, y se nombró al Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y PDN, así como al Director General de Administración.

C) La SFP ha colaborado con los otros integrantes del SNF en acciones anticorrupción del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En septiembre de 2017, se reunieron por segunda ocasión los siete grupos de trabajo para realizar las tareas que orientan las acciones del SNF, mientras que los grupos de Control Interno, Coordinación para la Fiscalización y Creación de Capacidades celebraron una tercera reunión.

El 30 de noviembre de 2017, en la Segunda Reunión del Comité Rector del SNF (CRSNF), se aprobaron por unanimidad las Líneas de Acción Generales y Específicas del SNF para 2018; la moción de ratificar la vigencia de las Normas Profesionales Niveles 1, 2 y 3; el inventario de disposiciones del Marco Integrado de Control Interno; el seguimiento a la implementación de los SLA; el formato para Mapear la Fiscalización del Gasto Federalizado, y el diseño de un Plan Rector de Capacitación 2018-2021.

De igual manera, se presentó el Informe sobre la Reunión del Comité Rector y las directrices para 2018. También se realizó una mesa de análisis sobre los SLA, en la que se dio seguimiento a la aprobación e implementación de dichos sistemas y se destacó la necesidad de armonizar las leyes en materia anticorrupción en las entidades federativas.

El 28 de febrero fue enviado el Primer Informe del SNF a la presidencia del CCSNA. Este informe incluye los retos que enfrenta la fiscalización a nivel nacional, las acciones que se han desarrollado en el seno del SNF, la fiscalización realizada por los integrantes del SNF y la descripción de las líneas de acción para 2018.

El 23, 24 y 25 de abril de 2018, se celebró la Cuarta Reunión de los Grupos de Trabajo sobre Control Interno, Coordinación para la Fiscalización y Creación de Capacidades. Asimismo, se celebró la Tercera Reunión de los Grupos de Trabajo sobre Transparencia, Plataforma Virtual, Normas Profesionales y del Grupo de Trabajo Jurídico-Consultivo para comenzar a implementar las líneas de acción del SNF.

El 7 de junio de 2018, se realizó la Primera Reunión Ordinaria del CRSNF. En ella, se dio cuenta de los avances de la implementación de las líneas de acción del Sistema.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El 8 de junio, se realizó la Primera Reunión Plenaria para dar cuenta a los integrantes del SNF de la presentación del Informe sobre la fiscalización de recursos públicos que se rindió ante el CCSNA en febrero.

D) La SFP ha contribuido en los siguientes esfuerzos en materia de combate a la corrupción.

a. Política Nacional Anticorrupción

Con la finalidad de realizar un documento que contribuyera a la elaboración de la PNA, la SFP cooperó con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el “Reporte de los Trabajos del Grupo Técnico para el Diseño de una Política Pública de Designación de Titulares de Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades”. Éste fue entregado el 15 de enero de 2018, en la Primera Reunión Ordinaria del CCSNA de 2018.

Asimismo, la SFP —junto con otras instituciones que conforman la APF, como el CIDE y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)— participó en las siete reuniones del grupo de trabajo para diseñar la PNA que sería sometida a consulta ciudadana. La SFP brindó diagnósticos, su perspectiva sobre esta política pública y comentarios puntuales.

El 25 de octubre de 2018, la SFP envió al CPC y a la SESNA los resultados de la Encuesta Nacional de Indicadores con motivo de la PNA, con base en la información provista por secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas.

b. Protocolo anticohecho

La SFP y la PGR encabezaron la Comisión Redactora encargada de diseñar el “Protocolo para Disuadir, Detectar, Investigar, Perseguir y Sancionar el Cohecho Internacional en cualquiera de sus Modalidades” (Protocolo Anticohecho). Dicha Comisión fue instaurada el 30 de enero de 2018 y también contó con la participación de personas servidoras públicas de otras instituciones involucradas en la investigación, detección y sanción del cohecho internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Asimismo, la SFP cooperó con la PGR, The International Governance and Risk Institute del Reino Unido y la Embajada del Reino Unido en México en la realización del “Seminario Especializado en la Detección e Investigación del Cohecho Internacional”, celebrado del 21 al 23 de marzo de 2018. En el evento, participaron personas expertas internacionales que compartieron con las y los servidores públicos de la APF las mejores prácticas en materia de anticorrupción.

La SFP celebró reuniones con los subgrupos de Trabajo del Protocolo Anticorrupción, para recolectar información práctica de las facultades de cada institución en casos de cohecho internacional, el 17 y 24 de abril, y el 2 de mayo.

La SFP participó en una reunión para presentar el borrador del Protocolo Anticorrupción el 2 de agosto de 2018.

Finalmente, el 13 de septiembre de 2018, la SFP participó en la tercera reunión ordinaria del CCSNA, en la cual se aprobó el Protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el Cohecho Internacional.

c. Seminario Internacional de la Red por la Rendición de Cuentas

La SFP —así como el CIDE— participó como convocante en el 6º y 7º seminarios Internacionales de la RRC, los cuales se realizaron el 19 y 20 de octubre de 2017, y el 1 y 2 de octubre de 2018, respectivamente. En dichos foros, los ponentes reflexionaron sobre los retos que enfrenta el país en materia de combate a la corrupción e impunidad, a fin de consolidar estrategias en la materia. Asimismo, se realizaron talleres en los que los asistentes profundizaron en dichas temáticas.

d. Convenio Marco de Colaboración con el Poder Judicial

El 20 de febrero de 2018, la SFP y el Poder Judicial de la Federación celebraron un Convenio Marco de Colaboración, con el objeto de establecer un mecanismo de coordinación para intercambiar experiencias, conocimientos y criterios en materia anticorrupción.

e. Mecanismo Nacional de Aplicación de los SLA

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La SFP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Embajada Británica implementaron el Programa Piloto del Mecanismo Nacional de Aplicación de los SLA, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Este Programa Piloto permitirá el desarrollo de un mecanismo aplicable, a nivel nacional, con el propósito de que las y los integrantes de los 32 SLA identifiquen y compartan buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades técnicas en las entidades federativas para prevenir, detectar, investigar, sancionar y combatir la corrupción.

f. Días por la integridad y diálogos contra la corrupción

La SFP implementó la campaña permanente “Día por la Integridad”, con la finalidad de sumar esfuerzos a la generación de estrategias que abonen a la reflexión y conciencia sobre la importancia del combate a la corrupción desde todos los ámbitos de la vida social. Se realizaron 10 ceremonias en relación con el principio de la integridad los días 9 de cada mes y 13 mesas de “Diálogos vs. la Corrupción”, a fin de promover espacios de discusión y generación de ideas entre representantes de los ámbitos público, privado, académico y la sociedad civil, sobre posibles estrategias de combate a la corrupción.

g. Convocatoria para fortalecer los SLA

La SFP ha colaborado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el diseño, lanzamiento y seguimiento de la “Convocatoria de corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con los SLA”, la cual se hizo pública el 6 de junio de 2018. Dicho proyecto tiene el propósito de fortalecer las capacidades de las OSC a fin de que éstas, a su vez, fortalezcan los SLA.

h. Lavado de dinero e identificación del beneficiario final

La SFP participó, junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Unidad de Inteligencia Financiera, la PGR, la Treasury of the United Kingdom, la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España y la Unión Internacional de Notarios Europeos en el “Taller sobre

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Transparencia de Beneficiarios Finales”, que se celebró el 18 y 19 de junio de 2018, y se dirigió a las y los servidores públicos encargados de combatir el lavado de dinero en el país.

i. Capítulos Anticorrupción en Tratados de Libre Comercio

La SFP cooperó con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía en la negociación de los capítulos anticorrupción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Tratado de Libre Comercio de la Unión Europea y México (TLCUEM). Los textos definitivos de estos capítulos se aprobaron el 26 de enero de 2018 y el 15 de febrero de 2018, respectivamente. Estos capítulos incluyen medidas relativas a la prohibición de pagos de facilitación, la cooperación internacional en materia anticorrupción, protección a denunciantes y registros de beneficiarios finales de personas morales.

E) Ahora bien, con el fin de impulsar la difusión y la asimilación de los principios, valores éticos y reglas de integridad que deben regir la actuación de las y los servidores públicos del Gobierno Federal, así como prevenir la realización de conductas contrarias a la integridad pública, la SFP ha impulsado la conformación plural y democrática de 305 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en Dependencias y Entidades de la APF.

Estos Comités operan bajo un esquema permanente de seguimiento, coordinación y evaluación por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI).

Los Comités han sido evaluados anualmente desde 2016, lo cual ha permitido identificar tanto las áreas de oportunidad para el fortalecimiento de la política de integridad del servicio público, como los valores que al interior de cada entidad y dependencia se perciben con mayor presencia, como: liderazgo, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

La SFP, a través de la UEIPPCI, concluyó el presente año la Evaluación Integral 2017 de los Comités, los cuales lograron una calificación promedio de 86.8 de 100

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

puntos posibles. Destaca que 207 Comités obtuvieron una calificación superior a 91 puntos, lo que representa un desempeño de excelencia.

De manera paralela, se realiza de manera anual un sondeo que permite medir la percepción de los servidores y servidoras públicas respecto de la transversalización del Código de Ética en sus centros de trabajo.

El trabajo que ha desempeñado la SFP, a través de la UEIPPCI, ha permitido establecer una base sólida que contribuirá a la materialización de una cultura de integridad en el servicio público, además de fomentar la cultura de denuncia, a través de mecanismos establecidos para que las y los servidores públicos, así como la ciudadanía en general, puedan denunciar presuntos incumplimientos a la normatividad en materia de integridad pública.

Pregunta 2

**¿Cuál es el balance de las acciones de seguridad que llevó a cabo esta administración en términos de seguridad pública y seguridad nacional?
¿Cómo se trabajó en coordinación con las entidades federativas durante los seis años?**

Respuesta:

La inseguridad es un fenómeno que ha estado presente en México desde hace décadas, con diferente intensidad y contextos a lo largo de las diferentes entidades federativas.

La dinámica expansiva del delito obedece a múltiples factores, tanto internos como externos. Por ello, las acciones para su prevención, contención y disminución deben adaptarse a cada una de sus particularidades.

Entre los factores internos que han incidido en esta problemática, destacan la falta de continuidad en las políticas de seguridad en estados y municipios; la debilidad de policías municipales y estatales; la insuficiente capacitación y deficiencias en el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Sistema Penal Acusatorio y su efecto en la impunidad (puerta giratoria); así como la falta de promoción de los mecanismos de justicia cívica.

Por otro lado, históricamente han existido deficiencias en la coordinación entre las dependencias del Gobierno de la República encargadas de proteger a la población y entre éstas y las autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Para corregir esto, en esta Administración se optó por transferir las funciones de seguridad pública a la Secretaría de Gobernación, cuya naturaleza política permitió una permanente interlocución con todos los actores relevantes.

Desde el inicio de ésta administración, el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República (GSGR), coordinado por la Secretaría de Gobernación y conformado por las Fuerzas Armadas, la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Policía Federal, se reunió periódicamente con autoridades de las entidades federativas para intercambiar información estratégica y definir operativos conjuntos en las cinco regiones operativas en que se dividió el país.

Con los gobernadores, así como con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se estableció una relación de respeto y corresponsabilidad, por encima de colores partidistas, buscando siempre construir las sinergias necesarias para mejorar las condiciones de seguridad pública. Ese fue el espíritu que prevaleció al interior del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el órgano fundamental para alcanzar acuerdos, coordinar esfuerzos y articular políticas públicas en favor de la paz y la tranquilidad de la población.

Los esfuerzos del GSGR se centraron en cuatro temas fundamentales: seguimiento de indicadores delictivos de alto impacto; temas de atención nacional de la Estrategia de Seguridad; criterios de evaluación (acciones permanentes para disminuir la incidencia delictiva); y seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y líneas establecidas en las reuniones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 3

¿Cuál ha sido la política de la actual administración hacia la inclusión de las minorías? ¿Cuál es la perspectiva de las acciones emprendidas en esta administración para la protección y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, mujeres e indígenas?

Respuesta:

Para combatir la desigualdad y las distintas formas de discriminación, en este sexenio se implementó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018, que establece 6 objetivos, 35 estrategias y 242 líneas de acción, de las cuales 24 son líneas transversales a toda la Administración Pública Federal, así como 10 indicadores que permiten evaluar el avance obtenido en su cumplimiento.

En este marco, se realizaron acciones para avanzar en la incorporación del principio de igualdad y no discriminación como obligación en el quehacer público, mediante la armonización de la normatividad vigente; acciones encaminadas a prevenir y proteger a la ciudadanía ante eventuales actos discriminatorios o actos ya consumados, a través de recursos administrativos, legales y/o jurídicos, que garantizan la posibilidad de una legítima defensa; la generación de información y estudios, el monitoreo de las acciones en materia de igualdad y no discriminación en general; campañas orientadas a modificar los valores y creencias que propician mayor discriminación; así como acciones para promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

Como resultado de las acciones realizadas en el marco del Programa, el 13 de junio de 2014 se publicaron en el DOF los Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación, con el propósito de brindar seguridad jurídica a las víctimas y agentes discriminadores, acerca de los criterios y el contenido de las medidas administrativas y de reparación.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En lo que respecta a la armonización legislativa bajo el principio de igualdad y no discriminación, al mes de septiembre de 2018, todas las entidades federativas del país cuentan con leyes locales antidiscriminatorias; 28 entidades contemplan cláusulas antidiscriminatorias en sus constituciones locales y, 29 códigos penales estatales incluyen la tipificación de la discriminación racial conforme al Artículo 4to de la Convención para la eliminación de la discriminación racial.

Además, esta administración incorporó la perspectiva de género (PEG) como un eje transversal para toda la Administración Pública Federal (APF). Al establecerse como estrategia transversal en toda la planeación nacional, la PEG se convierte en un mandato para todas las decisiones referentes a políticas, planes, presupuestos, estructuras y procesos institucionales de este sexenio, con el fin de enfrentar las desigualdades entre mujeres y hombres; desigualdades que, además, atraviesan todo el entramado social y que se profundizan al articularse con otras características, como las de clase, etnia, edad, preferencia u orientación sexual, estatus migratorio o religión, las cuales agudizan la discriminación y la desigualdad entre ciertos grupos de mujeres y niñas en México.

Como estrategia transversal, se materializó en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,¹ que estableció los objetivos (6), las estrategias (36) y líneas de acción (314), e involucra a los tres poderes, los tres niveles de gobierno y organismos autónomos. Las acciones emprendidas en esta administración para la protección y garantía de los derechos humanos de todas las mujeres, en especial de las que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, se han realizado bajo la perspectiva de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos establecidos en el Artículo 1º Constitucional, en el que se reconoce el principio pro-persona y los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales

¹ El PROIGUALDAD responde a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), sus 37 recomendaciones generales y las observaciones a México por parte de su Comité de Expertas, así como a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará) y a otros instrumentos internacionales. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

de los que el Estado mexicano es parte, y con los que adquieren compromisos y obligaciones para todas las autoridades del país, de los tres Poderes y niveles de gobierno.

En este sentido, el PROIGUALDAD es el primer instrumento programático integral sustentado en los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres y es la hoja de ruta para que todos los sectores orienten sus acciones y transformen de manera progresiva sus programas presupuestarios,² colocando el acento en los temas prioritarios de la Agenda Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres.

En este marco, se publicó y entró en vigor la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, producto de la coordinación entre la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED, que establece la ruta para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales puedan transformar sus prácticas y cultura laborales en favor de ambientes de trabajo inclusivos y sin discriminación. Actualmente, se cuenta con 332 centros de trabajo certificados, que implementaron y ejecutaron, dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación, beneficiando a más de 710 mil personas de forma directa.

Además, se establecieron los Centros para el Desarrollo de las Mujeres. Son instancias que, en el ámbito local, fortalecen el quehacer de los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres en materia de igualdad sustantiva, al ofertar asesoría y orientación que, desde una perspectiva de género, posiciona las necesidades y los intereses de las mujeres, a fin de detonar la creación y la consolidación de los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres. Operan 350 de estos Centros.

Por su parte, los programas de la Secretaría de Desarrollo Social toman en consideración:

² Durante la presente administración, las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres crecieron en un 168%. El mayor aumento se registró de 2017 a 2018, al pasar de 27 mil 424.6 mdp a 47 mil 918 mdp.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- La gran contribución de las mujeres a sus hogares,
- Que por atender las actividades domésticas y de cuidados, no se insertan en empleos o actividades productivas, y
- Que sus opiniones no siempre son escuchadas en las decisiones de sus comunidades.

Por eso,

- 2 de cada 5 mexicanas son apoyadas por la SEDESOL.
- 23 millones participan en alguno de sus programas.
- 51% de las becas PROSPERA de educación media superior son de mujeres jóvenes.
- Estancias Infantiles apoya alrededor de 300 mil madres trabajadoras.
- 6.9 millones de mujeres están afiliadas al Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- 3 de cada 5 personas que reciben la Pensión para Adultos Mayores, son mujeres.
- En este sexenio, el INAES ha otorgado 16 mil apoyos a organismos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres con un monto de 5,000 mdp.

Aún falta mucho, pero se ha avanzado en la dirección correcta: de 2012 a 2016, 1 millón de mujeres salieron de la pobreza extrema y todas las carencias disminuyeron en este grupo de la población.

En atención a la población de menores en México, en 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), que les reconoce como sujetos plenos de derechos y establece obligaciones para todas las autoridades en torno a la garantía y protección integral de los derechos de esta población.

Con el propósito de garantizar la protección integral de los derechos de 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes, el 2 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República puso en marcha el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); el cual tiene el objetivo de coordinar y articular los tres

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil para establecer las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. A partir de ello, se instalaron 32 sistemas estatales y 1,766 sistemas municipales de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que permite consolidar la visión integral, alineada y coherente en la articulación y diseño de políticas públicas en beneficio de la niñez mexicana. Asimismo, actualmente sesionan nueve Comisiones Especializadas, encargadas de diseñar acciones integrales que atiendan las problemáticas de este sector de la población, las cuales abordan, entre otros temas: prevención de toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, primera infancia, protección especial, igualdad sustantiva, entre otras.

Adicionalmente, en esta administración se ha considerado que los recursos y políticas públicas que se dedican al bienestar de los niños son una inversión en prosperidad, en inclusión y en movilidad social. Por ello:

- En México, 2 de cada 5 niñas, niños y adolescentes son apoyados por la SEDESOL (15 millones).
- 6.4 millones tienen becas de PROSPERA, de los cuales 5 millones son de educación básica y 1.4 millones de educación media superior.
- Casi todos los estudiantes en planteles públicos de educación media superior, provenientes de los primeros cuatro deciles de ingreso, cuentan con una beca de PROSPERA o de la SEP.
- Más de 54 mil niños y jóvenes de hasta 18 años en situación de orfandad materna, continúan sus estudios con el apoyo del Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- Más de 9 mil Estancias Infantiles brindan atención y alimentación a cerca de 310 mil pequeños. En esta administración, 1.4 millones de niños han sido cuidados en estas estancias.
- En lo que va del sexenio, el Programa de Jornaleros ha otorgado más de 94 mil becas para permanencia en el aula.
- Más de 300 mil niños y jóvenes se alimentan mejor en los Comedores Comunitarios.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Más de la mitad de los beneficiarios de LICONSA son menores de entre 6 meses y 12 años.

En favor de los jóvenes mexicanos, se trabajó a partir de un enfoque integral —más allá de visiones asistenciales— para impulsarlos en la adquisición de competencias y habilidades que les permitan valerse por sí mismos y desplegar todas sus capacidades. Por ello:

- En México, 3 de cada 10 jóvenes son apoyados por la SEDESOL (11 millones).
- 3.5 millones cuentan con una beca de PROSPERA para secundaria o media superior, y se han otorgado más de 180 mil becas “Inicia tu Carrera”.
- Más de 20 mil jóvenes que lamentablemente han perdido a su madre, cuentan hoy con una beca para continuar sus estudios.
- En el sexenio, INAES ha apoyado las iniciativas de más de 5,400 emprendedores sociales jóvenes.
- El IMJUVE ha fortalecido la Red Nacional de Centros Poder Joven, la cual tiene actualmente 302 centros, entre otras acciones.
- 30% de los empleos creados en esta Administración son de jóvenes.
- 6.6 millones de estudiantes de planteles públicos de educación media superior y superior, ahora cuentan con servicios médicos del IMSS.
- De 2012 a 2016, 750 mil jóvenes salieron de la pobreza extrema y todas las carencias disminuyeron en este grupo de la población.

Para contribuir en la construcción de una ciudadanía multicultural, sustentada en la inclusión —donde la identidad étnica no sea motivo de ningún tipo de discriminación, sino fuente de orgullo—, esta Administración implementó acciones concretas que han permitido elevar la calidad de vida de los pueblos indígenas y garantizar sus derechos.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- En 2018, se ha destinado 1 de cada 3 pesos de su presupuesto a la atención de población indígena, lo que significa una inversión mayor a 28 mil mdp.
- A través de PROSPERA, se atiende a 1.5 millones de familias indígenas con apoyos en educación, salud y alimentación, y ahora también, con opciones de inclusión productiva, financiera y laboral.
- Casi un millón 600 mil niñas, niños y jóvenes reciben becas para cursar la educación básica y el bachillerato. Y, adicionalmente, más de 18 mil jóvenes indígenas cursan alguna carrera profesional con una beca de PROSPERA.
- El Programa Estancias Infantiles opera en 542 municipios con población predominantemente indígena, de acuerdo con la clasificación de la CDI.
- La mitad del presupuesto del Programa de Abasto Rural de Diconsa se concentra en población indígena.
- A través del FONART, se han invertido 770 mdp a lo largo de esta Administración para promover el talento y la creatividad de 150 mil artesanos indígenas, de los cuales 70% son mujeres que han hecho del arte popular una forma de preservar sus tradiciones y contar con una fuente de sustento económico.
- Una tercera parte de los recursos del Programa Pensión para Adultos Mayores se aplica a la atención de población indígena.
- Además, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:
 - Se cuenta con el primer Padrón de 198 abogados bilingües para que esta población tenga acceso a una justicia pronta y expedita.
 - Se han entregado más de 250 mil actas de nacimiento, que brindan derecho a la identidad.
- Con el Programa de Infraestructura Indígena se realizaron, en estos seis años, 9 mil obras y acciones de agua potable, drenaje, electrificación y comunicación terrestre, en beneficio de 4.1 millones de indígenas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Con estos y otros esfuerzos, 317 mil mexicanos pertenecientes a los pueblos indígenas salieron de la pobreza entre 2012 y 2016.

Por otro lado, desde 2009, se han celebrado las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Su objetivo es contribuir a los procesos de profesionalización de los funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, encargados de la procuración e impartición de justicia, compartir experiencias sobre las buenas prácticas en la materia e informar a las mujeres indígenas respecto al goce y ejercicio de sus derechos. El principal resultado de dichas jornadas es la firma de compromisos institucionales para el mejoramiento del acceso a la justicia de las mujeres indígenas por parte de los gobiernos sedes de las Jornadas.

También, gracias a la coordinación interinstitucional INMUJERES-RENAPO, se realizó el proyecto de Identidad Jurídica de las Mujeres. La estrategia consistió en dar las facilidades para instalar un módulo de Registro Civil en las instalaciones de los institutos estatales de las mujeres. A julio de 2018, se habían instalado 37 módulos de Registro Civil en los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena; a través de ellos, se desarrollan campañas especiales de registro de nacimiento, siendo las mujeres las principales beneficiarias del servicio, así como sus hijas e hijos, ya que se promueve prioritariamente con ellas el derecho a la identidad.

Pregunta 4

¿Cuáles son los avances y prospectiva de las acciones que mandata la entrada en vigor de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

Con motivo de la publicación, el 17 de noviembre de 2017, de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP)*, se presentan avances en los siguientes rubros:

- Comisión Nacional de Búsqueda (CNB): con fecha 15 de febrero de 2018, se nombró como Titular de este órgano desconcentrado al C. Roberto Cabrera Alfaro. Este nombramiento se sujetó a lo dispuesto en el artículo 51 de la LGMDFP, que mandata una consulta pública previa a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.
- Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas: el 16 de febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada* y se establecen sus atribuciones.
- Consejo Nacional Ciudadano: en el mes de mayo de 2018 se instaló este órgano ciudadano, integrado por cinco familiares de personas desaparecidas, cuatro especialistas en la protección y defensa de los Derechos Humanos y cuatro representantes de las organizaciones de la sociedad civil, como parte de los instrumentos de monitoreo de la implementación de la LGMDFP. La selección de sus integrantes se llevó a cabo mediante una convocatoria pública emitida por el Senado de la República.
- Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: el 9 de octubre de 2018 se llevó a cabo la instalación de dicho Sistema, presidido por el Secretario de Gobernación y en el que participan representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Policía Federal, tres representantes del Consejo Nacional Ciudadano, los titulares

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

de las Comisiones Locales de Búsqueda y un representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. La Comisión Nacional de Búsqueda fungió como secretaria técnica del Sistema.

Adicionalmente, de acuerdo a lo estipulado en la LGMDFP, la CNB está en proceso de conformación del *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas*, el cual cuenta con la Identidad Digital (iDig) de la Persona Desaparecida, que corresponde a datos validados que permiten tener certeza de su identidad, tales como fecha de nacimiento, clave de registro de población, nombres de padre y madre y, en algunos casos, fotografía con calidad biométrica, entre otros. A noviembre de 2018, se tienen más de 26 mil registros con identidad digital.

El 20 de julio de 2018, la CNB hizo pública la propuesta de metodología e índice del Programa Nacional de Búsqueda (PNB). Derivado de esto, se recibieron comentarios y retroalimentación que fueron tomados en cuenta para la elaboración del contenido de dicho programa. Posteriormente, el 9 de agosto de 2018, la Comisión Nacional de Búsqueda publicó nuevamente la propuesta de metodología e índice del PNB, a partir de la cual se realizarán mesas de trabajo con Colectivos y familiares previo a la publicación oficial del programa.

A nivel local, se han creado diez Comisiones Locales de Búsqueda: Estado de México, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz, Baja California y Coahuila.

Con el objetivo de exhortar a los gobiernos locales restantes a crear las comisiones de búsqueda en sus respectivas entidades, esta Comisión Nacional ha solicitado a los Secretarios de Gobierno de las entidades federativas y a los comisionados locales de búsqueda correspondientes, generar una ruta crítica para desarrollar los instrumentos que deberán emitirse en la primera sesión del SNBP, entre ellos el *Protocolo Homologado de Búsqueda*.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 5

Además de la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales ¿Cuáles fueron las principales acciones que se realizaron para implementar la reforma penal en materia de procuración y administración de justicia?

Respuesta:

Con la finalidad de impulsar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración e impartición de justicia, el Gobierno de la República llevó a cabo acciones encaminadas a lograr una impartición de justicia más expedita, transparente e imparcial, a través de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El 18 de junio de 2016 entró en funcionamiento en todo el país el Sistema de Justicia Penal, concluyendo la etapa de implementación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

En la fase de implementación del Sistema de Justicia Penal (2008–2016) se invirtieron 20,993 MDP federales (incluyendo coparticipación estatal), de los cuales, 90% se destinaron en la actual Administración (2013–2016).

Se simplificó en 65% el Informe Policial Homologado, con lo que se disminuye el tiempo de llenado y se aumenta la certeza jurídica en audiencias del Sistema de Justicia Penal.

Se elaboraron los siguientes cuatro Modelos Homologados en colaboración con instancias competentes y apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América para fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional: Unidades de Atención Temprana (UAT), Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (OEMASC), Unidades de Policía Procesal y Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Procedimiento (UMECAS).

En coordinación con el Poder Judicial de la Federación, se creó el Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por medio del cual se da seguimiento a los acuerdos reparatorios celebrados en el país.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Se elaboró el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, el cual cuenta con 10 indicadores.

De acuerdo con la más reciente actualización del Programa Rector de Profesionalización, en 2016, 20 de 43 cursos corresponden a actualizaciones del Sistema de Justicia Penal. Asimismo, se incrementó el número de horas en cursos ya existentes, así como las horas prácticas y se crearon nuevos programas tanto de formación inicial como continua para nuevos perfiles de operadores del Sistema de Justicia Penal como: asesor jurídico de víctimas, evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, entre otros.

De 2015 a la fecha, se ha capacitado a 12,935 funcionarios de instituciones federales, de las 32 entidades y del ámbito municipal, en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Durante 2016 y 2017, mediante la Iniciativa Mérida, se donaron 525 kits de capacitación criminal a las Procuradurías y Fiscalías de las entidades federativas, 380 kits de cómputo y telefonía para 100 operadores del Sistema de Justicia Penal, 244 salas de juicio oral debidamente equipadas, 55 simuladores de tiro y manejo, y equipo pericial para 18 entidades federativas.

Se elaboraron modelos homologados para la operación del Sistema de Justicia Penal, en coordinación con instancias competentes y asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID).

En la presente Administración, entre recursos de las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Canadá, Chile, Francia y España, así como de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO), el Secretariado Ejecutivo ha gestionado el apoyo por más de 280 millones de dólares para capacitación y equipamiento (temas de justicia penal y fortalecimiento de las ciencias forenses principalmente).

Por su parte, la Procuraduría General de la República llevó a cabo acciones en los términos de su competencia para la implementación del SJPA. Destacan:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- A. La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAII) expidió:
- El Acuerdo A/099/17 establece los Criterios Generales para la Aplicación de los Criterios de Oportunidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre de 2017. Establece los criterios que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación para aplicar los criterios de oportunidad, de conformidad con lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - El Acuerdo A/067/18 actualiza las funciones de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de agosto de 2018. Entre sus principales funciones se encuentra la de fungir como órgano de consulta y brindar asesoría técnico-jurídica y de gestión a las unidades administrativas y órganos desconcentrados durante la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Asimismo, auxilia en la litigación estratégica de los asuntos de alta complejidad y en aquellos que, por su importancia y trascendencia, así lo requieran las unidades administrativas y órganos desconcentrados.
 - El Acuerdo A/069/18 establece el procedimiento para la emisión o actualización de los protocolos de actuación de la Procuraduría General de la República y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de septiembre de 2018. Su objetivo es brindar apoyo a las actuaciones que realicen en los procedimientos penales, evitar la discrecionalidad y elevar la calidad técnica, así como facilitar la capacitación y fortalecer la supervisión y control.
- B. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) destaca:
- Marco jurídico para implementar el sistema de justicia penal acusatorio:
 - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 4, 10, fracciones VI y XI, 14 y 15. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 3, apartado H,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

fracción XXX, 4, fracción IX, inciso I), y XI), 6, 7, 12, fracciones I a IV, VIII, X, XIII, y 13, fracción XI. Circular C/002/2018 del Fiscal Especializado, que emitió las reglas para la mejor organización y gestión de la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Oficio 89/68/DGAPCPMDE/FEPADE/2018, signado por el Director General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales, el 22 de mayo de 2018. Este documento da indicaciones precisas para el cumplimiento de la circular C/002/2018 y reorganiza la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales.

- Acciones para implementar el sistema de justicia penal acusatorio con base en el modelo de gestión de la Procuraduría General de República, entre ellas:
 - Se creó la Unidad de Investigación y Litigación número 1 (UIL 1), con base en el Modelo de Gestión de la Procuraduría General de la República. Dicha unidad se generó con cuatro núcleos integrados por cinco Agentes del Ministerio Público de la Federación cada uno.
 - Se creó la Unidad de Investigación y Litigación número 2 (UIL 2), con base en el Modelo de Gestión de la Procuraduría General de la República. La unidad se conformó en cinco núcleos, los cuales se integraron cada uno por cinco Agentes del Ministerio Público de la Federación.
 - Se creó la Unidad de Investigación y Litigación número 3 (UIL 3), conforme al modelo de gestión de la Procuraduría General de la República. La unidad se conformó con 2 núcleos, integrados cada uno por cinco Agentes del Ministerio Público de la Federación.
 - Se fortaleció la Unidad de Atención Inmediata (UNAI), adscrita a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

en Materia de Delitos Electorales, a partir del modelo de gestión de la Procuraduría General de la República.

- Se creó el Área de Atención al Público (AAP), adscrita a la Unidad de Atención Inmediata para personas denunciantes y testigos con base en el modelo de gestión de la Procuraduría General de la República. Con esta área se brinda una atención de calidad, especializada y permanente a las personas que acuden a la Fiscalía a presentar una denuncia y, de ser el caso, también se les canaliza a otras áreas institucionales en donde pueden recibir atención.
- Se fortaleció la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), adscrita de manera directa a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales, ajustando su actuación al modelo de gestión de la PGR. A dicha unidad se incorporó el área de estadística del sistema tradicional, para realizar un control transversal de la información de la UNAI y de las 3 UIL.
- Se creó la Unidad de Análisis Criminal (UAC), adscrita a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales.
- Se creó la Sala de Mando Ministerial, como espacio de coordinación para la investigación del delito, determinaciones, preparación de litigios y de audiencias, con base en el modelo de gestión de la Procuraduría General de la República, para el sistema penal acusatorio.
- Actualmente la Policía Federal Ministerial asignada a la FEPADE tiene un espacio adecuado para el desarrollo eficaz de sus actividades, para ello se realizaron adecuaciones físicas y tecnológicas a fin de facilitar su desempeño y generar condiciones dignas de trabajo.

C. Se creó la Agencia de Investigación Criminal bajo el Acuerdo A/101/2013, de fecha 25 de septiembre de 2013, la cual surge de la necesidad de integrar las capacidades de investigación con que cuenta la Procuraduría General de la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

República, a través de figuras que fungen como auxiliares del Ministerio Público de la Federación, adecuándose a la innovación en materia de procuración y administración de justicia.

- Su objetivo es aportar elementos probatorios que permitan sustentar las imputaciones de la acción ministerial a partir de metodologías, técnicas y procedimientos científicos para el adecuado tratamiento de evidencias proporcionadas por los servicios de investigación, científico forense y de inteligencia. También debe permitir la coordinación efectiva y responsable con el Ministerio Público de la Federación y autoridades estatales y federales. Al mismo tiempo, debe incorporar la cooperación en materia de persecución de los delitos con agencias en el escenario internacional.
- En su estructura original adscribe dos unidades y un órgano desconcentrado:
 - Policía Federal Ministerial;
 - La Coordinación General de Servicios Periciales, y
 - El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
- Ha establecido líneas de acción orientadas a desarrollar, fortalecer e impulsar las capacidades institucionales, a través del diseño de procesos innovadores, articulados y transversales. Lo hará con los más altos estándares de efectividad, calidad y transparencia, cuya medición y en su caso, calibración, será de manera permanente como lo exige la alta encomienda de procurar justicia.
- Mediante la reforma al Acuerdo A/101/2013 de la creación de la Agencia de Investigación Criminal, se modifican la estructura, facultades y organización en el Acuerdo A/100/2017 de fecha 07 de diciembre del 2017, donde se integran, además de las existentes, las siguientes unidades:
 - Oficina Nacional de Política de Drogas;
 - Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas;
 - Unidad de Operaciones de Alto Impacto;
 - Unidad de Capacitación;

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Unidad de Talento Humano y Coordinación Logística.

D. En la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII):

- En el periodo de septiembre de 2017 a octubre de 2018, llevó a cabo 153 actividades académicas, en las que se tuvo una participación de 5,967 servidores públicos (2,985 hombres y 2,982 mujeres), de los cuales, 2,841 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF), 469 personal pericial, 378 Policía Federal Ministerial (PFM) y 2,279 corresponden al personal administrativo.
- Los temas versaron sobre: Medios alternativos de solución de controversias; Soluciones Alternas y Criterios de Oportunidad; Servicios Periciales en el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio; Destrezas de Litigación Oral, y Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal, entre otros.

Política exterior

Pregunta 6

¿Cuál es el balance de las acciones implementadas por la actual administración para ampliar el acceso y la garantía de los derechos de los mexicanos en el extranjero?

Respuesta:

El Gobierno de la República mantuvo como prioridad de la política exterior el brindar la más amplia protección a los mexicanos que residen en el extranjero. A través de su red consular el Gobierno de México desplegó en todo el mundo acciones de diplomacia con el fin de otorgar a nuestros connacionales protección eficaz, oportuna y humana, buscando cerrar la brecha entre el migrante y el ciudadano.

El fortalecimiento de la red consular permitió desarrollar y consolidar programas efectivos de apoyo en ámbitos como salud, educación, protección al patrimonio familiar y apoyo a las mujeres, así como en la mejora de acciones de expedición de documentos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2018, se brindó atención en más de un millón de casos de asistencia y protección consular en Estados Unidos. En nuestra red consular en ese país se expidieron cerca de 27 millones 500 mil documentos en favor de mexicanos.

De 2012 a 2018, las ventanillas comunitarias que operan en las representaciones consulares en Estados Unidos registraron la siguiente actividad: las 42 Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF) atendieron a 1.5 millones de mexicanos; las 51 Ventanillas de Salud beneficiaron a 8 millones 500 mil personas, y las 26 Ventanillas de Oportunidades Educativas (VOE) brindaron orientación a 147 mil personas. También se estableció en 2016 la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM), para contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Por otra parte, se amplió la capacidad del Centro de Información y Atención a Mexicanos (CIAM), que desde febrero de 2017 opera durante las 24 horas los siete días de la semana, y se incluyó el botón de emergencia en la aplicación móvil "MiConsulmex", como apoyo en casos de protección.

Con el gobierno de Estados Unidos, se renovaron los 26 Arreglos Locales de Repatriación para mantener procesos ordenados y mejorar la seguridad de connacionales repatriados.

Con la finalidad de enfrentar la coyuntura observada en los últimos años de endurecimiento de las políticas migratorias incompatibles con los principios de respeto a los derechos humanos aceptados internacionalmente, con el apoyo del Poder Legislativo, en 2017 se destinaron más de mil millones de pesos en recursos extraordinarios para robustecer los programas de protección en Estados Unidos en cinco rubros: recursos humanos, programas de protección, programas de servicios consulares, programas de protección al patrimonio y apoyo a migrantes por medio de las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en territorio nacional.

Esta ampliación presupuestaria permitió que cada uno de los Departamentos de Protección de los 50 Consulados de México en ese país cuente hoy con un Centro de Defensoría especializado.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En esta misma línea, ante la rescisión del *Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia* (conocido como *DACA*), anunciada por Estados Unidos en 2017, la Secretaría de Relaciones Exteriores redobló esfuerzos para ofrecer atención integral a los más de 540 mil beneficiarios mexicanos. En el plano consular, esto incluyó la realización de talleres de orientación, el ofrecimiento de representación legal individual y la posibilidad de apoyos económicos en casos de probada necesidad. De 2012 a 2018 se llevaron a cabo casi 17 mil eventos informativos sobre *DACA* y se brindó apoyo monetario para trámites por poco más de dos millones de dólares a más de 27 mil mexicanos que así lo requerían.

Pregunta 7

¿Cuál es el balance de la actual administración sobre el posicionamiento de México a nivel global, tomando en consideración el ascenso y desarrollo de problemáticas globales como la migración y los objetivos que contempla la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Respuesta:

Por su geografía, historia y desarrollo, México ha sido país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Ante la problemática global de la migración, nuestro país ofreció su vasta experiencia y voluntad política al cofacilitar, junto con Suiza, la negociación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU.

Este esfuerzo incluyó la realización, en 2017 en Puerto Vallarta, de la reunión de balance del Pacto, en la que participaron más de 600 delegados de países miembros de la ONU, así como representantes de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, incluidos grupos de personas migrantes. Esta reunión fue clave en el proceso para la futura adopción del instrumento y tuvo como objetivos revisar los resultados de las consultas temáticas informales que tuvieron lugar a lo largo de todo 2017, así como la discusión de los medios de implementación y los mecanismos de seguimiento y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

revisión del Pacto. En los debates, se recalcó la oportunidad que representa para las Naciones Unidas poder alcanzar un instrumento que facilite la gobernanza global de las migraciones, desde una perspectiva basada en los derechos humanos y enfoque de género, y que permita aprovechar los beneficios que la migración conlleva para el desarrollo de los países y de las personas migrantes.

México ha insistido en todo momento en que el respeto de los derechos humanos de los migrantes, el reconocimiento del valor de sus contribuciones, el fortalecimiento del diálogo y la cooperación internacional; así como el combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes, son elementos fundamentales para avanzar hacia una efectiva gobernanza global en la materia. Además, nuestro país sigue sosteniendo que las Naciones Unidas continúan siendo el foro multilateral por excelencia para reflexionar, discutir y encontrar soluciones a los desafíos y oportunidades globales, como es la migración internacional.

En julio de 2018 concluyó en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, la negociación del Pacto. Los estados miembros acordaron el borrador final del Pacto, que se adoptará en diciembre de 2018 en la Conferencia Intergubernamental de Marrakech, en Marruecos. Este instrumento brindará un marco de cooperación internacional, cuyos elementos centrales se encuentran plasmados en 23 objetivos y compromisos que cubren todo el ciclo migratorio, y ofrecen así una perspectiva integral. A través del documento, los Estados signatarios contarán con principios guía que transversalizan la perspectiva de género y el interés superior del menor, así como el principio de no discriminación y la protección efectiva de los derechos humanos de todos los migrantes, sin importar su condición migratoria.

Respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, México tuvo un papel esencial durante las negociaciones para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda, adoptada el 25 de septiembre de 2015. Nuestro país logró que se incluyeran temas como el enfoque multidimensional en la medición de la pobreza, el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo, el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

empoderamiento de las niñas y mujeres, y la inclusión social como eje rector de los esfuerzos de la comunidad internacional. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas retoman la experiencia adquirida de 2000 a 2015 en la implementación de lo que entonces fue la Agenda del Milenio.

En 2017, el Presidente de la República encabezó la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030, encargado de formular propuestas de políticas públicas y acciones, así como reformas al orden jurídico que contribuyan a cumplir las metas de la Agenda. Esto fue posible gracias a la participación activa de los tres órdenes de Gobierno, de los Poderes Legislativo y Judicial, de la iniciativa privada, la academia y de agencias internacionales.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 incorpora una agenda integral en tres vertientes: económica, social y medio ambiental; es universal, pues en ella participan países en vías de desarrollo y desarrollados; y también transversal, ya que todos los objetivos están interconectados con las políticas nacionales. En este tema no se partió de cero, ya que los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y las reformas estructurales aprobadas por el Poder Legislativo, nos colocaron en el camino correcto para dar cumplimiento a la Agenda 2030.

Nuestro país se ha planteado como metas a alcanzar: que nadie pase hambre y que ningún menor de cinco años padezca desnutrición; que se elimine la pobreza extrema; que todos tengan acceso equitativo a todos los niveles educativos y se elimine cualquier forma de violencia contra niñas y mujeres; que todos puedan contar con una vivienda digna, así como con servicios de agua potable, energías limpias e infraestructura sostenible y de calidad; que los derechos laborales de todos estén protegidos y se impulse el desarrollo económico y social de toda la sociedad; y que se conserve nuestra biodiversidad y se incremente la capacidad de respuesta, llamada resiliencia, al cambio climático y a los desastres naturales. Los avances han sido claros: en 2016, México fue uno de los primeros países del mundo en presentar a las Naciones Unidas su Revisión Nacional Voluntaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Senado de la República instaló el Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Conferencia Nacional de Gobernadores creó la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030; y se avanzó en el establecimiento de Comisiones Estatales en la materia.

En apoyo a la estrategia, la acción internacional de México incluyó el impulso en 2017 de la adopción de la resolución 72/242 en la Asamblea General de la ONU sobre el impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, nuestro país copresidió el Foro de la ONU sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible y participó en la organización del encuentro del Foro Económico Mundial sobre la Cuarta Revolución Industrial, relativo a las nuevas tecnologías y sus repercusiones en las políticas de desarrollo, ambos realizados en este año.

Cumplir con la Agenda 2030 es un compromiso de Estado para México que trasciende periodos de gobierno. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el subsiguiente deberán estar alineados a la Agenda 2030. Por ser un compromiso de Estado, desde la Presidencia se operó el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el respaldo de INEGI y CONAPO.

Política social

Pregunta 8

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2016, en términos porcentuales, la pobreza multidimensional disminuyó a mínimos históricos: 43.6% de la población se encontraba en pobreza, mientras que en 2012 representaba el 45.5%. En particular, la pobreza extrema se redujo de 9.8% de la población en 2012, a 7.6% en 2016; además las carencias sociales se encontraban, también, en sus mínimos históricos. ¿Qué acciones realizó el Gobierno de la República para avanzar en el objetivo de garantizar los derechos sociales de la población y cerrar las brechas de desigualdad?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

Desde el inicio de esta Administración, el Gobierno de la República trabajó para lograr que toda su población —niñas y niños, mujeres y hombres— pudieran ejercer los derechos sociales establecidos en nuestra Constitución. Se realizaron transformaciones estructurales y se implementaron políticas públicas innovadoras para acelerar el desarrollo, combatir las causas que generan y perpetúan la pobreza, mejorar y aumentar la extensa red de protección social, y —sobre todo— para cerrar las brechas de desigualdad e impulsar el crecimiento económico verde e incluyente.

Por una parte, se realizaron 14 reformas estructurales que (i) amplían los derechos de las personas: como la Reforma Educativa, la nueva Ley de Amparo, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la de Mejora Regulatoria; (ii) fortalecen la productividad y competitividad de nuestra economía: como la Reforma Laboral, aprobada en el periodo de transición; la Financiera; la de Competencia Económica; la de Telecomunicaciones; la Hacendaria; la de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, y la Energética; y (iii) consolidan nuestro régimen institucional: como la Reforma Política-Electoral, la Reforma Anticorrupción y la de Transparencia.

Lograr un México Incluyente —un país que incorpore a millones de personas, a sus familias y a sus comunidades a una vida digna— fue el principio de justicia social que guio los esfuerzos en política social de esta Administración.

La Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)

A principios de 2013 se puso en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), una estrategia que concibe a la falta de alimentación como un fenómeno causado por múltiples factores.

A través de la CNCH, se buscó mejorar de manera integral la calidad de vida de las personas que enfrentan esa condición, con acciones para brindarles una mejor alimentación, así como acceso a servicios de educación y salud, vivienda adecuada

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

y mejores ingresos. Por medio de la Cruzada, 6.6 millones de mexicanos se beneficiaron con al menos un programa.

Entre 2013 y 2018, se creó una red de Comedores Comunitarios que brindan alimentación sana, variada y suficiente a poblaciones vulnerables en localidades que enfrentan marginación, en particular a niñas y niños de 0 a 11 años, mujeres embarazadas o en lactancia, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años. Tan sólo la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cuenta con más de 5 mil comedores comunitarios en todo el país, en los que se sirven más de un millón de comidas al día.

Ahora DICONSA cuenta con 26,361 tiendas comunitarias fijas y 300 unidades móviles, donde las familias de escasos recursos pueden conseguir la canasta básica con un ahorro promedio de 22.04%.

A partir de la actual Administración, DICONSA se ha consolidado como un importante canal de comercialización para los pequeños productores sociales de granos, al comprarles 979,623 toneladas de maíz y 150,175 toneladas de frijol.

LICONSA entrega diariamente subsidios para el consumo de leche a 6.2 millones de personas, de los cuales la mitad son niñas y niños. Asimismo, se cuenta con una política de precio de leche de 1 peso por litro en los 400 municipios con menor índice de desarrollo humano.

Programa de Inclusión Social PROSPERA

Transformamos Oportunidades en PROSPERA Programa de Inclusión Social: Ahora 6.7 millones de familias —además de contar con apoyos en alimentación, educación y salud— tienen opción de vincularse a programas financieros, laborales, productivos, así como sociales, y los jóvenes beneficiarios pueden solicitar la beca SEP-PROSPERA para estudios universitarios.

La Estrategia Nacional de Inclusión (ENI)

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En 2016 se puso en marcha la ENI para promover el ejercicio pleno de los derechos sociales, mediante la coordinación eficiente de los programas de política social de los distintos órdenes de gobierno.

La ENI constituyó el proyecto de combate a la pobreza más importante de las últimas décadas por la claridad de sus metas, por la precisión de sus líneas de acción y por los avances que ha reportado.

La ENI buscó dar vigencia plena a los derechos sociales contenidos en la Constitución y a las disposiciones de la LGDS. Se trató de un esfuerzo verdaderamente nacional, sustentado en la coordinación de programas y acciones de las dependencias, no solamente del Gobierno de la República, sino también de cada una de las entidades federativas.

La estrategia generó resultados cuantificables en cada una de sus vertientes, de conformidad con lo establecido en la LGDS y en los criterios utilizados por CONEVAL para medir el avance en el abatimiento de las carencias sociales.

- **Rezago educativo**

Se creó el Programa Especial de Certificación, el programa más ambicioso de certificación de primaria y secundaria que se haya realizado en México. Entre enero de 2016 y noviembre de 2018, se realizaron más de 3 millones de certificaciones de primaria o secundaria.

Se logró el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la formación que brindan las estancias infantiles, guarderías y centros de desarrollo infantil como equivalente a la educación preescolar. A partir del ciclo escolar 2017-2018, este reconocimiento beneficia a 300 mil niñas y niños.

Durante esta Administración, 4.5 millones de adultos han superado el rezago educativo. Este avance es 97.1% mayor al que se registró en el periodo comparable entre 2001 y 2005, y 56% superior al obtenido entre 2007 y 2011.

- **Acceso a servicios de salud**

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El país se acerca a la cobertura universal de los servicios de salud. Al inicio de la Administración, millones de beneficiarios de PROSPERA no tenían acceso a esos servicios y la mayoría de los beneficiarios de la Pensión para Adultos Mayores tampoco tenía acceso a atención médica gratuita.

Por ello, se puso en marcha una estrategia especial para afiliar o reafiliar al Seguro Popular a beneficiarios de programas sociales. Así, de mayo 2016 a junio 2018, se afiliaron o reafiliaron a más de 26 millones de personas.

Además, 6.6 millones de jóvenes estudiantes de Educación Media Superior y Superior de instituciones públicas se incorporaron al Seguro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- Seguridad social.

Se redujo de 70 a 65 años la edad mínima para recibir una pensión del Programa Pensión para Adultos Mayores. Con este cambio, ahora 5 millones de personas reciben una pensión, 2 millones más que en 2012.

Creamos el Seguro de Vida para Jefas de Familia, con el propósito de coadyuvar a brindar seguridad social a 6.9 millones de familias con jefatura femenina. Gracias a este seguro, más de 66 mil niñas, niños y jóvenes que perdieron a su madre, han recibido un apoyo económico para continuar estudiando.

A través de las Estancias Infantiles de la SEDESOL se apoya a 295,567 madres trabajadoras que no cuentan con servicios de cuidado y atención infantil. 310,628 niñas y niños disfrutaron de un espacio seguro e incluyente en las más de 9 mil estancias.

- Espacios en la vivienda

Para combatir el hacinamiento y mejorar la calidad de las viviendas, se llevaron a cabo distintas acciones en coordinación con los gobiernos estatales y municipales. Durante el sexenio, se han realizado más de 1.4 millones de acciones para dotar a los hogares de pisos, muros y techos firmes, y construir cuartos adicionales.

- Servicios en la vivienda

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En esta Administración, se han realizado más de 7.2 millones de acciones para brindar acceso a los servicios básicos en viviendas y mejorar la calidad de vida de las personas, con la instalación de estufas con chimenea, la ampliación de drenajes y la construcción de redes de suministro de agua potable y energía eléctrica.

- Ingreso

Un factor determinante de la pobreza es el nivel de ingreso de las familias. Gracias a la creación histórica de empleos, 4 millones de personas más ahora perciben un salario en el sector formal, el cual suele ser mayor a la remuneración de un empleo informal. Adicionalmente, los empleos formales disminuyen las carencias, al ofrecer acceso a servicios de salud y seguridad social, incluyendo protección ante incapacidad laboral y ahorro para el retiro.

A partir de 2015, se detuvo el deterioro del poder adquisitivo del ingreso laboral, con una mayor creación de empleos formales y el aumento del salario mínimo, que pasó de 60.53 pesos diarios en 2012, a 88.36 pesos en diciembre de 2017, un aumento de 28 pesos en 6 años, es decir, un crecimiento de 16% en términos reales.

Avances en Salud

Se ampliaron los catálogos de atención del Seguro Popular, que al 30 de noviembre de 2018 cubría a 53.5 millones de personas.

- El Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) cubría 294 intervenciones y 670 medicamentos y otros insumos, lo que representa un crecimiento de 3.5% y 57%, respectivamente, en comparación con 2012. De esta manera, el CAUSES atiende 1,807 enfermedades, 273 más que las cubiertas en 2012.
- El catálogo de intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), a noviembre de 2018, cubría 66 intervenciones, siete más que en 2012, incluyendo Síndrome de Turner; cánceres de esófago, endometrio y de ovario; así como trasplantes de hígado, pulmón y corazón. Asimismo, se amplió la cobertura de 0 a 65 años de edad para Hepatitis C e Infarto

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Agudo al Miocardio. El FPGC atiende 330 enfermedades, 54 más que las cubiertas en 2012.

Como resultado de la creación histórica de empleo formal, el IMSS provee cobertura médica a más de 80 millones de personas: más de 67 millones de derechohabientes en el Régimen Ordinario y más de 13 millones a través de IMSS Prospera. Lo anterior representa un aumento de más de 10 millones de personas respecto a 2012.

Por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cuenta con más de 13 millones de afiliados –casi un millón más que en 2012–, los cuales tienen acceso a servicios de salud y a otras prestaciones sociales.

El propósito de esta Administración ha sido dignificar la atención al paciente, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y poner al alcance de los mexicanos servicios de salud de calidad.

Se han realizado más de 4 mil acciones para construir, ampliar, fortalecer, rehabilitar y equipar unidades de hospitalización y consulta externa. Destaca la construcción de más de 40 nuevos hospitales y clínicas, como: el Hospital General de Acapulco, en Guerrero; el Hospital General de Tapachula, en Chiapas; el Hospital General “Dr. Belisario Domínguez” del ISSSTE, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y el Hospital General Regional del Seguro Social, en Reynosa, Tamaulipas, así como los Hospitales Generales Regionales del Seguro Social en Aguascalientes, Aguascalientes, y en Hermosillo, Sonora, entre otros.

La estrategia de Compra Consolidada de Medicamentos y Material de Curación, que el IMSS ha liderado desde 2013, ha generado ahorros en el sector salud por aproximadamente 17 mil 400 mdp en las compras para los años 2014 a 2018.

- La realizada en 2017 para atender necesidades en 2018 fue la mayor compra consolidada en la historia del país, en cuanto a la adquisición de medicamentos, material de curación y vacunas. Participaron el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

SEDENA, la SEMAR, 22 entidades federativas y 23 Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de la Secretaría de Salud.

Se implementó una Estrategia de Liberación de Genéricos para el Acceso a Medicamentos. De diciembre de 2012 a noviembre de 2018, se liberaron 418 nuevos registros de medicamentos genéricos, que atienden el 70% de las causas de mortalidad en el país.

Se pusieron en operación 31 Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana, y se han realizado más de dos millones de pruebas de Evaluación del Desarrollo Infantil.

Se registró el establecimiento de 271 salas de lactancia en empresas, instituciones y dependencias públicas, donde además se impartieron talleres enfocados a promover la lactancia materna.

Avances en Vivienda

Se impulsó una Nueva Política de Vivienda, dedicada a promover la construcción y adquisición de viviendas sociales en zonas cercanas a las fuentes de empleo y con adecuados equipamientos urbanos, como transporte, escuelas, clínicas y espacios públicos.

La prioridad de este gobierno fue establecer criterios de calidad para la construcción de viviendas nuevas y orientar los recursos a las personas con menores ingresos.

Todos los hogares financiados por los organismos nacionales de vivienda ahora cuentan con acceso a servicios y equipamiento, al menos dos habitaciones y una superficie mínima de 48 m². Anteriormente, por ejemplo, FONHAPO autorizaba “pies de casa” con una superficie de 21 m² a 36 m², una sola recámara y techos de lámina.

Al mes de junio de 2018, 99% de las casas inscritas en el Registro Único de Vivienda tienen dos cuartos o más, una cifra 6 puntos porcentuales mayor que la registrada en el mismo periodo del sexenio anterior.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Para dar certeza jurídica al patrimonio de los mexicanos, se puso en marcha la estrategia de coordinación interinstitucional Papelito Habla, con la cual se entregaron más de 5.3 millones de documentos que acreditan la propiedad de sus viviendas o terrenos.

Gracias a todas estas acciones, durante la Administración se han realizado más de 6 millones de acciones de financiamiento y subsidio por parte de todos los organismos que integran el Sector Vivienda en el país.

Destaca que el Infonavit, al cierre del sexenio, otorgó 3.5 millones de créditos, es decir, medio millón de créditos más que durante el sexenio anterior.

- Uno de cada 3 créditos del Infonavit se entregó en esta administración.
- 56% de los créditos otorgados por el Infonavit corresponden a jóvenes de entre 18 y 34 años de edad.
- Se lanzó el mejor producto crediticio en la historia del Infonavit: un crédito en pesos, a tasa fija, con un nuevo monto máximo de hasta 1.8 millones de pesos y con complemento de pago para quienes ganan menos de 6.5 UMAs.
- En materia de mejora en el servicio, la corrección del RFC —el trámite número uno en los CESIS Infonavit— ahora se puede realizar en línea, evitando 700 mil visitas al año a los centros de atención.

Gracias a todos los esfuerzos institucionales, entre 2012 y 2016, 2.2 millones de personas superaron la pobreza extrema y las seis carencias sociales que determinan la condición de pobreza están en mínimos históricos:

- Más mexicanos ahora tienen acceso a servicios de salud, alimentación, educación, vivienda y servicios básicos:
- 6.2 millones de mexicanos más tienen acceso a servicios de salud.
- 2.8 millones de personas más comen sano, variado y suficiente.
- 1.2 millones de personas más superaron el rezago educativo.
- 1.2 millones de personas cuentan con acceso a servicios básicos en el hogar por las acciones para llevar agua potable a las casas, drenaje, entre otros.
- 1.1 millones de personas más mejoraron la calidad y espacios de su vivienda.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Además, de acuerdo al CONEVAL, entre el segundo trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018, el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) presentó una disminución de 4%.

La disminución del ITLP se debió principalmente al incremento en el poder adquisitivo del ingreso laboral y una mayor estabilidad en los precios.

Ello se traduce en un menor porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, al pasar de 40.1% en el segundo trimestre de 2017 a 38.5% en el segundo trimestre de 2018.

Pregunta 9

Para la bancada Partido Revolucionario Institucional es prioritario que los niños y jóvenes, sin importar su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad alguna, disfruten de una educación de calidad. Es ampliamente reconocido que los maestros son uno de los pilares más importantes del sistema educativo. En este sexenio, se creó el Servicio Profesional Docente, favor de presentar un balance general de su implementación y ¿cuál es el impacto económico y social, en caso de cancelar la Reforma Educativa?

Respuesta:

Balance general de la implementación del Servicio Profesional Docente

Desde el ciclo escolar 2014-2015 y hasta el inicio del ciclo 2018-2019³, se han realizado 1,521,197 evaluaciones. El Servicio Profesional Docente (SPD) ha logrado atraer e incorporar a los mejores candidatos a la docencia mediante los concursos de ingreso. En el concurso de ingreso a la educación básica y media superior han participado 806,728 personas (concursos ordinarios y extraordinarios) de los cuales, la mitad (401,544) obtuvo resultados idóneos.

³ Corte realizado el 16 de octubre de 2018 con información de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Al hacer un balance de los resultados agregados de todas las evaluaciones contempladas en el SPD, en prácticamente todos los casos se ha incrementado el porcentaje de maestros con resultado idóneo: en la evaluación de ingreso pasaron de 44% en 2014-2015 a 64% en los concursos 2017-2018. La evaluación docente —además de reconocer a los profesores que tienen las mejores aptitudes pedagógicas y los conocimientos más completos para ejercer su labor frente al grupo— también permite que aquellos que necesiten refuerzos y actualización se capaciten. En el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua, se han capacitado a alrededor de 1.2 millones de profesores de educación básica y media superior.

Es importante recalcar que los egresados de Escuelas Normales públicas obtienen mejores resultados, incluso que los egresados de las Normales privadas. En el concurso de ingreso a la educación básica del ciclo 2018-2019, los egresados normalistas se ubicaron hasta 10 puntos arriba de los egresados de otras instituciones (63% vs 53.3%).

Un estudio elaborado recientemente por el Banco Mundial⁴, señala que el SPD ha favorecido el ingreso de docentes con mayores conocimientos en comprensión lectora y matemáticas. El estudio también sostiene que los concursos de oposición para la asignación de plazas es un instrumento efectivo para identificar a los sustentantes que cuentan con un mayor nivel de conocimientos.

Además, los resultados históricos muestran mejoras en el desempeño de los participantes. Los datos señalan que se ha beneficiado con una plaza o una promoción, a uno de cada dos concursantes con resultados idóneos.

Por otro lado, el Programa de Promoción en la Función por Incentivos, permite al personal educativo obtener incentivos adicionales sin implicar un cambio de funciones, previendo incentivos para los docentes en zonas de alta pobreza y alejadas de zonas urbanas.

⁴ De Hoyos, R. y Estrada, R. (1° de octubre de 2018). ¿Los docentes mejoraron? Sí. Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=39531>.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

A la fecha, se ha otorgado el pago del incentivo en educación básica a 27,075 docentes y, en educación media superior a 2,117 docentes, con un total de 29,192 beneficiados. Para el caso de asignación de horas adicionales, se ha beneficiado a 1,079 docentes de educación básica y 2,279 docentes de educación media superior, con un total de 3,358 beneficiados.

Por último, cabe destacar la realización de las evaluaciones de ingreso y desempeño de docentes de lengua indígena. En los cinco concursos de ingreso que se han realizado, se evaluó a 11,223 docentes en alguna de las 32 lenguas y 101 variantes consideradas.

En perspectiva, el SPD ha logrado atraer y consolidar el ingreso de los mejores maestros al sistema educativo nacional, así como construir un esquema atractivo de carrera docente basada en el mérito, el esfuerzo y el desempeño. También se ha logrado implementar un programa de promoción y estímulos con un impacto en el desempeño de los docentes. Por otro lado, el modelo de la evaluación se ha vinculado con las prácticas reales del docente, incorporando por primera vez los elementos y características específicas del contexto escolar y las necesidades del aprendizaje de los alumnos.

Sobre el Impacto económico y social, en caso de cancelar la Reforma Educativa

Frenar la Reforma Educativa tendría costos muy elevados para nuestro país, y se evitaría que las niñas y niños cuenten con instrumentos y herramientas de calidad para salir adelante.

La modificación a la Ley General de Educación reguló lo dispuesto en la enmienda constitucional. Reafirmó el compromiso de gratuidad y calidad de la educación que imparte el Estado.

Estableció a la escuela como eje en torno al cual se articula el sistema educativo y dispuso que el quehacer de las autoridades debe encaminarse a fortalecer su autonomía y su capacidad para llevar a cabo la labor educativa; ordenó la emisión de lineamientos en ese sentido, así como para prohibir que en las escuelas se ofrezcan alimentos que no favorecen la salud de los estudiantes.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Para lograr un mejor aprovechamiento del tiempo en las escuelas públicas, dispuso establecer de manera paulatina escuelas de tiempo completo en el tipo educativo básico. Mandó que en ningún caso se pueda condicionar al pago de contraprestaciones la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o la igualdad en el trato de los alumnos.

Ordenó a las autoridades educativas proveer lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes y programas, los materiales y métodos educativos, así como establecer un programa de subsidios escolares compensatorios para reducir condiciones de inequidad del sistema.

En la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada el 9 de diciembre de 2013, se dispuso la creación del Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en sustitución al FAEB. El FONE comenzó a operar en enero de 2015 y contempla la asignación de recursos a las entidades federativas para cubrir el pago de los servicios personales correspondientes a plazas transferidas y convenios registrados por la SEP, así como recursos para cubrir gastos de operación distintos a los servicios personales.

La modificación de la Ley de Coordinación Fiscal dispuso que la SEP centralizaría el pago de la nómina magisterial a partir de 2015. Tras la descentralización educativa que se dio con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en mayo de 1992, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) —además de la negociación salarial que realizaba con la SEP— sostuvo cada año una doble negociación salarial con los gobiernos estatales. Esta era operada por el líder sindical seccional con el gobernador en turno, situación que —con el paso del tiempo— resultó muy onerosa para las finanzas de las entidades federativas y generó una situación de inequidad, pues no todos los trabajadores de la educación se beneficiaban en la misma forma. Como parte de las medidas para retomar la rectoría del Estado en la educación, y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, se determinó el final de la doble negociación. Con ello se

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

transparenta la relación del sindicato con las autoridades y niveles de gobierno, y se establecen garantías para que los recursos que se destinan a la educación y a mejorar la calidad de vida de los trabajadores sean aplicados con transparencia y rendición de cuentas.

Con la centralización de la nómina y la eliminación de pagos a personas que no se centran cumpliendo funciones docentes, se han generado eficiencias por hasta mil mdp.

Con la Reforma Educativa, el Estado recuperó la rectoría en la educación y la posibilidad de garantizar el derecho de las niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad con equidad. Durante las décadas anteriores se había asentado una creciente discrecionalidad en el proceso de incorporación del magisterio al servicio educativo, al tiempo que se dispersaba la función rectora del Ejecutivo Federal en la materia. La Reforma imprimió transparencia a los procesos de selección para el ingreso al servicio y garantiza que sean los maestros mejor calificados los que realicen la tarea educativa.

El Ejecutivo Federal recupera la conducción del Sistema Educativo Nacional, diagnostica, fija las metas y los objetivos, establece estrategias, y se nutre de las evaluaciones para definir el rumbo de la educación.

Como puede desprenderse de esta síntesis, la Reforma Educativa integró una serie de elementos que, desde la propia experiencia mexicana y los hallazgos de la investigación y las evaluaciones internacionales, se habían identificado como necesarios para la conformación de un sistema educativo en el que se imparta una educación con calidad. Parte fundamental de esta premisa fue el poner un énfasis especial en la equidad. Para ello, además fue necesario desarrollar acciones afirmativas a favor de los alumnos, maestros y escuelas que se encontraban en condiciones de mayor desventaja.

Además, con la Reforma Educativa ha sido posible la mayor inversión hecha para mejorar la calidad de la infraestructura educativa, por un monto hasta de 139,005

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

mdp. Poco más de la mitad de las escuelas indígenas del país han sido apoyadas con recursos para mejorar su infraestructura e impulsar la autonomía de gestión.

La Reforma también incidió en la ampliación de recursos directos para las escuelas y la ampliación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ambos programas han tenido como uno de sus objetivos principales la reducción de desigualdades con gran éxito.

La última evaluación presentada por el Banco Mundial advertía que “desde el punto de vista de la agenda de política pública, el PETC parece ser un programa con mucho potencial para contribuir a abordar el problema de la alta desigualdad del ingreso en México”, en virtud de que reduce las desigualdades en el aprendizaje y tiene alto impacto en los estudiantes con mayor rezago. La evaluación resalta que el programa contribuye a reducir la proporción de los estudiantes en el nivel más bajo de desempeño en las pruebas de aprendizaje, tanto en Matemáticas como en Lenguaje y Comunicación. Además, valida la decisión de priorizar la implementación del programa en escuelas ubicadas en contextos de alta marginación social, ya que los resultados revelan que es precisamente en estas escuelas donde se observa el mayor impacto en los aprendizajes y en la disminución del rezago escolar grave.

Para concluir, la OCDE ha reconocido recientemente los siguientes logros de la Reforma Educativa:

1. La educación de calidad se convirtió en un derecho constitucional para todos los mexicanos (Artículo 3 de la Constitución Política de México).
2. La equidad como una prioridad del sistema educativo y un principio transversal (Artículo 8° de la Ley General de Educación).
 - Acorde con el último reporte de 2015, en México se ha reducido el impacto de los factores socioeconómicos en el desempeño de los estudiantes. Por lo que México ocupó, hasta ese año, el 6° lugar entre los países de la OCDE en los que la equidad educativa ha mejorado.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Entre 2012 y 2017, el número de escuelas con estudiantes indígenas que reciben apoyo por medio de programas federales, se incrementó en un 274%.
3. Elaboración e implementación de un Nuevo Modelo Educativo para la educación integral que permite responder a las necesidades del siglo XXI y adaptarlas a los contextos culturales y socioeconómicos de México.
 - Nuevo modelo centrado en los aprendizajes clave, la definición y alineación del perfil de egreso de la educación obligatoria, la incorporación de habilidades socioemocionales y del componente de autonomía curricular.
 - La nueva propuesta curricular es producto del consenso de diferentes actores representativos de la sociedad mexicana.
 4. Centrar la atención en mejorar los ambientes escolares para una enseñanza y un aprendizaje eficaces.
 - Impulso al modelo de escuelas de tiempo completo, definición de normas mínimas de operación para las escuelas y el establecimiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).
 - Asegurar la calidad educativa mediante el fortalecimiento del liderazgo y colaboración entre las escuelas.
 5. Creación de un Servicio Profesional Docente por mandato de ley, fundamentado en el mérito para determinar el ingreso, promoción y permanencia del personal educativo.
 6. Dotar de autonomía constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), además de conferirle el rol de coordinador del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
 7. Dotar de un financiamiento significativamente mayor al de las administraciones pasadas para la mejora de la infraestructura escolar en todo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

el país, centrado en la atención de las escuelas con necesidades más apremiantes.

8. Se estableció el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).
9. La SEP y el INEE han realizado esfuerzos sobresalientes para transitar hacia un esquema de evaluación formativo, como es el caso de las tres modalidades de PLANEA.
10. Fortalecimiento de la estrategia de Escuela al Centro.

El informe evidencia que las políticas impulsadas están alineadas a las buenas prácticas internacionales y a los cambios que otros países actualmente llevan a cabo o aspiran a emprender. Por lo tanto, lo central del trabajo a futuro no radica en modificar dichos cimientos, sino en asegurar que se consoliden las transformaciones deseadas en las prácticas pedagógicas y en el funcionamiento cotidiano de las escuelas para asegurar los aprendizajes de los alumnos. Las Reformas Educativas más exitosas han sido procesos continuos con 20 años de vigencia.

Pregunta 10

Para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, se requiere que todas las niñas y niños asistan a una escuela con instalaciones dignas. En materia de infraestructura educativa, ¿cuáles han sido los principales logros de este sexenio?

Respuesta:

La infraestructura de los planteles educativos comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas. A continuación, se describen las principales acciones realizadas en materia de dignificación y mejora de los espacios educativos en México.

Ejes primordiales:

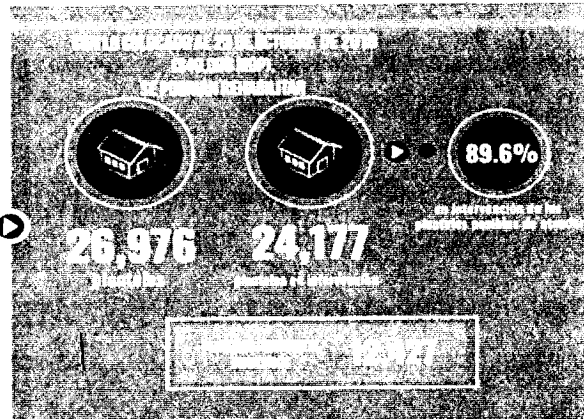
Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

1. Mejorar la infraestructura pública educativa del país con el fin de restituir y adecuar sus condiciones de operación;
2. Desarrollar y mantener un sistema de información para contar con una valoración técnica completa de las condiciones de la Infraestructura Física Educativa (INFE);
3. Certificar a la INFE para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad;
4. Promover la innovación en la INFE, propiciando mediante diversos instrumentos normativos, espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes;
5. Evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna;
6. Promover la obtención de financiamiento alternativo para incrementar la cobertura y calidad de la INFE pública;
7. Transparencia y rendición de cuentas.

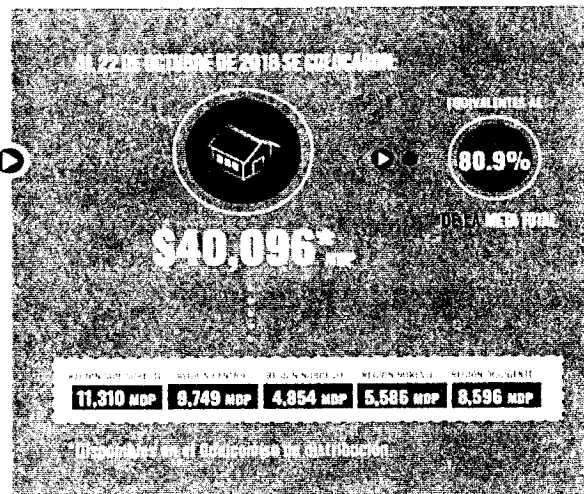
Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Lo anterior a través del cumplimiento de las siguientes metas:

SE MEJORARÁN LAS
CONDICIONES FÍSICAS III
DE **34,900**
planteles educativos
en todo el país



DE LA META DE RECURSOS POR:
\$49,517 MDP
por intervenir en Escuelas al CEN

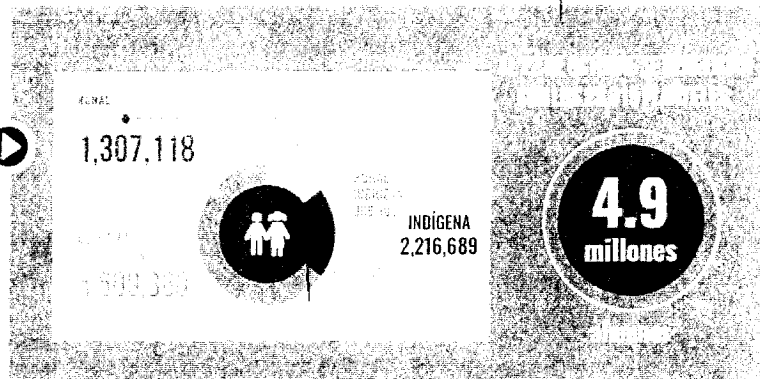


Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

META 2016-2018

+de **6.8**

millones de alumnos de educación básica y media superior beneficiados



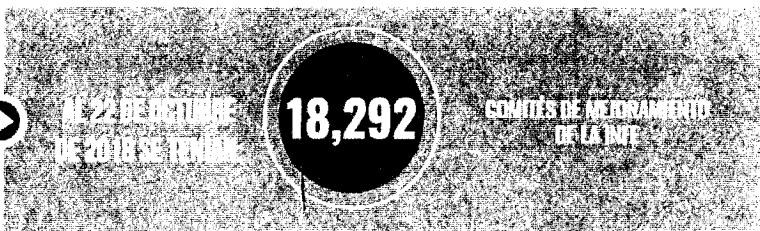
ALTO IMPACTO SOCIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEOS

Reactivación económica y generación de empleos en zonas más necesitadas del país.



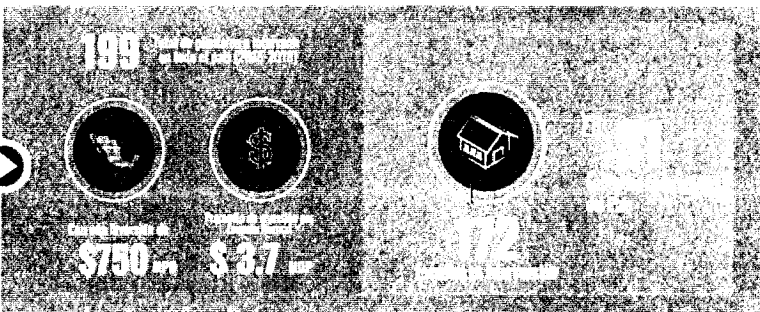
COMITÉS DE MEJORAMIENTO DE LA INFE DE EDUCACIÓN BÁSICA

En el país existen 18,292 comités de mejoramiento de la Infe de Educación Básica.



ESCUELAS NORMALES

En el país existen 199 escuelas normales por lo que con Escuelas al CIEEN se atenderá el 75% del total.



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respecto al Programa Nacional de Bebederos Escolares destacan los siguientes resultados:

I. PRIMERA ETAPA

Meta
13,709¹
Sistemas Bebedero

AVANCE **95%**
Sistemas instalados
13,039

Matrícula Beneficiada
2 millones
Alumnos en beneficio

1. Se han instalado 13,039 sistemas bebederos en 1,000 escuelas de 100 municipios de 15 estados, beneficiando a 2 millones de alumnos. El costo de los sistemas bebederos es de 13,039 millones de pesos.


II. SEGUNDA ETAPA CICLO ESCOLAR 2016-2017

Meta
8,000
Sistemas Bebedero

AVANCE² **95%**
Toma de pruebas
7,631

Obras finalizadas
5,654
Sistemas Bebedero

Obras iniciadas
5,907
Sistemas Bebedero

 **2,041,565**
Alumnos beneficiados

2. De los 8,000 sistemas bebederos que se instalaron en 1,000 escuelas de 100 municipios de 15 estados, se han finalizado 5,654 y se han iniciado 5,907. El costo de los sistemas bebederos es de 8,000 millones de pesos.

III. TERCERA ETAPA CICLO ESCOLAR 2017-2018

Meta
8,000
Sistemas Bebedero

AVANCE¹ **87%**
Toma de pruebas
6,927
Meta 6,962 Sistemas Bebedero

Tecnologías Alternativas
Captación Pluvial
Condensación

Sistemas Bebederos
Avance
20 6 3 75%
14 12

3. Se han instalado 6,927 sistemas bebederos en 1,000 escuelas de 100 municipios de 15 estados, beneficiando a 2 millones de alumnos. El costo de los sistemas bebederos es de 6,927 millones de pesos. Se han instalado 6,962 sistemas bebederos en 1,000 escuelas de 100 municipios de 15 estados, beneficiando a 2 millones de alumnos. El costo de los sistemas bebederos es de 6,962 millones de pesos.

IV. CUARTA ETAPA CICLO ESCOLAR 2018-2019

Meta
8,000
Sistemas Bebedero

PRESUPUESTO
APROBADO

El INIFED trabaja en:

El INIFED trabaja en la implementación del Programa Nacional de Bebederos Escolares, a través de la asignación de recursos para la adquisición de los sistemas bebederos.

El INIFED trabaja en la implementación del Programa Nacional de Bebederos Escolares, a través de la asignación de recursos para la adquisición de los sistemas bebederos.

El INIFED trabaja en la implementación del Programa Nacional de Bebederos Escolares, a través de la asignación de recursos para la adquisición de los sistemas bebederos.

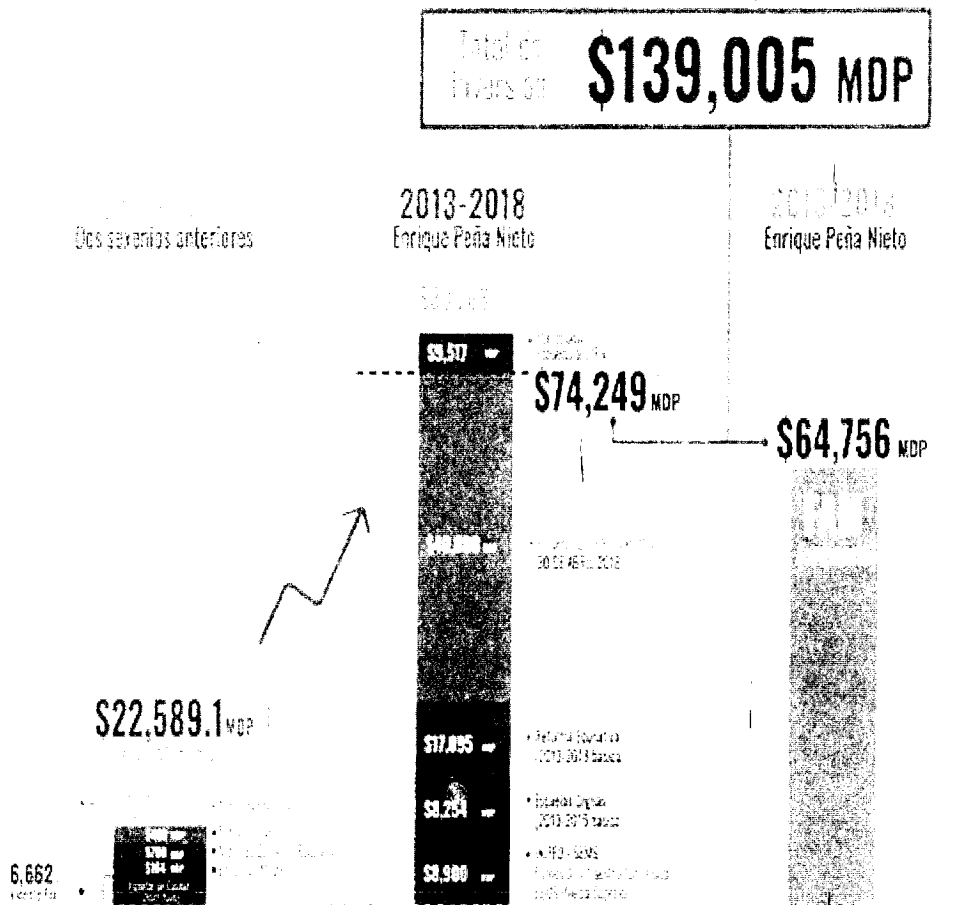
El INIFED trabaja en la implementación del Programa Nacional de Bebederos Escolares, a través de la asignación de recursos para la adquisición de los sistemas bebederos.

El INIFED trabaja en la implementación del Programa Nacional de Bebederos Escolares, a través de la asignación de recursos para la adquisición de los sistemas bebederos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal
Sexto Informe de Gobierno

EL SEXENIO QUE APOSTÓ POR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

Inversión en Programas de Infraestructura Física Educativa 2001-2012 / 2013-2018

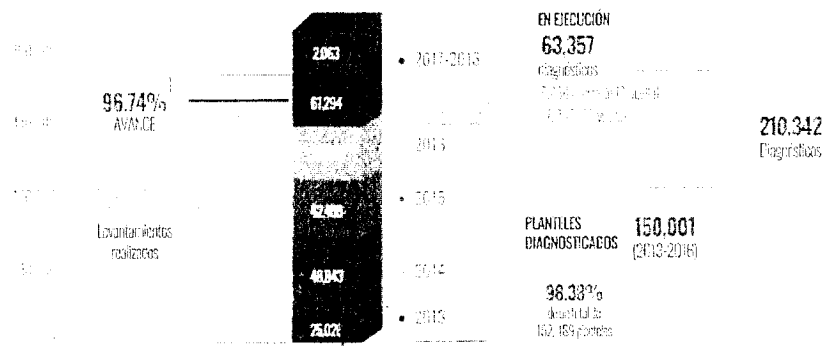


Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respecto al diagnóstico de la INFE, se reporta lo siguiente:

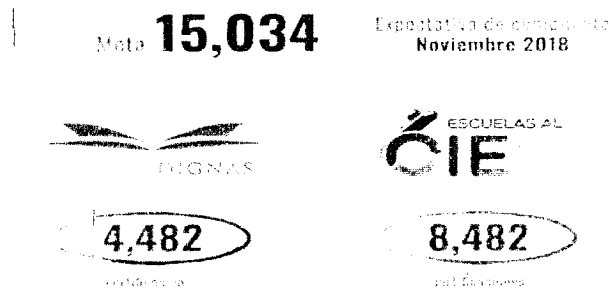
Según el CEMABE existen **152,469 planteles** públicos de educación básica.

A la fecha se han realizado un total de 298,278 levantamientos equivalentes al 90.16% de la meta sexenal.



*En diversos planteles se han podido realizar hasta dos diagnósticos.

En materia de certificación de la infraestructura física educativa, tenemos el siguiente avance:



CERTIFICACIONES ESCUELAS DIGNAS • ESCUELAS AL DÍEN • PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN

13,157 avance **88%**

NOTA: A LA FECHA LA META ANUAL 2018 DE 3,169 CERTIFICACIONES HA SIDO CUMPLIDA.

Este sexenio, será recordado como el que le apostó a la infraestructura física educativa, realizando una inversión de \$139,005 millones de pesos, la mayor en los últimos 60 años.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 11

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pide al Ejecutivo Federal exponer las principales acciones realizadas a fin de fomentar el bienestar de los pueblos indígenas.

Respuesta:

Durante la administración del Presidente Enrique Peña Nieto la asistencia escolar en educación básica aumentó en 2.4 por ciento. En 2015, el porcentaje de población indígena de 6 a 14 años que asistió a la escuela fue de 94.1 por ciento.

De los 9 millones de indígenas mayores de 12 años, el 43.9 por ciento son Población Económicamente Activa. De ellos, el 96 por ciento se encontraba ocupada desempeñando alguna actividad económica.

De un total de 2.8 millones de viviendas indígenas, el 87.2 por ciento cuenta con agua entubada, respecto a 2010, la cobertura se incrementó en 14.7 puntos porcentuales.

En 2010, el 63.6 por ciento de las viviendas indígenas disponía del servicio de drenaje. Para 2015, la cobertura se amplió al 73.1 por ciento, es decir, creció en 10 puntos porcentuales.

En 2015, el 95.6 por ciento de las viviendas indígenas contaba con energía eléctrica, es decir, se registró un avance de 3 puntos porcentuales, respecto a 2010.

En las dos últimas mediciones de la pobreza, la proporción de población indígena en pobreza extrema disminuyó de 30.6 a 28.0 por ciento, es decir, hubo una variación del 2.6 puntos porcentuales. Esta reducción fue mayor a la registrada a nivel nacional.

El abatimiento del rezago educativo entre la población indígena fue mayor al registrado a nivel nacional, paso del 34.1 a 31.6 por ciento, es decir 2.5 puntos porcentuales menos contra 1.9 puntos del valor nacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La carencia por acceso a servicios de salud en población indígena descendió del 24.3 al 15.1 por ciento entre 2012 y 2016. La disminución fue de 9.2 puntos porcentuales.

La disminución de la carencia alimentaria en la población indígena fue casi tres veces mayor a la registrada a nivel nacional. El indicador indígena registró una variación del 59.7 a 56.3 por ciento (una reducción de 4.1 puntos porcentuales) y el nacional del 21.2% a 19.3% (1.6 puntos porcentuales).

Pregunta 12

Durante la presente administración se puso en marcha una nueva Política Nacional de Vivienda. Favor de enlistar las principales acciones y los resultados de la política de vivienda.

Respuesta:

Actividad económica del sector.

Después de experimentar una profunda crisis en 2012, la industria de la vivienda se ha convertido en un sector estratégico para el crecimiento económico de nuestro país. El Sector de la Vivienda recuperó su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y al empleo: el PIB de vivienda registró un nivel del 6% del PIB nacional. Es la mayor participación de dicho rubro desde que inició la administración.

- Durante 2016, el PIB de vivienda registró crecimiento real anual de 4.5% con respecto a 2015. Esto representa su mayor crecimiento desde 2008.
- Desde 2012, el crecimiento del PIB de vivienda ha sido 10.7% mayor al observado.
- Las actividades vinculadas con vivienda reportaron un total de 2 millones 385 mil 466 puestos de trabajo, que representaron el 5.7% de los correspondientes al total del país.

Reducción de carencias.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Han disminuido las personas con carencias sociales relacionadas a la vivienda, así como el porcentaje de viviendas con rezago habitacional. Entre 2012 y 2016, se registraron los siguientes avances:

- millones de personas dejaron de tener carencia por calidad y espacios de la vivienda (-1.6 pp).
- millones de personas abandonaron la carencia de servicios básicos de la vivienda (-3.9 pp.)
- Se redujo el porcentaje de viviendas con rezago habitacional en 2.6 puntos porcentuales.

Nuevos criterios de calidad.

Actualmente, todas las viviendas apoyadas con un subsidio o crédito del Gobierno de la República cuentan con las siguientes características:

- Mínimo de 2 habitaciones
- Cuentan con todos los servicios básicos
- Se ubican en puntos cercanos a rutas de transporte
- Dentro de Perímetros de Contención Urbana

Se atendieron de manera prioritaria a grupos poblacionales que no se habían considerado:

- Las acciones en beneficio de mujeres representaron 37% en comparación del 15% que se entregó en la administración anterior, para adquirir una vivienda nueva o usada, o bien para mejorar la que ya tienen.
- Los apoyos para vivienda a jóvenes menores de 29 años, pasaron del 9% del sexenio anterior, al 15% durante esta administración.
- El 38% de los subsidios otorgados por el Gobierno de la República entre 2013 y 2018, se entregaron a personas con ingresos menores a 2.6 UMA's.
- Durante esta administración, el INFONAVIT entregó uno de cada tres créditos en su historia.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- En el caso de FOVISSSTE, esa misma proporción llegó a uno de cada cuatro créditos financiados en su historia.

Se consolidó una política unificada y congruente en materia urbana y de vivienda.

- Se otorgaron 21,664 subsidios para la adquisición de suelo intraurbano para la construcción de vivienda social vertical, de los cuales el 73% se ubican en PCU2.
- Todos los beneficiarios tienen un ingreso \leq 5 salarios mínimos, de los cuales 75% perciben menos de 3 salarios mínimos y 41% son mujeres.
- Se alcanzó un a densidad neta promedio de 136 viviendas por hectárea, superando la meta que se fijó esta administración, que era de 120.
- El 100% de las viviendas apoyadas, corresponden a edificios de entre tres y cinco niveles.

INFONAVIT

El sexenio con más créditos en la historia del Infonavit

- Uno de cada 3 créditos del Infonavit en la historia de este Instituto se entregó en la administración del Presidente Enrique Peña Nieto.
- El Infonavit otorga diariamente mil 500 créditos. Con corte al 11 de noviembre de 2018, se entregaron 3 millones 367 mil 924 créditos, lo que significa que este es el sexenio con más créditos otorgados en la historia.
- El 56% de estos créditos se entregaron a jóvenes de entre 18 y 34 años de edad.
- En el último año de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, se otorgó el crédito 10 millones en la historia del Infonavit.

Aumento del monto máximo de crédito y del cheque promedio

- En 2013, el monto máximo de crédito era de 433 mil pesos. Durante 2014 se incrementó a más de 90%, llegando a 848 mil pesos. Durante 2017, gracias al nuevo esquema de crédito en pesos, el monto máximo de crédito para el Crédito Tradicional, pasó de \$921,000 pesos a \$1'604,135 pesos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Finalmente, en 2018 el monto máximo de crédito fue de 1,798,476 pesos, lo que significa un aumento de más del 300% desde el inicio del sexenio.
- Ante este nuevo panorama, en 2018 el cheque promedio de créditos hipotecarios es de \$396 mil pesos, lo que representa un aumento del 50% por ciento respecto al cheque promedio del sexenio anterior. Con estas medidas, hoy el Infonavit no sólo financia más, sino que financia mejor.

Nuevos y mejores productos

- En abril de 2017, el Infonavit dejó atrás los créditos indexados a la inflación y lanzó el mejor producto crediticio en la historia del Instituto: el crédito hipotecario originado en pesos. Este producto tiene una disminución gradual de la deuda desde la primera mensualidad, generando certeza y transparencia en su amortización.
- Además, el crédito en pesos no tiene penalización por pago anticipado. Con corte al 11 de noviembre, ya se han otorgado más de medio millón de créditos en pesos.
- Se relanzó el producto de mejoramiento "MEJORAVIT", logrando bajar la tasa de interés de 18.5% a 16.5% en momentos en los que la gran mayoría de las instituciones financieras elevaban sus tasas.
- En el curso de un año, la colocación de créditos de mejora pasó de cero a 70 mil en 2016; y de 70 mil a 140 mil en 2017. Al 20 de noviembre de 2018, ya se superan los 150 mil créditos de mejoramiento.
- Se creó el Nuevo Programa de Movilidad Hipotecaria (CAMBIAVIT), el cual parte de la premisa de que la vivienda dejará de ser un ancla para convertirse en lo que debe ser: un activo y un patrimonio. Con CAMBIAVIT, el acreditado podrá cambiar de casa, aún sin terminar de pagar su hipoteca. El programa se puso en marcha en mayo de 2018.

Justicia cotidiana

- En el periodo de diciembre 2012 a diciembre 2017, se otorgaron más de 3.5 millones de reestructuras a acreditados que enfrentaron problemas con su

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

crédito. Incluyen 2.4 millones de prórrogas por pérdida de relación laboral que beneficiaron a 1.3 millones de acreditados; y más de 1.4 millones de apoyos aplicados por el Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo), beneficiando a más de 437 mil acreditados.

- En los primeros seis meses de 2018, el Instituto, otorgó más de 315 mil reestructuras de pagos a acreditados que enfrentaron problemas con el pago de su crédito. Entregó también más de 392 mil prórrogas a acreditados que perdieron relación laboral; y más de 738 mil apoyos aplicados por el Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo). Entre enero y junio de 2018, se firmaron 11,214 convenios de mediación, cumpliendo la meta fijada en un 103%.

Rendimiento y devolución de la Subcuenta de vivienda

- Durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, se otorgó el mejor rendimiento al saldo de la Subcuenta de Vivienda en los últimos 13 años (8.32 por ciento nominal en 2017).
- Desde el inicio de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto y con corte al 9 de noviembre de 2018, el Infonavit ha devuelto recursos de la Subcuenta de Vivienda por \$92,257,923,169 pesos a 1,893,771 pensionados.
- Diariamente se devuelven a 725 pensionados un monto global de 62 MDP por saldo de sus Subcuentas de Vivienda.
- En 2017, se entregó un rendimiento inédito de 16 mil 300 millones de pesos a la Subcuenta de los trabajadores. En total la Subcuenta de Vivienda recibió en ese año un rendimiento de 76,805 millones de pesos, directo al ahorro de los trabajadores.

Mejoras en el Servicio

- Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los derechohabientes del Instituto, se redujeron trámites, al pasar de 106 a solo 46; se crearon al

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

menos 11 nuevos Centros de Servicio a Nivel Nacional y se habilitaron nuevas plataformas digitales.

- Entre algunos de los resultados se encuentra el evitar la visita física de más de 700 mil derechohabientes a un Centro de Servicio para tramitar la corrección del RFC, trámite que hoy ya puede realizarse vía internet en tan solo unos minutos y de manera sencilla.
- También se puso en marcha el programa de devolución del saldo de la subcuenta a familiares de derechohabientes fallecidos sin necesidad de un juicio, así como la posibilidad de solicitar la devolución del saldo de la subcuenta vía firma electrónica.

Un INFONAVIT más fuerte

- En 2012, la derrama económica generada por el Infonavit fue de 182 mil millones de pesos y en 2017, tras haber aumentado año con año durante esta administración, rebasó los 246 mil millones de pesos, que representan 1.13% del PIB nacional.
- Al 30 de septiembre de 2018, la derrama económica acumulada en la presente administración ascendió a más de 1.2 billones de pesos y se espera que al concluir ésta, supere los 1.3 billones de pesos, equivalente al 6% del PIB.
- Con los 246 mil millones de pesos de 2017, en tan solo en 6 años se superó la derrama económica de todo el Siglo XX, al rebasar la cifra de 1 billón de pesos.
- Infonavit es la institución mejor calificada de México en materia financiera, y así lo confirman las calificadoras S&P Global Ratings, Moody's y Fitch Ratings.

Mejores ciudades

- En 2018, el Infonavit recibió de ONU-HABITAT el "Premio Dubái", máximo galardón que reconoce las mejores prácticas en favor del desarrollo urbano

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

sostenible, por la medición del Índice de Ciudades Prósperas en los 305 municipios más poblados del país.

- Este galardón valora la importante contribución del Instituto en materia de medición de la prosperidad de las ciudades del país, generando información detallada en el 90% de la población que habita en zonas urbanas (el mayor esfuerzo a nivel global usando el Índice de Ciudades Prósperas de las Naciones Unidas) en donde se genera la mayor cantidad de créditos hipotecarios del Infonavit.

Plan Nacional de Desarrollo

- Con estas acciones, se generaron soluciones de vivienda que han permitido a los trabajadores y a sus familias acceder a una mejor calidad de vida, lo cual ha contribuido de forma notable para alcanzar las metas establecidas en el apartado "México Incluyente del PND 2013-2018.

FOVISSSTE

En el marco de la nueva Política Nacional de Vivienda, el FOVISSSTE realizó acciones encaminadas a brindar el acceso a una vivienda digna y decorosa, así como reducir el rezago habitacional en su derechohabiencia, tales como:

Derrama crediticia. Durante la presente administración, de enero de 2013 al 31 de octubre de 2018, se tuvo una derrama económica de 217,530 millones de pesos, lo que significó otorgar 441,089 créditos a la vivienda a nivel nacional. Es decir, uno de cada cuatro créditos financiados en la historia del FOVISSSTE se ha formalizado durante la actual administración.

Contribución al abatimiento del rezago habitacional. En promedio, se destinó el 45% de la oferta crediticia del FOVISSSTE a las entidades federativas con mayor rezago habitacional⁵. De 2013 a octubre de 2018 se formalizaron 197,092 créditos a la vivienda, por un monto de 94,973 millones de pesos en las entidades que más lo requieren.

⁵ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH)*, con la formalización de créditos, entre 2014 y 2016 el FOVISSSTE contribuyó en 24.3% a la disminución del rezago básico habitacional⁶, el cual pasó de 49,625 a 37,553 derechohabientes a nivel nacional.

Focalización crediticia a grupos sociales prioritarios. Como instrumento de justicia social, el FOVISSSTE focalizó su oferta crediticia en sectores sociales prioritarios:

- Jefas de Familia con dependientes económicos. A partir de 2016 y a octubre de 2018, el Fondo otorgó 31,479 créditos, lo que representó una derrama de 21,329 millones de pesos.
- Jóvenes, en el marco del Programa Nacional de la Juventud 2014-2018. En lo que va de la presente administración y con datos hasta octubre de 2018, se formalizaron 57,899 créditos, en beneficio de jóvenes de hasta 29 años de edad por un monto cercano a 29,093.4 millones de pesos.
- Adultos Mayores. Con la finalidad de proteger sus derechos, calidad de vida y acceso a la seguridad para este segmento de derechohabientes, entre 2013 y octubre 2018, el FOVISSSTE formalizó 17,254 créditos a la vivienda con una derrama económica de 11,073.4 millones de pesos.
- Personas con Discapacidad, el Fondo otorgó, desde 2016 a octubre de 2018, 2,667 créditos, lo que representó una derrama cercana a 1,939 millones de pesos para garantizar el ejercicio de su derecho a una vivienda digna.
- Programa Comisión Nacional de Seguridad. En 2013, el FOVISSSTE, en colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad, puso en marcha el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública Federal. Desde 2013 hasta octubre de 2018, se otorgaron 10,797 créditos, con una derrama de 9,338.6 millones de pesos.
- Maestros de Excelencia. En 2015 la Secretaría de Educación Pública y el ISSSTE suscribieron el Acuerdo Especial de Financiamiento Personal y a la

⁶ Cálculo estimado conforme a la metodología de CONAVI. El rezago básico comprende hacinamiento y viviendas construidas con paredes de material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú, palma, barro o bajareque; también se incluyen en esta categoría viviendas construidas con techo con material de desecho, lámina de cartón, palma o paja.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Vivienda, con el objetivo de que los maestros mejor evaluados tuvieran acceso a un crédito para una vivienda. Por lo anterior, de 2016 a 2017, se entregaron 647 créditos por un monto de 507.6 millones de pesos.

Aumento del monto promedio del primer crédito Tradicional. El monto promedio del primer crédito tradicional se incrementó al pasar de 549,834 pesos en 2013 a 713,178 pesos a octubre de 2018, lo que representó un incremento real⁷ de 7.1%. Este resultado representó un beneficio para los acreditados, quienes actualmente cuentan con la posibilidad de adquirir viviendas de mayor valor y calidad.

Segundo Crédito. En 2016 se reformaron los artículos 167 y 179 de la Ley del ISSSTE para autorizar el Segundo Crédito (en sus modalidades de Crédito Tradicional, Respaldados, Aliados Plus, FOVISSSTE en Pesos y FOVISSSTE en Pesos Pagos Crecientes), a efecto de que pueda ser ejercido por las y los trabajadores del Estado en activo que hayan liquidado totalmente su primer crédito.

En enero de 2017 se inició el otorgamiento del Segundo Crédito, lo que significó que entre esta fecha y a octubre de 2018, se ejercieran 4,427 financiamientos de Segundo Crédito, con una derrama económica de 3,836.4 millones de pesos. El monto promedio del Segundo Crédito Tradicional a octubre de 2018 ascendió a 916,843 pesos, que en términos reales⁸ significó un incremento de 3.0%, respecto al cierre de 2017.

Mecanismo de Puntaje. A partir de 2017, el FOVISSSTE lleva a cabo un innovador proceso que brinda mayor agilidad en la originación y formalización de créditos tradicionales, a través del mecanismo de puntaje regido por criterios objetivos previstos en el artículo 179 de la Ley del ISSSTE, lo que promueve la inclusión, la equidad, la transparencia, la certeza y certidumbre en beneficio de las y los trabajadores del Estado que requieren de una vivienda digna y decorosa.

Mejora del proceso de crédito. Se simplificó el proceso de originación y formalización de créditos a la vivienda, al reducir de 14 a 9 fases dicho proceso. Así

⁷ Cifra calculada con base en el deflactor 1.2109 de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al mes de octubre de 2018.

⁸ Cifra calculada con base en el deflactor 1.0322 de conformidad con el INPC de diciembre 2017 a octubre de 2018.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

como los días de pago a desarrolladores inmobiliarios de 90 a 10 días, lo que contribuyó a reducir los costos de la vivienda en beneficio de los derechohabientes.

Cancelación de Hipotecas. Con el propósito de otorgar a las familias mexicanas seguridad patrimonial y certeza jurídica sobre la propiedad de sus viviendas, el FOVISSSTE contribuyó en el cumplimiento de la estrategia “Papelito Habla”, mediante la entrega de escrituras, títulos, certificados, cancelación de hipotecas y cartas de liberación a familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. De 2013 al mes de octubre de 2018, se formalizaron 158,238 cancelaciones de hipotecas, lo que permitió brindar certeza jurídica a los acreditados sobre su patrimonio familiar.

Programa Solución Total. Se apoyó mediante este programa a los acreditados que contrataron sus créditos entre 1987 y 1997 y que, debido al aumento de las tasas de interés, vieron incrementado el monto de los mismos. De 2015 al mes de octubre de 2018, se han inscrito un total de 11,357 acreditados, de los cuales 10,651 ya liquidaron sus créditos por un monto equivalente a 3,302 millones de pesos.

Política económica

Pregunta 13

A nivel mundial, las tecnologías de información y comunicación forman parte esencial de las sociedades modernas. En la Reforma de Telecomunicaciones de 2013, se elevó a derecho constitucional el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. ¿En qué medida se logró este acceso por parte de la población en los últimos seis años?

Respuesta:

En 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó una evaluación de la Política y Regulación en materia de Telecomunicaciones en México en la cual precisó que la Reforma de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Telecomunicaciones constituye “...una verdadera historia de éxito que muestra cómo mejores políticas públicas pueden conducir a una vida mejor y que ha servido para modernizar los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, desafiando un *status quo* altamente concentrado y dirigiendo al país hacia un futuro más competitivo”.

En particular destacan los siguientes beneficios de la Reforma de Telecomunicaciones, los cuales reflejan el avance en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en beneficio de la población en los últimos seis años:

1.- Incremento en conectividad y usuarios de Internet

Gracias a las acciones y programas derivados de la Reforma de Telecomunicaciones, durante la presente administración se redujo la brecha digital en nuestro país. Con información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se aprecia que entre los años 2012 y 2017 los usuarios de Internet en México pasaron de 40 millones a más de 71 millones, lo que representó un crecimiento superior a 30 millones de usuarios.

De acuerdo con proyecciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el ejercicio 2018 cerrará con un estimado de 80.5 millones de usuarios de Internet, superior a los 39 millones observados al inicio de la presente administración, lo que implica que prácticamente se duplicó el número de usuarios en el periodo 2012 – 2018.

En lo que corresponde a los usuarios de telefonía móvil, estos se incrementaron de 60.9 millones a cerca de 80.7 millones, lo que representa un aumento de casi 20 millones en el mismo periodo.

Respecto al número de hogares con Internet, a partir de que la Reforma en Telecomunicaciones entró en vigor, pasaron de 7.9 millones a 17.4 millones en el año 2017, es decir, 9.5 millones de hogares adicionales cuentan con servicio de Internet. De acuerdo con proyecciones de la SCT, a diciembre de 2018 se estima que el número de hogares ascienda a más de 20.1 millones, lo que representa un

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

incremento superior a 12.2 millones desde 2012 y un crecimiento de 154% en el periodo 2012 – 2018.

Por su parte, las suscripciones de banda ancha móvil entre el segundo trimestre del año 2013 y el primer trimestre del año 2018 se incrementaron de 27.4 a 82.7 millones, es decir, un crecimiento superior a los 55 millones de suscripciones.

2. Reducción de precios en los servicios de telecomunicaciones

Los precios de los distintos servicios de telecomunicaciones registraron una importante disminución. Destacan: 1) la eliminación del cobro por larga distancia nacional; 2) la eliminación del *roaming* internacional en las llamadas hacia Estados Unidos y Canadá; 3) la reducción de 43.2 por ciento en los precios de servicios de telefonía móvil.

La disminución de precios de los servicios del sector contribuye de manera positiva al Índice Nacional de Precios al Consumidor, en beneficio de los hogares mexicanos al generar ahorros y mantener el poder adquisitivo por el consumo de servicios de telecomunicaciones.

Muestra de lo anterior es que, al primer trimestre de 2018, el Índice de Precios de Comunicaciones registra la mayor deflación de entre las distintas canastas de consumo.

3. Mayor calidad de los servicios de telecomunicaciones

A partir de la entrada en vigor de la Reforma de Telecomunicaciones y hasta el primer trimestre del 2018, el número de accesos a Internet de banda ancha fija con velocidades superiores a 10 Mbps pasaron de 8 por ciento al 82 por ciento.

En el segmento de banda ancha móvil se observan cambios relevantes desde la implementación de la Reforma. Entre el año 2015 y el primer trimestre de 2018, el tráfico mensual de datos pasó de 13.1 millones a 165.3 millones de Gigabytes, es decir, que la demanda y oferta de conectividad se incrementó en más de 152 millones de Gigabytes, destacando que dicho incremento se presentó al tráfico creciente en redes 4G.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Estos beneficios para las familias mexicanas continuarán en los siguientes años con proyectos estratégicos derivados de la Reforma de Telecomunicaciones como la Red Compartida, primera red móvil mayorista de telecomunicaciones en el mundo. Su objetivo es ofrecer una cobertura poblacional de al menos 92.2% de los mexicanos.

Pregunta 14

A cinco años del inicio de dicha transformación, ¿cómo se compara el nuevo modelo energético con el que existía al inicio del sexenio? ¿Cuál es el panorama que deja este cambio de paradigma para el país en los próximos años en el tema de energía?

Respuesta:

Hacia el quinto año desde su promulgación, la reforma energética ha sentado las bases para una profunda transformación del sector energético mexicano, introduciendo un paradigma diferente que inscribe a dicho sector dentro de un país abierto al exterior, dinámico y moderno. De igual forma, la reforma consolida un nuevo modelo económico-empresarial, basado en la apertura y la competitividad, fiscal, social y ecológicamente más responsable a largo plazo.

Los resultados patentes, por lo tanto, son propios de un periodo de adaptación institucional y administrativa al nuevo marco jurídico, de transición organizacional y operacional a un modelo de mercado y de reordenamiento financiero y productivo a un esquema de modernización. Si consideramos, además, que, en medio de este periodo, se presentó un desfavorable escenario entre 2014 y 2016 debido a la caída de los precios internacionales del petróleo y gas, se entiende que las metas propuestas a corto plazo (en la producción y procesamiento de petróleo, en el aprovechamiento de las reservas potenciales de gas natural, en la seguridad energética interna y externa) no han coincidido con las expectativas.

No obstante, la reforma ha sentado las bases y puesto en marcha el proceso — incluso en un contexto desfavorable— para mejorar los indicadores del sector

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

energético y remontar definitivamente las inercias desfavorables del pasado. Es decir: las condiciones indispensables para que las metas originales que se planteó la administración al emprender la reforma están dadas para que se logren más adelante, en el mediano y largo plazo.

En primer lugar, con la reforma está ya operando y consolidándose no sólo un nuevo modelo, sino un nuevo paradigma, acorde con la apertura internacional del resto de la economía mexicana, donde las empresas productivas del Estado se rigen bajo estándares de gobierno corporativo y se mueven según una lógica de mercado. Asimismo, por primera vez en la historia reciente de México, la iniciativa privada no sólo se beneficia, sino que invierte capital financiero, tecnológico y humano, al participar libremente en el sector energético nacional y contribuye, así, activamente en el desarrollo de esta industria estratégica. Se ha puesto en marcha tanto un mercado eléctrico donde existe una libre participación en la generación y la comercialización de electricidad como una industria de hidrocarburos donde el aprovechamiento de los recursos se realiza de manera compartida y optimizada.

En segundo, el nuevo marco jurídico permite tanto la consolidación y fortalecimiento de los actores preponderantes ya existentes (PEMEX y CFE) como la participación de nuevos agentes. Se diversifican y multiplican, así, las posibilidades de producción de energía, creando un nuevo mercado donde la competencia: 1) incentiva una mayor eficiencia en los productores; 2) empodera al consumidor mediante menores precios y opciones diversas; y 3) ayuda a asegurar el suministro a largo plazo que impacta sobre la seguridad energética del país. Por lo tanto, la reforma permite, ya hoy, que la investigación, innovación e inversión en tecnologías avanzadas (perforación de aguas profundas, fracturación de yacimientos de lutitas, turbinas eólicas, celdas fotovoltaicas, motores de baterías, ciclos termoeléctricos combinados, etcétera), indispensables para proveer de energéticos a un país de manera sostenida, sustentable y asequible durante el próximo siglo, no recaigan enteramente sobre el Estado.

En tercero, se introducen las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de procesos equitativos de licitación y contratación, transparencia y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

rendición de cuentas, impacto social y respeto a los derechos humanos, cuidado del medio ambiente y transición a energías limpias, coordinación en el aprovechamiento de recursos y seguridad energética, cooperación internacional y optimización de la recaudación fiscal e inversión pública a largo plazo.

Pregunta 15

Durante el sexenio, el comercio experimentó una importante caída a nivel global, en medio de políticas proteccionistas. En este ambiente internacional adverso, México logró destacar como uno de los países con mayor incremento del valor de sus exportaciones de mercancías en el mundo. ¿Cómo respondió el Gobierno de la República a los desafíos que se presentaron en comercio exterior en los últimos seis años?

Respuesta:

En los últimos seis años, la política comercial de México profundizó el proceso de apertura e integración a las cadenas de producción y comercio globales que nuestro país emprendió desde hace más de 30 años. Ello permitió fortalecer la posición de los productores mexicanos en un entorno económico global más competido y caracterizado por la consolidación de cadenas globales de valor. Nuestra respuesta fue impulsar la diversificación, ampliando las oportunidades de intercambio hacia los cuatro puntos cardinales:

En Asia, México sólo había suscrito un tratado de libre comercio (TLC) con Japón (2005). Conscientes de las oportunidades que ofrece esa región, apenas un par de días después de haber iniciado la administración nos sumamos a las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés). Tras la salida de Estados Unidos (EE.UU.) del TPP, en enero de 2017, emprendimos un nuevo proceso de negociación para adaptarlo a 11 participantes, ahora como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP.

En Europa, un continente con el que durante más de 15 años hemos forjado vínculos comerciales basados en el libre comercio, iniciamos en 2016 el proceso de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

modernización tanto del TLC con la Unión Europea (TLCUEM), como del TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). En abril de 2018, logramos un acuerdo en principio con la UE y estamos en la etapa de revisión legal y traducción de los textos para su envío al Senado de la República y al Parlamento Europeo.

En América Latina, relanzamos la presencia comercial de México. Impulsamos la vinculación de la Alianza del Pacífico en otras regiones, mediante la creación de la figura de Estado Asociado y el lanzamiento de negociaciones con los primeros cuatro países candidatos (Singapur, Australia, Nueva Zelandia y Canadá). También emprendimos negociaciones para profundizar los Acuerdos de Complementación Económica (ACEs) con Brasil y Argentina, con el fin de ampliar el acceso a mercados y avanzar en el acercamiento con el Mercosur.

En América del Norte, fuimos capaces conciliar las políticas comerciales del nuevo gobierno de EE.UU. con los intereses de México y logramos un entendimiento el 27 de agosto de 2018. Un mes después, el domingo 30 de septiembre, EE.UU. y Canadá concluyeron negociaciones, lo que permitió alcanzar un acuerdo trilateral.

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) alcanzó tres resultados favorables para nuestro país:

1. Desarticula las propuestas más disruptivas con las que inició la negociación. Por ejemplo:

- Transformamos la cláusula de terminación en un mecanismo de revisión y extensión de la vigencia del Tratado.
- Acordamos una regla de origen automotriz fortalecida, que mantiene el libre comercio y el acceso ilimitado a EE.UU.
- Mantuvimos el acceso de los productores agrícolas de MX, eliminando la "cláusula de estacionalidad".

2. Logra los objetivos y prioridades a los que el Gobierno de la República se comprometió ante el Senado de la República:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Fortalece la competitividad de América del Norte, con nuevas disposiciones que hacen el comercio más sencillo y predecible.
- Incluye nuevos capítulos (PYMES, laboral, medio ambiente y anticorrupción) que harán el comercio regional más inclusivo y responsable.
- Permitirá aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI, con nuevas disposiciones sobre comercio digital, servicios financieros, telecomunicaciones y propiedad intelectual.
- Mantiene la certidumbre del comercio y las inversiones, ratificando el libre comercio y los mecanismos de solución de controversias del acuerdo original.

3. Brinda a México una posición de fortaleza frente a la reconfiguración del comercio global. En un contexto global en donde nuestro socio principal redefine su relación comercial con el mundo (Unión Europea, China, Japón, Corea del Sur), México consolida y da continuidad a su integración, con reglas definidas y claras que contribuyen a fortalecer la posición comercial de México.

Pregunta 16

La estabilidad macroeconómica frecuentemente es señalada como uno de los prerrequisitos para el crecimiento y el desarrollo de un país. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, uno de los objetivos fue, precisamente, mantener dicha estabilidad. ¿Cuál es el balance que entrega la actual administración respecto a la situación macroeconómica del país y el crecimiento?

Respuesta:

México ha enfrentado en los últimos años un entorno económico internacional adverso; sin embargo, los sólidos fundamentos macroeconómicos con los que cuenta el país, en particular el manejo prudente y responsable de las finanzas públicas, le han permitido preservar la estabilidad económica.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La resiliencia de la economía mexicana se confirma por el hecho de que, a pesar del complejo entorno externo, actualmente México tiene la calificación soberana más alta de su historia. Dos elementos centrales de la política económica han hecho posible ese logro: la fortaleza de las finanzas públicas —incluyendo una mayor recaudación tributaria, un menor gasto y una trayectoria decreciente de la deuda como porcentaje del PIB— y una política monetaria creíble y autónoma por parte del Banco Central, complementada por un tipo de cambio flexible que ha permitido amortiguar los choques externos. Esa conducción responsable de las grandes variables macroeconómicas se ha beneficiado también con la implementación de las reformas estructurales.

Este conjunto de políticas públicas impulsado el crecimiento económico del país a lo largo de cada trimestre del sexenio y le ha dado a la economía mexicana la capacidad para superar con éxito los distintos choques externos que ha enfrentado en este período: la caída de la producción y del precio del petróleo, la desaceleración del crecimiento global y de la producción industrial estadounidense, la volatilidad en los mercados financieros, las políticas proteccionistas a nivel mundial, las tensiones geopolíticas en diversas regiones y, más recientemente, la aceleración del proceso de normalización de la política monetaria de Estados Unidos.

A lo largo del sexenio (enero 2013 –septiembre 18, de acuerdo con las cifras más recientes), el crecimiento promedio del PIB ha sido de 2.4% anual en lo que va de la administración, mayor en 0.6 y 0.4 pp con respecto a las dos últimas administraciones, respectivamente.

Aunado a lo anterior, el mercado laboral continuó fortaleciéndose. Durante la administración se han generado 4 millones 61 mil 243 puestos formales, más que cualquier otro gobierno al término del sexenio desde 1982. La tasa de desocupación nacional se ubica (datos de agosto y septiembre de 2013) en 3.3 por ciento de la población económicamente activa en promedio, el nivel con cifras desestacionalizadas más bajo desde que inició el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en 2005. Y se ha mantenido una inflación

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

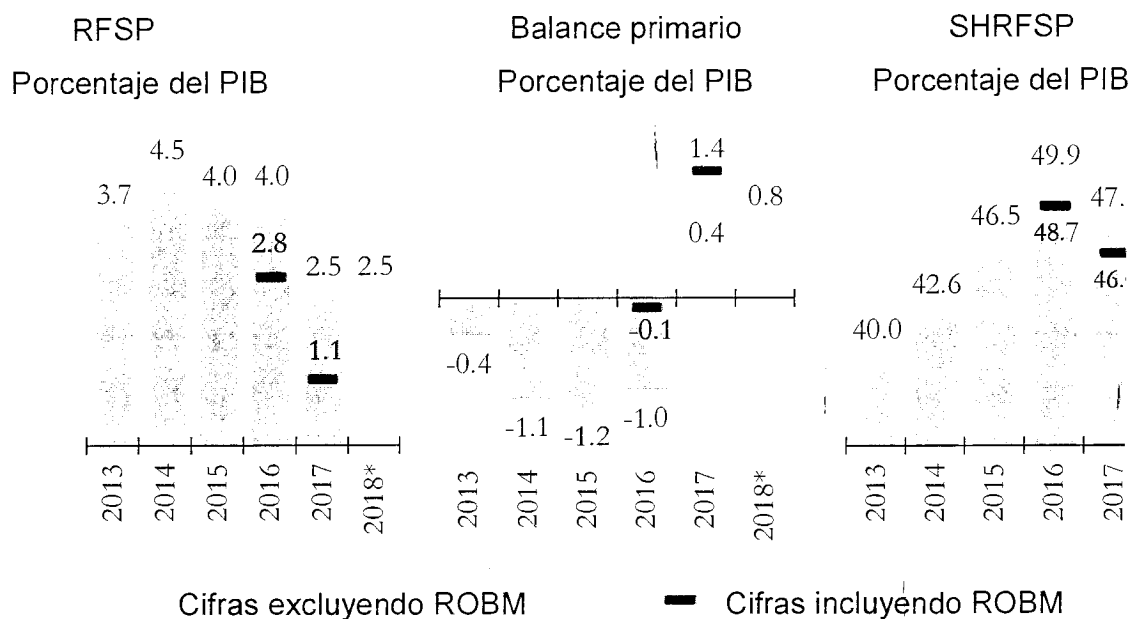
estable: que, en promedio, durante todo el sexenio, ha sido de 4.0%, la más baja desde 1970.

En la presente administración, la Inversión Extranjera Directa acumulada asciende a 198.7 mmd, cifra 52.4% mayor al monto reportado hace seis años para el mismo periodo del sexenio anterior (130.4 mmd). Asimismo, esta cifra supera en 26.1% la meta sexenal planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (157.6 mmd). En 2017, el déficit de la cuenta corriente equivalió a 1.7% del PIB, un nivel moderado y ampliamente financiable.

Las finanzas públicas tienen ahora una estructura de ingresos más sana. Durante la presente administración se logró incrementar los ingresos tributarios como proporción del PIB de 8.3% en 2012 a 13.1% en 2017, un aumento de 4.8 puntos del PIB. Con este incremento se disminuyó la dependencia de las finanzas públicas de los ingresos petroleros que pasaron de 39.4% de los ingresos del Sector Público en 2012 a 16.7% en 2017. Por su parte, el número de contribuyentes se ha incrementado al pasar de 38.5 millones en 2012 a 70.5 millones en septiembre de 2018, un incremento de 83.3%.

En 2017 se registró el primer superávit primario desde 2008, equivalente a 1.4% del PIB. La deuda pública como proporción del PIB presenta una trayectoria decreciente.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno



*/ Estimado.
Fuente: SHCP.

La deuda pública, por último, cuenta con un portafolio sólido debido a la preponderancia de pasivos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimiento de largo plazo. Lo anterior ha permitido disminuir el impacto de los choques externos sobre las finanzas públicas y limitar el efecto sobre el costo financiero de la deuda derivado de episodios de volatilidad en los mercados financieros.

A septiembre de 2018, el plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales es de 7.98 años y el plazo promedio de la deuda externa de mercado es 19.70 años. El 77.2 por ciento de la deuda neta del Gobierno Federal se encuentra denominada en pesos. El 81.4 por ciento de la deuda interna de mercado tiene una tasa fija y largo plazo, para el caso de la deuda externa es de 100 por ciento.

Como reconocimiento al manejo de la política económica, actualmente México tiene, como se ha señalado, la calificación soberana más alta de su historia. Esto significa

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

un mayor acceso a los mercados financieros y mejores términos crediticios para el Gobierno Federal y sus empresas.

Pregunta 17

En el Sexto Informe de Gobierno se señala que la viabilidad financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se proyecta está garantizada hasta el año 2030, mientras que, en 2012, sólo estaba garantizada hasta el año 2014, es decir, se encontraba prácticamente en quiebra técnica. Al respecto, quisiéramos saber ¿qué acciones se realizaron durante la presente administración para garantizar la viabilidad financiera del IMSS? ¿Cuáles son los retos y riesgos hacían adelante del IMSS?

Respuesta:

El Informe al Ejecutivo y al Congreso de la Unión 2011-2012 señalaba que 2014 sería el último año en el que el Instituto cerraría con recursos propios, mientras que para 2015 hubiera cerrado sin reservas y con un déficit al final del año. De haber continuado esa tendencia, el déficit acumulado a 2018 hubiera sido de casi 40 mil mdp. Sin embargo, la realidad fue otra.

El escenario planteado al cierre de la Administración anterior era cierto, el IMSS había pasado de tener un déficit casi inexistente, a un déficit corriente que llegó a ser de 22,755 millones de pesos (28,482 millones a valor en pesos de 2018), con un gasto creciente a un mayor ritmo que los ingresos.

Desde el inicio de la actual Administración fue necesario reorientar las acciones y estrategias para fortalecer las finanzas, sin afectar la calidad de los servicios, acortando la brecha entre ingresos y gastos, logrando una disminución gradual en el uso de reservas de 2013 a 2015.

La compra consolidada de medicamentos, vacunas y material de curación es de las acciones más relevantes del proceso de mejora en los esquemas de abasto de medicamentos, ya que garantiza la oportunidad y la calidad de esos insumos, reduce costos y mejora el proceso de suministro. Las economías para el IMSS por la compra consolidada en los últimos 5 años fueron de 10,520 millones de pesos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El seguimiento regular del presupuesto en los años 2016 y 2017 permitió reasignar recursos para la atención de prioridades institucionales. Adicionalmente, la operación diaria en línea de ajustes al presupuesto ha permitido atender diversos requerimientos financieros en los rubros del gasto corriente sin generar presiones de gasto.

Parte importante de la estrategia financiera para la obtención de ahorros, fue la negociación de menores precios y la contratación a plazo plurianual en servicios de amplia demanda. Tal es el caso de los servicios Integrales en terapias renales.

Para consolidar la mejora en el balance de operación, fue necesario institucionalizar un esquema operativo que promueva la solidez financiera en el mediano y largo plazo.

En alineación con el eje rector de equilibrio financiero previsto en el artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el 27 de septiembre de 2017, el H. Consejo Técnico aprobó las “Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del IMSS”, en las cuales se establecen las bases para garantizar una administración de los recursos eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo, mediante la formulación de su proyecto de Presupuesto de manera que su gasto contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

Los retos para el Instituto continúan siendo la mejora constante en la calidad y calidez de los servicios que diariamente se brinda a miles de mexicanas y mexicanos. Ello implica continuar con la ampliación y renovación de la infraestructura y equipamiento, para así satisfacer las necesidades de los derechohabientes.

Pregunta 18

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO, por sus siglas en inglés), en 2017, México ocupó el sexto lugar a nivel mundial en llegada de turistas internacionales al registrar 39.3 millones de visitantes, lo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

que lo coloca con una de las principales potencias en turismo a nivel mundial. Al respecto, ¿cómo ha contribuido el gobierno federal a alcanzar dicha posición a nivel mundial? ¿cuál es la importancia del turismo en la economía nacional y cómo beneficia a la población? ¿Cuál ha sido el balance del sector en el sexenio que concluye?

Respuesta:

El turismo en nuestro país se ha consolidado como uno de los principales motores económicos del país, un sector generador de empleos y de bienestar. A nivel nacional la actividad turística da empleo a 10 millones de personas, y ese número sigue creciendo a un ritmo constante y por encima del resto de los empleos de la economía en su conjunto. En 2017, los empleos del sector registraron un crecimiento de 3.6% y desde 2015 han crecido más que el empleo total en México.

El turismo también ha crecido más que la economía en su conjunto desde 2015 y hoy participa del 8.7% del PIB, además de ser el tercer generador neto de divisas. Esto significa que aporta más al PIB de México que la construcción o que la minería, incluyendo al petróleo. Además, los destinos turísticos presentan menores niveles de rezago social que el resto de los municipios de México. De esta manera el turismo se ha convertido en una de las plataformas más dinámicas para el desarrollo socioeconómico de México.

En 2017, por quinto año consecutivo, el turismo internacional registró cifras históricas al arribar 39.3 millones de turistas internacionales a nuestro país, un crecimiento de 68% en los primeros cinco años de esta administración. En 2017 llegaron a México 18.56 millones de turistas internacionales por avión, 10.7% más que en 2016. Con estas cifras en la llegada de turismo internacional (39.3 millones), nos hemos colocado, por primera vez en la historia, como el 6to país más visitado del mundo. Sin duda, un gran logro en esta administración cuando en 2013 ocupábamos el lugar número 15. También alcanzamos en 2017 un nuevo máximo histórico con 21.3 mil millones de dólares en el ingreso de divisas, un crecimiento de 67% en comparación con las divisas turísticas de 2012. Hemos incrementado la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

captación de turistas estadounidenses, nuestro principal mercado, al mismo tiempo que hemos diversificado nuestros mercados emisores. Antes de 2013, México recibía a 14 de cada 100 turistas estadounidenses que viajaban por avión, hoy captamos 18 de cada 100, la mayor cuota de la historia. En los últimos cinco años hemos registrado un incremento de 33% en la llegada de visitantes europeos, de 96% en la llegada de visitantes de América del Sur y de 127% en la llegada de visitantes asiáticos.

México avanzó además 8 posiciones en el ranking de competitividad de viajes y turismo del World Economic Forum (WEF) al pasar del lugar 30 en 2015 al lugar 22 en el 2017. Nuestros logros no son resultado de la casualidad, sino de la estrecha coordinación y colaboración que existe entre la Secretaría de Turismo con las demás dependencias federales, los gobiernos locales y el sector empresarial. De esta manera transitamos hacia un nuevo marco estratégico de acción que ha logrado romper inercias y que sustenta el desarrollo de la industria en los pilares de la coordinación, transversalidad, competitividad y sustentabilidad.

En este marco de acción hemos impulsado una serie de estrategias para consolidar la competitividad de nuestros destinos e impulsar aún más la actividad turística de tal manera que se pueda generar una mayor derrama económica en beneficio de la población. Para fortalecer el turismo nacional lanzamos el Movimiento Nacional "Viajemos Todos por México", el cual ha sido contribuido a dinamizar el turismo nacional y la derrama económica a nivel local. Por otra parte, con la Banca Comercial y de Desarrollo hemos logrado incrementar la penetración del crédito y facilitar su acceso a las empresas pequeñas y medianas, lo que significa mayores recursos para imagen urbana, infraestructura hotelera, restaurantes, y parques recreativos. Resaltan la creación de nuevos productos de financiamiento específicos para el sector, como lo es el programa "Mejora Tu Hotel" a través de Bancomext y que permite a los hoteles, principalmente a los pequeños y medianos, equiparse y modernizar su oferta de servicios. A través de NAFINSA hemos desarrollado una estrategia de financiamiento para toda la cadena de valor del sector turismo, y en especial un producto en apoyo a las pymes restauranteras del

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

país “Mejora tu Restaurante” para capital de trabajo, y ampliación o remodelación de instalaciones. También contamos con el “Programa de Financiamiento para el Turismo Rural”, el cual lleva a localidades menores a 50 mil habitantes una gran oferta de financiamiento para los pequeños y medianos empresarios del sector Turismo Rural, Ecoturismo y de Aventura. Otra de las acciones que la Secretaría de Turismo está llevando a cabo en apoyo a la cadena de valor del sector turismo es el desarrollo de un modelo de negocios para impulsar la proveeduría de las industrias vinculadas al turismo como la hotelera, restaurantera, la aeronáutica o la de cruceros. Esta estrategia denominada “Conéctate al Turismo” permite encadenar el sector con la proveeduría nacional, lo que hará posible sustituir las importaciones de bienes y servicios de la industria turística por proveeduría de Pymes mexicanas creando oportunidades para las empresas mexicanas.

Por otra parte, hemos podido sentar las bases para que el turismo contribuya de manera eficaz a la conservación del medio ambiente y a la sostenibilidad del sector, mediante la creación de los lineamientos para el desarrollo de destinos turísticos sustentables, así como la realización de 3 foros nacionales en Mérida, Ciudad de México y Tijuana, a fin de conformar una Política Turística de Estado con Perspectivas al año 2040.

En materia de promoción a nivel internacional, lanzamos la campaña “México un mundo en sí mismo”, la cual nos proyecta como un país megadiverso, amigable y con una alta calidad y calidez en el servicio.

De forma paralela, el CPTM ha lanzado la campaña táctica “Dear Country”, en la que México da un reconocimiento personalizado a cada uno de nuestros principales mercados emisores, entre los que destacan: Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, entre otros, a fin de invitarlos a continuar viajando a nuestro país, resaltando las experiencias únicas que ofrecen los destinos de México.

Además, se realizaron importantes esfuerzos para incrementar la conectividad aérea y terrestre de México, por ejemplo, en 2017 los aeropuertos de México recibieron 68.3 millones de pasajeros, 60% más que en 2012 y durante los primeros

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

9 meses de 2018 recibieron 55 millones de pasajeros, 8.5% más que durante el mismo periodo de 2017.

La llegada de cruceros también se incrementó hasta llegar a 8 millones de cruceristas en 2017 gracias a un importante esfuerzo de convencimiento con las principales empresas del sector y los maravillosos destinos con los que cuenta México para la recepción de cruceros, como Cozumel, el principal receptor de cruceristas del mundo.

Pregunta 19

México es una potencia a nivel mundial en el sector agroalimentario. De acuerdo con la FAO, en 2016, México se encuentre en el lugar 11 como país productor de alimentos del mundo y el décimo como exportador mundial de agroalimentos. ¿Cuál es el balance del sector al cierre del sexenio? ¿En qué nos beneficia el hecho de haber alcanzado y mantenido en los últimos años un saldo superavitario en la balanza comercial agroalimentaria?

Respuesta:

En esta administración, el PIB del sector agropecuario y pesquero ha tenido un crecimiento mayor al de la economía nacional. La tasa de crecimiento promedio anual del sector ha sido de 3.0% (4% de agricultura, 0.8% ganadería y 7.9% pesca), frente al 2.5% de la economía en su conjunto. Estos resultados se comparan favorablemente con los obtenidos en la administración anterior, en la cual el crecimiento promedio anual del PIB del sector agropecuario y pesquero fue de 0.1%, impulsado principalmente por el sector ganadero (1.6%), mientras que el resto de los subsectores decrecieron. En el sector agroindustrial, la presente administración reporta un crecimiento de 2%, comparable con el 1.4% de la administración pasada. Destaca el logro de la meta de crecimiento sexenal (3%), así como el cambio en la tendencia histórica de tasas de crecimiento poco competitivas, si se comparan con el resto de los sectores de la economía. El sector agroalimentario del país es hoy motor del desarrollo nacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En materia comercial, los resultados de la presente administración son notables. A partir del tercer año, la balanza comercial agroalimentaria rompió la tendencia histórica de déficit y se ha mantenido con niveles superavitarios. Este fenómeno no se observaba desde 1995. El saldo de 2017 de la balanza fue de 5,268 millones de dólares, 65.9% superior respecto a 2016 y el más alto desde que se tiene registro.

Por componentes, la balanza comercial agropecuaria y pesquera alcanzó niveles superavitarios no vistos desde 1997. El saldo en 2017 fue de 3,549 millones de dólares, el más alto en 24 años. Por su parte, la balanza comercial agroindustrial alcanzó un superávit, por primera vez en 24 años, de 1,718 millones de dólares en 2017. Por todo ello, México se ha consolidado como uno de los más importantes exportadores de productos agroalimentarios a nivel global, con presencia en más de 160 destinos comerciales; de los cuales, 68 se abrieron en la presente administración.

La producción de alimentos ha crecido 30.7 millones de toneladas entre 2012 y 2017, lo que representa un 12%, a su vez, el valor de la producción ha crecido en 17.6%, al pasar de 726 mil millones de pesos en 2012 a 853 mil millones en 2017.

Por subsectores, en 2017 destacan la producción de los 52 principales cultivos con 200 millones de toneladas, 12.1% superior a la cifra de 2012; en el sector ganadero, la producción de carne alcanzó las 6.7 millones de toneladas, 12.2% superior a 2012; de igual manera, el sector pesquero y acuícola produjo 2.1 millones de toneladas, 27.7% más que en 2012. En todos los casos, se trata de volúmenes de producción históricos.

Estos crecimientos obedecen a los incrementos en la productividad de los trabajadores del campo mexicano, la cual, en 2017 es 12.8% superior a la de 2012.

Una mayor productividad ha significado una mayor cantidad de alimentos disponibles y asequibles a la población en general. México ha fortalecido su seguridad alimentaria al observar un incremento en la producción de alimentos (12%) superior al crecimiento poblacional (5.7%). En particular, destacan los casos de los productos en los cuales la participación de la producción en el consumo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

nacional aumentó, tales son los casos del maíz blanco (de 96 a 100%); el frijol (de 83 a 94%); el arroz (de 17 a 19%); y la soya (de 7 a 9%).

El balance del sector agroalimentario es positivo, hoy es un sector con una tasa de crecimiento superior a la de la economía en su conjunto, más productivo, con mayor presencia en mercados internacionales y con una balanza comercial superavitaria.

El superávit en la balanza agroalimentaria de México a partir de 2015, ha significado 14,132 millones de dólares en entrada de divisas al país, al mes de septiembre de 2018. Esta cifra se compara con el déficit de 27,019 millones de dólares en el mismo periodo de la administración pasada.

Durante la presente administración se logró la apertura de 68 nuevos mercados para productos agrícolas en 29 países, así como 52 nuevos destinos para 123 productos pecuarios. Como resultado, los productos agropecuarios de México, tienen acceso a más de 160 destinos de exportación.

México se ha consolidado como un productor y exportador de alimentos, el superávit comercial alcanzado y mantenido en los últimos años es resultado de las buenas prácticas productivas y sanitarias del país, así como del reconducimiento de las mismas en el extranjero. El comercio de los productos agroalimentarios del país se consolida como un motor en la generación de divisas.

Un factor que explica el buen comportamiento de la balanza comercial es la reconversión productiva de cultivos. Bajo este esquema, se transita de cultivos de baja productividad y bajo valor comercial hacia aquellos con alta productividad y alto valor comercial. Una mayor producción a un mayor precio incide de manera positiva en los ingresos de los productores. De esta manera, se refuerza el incentivo de producir para exportar, fortaleciendo así un círculo virtuoso de producción e integración a los mercados internacionales.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 20

En los últimos años, a nivel mundial se le ha dado un gran impulso a la cultura emprendedora y a las pequeñas y medianas empresas. Al respecto, ¿Qué acciones realizó la presente administración para desarrollar la cultura emprendedora en el país y apoyar a las MIPYMES? ¿Cuáles son los logros alcanzados en esta materia en los últimos seis años?

Respuesta:

El Instituto Nacional del Emprendedor, ha creado diversos programas para fomentar el emprendimiento entre la población mexicana.

1. Entre los principales apoyos económicos que otorga el Instituto está el programa de Fomento a la Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, que consiste en desarrollar las habilidades y competencias en emprendimiento innovador desde etapas tempranas, a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento previamente reconocidos por el INADEM, que están orientados a buscar, desarrollar y vincular ideas emprendedoras. También destaca el Programa de Incubación en Línea, que inicia con un curso en línea al que se accede a través de la Red de Apoyo al Emprendedor. Una vez terminado el curso y habiendo obtenido con el diploma correspondiente, se puede obtener apoyo económico para desarrollar un proyecto y llevarlo al siguiente nivel. Este programa ha logrado apoyar a más de 16 mil emprendedores por un monto de 887.5 millones de pesos.

Otro instrumento de apoyo al emprendimiento en los jóvenes es el programa de Desarrollo Empresarial bajo la modalidad de Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización. Con este programa se ha logrado desarrollar la infraestructura necesaria para acompañar a emprendedores a través de: 67 incubadoras de alto impacto, 47 aceleradoras y 24 “fab-labs makers”.

2. En la modalidad de financiamiento destaca el programa Crédito Joven, que tiene por objetivo facilitar el acceso al crédito a mexicanos de entre 18 a 35 años, mediante un esquema operado con la participación de la Banca Comercial. Por esta

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

vía hemos logrado apoyar a 6,432 jóvenes por un monto de 2,446 millones de pesos.

3. En la modalidad de capacitación se creó la Universidad de Emprendedor. Herramienta creada por el INADEM con el propósito de ayudar a los emprendedores a obtener los conocimientos necesarios para que su idea de negocio pueda convertirse en un proyecto real y exitoso. Una de sus grandes ventajas es el hecho de que puede realizar los cursos que ofrece desde cualquier lugar de México.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

MÉXICO EN PAZ

Pregunta 1

Para la Secretaría de Gobernación:

Desde el primer día del gobierno del presidente Peña, se anunció que la pacificación del país sería la “primera prioridad” del gobierno, y para ello se planteó el PRONAPRED. Sin embargo, en 2016 se quedó sin asignación presupuestal, y los largos periodos de ausencia de funcionarios –casi seis meses sin subsecretario tras la salida de Roberto Campa- y los nombramientos de personas efímeras –como Arturo Escobar- impactaron en este programa.

Sírvanse contestar:

¿Cómo le afectó los periodos sin funcionarios a cargo? ¿Cuáles fueron los principales errores en la ejecución del PRONAPRED?

¿Cuáles son los principales logros del PRONAPRED? ¿Cómo pudo funcionar un año sin presupuesto? ¿Se puede considerar que el programa cumplió con sus objetivos? ¿Qué recomendaciones tienen para la Secretaría de Seguridad Pública del próximo sexenio, nueva responsable del programa?

Respuesta:

No contar con titular de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de manera temporal no representó un obstáculo para que las entidades federativas implementaran las acciones, proyectos o programas en los municipios beneficiados. A través de las Direcciones Generales de Planeación Estratégica para la Prevención Social y de Coordinación para la Operación Territorial de esta Subsecretaría se le dio seguimiento puntual al uso de los recursos conforme a lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Con la puesta en marcha en 2013 del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), se otorgaron recursos anualmente conforme a lo aprobado por los respectivos Presupuestos de Egresos de la Federación, con excepción del año 2017. Sin embargo, durante este año la política pública de prevención social se mantuvo en las entidades federativas mediante acciones de acciones coordinadas entre dependencias e instancias federales.

En la implementación del PRONAPRED se obtuvieron los siguientes logros:

- Se diseñaron 121 diagnósticos municipales con la finalidad de detectar y analizar los principales factores de riesgo en cada territorio, así como las poblaciones vulnerables que deben ser atendidas con acciones específicas en materia de prevención social; una primera encuesta internacional que mide los factores de riesgo “ECOPRED”; 11 modelos de intervención, que guían la implementación de acciones de prevención.
- Se realizaron acciones en las 121 demarcaciones prioritarias en beneficio de más de 5 millones de personas. Entre las acciones principales están más 16 mil acciones culturales y deportivas, así como más de 20 mil atenciones médicas, jurídicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia, incluyendo atención a sus familias. Destaca también la construcción de 111 Centros Integrales de Prevención Social en 28 entidades federativas.
- Se capacitó a más de 14 mil personas, entre ellos funcionarios públicos, miembros de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, en materia de prevención social, seguridad ciudadana y equidad de género.
- Se integraron las Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo a la Prevención Social, conformadas por representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y organismos empresariales.
- Se diseñó y puso en marcha la Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia “Jóvenes X Jóvenes”, que tiene el objetivo de desarrollar y consolidar una red de información, orientación, intercambio y acción a favor de la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

prevención social entre jóvenes del país, con el apoyo de las instituciones de educación superior. Actualmente ha tenido los siguientes resultados en el estado de Puebla: En el primer semestre de 2017 se contó con el apoyo de nueve jóvenes de la Universidad Anáhuac del Estado de Puebla y de la Universidad del Valle de México; y en el último semestre de 2017, se concretó la participación de 43 jóvenes de la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla y de la Universidad Anáhuac del Estado de Puebla.

Los procesos preventivos impactan en aspectos sociales y culturales, sin embargo, no tienen un efecto inmediato; buscan intervenir en los factores estructurales que propician los fenómenos de violencia y delincuencia y con el tiempo, cambiar paulatinamente las dinámicas sociales nocivas.

La política pública de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, conforme a los indicadores del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)¹, señala que se están fortaleciendo los elementos de prevención que a largo plazo pueden tener un impacto benéfico en nuestra sociedad. Sin embargo, ante la falta de fuentes y mecanismos para contar con información *ad hoc* al momento del diseño del PNPSVD, se tomaron indicadores proxy, para disponer de una referencia inicial que vinculara el ámbito de prevención social con fenómenos violentos y/o delincuenciales a nivel nacional;

¹ Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad (Robo, pandillerismo y delincuencia).

Porcentaje de población que percibe que dispone de un grado de apoyo medio o alto de redes sociales.

Porcentaje de población que manifiestan ser miembro de una organización de ciudadanos y los que manifiestan ser miembro de una organización vecinal (Organización de vecinos, colonos o condominios u Organización de ciudadanos).

Porcentaje de población joven que refiere vivir situaciones de violencia física y psicológica en su noviazgo. (Alguna vez tu novio actual te ha insultado, dado de bofetadas o pateado).

Prevalencia total de la violencia contra mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida expresada en porcentaje.

Tasa de ingreso de adolescentes, entre 12 y menos de 18 años, al sistema penitenciario estatal por conductas asociadas a delitos del fuero común (por cada 100,000 mil adolescentes).

Porcentaje de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos y privados de la comunidad. (Calle, transporte público, parque o centro recreativo, escuela, vivienda).

Porcentaje de población, de 18 años y más, que considera seguro. (Municipio o delegación y colonia o localidad).

Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Porcentaje de población de 18 años o más que identifican a la policía estatal y municipal y que manifiesta tener confianza en ella. (Estatal y municipal).

Programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las dependencias federales en las demarcaciones prioritarias del PNPSVD.

Programas, proyectos y acciones estratégicas implementadas por las dependencias federales en los polígonos prioritarios del PNPSVD.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

no obstante, el carácter indirecto e incierto de estos indicadores no permite que los resultados (positivos o negativos) sean atribuibles a las acciones implementadas por las instancias de SEGOB.

Para avanzar la política pública de seguridad pública que tiene como uno de los principales enfoques atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, es necesario consolidar el fortalecimiento de la participación ciudadana y la corresponsabilidad social en la política de prevención social; la focalización y alineación de acciones de prevención; y la prevención de reincidencia.

MÉXICO INCLUYENTE

Pregunta 2

Para la Secretaría de Desarrollo Social:

Con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública de 2012 que paso a la Economía Social de la Secretaría de Economía a la de Desarrollo Social. Sírvanse contestar: ¿qué acciones ha efectuado Desarrollo Social para que Hacienda y Crédito Público aporte los recursos que le corresponden en el Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores, ya que se tienen datos de 2016 que aseveran que el Saldo de la Cuenta de Seguro de Depósitos al finalizar noviembre es de \$1,038'402,722.54, el cual se integra de aportaciones que han realizado las cooperativas autorizadas por \$750'221,240.27, más las aportaciones que el Gobierno Federal ha realizado a esta cuenta, por la cantidad de \$288'181,482.27. ¿Cuáles han sido las aportaciones en 2017 y 2018?

Respuesta:

I. Antecedentes

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En términos del artículo 42 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos (LRASCAP)², el 11 de diciembre de 2009, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como fideicomitente y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., (Bansefi) como fiduciaria, celebraron un contrato de fideicomiso, con la participación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El fideicomiso señalado en el párrafo anterior por mandato legal se denomina "*Fondo de Supervisión de Auxiliar de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a su Ahorradores*" (Fondo de Protección o FOCOOP).

II. Naturaleza jurídica y fines del fideicomiso

El Focoop no es un fideicomiso público, por lo que no es considerado entidad paraestatal (no forma parte de la administración pública federal). Se encuentra sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El Focoop tiene como finalidad:

1. Llevar a cabo la supervisión auxiliar de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) con Niveles de Operación de I a IV (aquellas que tienen activos mayores a 2.5 millones de UDIS, requieren autorización de la CNBV para operar y están sujetas a la supervisión de dicha Comisión).
2. Realizar operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que puedan presentar las sociedades señaladas en el numeral a) anterior.
3. Llevar a cabo las evaluaciones de las SCAP con nivel de operaciones básico (activos no mayores a 2.5 millones de UDIOS, no requieren autorización de la CNBV para operar y no están sujetas a la supervisión de dicha Comisión).
4. Pagar los depósitos de cada ahorro de las SCAP señaladas en el inciso a), hasta por 25 mil UDIS.

² Nueva ley publicada y expedida en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de agosto de 2009.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

III. Integración del FOCOOP

El Fondo de Protección, para el cumplimiento de sus fines se apoyará de los siguientes comités:

- Comité Técnico: encargado de las políticas generales del Focoop. Asimismo existen dos comités siguientes:
 - i) Comité de Supervisión Auxiliar: encargado de la supervisión auxiliar de las SCAP con nivel de operación del I al IV y de la evaluación de las SCAP con nivel de operación básico.
 - ii) Comité de Protección al Ahorro Cooperativo: administra el seguro de depósito y en su caso, paga a los ahorradores de las SCAP con nivel de operación I a IV que entran en disolución y liquidación.

IV. Patrimonio del FOCOOP

El patrimonio del FOCOOP se compone principalmente por las i) aportaciones que en su caso haga el Gobierno Federal y ii) las aportaciones que hacen las SCPA de nivel de operación I a IV conforme a lo que determine el Comité Técnico (entre 1 y 3 al millar anual sobre el monto de los pasivos-captación- de la cada sociedad).

Por otra parte, el Fideicomiso 10217, denominado "Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores" reporta lo siguiente:

- I. Con relación a la solicitud de aportaciones del Gobierno Federal en los ejercicios 2017 y 2018, BANSEFI en sus funciones fiduciarias no se tiene registrada ninguna aportación en dichos ejercicios por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. Respecto a las cifras que se indican en la solicitud, se confirman los montos a través del área Fiduciaria de BANSEFI, con la aclaración de que las mismas incluyen los intereses generados al cierre del mes de noviembre de 2016.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Por otra parte, el FOCOOP informa que, al 30 de septiembre de 2018, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs) inscritas en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP), presentan la siguiente composición:

- Se cuenta con un total de 813 Cooperativas inscritas en el RENSOCAP, las que en su conjunto administran activos por \$156,476'353,476.79 e integran a 7'995,270 socios.
- A la fecha son 159 las SOCAPs autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que en su conjunto administran el 92% de los Activos totales del Sector y representan el 85% de socios.
- Se tienen registradas 524 SOCAPs con un nivel de operación básico, que administran el 2% de los Activos del Sector y representan el 4% de socios.
- El total de las 159 Cooperativas Autorizadas y las 524 con nivel de operación básico, representan el 84% de SOCAPs inscritas en el RENSOCAP.
- A la fecha existen solamente de 6 SOCAPs en proceso de Autorización, que en su conjunto administran un 1% de los Activos totales del Sector y representan 29,897 socios.
- Al 30 de septiembre del año 2018, la cuenta de Seguro de Depósitos registró un saldo total de \$1,547'860,048.44
- A la fecha el FOCOOP ha apoyado y coordinado el proceso de salidas ordenadas de 5 SOCAPs, protegiendo el patrimonio de 57,383 socios, quienes no sufrieron perjuicio en su economía.
- Finalmente informamos que, por el periodo de diciembre del año 2011 a septiembre del año 2018, los Activos de las SOCAPs Autorizadas han crecido en un 100%, según la estadística anexa.

Para más detalle, consultar el Boletín en:
<https://focoop.com.mx/WebSite16/WebForms/Boletin.aspx>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

Pregunta 3

Para la Secretaría de Educación:

Los procesos de la llamada Reforma Educativa pedían realizar una evaluación constante del desempeño de los maestros y de los alumnos. Sin embargo, entre las críticas al mecanismo se señaló que las evaluaciones no tomaban en cuenta diferencias regionales, falta de recursos en algunas escuelas o que se prestaban a que los maestros prepararan a los alumnos para un buen resultado en las evaluaciones y no para incorporar los conocimientos de manera adecuada.

Sírvanse contestar: ¿Qué mecanismos incorporan las evaluaciones de maestros para ponderar las diferencias regionales? ¿Existe algún mecanismo de ponderación en las evaluaciones para atender las diferencias de recursos en las escuelas? ¿Se han desarrollado mecanismos para evitar que los profesores faciliten los exámenes a sus alumnos, o los preparen para falsear los resultados de las pruebas?

Respuesta:

Al finalizar la primera evaluación del desempeño realizada en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD), aplicada durante el segundo semestre del 2015, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) solicitó a la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, llevar a cabo un estudio con el objetivo de valorar la implementación y resultados de esta aplicación.

Como parte del replanteamiento, se reconoció la necesidad de contar con más elementos a fin de adaptar los instrumentos de evaluación para los docentes que desempeñan la función en escuelas indígenas y en las modalidades de servicio de escuelas multigrado y telesecundaria en Educación Básica. Es decir, se realizaron modificaciones al modelo de evaluación para garantizar que estuviera estrechamente ligado a la práctica real de la función desarrollada en la escuela,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

contemplando las características del entorno y los recursos con los que cuentan los docentes.

Actualmente la evaluación del desempeño se compone de tres etapas: i) informe de responsabilidades profesionales, que consiste en un cuestionario respondido por el sustentante y otro respondido por la autoridad superior inmediata, ii) proyecto de enseñanza o práctica profesional, y iii) examen de conocimientos didácticos o curriculares y habilidades en la función.

Se destaca que la etapa II, que se diseñó como resultado de las recomendaciones de la UNESCO, está actualmente 100% contextualizada, pues se fundamenta en la presentación de un proyecto educativo (diagnóstico, puesta en marcha y reflexión) que el docente realiza en su grupo, en su escuela, sobre la materia que enseña y en las condiciones en las que desempeña su función. Esta etapa II de presentación de proyecto representa el 60% del valor total de la evaluación.

Asimismo, el modelo de evaluación implementado en México ha considerado las diversas estrategias realizadas en otros países con una larga tradición en materia de evaluación docente.

En cuanto a las pruebas estandarizadas aplicadas a estudiantes, se hace una importante distinción respecto al diseño que anteriormente se tenía (sexenio 2006-2012) al aplicar la prueba de la Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE). Dicho diseño partía de que los resultados obtenidos de la evaluación estaban asociados a estímulos económicos para los docentes, además de una falta de control externo en su aplicación. Las consecuencias asociadas con los resultados provocaron el fenómeno conocido como inflación de resultados y un uso inadecuado de los mismos.

A partir de una revisión crítica sobre la validez y confiabilidad de las pruebas realizadas a los alumnos, en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas locales, en 2015 se inició la implementación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). A diferencia de ENLACE, PLANEA tiene la finalidad

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

principal de aplicar los resultados en la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes, sin ningún tipo de repercusión en la condición salarial de los docentes. PLANEA también contempla mecanismos de control de las aplicaciones, indicando los casos en que los resultados pudieran no ser confiables.

PLANEA incluye un conjunto de pruebas basadas en tres modalidades distintas de evaluación:

1. PLANEA referida al Sistema de Educación Obligatoria (PLANEA SEN), aplicada por el INEE.

El INEE aplica los instrumentos de esta modalidad a muestras representativas de estudiantes a nivel nacional, estatal y de diferentes estratos escolares, de los grados terminales de la educación obligatoria.

2. PLANEA para las comunidades escolares (PLANEA Escuelas), aplicada por la SEP.

Evalúa aprendizajes clave y sus instrumentos son aplicados por la SEP en coordinación con las autoridades educativas estatales, en todas las escuelas del país, para los grados terminales de primaria, secundaria y educación media superior. Aunque la aplicación se realiza en todas las escuelas, no se administra a todos los alumnos de los grados correspondientes. Para la educación básica se hacen muestras de alumnos por escuela en los planteles en que haya más de 35 alumnos del grado a evaluar.

3. Evaluación diagnóstica censal para el cuarto grado de primaria, aplicada por la escuela y los docentes.

La SEP entrega pruebas estandarizadas a los docentes de cuarto grado de primaria al inicio del ciclo escolar, para que las apliquen, analicen los resultados a partir de una guía y los utilicen como elementos para la planificación del trabajo en el aula.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

MÉXICO PRÓSPERO

Pregunta 4.

Para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

Entre los logros que reporta, está la mayor creación de empleos formales en la historia del país, y el hecho de que no estallaron huelgas durante el presente sexenio. Sin embargo, no queda del todo claro la calidad de empleos formales creados ni los motivos por lo que no estallaron huelgas.

Sírvanse contestar: ¿Cuántos trabajos formales se crearon durante el presente sexenio? ¿Cuáles son los ingresos que se pagan en esos empleos creados? ¿Cuál es la distribución geográfica de los empleos creados? ¿En qué sectores productivos se crearon tales empleos? ¿Cuál fue el rol de los programas de capacitación para el trabajo para la creación de los empleos? ¿Cuáles fueron los motivos para que no estallaran huelgas a lo largo del sexenio? ¿Se puede considerar que ambos hechos –más empleos y menos huelgas- se podrán mantener en la siguiente Administración? ¿Qué se requiere para que así sea?

Respuesta:

De diciembre de 2012 a junio de 2018, se generaron 3 millones 599 mil 639 empleos formales registrados ante el IMSS. Para octubre de 2018, se logró superar la meta de más de 4 millones de empleos formales (4,061,243).

Los salarios que se pagan en esos empleos creados son los siguientes:

Rango salarial	Número de empleos (dic12-jun18)	Número de empleos (dic12-oct18)
Hasta 1 Salario mínimo*	-268,197	-270,576
más de 1 y hasta 2	+2,295,183	+2,480,864
más de 2 y hasta 4	+941,262	+1,129,810
más de 4 y hasta 25	+628,914	+718,000

Fuente: IMSS, consulta dinámica,

*Adicionalmente, se generaron, hasta junio de 2018, 2,477 empleos que por convenio se afilian con un salario mínimo, para agosto de 2018 esta cifra fue de 3,145.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Su distribución geográfica:

Estado	N. de Trabajadores	
	dic. 2012-jun. 2018	dic. 2012-oct. 2018
Aguascalientes	+85,529	+93,518
Baja California	+194,508	+230,276
Baja California Sur	+51,249	+60,007
Ciudad de México*	+598,716	+670,109
Campeche	-28,103	-25,121
Chiapas	+7,324	+10,506
Chihuahua	+176,243	+192,796
Coahuila	+139,531	+160,266
Colima	+18,491	+19,567
Durango	+32,257	+34,002
Guanajuato	+267,889	+292,042
Guerrero	+16,977	+14,022
Hidalgo	+37,509	+45,378
Jalisco	+397,183	+424,348
Michoacán	+87,365	+96,754
Morelos	+11,548	+15,482
Estado de México*	+259,990	+302,561
Nayarit	+19,530	+17,428
Nuevo León	+309,238	+347,095
Oaxaca	+26,598	+29,136
Puebla	+119,888	+131,949
Querétaro	+160,514	+176,404
Quintana Roo	+163,215	+178,754
San Luis Potosí	+96,389	+105,104
Sinaloa	+91,400	+113,100
Sonora	+81,397	+95,394
Tabasco	-22,182	-21,032
Tamaulipas	+90,288	+112,188
Tlaxcala	+22,141	+24,113
Veracruz*	-18,826	-3,377
Yucatán	+67,547	+77,172
Zacatecas	+38,296	+41,302
Total	3,599,639	4,061,243

Fuente: IMSS, consulta dinámica

*Incluye todas las alcaldías o municipios de la entidad.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los sectores productivos en los que se crearon:

Asegurados asociados a un empleo por sector económico

Sector	2012	2018
Agropecuario	+125,379	+165,136
Extractivas	-654	-7,698
Transformación	+1,182,745	+1,310,067
Construcción	+359,048	+417,519
Comercio	+588,015	+666,103
Transportes y comunicaciones	+269,388	+298,669
Servicios	+1,075,718	+1,211,447

Fuente: IMSS, consulta dinámica

Respecto a los programas de capacitación, de noviembre de 2012 a junio de 2018, la STPS otorgó de 1 millón 061 mil 601 becas a través del subprograma "Bécate" del Servicio Nacional de Empleo. Para octubre de 2018, esta cifra alcanzó 1 millón 086 mil 861, en sus diferentes modalidades de capacitación para el trabajo:

1. Capacitación Mixta: cursos orientados a la adquisición, fortalecimiento o reconversión de habilidades de los buscadores de empleo. Empresas medianas y grandes.
2. Capacitación en la Práctica Laboral: se desarrolla en el proceso productivo de los centros de trabajo y se orienta fundamentalmente a jóvenes, para que adquieran experiencia laboral. Empresas micro y pequeñas.
3. Capacitación para la Certificación de Competencias Laborales: se imparte de manera coordinada con empleadores que toman como referente los estándares de competencia, con la finalidad de facilitar su acceso a un puesto de trabajo.
4. Capacitación para el Autoempleo: orientada a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de los solicitantes de empleo. Implementada en zonas con baja o nula infraestructura.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

5. Capacitación para Técnicos y Profesionistas: dirigida a jóvenes egresados de escuelas técnicas terminales, o de instituciones de educación media y superior, que enfrentan dificultades para su incorporación al mercado laboral.

Los apoyos consisten en:

- Beca de 1 a 3 salarios mínimos
- Apoyo para transportación
- Seguro contra accidentes
- Materiales
- Pago de instructor

Sobre el no estallamiento de huelgas en el sexenio, la política laboral fue una política de corresponsabilidad, diálogo y acuerdo entre todos los involucrados para contribuir a la estabilidad y el crecimiento de las fuentes de empleo. Ello permitió que sólo 22 de los 41 mil 992 emplazamientos presentados a lo largo del sexenio concluyeran en una huelga.

Pregunta 5

Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

De acuerdo con su informe, se ha aumentado la recaudación debido a los nuevos mecanismos de fiscalización mediante comprobantes fiscales digitales. Sin embargo, esto ha complicado la operación de muchas empresas, en particular por fallas en los catálogos de gastos y, en particular, por el nuevo requisito de comprobantes posteriores al pago. Para muchas empresas, los nuevos requisitos han complicado costos adicionales y retrasos en sus flujos y pagos.

Sírvanse contestar: ¿Quién desarrolló el catálogo de gastos? ¿Es un proveedor nacional o extranjero? ¿Por qué se estableció el requisito de emisión de comprobante complementario al pago? ¿Los nuevos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

mecanismos de fiscalización han aumentado el número de causantes o han aumentado la recaudación sobre la misma base de causantes?

Respuesta:

El catálogo lo desarrolló el SAT en coordinación con las agrupaciones representativas de contribuyentes, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros participantes.

El catálogo de productos y servicios que se utiliza en la versión actual de la factura electrónica fue tomado por el SAT del catálogo internacional de códigos de productos y servicios (UNSPSC, por sus siglas en inglés) publicado por la organización internacional GS1 (US) y respaldado por la ONU. México es miembro de dichos organismos.

Adoptamos la versión 14, la cual cuenta con 52,829 elementos, dado que era el traducido al español ibérico, y se adaptó al español hablado en México. Actualmente este catálogo va en la versión 20 (publicado sólo en inglés.)

Se estableció el requisito de emisión de comprobante complementario porque los contribuyentes, personas morales o físicas, deben emitir comprobantes por los actos o actividades que se realicen, por los ingresos que perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen.

El artículo 29, segundo párrafo, fracción VI del Código Fiscal de la Federación (CFF) establece que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben cumplir con las especificaciones en materia de informática determinadas por el SAT, mediante reglas de carácter general. En particular, el artículo 29-A del CFF establece la forma en que se deben facturar las operaciones que se pagan en parcialidades, señalando que el SAT puede establecer los términos para la facturación de estos pagos mediante reglas de carácter general.

En este contexto, el SAT, a través de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente (RMF) (reglas 2.7.1.32. y 2.7.1.35.), establece que, en el caso de operaciones cuya contraprestación no se pague en una sola exhibición (pago en parcialidades) o bien cuando al momento de expedir el CFDI no reciba el pago de la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

contraprestación (pago diferido), los contribuyentes deben emitir el complemento de pago para reflejar el pago con el que se liquide el importe de la operación (regla 2.7.1.35.).

Por lo anterior, el SAT estableció los requisitos para emitir el comprobante complementario al pago, el cual es obligatorio desde el 1 de septiembre del 2018. Los contribuyentes deben emitir dicho complemento a más tardar al décimo día natural del mes siguiente al que se realizó el pago cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición (pago en parcialidades o diferido). El objetivo del complemento de recepción de pagos es identificar el momento de la causación de aquellos impuestos que se tributan conforme al flujo de efectivo, tal es el caso del IVA e IEPS.

Sobre el número de causantes, el padrón de contribuyentes activos se ha incrementado considerablemente, pasó de 38.5 millones de contribuyentes al cierre de 2012 a 70.5 millones de contribuyentes a septiembre de 2018, un aumento de 32.1 millones, es decir, se amplió la base de contribuyentes en un 83.3%.

Pregunta 6

Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

La reforma financiera tuvo por objeto aproximar los servicios financieros a la mayoría de las personas, y con ello evitar la informalidad. Datos del INEGI, apuntan que, durante el primer trimestre del año, el empleo informal registró un aumento de 1.2% respecto al mismo lapso de 2017 y representó 56.7% de la población ocupada, es decir, un poco más de la mitad de la población ocupada está en el sector informal.

Sírvanse contestar: ¿Qué ha fallado para que la informalidad, en vez de disminuir, aumenta; o acaso hay cálculos en el costo de las medidas en el sistema financiero que indique que no es rentable formalizar a estas personas?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

La Reforma Hacendaria, a través de la creación del RIF, ha promovido la incorporación de los pequeños y medianos negocios al sector formal de la economía. La información disponible muestra que los objetivos del RIF se están cumpliendo adecuadamente.

A septiembre de 2018, el RIF cuenta con 5.1 millones de contribuyentes, lo que implica un incremento de 32.5% respecto a los contribuyentes que tributaban como Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) hasta diciembre de 2013. En los primeros nueve meses de 2018, se inscribieron más de 172 mil personas físicas, lo que contribuyó a que, al tercer trimestre de 2018, la tasa de informalidad laboral fuera de 56.8% (entre las más bajas desde 2005). Lo anterior demuestra que el RIF ha contribuido a disminuir la evasión de forma significativa, ya que ahora se registran y declaran ingresos que anteriormente no eran declarados a la autoridad.

Pregunta 7

Para la Secretaría de Energía:

La Reforma Energética prometía un fuerte estímulo a las energías no renovables, en particular la eólica y la solar. Sin embargo, las inversiones tanto públicas como privadas no han sido de las magnitudes esperadas. Sírvanse contestar: ¿A qué se atribuye que no se tuvieron las inversiones previstas? ¿Qué se requiere para que haya más inversión en renovables?

Respuesta:

La Reforma Energética ha dado como resultado un impulso a las energías renovables. De 2012 a 2017, se cuadruplicó la generación de energías renovables con fuentes no convencionales (hidro y geotermia), impulsando la diversificación y la seguridad energética. Hacia 2024, las cifras de generación podrían duplicarse gracias a las inversiones en proceso.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En este sexenio, la capacidad eólica creció siete veces, al pasar de 597 a 4,367 MW, y la capacidad para energía solar fotovoltaica creció casi 50 veces, al pasar de 34 a 1,677 MW. Con las nuevas plantas de generación renovable que se están construyendo, al cierre de 2021 se instalarán aproximadamente 5,425 MW de capacidad adicional, integrados por 558 MW de nuevas centrales y 4,867 MW de los proyectos de las tres subastas: 1,691 MW de la primera subasta (12 proyectos), 1,853 MW de la segunda subasta (26 proyectos) y 1,323 MW de la tercera subasta (9 proyectos).

Las inversiones que México atrae con la Reforma se traducen en un reconocimiento mundial de distintas instituciones:

- Ernst & Young Global Limited, en su índice “Renewable energy country attractiveness index”, ha subido la calificación de México en los últimos cinco años, del lugar 30 al 12.
- The Economist coloca a México en el 9º lugar en inversiones y Bloomberg New Energy Finance publica que, en 2017, las inversiones en México representaron el 36% de las realizadas en Latinoamérica, siendo el país con mayor inversión.

Para continuar esta tendencia en inversiones, se requiere continuar consolidando: el Mercado Eléctrico Mayorista; las Subastas de Energía de Largo Plazo, que han marcado récords mundiales en precios bajos de electricidad, así como invertir en líneas de transmisión y brindar confianza a los inversionistas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Política exterior

Pregunta 1

En términos de la protección y la responsabilidad que nuestro gobierno tendría que tener con nuestros hermanos migrantes centroamericanos lo único de lo que se puede apreciar el actual gobierno es de intentar impulsar un Programa Piloto de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para Población Migrante.

Sin embargo, simultáneamente se expresa como un LOGRO de la administración el haber deportado a 81,231 personas en 9 meses, de los cuales se les garantizó el retorno asistido sólo a 78,355. De estas personas, solo 899 tenían razones legales (órdenes de aprehensión en sus países) para ser regresados.

México se precia de ser un país que acepta refugiados; y aun así de 10,676 solicitudes de refugio el gobierno solo otorgó 268. En todo el sexenio, de 40,513 solicitudes solamente se entregaron 7,000. ¿Cuál es el papel que querría y debería jugar México en el mundo? ¿Cuál es su responsabilidad global?

Respuesta:

Como lo estableció el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la política exterior se entiende como la dimensión internacional de la estrategia de gobierno. El diálogo y la cooperación con otros países, la promoción del valor de nuestro país y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior, tanto en el plano bilateral como el multilateral, fueron las herramientas utilizadas para la consecución de las Metas Nacionales plasmadas en dicho Plan. La actividad diplomática, la promoción económica, las negociaciones comerciales internacionales, la difusión cultural y la solidaridad con otras naciones, entre otras tareas prioritarias en el ámbito externo, complementaron y potenciaron los esfuerzos de desarrollo interno.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Durante esta administración, el mundo ofreció a México numerosas oportunidades y, simultáneamente, le presentó desafíos inéditos. En este entorno global complejo, nuestro país se condujo como nación soberana, con pragmatismo y visión, apeguándose en todo momento a la Constitución y al derecho internacional.

La expansión de los intercambios comerciales y de las inversiones productivas, la promoción del turismo, la proyección de la cultura mexicana y sus valores, así como la cooperación educativa, científica y tecnológica, fueron tareas centrales que contribuyeron a la promoción del desarrollo interno.

Como miembro de la comunidad de naciones, México se mantuvo sujeto de un conjunto de derechos y obligaciones producto de la gradual y compleja labor de construcción del régimen jurídico internacional, a la que nuestro país ha contribuido activamente durante décadas. El ejercicio de prerrogativas y deberes que entraña ese marco de derecho internacional hizo necesario un diálogo continuo con otros actores estatales y no gubernamentales, y una participación constante y activa en los foros multilaterales. Retos globales como el cambio climático, el desarrollo sustentable, la migración o la consolidación de la paz y la seguridad, requirieron en todo momento de una labor diplomática rigurosa y profesional. Es por ello que, en este sexenio, se modernizó el marco legal del Servicio Exterior Mexicano, con el objetivo de fortalecer nuestra diplomacia, en línea con las prioridades de la política exterior.

La quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo definió las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países.

Específicamente, la acción internacional durante la presente administración se desarrolló con base en cuatro objetivos: ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; promover el valor de nuestro país en todo el orbe mediante la difusión económica, turística y cultural; reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, y velar por los

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

intereses de los mexicanos en el extranjero.

Durante los dos últimos años de gobierno, ésta atendió dos prioridades específicas: impulsar una mayor presencia en el mundo, a partir de la diversificación de nuestros vínculos políticos, comerciales, de inversión, turismo y cooperación, y construir una nueva etapa de diálogo y negociación con Estados Unidos, nuestro principal socio comercial.

También, por su importancia como logros de este gobierno, las reformas estructurales que aprobó el Poder Legislativo en materia de telecomunicaciones, energía, competencia económica, sistema financiero y hacendario, marco laboral, educación, transparencia y anticorrupción formaron parte de la estrategia de promoción de nuestro país.

En conjunto, estos fueron los lineamientos y metas que guiaron, en este sexenio, la acción internacional de México como país con responsabilidad global.

Política social

Pregunta 2

¿es la intención de la disminución de la pobreza o únicamente modificar la medición o implementar políticas para atacarla?

El programa oportunidades cumple 20 años y no tenemos evidencia contundente sobre su efecto a largo plazo, ni tenemos políticas que permitan que los jóvenes que durante 20 años han recibido ayuda del programa se inserten de manera exitosa al mercado laboral. Tampoco se crean suficientes empleos formales de calidad para los jóvenes que cada año entran al mercado de trabajo, ¿cuál es la propuesta para estos jóvenes de bajos recursos que necesitan políticas sociales y económicas para iniciar su vida adulta en el mercado de trabajo? ¿los estamos condenando a migrar a EE.UU.?

¿Qué estamos haciendo para disminuir la pobreza? ¿Cuál es el objetivo de la política social cuando es evidente que tiene incentivos encontrados? ¿cómo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

podemos tener al mismo tiempo programas como el seguro popular y prospera; como comedores comunitarios y prospera? ¿fue su intención incentivar la informalidad o el crecimiento de la productividad en el país?

El seguro popular incentiva la informalidad; Sin embargo, si lo que se quiere es que crezca la productividad hay que alinear los incentivos para que los patrones y los trabajadores se formalicen y desempeñen en actividades que contribuyan al crecimiento de la productividad en el país.

Prospera y los Comedores Comunitarios son, los dos, programas alimentarios, pero Prospera otorga dinero a las familias para que gasten en los alimentos que prefieren, mientras que los comedores le dan alimentos preseleccionados, lo que parte de la idea asistencialista de que las personas no pueden elegir lo que les conviene. ¿Cuál ha sido entonces el objetivo de esta administración?

Actualmente hay 5 programas (seguro popular, guarderías, comedores, seguro de vida para jefas de familia y el de adultos mayores) que están dirigidos a construir un sistema de protección social... sin embargo, ¿no son estos incentivos que minan la construcción de un sistema de seguridad social que garanticen la ciudadanía para todos por igual?; ¿no es este un planteamiento que construye a ciudadanos de primera (con acceso a seguridad social) y ciudadanos de segunda (con acceso a protección social)?

Respuesta:

La política social del Presidente Enrique Peña Nieto tiene un enfoque de acceso a derechos, los cuales están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En particular, los derechos sociales se encuentran definidos en el artículo sexto de la Ley General de Desarrollo Social. El artículo 36 de esta ley establece que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) —organismo con autonomía técnica— es el responsable de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y que deberá siempre utilizar información generada por otro organismo autónomo,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), considerando los derechos sociales y el ingreso.

Debido a lo anterior, no es posible que desde el Gobierno Federal se tenga influencia alguna en la medición de la pobreza, son atribuciones de dos organismos autónomos que tienen una solidez técnica y reconocimiento nacional e internacional. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) utiliza la información generada por el INEGI y el CONEVAL para definir las poblaciones objetivo de cada programa social y las publica anualmente en las reglas de operación de cada uno de ellos. Distintos lineamientos para el ejercicio de recursos de las autoridades locales utilizan la medición de la pobreza para la priorización de la atención, como la definición de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Es por ello que tener una definición de pobreza rigurosa es fundamental para la operación de los programas sociales y para la entrega de los apoyos que reciben las personas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad.

PROSPERA ha sido el programa de transferencias condicionadas más evaluado del mundo. Su diseño original le ha permitido ser el primer programa de este tipo al que se le realizan evaluaciones del impacto de sus acciones y apoyos, por lo que ha sido replicado en más de 30 países. Entre los principales resultados de sus evaluaciones de impacto, realizadas por académicos destacados e instituciones de educación superior y de organismos internacionales, se encuentran un mayor número de años de educación entre las niñas en edad escolar, reducción en el número de hijos promedio en el hogar, reducción de la desnutrición infantil crónica, incremento en el consumo de micro y macro nutrientes y un empoderamiento sistemático de las mujeres.

Actualmente, PROSPERA cuenta con 6.8 millones de familias beneficiadas. 6.4 millones de las niñas, niños y jóvenes de esas familias reciben una beca educativa para apoyarlos a cursar la primaria, secundaria y educación media superior. También se entregaron 116 mil becas para educación superior. Se proporcionaron

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

suplementos alimenticios a 1.1 millones de niñas y niños menores de 5 años, y a 270 mil mujeres embarazadas, y se impartieron 1.3 millones de cursos en materia de salud, nutrición e higiene.

Desde 2015, se incluyó el componente de Vinculación, el cual considera la inclusión productiva, laboral, social y financiera. Los resultados alcanzados entre 2017 y 2018 son los siguientes:

- En el ámbito productivo, en el ejercicio fiscal 2017, se brindó acompañamiento a las familias beneficiarias para la identificación, elaboración y registro de 7,840 proyectos productivos, de los cuales, se apoyaron 4,446 con 37.5 millones de pesos, en beneficio de 5,279 familias en las 32 entidades federativas.
 - En 2018, se han registrado 3,656 proyectos productivos a través de convocatorias nacionales a los Programas de Fomento Productivo y Generación de Ingresos. Los resultados son 191 proyectos apoyados por un monto acumulado de 21 millones de pesos, en beneficio de 800 familias.
 - En seguimiento a los acuerdos establecidos entre la SAGARPA y PROSPERA para la atención de la población objetivo del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, en 24 entidades federativas, al segundo trimestre se cuenta con un avance de 37,509 proyectos apoyados por un monto acumulado de 474.9 millones de pesos.
- En materia de inclusión laboral, en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo, se brindaron servicios y apoyos económicos o en especie para capacitación y autoempleo, con los siguientes resultados:
 - Al corte del ejercicio fiscal 2017: se vinculó a 740 personas al subprograma Bécate, 730 a la Bolsa de Trabajo y 1,907 al Portal del Empleo. En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se vinculó a 128 a la Bolsa de Trabajo, 511 al Portal del Empleo y 178 al

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

subprograma Bécate, con lo cual se les brinda la posibilidad de acceder a un trabajo mejor remunerado.

- Derivado de la vinculación que se realizó en el ejercicio fiscal 2017 con el sector privado, se obtuvieron: 157 contrataciones de beneficiarios PROSPERA en las empresas IKA Textil, US COTTON en el estado de Puebla, Grupo GUSSE en San Luis Potosí y SUKARNE en Michoacán.
- Respecto a la vertiente de inclusión social, desde 2014, se incluyó un párrafo transversal en las Reglas de Operación de 29 programas federales, el cual establece la atención prioritaria a integrantes de familias beneficiarias de PROSPERA. De dichos programas, 15 están orientados al incremento de capacidades y a la mejora del bienestar de las familias (actualmente, 8 mantienen este criterio de selección).
- PROSPERA avanzó en la canalización de los apoyos económicos a sus beneficiarios a través del sistema financiero, mediante una tarjeta asociada a una cuenta bancaria.
 - Hasta junio de 2018, el 23.2% de los titulares utilizó una tarjeta de débito (considera las modalidades con y sin corresponsabilidad), con lo cual pueden disponer de efectivo en cajeros automáticos (BANSEFI o RED), establecimientos Interredes “Cash Back”, corresponsables bancarios (BANSEFI) y ventanillas de Sucursal BANSEFI.
 - Asimismo, el 76.8% recibió sus apoyos en una sola exhibición, en sedes de pago preestablecidas.

Entre los objetivos de la SEDESOL, se encuentra el contribuir a que cada familia mexicana tenga una adecuada alimentación.

- 34.5 millones de beneficiarios de la SEDESOL reciben apoyos alimentarios.
 - A través de PROSPERA se entregan apoyos para la alimentación de 28 millones de personas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Se otorgaron suplementos alimenticios a 1.2 millones de niñas y niños menores de 5 años, así como a más de 270 mil mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, publicada por el Instituto Nacional de Salud Pública, entre 2012 y 2016, se redujo en 8 puntos porcentuales la desnutrición crónica infantil entre los beneficiarios menores de 5 años de PROSPERA, al pasar del 21.4% a 13.3%.
- LICONSA cuenta con 10 mil lecherías y 1,257 unidades operativas de convenios con actores sociales, en beneficio de 6.2 millones de personas, de los cuales, 3 millones son niñas y niños.
 - En esta Administración se estableció una política diferenciada de precios por litro de leche, por lo que se mantiene un precio de 4.5 pesos en Oaxaca, Guerrero y Chiapas.
 - El precio del litro de leche en los 400 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano se definió que fuera de 1 peso por litro.
- DICONSA cuenta con la red de abasto de alimentos más grande de América Latina, con 26,361 tiendas comunitarias, donde se ofrecen ahorros del 22% en sus productos.
 - Cabe destacar que, en esta Administración, se construyeron 4 nuevos almacenes graneleros con capacidad de hasta 200 mil toneladas.
 - Esta empresa realiza compras a productores sociales, de casi un millón de toneladas de maíz y 150 mil toneladas de frijol.

Contamos con una red de más de 5,700 comedores comunitarios en las 32 entidades federativas, donde se atienden a más de 600 mil personas con 1 millón de raciones diarias de alimentos.

Los programas sociales tienen el objetivo de asegurar que los grupos más vulnerables de la sociedad puedan ejercer sus derechos sociales, como el derecho a la educación, al acceso a la alimentación, al trabajo digno, a la vivienda de calidad

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

y con servicios básicos, y a un ingreso que permita subsistir, con el objetivo de establecer un piso mínimo de bienestar para todos los mexicanos. Lo anterior no genera incentivos a la informalidad, ya que en este sexenio se ha tenido la mayor creación de empleo formal desde que se tiene registro, además de un crecimiento en el número de beneficiarios de programas sociales, gracias a la focalización de acciones y apoyos dirigidos a quienes más lo necesitan.

Pregunta 3

Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. ¿Considera sensato, señor Secretario, que no haya sido liberados 75 millones de pesos destinados al Mecanismo para la implementación de medidas de protección y en dónde están los recursos que deberían destinarse a proteger a los periodistas mediante el Fideicomiso 1032?; ¿Cuál fue el motivo por el cual se redujo en 40% el presupuesto y qué argumento presupuestal es más importante que la protección de la vida de las personas?

Respuesta:

En 2017, la aportación del Presupuesto de Egresos de la Federación al fondo, fue de 15.5 millones de pesos, mientras que los recursos destinados a este mismo fin para el presente ejercicio fiscal 2018 fueron 200 millones de pesos, es decir, no hubo tal reducción.

Adicionalmente, se solicitaron y autorizaron en el mes de octubre del año en curso 75 millones. El Gobierno federal responsable de sus compromisos con estos actores de la sociedad ha fortalecido no sólo con recursos económicos, sino también con capacitación al personal involucrado, y el mejoramiento de la metodología de evaluación del riesgo, entre otras acciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 4

¿Qué está haciendo el gobierno federal para poder identificar los miles de cuerpos que a lo largo del país aún se encuentran en los servicios médicos forenses en calidad de desconocidos?; ¿Cuál es el avance del registro genético de familiares de desaparecidos?; ¿Cuál es la tasa de eficiencia en la identificación de cadáveres con respecto al registro nacional de desaparecidos?; ¿Cuál ha sido la respuesta de los gobiernos de los estados en la coordinación para lograr una base de datos genética nacional unificada?

Respuesta:

Según lo establecido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, corresponde a la Procuraduría General de la República la creación del Banco Nacional de Datos Forenses y el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas y no Reclamadas. En ánimo de colaborar en la identificación de personas en calidad de desconocidas, el 1 de junio de 2018, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) instaló el Grupo de Trabajo para la Identificación Humana (GTIH).

Dicho grupo está integrado por Fiscalías Especializadas y Servicios Periciales de las entidades federativas, la Procuraduría General de la República (PGR) y la División Científica de la Policía Federal, con el objeto de coordinar los procesos de identificación de personas fallecidas desconocidas.

Para ello, la CNB solicitó a Plataforma México (PM) los registros relativos a cuerpos sin identificar contenidos en el sistema AFIS (Automatic Finger Identification System). Estas huellas están almacenadas en el formato "NIST" o de huella rodada como parte de los protocolos en la materia, distinto al formato civil de huellas planas o "de contacto", por lo que se realizó un proceso para hacerlas comparables.

Por otro lado, mediante convenio con el Instituto Nacional Electoral (INE), se confrontaron las huellas del AFIS contra los registros dactilares del padrón electoral en busca de coincidencias. La CNB recibió más de 4 mil 500 coincidencias entre los

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

registros dactilares de AFIS y el INE, que fueron a su vez compartidos a las entidades federativas para su verificación y en caso de ser positivo, generar el dictamen pericial. El estatus de estas coincidencias a la fecha es:

- 2,366 cuerpos ya habían sido identificados y entregados por la entidad federativa
- 22 cuerpos estaban identificados, pero no reclamados
- 340 cuerpos permanecen como no identificados y se tienen los dictámenes periciales que confirman su identidad preliminar
- 1,818 están en proceso de conocer el estatus por parte de la PGR y las autoridades estatales.

Una vez obtenidos los dictámenes periciales de los 340 cuerpos aún sin identificar, estos fueron compartidos al INE para obtener los datos personales. En estos casos, para confirmar las identificaciones y proceder a la debida notificación a los familiares y posterior entrega de los cuerpos, se están realizando Dictámenes Integrales Multidisciplinarios que incluyen: perfil genético, odontología, dactiloscopia, criminalística e identificación antropológica.

Finalmente, el Banco Nacional de Datos Forenses se integrará al Sistema Único de Información Tecnológica e Informática en desarrollo por la CNB, que almacenará los registros establecidos en la Ley y permitirá el acceso, tratamiento y uso de toda la información relevante para la búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas o No Localizadas; así como para la investigación y persecución de los delitos.

Pregunta 5

¿Por qué están tratando de maquillar las cifras en la lucha en contra de los feminicidios cuando la cantidad de mujeres muertas con saña se está incrementando y por qué no han solventado ni una de las recomendaciones de la CIDH del caso del campo algodonero?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En cumplimiento del Acuerdo 04/XLI/2017 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y con el objetivo de poner a disposición de la sociedad, de manera integrada en un sola plataforma, un conjunto de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres que permitan conocer de forma oportuna la magnitud, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan en contra de este grupo de población y así contribuir al análisis y al diseño de políticas públicas en la materia, se elaboró un reporte con datos disponibles por el Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP, proveniente de dos fuentes:

1. Información de incidencia delictiva, que incluye *feminicidio* y víctimas mujeres de otros delitos, con base en las denuncias realizadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas.
2. Estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres y que son registradas por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia en las entidades federativas.

Para el caso de los delitos de feminicidio, la información se desagrega también a nivel municipal.

El reporte en comento es el resultado de un esfuerzo de la Secretaría de Gobernación, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para acopiar, sistematizar y publicar información sobre violencia contra la mujer a nivel nacional, el cual deberá perfeccionarse y mejorarse gradualmente, con la corresponsabilidad de todos los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Su actualización es mensual y a partir de febrero de 2018 se publica los días 25 de cada mes.

Las cifras provienen de la información registrada en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público y son proporcionadas mes a mes por las procuradurías y fiscalías generales de las 32 entidades federativas. Es decir, se trata de presuntos hechos delictivos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Esta información se reporta al CNI con base en una nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas, la cual está alineada con la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos* y al Catálogo de Delitos, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que permite generar estadísticas compatibles con otros organismos nacionales e internacionales.

Asimismo, la nueva metodología permite generar estadísticos con perspectiva de género debido a:

- a) La inclusión de nuevos delitos relacionados con violencia contra la mujer, particularmente *feminicidio*.
- b) La separación de la información del sexo de las víctimas para una amplia gama de delitos, entre los que destacan *homicidio doloso, lesiones y trata de personas*.

A efecto de dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo asociado al *feminicidio* a nivel nacional y tener presente algunas consideraciones respecto de la estadística que se presenta, es importante señalar los siguientes aspectos:

- i. El delito de feminicidio representa 0.04% en la incidencia delictiva total en 2017.
- ii. La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme a su tipificación en las entidades federativas, la cual se ha venido dando de forma gradual durante los últimos siete años, completándose las 32 entidades federativas en octubre de 2017.
- iii. La investigación de cualquier hecho delictivo inicia con la apertura de una carpeta de investigación por un determinado tipo penal. Conforme las investigaciones avanzan, los hechos motivo de una investigación podrían ser reclasificados en un diverso delito e inclusive podría determinarse la no existencia del mismo. Esta circunstancia es informada por las procuradurías o fiscalías generales al CNI, sin que signifique una

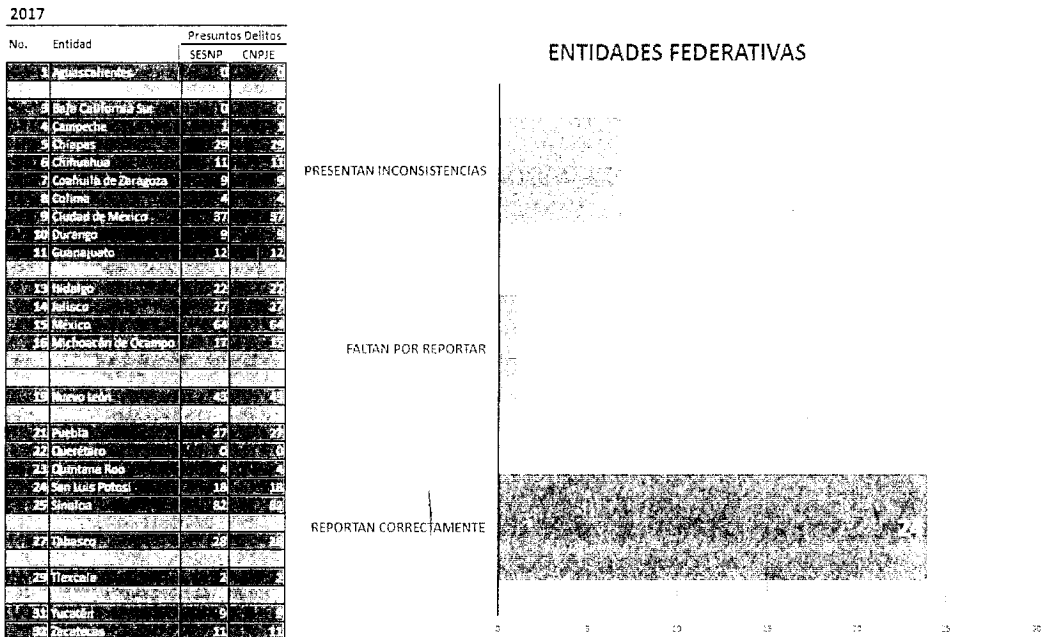
Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

variación de la incidencia delictiva total, sino eventualmente la reclasificación de la información.

- iv. La obligación que tienen las autoridades ministeriales de toda la República para la utilización del protocolo de investigación en materia de feminicidio en las investigaciones de muertes dolosas de mujeres, no condiciona su registro estadístico bajo dicho título; esto es, que debe utilizarse dicho protocolo en toda investigación sobre la muerte dolosa de una mujer, sin necesidad de que el cumplimiento de tal obligación condicione el registro de la investigación como feminicidio.

Derivado de lo anterior, a la fecha se cuenta con la siguiente información al respecto, mostrada en las gráficas que se muestran a continuación:

Presuntos delitos de feminicidio registradas en las carpetas de investigación abiertas y/o averiguaciones previas iniciadas por el ministerio público del fuero común por entidad federativa, según fuente de información



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Presuntas víctimas de feminicidio registradas en las carpetas de investigación abiertas y/o averiguaciones previas iniciadas por el ministerio público del fuero común por entidad federativa, según fuente de información

2017

No.	Entidad	Presuntas Víctimas	
		SESNSP	CNPJE
1	Aguascalientes	0	0
2	Baja California	0	0
3	Baja California Sur	0	0
4	Campeche	1	1
5	Chiapas	12	12
6	Chihuahua	12	12
7	Coahuila de Zaragoza	9	9
8	Colima	4	4
9	Ciudad de México	39	39
10	Durango	9	9
11	Guanajuato	11	11
12	Hidalgo	22	22
13	Hidalgo	22	22
14	Jalisco	29	29
15	México	63	63
16	Michoacán de Crdoba	13	13
17	Morales		
18	Morales		
19	Nuevo León	43	43
20	Oaxaca	19	19
21	Puebla	27	27
22	Queretaro	0	0
23	Quintana Roo	4	4
24	San Luis Potosí	19	19
25	Sinaloa	19	19
26	Tabasco	26	26
27	Tabasco	26	26
28	Tlaxcala	2	2
29	Tlaxcala	2	2
30	Veracruz	9	9
31	Yucatán	9	9
32	Zacatecas	13	13

ENTIDADES FEDERATIVAS

PRESENTAN INCONSISTENCIAS

FALTAN POR REPORTAR

REPORTAN CORRECTAMENTE

Es importante precisar que el SESNSP en ningún momento ha tratado de maquillar cifras ni para el delito de feminicidio ni para algún otro. Si bien existen brechas de información derivadas de las diferentes metodologías empleadas para la el registro y publicación de cifras estadísticas en materia de incidencia delictiva. En el caso de los reportes mensuales que integra el SESNSP a través del Centro Nacional de Información, es pertinente recordar que se hace con base en carpetas de investigación reportadas por cada Procuraduría o Fiscalía del país y que se trabaja de manera permanente para reducir las brechas de información entre el INEGI y otros actores como CONAVIM e INMUJERES que hacen registros complementarios respecto a delitos e incidentes con perspectiva de género.

Respecto a las recomendaciones de la CIDH del caso del campo algodonerero, en 2013, la Corte Interamericana determino que el Estado mexicano ya ha dado cumplimiento total a los resolutivos relativos a:

Medidas de satisfacción:

1. Publicación de la Sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en un diario nacional y en un diario en el estado de Chihuahua.
2. Acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

3. Monumento en memoria de las víctimas de homicidio por razones de género.

Garantías de no Repetición:

1. Estandarización de los protocolos, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia, para combatir desapariciones y homicidios de mujeres y los distintos tipos de violencia contra las mujeres.
2. Implementación de un programa de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas en Chihuahua (página electrónica).
3. Capacitación con perspectiva de género a funcionarios públicos y población en general del estado de Chihuahua.

Indemnizaciones:

1. Pagar las cantidades por indemnizaciones y compensaciones por daños materiales e inmateriales y el reintegro de cosas y gastos.

Asimismo, el Estado considera que ha dado cumplimiento a los siguientes puntos resolutivos de la sentencia y estaría a la espera del pronunciamiento de la Corte:

1. Implementación de un programa de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas en el estado de Chihuahua (Protocolo Alba).
2. Confrontación de información genética de cuerpos no identificados de mujeres o niñas privadas de la vida en Chihuahua con personas desaparecidas a nivel nacional.

Se continúa trabajando en acciones relativas a las investigaciones de los hechos constitutivos de delitos y sobre la atención a la salud previstas en la sentencia.

Presupuestos/Economía

Pregunta 6

Según el mismo informe, este año se contó con el respaldo no sólo del IMSS, sino del ISSSTE, de PEMEX, de la SEDENA, la SEMAR, 22 entidades

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

federativas y 23 Institutos Nacionales de Salud y hospitales de la Secretaría de Salud. ¿Por qué entonces, acorde a lo mencionado en el informe, se opta por licitar los medicamentos a empresas privadas?

Si el problema es la ineficiencia en los procesos de abasto, ¿por qué no esclarecerlo y exigir que se rindan cuentas? ¿Cuáles son los esfuerzos se han llevado a cabo para transparentar los procesos de abasto y en dónde están los resultados? ¿hay voluntad política?

En ese sentido, ¿cuál ha sido la postura de la Secretaría de Salud para mejorar el diseño de políticas sobre los medicamentos en vinculación con la sociedad civil? ¿Qué medidas se han tomado para establecer diálogos y estrategias con las asociaciones de pacientes, en términos de identificar mejor las necesidades y focalizarlas?

Respuesta:

A lo largo de la actual administración, las dependencias federales han implementado distintos mecanismos para garantizar el abasto de medicamentos, de manera transparente y eficiente en la asignación de los recursos públicos.

La adquisición de medicamentos desde fuentes privadas es un proceso necesario para obtener los beneficios de las medicinas más novedosas. Este es el caso de los medicamentos de patente o de fuente única, en los que solamente una empresa tiene permiso para producirlos, y cuya adquisición es negociada a través de la Comisión Negociadora de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud. Entre 2013 y 2017 se han negociado compras con un importe acumulado estimado en 101,854 millones de pesos en cifras a través de dicha Comisión, con ahorros estimados en 3,681 millones de pesos en cifras.

Ahora bien, en el caso de los medicamentos que han perdido patentes, las compras públicas generan mecanismos de competencia económica entre las empresas que favorecen la compra de producción de genéricos de todo el mundo. En nuestro país, a través de la implementación de la Estrategia de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Liberación de Genéricos para el Acceso a Medicamentos, de diciembre de 2012 a noviembre de 2018, se liberaron 418 nuevos registros de medicamentos genéricos que atienden el 70% de las causas de mortalidad en el país.

Asimismo, las instituciones del sector salud han utilizado diversos mecanismos para garantizar el abasto de medicamentos y generar ahorros en la adquisición de medicamentos y otros insumos para la salud.

El IMSS ha coordinado desde 2014 el programa de compras consolidadas de medicamentos de las instituciones públicas de salud. Esta política ha generado ahorros por más de 17 mil millones de pesos en los cinco últimos ejercicios, de los cuales más de dos mil millones de pesos corresponden a las entidades federativas, Hospitales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales participantes.

Por otro lado, con la participación de distintos actores, cada año se realiza el proceso de compra centralizada de vacunas, medicamentos y otros insumos estratégicos en salud pública, para garantizar su abasto y generar ahorros en los Servicios Estatales de Salud y las dependencias de la Secretaría de Salud participantes. De 2014 a 2018, se invirtieron 4,079.5 millones de pesos en compras centralizadas de anticonceptivos, garantizando así la disponibilidad de 14 tipos de anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada como son implantes subdérmicos y dispositivos intrauterinos, los cuales se proporcionan en forma gratuita. Asimismo, de 2016 a 2018, se invirtieron 1,565.6 millones de pesos en la compra centralizada de tiras reactivas para detección y monitoreo de enfermedades crónicas (glucosa capilar, lípidos, hemoglobina glucosilada y microalbuminuria). Estas acciones permitieron un ahorro acumulado de más de 900 millones de pesos; 15.6% con respecto al recurso presupuestado.

Adicionalmente, se han hecho esfuerzos para transparentar los procesos de abasto. En el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), se tiene el concepto de gasto denominado "Medicamentos, material de curación e insumos para la salud", al cual

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

se destina hasta el 30% de los recursos de cuota social (CS) y aportación solidaria federal (ASF) transferida a las entidades federativas.

En atención a ello, los esfuerzos para transparentar su ejercicio se dieron a partir de las Reformas a la Ley General de Salud, publicadas en el DOF el 4 de junio de 2014, destacando la separación de funciones médicas de las financieras, atribuyendo las últimas a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), que para el caso de los medicamentos, su adquisición, suministro y abasto de medicamentos corresponde a los Servicios Estatales de Salud, mientras que el pago corresponde a los REPSS.

Se destaca que las reformas en cuestión definieron las penas de prisión (de 4 a 7 años) y multas a la persona que desvíe recursos del SPSS; al mismo tiempo, fortalecieron los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

De igual manera se establecieron Modalidades de transferencia de la CS y ASF a las entidades federativas:

- Numerario vía secretarías de finanzas locales, que en 5 días hábiles deben entregar los recursos federales al REPSS.
- Numerario vía las 32 cuentas aperturadas en la Tesorería de la Federación, que asegura la compra de medicamentos, material de curación y servicios subrogados. Bajo esta modalidad se transferirá el 50% del recurso federal en 2018.
- En especie, a través de la entrega de vacunas, métodos anticonceptivos, tiras reactivas, fármacos anti tuberculosis y tratamiento antipeduculosis, que asegura acciones de prevención y promoción de la salud, además de mejores condiciones de mercado debido a su compra centralizada, donde de 2013 a 2018, se destinó 15,240 millones de pesos.

Por otra parte, a partir de septiembre de 2016 se implementó el Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI). Herramienta informática de transparencia y rendición de cuentas que permite controlar las bolsas financieras más fuertes, Nómina (40%) y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Medicamentos (30%), a través de los Certificados Fiscales Digitales (CFDI) y la validación mediante la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) de los titulares de los REPSS.

Adicionalmente, el IMSS reporta lo siguiente:

La compra consolidada 2017-2018 estuvo integrada por 50 participantes, llevando a cabo los procedimientos de contratación en apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público, misma que entre otros, en su artículo 26 dispone realizar una Investigación de Mercado previo al inicio de los procedimientos, para buscar las mejores condiciones para el Estado.

A partir de los resultados obtenidos en la citada investigación de mercado, se establecen las estrategias y el procedimiento correspondiente para la adquisición de los bienes: Licitaciones, Adjudicaciones directas u Ofertas Subsecuentes de descuento. De esta forma, en todos los procesos de cualquier actor con capacidad de producción y distribución, podrá ofertar los bienes en igualdad de condiciones. Así, los fallos que se obtienen derivados de los procesos de compra, consideran las mejores condiciones para el estado, tanto en calidad, economía y disponibilidad.

La compra consolidada genera certidumbre al sector salud con el abasto de medicamentos; a los derechohabientes a través de una atención integral y la Industria mediante mayor producción y ventas anuales.

Asimismo, el Instituto cada año ha buscado implementar acciones de mejora, estableciendo en materia de transparencia mantener comunicación directa con las Cámaras de Comercio y asociaciones que integran a los proveedores de medicamentos y materiales de curación, así como contar con el acompañamiento de Testigos Sociales, de la Secretaría de la Función Pública, COFECE, COFEPRIS y OCDE.

Cabe señalar, que los procedimientos de compra son difundidos a través de CompraNet y un micrositio institucional creado para publicar los documentos relacionados con cada una de las fases del proceso, desde la publicación del proyecto de convocatoria hasta su contratación. Adicionalmente, todos los

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

servidores públicos inmersos en los procedimientos de la compra consolidada firman una carta de ausencia de intereses.

Esta medida ha impactado la atención de medicamentos en el IMSS, que a la fecha es del orden del 99%. Asimismo, la Compra Consolidada ha generado ahorros para todo el sector de más de 17 mil millones de pesos, de los cuales, poco más de 10 mil 500 millones, corresponden al IMSS. Con ello se han adquirido más medicamentos para atender un mayor número de recetas. Tan solo en 2018 se han registrado en promedio, 17.9 millones de recetas mensuales, que representa un aumento respecto de 2012 del 27%, año en que en promedio se atendían 14.1 millones de recetas.

El Instituto ha mantenido comunicación estrecha con la Secretaría de Salud, quien es participante directo, coordina las necesidades de los Institutos de Salud, lidera las negociaciones de los insumos de patente o fuente única a través de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud y funge como máxima autoridad en la materia.

Pregunta 7

En el marco de las acusaciones que se han hecho últimamente en su contra, ¿es descabellado pensar que pueda haber habido un desvío de recursos en una situación de extrema urgencia y vulnerabilidad para el pueblo mexicano como fueron los sismos de septiembre? ¿o simplemente se ha tratado de un caso de negligencia en atención a víctimas?

Respuesta:

La atención a víctimas de afectaciones por los sismos de septiembre 2017 se realizó mediante la coordinación con el Banco Nacional de Servicios Financieros (BANSEFI).

La estrategia de entrega de apoyos fue diferenciada según el área prioritaria, y estuvo acompañada por procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La entrega de apoyos FONDEN se organizó mediante la entrega de 2 tipos de tarjetas para la reconstrucción de vivienda:

- Para viviendas con DAÑO PARCIAL, tarjetas de débito (Tarjetas FONDEN canal abierto),
- Para viviendas con DAÑO TOTAL, adicional a la tarjeta FONDEN, monederos electrónicos (Tarjetas VIVIENDA para uso en tiendas especializadas en productos de construcción y pago de las Agencias Productoras de Vivienda - APV-).

Ante los cuestionamientos de presuntos desvíos de recursos, en la entrega de tarjetas FONDEN, medios de comunicación reportaron algunas irregularidades encontradas. El 18-oct-2017, el noticiero de Denisse Maerker informó de 3 beneficiarios que recibieron tarjetas FONDEN reclamando que no tenían fondos.

BANSEFI comprobó que los 3 beneficiarios sí tenían fondos en sus tarjetas, incluso se demostró que los recursos fueron retirados de diferentes Terminales Punto de Venta, cajeros y establecimientos.

Para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la atención, se provee información de la estrategia en el sitio:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/fuerzamexico>

En cuanto a las donaciones recabadas por el Consejo Coordinador Empresarial. Se impulsó la creación del Fideicomiso Fuerza México, el cual es privado y fue constituido en Nacional Financiera, S.N.C., en septiembre de 2017.

Con éste, se tiene el propósito de canalizar todos los donativos y aportaciones que realicen personas, organismos, organizaciones y empresas desde el interior o exterior de la República Mexicana, para apoyar las acciones de reconstrucción en los estados que se vieron afectados por los sismos del mes de septiembre de 2017.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Además, brinda herramientas para que los fondos se manejen con la mayor transparencia, responsabilidad y efectividad, siguiendo lineamientos internacionales y con el escrutinio de la sociedad.

Para conocer más se puede visitar el sitio: <https://fideicomisofuerzamexico.com/>

Pregunta 8

Una de las poblaciones con dobles o triples situaciones de vulnerabilidad son las mujeres que no cuentan con seguridad en sus viviendas o propiedades. Para lo anterior, la SEDATU etiquetó en el anexo 13 en este programa para 2016 \$1,048,857,351 (mil cuarenta y ocho, ochocientos cincuenta y siete, trescientos cincuenta y un millón de pesos), donde instrumentan 28 acciones en "favor de las mujeres", las cuales **NO TIENEN NADA QUE VER CON LA ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**, mucho menos, logran ayudar a las mujeres.

Ya varias instancias del gobierno se encargan actualmente de aplicar los mismos talleres en la Administración Pública.

¿Existe la necesidad de duplicar estas acciones dentro del erario?

¿De verdad benefician a las mujeres?

Secretaria, USTED jaló estos recursos desde SEDESOL un recurso clientelar que le ha robado al pueblo, y también a las mujeres en necesidad desde el temblor del 19 de septiembre.

¿Por qué le ha fallado tanto a las mujeres en vulnerabilidad?

Respuesta:

Durante los ejercicios fiscales 2016 a 2018, el Programa de Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) y el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, entre otros— ha realizado

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

obras y acciones con los tipos y conceptos de apoyo de las vertientes de “infraestructura para el Hábitat” y “Mejoramiento de la vivienda”, tendientes a fomentar la inclusión y sustentabilidad social, así como, la equidad e igualdad; mismas que se pueden conjuntar en cuatro grandes rubros:

1. *COMBATE AL HACINAMIENTO*: El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. La falta de espacios suficientes para los habitantes de una vivienda tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de sus residentes, lo cual ocasiona alteraciones en la salud física y mental.

Como diversos estudios han demostrado, el hacinamiento está asociado a la escasez de vivienda y a la imposibilidad de tener opciones para adquirir espacios habitacionales apropiados.

En tal virtud, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en sus “Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza” (Lineamientos) considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, entre otras 3 características, hacinamiento.

Cuando una vivienda presenta hacinamiento, se incrementa el riesgo de sufrir problemáticas como la violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes, entre otros.

A través de la estrategia “Un Cuarto Más” se construyeron cuartos adicionales, contribuyendo al abatimiento del hacinamiento, esta acción está encaminada a mejorar el entorno familiar, con lo cual las niñas, niños y adolescentes estarán protegidas de la violencia que se puede generar al interior del seno familiar.

2. *COMBATE A LA CARENCIA POR COMBUSTIBLE*: De manera similar al indicador de calidad y espacios, el CONEVAL identifica en sus Lineamientos el “acceso a servicios básicos en la vivienda” como un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Al respecto, se

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

identificaron cuatro subdimensiones: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y que el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

En las viviendas de las áreas rurales e indígenas, la principal fuente de energía es la leña con un consumo aproximado diario de 5kg, los que se utilizan principalmente para encender los fogones tradicionales, mismos que dispersan el humo por todo el hogar, produciendo irritación en los ojos e inclusive a largo plazo generan enfermedades crónico respiratorias.

Con la instalación de las estufas ecológicas, la población obtiene beneficios al requerir menor volumen de leña para su funcionamiento (aproximadamente 60% menos). Gracias a su diseño con chimenea, se extrae el humo de la vivienda, lo que previene enfermedades de las vías respiratorias y al tener una mejor combustión, generan menos emisiones de humo. También disminuye el corte de árboles para leña, multiplicando los beneficios ambientales; con sus protecciones internas, se mantiene el calor aislado de la superficie, previniendo daños por quemaduras y al reducir el tiempo invertido en la recolección, transporte de leña y cocción de los alimentos, labores que generalmente realizan mujeres, éstas cuentan con más tiempo para realizar otras actividades (educativas, recreativas, productivas o culturales).

CIFRAS:

Ejercicio	Cuartos	Inversión (MDP)	Estufas	Inversión (MDP)
2016	79,037	2,843.19	6,755	20.26
2017	4,577	147.72	16,925	50.77
2018*	14,866	665.65	8,947	26.65
	98,480	3,656.56	32,627	97.68

*/ Cifras al 3er Trimestre de 2018.

3. **OBRAS DE MOVILIDAD:** A través de la vertiente infraestructura para el hábitat, se han realizado obras que promueven la movilidad segura e incluyente de las

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

personas que habitan en los hogares asentados en las zonas de atención del Programa, así como la capacitación y participación comunitaria.

El tipo de proyectos son, entre otros: de calles peatonales, senderos peatonales, ciclovías, puentes peatonales, paraderos de transporte público, pasos peatonales a nivel, rampas peatonales entre otros que promueven y mejoran la movilidad segura e incluyente en las zonas de atención del Programa.

Los beneficios a la comunidad se reflejan en la seguridad de las comunidades, en donde se ha facilitado la movilidad de las personas, ciclistas y transporte público, cuyas cifras en cuanto al cumplimiento del Programa de Infraestructura son las siguientes:

CIFRAS:

Ejercicio	CDC	Inversión (MDP)	Movilidad Segura	Inversión (MDP)
2016	416	167.9	137	126.00
2017	10	5.6	71	62.10
2018*	24	23.4	284	714.70
	450	196.9	492.0	902.8

*/ Cifras al 3er Trimestre de 2018.

4. CURSOS Y TALLERES: Atendiendo la Estrategia II “México incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo, se considera que la desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias para la paz pública, la fortaleza de las instituciones, así como para el desarrollo sostenible del país; un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

A fin de contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial, las modalidades de la vertiente “Infraestructura para el Hábitat” del Programa de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Infraestructura están vinculadas entre sí. Por un lado, la modalidad “Mejoramiento del Entorno” considera el tipo de apoyo correspondiente a la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), considerados como “espacios públicos donde se promueve la organización y participación comunitaria y por otro la modalidad de “Desarrollo Comunitario” en el que se contribuye a impulsar y fortalecer el desarrollo de los individuos y su comunidad a través de la implementación de cursos y talleres.

En los Centros de Desarrollo Comunitario convergen los programas sociales de los tres niveles de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, se fomenta la identidad colectiva, se empodera a las comunidades; es el punto de reunión y convivencia en donde se planean proyectos colectivos desde y para lo local, proyectos que impulsan y fortalecen el desarrollo tanto a nivel individual como comunitario.

Esto cumple con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano artículo 75 fracción III, “Se deberá asegurar la accesibilidad universal y libre circulación de todas las personas, promoviendo espacios públicos que sirvan como transición y conexión entre barrios y fomenten la pluralidad y la cohesión social”.

Los Centros de Desarrollo Comunitario son una oportunidad real para mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en las zonas de actuación del Programa ya que su oferta de servicios es integral, en ellos se desarrollaron cursos y talleres enfocados a: el desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo, prevención de la violencia, promoción de la igualdad de género, promoción de los derechos ciudadanos y no discriminación, mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad y actividades deportivas, culturales y artísticas.

CIFRAS:

Ejercicio	Cursos y Talleres	Inversión (MDP)
2016	6,737	151.2
2017	387	5.4

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2018*	2,694	39.4
	9,818	196.0

*/ Cifras al 3er Trimestre de 2018.

Ciudades seguras para las mujeres y Ciudad de las Mujeres.

Ciudades Seguras para las Mujeres es una estrategia participativa en donde las mujeres deciden las obras para vivir su colonia con seguridad. Esta se realiza conjuntamente con la SEGOB, en la que a la SEDATU le corresponde la intervención en materia urbana mediante obras tales como mejoramiento del alumbrado público, andadores peatonales, banquetas y pavimentación, rescate, remodelación y embellecimiento de espacios públicos, entre otras.

Desde sus inicios, en noviembre de 2015 y hasta junio de 2018, se han intervenido seis ciudades Colima, Ciudad Juárez, Aguascalientes, Durango, Tonalá, y Ecatepec.

Se diseñó un Manual de Calles que contempla las necesidades específicas de las mujeres en su movilidad y el uso de los espacios públicos.

Como otro elemento de esta estrategia, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, opera la primer Ciudad de las Mujeres que ha realizado 377 mil atenciones a mujeres provenientes de los 19 municipios de la región montaña y sus alrededores.

El Centro cuenta con siete módulos: Atención primaria; Salud, Salud Sexual y Reproductiva; Vida Libre de Violencia; Educación Colectiva; Autonomía Económica; Atención a Mujeres Jóvenes y Cuidado Infantil.

Pregunta 9

Pemex inyecta actualmente volúmenes crecientes de una mezcla de gas natural, líquidos del gas y nitrógeno a sus yacimientos. Esto representa un desperdicio importante. ¿Por qué no se recuperan los líquidos del gas, incluyendo etano, así como el gas natural mediante la instalación de una planta que segregue nitrógeno que sea reinyectado a yacimientos para

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

mantener la presión en los mismos? Varias empresas privadas han ofrecido construir las instalaciones necesarias y vender este servicio a Pemex, como es el caso de la planta de nitrógeno en Atasta, pero la razón para no hacerlo se desconoce, lo que cuesta decenas de millones de pesos al día.

¿cuál ha sido el trasfondo de estas políticas de importación, de estas decisiones, y a costa de qué? ¿qué evaluación se ha hecho en términos de costo y beneficio respecto del fracking?

Respuesta:

Para Pemex, desde un punto de vista análisis costo-beneficio, las inyecciones de gas húmedo en los yacimientos no representan un desperdicio, sino una oportunidad de aprovechamiento.

El por qué no se recuperan los líquidos del gas, incluyendo etano, así como el gas natural, mediante la instalación de una planta que segregue nitrógeno que sea reinyectado a yacimientos para mantener la presión de los mismos, se debe principalmente a la complejidad del proyecto, riesgos e inversiones requeridas.

Sí hay empresas interesadas en dar un servicio; aunque el proyecto es visualizado para vender el gas y procesarlo en conjunto con PEMEX o sin él. El proyecto se analiza por el grupo de transición del nuevo gobierno para continuar con el proceso de solicitud de propuestas en un proceso competitivo.

El trasfondo de la política de importación es la declinación natural de los principales yacimientos, como Cantarell, que ha generado un déficit importante entre la oferta nacional y la creciente demanda. La importación ha venido cubriendo el déficit para no caer en crisis energética de este hidrocarburo, en tanto comienzan a rendir frutos las inversiones atraídas en las distintas rondas de hidrocarburos que se han llevado a cabo a partir de la Reforma energética.

Finalmente, la técnica de estimulación hidráulica, fracturamiento hidráulico o fracking es una técnica utilizada desde finales de la década de los cuarenta en la industria internacional y desde la década de los sesenta en México para

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

extraer hidrocarburos de rocas compactas, principalmente de las cuencas de Burgos y Tampico-Misantla (Chicontepec). En estas cuencas se han estimulado hidráulicamente más de 10 mil pozos para permitir que los hidrocarburos, tanto gas como aceite, fluyan desde el yacimiento y puedan producirse en cantidades comerciales. En los últimos años esta técnica ha permitido la explotación de los yacimientos no convencionales de aceite y gas en lutitas, con un gran impacto en la producción mundial.

Cabe señalar que México tiene un gran potencial de aceite y gas en lutitas. Pemex ha realizado estudios y perforado y terminado 21 pozos para evaluar el potencial de este tipo yacimientos, lo que le ha permitido estimar los recursos prospectivos de alrededor de 60 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Algunas agencias internacionales estiman volúmenes mayores.

Estas cifras son mayores a la producción total acumulada que México ha tenido en toda su historia. Estos recursos tienen el potencial de tener un impacto para México similar al que tuvieron en los Estados Unidos, en donde han permitido duplicar la producción, reducir drásticamente la dependencia energética de otros países, reactivar la economía y generar gran cantidad de empleos en las zonas con este tipo de recursos.

Actualmente, Pemex realiza la terminación de los pozos Semilla-1EXP al sur de la Cuenca de Burgos en el estado de Tamaulipas y de Maxochitl-1EXP en la Cuenca Tampico-Misantla en el estado de Puebla, además de la perforación de los pozos Kaneni-1 y Pankiwi-1 ambos en la cuenca Tampico-Misantla en los Estados de Veracruz y Puebla, respectivamente, cumpliendo cabalmente con los requerimientos regulatorios de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Un factor importante que puede limitar el aprovechamiento de estos recursos y dificultar la obtención de la licencia social es la percepción negativa que una parte de la población tiene de la estimulación hidráulica con base en

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

información no sustentada que circula en diversos medios. Los principales temas de preocupación están relacionados con tres aspectos: 1) la posible contaminación de acuíferos con hidrocarburos y productos químicos utilizados en las operaciones; 2) el desabasto de agua por el uso intensivo de este líquido, y 3) el incremento en la sismicidad.

Sin embargo, la CNH, la ASEA y la CONAGUA han integrado una regulación basada en las mejores prácticas internacionales y que tiene como objetivo mitigar los riesgos arriba mencionados para asegurar una operación sustentable. Entre las medidas se pueden mencionar el uso de lodos base agua en etapas iniciales del pozo y la colocación de al menos dos barreras de metal (tuberías de revestimiento) y cemento para proteger los acuíferos superficiales, el establecimiento de la línea base de calidad de agua en acuíferos y cuerpos de agua superficiales y su monitoreo posterior a las actividades de perforación y terminación del pozo, así como el monitoreo de las concesiones de agua.

Cabe mencionar que la estimulación hidráulica se realiza generalmente a profundidades mayores a los 1500 m y las fracturas generadas rara vez se propagan más allá de 200 m a partir del pozo, tal como lo demuestran estudios de microsísmica, ya que son confinadas por las rocas que sobreyacen a los yacimientos. Es por ello que las fracturas generadas no llegan a los acuíferos superficiales. En áreas donde se ha desarrollado este tipo de recursos de manera intensiva, como es el caso del sur de Texas, él ha documentado que la cantidad de agua empleada en este proceso representa menos del 3% del consumo que realiza la industria, la agricultura, la ganadería y el uso doméstico.

Asimismo, se ha demostrado que la estimulación hidráulica equivale a eventos sísmicos apenas perceptibles por el ser humano, por lo que la probabilidad de que produzca sismos de magnitudes tales que produzcan daños en edificaciones es muy remota.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 10

Tal parece que no ha habido un cambio de paradigma en el diseño y la implementación de políticas energéticas, lo que en el Partido del Trabajo nos preocupa severamente. En ese sentido, y en términos estrictos de bioenergía, ¿Cuál ha sido la postura de la Secretaría de Energía en la inversión y promoción de la energía renovable, fuera de las políticas que incentivan la inversión privada?

Respuesta:

La generación de energía a partir de biomasa de residuos tiene un enorme potencial para el autoconsumo o la venta de energía por parte de entes públicos y sociales, y por ello ha generado diversas iniciativas que buscan la eliminación de barreras para que este tipo de generación capte el potencial existente con múltiples beneficios sociales, ambientales y para la red de transmisión.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la SENER para apoyar la inversión y promoción de energías renovables en materias ajenas a la inversión privada, son a través de tres instrumentos:

- Fondo para la Transición Energética (FOTEASE),
- Fondo de Sustentabilidad Energética, y
- Fondo Universal de Servicio Eléctrico.

El FOTEASE ha promovido proyectos para incentivar la gestión social de energías renovables, como el proyecto de Juchitán Sustentable, que busca contribuir al desarrollo de un modelo de sustentabilidad municipal mediante la generación de electricidad con un aerogenerador de 2 MW, cuya venta de potencia a la CFE servirá para disminuir el pago de la factura a los habitantes del municipio; y específicamente, en términos de bioenergía, ha promovido el proyecto de generación con biomasa: "Proyecto de Co-Generación de Energía para Autoabastecimiento, Utilizando Biomasa Forestal Combustible, Grupo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Sezaric”, que es un proyecto pionero en México para la utilización de biomasa forestal en una empresa social.

Entre los proyectos para promover el abastecimiento de biomasa, destacan la Central Termoeléctrica Petacalco de CFE. Con este conjunto de acciones se podrá sustituir un 5% de carbón importado por biomasa de residuos generada en la región de Guerrero-Michoacán con beneficio a múltiples productores agrícolas y la generación de una cadena de valor.

Adicionalmente, con apoyo de Programas de Cooperación con Alemania y Dinamarca, se apoyan también diversos proyectos municipales para generación de energía con residuos agropecuarios, o sólidos urbanos mediante la generación de biogás.

Hemos observado como la generación con biogás, aún incipiente, ha crecido un 269% durante el sexenio, pasando de 132 a 355 gigawatts-hora (GWh), con lo cual, empieza a consolidarse esta tecnología.

Respecto a los biocombustibles, la presente administración promovió una prueba de concepto en PEMEX para adicionar un 5.8% de etanol anhidro fabricado en México en gasolinas de 6 Terminales de Almacenamiento y Reparto en el noreste del país, beneficiando a 4 empresas mexicanas ganadoras de una licitación y que se traducirá en beneficios importantes al campo con la siembra de caña y sorgo dulce para producir dicho etanol.

Adicionalmente, la CRE, mediante la norma NOM-016-CRE permite el uso de hasta 10% de etanol en la gasolina que se consume en la llamada “Zona resto del país” que excluye las tres principales zonas metropolitanas.

Pregunta 11

Se estima que desde el 2012, cuando se registraron las primeras cinco tornas clandestinas en Puebla, al cierre del año pasado, el aumento en esta actividad ilegal fue del 1,120%. Una muestra más de la gravedad del problema se

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

manifiesta en que tan solo en los primeros seis meses de este 2018, se llevaba el registro de 41 ordeñas.

En términos de volumen, el robo a nivel nacional es de alrededor de 58,000 toneladas mensuales, de las cuales 23,000 toneladas se localizan en el centro del país y 23,000 toneladas en Puebla. De acuerdo con la Asociación de Distribuidores de Gas LP (ADG) si la situación continúa se perderán hasta 14,000 empleos formales en todo el país.

¿Qué acciones se están tomando, desde la Secretaría de Energía, para detener la ordeña de los duetos? ¿Por qué los mexicanos que trabajamos en actividades honestas tenemos que pagar los costos (incluso con vidas humanas) de la ineficiencia de PEMEX y la secretaria que usted encabeza?

Respuesta:

El robo de combustible es un delito que genera grandes pérdidas económicas, graves daños a la infraestructura y serias repercusiones en el medio ambiente y la salud de las personas.

Los 11 estados más afectados por esta actividad ilícita son aquellos en los que PEMEX tiene la mayor extensión de ductos que pasan por su territorio: Veracruz, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, México, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Tamaulipas y Jalisco.

De acuerdo con datos de PEMEX, los poliductos con mayor incidencia de tomas clandestinas son los siguientes Minatitlán-México, Salamanca-Guadalajara, Topolobampo-Culiacán y Salamanca-Aguascalientes-Zacatecas.

Para combatir el mercado ilícito de petrolíferos —gasolinas, diésel y gas LP— el Gobierno de la República implementó una estrategia integral que cuenta con la participación de:

- a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- b) Sistema de Administración Tributaria,
- c) Secretaría de la Defensa Nacional,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- c) Secretaría de Marina,
- e) Procuraduría general de la República,
- d) Secretaría de Energía, y
- g) Comisión Reguladora de Energía.

PEMEX implementa 6 medidas destinadas a combatir este ilícito: (i) laboratorios móviles, (ii) control volumétrico en Estaciones de Servicio, (iii) Sistema Integral de Monitoreo y Control, (iv) sistema satelital de rastreo de auto tanques, (v) circuito cerrado de televisión y (vi) sistemas de medición en línea.

Adicionalmente, PEMEX hace uso intermitente de ductos de transporte y escolta de auto tanques en regiones que considera más susceptibles al robo.

En 2017, PEMEX identificó 10,363 tomas clandestinas, y recuperó 14.5 millones de litros de combustible.

Entre enero y marzo de 2018, PEMEX ha identificado 3,527 tomas clandestinas, recuperando 5 millones de litros combustibles

A la fecha, PEMEX ha rescindido contrato de suministro a 85 Estaciones de Servicio debido a irregularidades en sus registros comerciales. La empresa presume que al menos 39 de éstas se relacionan con comercialización ilícita de combustibles.

Asimismo, las Autoridades competentes han detenido a cerca de 2,500 personas relacionadas con estos ilícitos: 1,827 personas durante 2017, y 315 entre enero y marzo de 2018.

Adicionalmente, las Autoridades han decomisado más de 8,500 vehículos: 6,600 vehículos durante 2017, y 1,921 vehículos entre enero y marzo de 2018.

El estado de Puebla es el más afectado por estas actividades ilícitas: tan sólo en ese estado, desde enero de 2017 a septiembre de 2018, se han realizado 2,002 operativos con un saldo de: 3,138 vehículos asegurados, 781 personas remitidas a las autoridades, 1,334 tomas clandestinas inhabilitadas y más de 6 millones de litros decomisados.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Este grave problema, del cual PEMEX es víctima, tiene involucrados dentro de la misma empresa. En marzo pasado, la Secretaría de la Función Pública suspendió de su cargo a 8 servidores públicos de PEMEX.

Permisos de la CRE cancelados vinculados al robo de gasolinas

La Ley de Hidrocarburos (Artículo 56, fracción XI) prevé la revocación por realizar actividades reguladas en las que se compruebe que los productos han sido adquiridos de forma ilícita y que haya sido así determinado por resolución firme de autoridad competente.

Al respecto, la CRE ha establecido lazos de coordinación con PEMEX, PROFECO, y el SAT para implementar estrategias que permitan combatir y erradicar estas prácticas que afectan de manera significativa el desarrollo eficiente de los mercados.

PEMEX ha reportado a la CRE la revocación de 103 contratos de comercialización y de franquicia a permisionarios de expendio al público de gasolinas y diésel por irregularidades en los controles volumétricos, que presumiblemente se deben a la realización de actividades reguladas con hidrocarburos de procedencia ilícita.

Asimismo, PEMEX ha remitido 70 expedientes que se encuentran integrados y en análisis para la construcción de casos. Como consecuencia del estudio de estos expedientes, la CRE ha implementado una estrategia para procurar la revocación de estos permisos mediante procedimientos por incumplimiento de diversas obligaciones.

A la fecha, el Órgano de Gobierno de la CRE han resuelto 11 procedimientos en los que revocó los títulos de permiso de expendio al público de gasolinas y diésel en estación de servicio. Asimismo, se encuentran en proceso y pendientes de resolver 5 procedimientos administrativos de revocación.

Multas y sanciones aplicadas por la CRE en relación con el robo de combustibles

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La Ley de Hidrocarburos (Artículo 86, fracción I), inciso b) prevé la imposición de una multa por no acreditar la procedencia lícita de los hidrocarburos en el momento de haberse practicado visitas de verificación en actividades reguladas.

Al respecto, la CRE no ha iniciado procedimientos administrativos de sanción ni ha impuesto multa por incumplimientos relacionados con el robo de hidrocarburos.

Esto debido a que, en las visitas de verificación llevadas a cabo al día de hoy, no se han detectado irregularidades en cuanto a la licitud de la procedencia de los hidrocarburos.

Pregunta 12

¿Por qué no ha dado resultado la reforma energética, cuánta inversión ha llegado por eso y qué beneficios ha traído la apertura del sector gasolinero?

Respuesta:

Entre los beneficios de la apertura del sector gasolinero, se encuentran los siguientes:

1. Apertura del mercado

- La apertura del mercado a todos los interesados para importar y comercializar gasolinas reduce la carga sobre PEMEX para suministrar los combustibles que demanda el mercado.
- En julio de 2018, las empresas del sector privado participaron con 4% de las importaciones de gasolina y 19% de las importaciones de diésel.
- En el mercado menudista, 28% de las estaciones de servicio las opera el sector privado bajo 52 marcas distintas a PEMEX. Dos terceras partes de estas estaciones de servicio son de empresas mexicanas.
- Los consumidores aprecian las ventajas de la competencia, sea en la calidad de los combustibles, el servicio o el precio.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- La mayor competencia a Pemex en el mercado de menudeo proviene de empresas nacionales que buscan innovar sus prácticas comerciales y ofrecer un mejor servicio a los consumidores.

2. Liberación de precios

- La liberación de precios crea incentivos para realizar inversiones y permite recuperar costos. En especial, PEMEX ha vuelto a obtener ganancias de refinación, para cubrir sus costos de operación y financieros.
- Los precios al público reflejan diferencias regionales en costos logísticos. Las zonas con precios más altos señalan la existencia de cuellos de botella y dónde es necesario invertir en nueva infraestructura.
- La libre fijación de precios también hace viables las alianzas estratégicas para atraer inversión complementaria del sector privado para reconfigurar las refinerías.

3. Desarrollo de infraestructura

- Los precios libres y la Política de almacenamiento mínimo de petrolíferos publicada por SENER ha permitido atraer nuevas inversiones en infraestructura de almacenamiento y distribución. La realización de estos proyectos permitirá disminuir los altos costos logísticos en el mediano plazo.
- Hasta agosto de 2018, el sector privado ha anunciado 62 proyectos de almacenamiento y transporte de petrolíferos en 22 estados, con una capacidad nominal de 41.2 millones de barriles de almacenamiento (190% la capacidad actual) y 420 mil barriles diarios de transporte (10.6% la capacidad actual), y una inversión estimada de más de 5 mil millones de dólares.
- Además, otros 29 proyectos de almacenamiento ya obtuvieron permisos para operar por la CRE. Estos proyectos, beneficiarán a 15 estados de la República, tienen una capacidad de 22.4 millones de barriles, y representan una inversión estimada por 1,922 millones de dólares. Otros 20 proyectos están en trámite para obtener sus permisos. Estos proyectos beneficiarán a

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

10 estados de la República y tienen una capacidad de 10.8 millones de barriles.

Pregunta 13

Y a pesar de que hoy hablemos de déficits en la balanza comercial de PEMEX, debemos ser enfáticos y claros, esto es un hecho inaudito en la historia de PEMEX en el siglo XXI. Solo en el año 2016, 2017 y lo que va de 2018 PEMEX ha experimentado tal situación. Además, después de años de observar una disminución en el coeficiente, valor de las importaciones de PEMEX sobre valor de las importaciones totales, en los últimos años hemos observado su crecimiento, Por lo tanto, resulta de vital información conocer ¿cuáles son las proyecciones y acciones emprendidas para revertir los crecientes déficits en la balanza comercial de PEMEX?

Respuesta:

Las nuevas proyecciones de producción de crudo y proceso de crudo para la elaboración de petrolíferos están en revisión, dado el contexto de cambio de gobierno que podría definir nuevas políticas públicas para el sector energético y la aprobación del PEF en diciembre por la Cámara de Diputados. Una vez que se cuente con estas definiciones se podrían estimar unas proyecciones de balanza comercial.

La balanza comercial de PEMEX está determinada por la producción de crudo y del proceso de crudo en el Sistema Nacional de Refinación.

De estas dos actividades dependen las exportaciones de crudo y las importaciones de petrolíferos, principalmente gasolina y diésel, que determinan la balanza comercial de Pemex.

Las acciones que lleva a cabo Pemex, que inciden en la balanza comercial, se realizan con base en la estrategia plasmada en el Plan de Negocios 2017-2021.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Como parte de este Plan, en Pemex Exploración y Producción se estableció como reto reemplazar la caída de la producción de Cantarell, estabilizar la producción y eventualmente incrementar la plataforma de manera rentable, segura y sustentable.

Para enfrentarlo, se tiene la oportunidad de la Reforma Energética, ya que la producción e inversión se puede realizar a través de alianzas.

En el caso de importaciones de petrolíferos, estas serán el resultado de la estrategia que el Plan de Negocios 2017-2021 determinó para Pemex Transformación Industrial. Hay que considerar que con la Reforma Energética se liberan los precios gradualmente y se permite la participación de privados en toda la cadena de productos petrolíferos y gas, y los particulares pueden hacer importaciones por cuenta propia.

Siendo la política pública, abrir el mercado para mayor participación de la iniciativa privada e incrementar la competencia, a Pemex Transformación Industrial le correspondió revertir sus pérdidas económicas y operativas, antes que un reto en términos de volumen de producción o de balanza comercial.

Pregunta 14

Como se ha observado, la formación bruta de capital fijo en construcción pública en petróleo y petroquímica ha experimentado una tendencia decreciente desde hace 10 años, y se ha agudizado particularmente desde el año 2014, en adelante hemos observado como en términos reales la construcción de capital fijo en dicho sector ha ido cayendo a una tasa promedio anual del 14%, niveles muy por encima del promedio de decrecimiento en el que han sumido la formación bruta de capital fijo del país, que desde el mismo año (2014), ha decaído a una tasa promedio anual del orden del 1%. Por ello, surge el siguiente cuestionamiento, ¿cuáles han sido los criterios técnicos y financieros que se han considerado para aplicar estas drásticas reducciones sobre el nivel de inversión ejercida por PEMEX?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

En atención a la pregunta del legislador, se considera necesario plantearla dentro del contexto de la industria del petróleo y gas que se ha visto afectada por niveles de precios bajos, así como por la reciente Reforma Energética aprobada por el Congreso. Ambas consideraciones fueron la base de la estrategia del Plan de Negocios 2017-2021.

Es importante recordar que, de acuerdo con la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX tiene como objetivo generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, así como actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional. Para lograrlo, siguiendo estos criterios, Pemex realiza sus inversiones y desarrolla las actividades en la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, así como su recolección, venta y comercialización.

Este cambio es relevante ya que, previo a la Reforma Energética de 2013, los planes de negocio de Pemex se focalizaban en criterios distintos, tales como: cumplir metas de producción de hidrocarburos, elevar la eficiencia, satisfacer las necesidades energéticas del país, manteniendo costos competitivos y fortaleciendo la responsabilidad social de la organización.

La Reforma Energética generó las condiciones para encaminar la operación de PEMEX hacia aquellos negocios que le generen mayor valor, por lo que los planes de negocio a partir de ésta tienen un enfoque a la rentabilidad y cuentan con una visión de apertura del mercado, que reconoce la posibilidad de hacer alianzas o asociaciones para atraer capital, diversificar riesgos y fortalecer las capacidades de Pemex, así como cumplir con su objeto de Pemex en este nuevo entorno competitivo, sin dejar de lado la eficiencia y la responsabilidad social.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Sin embargo, el contexto mundial de la industria del Petróleo y Gas no ha sido favorable. A partir de la segunda mitad de 2015 y hasta principios de 2016, la industria petrolera mundial se vio afectada por la caída drástica de los precios del petróleo. Como es natural, los inversionistas revisaron sus portafolios y fueron más cautelosos. Como resultado, se observó una disminución de las inversiones de capital en la industria del petróleo y gas, no solo en México sino en el mundo.

Adicionalmente, en el ámbito nacional, PEMEX tuvo que enfrentar una apertura anticipada del mercado de petrolíferos y restricciones presupuestales, lo que hizo necesario replantear los alcances de las estrategias con el Plan de Negocios 2017-2021.

Como se mencionó anteriormente, este Plan de Negocios tiene como eje rector la rentabilidad y muestra la ruta que PEMEX debe seguir para alcanzar dos objetivos: mantener finanzas sanas y acelerar la implementación de la Reforma Energética.

Es así como el principal reto de corto plazo que se reconoció en dicho Plan de Negocios fue el de ajustar la estructura de costos y la estrategia de negocios a un escenario de precios bajos, considerando:

- Programa de ajuste;
- Medidas de austeridad;
- Disciplina fiscal;
- Control presupuestal;

Ahí se reconoce también que, PEMEX tiene la oportunidad histórica de utilizar todos los instrumentos y la flexibilidad que ofrece la Reforma Energética, bajo las siguientes consideraciones:

- Focalización del negocio en actividades estratégicas;
- Alianzas y asociaciones;
- Eficiencia y eficacia operativa.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los retos u objetivos estratégicos, contenidos en el Plan de Negocios para cada una de las Empresas Productivas Subsidiarias de PEMEX, destacan la conformación de alianzas para atraer inversión privada al sector, particularmente en las dos principales líneas de negocio:

Pemex Exploración y Producción (PEP): su estrategia se basa en la conservación de las asignaciones rentables para Pemex y en la realización de farm-outs con el objetivo de atraer inversiones, incrementar la producción y compartir riesgos.

Pemex Transformación Industrial (PTRI) tiene el reto de revertir las pérdidas económicas y la estrategia se enfoca en incrementar la eficiencia, revertir los rezagos en mantenimiento y modernizar la infraestructura para alcanzar niveles de confiabilidad que le permitan recuperar la capacidad de producción y mejorar los márgenes. Adicionalmente, concentrará sus operaciones en actividades sustantivas, formalizará alianzas para las actividades auxiliares y para las reconfiguraciones, de manera que se incremente la producción de petrolíferos de manera rentable.

El Plan de Negocios vigente de Petróleos Mexicanos se puede consultar en la página de internet:

http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/plannegocios-pmx_2017-2021.pdf

Pregunta 15

De acuerdo con información del Sexto Informe de Gobierno el techo de endeudamiento interno neto solicitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ascendió a 3,286 millones de pesos, mientras que el de endeudamiento externo neto fue de 347.5 millones de dólares.

Por otro lado, de acuerdo con los reportes de la CFE, de la composición de la deuda al 30 de junio de 2018 el 60% correspondió a la deuda documentada, es

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

decir, deuda contratada directamente por la Entidad, y el restante 40% fue deuda derivada de PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo).

A su vez, del 60% de la deuda documentada, el 50% correspondió a pasivos internos y 50% a pasivos externos. El monto total al que asciende la deuda contratada por CFE, tanto de largo como de corto plazo, es de 10 mil 632.7 millones de dólares.

¿qué tan sostenible es la situación de endeudamiento de la institución? ¿La CFE cuenta con la suficiente solidez financiera en sus operaciones para administrar la deuda contratada? ¿Qué porcentaje de la deuda contratada es empleada para hacer frente al pasivo pensionario?

Respuesta:

La Comisión Federal de Electricidad es una empresa Productiva del Estado con rentabilidad atractiva, solidez financiera y responsable con el medio ambiente.

El nivel de endeudamiento de la institución es sostenible. Ejemplo de ello es que, desde el punto de vista crediticio, la CFE cuenta con calificaciones saludables, que reflejan grado de inversión, por parte de las tres principales agencias (MOODY'S, STANDARD & POOR'S Y FITCH), además de contar con la máxima calificación crediticia en escala local.

La CFE cuenta con solidez financiera, de tal modo que las calificaciones crediticias otorgadas reflejan bajas expectativas de incumplimiento.

Los siguientes indicadores financieros dan cuenta de la sostenibilidad de la deuda:

- Ingresos totales / Deuda total: 0.51 veces

La empresa tiene la capacidad para gestionar las amortizaciones a la deuda, lo cual indica una adecuada salud financiera.

- Resultado de operación al 31 de diciembre de 2017: 47,549 mdp.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La empresa obtuvo una ganancia en función de sus actividades productivas lo que le permite cubrir su costo de financiamiento.

No existe deuda etiquetada para hacer frente al pasivo pensionario. La deuda se clasifica como deuda para Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGA) o deuda DOCUMENTADA, que puede ser empleada con fines de capital de trabajo.

Pregunta 16

¿Qué ha hecho el gobierno federal para regularizar las tarifas del servicio eléctrico, principalmente en las zonas de mayor marginación del país donde se las fallas de servicio y en los cobros se han disparado y cuántos casos han sido reajustados?; ¿Cuántas empresas hay subcontratadas por la Comisión Federal de Electricidad para dar el servicio de mantenimiento e instalación de los servicios eléctricos, y cuántas unidades y trabajadores tienen estas empresas trabajando en estas actividades?; ¿Cuál es el monto total que está pagando la comisión a estas empresas, cuál es el contrato de mayor monto y cuál es de menor monto y las especificaciones de ellos?

Respuesta:

La tarifa doméstica, que corresponde al 99% de los usuarios residenciales, y al 89% de los usuarios de CFE (38 millones de un total de 43 millones de usuarios) no ha sufrido incrementos desde 2014.

Por el contrario, ésta disminuyó 2% en 2015 con respecto de 2014, y un 2% adicional en 2016, para mantenerse constante durante 2017 y 2018. A la fecha, esta tarifa acumula 45 meses consecutivos sin sufrir incrementos, con lo cual se ha protegido el poder adquisitivo de la población.

Por su parte, la tarifa para bombeo agrícola también es objeto de subsidio: durante 2016 representó el 11% del monto total de subsidios destinados a tarifas eléctricas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los adeudos por concepto de esta tarifa representan el 6% de la cartera vencida de CFE.

En diciembre de 2017, la Comisión Reguladora de Energía realizó un cambio en la metodología para tarifas de usuarios distintos a los domésticos y agrícolas, para reflejar adecuadamente los costos detrás de la provisión del servicio eléctrico: (i) de generación, (ii) de transmisión, (iii) de distribución y servicios conexos, y (iv) de operación del CENACE y de la propia CFE.

El cambio resultó en aumentos atípicos en algunas facturas, debido principalmente a problemas en la aplicación de los cargos por capacidad y distribución para usuarios comerciales e industriales.

En el intento de proteger a los usuarios, se realizó una sobre corrección de tarifas que las llevó a un nivel excesivamente bajo: entre diciembre de 2017 y febrero de 2018 las tarifas medias comerciales e industriales disminuyeron 21% y 55%, respectivamente. Esto es problemático por tres razones:

1. Los usuarios no usan racionalmente la energía, que podría llevar a apagones.
2. Los generadores (CFE y privados) no tienen incentivos para invertir y modernizar sus plantas; y
3. Los ingresos de CFE disminuyen aún más, en deterioro de su patrimonio.

Desde entonces, la CRE, en colaboración con la SHCP, SENER y la CFE, determinan tarifas mensuales que proveen certidumbre a los usuarios, envían señales económicas correctas a los generadores, y permiten a la CFE recuperar los mismos ingresos que habría obtenido con la metodología anterior.

Por otra parte, entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, la CFE contrató a 104 proveedores para la instalación y mantenimiento de equipo en el proceso de distribución de energía eléctrica. La CFE no cuenta con información sobre cuántas unidades y trabajadores tienen estas empresas trabajando en estas actividades, ya que los contratos se suscriben por servicio. Es responsabilidad de cada contratista asignar, discrecionalmente, un determinado número de trabajadores que le permita cumplir con sus obligaciones contractuales.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El monto total que la CFE pagó a estas empresas durante el periodo mencionado, fue de 470 millones de pesos. El contrato de mayor monto fue de 24 millones de pesos y el de menor monto de 107 mil pesos.

Pregunta 17

Al término de su participación en el foro de "The Economist" el pasado 06 de septiembre de 2018 usted dijo: "Sería muy raro que firmáramos un acuerdo de libre comercio cuando tengamos pendiente una batalla comercial. La idea es poner en la mesa un escenario de solución de estas agresiones comerciales ante de la firma", lo curioso es que un mes después de dicha declaración el USMCA o T-MEC no incluye ningún cambio en los aranceles de Estados Unidos sobre el acero y el aluminio impuestos a principios de este año. Lo anterior significa que los productores mexicanos de dichos insumos que quieran exportar a Estados Unidos tendrán que seguir pagando aranceles de 25% y 10% respectivamente.

¿por qué México, a través de su representación, fue cediendo poco a poco ante las presiones de Estados Unidos? ¿por qué sistemáticamente fue desistiendo frente a la posición negociadora del vecino del norte?

Respuesta:

La decisión de EE.UU. de imponer aranceles a las exportaciones de acero y aluminio de México no fue un tema que formara parte de la negociación para modernizar el TLCAN. Esta fue una postura que México dejó claramente explícita en la mesa de negociación. Es por ello que, en ningún momento, el equipo negociador de México vio mermada su capacidad de negociación en los temas que comprendió el TLCAN / T-MEC y, por lo tanto, se mantuvo firme ante la posición negociadora de EE.UU.

Desde la perspectiva de México, este tipo de medidas bajo el criterio de seguridad nacional no son adecuadas ni justificadas, sobre todo porque México no representó una amenaza para EE.UU. Al contrario, la sólida relación comercial entre México y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

EE.UU. nos ha llevado a un mercado integrado donde los productos de acero y aluminio contribuyen a la competitividad de la región en diversos sectores estratégicos, incluidos el automotriz, aeroespacial, eléctrico y electrónico, entre otros.

La amenaza a su seguridad nacional que argumenta EE.UU. carece de sustento ya que México:

- Es un importador neto de acero y aluminio estadounidense;
- Es el segundo mercado más grande de exportación para acero estadounidense; y es el principal mercado de exportación para aluminio.
- En los últimos 25 años, la balanza comercial del acero de EE.UU. con México ha sido mayormente superavitaria.
- En el periodo 2002-2008 (7 años), EE.UU. tuvo un saldo deficitario con México, con un saldo promedio anual de 329 millones de dólares.
 - De 2009 a 2017, EE.UU. ha registrado una balanza superavitaria con México, con un saldo promedio anual de 2,019 millones de dólares.
- EE.UU. desde 1993 ha tenido una balanza superavitaria de aluminio con México, con un saldo promedio de 1,258 MDD.
 - Desde el año 2005, este superávit es mayor a los mil millones de dólares.

Ante esta situación, el 5 de junio de 2018, el gobierno de México publicó en el Diario Oficial de la Federación la lista de productos originarios de EE.UU. a los que aplicará aranceles, la cual incluye productos de acero, aluminio y agropecuarios.

La medida aplicada por el gobierno de México es una respuesta a la acción del gobierno de EE.UU. de imponer aranceles a las importaciones mexicanas de acero y está basada en una estrategia de defensa legal de nuestros derechos y que:

- Busca restablecer los equilibrios en relación con las concesiones y obligaciones originalmente pactadas en el TLCAN, pues las medidas de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

EE.UU. trastocan el delicado balance que incluyó beneficios para México, a cambio de asumir otras obligaciones.

- Es proporcional al monto de las exportaciones mexicanas de acero y aluminio (alrededor de 3 mil millones de dólares) que resultan afectadas por la medida impuesta por el gobierno de EE.UU.
- Es una decisión apegada a derecho y a los compromisos internacionales que México tiene en los acuerdos de libre comercio y los Organismos Multilaterales de los que forma parte.
- Estará vigente mientras EE.UU. mantenga los aranceles al acero y aluminio mexicanos.

Asimismo, el gobierno de México notificó a la Organización Mundial del Comercio (OMC) el inicio de un proceso de solución de controversias en contra de EE.UU. De igual manera, notificó al gobierno de EE.UU. el inicio de un proceso similar, en el marco del TLCAN.

El problema de fondo es que la medida aplicada por el gobierno de EE.UU., claramente, es una medida ilegal, injustificada y contraviene los compromisos que EE.UU. tiene en el TLCAN y en la OMC al establecer esta figura, bajo la Sección 232, de la seguridad nacional.

Es por ello que el gobierno de México decidió hacer uso de su derecho, en el marco del TLCAN y la OMC, para establecer aranceles a las importaciones de productos de acero, aluminio y agropecuarios provenientes de EE.UU., así como el iniciar el proceso de solución de controversias, tanto en el marco del TLCAN como de la OMC.

Pregunta 18

En la cuenta pública de 2014, en una de las Recomendaciones al INADEM, se hace mención al proyecto FNE-141126-C-ES-00110528, al día de hoy es el único expediente de un proyecto que se encuentra dentro como

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

reservado por parte del INADEM, la razón, dicho proyecto forma parte de una investigación en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, y la única observación de 2014 que continua en seguimiento para el INADEM, es una relacionada con la atención a las empresas siniestradas por fenómenos meteorológicos de aquel año. Por ello le cuestiono señor Secretario de Economía, ¿los recursos del mencionado proyecto tenían como destino apoyar a MIPYMES siniestradas? y ¿cuál es el estatus dentro del INADEM del servidor público que está bajo investigación?

Respuesta:

El proyecto FNE-141126-C-ES-00110528 está enfocado a las tecnologías de la información y la comunicación. El Instituto Nacional del Emprendedor no ha detectado irregularidades en dicho proyecto.

Pregunta 19

¿Qué está haciendo el gobierno federal para aumentar la competitividad de las empresas nacionales, principalmente las micro y pequeñas, que son las que más empleo generan, para poder aumentar los salarios de los trabajadores y qué está haciendo el gobierno federal para integrar a las empresas nacionales a las cadenas de valor nacionales e internacionales y promover la creación de empleos?

Respuesta:

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, creó el Programa para el Desarrollo de Redes y Cadenas de Valor, con el objetivo de apoyar a los Clústeres y Sociedades Mercantiles constituidas como Pequeñas y Medianas Empresas. Este programa ayuda a aquellas empresas interesadas en incorporarse a las cadenas globales de valor o fortalecer su vinculación. También respalda a aquellas que buscan mejorar el desarrollo de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

proveeduría, aumento de productividad y competitividad para integrarse a los mercados nacionales e internacionales, brindándoles la opción de exportar o de sustitución de importaciones.

Este programa ha apoyado 263 proyectos, con un monto de 1,567 millones de pesos.

En cuanto a los salarios, durante la Administración, el salario mínimo general promedio aumentó de 60.53 a 88.36 pesos diarios, lo que significa un crecimiento de 16% en términos reales. Esto representa la mayor recuperación de la capacidad de compra del salario mínimo en 42 años.

Pregunta 20

Resulta altamente problemático que todos y todas las servidoras públicas que pronto estarán obligadas a presentar su declaración carecen de preparación para responder a un cuestionario sumamente detallado, que, dicho sea de paso, aún no es público, por lo que no hay forma de ir adelantando, preparando y capacitando a las personas; ¿en qué medida la inoperatividad de esta medida cobrará recursos de más y eficiencia en la batalla contra la corrupción? ¿qué medidas tecnológicas y de proceso de información se están tomando desde su Secretaría?

Actualmente hay un alto grado de evasión en las declaraciones patrimoniales, con ejemplos de servidores públicos en todos los niveles de la Administración Pública, ¿hay alguna estimación sobre el índice de declaraciones que electivamente se harán públicas?

Ahora bien, ¿qué implicaciones cree, usted, que tenga la puesta en marcha de los formatos hasta abril del año que entra, en lugar de en diciembre, como también era propuesto? ¿es esta una manera de amparar a los actuales servidores, sobre todo considerando la masiva cantidad de gente que está dejando la AP, y dejará en los próximos meses, para preservar sus intereses en términos del seguro de separación? ¿cuántos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

datos y oportunidades para combatir la corrupción se perderán con esta medida?

Respuesta:

Para el efecto de contextualizar debidamente la cuestión planteada, en primer término, conviene hacer énfasis en que no obstante que en la materia relacionada con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, todos los servidores públicos se encuentran obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, incluyéndose las de inicio y conclusión, de conformidad con lo señalado por el artículo 108 Constitucional, con relación al artículo 3, fracción XXV y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA); en términos de lo establecido en el punto Tercero del *Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA) da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*, (publicado en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 14 de julio de 2017), esta obligación no podrá hacerse exigible a las personas que no se encontraban obligadas antes del 19 de julio de 2017, hasta en tanto el CCSNA, publique en el DOF el formato de presentación de declaraciones y se encuentre operable el formato respectivo.

Es igualmente importante indicar que los servidores públicos que deban presentar declaraciones por actualizarse los numerales PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo antes referido, pueden presentarlas a través de los formatos que actualmente se utilizan en el ámbito federal, por lo que se encuentra garantizada la continuidad de los mecanismos para la identificación de posibles actos de corrupción, a través de la revisión de la información del patrimonio e intereses que cada servidor público realiza de manera directa y bajo protesta legal.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En este sentido conviene indicar que en la Tercera Sesión Ordinaria del CCSNA, celebrada el 13 de septiembre de 2018, fue autorizado el Formato de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, incluyendo las Normas e instructivo para su llenado y presentación, conforme lo ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la LGRA con sus respectivos anexos. Es importante referir que esta Secretaría actúa como miembro de dicho Comité Coordinador, y no como ente rector para el desarrollo e implementación del formato en cuestión.

Sin detrimento de lo anterior, es necesario recalcar que, dentro del ámbito de las atribuciones establecidas en la fracción XVI del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SFP instrumenta anualmente estrategias de difusión y capacitación al interior de las dependencias, entidades y empresas productivas del estado de la APF, a efecto de informar, concientizar y poner al alcance de los servidores públicos toda la información respecto de los temas relacionados con la presentación oportuna de la declaración anual de situación patrimonial.

Adicionalmente, esta Secretaría cuenta con una estrategia de difusión permanente que se transmite vía electrónica a cada servidor público. Ésta tiene el propósito de promover la presentación de la declaración de inicio y conclusión. Específicamente busca concientizar y familiarizar a los servidores públicos sobre la trascendencia del cumplimiento de dicha obligación, lo cual contribuye a reforzar los mecanismos que están próximos a implementarse.

Asimismo, resulta necesario que el CCSNA, a través de su Secretariado Ejecutivo, publique el formato multicitado, así como los criterios correspondientes, con la finalidad de estar en posibilidad de complementar las estrategias, proyecciones presupuestales, implicaciones operativas y adecuaciones tecnológicas que se requieren para su puesta en marcha y operación.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Cabe destacar que la administración de la Plataforma Digital Nacional (PDN), le corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Sin embargo, la Secretaría de la Función Pública, como integrante del CCSNA, presentó ante dicho Comité, el “Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional” y las “Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional”, con el objetivo de que, la construcción, establecimiento, implementación y operación, sea conforme a lo establecido en la legislación correspondiente.

Aunado a lo anterior, algunos de los sistemas que formarán parte de la PDN, son operados por la SFP y han sido actualizados. La Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción funge como enlace entre la SESNA y las unidades administrativas de la SFP encargadas de la operación y funcionamiento de los sistemas a su cargo. En virtud de lo anterior y con el objetivo de llevar a cabo la transición de los sistemas electrónicos a cargo de la SFP a la PDN, se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo en las que se han compartido diccionarios y bases de datos relativos a dichos sistemas.

En 2018 el índice de cumplimiento fue de 98.04%, respecto del universo más alto que se haya registrado de servidores públicos del orden de 212,632 obligados a presentar la declaración.

Respecto de la publicidad de las declaraciones, el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala la obligación de que todas las declaraciones serán públicas.

Dado que el artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que las declaraciones patrimoniales y de intereses deben presentarse en formato electrónico, las implicaciones consisten en la dificultad de las adecuaciones tecnológicas que representa la instrumentación y puesta en operación del nuevo formato para el mes de diciembre de la presente anualidad, así como el reto y el alto grado de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

complejidad que significa implementar a más tardar en abril de 2019 el cumplimiento de una obligación normativa que conlleva un alto desarrollo tecnológico a todos los entes públicos.

Sin embargo, para efectos de cumplimiento de la obligación, se previó en el Tercero Transitorio del Decreto de Publicación de la LGRA, que hasta en tanto el CCSNA determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que, a la entrada en vigor de la referida Ley General, se utilicen en el ámbito federal.

El cumplimiento de la LGRA no está sujeta a situaciones particulares, ya que de manera expresa, su artículo 33 en su fracción III, establece los supuestos por los cuales los servidores públicos deberán presentar bajo protesta de decir verdad la declaración por la conclusión del empleo, cargo o comisión que hayan desempeñado, siendo que para el caso de omisión, sin causa justificada, en la presentación, así como de acuerdo con el numeral 37 de la misma normatividad, podrán imponerse las sanciones que correspondan.

Respecto al seguro de separación individualizado es un trámite diverso al cumplimiento de la presentación de declaración de situación patrimonial y de intereses.

Por otra parte, ningún dato y ninguna oportunidad se perderá con esta medida. Los nuevos formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses fueron diseñados de manera precisa y detallada para poder cubrir todos y cada uno de los ámbitos de acción posibles de un servidor público tanto en su esfera pública como en la privada, especialmente por lo que corresponde al apartado de intereses. Éste se amplió en número de campos o datos solicitados, así como en la naturaleza de los mismos, con la finalidad de analizar a detalle la información y así poder ubicar y detectar en tiempo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

posibles irregularidades que pudieran corresponder a una responsabilidad administrativa por parte del servidor público.

Los nuevos formatos cuentan con poco más de quinientos campos de información que deberán ser proporcionados por cada servidor público en los tres niveles de gobierno.

Pregunta 21

**¿No cree que este sistema actual administrativo está demasiado viciado?
¿Cuál es su opinión acerca que los VERDADEROS artífices de la estafa maestra anden sueltos? ¿Cómo es que nadie nunca nadie sospechó algo o Está Usted encubriendo a alguien?**

Respuesta:

La Secretaría de la Función Pública lleva a cabo de manera permanente los actos de control y supervisión de los procesos administrativos que realizan las dependencias y entidades; por lo que, las irregularidades que son detectadas son sujetas a investigación para realizar el deslinde de responsabilidades administrativas y la aplicación de las sanciones correspondientes.

Por lo que se refiere al tema de la Estafa Maestra, se ha investigado y sancionado la contratación indebida de universidades, cuando se detectaron conductas irregulares por los servidores públicos implicados. A la fecha, se han investigado 87 servidores públicos; de los cuales 17 han sido sancionados y continúan en proceso 14.

Pregunta 22

Hoy experimentamos la inversión pública como proporción del Producto Interno Bruto más baja de los últimos de 70 años, en un contexto en el que de acuerdo con el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial, en materia de infraestructura, México no ha mejorado su calificación en el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

transcurso de la presente Administración Federal, ¿cómo les explica a los mexicanos que su futuro se ha visto comprometido por la falta de una estrategia adecuada de desarrollo instrumentada desde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes?

Respuesta:

El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 ha sido catalogado como el más ambicioso en la historia del país, ya que prevé una inversión público-privada impulsada por la SCT, equivalente a 1.4 billones de pesos para la consolidación de más de 470 programas y proyectos en el sector de comunicaciones y transportes, lo que ha generado más de 1 millón 200 mil empleos.

El PNI fue diseñado como un instrumento de planeación y ha sido para comunicar y conectar mejor a las familias mexicanas y a México con su territorio y con el mundo, por tierra, mar, aire y telecomunicaciones a fin de transformar al país en una plataforma logística global que impulse la productividad, eleve la competitividad, incremente el crecimiento económico, genere empleos y mejore el bienestar de la población.

Sobre el particular, el último reporte del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial reconoce que en su resultado general México ha crecido lo cual es una señal que el país sigue progresando.

En particular, en este último reporte México se mantuvo en el lugar 51, en una muestra de 137 países, presentando una mejora en la calificación respecto al reporte del año 2016-2017, pasando de 4.41 a 4.44. Esta es la mejor calificación de México desde 2006, año en que el Foro Económico Mundial implementó la metodología vigente.

En este sentido, el pilar de infraestructura ha sido trascendental para que México lograra la mejor calificación en su historia. En este último reporte México se mantuvo en el lugar 49, presentando una mejora en la calificación respecto al reporte del año 2016-2017, pasando de 72.2 a 72.9.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

VI. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Política económica

Pregunta 1

Sub-recaudación fiscal.

Para poner en perspectiva, debemos precisar que en México sólo se obtienen una recaudación fiscal equivalente al 18% de su Producto Interno Bruto (PIB), mientras que, en promedio, los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recaudan el 34% y los países de América Latina el 23%.

- Se ha mencionado que en la presente administración se incrementó la base tributaria y que ahora los ingresos fiscales provienen de fuentes más estables y las contribuciones al gasto público son más equitativas. Refiriendo que casi la mitad de todos los contribuyentes que hay en nuestro país, se incorporaron en esta administración, pasando de 38 millones a más de 66 millones de contribuyentes activos.
- También, se ha informado que la reforma hacendaria aumentó más o menos en 5 puntos del PIB la recaudación de ingresos tributarios.
- Lo anterior demuestra que mientras la base de contribuyentes se incrementó en un 74%, la recaudación con respecto al PIB sólo se incrementó en un 38%, pasando del 13 al 18 por ciento. Lo que implica que para alcanzar la media recaudatoria de los países de la OCDE nos faltaría obtener casi el doble, y para igualar la media de los países de América Latina, requeriríamos una tercera parte más de lo recaudado actualmente.
- Asimismo, lo anterior, no es menor, pues el gasto público que se refleja en el Presupuesto de Egresos de la Federación, constituye el mayor instrumento de política pública del Estado Mexicano, a través

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

del cual se definen los montos de inversión para desarrollo humano, que se traduce en servicios como educación y salud, o los montos para el desarrollo económico, que se refleja en la infraestructura e inversión productiva, detonantes de fuentes de empleo y de competitividad.

- Por su dimensión, México es la quinceava economía del mundo, sin embargo, contradictoriamente es uno de los países con una menor recaudación fiscal, lo que sólo puede significar que no todos los que deberían, están contribuyendo a la inversión pública de manera progresiva, equitativa y proporcional como lo establece el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿A cuánto asciende el monto anual estimado de la elusión, la evasión y el fraude fiscal en nuestro país y cuánto representa dicho monto con respecto al PIB nacional?

¿Por qué nuestro país, siendo la segunda potencia económica de América Latina, recauda proporcionalmente menos que el promedio de los países latinoamericanos?

Cuenta la Secretaría de Hacienda con el diagnóstico que le permita identificar ¿Por qué en nuestro país más que una recaudación, prevalece una SUB recaudación fiscal?

Respuesta:

Según el estudio "Evasión Global 2017" elaborado por la Universidad de las Américas Puebla, la tasa de evasión total en México en 2016 alcanzó 16.1%. Dicho indicador muestra una tendencia decreciente a partir de 2011. Como porcentaje de PIB la evasión representa 2.6% del total de la economía.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Tasa de Evasión por Tipo de Impuesto

Año	Tasa de Evasión del IVA	Tasa de Evasión de ISR	Tasa de Evasión de IEPS Total	Tasa de Evasión del IGIE	Evasión Total	Porcentaje de la Evasión Total con respecto al PIB
2005	33.6	49.4	14.7		41.9	5.2
2006	27.7	44.7	14.3		36.7	4.5
2007	30.4	39.3	13.1		34.7	4.2
2008	24.9	41.7	12.9		34.0	4.2
2009	32.2	47.5	11.5		40.4	5.2
2010	27.9	44.8	15.6		37.1	5.1
2011	31.9	39.8	21.1		35.9	4.9
2012	31.2	40.2	21.0		35.7	4.8
2013	29.1	38.0	19.6		33.6	4.6
2014	21.7	38.0	13.3		30.3	4.3
2015	19.4	25.8	8.8		22.4	3.2
2016	16.4	19.2	4.7	10.9	16.1	2.6

Fuente: INEGI, SAT, elaboración propia

La reforma fiscal de 2014 ha resultado exitosa, permitiendo un avance significativo en materia de recaudación. Los ingresos tributarios pasaron de 8.3% del PIB en 2012 a un máximo histórico de 13.5% del PIB en 2016, lo anterior representa un aumento de 5.2 puntos porcentuales. Esto se debe a que se tienen más contribuyentes, y a que pagan más los que más ingresos generan. A su vez, los ingresos del gobierno tienen una fuente más estable; los ingresos petroleros, como porcentaje de la recaudación total, han disminuido de 39.5% en 2012 a 16.7% en 2017, llegando a un mínimo histórico en 2016 de 16.3%. Una fuente estable de ingresos seguirá permitiendo garantizar los recursos necesarios para asistir a las familias mexicanas que más lo necesitan.

Según datos de la OCDE, en 2016 México presentó ingresos tributarios, como porcentaje del PIB, muy similares a los observados en Brasil, y por encima de países como Colombia, República Dominicana, Paraguay, Perú, Guatemala y Panamá. Lo anterior representa un avance respecto a 2012, año en el que México se encontraba en el puesto más bajo de acuerdo con la base de datos sobre América Latina de la OCDE.

Si bien se han presentado grandes avances en la recaudación, aún sigue habiendo áreas de oportunidad para mejorar el marco tributario y hacerlo más

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

progresivo, eficiente, simple y que siga contribuyendo a mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Pregunta 2

Adecuaciones Presupuestarias.

El artículo 74 constitucional, en su fracción IV, establece la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin embargo, el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria posibilita la realización de las denominadas Adecuaciones Presupuestarias, las que en los hechos constituyen modificaciones al Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, permitiendo reasignaciones discrecionales entre ramos, capítulos y programas presupuestados, cuyos montos ejercidos, terminan siendo muy distintos a los aprobados por los Diputados.

- Un ejemplo emblemático que muestra la diferencia entre lo que se aprueba aquí en el congreso y lo que se ejerce por parte del Gobierno Federal, es el del rubro de comunicación social, pues sumados los últimos cinco ejercicios fiscales, entre el 2013 y el 2017, el gasto de comunicación social en promedio, se incrementó en 148%, es decir se gastó más del doble de lo aprobado.
- En total, entre 2013 y 2017, el Poder Ejecutivo destinó a publicidad gubernamental 22 mil millones de pesos por encima de lo aprobado por esta Cámara de Diputados.
- Asimismo, en estos rubros, como el de asesorías y consultorías que se inscriben en el capítulo 3300 de servicios generales, sólo en el ejercicio fiscal 2016, los ajustes en este capítulo de todo el Gobierno Federal se incrementaron en 58%, pasando de 31 mil millones de pesos aprobados a más de 49 mil millones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Si en 2016, en lugar de incrementar los gastos de consultorías y comunicación social, se hubiesen respetado los montos aprobados por la Cámara de Diputados, se hubiese podido evitar los recortes que ese mismo año se realizaron a los Ramos de Salud y Educación por un monto de 18,700 millones de pesos.

¿En promedio, qué porcentaje y monto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por los diputados, se modifica a través de Adecuaciones Presupuestarias?

¿Cuáles son los criterios en lo que se basa la Secretaria de Hacienda para que, en un mismo ejercicio fiscal, como ocurrió en el 2016, por un lado, recorte recursos a salud y educación y, por el otro, los incremente en publicidad gubernamental?

Respuesta:

De conformidad con el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las adecuaciones presupuestarias internas son autorizadas por las dependencias y entidades a través de los sistemas electrónicos establecidos para dicho efecto.

Artículo 58...

“Las adecuaciones presupuestarias internas serán autorizadas por las propias dependencias y entidades informando al respecto a la Secretaría, en los términos de lo dispuesto en el Reglamento.”

Adicionalmente,

En el Anexo de Finanzas Públicas Modificaciones al Gasto Público, aplicación de ingresos excedentes, donativos otorgados, subsidios otorgados y otros conceptos de gasto que integra el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se especifica qué adecuaciones presupuestarias observaron variaciones superiores al 5% del presupuesto total,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

durante cada trimestre; lo anterior, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en artículo 58 de la LFPRH.

La información está disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Respecto a los criterios, en línea con lo establecido con el artículo 19, fracción II, de la LFPRH se pueden autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que obtengan ingresos excedentes y que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes. Asimismo, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.

En 2016, al igual que en 2015, ante un contexto global complicado por la reducción del precio internacional del precio del petróleo y la volatilidad en los mercados internacionales, el Gobierno Federal realizó acciones para fortalecer las finanzas públicas con dos ajustes preventivos al gasto público por un monto de 164,078 mdp dirigido a gasto no sustantivo:

- El primer ajuste fue por 132,363 mdp, de los cuales 29,301 mdp correspondieron al gasto de las dependencias del Gobierno Federal, 500 mdp del ISSSTE y 2,500 mdp de la CFE; en su conjunto, 60% se asocia a gasto corriente y 40% a inversión y 100,062 mdp fueron en Pemex.
- El segundo ajuste fue por 31,715 mdp, en donde, el 91.7% correspondió a gasto corriente y no afectó a los beneficiarios de programas sociales ni al presupuesto de seguridad nacional.

En cuanto a comunicación social, durante esta administración, los decretos de los Presupuestos de Egresos de la Federación han presentado candados en el gasto de dicho rubro, en donde se establece que no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto. Lo anterior salvo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente, promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos, promover a México como destino turístico en el extranjero, y; mejorar los servicios migratorios de lo que deriven los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración.

Pregunta 3

Retrasos en la Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Compartiendo la relevancia del proyecto de infraestructura y movilidad que representa la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara correspondiente a la Línea 3, que permitirá mejorar la movilidad alrededor de 230 mil pasajeros de los municipios metropolitanos de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, este proyecto tiene como entidad responsable de su ejecución a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

- Hace cuatro años y medio, el 28 de abril de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto, anunció el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, entre cuyos proyectos se contempló la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara con una inversión de recursos públicos de 17,693 millones de pesos.
- Sin embargo, con base a transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda, se observa que a la fecha el costo del proyecto asciende a 29,288 millones de pesos, lo que representa un incremento del 66% con respecto al monto original, cabe señalar que en el mismo periodo la inflación fue de 24% y el incremento del dólar de 44%, por lo que el proyecto se disparó por encima de cualquier de estos indicadores.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Asimismo, resulta fundamental destacar que los contratos de obra pública que se suscribieron, todos debieron concluir entre octubre de 2016 y marzo de 2017, por lo que la obra acumula un retraso de casi dos años, pues por poner un ejemplo la construcción del túnel de 4 kilómetros se previó concluyera en marzo del 2017, sin embargo, la tuneladora, que no es obra civil, terminó su trabajo hasta el 24 de mayo de 2018, es decir 14 meses después del plazo estipulado.
- Pero también los dos tramos viaductos elevados tuvieron retrasos superiores en más de año y medio, lo que, por supuesto ha impactado en el incremento de la obra, y ha pospuesto su inauguración y puesta en marcha hasta para el próximo año 2019.
- En este sentido, en el mes de junio del presente año decenas de casas, 25 locales comerciales y 150 vehículos resultaron afectados por inundaciones suscitadas por el desvío de colectores pluviales y drenaje derivados de la obra de la construcción del tren ligero.

¿Por qué se incrementó en 66% el costo de la obra, esto por encima de la inflación que ha sido de 24% y por encima del incremento del precio del dólar que ha sido de 44%? ¿A la fecha, se han cobrado penalizaciones por los retrasos en la construcción de la línea 3 del tren ligero de la zona metropolitana de Guadalajara? ¿Qué instancia se ha hecho responsable del pago de daños y perjuicios al menaje, daño de locales y vehículos afectados por las inundaciones provocadas por el desvío de cárcamos derivado de la obra del tren ligero?

Respuesta:

El costo de la obra de acuerdo con los montos licitados fue de 21,401.8 mdp, de los cuales corresponden 1,100.4 mdp a los pagos por derecho de vía. El costo actual es de 25,480 mdp incluyendo derecho de vía.

Entre los principales factores que explican la diferencia están, por ejemplo, los permisos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco (SEMADET) que condicionaron el inicio de los trabajos a la liberación de las licencias correspondientes, hecho que repercutió en el avance de la obra, en el inicio de los trabajos, aun contando con el apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco, se limitaron los permisos para ocupación de derecho de vía, lo que modificó los procedimientos de construcción para la ocupación de la mitad de la vialidad y por ende se incrementaron los tiempos de ejecución.

Ya iniciados los trabajos se detectaron instalaciones que no estaban en el proyecto original, estas obras inducidas obligan a implementar procedimientos para su atención. Otros aspectos técnicos no previstos resultaron de las condiciones de suelo que no habían sido identificadas en campaña preliminar (nivel freático, corrientes de agua, capacidad de roca). Hubo obras inducidas por afectaciones a los inmuebles ubicados en el trayecto de la línea subterránea, y adecuaciones y complementos de proyecto tales como el rediseño de la estructura en viaductos, reubicación de estaciones, el acceso a talleres y cocheras.

En relación a las penalizaciones, se señala que hasta el momento no se ha cobrado penalización alguna derivada de retrasos en la construcción ya que los ajustes en tiempo han derivado de una multiplicidad de factores como los señalados anteriormente, causas no imputables a las empresas que trabajan en el proyecto.

Aclarando que existen 2 tipos de penas convencionales que contempla en la cláusula décima tercera del contrato de obra pública, así como el art. 46 bis de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estas aplican cuando se realiza un atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables al contratista, que son:

- Retenciones: Se lleva a cabo, derivado del incumplimiento de trabajos contemplados en el programa de obra, mismo que al incumplir dichos trabajos en el tiempo establecido, se retiene un porcentaje del monto de dichos trabajos y se devuelven una vez ejecutados en los meses

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

consecuentes dicha pena convencional. Este supuesto, si se ha llevado a cabo en algunos contratos de obra pública.

- Penalizaciones: Se lleva a cabo dicha penalización si es que quedaron trabajos pendientes por ejecutar, y se ser así, se aplica una vez concluido el plazo de ejecución convenido, cabe mencionar que por el momento no se ha presentado esta situación.

Respecto al pago de daños y perjuicios derivados del desvío de cárcamos, los mismos han sido pagados por la empresa constructora Consorcio Túnel Guadalajara S.A.P.I DE C.V., al estar dentro de sus alcances.

Pregunta 4

Incremento en los precios de Gasolinas y Gas Lp.

Dos han sido los principales elementos de presión al incremento inflacionario en nuestro país, uno: el aumento en el precio de las gasolinas y, dos: el aumento en el precio del gas LP. Pero el mayor impacto es el que han resentido las familias mexicanas.

- Pues mientras que, en diciembre del 2012, el litro de gasolina magna costaba \$10.81 pesos, ahora cuesta \$19.34 pesos, lo que representa un incremento nominal del 79%: a su vez, la gasolina Premium pasó de \$11.37 pesos por litro a \$20.81 pesos, y el diésel de \$11.17 pesos a \$20.37 pesos, aumentando su precio en 83%.
- Sin embargo, en términos reales, aplicando la inflación de los últimos cinco años, resulta que los precios de las gasolinas y el diésel, entre diciembre de 2012 y octubre de 2018, en términos reales, se incrementó en un 100%.
- Para contextualizar el impacto del aumento de las gasolinas en la economía cotidiana de las familias mexicanas, mientras en diciembre del 2012 con el salario mínimo diario (62.33 pesos), se podían comprar

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

5.8 litros de gasolina magna, en la actualidad con el salario mínimo de 88.36 pesos diarios, solo se compran 4.6 litros, es decir alcanza para menos combustible, un litro menos.

- Además, este dato cobra relevancia al considerar que los altos costos de transporte representan un importante impacto en la economía de las familias como se constata con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 donde se muestra que en México el gasto familiar que se destina a transporte y comunicaciones representa el 19.3% de sus ingresos totales, monto sólo superado por el gasto que las familias destinan para comida y alimentación.
- Respecto al Gas LP, para agosto de 2018 su precio de venta al público fue de \$19.19 pesos por kilo, mientras que en 2012 era de \$11.77, lo que nominalmente significó un aumento del 63 por ciento y en términos reales del 83%.
- Lo que para efectos prácticos se traduce en que, a inicios de este sexenio, las amas de casa pagaban por un tanque de 20 kilos cerca de 235 pesos, mientras que en la actualidad desembolsan 384, es decir 148 pesos más que hace seis años, mientras que, en el mismo periodo, el salario mínimo diario, sólo se incrementó en 26 pesos.
- Lo que se traduce que, para los bolsillos de la mayoría de las familias mexicanas, la inflación en los últimos cinco años, no es la inflación macroeconómica de un 20%, sino muy superior.
- El supuesto objetivo de la Reforma Energética aprobada en 2013 planteaba que una mayor competencia se reflejaría en una disminución de los precios de los combustibles, sin embargo, a partir de 2017 en que se liberalizó el mercado de gasolinas y de gas es cuando proporcionalmente más se han incrementado sus precios para los consumidores.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

¿En qué falló la reforma energética? ¿Por qué en lugar de reducirse los precios de las gasolinas y el gas, se han incrementado muy por encima de la inflación general?

Acaso, la liberalización del mercado de combustibles ¿se realizó en condiciones oligopólicas más que en verdaderas condiciones de competencia de mercado?

¿Por qué la gasolina en Estados Unidos es 20% más barata que en México?

Respuesta:

La Reforma Energética no ha fallado, se implementó con el objetivo de promover una mayor competencia en los mercados energéticos, buscando crear condiciones más favorables para incrementar la inversión en el sector y generar una mayor actividad económica. Es una reforma que empieza a tener los impactos positivos deseados.

Al estar liberados los precios de los combustibles, se reflejan los verdaderos costos de suministro. La evolución de los precios al público se explica ahora por la evolución de sus costos, que se han visto afectados por el mayor precio de la referencia internacional de cada combustible y por el incremento del tipo de cambio del peso frente al dólar.

La liberalización del mercado de los combustibles automotrices es un proceso positivo para todos los hogares del país. Este nuevo contexto donde los precios de las gasolinas y el diésel se establecen en condiciones de mercado, está implicando pasar de un monopolio público donde había sólo una oferta de combustibles, sólo un tipo de estaciones de servicio y sólo un inversionista en infraestructura de combustibles a un modelo en donde existen muchos participantes en el mercado, llevando a una mayor competencia en toda la cadena de combustibles.

Así, la flexibilización y la apertura está propiciando que los mexicanos podamos tener acceso a distintas cadenas de estaciones de servicio, a varios tipos de combustibles con distintos precios, y al desarrollo de infraestructura

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

complementaria a la de Pemex, promoviendo competencia y mayor eficiencia en costos.

La modernización del sector energético se está realizando exitosamente de forma que el Estado mantiene la rectoría en el sector y, a través de la competencia y la participación de terceros, se mejore la eficiencia en la producción o generación de materias primas y combustibles en beneficio de la industria nacional y las familias mexicanas.

Finalmente, Estados Unidos tiene en los estados de Texas y Luisiana el mayor centro refinador del mundo y el país tiene una red de transporte y distribución por ductos que es una de las más extensas y densas globalmente. Eso se traduce en que la región de Texas es probablemente la región de menor costo para los combustibles automotrices, pues el costo de los combustibles es prácticamente el de la puerta de la refinería. Además, cabe mencionar que la gasolina que se vende en Texas es de una calidad distinta que la que se vende en México.

Por otra parte, especialmente en los estados de EUA con mayor presencia de la industria petrolera y de refinación, el cabildeo de éstas últimas ha llevado a una situación de bajos impuestos a los combustibles fósiles. Esto da como resultado que los EUA sean el único país industrializado que tenga impuestos relativamente bajos para sus gasolinas y el diésel, que no reflejan los costos sociales de su consumo, lo cual es más evidente en el estado de Texas.

Política interior

Pregunta 5

Sistema Nacional Anticorrupción Incompleto.

La corrupción no constituye una característica de identidad cultural, al contrario, constituye un agravio que indigna y avergüenza a la mayoría

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

de los mexicanos, quienes cotidiana y directamente padecen los nocivos efectos de la corrupción.

- De acuerdo con datos de Transparencia Internacional, en 2017, México alcanzó su peor nivel en la percepción de corrupción e impunidad, ocupando el lugar 123 de 176 países. Mientras que proporcionalmente en el año 2002 ocupábamos la posición número 99, por lo que en 16 años hemos retrocedido 24 posiciones, es decir nos hemos convertido en un país sumido en la corrupción.
- Además es importante recordar que en 2014, se reformó la Constitución para crear una Fiscalía General de la República autónoma e independiente para desvincular al ministerio público de la subordinación del Poder Ejecutivo y evitar el uso faccioso de la procuración de justicia, sin embargo, cuatro años después, la fiscalía general y su plena autonomía sigue en el limbo, por ello la sociedad civil y los diputados de Movimiento Ciudadano estamos planteado la necesidad de avanzar en el diseño institucional para reformar el artículo 102 constitucional y crear una fiscalía que sirva.
- También desde el 2014, la Constitución Política prevé la figura de un Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, fiscalía que, desde entonces, tampoco ha logrado pasar de la letra de la Constitución a los hechos.
- Tampoco se han nombrado a los 18 magistrados especializados en materia de responsabilidades administrativas, 3 que integrarían la Sala Superior y 15 que integrarían las 5 Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que también prevé y estableció la reforma anticorrupción de 2016.
- Así, desde el 19 de julio del 2017, que entró en vigor el Sistema Nacional Anticorrupción, este se encuentra incompleto. Lo que ha impedido la debida implementación del Sistema Nacional

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Anticorrupción, dejando en evidencia la falta de voluntad para consolidarlo integralmente.

¿La falta de Fiscal Anticorrupción y la falta de Magistrados especializados en materia de Responsabilidades Administrativas han impedido el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción?

¿Qué porcentaje de avance se tiene en la implementación de la plataforma digital nacional del Sistema Anticorrupción nacional?

Respuesta:

Con base en el artículo Décimo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014, a partir de la entrada en vigor del mismo, el Senado de la República es el órgano que nombrará por 2/3 partes de sus miembros presentes al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El 12 de marzo de 2014, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones que son, entre otras, la investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción de competencia federal, así como cualquier otro delito cometido por un servidor público federal en el desempeño de un empleo, cargo o comisión.

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

Con dichas reformas constitucionales se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Asimismo, se establece que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa será el órgano competente para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades.

El Comité Coordinador es la instancia del SNA responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, el cual está integrado, entre otros servidores públicos por: el titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, y el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los Magistrados de la Sala Superior y de Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas serán designados por el Presidente de la República y ratificados por el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes del Senado de la República o, en sus recesos, por la Comisión Permanente.

En términos de dicho precepto, el 24 de abril de 2017 el Ejecutivo Federal presentó las propuestas de ratificación de Magistrados Anticorrupción que se encuentran pendientes en el Senado de la República.

En ese sentido, el Senado de la República o en su caso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, debe resolver sobre el nombramiento del titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como la ratificación de las propuestas de los Magistrados Anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para poder llevar a cabo la implementación y funcionamiento del SNA, ya que las funciones de dichas autoridades son relevantes en la prevención, detección y sanción de responsabilidad

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

administrativas y hechos de corrupción, los cuales inciden directamente en las políticas que establece, articula y evalúa el propio sistema.

A pesar de la ausencia del Fiscal Anticorrupción y los Magistrados Especializados en Materia de Responsabilidades Administrativas, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) está en marcha, pues el Comité Coordinador inició sus funciones desde el 4 de abril de 2017 y, a la fecha, ha celebrado siete sesiones. En estas sesiones, se han presentado diversos insumos (en los que ha participado activamente la Secretaría de la Función Pública) que abonan a la implementación del SNA, que dan cumplimiento a las obligaciones que la Ley atribuyó al Comité y que establecen mecanismos de coordinación entre las autoridades parte de este Sistema.

Con respecto al porcentaje de avance que se tiene en la implementación de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Anticorrupción Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, le corresponde a la SESNA la administración de la PDN.

Por su parte, la SFP entregó al CCSNA, para la correcta implementación de la Plataforma, dos documentos: el "Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional" y las "Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional", a fin de que sean tomados en cuenta en la creación, implementación y operación de la Plataforma, y que se cumpla con lo establecido en la legislación correspondiente.

Política exterior

Pregunta 6

Renegociación del TLC e industria farmacéutica.

En México 9 de cada 10 medicamentos que se venden son genéricos, de acuerdo con datos de IQVIA México, firma de investigación de mercado enfocada en el sector salud. Asimismo, la Asociación Nacional de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM) estima que son 8 de cada 10 fármacos son genéricos, esto dentro de un mercado donde al año se desplazan cerca de 3 mil 200 millones de unidades de medicamentos.

- Al año 15 millones de pacientes acuden a consultas sólo para tratarse enfermedades comunes -como resfriados y problemas estomacales, entre otros-, según cifras de la Asociación de Fabricantes de Medicamentos de Libre Acceso (AFAMELA).
- México es uno de los únicos países en donde para obtener el registro sanitario de un genérico se deben realizar pruebas de intercambiabilidad, los medicamentos que llegan a obtener el registro sanitario en México deben demostrar, mediante pruebas de farmacología, una equivalencia respecto a los medicamentos de patente a fin de demostrar su efectividad.
- Además, en promedio el 85 por ciento de la producción de las farmacéuticas trasnacionales es de patente, en contraste con lo que ocurre con las firmas nacionales, pues el 95 por ciento de su producción es de medicamentos genéricos.
- Con la nueva negociación del tratado de libre comercio, anteriormente conocido como TLCAN, las compañías farmacéuticas ahora obtuvieron 10 años de protección de patentes en cierto tipo de tratamientos de productos biológicos, además de ampliar la gama de productos que podrían ser elegibles para protección.
- México duplicó el periodo de monopolio de medicamentos pasando de 5 a 10 años, cuando Canadá, un país con superior acceso a la salud solo aumento su protección en 2 años.
- Lo anterior afecta a la población directamente, pues los productores de medicamentos genéricos tendrán que esperar por más tiempo para llevar sus productos al mercado farmacéutico,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

donde el aumento de los privilegios de monopolio para ciertas compañías farmacéuticas complica el acceso de medicamentos más accesibles y económicos, en especial en un país como México, donde el acceso a la salud es de por sí costoso para las familias y la población es altamente vulnerable a todo tipo de padecimientos.

- Por su parte, la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos anticipa que medicamentos oncológicos para tratar el cáncer y retrovirales para el VIH aumentarían de precio a raíz del nuevo tratado, lo que resultaría en un sobreprecio de 13 mil a 15 mil mdp para el sector salud.

México se ha caracterizado en el sistema de salud por ser un ámbito cada vez más difícil de alcanzar para la mayoría de la población, el precio y el desabasto de los medicamentos sigue siendo un factor determinante, y que en muchos casos hace la diferencia entre el bienestar de una familia y hasta la vida y la muerte de las personas.

¿Cuál es la razón por la que se comprometió un sector que resulta tan sensible para nuestra población, en especial para los mexicanos más vulnerables?

¿Por qué no se protegió el interés de las empresas nacionales que en su mayoría producen medicamentos genéricos y hacen accesible los medicamentos a la mayoría de la población?

¿Existe algún plan por parte de la Secretaría para contrarrestar los efectos negativos de estas nuevas condiciones?

Respuesta:

Los 10 años de protección de mercado que se acordó en el Capítulo de Derechos de Propiedad Intelectual del T-MEC fue resultado de un complejo balance de disposiciones relacionadas con el sector farmacéutico.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En todo el proceso de negociación se consultó y se informó a la industria farmacéutica mexicana los avances correspondientes.

La industria farmacéutica mexicana está compuesta por la industria innovadora (inversionistas extranjeros establecidos en México) y la industria genérica de medicamentos.

En primer lugar, es importante considerar que existen intereses opuestos entre la industria mexicana innovadora y genérica de medicamentos. De hecho, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA) mantiene una posición neutral entre las industrias que forman parte de ella. Adicionalmente, la posición de EE.UU. era que México y Canadá otorgaran 12 años de protección de mercado a biológicos, entendiendo por “biológicos” sustancias vivas que estaban cubiertas bajo su legislación, pero incompatibles con nuestra Ley General de Salud.

Otro aspecto importante es que esta disposición no limita a la industria genérica a acceder a la información desarrollada por el innovador. Este es un logro muy importante, ya que la industria genérica depende de la información desarrollada por el innovador para, a partir de ello, realizar sus estudios de biocomparabilidad, lo cual les permite, una vez finalizado sus estudios, solicitar el registro sanitario para los productos biocomparables (productos genéricos de medicamentos biotecnológicos). En este sentido, la disposición de biológicos asegura, que, al día siguiente al vencimiento de la protección de mercado, puedan entrar al mercado a competir.

También, EE.UU. impulsó, durante el proceso de negociación, disposiciones ambiciosas en materia de patentes, tales como:

1. Que fueran patentables:

- los nuevos usos de un producto conocido, y
- los nuevos métodos de usar un producto conocido.

2. Que fueran materia patentable:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- las plantas;
 - los animales;
 - métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos para el tratamiento de seres humanos o animales.
3. Que establecía nuevas condiciones de patentabilidad, entre ellos que el examen de la actividad inventiva se lleve a cabo considerando la invención “en su conjunto” en lugar de considerar cada aspecto técnico.
4. Que se pudiera extender la duración de la patente por retrasos que no fuera directamente atribuible a la autoridad.
5. Que el sistema de vinculación fuera aplicable para patentes de uso.

Cabe destacar que ninguna de las propuestas de EE.UU. antes señaladas fue aceptada por México, lo cual es una clara evidencia de que se tomó en consideración no únicamente la posición de la industria de medicamentos genéricos de México, sino la política integral en materia de salud.

Pregunta 7

Política migratoria al servicio de Estados Unidos

El 6to informe de gobierno señala que las Fiscalías Especializadas de Atención a la Migración llevaron a cabo las siguientes acciones: Se entregaron tarjetas de visitante regional y de visitante trabajador fronterizo a 54,079 niñas, niños y adolescentes rescatados y protegidos. Se efectuaron 6,880 intervenciones al ferrocarril, lo que representó una reducción del 90% del uso del mismo como medio de transporte de migrantes, se proporcionó atención médica y acciones de promoción de la salud.

Estas acciones podrían sonar como alivios humanitarios para personas que huyen de la violencia y la pobreza, pero dicho tinte se disipa cuando nos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

damos cuenta que las mismas están incluidas bajo el objetivo de:
"FORTALECER LA INTELIGENCIA DEL ESTADO MEXICANO PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y CONTRARRESTAR RIESGOS Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL"

- Así este gobierno se convierte en candil de la calle y oscuridad de su casa al adoptar la filosofía que tanto criticamos de nuestro vecino del norte, llegando a categorizar a los migrantes como una amenaza a la Seguridad Nacional, y de esta forma criminalizar a personas cuya condición más bien corresponde a la de víctimas.
- En el caso de los migrantes que llegan a solicitar algún tipo de protección se enfrentan con una problemática generalizada en la que, al no haber protocolos ni una adecuada gestión de las solicitudes de refugio, las autoridades mexicanas han optado por rechazar la mayor cantidad de peticiones.
- Según la BBC, las autoridades migratorias mexicanas detuvieron a más de 138 mil niñas y niños menores de edad durante la administración de Enrique Peña Nieto. 73 mil acompañados y 65 mil sin ninguna compañía. Quienes son trasladados a una de las 6 estaciones "concentradoras" donde en algunos casos son separados de sus padres, y donde su estancia puede alargarse a semanas, generando condiciones y consecuencias similares a las que sufren los niños y niñas migrantes en los Estados Unidos.
- México se sigue mostrando complaciente a los deseos inhumanos del gobierno de los Estados Unidos, quienes incluso han ofrecido financiar la expulsión de migrantes de nuestro país, acción por la que Amnistía Internacional expreso "en lugar de centrar la cooperación internacional en la atención a la crisis de derechos humanos en la región, México y los Estados Unidos continúan discutiendo formas de aumentar las detenciones y deportaciones

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

de familias y personas que huyen de sus vidas de países golpeados por la violencia como Guatemala, El Salvador y Honduras.

Hemos perdido nuestra tradición de un país abierto a las personas en busca de asilo y refugio, atrás quedaron los días donde México se vio enriquecido por personas de otras culturas que buscaban una mejor vida, por el contrario, nos hemos convertido en los ejecutores y emuladores de políticas discriminatorias e inhumanas, irónicamente, de las mismas políticas de las cuales nuestros mexicanos son víctimas en Estados Unidos.

¿Cuáles son las razones o criterios por los cuales se criminaliza a los migrantes y se les consideran como un riesgo y amenaza a la seguridad nacional de México?

¿Cuáles son las razones por las que la Secretaría de Gobernación ha adoptado políticas similares a las que Estados Unidos ha implementado para los migrantes mexicanos en ese país?

¿Cuál es la posición oficial del gobierno en referencia a los fondos ofrecidos por Estados Unidos para la deportación de migrantes desde el territorio mexicano?

Respuesta:

En México no se criminaliza a los migrantes. México cuenta con uno de los marcos jurídicos más completos para abordar el fenómeno de la movilidad migratoria, tanto local como transnacional. Nuestro país se ha distinguido por ser hospitalario y solidario, y tiene una amplia tradición como destino de población extranjera que busca protección internacional a causa de la violencia en sus países de origen o residencia, ya sea por persecución política, conflictos armados o violación de los derechos humanos.

En apego a una política migratoria respetuosa de los derechos humanos de los migrantes y del derecho internacional humanitario, México reconoce el derecho a

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

la libre movilidad de las personas y de toda persona a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, tal como lo establecen los diversos instrumentos internacionales de los que el país es parte y las leyes nacionales en la materia.

En este sentido, refrenda su compromiso internacional con el Pacto Mundial para los Refugiados y los Migrantes de las Naciones Unidas, el cual responde a los grandes desplazamientos de estos grupos. Con este objetivo, ha participado voluntariamente en el programa piloto Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), promovido por el ACNUR, y presentará el primer informe en la Organización de los Estados Americanos a finales de este año. Asimismo, ha participado proactivamente en la construcción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), el cual busca atender a la migración en todas sus dimensiones.

En los últimos años, la violencia y la pobreza en los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), la situación política y económica en Venezuela, así como la disminución de cuotas para otorgamiento de asilo (refugio) en los Estados Unidos de América y la suspensión en ese país del Estatus de Protección Temporal para los salvadoreños, haitianos, hondureños y nicaragüenses, han incrementado de manera importante el número de solicitudes de refugio en México.

El incremento de solicitudes experimentado en el sexenio supera el 1,172%, por lo que se han fortalecido los recursos humanos de la COMAR y su presupuesto. Sin embargo, en el contexto actual, se vislumbra que continuará el incremento de las solicitudes de la condición de refugiado, lo que contrasta con la capacidad instalada de la COMAR. Por lo tanto, sabemos que se requieren mayores esfuerzos para dar respuesta a la gran cantidad de solicitudes de refugio que recibe nuestro país.

En 2013 se recibieron 1,296 solicitudes de refugio. La tendencia ha ido a la alza, llegando en 2017 a 14,603 y, para agosto de este año, a 14,544 solicitudes (6,523 solicitudes de Honduras, 3,486 de Venezuela, 3,064 de El Salvador y 1,471 de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

otros países). De enero a agosto de 2018, se ha reconocido como refugiados a 757 extranjeros y se otorgó protección complementaria a 495.

En julio de 2016 inició el proyecto de alternativas al alojamiento. De ese mes a diciembre de 2016, se benefició a 651 personas. En 2017 se benefició a 1,325 y de enero a agosto de 2018 se ha beneficiado a 1,591 personas.

Desde junio de 2018 se expide la Clave Única de Registro de Población Temporal para extranjeros, con el objetivo de proteger los derechos humanos y dar acceso inmediato a todos los beneficios que brinda el Estado a los migrantes, refugiados, solicitantes de refugio y personas beneficiadas con protección complementaria. La integración plena a la sociedad mexicana de refugiados y personas beneficiadas con protección complementaria es un compromiso del Estado mexicano.

El 15 de marzo de este año se instaló la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria (presidida por la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos), la cual ha sesionado en tres ocasiones (15 de marzo, 5 de junio y 28 de agosto) con la finalidad de consolidar los esfuerzos y compromisos del gobierno mexicano para procurar ayuda, amparo y legalidad en materia de refugio y protección complementaria, e integrar acciones coordinadas entre las instituciones de la Administración Pública Federal.

Sobre la deportación de migrantes, México no cuenta con marco legal ni las condiciones administrativas para establecerse como un tercer país seguro al que pudieran regresar los migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades que solicitaron refugio en Estados Unidos e ingresaron por nuestra frontera común. En este sentido, no se han realizado negociaciones con ningún país con miras a establecer un acuerdo de ese tipo ni se han recibido fondos de Estados Unidos para llevar a cabo dichas deportaciones.

Política social

DIPUTADOS CIUDADANOS (Movimiento Ciudadano)

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 8

Minería en México

La minería es una de las principales industrias que está generando graves daños ambientales en el país, además de esto, acapara nuestros recursos hídricos y produce fuertes conflictos sociales por el despojo de territorio a pueblos originarios.

- Hasta julio de 2016 se han otorgado más de 25 mil 178 títulos de concesiones mineras vigentes en 22 millones de hectáreas, de las cuales 2.7 millones se encuentran en zonas clasificadas como Áreas Naturales Protegidas, sobre todo en Guanajuato, Michoacán, Baja California y Chiapas. De estas 3, 588 han sido otorgadas durante 2013 y 2016.
- Es decir, casi el 11.5% del territorio mexicano ha sido concesionado a empresas mineras.
- De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los últimos 25 años la producción de oro aumento 10 veces, pasando de 10,412 kg por año a 101,787 kg en 2017. Asimismo, la plata duplicó su producción, pasando de 2 millones 317 mil kilogramos anuales a 4 millones 308 mil kilogramos en 2017.
- En el caso del oro, el 70% de las empresas lo extraen por medio de minas a cielo abierto, aun con el daño ecológico que ello implica. La extracción de un gramo de oro, requiere en promedio remover 4 toneladas de roca y 380 litros de agua, 43.6 kilovatios de electricidad el equivalente al consumo semanal de una familia y 850 gramos de cianuro de sodio, un químico muy nocivo por su alta toxicidad.
- De acuerdo a la Red Mexicana de Afectados por la Minería, en el país hay más de 15.000 conflictos sociales ligados a la industria minera, las cuales incluyen conflictos por falta de consulta previa a las

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

comunidades del que habita o se encuentran cerca del área concesionada, así como daños a la salud y al medio ambiente derivados de minas activas.

- De acuerdo a la Secretaría de Hacienda, en el 2017 la industria minera pagó por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) un total de 28 mil 805 millones de pesos, no obstante, su contribución al erario resulto mucho menor, pues tuvieron deducciones fiscales de 23 mil 832 millones de pesos, por lo que el gobierno solo recibió de ingresos tributarios 4 mil 973 millones de pesos.
- Para 2016 sucedió el mismo caso, pues de los 17 mil millones de pesos que aportaron por ISR, obtuvieron una devolución por saldo a favor de 13 mil millones.

¿Por qué se continúa con el otorgamiento de títulos de concesiones mineras, aun cuando esta industria resulta generadora de altos costos ambientales, sociales y cuya aportación al erario no resulta proporcional a las utilidades de los concesionarios?

¿Por qué se han otorgado títulos de concesión minera en zonas que se encuentran dentro de Áreas Naturales Protegidas, aun cuando estas deben mantener su intangibilidad para cumplir con su propósito ecológico?

¿Hasta la fecha, a cuántas empresas se le ha retirado el título de concesión minera debido a daños ambientales que estas han generado?

Respuesta:

México se ha caracterizado por ser un país que cuenta con una gran diversidad de recursos minerales; por consiguiente, históricamente nuestra Nación ha potenciado el desarrollo del sector.

La minería en México, como actividad estratégica, es una de las promotoras del desarrollo económico y social; teniendo como finalidad, el aprovechamiento racional de los recursos mineros.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Asimismo, aporta importantes beneficios como la generación de empleos, inversiones y entrada de divisas, contribuyendo con aproximadamente el 4 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional.

De conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley Minera, la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias sujetos a la misma, son de utilidad pública y serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento de terreno, exceptuando las actividades en materia energética.

En términos de Ley, es atribución de la Secretaría de Economía, expedir títulos de concesión minera a favor de personas físicas de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, pueblos y comunidades indígenas, y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, que así lo soliciten y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Minera y su Reglamento.

Asimismo, conforme lo establece el artículo 27 de la Ley Mineras es obligación de los concesionarios mineros, observar lo establecido en las normas oficiales mexicanas aplicables a la industria minero-metalúrgica en materia de seguridad y del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Cabe destacar que durante la presente administración no se otorgaron concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas.

Por otra parte, diversas autoridades como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, cuentan con objetivos estratégicos para garantizar la justicia ambiental, mediante la aplicación y cumplimiento efectivo, eficiente, expedito y transparente de la legislación ambiental federal vigente, a través de la atención a la denuncia popular y mediante acciones de inspección, verificación, vigilancia y uso de instrumentos voluntarios, garantizando la protección de los recursos naturales y el capital natural, privilegiando el enfoque preventivo que conculca la Ley Minera, en aras del desarrollo de la actividad minera de manera sustentable.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 9

Conflicto Comunidad Indígena Wixárica.

El despojo y la afectación de los derechos territoriales de los indígenas ha sido una constante histórica en nuestro país, y en este caso, es la comunidad Wixárica, la que está en una lucha constante por recuperar sus territorios de múltiples invasiones.

- Dicho conflicto radica en específico en las comunidades Wixáritarí de Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños, ubicadas en el municipio de Mezquitic, Jalisco, ya que, desde hace varios años estas tierras propiedad de la comunidad Wixárica, han sido ocupadas por productores agropecuarios del municipio de La Yesca, Nayarit que hoy, a pesar de las resoluciones judiciales, se niegan a desalojarlas.
- El Consejo Regional Wixárica, ha informado que han promovido 47 juicios agrarios de restitución de tierras, de los cuales, por sentencia ejecutoriada del 22 de septiembre de 2016, lograron recuperar 187 hectáreas y en 2017 recuperaron 67 hectáreas más en Piedra Bola, de las 10 mil que están en proceso.
- En la lucha por la restitución legal de sus tierras, la comunidad Wixárica no ha estado exenta de luto, pues el pasado 20 de mayo de 2017, fueron asesinados los hermanos Miguel y Agustín Vázquez Torres, defensores de los derechos de los indígenas e integrantes de la comunidad Wixárica en el norte de Jalisco, dichos homicidios aún siguen sin ser esclarecidos.
- La presión del pueblo Wixárika para hacer válidas las sentencias favorables logró que el Gobierno Federal aceptara entregar indemnizaciones a los ocupantes del territorio, comprometiendo una partida presupuestal para tal fin, sin embargo, los recursos comprometidos no han sido entregados y las tierras, jurídicamente reconocidas en favor de los Wixaricas, tampoco han sido restituidas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Derivado de lo anterior, el 30 de abril del presente se instalaron 4 campamentos con alrededor de 700 comuneros en la zona norte de Jalisco que no permitieron el acceso a candidatos, propaganda, funcionarios electorales o material para la elección, a su vez cómo no se cumplieron con los plazos de los acuerdos, no se permitió la instalación de 12 casillas lo que provocó que aproximadamente 7 mil ciudadanos no ejercieran su voto según datos del Instituto Nacional Electoral.
- Y es que la exigencia de la comunidad es que el Gobierno Federal garantice la seguridad para poder llevar a cabo las ejecuciones de manera pacífica. A su vez, la misma comunidad está abogando para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano intervenga para que los ganaderos de Huajimic reciban alguna indemnización.
- En dicha propuesta también demandaron el acceso a servicios básicos, aludiendo también a la solución de los problemas de infraestructura, de educación y seguridad.

Derivado de las múltiples muestras de inconformidad que han tenido la comunidad Wixárika sabemos que dicha situación sigue sin resolverse entonces, Sra. Secretaria, le pregunto:

¿Por qué no se ha logrado la suscripción de un Convenio, que ponga fin al conflicto entre las comunidades Wixárika y los ganaderos nayaritas, respetando los términos de la sentencia dictada por el Tribunal Unitario Agrario?

¿Qué soluciones se han dado a ambas partes?

¿Por qué no se han llevado a cabo dichas acciones, heredará el cumplimiento de las resoluciones judiciales para el próximo gobierno?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

“SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAXTLÁN”.

La comunidad indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán, Municipio de Mezquitic, Estado de Jalisco, ha promovido diversos juicios de restitución en contra de los poseionarios del poblado de “Huajimic” y ante el acto de ejecución forzosa, que el Tribunal Agrario Unitario Agrario del Distrito 16 llevó a cabo el 22 de septiembre de 2016, donde se le restituyó a la comunidad 184-00-00 hectáreas, se intensificó la conflictividad entre las partes. Ante esta situación de conflictividad, durante el 2016, han solicitado la aplicación del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, los Congresos de los Estados de Jalisco y Nayarit y las Regidoras de los Ayuntamientos de la Yesca y Huajimic; cabe señalar que, el Congreso del Estado de Nayarit, exhortó también para que se valorará la posibilidad de un incremento presupuestal al Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural; sin embargo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 no autorizó ningún incremento presupuestal al Programa de Atención a Conflictos Sociales en el medio rural y en cambio se redujo.

Observaciones:

Sin embargo, se han llevado a cabo reuniones en las que se busca que las partes que convergen en el conflicto a través de un diálogo constructivo resuelvan de la mejor manera el problema y se elimine el riesgo latente de la pérdida de la paz social, sin que a la fecha se haya llegado al mismo, primero por la negativa de la comunidad para ceder a favor de los pequeños propietarios 5,000-00 hectáreas y únicamente se le restituya a su favor la superficie restante sin que a la fecha se tenga conocimiento del resultado correspondiente.

El segundo escenario por viabilidad y procesos cortos era que la SEGOB gestionará ante la SHCP los recursos necesarios para que se transfirieran a Gobierno del Edo de Nayarit la indemnización y la restitución de las tierras obedeciendo a las sentencias que no se habían podido ejecutar y al transgredir la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

esfera jurídico-Agraria y someterlo a un tema de seguridad, era pertinente la intervención del estado. Todo esto propuesto por SEGOB y donde las instancias locales y federales acordaron llevar acabo.

Pregunta 10

Programas Sociales

Los programas sociales tuvieron como finalidad principal apoyar a las personas más vulnerables para que tuvieran acceso a una vida más digna y con mayores oportunidades, sin embargo, con el paso del tiempo, el objetivo de estos se ha ido desvirtuando, pues en lugar de detonar el desarrollo de las personas se ha buscado mantenerlos cautivos.

- En el año 2016, con información del CONEVAL, se estimó que 24.6 millones de mexicanos se encontraban en condición de carencia alimentaria, es decir, en nuestro país, diariamente casi 25 millones de personas no pueden comer tres veces al día, 25 millones de mexicanos y mexicanas viven con hambre, sin embargo, para el Gobierno Federal existen únicamente 9.4 millones de compatriotas en pobreza extrema.
- Uno de los problemas que se perciben en el manejo de los programas sociales, es que estos se crean sin tener el respaldo de un diagnóstico sólido y sin objetivos precisos y medibles, además, dichos programas son utilizados para coaccionar a los beneficiarios para votar por tal o cual candidato si quieren seguir teniendo acceso a estos, a su vez, los programas sociales han fungido como puente para el desvío de recursos públicos por parte de funcionarios públicos corruptos, aunado a lo anterior el padrón de beneficiarios no ha sido actualizado, permitiendo por acción o por omisión millonarias fugas de recursos que dejan de destinarse a quienes lo necesitan.
- Con base a lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación de Acuerdo (ASF) de acuerdo a su Informe de Fiscalización de la Cuenta

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pública 2016, documentó irregularidades con respecto al Programa de Pensión de Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ya que esta pagó más de 64 millones de pesos a 16 mil 997 personas fallecidas inscritas como beneficiarios, adicionalmente, el programa destinó 3 mil 110 millones de pesos a 556 mil 548 beneficiarios no localizados y fallecidos, y 289.6 millones más a 49 mil 196 beneficiarios duplicados, lo que se traduce en un gran daño al erario público anual estimado del orden de 3 mil 198 millones de pesos.

- Podemos ver que el manejo de los Programas Sociales es equivoco e inadecuado y que esto conlleva a tener muchas irregularidades y opacidad en los recursos que de ellos emanan.

¿Por qué mientras 25 millones de mexicanos padecen hambre todos los días, solo se considere que en nuestro país existen 9.4 millones de compatriotas en pobreza extrema? ¿Por qué los otros 15 millones de mexicanos que no cuentan con los medios para satisfacer sus necesidades alimenticias diarias no se consideran como personas en pobreza extrema?

¿Por qué no se han actualizado los padrones de beneficiarios de los programas sociales?

¿Por qué si dichas acciones fueron una constante desde el año 2013, sigue prevaleciendo la práctica de desvío de recursos públicos con el pago a supuestos beneficiarios?

Respuesta:

Según la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el organismo con autonomía técnica que tiene el mandato de definir y calcular la pobreza a partir del ingreso y el acceso a los derechos sociales, con base en la información generada por otro organismo autónomo que es el INEGI. El CONEVAL define las características de una persona con carencia alimentaria y también de una persona en situación de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

pobreza extrema. La versión más reciente de la metodología, se puede consultar en: <http://www.dof.gob.mx/2018/CONEVAL/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>

La SEDESOL, los gobiernos de los estados y de los municipios están obligados a utilizar los resultados de la medición de pobreza que publica el CONEVAL para definir y evaluar sus acciones y programas de desarrollo social.

El Padrón Único de Beneficiarios (PUB) se actualiza y difunde regularmente (consultar en: <https://pub.sedesol.gob.mx/spp/spub.jsp>). Se integra mediante los términos y características establecidas en el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Información Social Integral y se emiten sus Lineamientos (consultar en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2018).

La SEDESOL no duplica la entrega de apoyos ni entrega recursos a beneficiarios fallecidos. En el caso del Programa Pensión para Adultos Mayores, se tienen varios procesos internos para validar que los solicitantes cumplan con los criterios de elegibilidad con información proporcionada a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

Una vez dentro del programa, periódicamente se valida el padrón a través de cruces de bases de datos con otras instituciones. Se realiza una confronta con RENAPO para validar la identidad de los beneficiarios a partir de su CURP; además, cada bimestre se cruza la información de los registros civiles de cada entidad federativa para confirmar la supervivencia de los beneficiarios.

Este tipo de verificaciones ahora son posibles gracias al desarrollo del Padrón Único de Beneficiarios (PUB), herramienta que nos permite saber nominalmente si una persona cuenta con uno o más apoyos de acciones o programas de dependencias del gobierno federal y de programas de las entidades federativas con los que hemos firmado convenios.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

VII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pregunta 1

De acuerdo con Transparencia Internacional, México es el líder en percepción de corrupción con 51% de mexicanos que han pagado un soborno. Por su parte, el estudio Anatomía de la Corrupción, de la académica María Amparo Casar, revela que 43% de las empresas en México han dado sobornos durante su administración, señor Peña Nieto. Por ello, en el grupo parlamentario del PRD, queremos saber:

¿Qué opinión le merece que el 77% de los mexicanos, consideren que usted ha sido el presidente más corrupto de la historia de México, debido a los casos como: la "casa blanca", de la casa de su entonces secretario de Hacienda en Malinalco, la compra y el uso irregular de software para espiar periodistas y activistas, los sobornos a funcionarios por parte de empresas como OHL y Odebrecht, la desviación y desaparición de millones de pesos desde dependencias federales? ¿Será que el 77% de los mexicanos tenemos una percepción equivocada de la corrupción con respecto a su administración?

Respuesta:

En esta administración, se asumió al combate a la corrupción como un reto de primer orden que limita el desarrollo nacional. Por ello, —con la participación de expertos en la materia, del sector privado, la academia y de organizaciones de la sociedad civil— se crearon dos nuevos pilares institucionales para promover la honestidad, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público: el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Además, se impulsaron diversas acciones para promover una cultura de legalidad e integridad en el servicio público. Por ejemplo:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Se expidió el Código de Ética y Reglas de Integridad que deben cumplir los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- En la Declaración Patrimonial se incluyó un apartado sobre posible conflicto de interés.
- Se elaboró el Registro de Servidores Públicos que intervienen en Contrataciones Públicas y se emitió un protocolo para su actuación, incluyendo Reglas de Contacto.
- Se actualiza periódicamente el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.^{1/}
- También se cuenta con el Registro de Servidores Públicos Sancionados.
- Derivado de diversos procedimientos de auditoría, los Órganos Internos de Control promovieron la recuperación de recursos al erario por más de 10 mil MDP.
- Se creó el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) y su aplicación móvil “Denuncia la Corrupción”.
- Y se impulsaron diversas estrategias para mejorar y transparentar los procesos de contratación pública.

En todo momento, la Secretaría de la Función Pública ha actuado conforme a la normatividad, iniciando en su caso las investigaciones por las presuntas conductas irregulares y sancionando a los servidores públicos que con sus conductas u omisiones, incumplieron diversas obligaciones previstas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, afectando los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que debían observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones del servicio público, consagrados en la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

^{1/} El Directorio se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:
http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En referencia a algunos de los casos mediáticos que se han presentado en los términos de la pregunta, al día de hoy, en el tema de la llamada Estafa Maestra, la SFP ha investigado a 87 servidores públicos de diversas instituciones (SEDESOL; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; FOVISSSTE; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; SEP; Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entre otras).

Hasta el momento, ha emitido 17 resoluciones sancionatorias, correspondientes a 17 servidores públicos, y 14 más se encuentran sujetos a procedimiento administrativo.

Las sanciones impuestas incluyen destituciones y suspensiones del empleo que van de 10 días a 1 año e inhabilitaciones para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público por períodos desde 3 meses a 10 años.

El Gobierno de la República, mediante la Secretaría de la Función Pública, ha contribuido a generar herramientas y técnicas que permitan la detección de hechos de corrupción y faltas administrativas, lo que a su vez contribuirá a consolidar el combate a la corrupción desde el orden federal. Destacan las siguientes:

- Ha participado activamente en el diseño de la Plataforma Digital Nacional, la cual permitirá integrar y ordenar la información resguardada en diferentes bases de datos de todos los entes públicos de la Federación, estados y municipios, y facilitará identificar posibles hechos de corrupción y faltas administrativas.
- Ha fomentado la identificación del propietario real y/o del beneficiario final de bienes, con la finalidad de detectar a las personas que podrían obtener ganancias por hechos de corrupción y faltas administrativas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Ha realizado diversos esfuerzos en materia de análisis de riesgos para identificar posibles áreas tendientes a presentar algún problema, mitigar dichos riesgos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales.

Además, el Gobierno de la República ha impulsado, como eje transversal un Gobierno Abierto, Cercano y Moderno con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece basados en las necesidades de las y los ciudadanos, transparentar sus operaciones y promover la participación de la sociedad.

Destacan:

- La Ventanilla Única Nacional. El portal electrónico gob.mx permite desde un solo punto, acceder a trámites, servicios e información del gobierno federal, así como a una plataforma de participación ciudadana.
- La plataforma www.datos.gob.mx cuenta con más de 37 mil bases de datos publicadas por 267 instituciones de gobierno.
- El Portal de Transparencia Presupuestaria permite informar a los ciudadanos sobre cómo se gastan los recursos públicos.

Pregunta 2

De 11 delitos medidos por el semáforo delictivo, 8 aumentaron en el 2018, entre los cuales están los más graves: homicidios, violación, violencia intrafamiliar o narcomenudeo. La meta del presidente en 2012 fue pacificar el país, pero como podemos ver, fracasó estrepitosamente.

Una de las principales herramientas para combatir la inseguridad es la policía, en este caso la policía federal; sin embargo, desde su llegada se abandonó su crecimiento y fortalecimiento, a pesar del gasto -que por cierto nunca se tradujo en una mejora sustancial de los diferentes indicadores de seguridad: ni más operativos, ni más policías, ni mayor capacitación. Lo único que incremento fue la opacidad, impunidad y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

violencia. ¿Nos podría decir cuál fue el razonamiento detrás del abandono de la Policía Federal?

Respuesta:

La Policía Federal no ha sido abandonada. Este Gobierno ha concentrado sus esfuerzos en el crecimiento cualitativo y no cuantitativo de la corporación.

Ejemplo de ello es la creación de la División de Gendarmería, que se creó para desempeñar funciones que no realizaban las otras seis Divisiones, entre ellas destaca la protección de las actividades económicas y cadenas productivas más vulnerables a la actividad delincriminal, la provisión de seguridad en zonas turísticas y recientemente la misión ambiental, así como la misión de tutela del patrimonio cultural. Esto ha permitido a la División la generación de lazos y sinergias con actores estratégicos como cámaras de comercio, empresariales y turísticas.

Asimismo, se ha puesto el acento en el rigor de la evaluación y los requisitos para el reclutamiento. Muestra de ello fue el proceso de selección para la integración de personal a la División de Gendarmería: sus cerca de 5 mil elementos fueron elegidos de entre más de 120 mil aspirantes.

Por su parte, la División Científica atendió la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, lo que le permitió consolidarse como referente en el tema de política criminal de Ciberseguridad en el país.

Por su parte, en 2016 fue creada la Unidad de Derechos Humanos de la Policía Federal.

En cuanto a la formación policial, se fortaleció la Academia Superior de San Luis Potosí y se amplió la sede en Ciudad Juárez, Chihuahua. De igual forma, por primera vez se logró obtener el reconocimiento ante la SEP de la Licenciatura en Ciencias Policiales, las Especialidades en Investigación e Inteligencia Policial y la Maestría en Seguridad Hemisférica.

En términos de estado de fuerza, se ha mantenido el promedio desde inicios del sexenio y se ha impulsado una fuerte política de dignificación de la función policial.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Por ejemplo, en los últimos cinco años y medio, las y los policías federales han recibido más de 10 mil créditos para vivienda y préstamos personales; se ha incorporado a más de ocho mil mujeres policías al Seguro de Vida para Jefas de Familia y se han entregado más de cuatro mil becas a hijas e hijos de policías para estudiar secundaria y preparatoria.

Pregunta 3

La Auditoría Superior Federación (ASF) detectó desvíos de hasta mil 300 millones de pesos en las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Los desvíos se habrían realizado a través de pagos a empresas fantasma, a las que, en algunos casos, les encargaron parte de los trabajos solicitados por las dependencias.

La ASF realizó tres auditorías a recursos ejercidos en 2014 y 2015, y detectó que parte de ese dinero fue transferido a Monex y CIBanco para después ser repartido en cuentas domiciliadas en distintos países.

Monex recibió un total de 37.1 millones de pesos, con los que se compraron dólares que fueron transferidos a cuentas en China, Ecuador, Bélgica, Israel y EU a nombre de Desarrollo Comercial El Olivo y Servicios Empresariales Helte. En CIBanco se depositaron 28.9 millones de pesos, transferidos a America Highway Electronics Network y Comercializadora Texdenim, en Corea del Sur, China y Pakistán.

¿Por qué no se ha podido clarificar el destino los mil 300 millones de pesos? (lo cual parecieran todas luces acciones fraudulentas)? ¿Por qué no solicitó que la secretaria se separará de su cargo para que se pueda realizar una investigación imparcial, como cualquier ciudadano que respeta el Estado de Derecho?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El destino de los recursos está plenamente comprobado. Se entregó a las universidades y organismos públicos con los que se establecieron convenios.

La Sedesol es una dependencia constantemente evaluada y auditada, además de la más observada por la sociedad civil. En todo momento se ha colaborado con las autoridades competentes, entregando la información y documentación que obra en los archivos de la Secretaría.

El artículo 59 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establece que cualquier persona podrá presentar denuncias fundadas cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales, o de su desvío. En los supuestos previstos en esta Ley, la ASF, previa autorización de su Titular, podrá revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos al de la Cuenta Pública en revisión. Las denuncias podrán presentarse a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación o, directamente, a la ASF.

En ese contexto, durante el ejercicio fiscal 2017, la ASF practicó 3 auditorías forenses denominadas “Convenios de Coordinación, Colaboración y Acuerdos Específicos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios”, 2 al Organismo Público Estatal de Radio y Televisión de Hidalgo y una al Sistema Quintanarroense de Comunicación Social; en las que determinó 12 acciones conformadas por 3 Recomendaciones, 3 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF), 3 Pliegos de Observaciones, que suman un probable daño por \$1,311.9 millones de pesos, y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).

En dichos actos de fiscalización, la ASF concluyó que son los entes auditados quienes incumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Por lo que corresponde a las 3 PEFCPF, la ASF informó al Servicio de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Administración Tributaria sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización para que, en el ámbito de su competencia, realizara las investigaciones correspondientes.

Asimismo, de conformidad con el artículo 37, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 98 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, es facultad de esta Secretaría conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Federal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por sí, o por conducto de los Órganos Internos de Control que correspondan, en términos de las disposiciones aplicables.

En ese sentido, se han iniciado todos los procedimientos administrativos correspondientes, con el fin de deslindar las responsabilidades del caso y determinar el daño patrimonial a que haya lugar.

Por último, la separación de cargo no está contemplada en la legislación como medida cautelar; no obstante, derivado de las investigaciones realizadas, no se presentaron hallazgos que ameritaran la suspensión temporal del cargo.

Pregunta 4

La Secretaría de Desarrollo Social informa que a un año de los sismos del 7 y 19 de septiembre, el Gobierno de la República ha entregado apoyos para la reconstrucción de más de 166,000 viviendas dañadas, equivalente al 98% de las afectaciones en los estados de la República y las zonas marginadas de la Ciudad de México, sin embargo estos datos han sido cuestionados por la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos que ha señalado que las respuestas que ha recibido de las diferentes instancias incluyendo - la propia SEDESOL- a las cuales solicitó información han sido, hasta ahora, deficientes e incompletas, ya que no atienden la integralidad de los puntos solicitados ni proporcionan datos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

consistentes y unificados sobre las afectaciones registradas como consecuencia de los sismos, las acciones emprendidas para su atención y el grado real de avance en las mismas, en aspectos tan relevantes como el número de inmuebles reconstruidos, cifra que inclusive varía en una misma autoridad de un informe a otro.

En ese sentido se pregunta:

¿Qué acciones inmediatas habrá de implementar la dependencia para continuar con los trabajos de reconstrucción aún pendientes en un gran número de escuelas, unidades médicas y viviendas?

¿Cómo habrá de subsanar la falta de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo, administración y destino de los recursos públicos y de las donaciones nacionales e internacionales?

¿Quiénes son los funcionarios responsables en la entrega de tarjetas de recursos del FONDEN por parte de BANSEFI, consistentes en la multiplicidad de tarjetas emitidas sin fondos?

Respuesta:

BANSEFI participó en la entrega de apoyos FONDEN a los afectados por los sismos de septiembre de 2017, mediante la entrega de 2 tipos de tarjetas para la reconstrucción de vivienda:

- Para viviendas con DAÑO PARCIAL, tarjetas de débito (Tarjetas FONDEN canal abierto),
- Para viviendas con DAÑO TOTAL, adicional a la tarjeta FONDEN, monederos electrónicos (Tarjetas VIVIENDA, para uso en tiendas especializadas en productos de construcción y pago de las Agencias Productoras de Vivienda, APV).

Con respecto a la infraestructura en salud, 98% de las unidades médicas continuaron con operaciones regulares durante la contingencia. A través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) se autorizaron recursos para 50

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

acciones de rehabilitación o sustitución de establecimientos en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos y Oaxaca. De las 949 unidades federales y estatales que resultaron con afectaciones, actualmente el 92% tiene funcionamiento normal.

Las actividades en el sector salud para la reconstrucción no se han detenido. Ejemplo de esto es que, a través del Fondo de Previsión Presupuestal del Sistema de Protección Social en Salud, se autorizaron recursos por un monto de 528.3 millones de pesos para sustituir el Hospital General “Dr. Macedonio Benítez Fuentes”, localizado en Juchitán, Oaxaca, el cual, gracias al apoyo del Ejército, se inauguró en noviembre de 2018. Las labores habrán de continuar para concluir con los trabajos de reconstrucción, mediante la participación conjunta del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales.

La afirmación respecto a que aún hay un gran número de escuelas pendientes de reconstrucción es imprecisa. Como evidencia de lo anterior se presenta enseguida la base censal única de los planteles afectados, validada y suscrita por los responsables de la entrega de la información (autoridades educativas locales, institutos locales de infraestructura, INIFED, SIGED, Subsecretaría de Educación Básica), así como por quienes la administran y difunden.

Esta base incluye un total de 19,194 planteles de todos los niveles educativos afectados por los sismos y puede ser consultada en el portal oficial del INIFED. Entre los datos que se incluyen, está el tipo de daño reportado y la ubicación del plantel, así como el número de planteles educativos en intervención, visible en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/inifed> y que de forma gráfica se anexa aquí:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

REPORTE DE DAÑOS (07 - NOVIEMBRE)

CDMX													
ENTIDAD FEDERATIVA	DAÑOS GRAVES												
	TOTAL DE PLANTELES	PLANTELES EN INTERVENCIÓN	%										
CIUDAD DE MEXICO	9	9	100%	750	716	95%	24	25	100%	1,269	1,199	100%	99
REGIÓN CENTRO													
ENTIDAD FEDERATIVA	DAÑOS GRAVES												
	TOTAL DE PLANTELES	PLANTELES EN INTERVENCIÓN	%										
ESTADO DE MEXICO	39	39	97%	2,717	2,339	85%	3	3	0%	2,227	2,227	100%	
HIDALGO	3	3	100%	42	42	100%	0	0	0%	368	368	100%	
PUEBLA	41	41	100%	356	281	79%	0	0	0%	904	257	28%	
TAMPICO	77	77	100%	545	485	89%	0	0	0%	1,610	1,533	95%	
TLANCANTILLA	1	1	100%	155	156	99%	0	0	0%	814	803	99%	
REGIÓN OCCIDENTE													
ENTIDAD FEDERATIVA	DAÑOS GRAVES												
	TOTAL DE PLANTELES	PLANTELES EN INTERVENCIÓN	%										
MICHOACÁN	3	0	0%	11	11	100%	0	0	0%	559	555	99%	
REGIÓN SUR - SURESTE													
ENTIDAD FEDERATIVA	DAÑOS GRAVES												
	TOTAL DE PLANTELES	PLANTELES EN INTERVENCIÓN	%										
CHAMPATZ	1	1	100%	816	867	94%	0	0	0%	2,147	1,895	88%	
QUINTANA ROO	28	25	89%	10,111	8,956	88%	0	0	0%	1,679	1,509	89%	
QUINTANA ROO	11	11	100%	119	119	100%	0	0	0%	419	411	98%	
YUCATÁN	0	0	0%	54	38	70%	0	0	0%	28	30	100%	
TOTAL	210	206	98%										

Elaborado por el Departamento de Planeación y Evaluación del Sistema de Información Estadística y Demográfica del INEGI.

Resulta oportuno señalar que el Instituto ha designado un responsable por programa para la atención a los planteles educativos afectados. Esta información se ha hecho del conocimiento del Grupo de Transición para el seguimiento de las acciones emprendidas.

Respecto a la segunda pregunta, no existe tal falta de transparencia o de rendición de cuentas. Muestra de ello es el sitio Fuerza México:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/fuerzamexico>

En cuanto a las donaciones, el Consejo Coordinador Empresarial impulsó la creación del Fideicomiso Fuerza México, el cual es privado y fue constituido en Nacional Financiera, S.N.C., en septiembre de 2017. Tiene el propósito de canalizar todos los donativos y aportaciones que realicen personas, organismos, organizaciones y empresas desde el interior o exterior de la República Mexicana, para apoyar las acciones de reconstrucción en los estados que se vieron afectados por los sismos del mes de septiembre de 2017.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Asimismo, brinda herramientas para que los fondos se manejen con la mayor transparencia, responsabilidad y efectividad, siguiendo lineamientos internacionales y con el escrutinio de la sociedad.

El Comité Técnico del Fideicomiso firmó un convenio con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, a fin de transparentar las donaciones económicas y materiales al Fideicomiso y asegurar un uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos.

Finalmente, No existió tal multiplicidad de tarjetas emitidas sin fondos.

En la entrega de tarjetas FONDEN, medios de comunicación reportaron algunas irregularidades encontradas. El 18-oct-2017, el noticiero de Denisse Maerker informó de 3 beneficiarios que recibieron tarjetas FONDEN reclamando que no tenían fondos.

BANSEFI comprobó que los 3 beneficiarios sí tenían fondos en sus tarjetas, inclusive los retiraron de diferentes Terminales Punto de Venta, cajeros y establecimientos.

Pregunta 5

En los últimos años, hemos observado un despliegue cada vez mayor de militares en el territorio nacional, ejecutando o apoyando las labores de seguridad pública de las entidades federativas o municipios, incrementando las quejas por posibles violaciones a los derechos humanos de civiles. En este contexto:

¿Cuántos militares se despliegan, mensualmente, a lo largo del territorio nacional y cada cuando tienen una rotación? ¿Cuántas carpetas de investigación han sido abiertas por la Procuraduría General de la República en materia de violaciones a los derechos humanos de civiles?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

¿Cuál es el avance en el ejercicio del gasto del programa A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública y a qué rubros ha sido dedicado?

Respuesta:

El ejército mantiene un despliegue permanente en todo el territorio nacional de 52,340 efectivos en promedio, con una rotación de 24 horas a 90 días dependiendo del lugar, tipo de servicio y distancia.

Avance del ejercicio gasto del programa A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública:

CAPITULO	PRESUPUESTO ORIGINAL ANUAL 2018	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL 2018	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 12 NOV. 2018	PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2018
1000	2,943'542,624.00	6,731'794,793.91	6,466'669,951.46	265'124,842.45
2000	330'223,474.00	540'042,524.91	539'869,301.86	173,223.05
3000	5'871,009.00	9'348,680.76	9'341,745.76	6,935.00
4000	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
TOTALES	3,279'637,107.00	7,281'235,999.58	7,015'930,999.08	265'305,000.50

En la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, a través de la Coordinación General de Investigación, están integradas 6 carpetas de investigación por posibles violaciones a los derechos humanos de civiles; sin embargo, son por hechos relacionados con movimientos políticos y sociales del pasado, ocurridos durante las décadas de los 60's y 70's.

A través de la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura, se tienen en trámite 207 carpetas de investigación en contra de elementos pertenecientes a SEDENA por la posible comisión del delito de tortura en contra de civiles.

Por otra parte, en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, durante el periodo que se informa, se inició

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

una carpeta de investigación en materia de violaciones a derechos humanos de civiles, en contra de servidores públicos militares, la cual se encuentra en etapa de integración.

Política económica

Pregunta 6

A tres meses de finalizar el actual gobierno, se da en las tarifas de autopistas un aumento que viene a repercutir en los bolsillos de los mexicanos más pobres; debido a que aumentará el pasaje, el precio de los productos de la canasta básica, los insumos, entre otras cosas.

Es por todos conocidos que la calidad de las carreteras en México es muy mala, carece de servicios que estén a la altura del costo de peaje, posicionándolas como de las más caras del mundo.

Es por eso, que el Grupo parlamentario del PRD desea conocer a ¿qué se debió este incremento y a para qué será destinado este excedente? Y ¿por qué las decisiones de esta secretaria no van de la mano con la necesidad de las mayorías?

Respuesta:

La actualización de tarifas vigente a partir del viernes 7 de septiembre del año en curso deriva del derecho que tiene el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) de ajustar las tarifas en su carácter de concesionario conforme a la inflación anual y de conformidad con lo que establece su Título de Concesión.

No obstante, vale la pena señalar que las tarifas de esta red se mantuvieron sin cambio de agosto de 2012 y hasta noviembre de 2016, periodo en el que la inflación fue superior al 18% lo que significó el rezago hasta esa fecha en la actualización de las tarifas. De acuerdo con los argumentos expuestos por la SHCP en el documento denominado "Política Tarifaria FONADIN", esta situación generó una pérdida en el valor del flujo de la red concesionada.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La actualización realizada el 7 de septiembre fue de un total de 5.5% promedio ponderado con respecto al nivel tarifario previo que se tenía y aplicó únicamente a la red carretera del Fondo, consistente en 37 autopistas y libramientos, así como tres puentes nacionales.

Aún con la actualización tarifaria de 5.5% promedio ponderado, la tarifa promedio por kilómetro de la red concesionada al FONADIN sigue siendo la más baja en todo el país con \$1.56/kilómetro, lo cual es aún menor en términos reales a la tarifa promedio que tenía el Fondo en el 2012 (\$1.57 actualizada a precios de 2018). En comparación, la tarifa promedio nacional es de \$1.85/kilómetro y la tarifa promedio de concesionarios privados es de \$2.11/kilómetro.

Los ingresos carreteros del FONADIN son utilizados para construir nuevas autopistas que tiene a su cargo, así como para mantener y modernizar toda la red de autopistas concesionadas; lo anterior en favor de la calidad y seguridad de los usuarios.

Además, es importante resaltar que los ingresos del FONADIN también son utilizados para financiar proyectos de infraestructura como pueden ser obras de agua, saneamiento, residuos sólidos, transporte público, carreteras, desarrollos inmobiliarios de vivienda, turismo, entre otros sectores. Con estas inversiones, el FONADIN cumple con su función de ser uno de los principales vehículos de la administración pública federal para el financiamiento de infraestructura.

Tan solo en esta administración el FONADIN ya ha otorgado apoyos para nueva infraestructura por un monto aproximado de 78 mil mdp, con lo que se ha impulsado una inversión total en infraestructura en el país de 143 mil mdp.

Pregunta 7

La informalidad afecta la productividad de la economía en su conjunto. En México, la mayoría de las empresas son pequeñas e informales y absorben una gran parte del empleo. Durante el periodo 2009 a 2017 se observó una

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

disminución en la proporción de empleos informales, que pasó de 60 por ciento a 57.0 por ciento. Sin embargo, este tipo de empleo continúa siendo el que prevalece en el país.

Algunos grupos de la población, como los jóvenes entre 15 y 29 años, tienen mayores dificultades para insertarse en empleos formales. En 2017, del total de personas jóvenes ocupadas, 59.9 por ciento, se encontraban en empleos informales.

En el derecho al trabajo, el Informe de Evaluación 2018 señala que aun cuando el porcentaje de la población desocupada descendió en el periodo 2010 a 2017, pasando de 5.3 a 3.3 por ciento, persisten situaciones de precariedad laboral por falta de seguridad social, incertidumbre en cuanto a la duración del empleo, bajos ingresos y ausencia de prestaciones

¿Cuál ha sido el accionar del gobierno para garantizar los derechos laborales de los trabajadores en México y qué medidas se han tomado en el 2018 para incrementar la generación de empleos formales y la inclusión laboral de los grupos más vulnerables del país (Mujeres, Jóvenes, discapacitados, indígenas)?

Dado que la transferencia de recursos monetarios en política social debe ser temporal, ¿qué acciones ha emprendido para que desde la Secretaría de Desarrollo Social se generen empleos y qué impacto ha tenido en la ocupación ingreso y la situación de pobreza de los beneficiarios?

Respuesta:

Durante este sexenio la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) proporcionó 184 mil 789 servicios para representar jurídicamente y en forma gratuita, los derechos laborales de las y los trabajadores en el ámbito federal ante diversas instancias, de los cuales 148 mil 287 (80.3%) correspondieron a orientaciones y asesoría jurídica laboral otorgada en las 49 representaciones de la PROFEDET a nivel nacional, 24 mil 770 (13.4%) a conciliaciones, y 11 mil 732 (6.3%) a representaciones de las y los trabajadores

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

ante las instituciones impartidoras de justicia en defensa de sus derechos laborales.

En cuanto a la informalidad, se logró revertir su crecimiento además de una disminución del 5% de la población ocupada en esta condición.

Por otra parte, con la Firma de los Convenios para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo 2017-2018, que suscribieron los gobiernos estatales, la STPS y el IMSS, se contribuyó a disminuir la Tasa de Informalidad Laboral al pasar de 59% en el cuarto trimestre de 2012 a 57% para el segundo trimestre de 2018.

Además, gracias a la reforma laboral, que modificó una tercera parte de la Ley Federal del Trabajo, permitió dar mayor protección a los trabajadores en los siguientes rubros:

- Contra hostigamiento, acoso en el ámbito laboral y trabajo infantil.
- Protección durante el embarazo, lactancia e incapacidad.
- Licencias de paternidad de 5 días con goce de sueldo.
- Prohibición de solicitud de certificados de no-embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso laboral.
- Protección a trabajadores domésticos, agrícolas y mineros.

De igual manera, se incluyeron nuevas modalidades de contratación flexible, como por periodo de prueba, capacitación inicial, pago por hora y trabajo a domicilio, al mismo tiempo que se reguló la subcontratación, lo que facilitó la incorporación al mercado laboral de jóvenes, mujeres, adultos mayores, así como de personas con discapacidad en empleos formales y de calidad.

Desde diversos ámbitos y con diferentes estrategias y programas, en esta administración se impulsó que jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores ejercieran su derecho constitucional y humano al trabajo digno y decente, de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En este sentido, de los 4 millones de empleos generados en esta administración más del 40% fue para mujeres y el 29% para jóvenes, asimismo, más de 75 mil trabajadores con discapacidad y más de 210 mil adultos mayores lograron insertarse en el mercado laboral.

Tan sólo entre septiembre de 2017 y junio de 2018, 63 mil 320 jóvenes se colocaron en un empleo o actividad productiva, con lo que se obtuvo una tasa de colocación de 71.3 por ciento.

La política social de esta Administración ha realizado importantes esfuerzos para superar el asistencialismo y transitar hacia políticas públicas que, a través de formación de capacidades humanas y de incorporación a las oportunidades que brinda el mercado, ofrezcan puertas de salida a la pobreza a los mexicanos que más lo necesitan.

Para mejorar el ingreso de las personas en condiciones de pobreza la Sedesol dispone del Programa de Fomento a la Economía Social (PFES), además del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), que apoyan las iniciativas emprendedoras de mexicanas y mexicanos que quieren utilizar sus activos productivos, capital natural, redes comunitarias solidarias y destrezas y talentos para mejorar sus ingresos.

Con el Programa de Fomento a la Economía Social, esta administración ha invertido, a través del INAES y la Dirección General de Opciones Productivas (DGPOP), más de \$13,000 millones de pesos para el establecimiento y fortalecimiento de 49 mil proyectos productivos.

El INAES ha encontrado que con estos apoyos se crean o preservan, en promedio, 10 puestos de trabajo por cada proyecto y que el 85% de los proyectos continúan operando dos años después de haber recibido el apoyo.

Por su parte, a partir de 2016, la DGPOP, otorga capacitación para la formulación de proyectos al 100% de los beneficiarios; y a partir de este año también se les brinda asistencia técnica.

Con el propósito de atender a las personas productoras de artesanías de forma

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

integral y complementaria, FONART duplicó el número de artesanos apoyados en esta administración al pasar de 21 mil a más de 40 mil, y el monto de su presupuesto incrementó de \$79 millones a más de \$180 millones de pesos.

Además, FONART ha llevado a cabo acciones en beneficio de los artesanos como la creación de marcas colectivas, que permiten a los artesanos, proteger su propiedad intelectual, asimismo, se ha otorgado capacitación integral y asistencia técnica en la materia, y se ha impulsado la creación de grupos organizados para proteger técnicas y conocimientos.

Con las vertientes que se incorporaron a Prospera en esta administración, de 2014 a junio de 2018 a través de la vinculación con los Programas de Fomento Productivo y Generación de Ingresos, se logró el apoyo de 10,784 proyectos productivos con un monto acumulado de \$639 millones de pesos, para mejorar el bienestar económico de 35,513 familias.

Pregunta 8

Uno de los propósitos de la reforma hacendaria era el impulsar el crecimiento económico para que de manera equitativa se pudiera dar una repartición de la riqueza, es decir que contribuyeran con mayor impuesto los que más ganan sin embargo, ha sido todo lo contrario y esto ha generado un déficit en las Pequeñas y Medianas Empresas.

Como consecuencia hemos sido testigos que los únicos beneficiados han sido los grandes monopolios, ¡cómo siempre!, debido a que su poder adquisitivo les permite la contratación de grandes firmas de despachos fiscales, valiéndose de artimañas han logrado evadir por muchos millones de pesos sus obligaciones fiscales.

Lo anterior implica la afectación de manera directa del pequeño contribuyente, sobre las grandes empresas, poniendo en riesgo la economía de las pequeñas y medianas empresas, que finalmente son las que sostienen el mercado local que es base de nuestra hacienda pública.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

¿Cuál es la razón por la que, a 5 años de la implementación de la reforma estructural hacendaria, solo se ha beneficiado a las grandes empresas sobre el pequeño contribuyente?

Respuesta:

La Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, incluye el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) aplicable a las personas físicas con actividad empresarial con ingresos de hasta 2 millones de pesos anuales.

Este régimen se estableció con el objetivo de fomentar la incorporación de los contribuyentes a la formalidad, a través del otorgamiento de una serie de beneficios fiscales para el cumplimiento y pago de sus contribuciones durante los primeros 10 años de participación en el mismo y preparar su inserción en el régimen de tributación general y de seguridad social de los trabajadores que tengan a su servicio.

Entre los beneficios del RIF están los pagos bimestrales y definitivos así como los descuentos para el pago del ISR determinado durante los primeros 10 años, los cuales van del 100% en el primer año de tributación hasta el 10% en el décimo ejercicio, siempre que cumplan con la presentación de la información de los ingresos obtenidos y las erogaciones realizadas, incluyendo las inversiones, así como la información de las operaciones con sus proveedores. Conforme a lo anterior, durante el primer año de aplicación de este esquema, los contribuyentes del RIF no pagan ISR por sus actividades, excepto las retenciones que en su caso efectúen a sus trabajadores.

Asimismo, a través de la Ley de Ingresos de la Federación, se establece que los contribuyentes del RIF por las operaciones efectuadas con el público en general pueden pagar el IVA y el IEPS mediante la aplicación de porcentajes según el giro o actividad a la que se dedique el contribuyente, así como el tipo de bien enajenado, y en su caso reducir el impuesto determinado considerando el número de años que tenga el contribuyente tributando en dicho régimen fiscal.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Además, los contribuyentes del RIF que realizan operaciones con el público en general con ingresos anuales de hasta trescientos mil pesos durante cada uno de los años en que tributen en el RIF tienen una reducción del 100% del IVA y del IEPS de dichas operaciones.

Por lo anterior, se estima que tanto los descuentos en el pago de impuestos como el periodo de 10 años para tributar en el RIF, son suficientes para que los contribuyentes inicien y aprendan un esquema de tributación sencillo que los prepare gradualmente para su eventual inserción en el régimen general de personas físicas y realicen el pago completo de sus impuestos.

Para fomentar la participación, se ofrecen los siguientes incentivos económicos, capacitación y facilidades a los contribuyentes que están sujetos al RIF:

- Subsidio para el pago de las cuotas de seguridad social a los que tributen en el RIF y sus trabajadores o los que tributaron en el REPECO.
- Créditos a los pequeños negocios a través del programa especial de financiamiento, a cargo de Nacional Financiera, S.N.C.
- Acceso a recursos del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) para aumentar el potencial empresarial a través de capacitación administrativa y tecnologías de la información y comunicaciones.
- Acceso a campañas de capacitación impartidas por el SAT.

De 2013 a septiembre julio de 2018, el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) ha logrado atraer a más de 1.7 millones de pequeños negocios a la formalidad. Actualmente se encuentran en el RIF casi 5.1 millones de micronegocios.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

POLITICA SOCIAL

Pregunta 9

Mexicanos contra la Corrupción documentó que además de comprar medicamentos que no son tales, en el gobierno de Duarte se pagaron más de 9 millones de pesos por un lote de 70 mil pruebas rápidas de VIH-Sida para mujeres embarazadas que resultaron inservibles.

Esos estudios formaron parte del Programa de Salud Maternal y Perinatal para la determinación de anticuerpos en suero y plasma, o suero, plasma y sangre total anti VIH1 y VIH2.

Las pruebas fueron adquiridas a la empresa Comercio y Servicios Administrativos del Golfo mediante la licitación pública SESVER/DAJ/DCA/AP/4303/2014 de fecha 30 de diciembre de 2011.

Al utilizarlas, la Dirección de Salud Pública de los Servicios de Salud detectó que daban falsos positivos y negativos, por lo que se ordenó -mediante la circular número 1064/DSP/SPCE/DSR/2012- a las 11 Jurisdicciones Sanitarias del estado resguardarlas para que el proveedor las recogiera y repusiera.

Comercio y Servicios Administrativos del Golfo solamente simuló la reposición, pues una investigación interna reveló que los kits tenían la misma fecha de caducidad.

Cabe recordar que el 22 de noviembre de 2016, al comparecer por la glosa del VI Informe de Gobierno ante la Legislatura del estado, el ex secretario de Salud, Fernando Benítez Obeso, fue cuestionado por la diputada Cinthya Lobato Calderón por la compra de pruebas VIH inservibles.

Apenas el 18 de enero de este 2017, el propio extitular de Salud veracruzano, Antonio Nemi Dib, admitió que durante el gobierno de Javier Duarte se compraron pruebas falsas para detectar VIH.

¿Se ha deslindado de la responsabilidad a las autoridades involucradas tanto a nivel federal como estatal- en estos casos?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

¿Cuál ha sido la reparación del daño ante dichos actos de omisión por comisión a las víctimas de tan terribles sucesos?

Respuesta:

La Secretaría de Salud reporta que se aseguraron 46,984 pruebas para evitar su uso. Además, se emitió una alerta sanitaria para búsqueda intencionada de los productos ilegales en todo el país. Asimismo, se presentó denuncia de hechos para efectos de responsabilidad penal, así como un informe ante el titular del Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Veracruz para los efectos correspondientes.

Los Servicios de Salud del Estado de Veracruz se encuentran atendiendo las observaciones determinadas por la COFEPRIS, por lo que los procedimientos administrativos continuarán en seguimiento hasta subsanar las irregularidades identificadas.

Por otra parte, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales reporta que, a partir de la información recabada dentro de la carpeta de investigación en trámite hasta ahora, no se cuenta con elementos suficientes para atribuir responsabilidad penal a los servidores públicos involucrados en la adquisición de dichas pruebas. Lo cual no es impedimento para que las autoridades administrativas finquen responsabilidad, mediante el procedimiento que dicha materia contempla, sin embargo, hasta hoy se continúa con la solicitud de información a efecto de acreditar datos respecto de la empresa que vendió dichas pruebas de diagnóstico.

La investigación continúa en curso. La representación social de la federación continúa obteniendo elementos que permitan resolver el caso denunciado conforme a derecho.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 10

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) es una de las causas más frecuentes de consulta médica en la mayoría de las edades, estas son un complejo y heterogéneo grupo de enfermedades causadas por gran número de agentes etiológicos y afectan cualquier punto de las vías respiratoria. Dentro de este grupo de enfermedades tenemos la influenza que se caracteriza por presentarse en forma de casos esporádicos, brotes de epidemias y en ocasiones como pandemia.

Todos los estudios revelan el predominio etiológico de agentes virales, destacando en frecuencia adenovirus, rinovirus, virus respiratorio sincicial y el virus parainfluenza humano. Este último capaz de producir múltiples reinfecciones. Sin embargo, los últimos años han sido testigo de enfermedades respiratorias por patógenos virales emergentes (mayoría zoonosis), tales como: metapneumovirus humano, coranovirus, virus influenza aviar y picornaviru.

Pese a los esfuerzos realizados en este sentido algunos estudios confirman que entre el 20% y 40% de IRA en niños menores de 5 años no se ha logrado identificar un agente patógeno, lo que plantea la interrogante ¿Por qué no se destina mayor presupuesto para la investigación científica de estos agentes patógenos como una acción preventiva, que permita erradicar esta problemática de salud en México?

Respuesta:

México ha logrado generar valiosa información sobre Infecciones Respiratorias Agudas. De hecho, contamos con una red para la investigación en infecciones emergentes, influenza y otros virus respiratorios, la cual fue creada en 2009 como respuesta a la pandemia de influenza, a través de un convenio entre la Secretaría de Salud y los Institutos Nacionales de Salud de México y Estados Unidos.

Producto de esta colaboración ha sido posible realizar múltiples estudios sobre

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

la infección natural en Influenza H1N1 y otros virus respiratorios como son: Virus respiratorio Sincicial, Rhinovirus, Coronavirus, Metaneumovirus, Parainfluenza y otros menos comunes.

Pregunta 11

Frente a la situación que se vive actualmente en diez universidades públicas del país:

¿Qué acciones implementará ante el colapso financiero que están presentando las universidades públicas de país? Porque ha de estar consciente que de no hacer nada 537, 616 alumnos -que representa 1/3 de la matrícula universitaria- podrían estar a punto de perder su futuro.

Respuesta:

Son 9 las universidades públicas estatales que actualmente se encuentran en una difícil situación financiera debido a muchos años de operación deficitaria causada por:

1. La existencia de plantillas de personal con mayor costo que los recursos disponibles, debido a la contratación de más personal y mejor pagado, para cumplir -de acuerdo con algunas universidades- con los objetivos nacionales de ampliar la oferta educativa y tener más calidad.
2. Convenios de prestaciones con el personal docente y administrativo por montos mayores a los recibidos por el modelo de financiación SEP-SHCP.
3. Inexistencia o inoperancia financiera de los sistemas de pensión y jubilación.
4. Incumplimiento de los gobiernos estatales sobre los recursos ofrecidos o convenidos.
5. Menor crecimiento del subsidio federal.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los crecientes déficits llevaron a las universidades a incurrir en:

1. Adeudos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de Seguridad Social.
2. Otros adeudos por préstamos bancarios, laudos laborales y a diversos proveedores, que generaron costos adicionales.

De acuerdo con un diagnóstico general de la situación financiera de las siguientes instituciones públicas de educación superior, se detectó el siguiente déficit:

No.	Universidad Pública Estatal con problemas financieros	Déficit a 2018
1.	Universidad Autónoma de Chiapas	2.3 mmdp
2.	Universidad Autónoma del Estado de México	2.6 mmdp
3.	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1 mmdp
4.	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1.6 mmdp
5.	Universidad Autónoma de Nayarit	1.9 mmdp
6.	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	380 mdp
7.	Universidad Autónoma de Sinaloa	1.7 mmdp
8.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1.2 mmdp
9.	Universidad Veracruzana*	3.1 mmdp
10.	Universidad Autónoma de Zacatecas	2.4 mmdp

- La crisis financiera de la Universidad Veracruzana* obedece a causas diferentes que tienen que ver con adeudos de pago del Impuesto sobre la Renta pactados por el Gobierno del Estado (2014, 2015 y 2016).
- Del año 2010 a 2017, además del subsidio federal (17.2 MMDP) previsto para estas diez universidades públicas, la Secretaría de Educación Pública les ha apoyado con la entrega de 9.7 MMDP para afrontar la crisis financiera que están enfrentando (105% subsidio público).
- Sin embargo, independientemente de las causas, la solución no descansa únicamente en la ampliación financiera. Hay condiciones y prácticas internas

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

que deben ser modificadas ya que afectan permanentemente las finanzas de las universidades.

- A la fecha se está trabajando en un plan a mediano plazo con las 9 universidades públicas a fin de corregir las causas estructurales de este déficit. Al efecto se ha efectuado lo siguiente:
 1. Modificación gradual de su esquema de prestaciones para las generaciones actuales de trabajadores.
 2. Reformas a los sistemas de pensiones para las nuevas generaciones de trabajadores.

Pregunta 12

Llega a su fin un gobierno que retomó el tema de sus antecesores: crear un Sistema Nacional de Salud que alcanzara la cobertura universal, que eliminara las diferencias entre las diversas instituciones, la duplicidad en la afiliación y garantizara a toda la población la cobertura de cuando menos un cuadro básico de servicios.

Aunque ha sido un proyecto anhelado desde diversas perspectivas, en realidad en el gobierno actual no se avanzó hacia el mismo.

Nuestro sistema de salud, sigue fragmentado, con asimetrías, con el gasto más bajo como proporción del PIB de todos los países de la OCDE (3%), casi el 60% de la población sin la cobertura de la seguridad social y casi el 13% de la población sin seguridad social y sin la cobertura del Seguro Popular.

En la construcción de un Sistema Nacional de Salud,

¿qué avances se tuvieron en seis años en materia de intercambio de servicios: sistemas de costos, compras coordinadas entre las instituciones de medicamentos e insumos?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

¿Cuál ha sido la comunicación con los trabajadores del sector salud para lograr la integración del sistema?

¿Se ha valorado el impacto financiero de esta integración? ¿Fue esa valoración la que detuvo por otros seis años este proyecto?

Respuesta:

Se muestran a continuación los pasos que se han seguido en materia de intercambio de servicios entre las distintas instituciones que conforman al sector salud, así como los mecanismos centralizados de compra que han sido utilizados para garantizar el abasto de medicamentos y que han permitido generar ahorros en el sistema.

Intercambio de servicios

El Intercambio de Servicios es una estrategia para mejorar la atención médica a la población, independientemente de su condición laboral, a partir de intervenciones convenidas por las instituciones públicas y bajo criterios de derivación previamente establecidos. Contempla una reorganización del Sistema de Salud para racionalizar los recursos de las instituciones públicas y con ello, aprovechar las capacidades del personal y otros recursos, mejorando la atención médica que reciben los ciudadanos. Las acciones coordinadas se basan en la optimización de recursos para la atención médica, y fueron formalizadas a través de los siguientes instrumentos jurídicos:

- 2011. Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios.
- 2017. Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios.

El 2 de marzo de 2017, se llevó a cabo la suscripción del Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios, por parte de la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE. El intercambio de servicios se encuentra en fase de implementación en las entidades federativas, y se realiza de manera permanente para una correcta operación y desarrollo de esta estrategia. Entre

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2012 y 2018, se han suscrito los siguientes convenios específicos de intercambio de servicios:

AÑO	ENTIDADES	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	TOTAL DE CONVENIOS SUSCRITOS	UNIDADES MÉDICAS EN CONVENIO	INTERVENCIONES CONSIDERADAS EN CONVENIO
2012	Baja California Sur	SS-IMSS-ISSSTE	3	27	388
	Yucatán	HRAEPY-ISSSTE		2	703
		HRAEPY-IMSS CAMPECHE		2	52
Total 2012				30	837
2013	Baja California Sur	SS-IMSS-ISSSTE	4	43	435
	Yucatán	HRAEPY-ISSSTE		2	703
		HRAEPY-IMSS CAMPECHE		2	1071
		HRAEPY-IMSS YUCATÁN		3	81
Total 2013				48	1,379
2014	Baja California Sur	SS-IMSS-ISSSTE	6	104	516
	Durango*	SS-IMSS-ISSSTE		360	846
	Querétaro	SS-ISSSTE		26	1902
	Yucatán	HRAEPY IMSS CAMPECHE		3	1283
		HRAEPY IMSS YUCATÁN		3	15
		HRAEPY UMAE MÉRIDA IMSS		2	1147
Total 2014				496	3,486
2015	Baja California Sur	SS-IMSS-ISSSTE	8	103	507
	Chihuahua	SS-IMSS		67	73
	Durango*	SS-IMSS-ISSSTE		360	846
	Querétaro****	SS-ISSSTE		25	1060
		SS-IMSS		19	1058
	Sinaloa	SS-IMSS		4	1
	Tabasco**	SS-IMSS-ISSSTE		64	1073
Yucatán	IMSS-DIF	83	2		
Total 2015				660	1,375
2016	Aguascalientes	SS-IMSS	11***	11	44

**Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal
Sexto Informe de Gobierno**

AÑO	ENTIDADES	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	TOTAL DE CONVENIOS SUSCRITOS	UNIDADES MÉDICAS EN CONVENIO	INTERVENCIONES CONSIDERADAS EN CONVENIO
	Baja California Sur***	SS-IMSS-ISSSTE		131	508
	Chihuahua	SS-IMSS		67	332
	Durango*	SS-IMSS-ISSSTE		360	846
	Querétaro****	SS-ISSSTE		28	1082
		SS-IMSS		19	1079
	San Luis Potosí	SS-IMSS		9	21
	Sinaloa	SS-IMSS		50	12
	Tabasco**	SS-IMSS-ISSSTE		64	1073
Yucatán	HRAEPY-IMSS YUCATÁN	3	83		
Total 2016				735	1,429
2017+	Aguascalientes	SS-IMSS-ISSSTE	17	22	39
	Baja California Sur	SS-IMSS-ISSSTE		69	343
	Campeche	SS-IMSS-ISSSTE		16	17
	Chihuahua	SS-IMSS		46	395
	Coahuila	SS-IMSS		26	18
	Durango	SS-IMSS-ISSSTE		348	715
	Guerrero	SS-IMSS-ISSSTE		13	27
	Hidalgo	SS-IMSS		8	4
	Oaxaca	SS-HRAEO-IMSS		Pendiente	Pendiente
	Querétaro****	SS-ISSSTE		27	941
		SS-IMSS		19	940
	Quintana Roo	SS-IMSS		11	7
	San Luis Potosí	SS-IMSS-ISSSTE		14	24
	Sinaloa	SS-IMSS-ISSSTE		22	592
	Tabasco	SS-IMSS-ISSSTE		26	899
	Tamaulipas	SS-IMSS-ISSSTE		35	715
Yucatán	SS-HRAEPY-IMSS- ISSSTE	8	15		
Total 2017				703	1,343
2018+	Baja California Sur	SS-IMSS-ISSSTE	11	69	384
	Chihuahua	SS-IMSS		46	395
		SS-ISSSTE		86	252
	Guanajuato	SS-IMSS-ISSSTE		98	482
	Jalisco*****	SS-ISSSTE		142	128
	Michoacán	SS-IMSS-ISSSTE		34	63
	Nayarit	SS-IMSS-ISSSTE		4	2
Puebla	BUAP-IMSS	2	14		

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

AÑO	ENTIDADES	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	TOTAL DE CONVENIOS SUSCRITOS	UNIDADES MÉDICAS EN CONVENIO	INTERVENCIONES CONSIDERADAS EN CONVENIO
	Querétaro****	SS-IMSS-ISSSTE		39	2161
	Yucatán (2)	HRAPEY-UMAE IMSS		1	715
		SS (HOSPITAL O'HORÁN)-UMAE IMSS		2	715
Total 2018				486	2,476

Fuente: Convenios de 2012 a 2018. Documento interno DGPLADES. Informe de Resultados del Intercambio de Servicios Entre Instituciones Públicas, 2012-2018. Secretaría de Salud.

*El convenio de Durango de 2014 tuvo vigencia indefinida, por lo que se consideró para 2016. Se renovó en 2017.

**El convenio de Tabasco 2015 se firmó con vigencia a 2018. Se renovó en 2017.

***En 2016, Baja California Sur suscribió 2 convenios específicos con vigencia enero-abril y mayo-diciembre respectivamente.

**** En 2016 y 2017, los Servicios de Salud de Querétaro suscribieron convenios independientes con el IMSS e ISSSTE respectivamente. Los convenios 2017 de Querétaro fueron firmados bajo el marco del Acuerdo General de 2011, por lo cual fueron adheridos en un solo instrumento durante 2018, bajo el marco del Acuerdo General de 2017.

*****El convenio 2018 de Jalisco se encuentra suscrito bajo el marco del Acuerdo General de 2011.

+Los convenios suscritos en 2017 en los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, así como los convenios 2018 de Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro y Yucatán, cuentan con vigencia indefinida. Los convenios 2018 en Baja California Sur y Chihuahua (SS-IMSS y SS- ISSSTE) tienen vigencia anual.

Se formalizó un total de 22 hojas de adhesión al Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios a partir de su firma, el 2 de marzo del 2017, en las Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán.

A continuación, se presentan algunos de los avances en materia de intercambio de servicios

Actualización dinámica del diagnóstico de oferta y demanda de servicios para la identificación de intervenciones y unidades médicas con potencial de intercambio.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El diagnóstico de oferta y demanda de servicios es una herramienta de trabajo fundamental para el intercambio de servicios en su modalidad planificada, cuyo objetivo es identificar y reorganizar la oferta y demanda de servicios entre las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y optimizar los recursos disponibles en las unidades médicas. Como resultado del diagnóstico de oferta y demanda interinstitucional de servicios, para la formalización inicial de los convenios se identificaron 1,073 unidades médicas con potencial de intercambio (en las 32 entidades federativas), las cuales incluyen 651 pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud, 263 al IMSS, 152 al ISSSTE y 7 HRAEs.

Difusión, asesoría y seguimiento para la correcta utilización de las herramientas de trabajo consensuadas entre las instituciones participantes que contribuya a la estandarización de procesos involucrados en la prestación de servicios de salud a la población.

Para la operación del intercambio de servicios se cuenta con las siguientes herramientas de difusión, asesoría y capacitación: El Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios, el Modelo de Convenio Específico de Coordinación para el Intercambio de Servicios, el Boletín Requerimiento de Información para el Intercambio de Servicios del Sector Salud y el formato “Base de Excedentes y Faltantes de Servicios en el Sector Salud”, el “Manual de Lineamientos Generales para el Intercambio de Servicios”, el cual contiene los criterios operativo-administrativos para la derivación y contraderivación de pacientes entre las unidades médicas participantes.

Programa de Capacitación para la Formación de Instructores.

El Programa de Capacitación para la Formación de los Instructores que implementarán el programa de intercambio de servicios en las 32 entidades federativas, tiene como objetivo transmitir los conocimientos en el manejo de las herramientas administrativas y técnicas que se requieren para operar de manera exitosa el intercambio de servicios en las unidades médicas de las instituciones participantes. De 2012 a 2017 se realizó un total de 33 eventos,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

entre talleres y reuniones, de capacitación interinstitucional y asesorías, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán.

Seguimiento del registro de pacientes atendidos en las unidades médicas de las entidades federativas participantes.

Derivado de la operación de los convenios específicos de intercambio de servicios, de 2012 a 2018, se atendió un total de 48,837 pacientes, a los cuales se les brindaron 165,062 intervenciones.

Avances del Sistemas de costos.

Se cuenta con un funcionario enlace del proyecto en cada entidad, designado por su Secretario de Salud respectivo. La determinación de las tarifas del “Listado de Intervenciones, Tratamientos, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tarifas para el Intercambio de Servicios” (Cartera de Servicios), se realizó tomando como base el Manual Institucional y Guía Sectorial para la Aplicación de la Metodología de Costos. El “Listado” contempla un total de 715 Intervenciones y considera:

- 301 intervenciones relacionadas con servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, entre las que se encuentran estudios de laboratorio de análisis clínicos, radiología simple y contrastada, tomografía, resonancia magnética, mastografía, gammagrafía, entre otros.
- 65 intervenciones vinculadas con 15 especialidades médicas.
- 349 intervenciones, relacionadas con 21 especialidades quirúrgicas.

Con relación a la captura de información para determinar y actualizar el costo de los servicios, el 11 de mayo de 2018 se reinició el registro de gasto de los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000, a nivel de unidad médica en las 32 entidades federativas. Se ha recibido información, que está en proceso de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

análisis y validación, de las siguientes entidades: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

Mecanismos centralizados de compra

En adición a los avances en materia de intercambio de servicios, las instituciones del sector salud han utilizado diversos mecanismos para garantizar el abasto de medicamentos y generar ahorros en la adquisición de medicamentos y otros insumos para la salud.

Compras consolidadas de medicamentos

El IMSS ha coordinado desde 2014 el programa de compras consolidadas de medicamentos de las instituciones públicas de salud. Esta política ha generado ahorros por más de 17 mil millones de pesos en los cinco últimos ejercicios, de los cuales más de dos mil millones de pesos corresponden a las entidades federativas, Hospitales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales participantes.

Compra Consolidada (2014-2018)

Año	No. de Estados / Dependencias participantes	Claves requeridas	Monto requerido (Millones de pesos)	Ahorro total estimado (Millones de pesos)
2013-2014	14	1,890	42,578	3,751
2014-2015	42	1,905	49,155	4,590
2015-2016	40	1,760	44,989	2,521
2016-2017	40	1,651	48,884	3,352
2017-2018	50	1,477	58,435	3,178
			Total	17,393

En la compra consolidada, no se hace una división entre medicamentos genéricos e innovadores. Se lleva a cabo la licitación a través de una solicitud por clave. Los ahorros que resultan de la compra consolidada se destinan a comprar un mayor número de unidades de medicamentos y material de curación.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Institutos y Hospitales Regionales de Alta Especialidad participantes en la compra consolidada con el IMSS

2014	2015	2016	2017	2018
1. Hospital de la Mujer	1. Hospital de la Mujer	1. Hospital de la Mujer	1.- Hospital de la Mujer	1.- Hospital de la Mujer
2. Servicios de Atención Psiquiátrica	2. Hospital Nacional Homeopático	2. Hospital Nacional Homeopático	2.- Hospital Nacional Homeopático	2.- Hospital Nacional Homeopático
3. Hospital Juárez del Centro	3. Hospital Juárez del Centro	3. Hospital Juárez del Centro	3.- Hospital Juárez del Centro	3.- Hospital Juárez del Centro
4. Hospital Nacional Homeopático	4. Servicios de Atención Psiquiátrica	4. Servicios de Atención Psiquiátrica	4.- Servicios de Atención Psiquiátrica	4.- Servicios de Atención Psiquiátrica
	5. Hospital Juárez de México	5. Hospital Juárez de México	5.- Hospital Juárez de México	5.- Hospital Juárez de México
	6. Hospital Infantil de México	6. Hospital Infantil de México	6.- Hospital Infantil Federico Gómez	6.- Hospital Infantil Federico Gómez
	7. HRAE de la Península de Yucatán	7. HRAE de la Península de Yucatán	7.- HRAE de la Península de Yucatán	7.- HRAE de la Península de Yucatán
	8. HRAE de Ixtapaluca	8. HRAE de Ixtapaluca	8.- HRAE Ixtapaluca	8.- HRAE Ixtapaluca
	9. HRAE Ciudad Victoria	9. HRAE de Ciudad Victoria	9.- HRAE de Ciudad Victoria	9.- HRAE de Ciudad Victoria
	10. Instituto Nacional de Pediatría	10. Instituto Nacional de Pediatría	10.- Instituto Nacional de Pediatría	10.- Instituto Nacional de Pediatría
	11. Instituto Nacional de Cardiología	11. Instituto Nacional de Cardiología	11.- Instituto Nacional de Cardiología	11.- Instituto Nacional de Cardiología
	12. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	12. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	12.- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	12.- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
	13. Hospital General de México	13. Hospital General de México	13.- Hospital General de México	13.- Hospital General de México
	14. Instituto Nacional de	14. Instituto Nacional de	14.- Instituto Nacional de	14.- Instituto Nacional de

**Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal
Sexto Informe de Gobierno**

2014	2015	2016	2017	2018
	Ciencias Médicas y Nutrición	Ciencias Médicas y Nutrición	Ciencias Médicas y Nutrición	Ciencias Médicas y Nutrición
	15. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía	15. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía	15.- Instituto Nacional de Neurología	15.- Instituto Nacional de Neurología
	16. Instituto Nacional de Rehabilitación	16. Instituto Nacional de Rehabilitación	16.- Instituto Nacional de Rehabilitación	16.- Instituto Nacional de Rehabilitación
	17. CRAE Chiapas	17. HRAE del Bajío	17.-Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas/Hospital de Alta Especialidad de Ciudad Salud	17.- HRAE Bajío
	18. Hospital General Manuel Gea González			18.- Hospital General DR. Manuel Gea González
	19. Instituto Nacional de Perinatología			19.- Instituto Nacional de Perinatología
	20. Instituto Nacional de Cancerología			20.- Instituto Nacional de Cancerología
	21. Instituto Nacional de Psiquiatría			21.-Instituto Nacional de Psiquiatría
				22.-Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas/Hospital de Alta Especialidad de Ciudad Salud
				23.- Hospital Regional de Alta

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2014	2015	2016	2017	2018
				Especialidad de Oaxaca

Entidades Federativas Participantes en la compra consolidada con el IMSS

2014	2015	2016	2017	2018
1. Baja California	1. Baja California	1. Baja California	1. Baja California	1. Baja California
2. Colima	2. Colima	2. Colima	2. Colima	2. Colima
3. Campeche	3. Campeche	-	-	-
4. Tlaxcala	4. Tlaxcala	3. Tlaxcala	3. Tlaxcala	3. Tlaxcala
5. Veracruz	5. Veracruz	-	-	-
	6. Durango	4. Durango	4. Durango	4. Durango
	7. Sinaloa	-	5. Sinaloa	5. Sinaloa
	8. Sonora	5. Sonora	6. Sonora	6. Sonora
	9. Aguascalientes	6. Aguascalientes	-	7. Aguascalientes
	10. Estado de México	7. Estado de México	7. Estado de México	8. Estado de México
	11. Ciudad de México	8. Ciudad de México	8. Ciudad de México	9. Ciudad de México
	12. Morelos	9. Morelos	9. Morelos	10. Morelos
	13. Nayarit	10. Nayarit	10. Nayarit	11. Nayarit
	14. Guerrero	11. Guerrero	11. Guerrero	12. Guerrero
	15. Baja California Sur	12. Baja California Sur	12. Baja California Sur	13. Baja California Sur
	16. Chihuahua	13. Chihuahua	13. Chihuahua	14. Chihuahua
	14. Zacatecas			
	15. Quintana Roo	14. Quintana Roo	14. Quintana Roo	15. Quintana Roo
	16. Tabasco	-	-	16. Tabasco
	17. Puebla	15. Puebla	15. Puebla	17. Puebla
	18. Oaxaca			18. Oaxaca
			16. Chiapas	19. Chiapas
			17. Michoacán	20. Michoacán
			18. San Luis Potosí	21. San Luis Potosí
				22. Guanajuato

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Compras centralizadas

Con la participación de distintos actores, cada año se realiza el proceso de compra centralizada de vacunas, medicamentos y otros insumos estratégicos en salud pública, para garantizar su abasto y generar ahorros en los Servicios Estatales de Salud y las dependencias de la Secretaría de Salud participantes. De 2014 a 2018, se invirtieron 4,079.5 millones de pesos en compras centralizadas de anticonceptivos, garantizando así la disponibilidad de 14 tipos de anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada como son implantes subdérmicos y dispositivos intrauterinos, los cuales se proporcionan en forma gratuita. Asimismo, de 2016 a 2018, se invirtieron 1,565.6 millones de pesos en la compra centralizada de tiras reactivas para detección y monitoreo de enfermedades crónicas (glucosa capilar, lípidos, hemoglobina glucosilada y microalbuminuria). Estas acciones permitieron un ahorro acumulado de más de 900 millones de pesos; 15.6% con respecto al recurso presupuestado.

Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud

El objeto de la Comisión es llevar a cabo el proceso de negociación anual de precios de medicamentos y demás insumos para la salud contenidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel. Entre 2013 y 2017, se han negociado compras cercanas a 101,850 millones de pesos, con ahorros estimados en 3,681 millones de pesos.

Pregunta 13

Desde la aprobación de la Ley de Asociaciones Público Privadas en 2012, esta modalidad se ha vuelto una forma recurrente de hacerse de recursos para la inversión en materia de construcción de infraestructura.

Mediante contratos de financiamiento de la obra y del equipamiento, se construyen los inmuebles y se subroga la administración y operación de los hospitales en aspectos no relacionados con la prestación directa de los

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

servicios médicos. La contraprestación es un pago anual a la empresa contratista que se registra como gasto corriente, proveniente del presupuesto público.

Un contrato de Asociación Público Privada (APP), se basan en que la construcción, operación y mantenimiento de los hospitales, salvo la parte médica, estará a cargo de empresas privadas durante 25 años. ¿Cuáles son las cifras oficiales por la realización de obras de infraestructura con la modalidad de Asociaciones Público Privadas? ¿cuántos hospitales se han entregado y están en operación? ¿cuántos están inconclusos y cuánto tiempo falta para que sean entregados? ¿cuál es el costo de los recursos públicos que se erogaron a favor de empresas privadas para esta infraestructura? ¿Cuál es, en suma, el balance de este esquema en este sexenio?

Respuesta:

Las APP han sido utilizadas por la Secretaría de Salud para la construcción y operación tres Hospitales Regionales de Alta Especialidad: Bajío (2006, contrato a 2030), Ciudad Victoria (2009, contrato a 2032) e Ixtapaluca (2012, contrato a 2034); todos ellos están terminados y en operación.

El monto de inversión estimada y reportada en su oportunidad para cada uno de los Contratos de Prestación de Servicios (CPS), se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto	Inversión estimada (Millones de Pesos M.N.)
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo	\$ 936
Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria "Bicentenario 2010"	\$ 1,188
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Unidad de Apoyo	\$ 1,863

A continuación, se muestra el monto de los recursos públicos para cada uno de los Contratos de Prestación de Servicios (CPS) destinados al pago del Inversionista Proveedor (IP). Cabe aclarar que los recursos se destinan a cubrir infraestructura física, equipamiento médico, mobiliario, mantenimiento de la infraestructura y gasto de operación de los servicios no asistenciales a cargo del IP:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Nombre del Proyecto	Importe pagado a Dic 2017 (\$ M.N.)
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo	\$ 2,210,267,522.99
Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria "Bicentenario 2010"	\$ 2,285,308,153.90
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Unidad de Apoyo	\$ 2,132,172,386.60

Como principales logros de los HRAEs que funcionan bajo el modelo APP, se encuentran los siguientes:

- 1) Las obras de construcción se realizaron en un periodo corto de tiempo, y los proyectos se entregan listos para la operación inmediata. Esto representa una reducción en el tiempo de ejecución del proyecto, con respecto a los hospitales construidos con un financiamiento completamente público.
- 2) Se cuenta con 524 camas censables entre los tres HRAES, de las cuales 354 se encuentran habilitadas (67.6%).
- 3) Entre 2007 y 2017 se han brindado 2,809,513 consultas externas. Las cirugías practicadas fueron 155,323 en el periodo.
- 4) Esto ha implicado una población anual atendida de 157,455 personas en promedio cada año y un total de 887,100 en el periodo.
- 5) En el año 2017, se tuvieron las siguientes cifras de prestación de servicios:

HRAE	Bajío	Ciudad Victoria	Ixtapaluca
Total de población atendida	36,842	11,102	57,438
Egresos hospitalarios	7,460	1,624	5,839
Consultas	97,775	23,127	91,444
Total de camas /camas habilitadas	184/184	94/50	246/120
Ocupación hospitalaria en camas habilitadas	56.6%	79.4%	85.4%
Cirugías	5,226	1,736	5,397

- 6) El promedio de pacientes referidos por instituciones públicas en el año 2017 fue de 53.7%. El rango de pacientes referidos oscila entre 15.9% en HRAEV hasta 98.9% en HRAEB.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Con respecto a la realización de obras en el esquema de Asociaciones Público Privadas (APP) a cargo del IMSS, se considera la siguiente infraestructura:

- Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit.
- Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas.
- Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León.
- Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, Estado de México.

A noviembre de 2018, y conforme a los plazos previstos en los contratos de Asociación Público Privados celebrados por el IMSS y al desarrollo de los proyectos, los cuatro hospitales se encuentran en la etapa de Actividades Preliminares particularmente en construcción. Una vez finalizada ésta, comenzará el inicio de operaciones.

Los contratos de Asociación Público Privados prevén dos etapas en el desarrollo de los proyectos:

1.- Actividades Preliminares

2.- Prestación de Servicios

En ese contexto, a noviembre de 2018, los cuatro hospitales que se están desarrollando por el IMSS se encuentran en la primera de las etapas listadas, es decir, se están ejecutando los instrumentos contractuales.

Ahora bien, se estima que las fechas programadas de Inicio de Servicios ocurran como a continuación se describe:

- Segundo semestre de 2019: Hospitales de Tapachula, Chiapas y Bahía de Banderas, Nayarit.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Primer semestre de 2020: Hospital de García, Nuevo León.
- Segundo semestre de 2020: Hospital de Tepotzotlán, Estado de México.

De acuerdo con los contratos APP celebrados por el IMSS, la erogación de recursos públicos a favor de los Desarrolladores se tiene prevista una vez iniciada la Prestación de los Servicios. En consecuencia, hasta el momento no se han realizado erogaciones por estos conceptos.

De manera general, el balance de los Proyectos APP resulta ser positivo con base en lo siguiente:

- Se realizaron los Proyectos APP a través de licitación pública, dando cumplimiento en todo momento a la normatividad aplicable, adjudicando los mismos a aquellos Concursantes que presentaron mejores propuestas que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Se celebró la firma de cuatro Contratos APP con los respectivos Desarrolladores (Sociedades mercantiles mexicanas, con objeto exclusivo de desarrollar los Proyecto APP), toda vez que se cumplieron con las condiciones estipuladas en las Bases de Concurso para la suscripción de los mismos.
- Se estima que con los Hospitales relativos a los cuatro Proyectos APP, se beneficie aproximadamente a una población derechohabiente de 1,377,717 personas, con lo cual dichos proyectos impactarán en el otorgamiento de atención integral a la salud de sus derechohabientes con un elevado nivel de calidad e incrementando la equidad y accesibilidad de los servicios de atención, tanto en la relación médico paciente, como en el proceso de detección médica, con la utilización óptima de recursos, sin tener que subrogar o reubicar a pacientes.

Con respecto a la información relativa al ISSSTE:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El ISSSTE cuenta con cuatro proyectos de Asociación Público Privada, los cuales representan en total una contraprestación anual de \$2,217.59 millones de pesos.

Contraprestación anual de los proyectos APP (Precios a octubre de 2018)

1	Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán.	\$229,756,021
2	Sustitución del Hospital General "Dr. Daniel Gurria Urgell" en Villahermosa, Tabasco.	\$376,729,828
3	Sustitución del actual Hospital General "Aguiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit.	\$579,483,929
4	Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México.	\$1,031,627,804
Total		\$2,217,597,582

*Cifras contenidas en los Modelos Financieros de los Proyectos y que fueron actualizadas a precios de octubre de 2018 con la inflación.

La Clínica Hospital en Mérida, Yucatán, es la unidad médica, mediante el esquema de APP, que ya se encuentra en operaciones. Desde el pasado 19 de mayo de 2018, los médicos y enfermeras del Instituto, se encuentran proporcionando servicios médicos a la población derechohabiente de Mérida.

Ningún proyecto del ISSSTE, mediante el esquema de APP, está inconcluso. Se cuenta con tres proyectos en proceso de construcción y equipamiento, y se tiene previsto que entren en operaciones en las siguientes fechas:

Fechas de inicio de los proyectos (octubre de 2018)

1	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurria Urgell en Villahermosa Tabasco	Segundo semestre de 2019
2	Sustitución del actual Hospital General "Aguiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Segundo semestre de 2019
3	Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Primer semestre de 2020

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Dado que son proyectos de APP, el ISSSTE no erogó ningún recurso público a favor de empresas privadas para el desarrollo de la infraestructura. Bajo este esquema de Asociación Público Privada, es el Desarrollador o el consorcio ganador de la licitación, quien invierte sus recursos para la construcción y operación de la infraestructura.

En este tipo de proyectos el sector público no eroga ningún recurso en la etapa de construcción, dado que se paga una vez que las nuevas unidades médicas entran en operación, dicho pago está sujeto a deductivas en función de indicadores de desempeño.

Con los proyectos estructurados bajo el esquema de APP, se pretende prestar servicios médicos a población de derechohabientes del Instituto con criterios de eficacia y eficiencia. En suma, los beneficios que se obtendrán con los proyectos se presentan a continuación:

**Beneficios de los proyectos APP
(octubre de 2018)**

No. de derechohabientes beneficiados*	185,403	201,062	1,426,063	194,404
No. de Consultas de Especialidades (anuales)	143,208	103,257	156,220	178,500
No. De Atenciones en Urgencias (anuales)	12,670	44,676	57,409	60,069
No. de Intervenciones Quirúrgicas (anuales)	3,074	2,633	8,041	5,931
No. de estudios de Laboratorio (anuales)	339,146	508,398	1,224,000	713,575
No. de estudios de Radiodiagnósticos (anuales)	17,494	19,125	56,100	31,875
No. de Tomografías (anuales)	3,550	3,400	3,825	5,100
No. de Hemodiálisis (anuales)	7,020	6,694	31,875	8,078

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Días paciente (anuales)	24,090	27,540	77,563	23,154

*Información de acuerdo al Anuario Estadístico del ISSSTE 2017.

Asimismo, el impacto social en términos de Costo de Espera Pública, al mitigar la falta de oferta de servicios médicos, es el siguiente:

Costo Social de Espera Pública por proyecto (precios de 2018)

Costo de Espera Pública Anual	\$328,079,041.88	\$225,654,345.40	\$344,103,520.96	\$154,279,466.31

Pregunta 14

México ocupa el primer lugar de embarazo adolescente, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, ya que uno de cada cinco embarazos es en jóvenes que no alcanzan la mayoría de edad. Aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales, así como el riesgo de adquirir una infección de transmisión sexual.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El embarazo de mujeres menores de edad, las consecuencias en el rubro de salud son múltiples. Por un lado, se trata de embarazos de alto riesgo para la madre y el recién nacido; las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre adolescentes de 15 a 19 años.

De igual manera, los recién nacidos de madres adolescentes tienen una mayor probabilidad de registrar peso bajo al nacer, con el consiguiente riesgo de presentar efectos en la salud a largo plazo.

Desde 2015, el gobierno ha emprendido la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Sin embargo, éste no se ha reducido.

¿Qué evaluación tiene el gobierno de esta problemática?

Respuesta:

El embarazo en niñas y adolescentes es un tema que nos importa mucho y, al ser multifactorial, requiere coordinación interinstitucional e intersectorial. Es por esto que surgió la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente (ENAPEA), que tiene como objetivo reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

Las metas para el año 2030 son: 1) reducir en 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años de edad y 2) erradicar los embarazos en niñas menores de 15 años de edad.

Entre las acciones que se han desarrollado en el marco de la ENAPEA destaca que:

- Entre 2012 y 2018, se duplicó el número de Servicios Amigables para Adolescentes, los cuales amplían acceso a servicios específicos de salud sexual y reproductiva para adolescentes en un ambiente de confidencialidad y privacidad. Al 30 de junio de 2018 se registraron 2,140 de estos servicios,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

38.7% de las personas atendidas es menor a 15 años y 76.3% de los municipios del país cuenta con al menos un Servicio Amigable.

- 496 mil adolescentes utilizan un anticonceptivo proporcionado por la Secretaría de Salud (octubre 2017), lo que indica una cobertura del 57.5% de las adolescentes de 15 a 19 años de edad sexualmente activas.
- El número de aceptantes adolescentes de algún método anticonceptivo posterior a la atención de su evento obstétrico en la Secretaría de Salud ascendió a 185,015 en 2017, por lo que la cobertura de anticoncepción post evento obstétrico aumentó a 71.7%.
- La inversión total en la compra centralizada de anticonceptivos entre 2014 y 2018 ascendió a 3,619.7 millones de pesos.

Estas acciones ya han tenido efecto. Según datos administrativos del INEGI, en 2017 se registraron 9,748 nacimientos en mujeres con 14 años de edad y menos, una cifra 10.8% menor que la de 2012 (10,924). Mientras que se registraron 380,341 nacimientos de madres de entre 15 y 19 años, un valor 16.8% menor que el registrado en 2012 (457,192). Los 390,089 nacimientos registrados en menores de 20 años en 2017 representan la cifra más baja desde 1985. Aún falta mucho por hacer, pero los datos indican que vamos en la dirección correcta.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

VIII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Política interior

Pregunta 1

Gobernación (Seguridad)

Una actividad delictiva que ha vulnerado la seguridad de los ciudadanos, es el robo de combustibles; dejó de estar en manos de delincuentes comunes y ha pasado a ser una de las actividades preferidas por diversos grupos de la delincuencia organizada.

En los últimos años, ha resultado ser un asunto fuera de control, situación que se ve reflejada con el aumento exponencial en el número de tomas clandestinas y perforación de ductos para el robo de combustibles.

De 2013 a 2017 se han identificado cerca de 29 mil tomas clandestinas en todo el país, en cinco años de gobierno, ha habido un incremento del 790%, significa que en promedio se realiza UNA perforación cada 90 minutos.

Esta actividad delictiva representa uno de los dilemas económicos y de seguridad más acuciantes del país, socava más de MIL millones de dólares en ingresos anuales del Estado, aterrorizando a empleados y frena la inversión privada.

Está ampliamente documentada, la zona de influencia del crimen organizado dedicado al robo de combustibles.

Derivado de investigaciones que se han hecho públicas, sabemos que este delito, no podía llevarse a cabo sin la colaboración y apoyo de quienes conocen a detalle el movimiento del combustible, siendo probablemente encubiertos por autoridades de distintos niveles de gobierno.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Los estados más afectados con el robo de combustibles son Guanajuato, Veracruz, Tamaulipas y Puebla.

Guanajuato se ubica como el estado con el mayor número de tomas clandestinas (1852), seguido de Puebla (1443), Tamaulipas (1100), Hidalgo (1064) y Veracruz (1012); estas cinco entidades concentraron el 62% de los casos identificados.

En virtud de lo anterior, es notorio que las acciones gubernamentales para contener el delito no han tenido un impacto positivo, y por el contrario, pareciera ser una de las razones por las que hay una creciente violencia.

Guanajuato se ha ubicado en el tercer lugar a nivel nacional en incidencia delictiva, y en segundo lugar en homicidios dolores durante los primeros siete meses del 2018.

Resulta alarmante, la manera en que la violencia ha escalado en los últimos años, entre enero y julio del 2013 se registraron 379 homicidios dolosos en aquella entidad del Bajío, tan solo cinco años después, en el mismo periodo, la cifra se ubicó en 1,427, se ha incrementado cerca del 400%.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2016 en el estado se reportaron 2,586 homicidios, en el 2017 sumó 3,378 homicidios, presentándose un incremento de más del 25%.

La situación en Guanajuato es tan grave, que septiembre fue el mes más violento del 2018, dejando 35 asesinatos en 24 horas, y a 5 días de tomar protesta el nuevo Gobernador se registraron 54 asesinatos en el estado. El Homicidio doloso ha aumentado en más de un 270%. En lo que va de este año, 56 elementos de diferentes corporaciones han sido asesinados.

Se ha reportado que la violencia, también ha cobrado la vida de menores de edad, a los delincuentes no les interesa la presencia de niños al acribillar en espacios públicos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Para terminar con problemas tan profundos y complejos, es innegable que requieren de esfuerzos extraordinarios por parte de todos los actores involucrados, para ello, es necesario una administración impecable y estrategias innovadoras que erradique el problema de raíz.

Sin embargo, es de preocuparse, que pareciera en el Estado ninguna autoridad se hace cargo y no se cuenta con un plan para enfrentar la inseguridad.

El gobierno estatal, atribuye la responsabilidad de la violencia al gobierno federal, asumiendo que se trata de un pleito del crimen organizado.

El anterior Gobernador del Estado de Guanajuato, Miguel Márquez, ha mencionado que la creciente inseguridad del Estado se debe al abandono del gobierno federal, y a su vez, el Gobernador entrante manifiesta que ha habido un fracaso en la política a nivel federal.

Sabemos que el Gobierno Federal ha actuado fortaleciendo la presencia militar en la entidad, pero es indudable, que la situación cada día empeora más.

En este sentido, nos gustaría saber

¿Es verdad que la federación abandonó al Estado de Guanajuato, por lo menos en los últimos seis años?

¿Podría enumerar las acciones de apoyo, operativas y económicas, realizadas por la federación para fortalecer las medidas de combate a la ola delictiva que vive el estado de Guanajuato?

¿Cuáles son las acciones a realizar para combatir de raíz el robo de combustibles?

Respuesta:

En ejercicio de sus atribuciones, la Policía Federal se ha coordinado con las distintas instituciones estatales y con otras instancias federales para hacer frente al fenómeno delictivo en Guanajuato, desde inicios de sexenio y a la fecha; ha

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

atendido las directivas en el marco de la estrategia nacional de seguridad y las solicitudes formuladas por el estado.

De manera particular, mediante el Operativo de Reforzamiento Bajío Seguro, se atiende el robo a ferrocarriles de carga y el robo al autotransporte de carga en Guanajuato. Asimismo, se ha puesto énfasis en prevenir la extracción y trasiego ilícito y clandestino de hidrocarburos en los municipios de León, Irapuato, Celaya, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, Silao, Salamanca y Apaseo el Grande.

Destacan las tareas de proximidad que ha realizado la División de Gendarmería en el marco de dicho operativo:

- 86 pláticas talleres y conferencias
- 128 apoyos a la ciudadanía
- 261 orientaciones
- 71 actividades sociales, culturales y deportivas
- 179 reuniones con diversos sectores de la sociedad

Por otra parte, entre 2013 y 2018, el estado de Guanajuato recibió 1,502,493,498 pesos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal (FASP).

En cuanto al subsidio para el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad y justicia en municipios y demarcaciones territoriales (SUBSEMUN de 2013 a 2015 y FORTASEG de 2016 a 2018), Guanajuato siempre ha estado entre las entidades con el mayor número de municipios beneficiados. En 2018 ocupó el segundo lugar a nivel nacional con 21 municipios beneficiados (sólo detrás del Estado de México). De 2013 a 2018, 25 municipios de la entidad recibieron un total de 1,768,672,410 pesos.

En 2017, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desahogaron de manera extraordinaria más de 250 movimientos presupuestales

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

del FASP para Guanajuato, con lo que se permitió a la entidad solventar pagos por más de 115 millones de pesos.

Además, desde enero de 2018 se lleva a cabo un operativo especial con fuerzas federales (“Operativo Escudo Titán”) en 15 de los municipios más violentos del país. Tres de estos 15 —Apaseo el Grande, Celaya y León— se encuentran en Guanajuato.

El pasado octubre, respecto a lo reportado en enero de este año, se registró una disminución en presuntos homicidios dolosos de 12.5% y 28.6% en Celaya y Apaseo el Grande, respectivamente.

Para atender los focos rojos en términos de delitos del fuero federal, y auxiliar al gobierno del estado en la atención a delitos del fuero común, se ha mantenido un estado de fuerza promedio de 731 elementos en lo que va del sexenio, logrando los siguientes:

- 2,870 personas detenidas por diversos actos delictivos.
- 9 víctimas de trata de personas rescatadas.
- 1,003 migrantes atendidos.
- 467 armas aseguradas, 66,824 cartuchos y 535 cargadores.
- Se logró asegurar 17 kilogramos de cocaína, 525 kilogramos de metanfetaminas, 16 kilogramos heroína, 9,920 kilogramos de marihuana, 44 kilogramos de semillas de marihuana, además de 847 sembradíos erradicados (486 de marihuana y 361 de amapola).
- 2,490 vehículos asegurados por estar relacionados a la comisión de diversos delitos y 2,815 con reporte de robo, recuperados.
- 14,549,130 litros de hidrocarburos asegurados, así como la localización de 1,016 tomas clandestinas.

Asimismo, se ha trabajado intensamente para reducir el robo de hidrocarburos. La Policía Federal, en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR)

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

y Petróleos Mexicanos (Pemex), ha trabajado conjuntamente para fortalecer las investigaciones y realizar operativos conjuntos.

Esta estrategia del Gobierno Federal tiene cuatro ejes de trabajo y se han establecido vías diferentes para coordinar esfuerzos institucionales encaminados a inhibir y atender las consecuencias del robo de combustible.

Entre las actividades relacionadas al Mercado Ilícito de Combustibles que deben atacarse, se encuentran: evasión fiscal, lavado de dinero, fraude comercial, entre otras, que articulan la contribución de diferentes actores a la dinámica de un mercado ilícito que afecta directamente a la Empresa Productiva del Estado y al mercado legal de hidrocarburos que se ha configurado en México, bajo el nuevo esquema de regulación. Los cuatro ejes de la estrategia son:

1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE INTELIGENCIA. La primera vertiente busca cumplir con 4 objetivos: primero, identificar zonas de mayor incidencia de MIC, tipologías y probables responsables; segundo, intenta generar áreas de inteligencia regional; tercero, busca establecer protocolos y manuales de coordinación; cuatro, fomentar que se comparta información en los ámbitos federal y local; y, por último, quinto, promover la denuncia anónima ciudadana y de empleados de la empresa productiva del Estado contra el MIC.
2. INCREMENTO DE ACCIONES DE SEGURIDAD, COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA. Este eje estableció dos grupos de coordinación: por un lado, uno interno a nivel directivo y, por otro, un grupo a nivel coordinaciones conformado por subdirectores y con una visión táctica. Además, para hacer frente al Mercado Ilícito de Combustibles fue necesario acercarse a otras instancias gubernamentales, particularmente agencias de seguridad, porque se creó un Grupo Operativo Federal; y se colaboró con otras autoridades en materia de capacitación y prevención de este tipo de delitos. Por medio de distintos convenios se incrementó tanto el patrullaje de Pemex, como el celaje, y aumentó el despliegue federal de elementos de la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Policía Federal. Asimismo, se buscó la cooperación de autoridades locales para que se implementaran operativos coordinados de vigilancia con ellas. A la par de estas acciones, se invirtió en tecnología de punta para prevenir y detectar incidentes relacionados, como el marcaje, sistemas de control, supervisión y monitoreo de ductos; también se invirtió en equipo de seguridad para las agencias de seguridad federales que colaboran con PEMEX, tanto en equipo para vigilancia como de reacción (drones, aviones, C3, entre otros).

3. DEBILITAMIENTO DE LA OFERTA-DEMANDA DE COMBUSTIBLE ROBADO. Es necesario insistir en que detrás del robo de hidrocarburos hay una demanda y un mercado negro de combustibles en el que participan gasolineras, intermediarios, empresarios, conductores de vehículos y otros actores. Asimismo, el crecimiento desordenado y no regulado de zonas urbanas ha favorecido que la sustracción ilegal se oculte entre construcciones y sea más difícil de detectar. Con el objetivo de ubicar y detener la venta clandestina de hidrocarburos por medio de acciones de mercado, se realiza lo siguiente:
 - a. Encarecer la sustracción (disminuyendo la demanda, por ejemplo);
 - b. Detención y el castigo (construcción de carpetas de investigación sólidas de la mano de autoridades) contra quienes compren hidrocarburo ilegal;
 - c. Complementar esfuerzos previos con operativos federales de fiscalización con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. INCREMENTO DE LA SUPERVISIÓN NORMATIVA Y MEJORA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. Comprobar la procedencia lícita del producto en las estaciones del servicio, así como identificar, por lo tanto, coincidencias de producto adquirido, volumen declarado y el impuesto pagado por éste. Para llevarlo a cabo contempla operativos periódicos a estaciones de servicio, y desde la Dirección Jurídica la denuncia y seguimiento a procesos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

penales con el objetivo de lograr el mayor número de sentencias condenatorias que inhiban este tipo de comportamientos, reduciendo incentivos para criminales y comunidades involucradas.

Durante el presente sexenio, la PF ha logrado el aseguramiento de casi 68 millones de litros de hidrocarburos:

- De diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2018, las 7 entidades federativas que concentran 64% del volumen total de hidrocarburo incautado por la Policía Federal son Guanajuato con 14,549,130 litros (21%), Veracruz con 5,882,367 litros (9%), Puebla con 4,800,234 litros (7%), Jalisco con 4,748,258 litros (7%), Tamaulipas con 4,588,581 litros (7%), Estado de México con 4,558,098 litros (7%) y Nuevo León con 4,159,532 litros (6%).
- De acuerdo con el reporte de Pemex (enero-julio 2018), las entidades con mayor número de tomas clandestinas son: Puebla (1,318), Hidalgo (1,055), Guanajuato (1,016), Veracruz (951) y Jalisco (902).

Pregunta 2

¿Cuáles son las fortalezas del Estado mexicano para enfrentar desastres naturales a nivel nacional y estatal actualmente?

Respuesta:

Durante la presente administración se impulsaron acciones para fortalecer el enfoque preventivo en materia de protección civil. En este marco, se crearon y fortalecieron mecanismos para la Gestión Integral de Riesgos, a través de la modernización y actualización permanente del Atlas Nacional de Riesgos (ANR), el cual incorpora información de 32 atlas estatales y más de 372 mapas municipales de riesgos con escenarios sobre cambio climático. Este instrumento también concentra más de 5 mil mapas de peligro, exposición, indicadores, vulnerabilidad y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

riesgos, y es accesible a través de la página web del ANR.¹⁷ Además, se creó el Sistema Nacional de Alertas (SNA), que permite contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los mexicanos en situación de inminente peligro al articular los Sistemas de Alerta de Tsunamis, Sistema de Alertamiento Sísmico, Sistema de Monitoreo de los volcanes Popocatepetl y Colima, Servicio Meteorológico Nacional, Servicio Sismológico Nacional y Servicio de Clima Espacial; asimismo, se fortaleció el marco jurídico en materia de Protección Civil.

Al mismo tiempo, se mejoró la operación de la Red Sísmica Mexicana, mediante la cual se comparte información relevante con distintas autoridades estatales y federales para conocer las consecuencias potenciales de un sismo en territorio nacional y estar en posibilidad de realizar una efectiva toma de decisiones. Como parte de este esfuerzo, se estableció el proyecto de “Reforzamiento y Actualización de la Red Sísmica Mexicana”, con una inversión en la segunda etapa de 127.5 mdp.

Durante la presente administración se concretó un importante proyecto de modernización y equipamiento del Centro Nacional de Comunicación y Operación (CENACOM), a través del fortalecimiento del “Sistema de Monitoreo de Fenómenos Naturales Perturbadores del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil”, el cual se desempeña como instancia operativa de comunicación, alertamiento, información, apoyo permanente y enlace entre los integrantes del SINAPROC, en las tareas de preparación, auxilio y recuperación; asimismo, está encargado de integrar sistemas, equipos, documentos y demás instrumentos que contribuyan a facilitar la toma de decisiones y adopción de medidas oportunas a los integrantes del Sistema Nacional bajo un esquema de Gestión Integral de Riesgo.

También se implementó el Plan Maestro de Respuesta Federal (Plan MX), en el que están alineados el Plan DN-III-E de la Secretaría de la Defensa Nacional; el Plan Marina de la Armada de México y el Plan de Apoyo a la Población Civil de la Policía Federal; así como los planes de respuesta de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, como PEMEX, CFE y CONAGUA. Con ello, se

¹⁷ Información que puede ser consultada en la siguiente hipervínculo: www.atlasmacionalderiesgos.gob.mx

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

asegura una acción articulada de las instituciones de gobierno, se acortan los tiempos de respuesta, se optimiza el uso de recursos y se genera certidumbre a la población. Finalmente, se consolidó el Consejo Nacional de Protección Civil y ya opera el Comité Nacional de Emergencias.

Política económica

Pregunta 3

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de mejora regulatoria y de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, con lo cual las empresas operan con mayor certeza jurídica con referentes de normalización actualizados, la adopción de estándares internacionales y una mayor protección a los derechos de la población consumidora. Un reflejo de ello se constata en los niveles de inversión extranjera directa registrados en los seis años de esta administración.

Las acciones de gobiernos se orientaron a desarrollar el potencial de competencia económica en los diferentes sectores de la economía. Derivado de esto opera un mercado nacional más robusto y competitivo, que incentiva la innovación con unidades económicas que desarrollan sus actividades en condiciones de libre competencia y competencia; con normas y regulaciones claras que favorecen la productividad, así como la retención y atracción de nuevas inversiones locales e internacionales.

La reducción de la carga regulatoria con relación al Producto Interno Bruto de 2013 a 2018 pasó de 4.25 a 2.50 por ciento.

Con el impulso otorgado por las reformas estructurales, durante el primer semestre de 2018 la Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a 17,842 millones de dólares, cifra superior en 14% en comparación al monto preliminar de igual periodo del año anterior. La IED acumulada de la presente administración al segundo trimestre de 2018 ascendió a 192,830 millones de dólares, superior en 22.4% a la meta planteada para el sexenio 2013-2018 de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

157,595 millones de dólares, cinco meses antes del cierre de la administración. La IED alcanzada al segundo trimestre de 2018, con cifras revisadas, resultó 1.2 y 1.3 veces mayor que la IED alcanzada durante las dos administraciones precedentes completas, respectivamente.

De enero de 2013 a junio de 2018, México recibió 192,830.4 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, que supera en 22.4% la meta del Programa de Desarrollo Innovador, consistente en captar 157.6 mil millones de dólares de 2013 a 2018. La captación es resultado de las fortalezas que los inversionistas ven en México como destino atractivo para las inversiones.

Este resultado es 31.9% mayor a lo reportado en el periodo similar del sexenio anterior (146.2 miles de millones de dólares) y 40.5% superior al mismo lapso de la antepasada administración (137.2 miles de millones de dólares).

De 2013 a 2017 se logró un promedio anual histórico de 35 mil millones de dólares, por encima de los 19 mil millones de dólares anuales que promediaron las últimas dos décadas. En 2017 México ocupó la posición 12 como receptor de IED mundial y dos en la región de América Latina (detrás de Brasil), de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En dicho año captó 29,695 millones de dólares.

En este sentido, nos gustaría saber

¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de la nueva Ley General de Mejora Regulatoria? ¿Qué beneficios tangibles han derivado de la creación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria? ¿Cuáles son los retos por delante para favorecer la reducción de la carga regulatoria con respecto al PIB, coadyuvar a la reducción de los costos de transacción para los negocios de nueva generación y propiciar una mayor productividad del país? ¿Qué ven los inversionistas en México que lo hace un destino atractivo para inversiones? ¿En qué nos corresponde contribuir a los Diputados de la presente legislatura para favorecer el entorno e incrementar la IED y cuáles

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

son los retos que tendrá que superar la siguiente administración para favorecer el crecimiento de la inversión?

Respuesta:

Gracias a la promulgación de la Ley General de Mejora Regulatoria, se han fortalecido las herramientas de esta política. Hoy, como nunca, los periodos de consulta pública de los proyectos regulatorios que promueve implementar el Ejecutivo Federal deben sujetarse a un periodo de consulta pública de por lo menos 20 días hábiles. Lo que brinda a los particulares interesados un margen de tiempo suficiente para expresar su sentir y promover mejoras a la regulación.

De igual forma, con la implementación de la regla *"One In One Out"* de esta Ley, hemos establecido las condicionantes para que el costo de cumplimiento de que enfrentan los particulares a consecuencia de la regulación federal no se incremente más, sino que, por el contrario, se reduzca paulatinamente.

Asimismo, garantizamos que la efectividad y validez de toda regulación con costos de cumplimiento que sea emitida se mantenga actualizada o, en su caso, se elimine una vez que haya cumplido su objetivo. Con el establecimiento de la obligación de la evaluación ex post periódica (cada 5 años) nos aseguramos que las regulaciones respondan al contexto socioeconómico vigente.

En el ámbito local, al día de hoy, un total de 17 Entidades Federativas han elevado la política de Mejora Regulatoria a Rango Constitucional. Más allá de eso, las entidades federativas deben armonizar sus leyes estatales con respecto a la Ley General de Mejora Regulatoria antes del 19 de mayo de 2019.

Sin perjuicio a lo anterior, la Ley General de Mejora Regulatoria tiene aún un amplio camino por delante y muchos de sus beneficios podremos verlos cristalizarse en los años subsecuentes; tal es el caso de la creación de los Registros Estatales de Trámites y Servicios, el Registro Nacional de visitas Domiciliarias, el Registro Nacional de Regulaciones y la Protesta Ciudadana, todos incluidos en un nuevo Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, con el que se empoderará al ciudadano y a la comunidad empresarial brindándoles total certeza

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

jurídica respecto a la actuación de todas las autoridades de cualquier orden de gobierno.

Los inversionistas advierten las condiciones que el Estado Mexicano promueve para facilitar la realización de negocios. Observan la eficiencia y agilidad con que las autoridades les permiten desarrollar sus actividades y, con ello en mente, es que en esta administración hemos apostado por la consolidación de la política de mejora regulatoria, elevándola constitucionalmente a una política del estado mexicano que deberá ser observada por todas y cada una de las autoridades en el país, sin importar el orden de gobierno en que se ubique.

En este sentido, el principal reto para la presente legislatura, será el de garantizar las condiciones legales e institucionales para la continuidad y el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria en todos los ámbitos y órdenes de gobierno. Si bien esta política data de hace casi treinta años en nuestro país, a nivel local ésta ha permeado de manera incipiente apenas en los últimos años y en las ramas legislativa y judicial es algo completamente nuevo.

En ese sentido, será imperativo garantizar la preservación del espíritu de la Ley General de Mejora Regulatoria y su debida instrumentación.

En este sentido, el principal reto que enfrentará la siguiente legislatura será garantizar la continuidad de las condiciones legales e institucionales para la permanencia y fortalecimiento de la política de mejora regulatoria, sirviendo incluso como ejemplo de transparencia y objetividad en la elaboración de las disposiciones legales que transitan por sus manos.

Pregunta 4

Durante la actual administración, el país adquirió varios compromisos en materia del uso de energías limpias y reducción de emisión de contaminantes, ¿cuál es el grado de cumplimiento de estos compromisos?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En el marco de la reforma energética se promulgó la Ley de Transición Energética, y esta mandata la elaboración de los instrumentos de planeación: Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios (Estrategia), el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE) y el Programa Especial de la Transición Energética (PETE). Los objetivos y compromisos que se establecieron en la Estrategia son:

A. Objetivos:

- Porcentaje de generación con energías limpias: 37.7% para el 2030 y 50% para el 2050.
- Reducción promedio anual de la intensidad de consumo final de energía: 1.9% para el periodo 2016-2030 y 3.7% para el periodo 2031-2050.

B. Compromisos:

- Establecer las metas y la hoja de ruta para la implementación de dichas metas.
- Fomentar la reducción de emisiones contaminantes originadas por la industria eléctrica.
- Reducir, bajo criterios de viabilidad económica, la dependencia del país de los combustibles fósiles como fuente primaria de energía.

C. Cumplimiento:

- Al primer semestre de 2018 se tiene una participación de 24.12% de generación con energías limpias.

Adicionalmente, el país estableció el compromiso en los Acuerdos de París de la NDC (Contribución Nacional Determinada, por sus siglas en inglés) de reducir para el año 2030 el 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Al respecto, la NDC mexicana estipula que el sector de generación de energía reducirá sus emisiones en 31% al año 2030. Este compromiso se encuentra alineado con las metas establecidas en la Estrategia, pero considera que a partir

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

del próximo año la SENER deberá tomar en cuenta las emisiones del sector eléctrico para poder dar seguimiento a la meta establecida.

Por otra parte, en junio de 2016, en el marco de la Reunión de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente, los mandatarios de Estados Unidos, Canadá y México anunciaron una meta regional que busca alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia en 2025, a través del desarrollo y despliegue de energía limpia e innovación en eficiencia energética, con base en las metas nacionales de cada país.

México cuenta con metas establecidas de generación de electricidad con energías limpias para 2018, 2021 y 2024, y la planeación del sector prevé una participación de 38.8% en el año 2025, con lo que su aportación y cumplimiento a la meta regional está garantizada.

La meta regional de 50% de energía limpia en 2025 implica que la mayor aportación para cumplirla será de EEUU, considerando que ese país contribuirá con 74.2% de la generación eléctrica limpia total de la región, Canadá con 20.4% y México con 5.2%. (Ver cuadro siguiente)

Generación Limpia en Norteamérica en 2025

	Canadá	México	EEUU	Región
Generación total (TWh/año)	677.3	364.4	4,332.2	5,374.0
Generación limpia (TWh/año)	548.6	141.3	1,994	2,687.0
Porcentaje de energía limpia en el país	81.0%	38.8%	46.0%	
Porcentaje de energía limpia en la región	20.4%	5.2%	74.2%	50.0%

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Las acciones para cumplir con las metas se determinaron gracias a la Reforma Energética, a partir de la cual se creó: el Mercado Eléctrico Mexicano y de Subastas de Largo Plazo, la creación de Certificados de Energía Limpia, (CEL), la participación del sector privado, la preservación de CFE como empresa 100% mexicana y del estado, la autonomía de la CRE, entre otras muchas cosas.

Como resultado del conjunto de todas las acciones emprendidas, la generación limpia creció de 15,703 GWh en 2012 a 23,501 GWh en 2017, es decir un 49%.

Resaltan crecimientos espectaculares como la generación eólica que creció 600% y la solar 2,000%, pero otras tecnologías también han crecido de manera importante como la cogeneración eficiente (298%), la generación con bagazo (480%) y con biogás (269%).

En general, la generación con fuentes limpias creció un 49% en el sexenio, y si solo se cuentan las energías renovables, el crecimiento fue de 56.5%. Con ello el porcentaje de generación limpia en junio de 2018 alcanzó 24.12%

Pregunta 5

La actual administración termina con una importante reducción de la tasa de desocupación laboral y una generación histórica de empleo formal. En este sentido, ¿qué acciones y resultados entrega en el tema de empleo para jóvenes?

Respuesta:

Gracias a la Reforma laboral de 2012, en la Ley Federal del Trabajo se incluyeron nuevas modalidades de contratación flexible, por periodo de prueba, capacitación inicial, pago por hora y trabajo a domicilio, y se reguló la subcontratación, lo que facilitó la incorporación al mercado laboral de jóvenes, mujeres, adultos mayores, así como personas con discapacidad en empleos formales y de calidad.

Hoy, en México, los jóvenes cuentan con nuevos espacios de desarrollo profesional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

De los más de 4 millones de empleos formales asegurados al IMSS, el 29% fueron para jóvenes entre 15 y 29 años de edad.

La tasa de desocupación de los jóvenes, se redujo en 1.7 puntos porcentuales, al pasar de 7.9% en el cuarto trimestre de 2012 a 6.2% para el segundo trimestre de 2018.

Por su parte, la Tasa de Informalidad Laboral de jóvenes se redujo 4.4 puntos porcentuales, al pasar de 63.2% en el cuarto trimestre de 2012 a 59.1% en el segundo trimestre de 2018.

Tan solo entre septiembre de 2017 y junio de 2018, el Servicio Nacional de Empleo colocó en un empleo o actividad productiva a 63 mil 320 jóvenes se colocaron en un empleo o actividad productiva, con lo que se obtuvo una tasa de colocación de 71.3%.

Pregunta 6

Para la bancada del Partido Verde, un tema importante es el de la economía del hogar. Por esta razón, le pedimos, respetuosamente, al Ejecutivo Federal que mencione las acciones y resultados que han beneficiado a la economía de las familias del país durante la actual administración.

Respuesta:

Con el fin de asegurar y mejorar el bienestar de las familias mexicanas y llevar a México a su máximo potencial, a través de una política económica que preserva la estabilidad, detone la productividad y genere igualdad de oportunidades, el Gobierno Federal ha emprendido diversas acciones como las reformas estructurales para fomentar un desarrollo económico incluyente.

Gracias a las reformas, hoy las familias mexicanas tienen acceso a servicios a menores costos. Entre agosto de 2014 y junio de 2018, las tarifas eléctricas para uso doméstico de bajo consumo mostraron una reducción de 16%. De junio de 2013

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

a junio de 2018, las tarifas de telefonía móvil y de larga distancia internacional acumulan disminuciones de 43% y 40%, respectivamente.

Igualmente, los hogares hoy cuentan con acceso a mayor financiamiento y en mejores condiciones, se logró que uno de cada tres créditos del INFONAVIT se otorgara en esta Administración.

Entre 2012 y 2018, las tasas implícitas para créditos personales, al consumo e hipotecas han disminuido en 14.8, 4.1 y 0.9 puntos porcentuales, respectivamente.

Gracias al nuevo andamiaje económico, en los últimos 6 años, se han creado 4 millones 61 mil 243 empleos formales, lo que permitió una cifra de 20.4 millones de trabajadores registrados en el IMSS. Este aumento casi duplica los puestos de trabajo creados en el mismo periodo de la anterior Administración (2,201,094), e incluso es superior a los empleos generados en los 12 años completos de las dos administraciones pasadas (3,517,422). Se trata de trabajos formales que dan acceso a servicios de salud, cobertura ante incapacidad laboral y acceso al sistema de ahorro para más mexicanos.

Congruente con ello, las cifras de generación de empleos se reflejan en una tasa de desocupación en niveles históricamente bajos de 3.3% a septiembre de 2018.

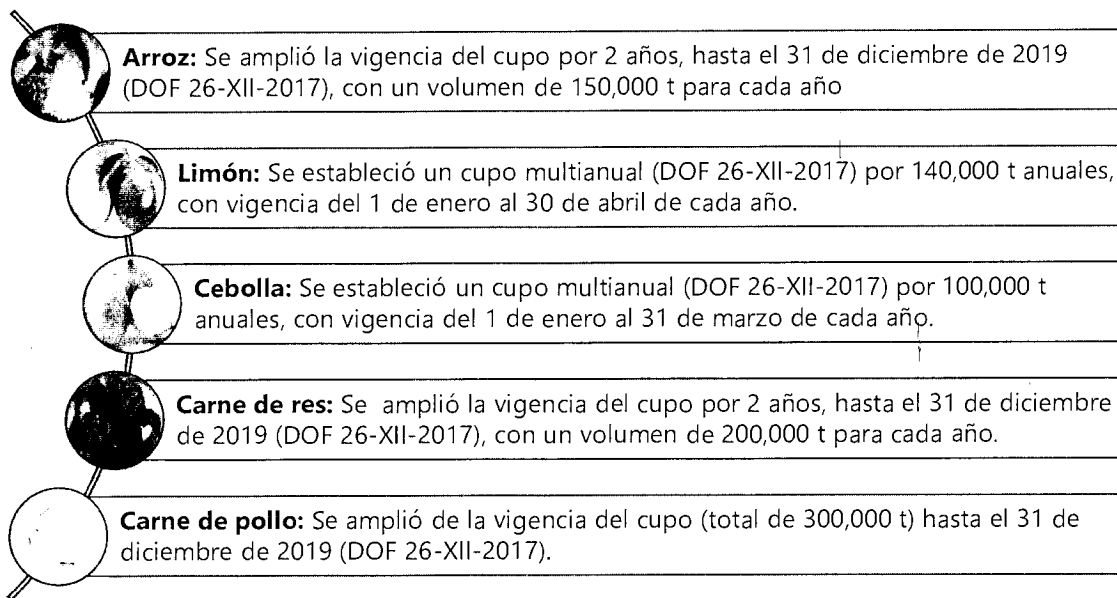
Por su parte, en 2016 el salario mínimo se incrementó en términos nominales 5.5%; en 2017, 10.5%; y en 2018, 10.4%. Con ello, en la presente administración, el salario mínimo ha aumentado 16% real acumulado; una cifra considerablemente superior que, en las dos últimas administraciones, en las que prácticamente se mantuvo estancado o en las tres anteriores en las que perdió poder adquisitivo.

Igualmente, se ha observado una inflación estable bajo la guía de un banco central autónomo que mantiene las expectativas de mediano y largo plazo estables y ancladas. La inflación promedio en lo que va del sexenio es de 4%, la más baja para un sexenio desde que se mide la inflación en 1970.

Además, para garantizar el abasto de productos, la Secretaría de Economía estableció aranceles-cupo exentos de arancel a la importación para productos básicos, a fin de contar con precios más accesibles para el consumidor en productos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

con menor disponibilidad interna, ya sea por factores estacionales o por una elevada demanda externa.

- 
- Arroz:** Se amplió la vigencia del cupo por 2 años, hasta el 31 de diciembre de 2019 (DOF 26-XII-2017), con un volumen de 150,000 t para cada año
 - Limón:** Se estableció un cupo multianual (DOF 26-XII-2017) por 140,000 t anuales, con vigencia del 1 de enero al 30 de abril de cada año.
 - Cebolla:** Se estableció un cupo multianual (DOF 26-XII-2017) por 100,000 t anuales, con vigencia del 1 de enero al 31 de marzo de cada año.
 - Carne de res:** Se amplió la vigencia del cupo por 2 años, hasta el 31 de diciembre de 2019 (DOF 26-XII-2017), con un volumen de 200,000 t para cada año.
 - Carne de pollo:** Se amplió de la vigencia del cupo (total de 300,000 t) hasta el 31 de diciembre de 2019 (DOF 26-XII-2017).

De acuerdo a cifras del CONEVAL, el porcentaje de la población en situación de pobreza disminuyó de 45.5% a 43.6% entre 2012 y 2016. En el mismo periodo, salieron de la pobreza extrema 2.2 millones de personas. Por su parte, todos los indicadores de carencias sociales han disminuido en este periodo (educativa: -1.2 millones de personas, salud: -6.2 millones de personas, vivienda: -1.1 millones de personas, servicios básicos de vivienda: -1.2 millones de personas, alimentación: -2.8 millones de personas y seguridad social: -3.4 millones de personas).

Este resultado favorable se debe, en parte, a que esta administración está gastando más en las personas que menos tienen. De 2013 a 2017 el gasto programable anual promedio en desarrollo social ha sido de 11.5% del PIB, 0.8 pp del PIB más que lo destinado entre 2007 y 2012.

Gracias a la reforma educativa, 3 de cada 10 estudiantes en escuelas públicas cuentan con una beca.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

De 2014 a junio de 2018, PROSPERA logró el apoyo de 10,784 proyectos productivos con un monto acumulado de \$638.7 millones de pesos, beneficiando a 35,513 familias a través de la vinculación con los Programas de Fomento Productivo y Generación de Ingresos. En el sexenio, INAES ha apoyado las iniciativas de más

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a agosto 2018, se vincularon 18,738 personas adultas mayores a una actividad productiva y/o voluntaria.

Asimismo, más de 6 millones de personas recibieron leche Liconsa a precios preferenciales de 5.5 pesos por litro a nivel nacional, y en los municipios con menor desarrollo humano, se tuvo una política diferenciada de precios con la cual el precio del litro de leche es de 1 peso.

Finalmente, a través de las tiendas Diconsa se tuvo un ahorro de 20% en la canasta básica alimentaria, en las localidades con menor acceso a la alimentación por su tamaño y dispersión.

Pregunta 7

En el sexto informe de gobierno, destaca que se ha llevado a cabo una importante actualización de los tratados y acuerdos comerciales y de inversión con otros países ¿Qué acciones se han tomado durante esta actualización para promover el respeto de nuestro medio ambiente y un uso sustentable de nuestros recursos naturales?

Respuesta:

Durante la presente Administración, México incorporó, por primera vez, en sus tratados comerciales internacionales, capítulos con disposiciones específicas para la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. El primer ejemplo es el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), el cual contiene el primer Capítulo de Medio Ambiente negociado por México desde el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Este

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

prevé mecanismos de participación pública y aborda retos ambientales globales como la conservación de la biodiversidad y de especies en riesgo, el combate al comercio ilegal de flora y fauna silvestres y a la pesca ilegal no reportada y no regulada; así como el trabajo conjunto para atender el cambio climático y combatir las especies invasoras.

Posteriormente, en el marco de la modernización del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM), cuyo “Acuerdo en Principio” se anunció en abril de 2018, se acordó incorporar un Capítulo sobre Comercio y Desarrollo Sostenible, que, entre otros, establece un marco de cooperación para el manejo sostenible de las cadenas de suministro y el uso sostenible de la diversidad biológica. La Unión Europea es el 2º inversionista y 3er socio comercial de México.

Finalmente, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) contiene también un Capítulo de Medio Ambiente que profundiza algunas de las disposiciones acordadas en el CPTPP. A diferencia del TLCAN, el capítulo del T-MEC integra disposiciones sobre transparencia y acceso a la información, así como nuevos compromisos en temas sectoriales como manejo sustentable de bosques y pesquerías, conservación, combate al comercio ilegal de flora y fauna silvestres, a la tala ilegal y a la pesca ilegal no regulada y no reglamentada; contaminación marina, calidad del aire y conservación y uso sustentable de la biodiversidad, entre otros.

También se adoptó el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) del que derivó una estrecha relación de cooperación trilateral. El acercamiento de México con Canadá y EUA en esta materia, fue benéfico para México especialmente en el fortalecimiento de la legislación ambiental.

- En ese mismo contexto, tras la cooperación en el marco del ACAAN, en México se eliminó el DDT, nos convertimos en líderes exportadores de café orgánico; creamos el primer Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) en México; fortalecimos la protección al fenómeno de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

la migración de la mariposa monarca; y elaboramos el Plan Nacional para reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta.

- Además, en este marco se recuperan los arreglos institucionales como la interacción a nivel de ministros de Medio Ambiente, el Comité Consultivo Público Conjunto –órgano asesor ciudadano- y un Secretariado dirigido por un Director Ejecutivo para facilitar y estrechar la colaboración en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) en un abanico amplio de temas relevantes de interés común.

Los casos mencionados incluyen cláusulas que buscan asegurar que las Partes en los Tratados no fallen en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. Tanto en el CPTPP, como en el TLCUEM y el T-MEC estos compromisos en áreas específicas de la agenda de comercio y medio ambiente representan un valor agregado. Finalmente, los tres Tratados están sujetos a mecanismos de cumplimiento, con el fin de asegurar su adecuada implementación y, al mismo tiempo, su contribución al desarrollo sostenible.

Pregunta 8

El crecimiento de la deuda pública durante la actual administración ha sido un tema ampliamente cuestionado. ¿Cuál es el balance que realiza el Ejecutivo Federal sobre este tema hacia el final del sexenio?

Respuesta:

La situación de deuda pública que se hereda a la siguiente administración es favorable en varios sentidos. Por una parte, en 2017, se observó por primera vez en 10 años una disminución en la medida más amplia de deuda pública (el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, SHRFSP). Actualmente el SHRFSP mantiene una trayectoria decreciente, y se espera que al cierre de 2018 disminuya a 45.5% del PIB, mientras que, en las economías

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

avanzadas, según el FMI, se espera que, en promedio, la deuda bruta sea de 103.9% del PIB y de 90% del PIB para países del G20.

Por otra parte, la composición de la deuda pública es sólida y permite mitigar los riesgos de tipo de cambio, de tasas de interés y de refinanciamiento. Del portafolio de deuda del Gobierno Federal, el 77% está denominado en pesos, y el 81% de la deuda interna está a tasa fija y es de largo plazo. El plazo promedio de los valores gubernamentales emitidos en el mercado local es de 8 años a septiembre de 2018.

Asimismo, el costo financiero de la deuda pública se mantiene estable y acotado gracias a que predominan los pasivos a tasa fija y en moneda nacional, lo que disminuye su variación ante choques en las tasas de interés o el tipo de cambio.

Pregunta 9

En el sexto informe de gobierno se habla de que el país se encuentra en una etapa de expansión del crédito a actividades productivas por parte de un sistema financiero dinámico y saludable. En dicho sector, las nuevas tecnologías de información y comunicación están abriendo nuevas oportunidades, como se reconoce en la Ley Fintech, pero también están trayendo retos, principalmente en cuestiones de seguridad. ¿Qué acciones y propuestas ha impulsado el Ejecutivo Federal para mejorar la seguridad del sector financiero en la era digital?

Respuesta:

Ante el surgimiento a nivel mundial de nuevos modelos de negocio basados en la innovación y el uso de nuevas tecnologías para la prestación de servicios financieros, surge también la necesidad de reconocer la presencia de dichos modelos y herramientas en los marcos regulatorios aplicables. Esta nueva situación mundial, fue expuesta en diversos foros nacionales e internacionales en los que participó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ante este nuevo entorno, México se constituyó como uno de los países pioneros en América Latina en diseñar

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

y expedir un marco jurídico nacional, inexistente en ese entonces, que reconociera y regulara dichas actividades como parte del sistema financiero.

Antes de la creación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera o Ley FinTech, como se le conoce, México no contaba con un marco específico y claro para la operación de las plataformas a través de las cuales se facilitaba la prestación de servicios financieros, lo que repercutía en términos de competitividad, certidumbre e inseguridad.

Con la publicación de la Ley FinTech en el Diario Oficial de la Federación del 9 de marzo de 2018, se establecieron las herramientas regulatorias necesarias para el sano desarrollo del sector de tecnologías financieras, otorgando mejores condiciones de competencia en la prestación de servicios financieros y permitiendo que dichos servicios sean accesibles a un mayor número de personas.

Este nuevo marco jurídico además de incentivar la innovación, quedó sustentado en 5 pilares que permitirán a las autoridades administrar los riesgos de este nuevo sector como son los ciberataques, el uso de las plataformas o instituciones de tecnología como mecanismo para el lavado de dinero, entre otras amenazas. Estos pilares son: por una parte, la “inclusión e innovación financiera” y la “promoción de competencia” que buscan que la regulación brinde un espacio para el sano crecimiento del sector FinTech; por otra los de “protección al consumidor”, “preservación de la estabilidad financiera” y “prevención de operaciones ilícitas”, que buscan proveer de herramientas para la administración y mitigación de los nuevos riesgos.

Por lo que respecta a la seguridad de la información, se han desarrollado acciones para el sector financiero en concordancia con la Estrategia Nacional de Ciberseguridad; en atención y seguimiento a la “Declaración de principios para el fortalecimiento de la ciberseguridad para la estabilidad del sistema financiero mexicano”, se firmaron las “Bases de Coordinación en materia de seguridad de la información” por parte de los representantes de 6 autoridades del sector financiero,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

la Procuraduría General de la República, diversas asociaciones gremiales del sector financiero mexicano y entidades financieras particulares.

En este acto, se formaliza la creación del Grupo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información que coordinará las acciones de gestión de incidentes de seguridad entre autoridades, entidades y asociaciones del Sistema Financiero Mexicano.

Política social

Pregunta 10

Entendiendo que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atienden a la mayor parte de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de seguridad social y que el crecimiento en el número de derechohabientes ha generado quejas respecto a la calidad y oportunidad de la atención médica brindada, nos gustaría saber qué medidas se han adoptado en el IMSS y el ISSSTE para mejorar la calidad y la calidez de los servicios que prestan y si éstas son suficientes para garantizar la atención oportuna de una población creciente y de edad cada vez más avanzada.

Respuesta:

El Instituto Mexicano del Seguro Social implementó estrategias administrativas y operativas para todos los niveles de atención con la finalidad de mejorar la calidad, accesibilidad y calidez de los servicios, entre las que destacan:

- Se agilizó el tiempo de espera para asignación de las camas. De esta acción se desprendió la Iniciativa de Gestión de Camas, enfocada en reducir el tiempo de desocupación de una cama tras el egreso de un paciente en unidades médicas de segundo y tercer nivel para ser prontamente ocupadas por pacientes provenientes de los servicios de Urgencias.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Los pacientes que acuden con el médico familiar, pueden obtener el mismo día el pase para consulta con el especialista, en los casos que así se requieran. De esta acción se desprendió la estrategia de Referencia de Primer a Segundo nivel, en la que el paciente recibe el mismo día en el que le fue solicitada su valoración, la fecha de su cita con el médico especialista. Tal fue el éxito de esta iniciativa, que el modelo fue replicado para referir pacientes de Segundo a Tercer Nivel de atención, donde aún se encuentra efectuándose la implementación.
- Se amplió el uso de quirófanos a fines de semana. Antes de esta estrategia existía un desperdicio en el uso de la infraestructura instalada para atender padecimientos quirúrgicos. A partir de su implementación, fue posible avanzar en el abatimiento de la lista de espera para la realización de tratamiento quirúrgico y de estrechar vínculos educativos entre médicos especialistas que brindan consulta en Unidades de Medicina Familiar para acortar tiempos de espera. Los principales beneficios se observaron en la reducción de periodos de espera, incremento de la satisfacción en los pacientes, así como en ahorros financieros al reducir el tiempo de incapacidad en pacientes trabajadores.
- En el ámbito de Infraestructura Médica, se diseñó una estrategia para construir más de 40 clínicas de Medicina Familiar y una nueva generación de 12 unidades médicas de segundo nivel, para ampliar la capacidad de atención y reducir la saturación.
- En materia de Donación y Trasplantes, se planeó un incremento del 10% para los trasplantes de riñón y córnea como meta mínima. Actualmente ha sido rebasada, al igual que se rebasó la meta de crecimiento del 14% en donación cadavérica.
- Con la digitalización de trámites a través de IMSS Digital, se han reducido las vistas operativas de los derechohabientes a las instalaciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Se eliminaron dos obligaciones que tenían los afiliados. Cerca de 75 mil embarazadas que no tengan su parto en el IMSS, ya no deben ir a consultas en la Unidad de Medicina Familiar para obtener su licencia de maternidad y el pago del subsidio correspondiente. Asimismo, se eliminó el requisito para la comprobación de supervivencia de los pensionados, en su mayoría personas de edad avanzada.
- Mediante la estratificación de los diagnósticos por grado de gravedad a través de un código de colores al ingreso a las salas de urgencias de las Unidades Médicas de Segundo Nivel de Atención, se brinda atención priorizada para reducir la mortalidad y riesgo de complicaciones para enfermos altamente críticos y facilitar su acceso a la atención médica.
- Con el programa Código Infarto se implementó una red de comunicación transversal entre Unidades Médicas de Primer, Segundo y Tercer Nivel para el diagnóstico rápido y atención del Infarto Agudo al Miocardio. Con esta estrategia se brinda respuesta a las necesidades de la población y se atiende la principal causa de mortalidad en el IMSS, siendo que ésta ha descendido el 50%.
- El Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas personaliza en forma intensiva un plan de atención multidisciplinario para el enfermo crónico. Para ello, fue necesario un piloto que aún se encuentra vigente en la Delegación de Nuevo León, mediante el cual se construyeron dos áreas que facilitan la gestión, seguimiento, control y educación de los pacientes para reorientar su dieta, ejercicio y tratamiento médico.

La Unidad de Control Metabólico Ambulatorio concentra especialistas que diseñan un plan a la medida que requiere el paciente para lograr su control en Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial Sistémica, Obesidad y Enfermedades del corazón. La Unidad de Inteligencia Preventiva, funge como un centro de Inteligencia de información, desde donde se monitorea y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

segmentan los riesgos de la población tratada así como la organización poblacional de datos.

Por su parte, el ISSSTE, para atender la demanda de servicios con calidad y calidez de su población derechohabiente ha puesto en marcha diversas estrategias.

Destacan:

- Se implementó el Programa Trato para un Buen Trato a fin de contribuir a la mejora permanente en el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que dispone el Instituto y coadyuvar en el incremento de la calidad de la atención que se brinda al derechohabiente, y de vida laboral del personal del Instituto.
- El Programa Hospital Abierto convirtió al ISSSTE en la primera institución de seguridad social en México en incorporarse al “Movimiento Internacional a favor de la Seguridad del Paciente”. Con este programa, se implementa el Pase de Visita General de 24 horas en las Áreas de Hospitalización (con algunas restricciones específicas), que involucra de manera activa al familiar acompañante responsable para coadyuvar a disminuir la incidencia de eventos adversos. Desde su implementación en este año, las quejas han disminuido en un 85% a partir de su inicio.
- La estrategia Mejor trato y mayor calidad en las salas de espera de urgencias ha permitido elevar el nivel de satisfacción percibida por los derechohabientes y familiares usuarios de los Servicios de Urgencias mediante acciones de bajo costo y alto impacto social, bajo el diseño de un programa centrado en la persona y su familia que facilita el acceso a información veraz y oportuna, disposición de áreas dignas y fomenta el trato digno a las personas.
- Con la optimización del Sistema de Cita Médica Telefónica e Internet, se ha beneficiado a 80.1% del total de población derechohabiente al permitir a) incrementar la disponibilidad de espacios a un período mayor a 5 días; b) adecuar la oferta de citas a la capacidad real de consultas de Medicina

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Familiar de la Unidad y; c) otorgar las citas de acuerdo a prioridades con criterios preestablecidos (ejemplo: padecimientos agudos, atención a embarazadas, etc.)

- El Programa para Asegurar la Oportunidad en la Atención Médica, a través del cual se busca atender el diferimiento y rezago de las consultas de especialidad de primera vez, cirugías, estudios de gabinete, terapias físicas y de rehabilitación ha logrado disminuir, desde su implementación, en 52.12% el número de cirugías rezagadas; con relación al número de consultas de especialidad, se ha registrado una disminución de 40.15%.
- Se implementó el Sistema Médico de Evaluación de Pacientes con Enfermedades Discapacitantes, el cual surgió como una estrategia encaminada a integrar el Registro Institucional de pacientes con Enfermedades Discapacitantes, mediante una plataforma tecnológica, con base en los instrumentos internacionales de evaluación en discapacidad. Este Sistema fue reconocido por la Secretaría de Salud federal y será tomado como modelo interinstitucional.
- Se implementó el Registro Automatizado de Licencias Médicas, el cual integra una base de datos nominal y en línea, que facilita el control en la expedición de licencias médicas conforme a la normatividad vigente.
- Se implementó el Programa ASISSSTE Infarto, el cual busca brindar atención oportuna e integral a los pacientes con infarto agudo de miocardio mediante la estandarización en los servicios de Urgencias, y la creación de un equipo de respuesta rápida encargado de realizar el diagnóstico y tratamiento del paciente de manera oportuna.
- Se puso en marcha el Triage Hospitalario, a fin de priorizar la atención de los pacientes en función de la gravedad diagnosticada. Se logró disminuir del tiempo de atención de los pacientes a 16.3 minutos para los clasificados en rojo (los más graves), que incluye la atención de la gravedad hasta la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

realización de la nota correspondiente. Anteriormente, el tiempo era de 22 minutos.

- Se fortaleció la Certificación de Establecimientos de Atención Médica, proceso por el cual el Consejo de Salubridad General reconoce a los establecimientos de atención médica, públicos y privados, que participan y cumplen los estándares correspondientes y necesarios para brindar servicios con buena calidad en la atención médica y seguridad a los pacientes. El ISSSTE en 2017 solamente tenía 1 unidad médica certificada, en 2018 se certificaron 11 unidades médicas más, incluidas el Hospital Regional “Presidente Adolfo López Mateos”. La Secretaría de Salud Federal, galardonó a la CMF “5 de Febrero” con el Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua, 2018.
- En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, se elaboró la “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores”, que dio origen a una serie de acciones y programas orientados a contribuir el desarrollo y bienestar integral de este sector de la población, tales como la puesta en marcha de 21 Casas de Día para Personas Adultas Mayores, los Cursos para la Formación de Cuidadores de Personas Adultas Mayores y un paquete de Cursos y Talleres orientados a favorecer y mantener su capacidad cognitiva sana.

Pregunta 11

En un mundo globalizado como el nuestro, la enseñanza de una lengua extranjera resulta fundamental para incrementar las posibilidades de las niñas, niños y jóvenes mexicanos de competir con éxito frente a los del resto de los países, en este sentido, en el Partido Verde hemos impulsado constantemente el acceso de nuestros niños y jóvenes a más horas de enseñanza del idioma inglés y que éste se imparta en todas las escuelas, por ello queremos saber ¿cómo ha contribuido el Programa Nacional de Inglés a

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

aumentar el número de horas clase en la materia respecto al sexenio pasado y en qué porcentaje de escuelas ha aumentado la cobertura y con cuántos maestros certificados cuenta hoy el país?

Respuesta:

La implementación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) ha contribuido a promover la enseñanza de esta lengua en las escuelas públicas de educación básica. Se imparte en 3° de preescolar, de 1° a 6° de primaria y de 1° a 3° de secundaria.

Al inicio de la presente Administración, durante el ciclo escolar 2012-2013, el Programa operaba en 25,061 escuelas de educación básica. Al finalizar el ciclo escolar 2017-2018, operaba en 34,916 escuelas de educación básica, en beneficio de 9,237,261 alumnos de preescolar, primaria y secundaria. Esto representa un incremento de 36 puntos porcentuales respecto al número de escuelas participantes en el ciclo escolar 2012-2013.

En el ciclo escolar 2018-2019, se entregaron 7.9 millones de materiales para 4.7 millones de alumnos. Además, durante el ciclo escolar 2017-2018, se distribuyeron materiales educativos a los asesores externos especializados y a alumnos de preescolar y primaria, participantes en el PRONI, con un tiraje total de 7.3 millones de ejemplares.

Actualmente, el PRONI obedece a un enfoque cualitativo, centrado en la calidad y tomando como referencia la certificación internacional de alumnos, docentes y asesores externos especializados.

A noviembre de 2018, 14 mil docentes se han certificado internacionalmente en habilidades y competencias para la enseñanza del idioma inglés, lo que significa que 1 de cada 4 docentes que participan en el programa (aproximadamente 55 mil) cuentan con la certificación para impartir el idioma. Además, cerca de 5 mil alumnos obtuvieron una certificación internacional en el dominio del idioma inglés. Esto fue posible gracias a una inversión de 646 millones de pesos en el programa.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Sin embargo, fue a partir del diseño de los nuevos planes y programas de estudio que se introdujo el idioma inglés como asignatura obligatoria a nivel nacional desde el 3^{er} grado de preescolar hasta el último año de la educación media superior. En educación básica, en particular, se introdujo bajo el nombre de “Segunda Lengua: Inglés”, en el campo de formación Lenguaje y Comunicación. Con este cambio, el número de horas será de hasta 120 periodos lectivos al año, a lo largo de sus estudios en el sistema de educación público obligatorio.

Para fortalecer el estudio del inglés, el nuevo Modelo Educativo busca alinearse a los estándares nacionales e internacionales. Para ello, en colaboración con la Universidad de Cambridge, se elaboran exámenes nacionales del nivel de logros para estudiantes de 6^o de primaria y 3^o de secundaria, que permitirán cerrar el círculo de currículo-enseñanza-aprendizaje-evaluación-certificación. Están disponibles desde la entrada en vigor del nuevo currículo, en agosto de 2018.

Además, en 2018 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Cambridge del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para llevar a cabo un estudio comparativo de puntos de referencia del dominio de lengua inglesa en 6^o de primaria, con el nivel A2, y en 3^o de secundaria, con el nivel B1. Esto permitirá garantizar una línea base (*benchmarking*) que compare los estándares curriculares publicados en los Aprendizajes Clave para la Educación Integral, con el dominio real de la población de alumnos que cursan hoy 6^o de primaria y 3^o de secundaria, en las cuatro habilidades comunicativas: leer, escuchar, escribir y hablar.

Pregunta 12

El derecho a la salud, es un bien jurídico que garantiza el Gobierno de la República por medio de la prestación de servicios de atención médica, con lo que busca generar el máximo bienestar de la población derechohabiente de los institutos de seguridad social para los trabajadores, y de la población no derechohabiente a través de la red de clínicas y hospitales públicos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En razón de lo anterior, es importante que el sector salud cuente con los insumos médicos y materiales suficientes que le permitan brindar el servicio a la población de forma oportuna y de calidad.

Es así que, de acuerdo a lo establecido dentro del sexto Informe de Gobierno, en la estrategia 2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud, de la Meta Nacional 2. México Incluyente; se señala que el Gobierno de la Republica desplegó acciones para garantizar la oportunidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud, así como para garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros, realizando en el año 2017 la compra consolidada como parte de una estrategia sectorial, para la optimización de recursos públicos y garantizar el abasto oportuno de medicamentos para la prestación de servicios en 2018.

Sin embargo, sabemos que la compra de medicamentos e insumos para la salud, se encuentra sujeta a factores exógenos en materia de oferta y demanda, que están fuera del alcance y del control de las autoridades de nuestro país. Por este motivo en el Partido Verde nos gustaría saber ¿Qué mecanismos en materia de planeación se previeron, para asegurar el abasto de medicamentos en nuestro país ante posibles escenarios de escasez en el mercado nacional e internacional?

Respuesta:

México, al igual que muchos países, es una nación que depende del mercado internacional para adquirir vacunas, por lo que es difícil prever esta problemática en el corto y mediano plazo. Sin embargo, con la finalidad de contar con los biológicos para responder a las necesidades en materia de prevención y control de enfermedades que demanda la población mexicana, Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, SA de CV (BIRMEX), busca, a través de la suma de esfuerzos y recursos con distintos mecanismos de vinculación, alternativas que permitan contar con la tecnología para producir los biológicos requeridos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En este sentido, destaca la formalización de un contrato de Asociación Público Privada (CAPP) bajo la modalidad de autofinanciable con Sanofi Pasteur, una de las empresas farmacéuticas más importantes a nivel mundial. Este contrato tiene la finalidad de producir en México vacunas que actualmente se adquieren de productores extranjeros como la vacuna contra la influenza, la vacuna pentavalente acelular, que da protección contra la difteria, tosferina, tétanos, enfermedad invasiva por *Haemophilus influenzae* tipo b; y la poliomielitis (inactivada).

Este contrato considera la conclusión y arranque de la planta Cuautitlán sin costo para el Estado Mexicano, sustituyendo aproximadamente 900 millones de pesos de recursos públicos por aquellos provenientes de Sanofi Pasteur. Adicionalmente, se acorta el tiempo para iniciar operaciones de producción y comercialización por parte de BIRMEX. Otros beneficios consisten en generar una capacidad de producción como mecanismo preventivo ante posibles eventos de una pandemia de influenza. Así como que México cuente con capacidad de respuesta para atender de manera oportuna y auto-suficiente el suministro de vacunas en el país, situación crucial en temas de seguridad nacional.

Al concluir la vigencia del CAPP, la planta, todas las obras que sean construidas, modificadas o instaladas por parte de Sanofi Pasteur; así como la tecnología, su personal capacitado y las marcas con las que se comercializarán las vacunas, serán entregadas a BIRMEX a título gratuito.

Por otra parte, ante la necesidad de hacer eficiente el suministro de insumos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Gobierno de la República implementó una Política Integral de Abasto de Medicamentos más robusta, que ha permitido incrementar y mantener altos niveles de surtimiento de recetas a sus derechohabientes.

Esta política forma parte sustancial de la estrategia nacional para mejorar la calidad y calidez en los servicios médicos y se fundamenta en tres ejes principales:

1. Compras públicas eficientes. Centralización de las compras del sector para generar ofertas más favorables.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2. Planeación del suministro. Mejoras a la cadena de suministro, desde la definición del requerimiento hasta la distribución a hospitales y farmacias.
3. Infraestructura Tecnológica. Desarrollo de herramientas tecnológicas para el control y seguimiento en la prescripción de medicamentos, así como monitoreo constante de los niveles de inventario.

De esta forma, como parte de los mecanismos para asegurar el abasto de medicamentos en nuestro país ante posibles escenarios de escasez en el mercado nacional e internacional, la Compra Consolidada es una herramienta que en los últimos años ha proporcionado resultados eficientes.

Desde su fase inicial se mantuvo comunicación estrecha con los actores del proceso, contando con el acompañamiento de las Secretarías de la Función Pública y de Economía, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las Comisiones Federales de Competencia Económica y de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFECE y COFEPRIS), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), el Órgano Interno de Control del Instituto, testigos sociales, así como con los actores de la industria, integrados por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud (ANDIS).

Asimismo, el Instituto calendarizó y difundió cada una de las fases que conformaron el proceso, contando con los resultados de los fallos de los procedimientos licitatorios en el mes de diciembre de 2017 para el abasto del ejercicio 2018, de lo que destaca la generación de ahorros por 3,178 millones de pesos, que acumulan un total de 17,393 en las compras consolidadas 2013-2018.

Adicionalmente, en coordinación con la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, se participó en las mesas de negociación con los laboratorios que fabrican los insumos médicos, con los cuales se establecieron estrategias de abastecimiento para aquellos casos con problemas de producción internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Por su parte, semanalmente el IMSS revisa los niveles de atención de medicamentos en que, de forma integral con sus áreas médicas, administrativas, financieras y de atención al derechohabiente, se establecen acciones para atender el desabasto de claves sin proveeduría o producción, a efecto de llevar a cabo sustituciones terapéuticas temporales o totales, y no afectar la atención integral de los derechohabientes.

Estas medidas han impactado la atención de medicamentos que a la fecha es del orden del 99%.

Por otra parte, en el ISSSTE las "Medidas para Garantizar el Abasto Oportuno y la Racionalización del Gasto en Medicamentos" se conforman de 4 estrategias:

1. *Establecimiento del Grupo Técnico para la Actualización del Catálogo Institucional de Insumos para la Salud*

El Instituto cuenta con un Grupo Técnico para la Actualización del Catálogo Institucional, el cual está integrado por representantes de la Secretaría General, Dirección Médica, Dirección de Administración, Dirección de Finanzas y el Presidente del SNTISSSTE. El objetivo de este Grupo Técnico es evaluar los insumos que las Unidades Médicas solicitan para inclusión al Catálogo Institucional, y cubrir las necesidades de aquellos que dejan de producirse o presentan alguna problemática en su adquisición.

2. *Inversión en Medicamentos Innovadores.*

El Grupo Técnico ha incluido al Catálogo Institucional medicamentos para atender distintas patologías, beneficiando el tratamiento de las enfermedades crónico degenerativas. Lo anterior, mediante un proceso sustentado en criterios de transparencia, eficiencia, e incorporando la evidencia de los avances de la ciencia y la tecnología en medicina para fomentar la calidad y el uso racional de los insumos en el Instituto.

3. *Racionalización del Gasto en Medicamentos.*

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Se ha implementado un censo de pacientes para Medicamentos de Alta Especialidad y alto Impacto Financiero en el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM). Con la implementación del censo de pacientes en SIAM se ha logrado identificar y transparentar el gasto de enfermedades como son: Alzheimer, Artritis Reumatoide, Enfermedad de Crohn, Artritis Psoriasica y Espondilitis Anquilosante.

4. Fortalecimiento del Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM).

Con el SIAM se tiene un mayor control de las entradas y salidas de los medicamentos, lo que permite identificar de manera más precisa las necesidades de insumos para la salud de nuestra derechohabencia. Asimismo, se ha iniciado el otorgamiento de medicamentos de alto costo y baja incidencia a través de un censo de pacientes, para optimizar el recurso y el control del uso de medicamentos de alto impacto.

Pregunta 13

Por otra parte, en el Partido Verde nos preocupa el tema del cáncer infantil, toda vez que consideramos que la condición de alta vulnerabilidad de este grupo poblacional, requiere del fortalecimiento de acciones que permitan garantizarles el máximo bienestar en su salud.

De esta forma, de acuerdo a lo que se señala en el sexto Informe de Gobierno, dentro de la estrategia 2.3.3 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad, se han implementado acciones como la "Búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer en menores de 18 años", para identificar y atender posibles casos relacionados al cáncer en este grupo poblacional, por lo que aplicaron 1,738,978 cedulas de detección de las cuales se obtuvieron 5,661 casos con sospecha, que fueron referidos a unidades médicas de mayor especialidad; sin embargo en dicho informe no se especifica la cantidad de los casos con sospecha que resultaron positivos, y los grupos de edades en los que fueron detectados.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En este sentido, nos gustaría saber ¿cuántas cédulas de detección fueron aplicadas a niñas y niños? Y ¿cuál es el número de casos con sospecha que corresponden a este sector de la población?

Respuesta:

La Secretaría de Salud reporta que de 2013 a 2018, se aplicaron 5,940,403 cédulas de detección temprana de casos con sospecha de cáncer a menores de 18 años de primera vez; para 2018 se aplicaron hasta el 31 de octubre del mismo año 1,811,174. Los menores de 18 años que resultaron sospechosos y fueron referidos a unidades médicas fueron 20,308; para 2018 fueron 3,121.

El Instituto Mexicano del Seguro Social implementó la Estrategia de Atención Oportuna del Cáncer Infantil mediante los Centros de Referencia Estatal para la Atención del Niño con Cáncer, con la finalidad de acercar la atención oncológica de alta especialidad a la población pediátrica en lugares distantes del país, asegurando su calidad e incrementando la oportunidad en atención.

- En el año 2015 el Instituto implementó un programa llamado “*Centro de Referencia Estatal para la Atención del Niño con Cáncer*” (OncoCREAN); y hasta septiembre de 2018 se han inaugurado tres de centros:
 1. Hospital General de Zona No. 1 Tapachula, Chiapas, inaugurado en abril de 2015.
 2. Hospital General de Zona No. 1 Tepic, Nayarit, inaugurado el 02 de febrero de 2017.
 3. Hospital General de Zona/Medicina Familiar No. 1, La Paz, Baja California Sur, inaugurado el 2 de mayo de 2017.
- En los Registros Oficiales de Sistemas de Salud, no se tiene documentado el uso de la “Cédula de Detección de Cáncer en Edad Pediátrica”, en cambio la estrategia de referencia temprana a Centros de Referencia Estatal ha brindado los resultados que a continuación se presentan:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- La mayor mortalidad en población pediátrica derechohabiente se encuentra en dos tipos de cáncer: leucemia (46.4%) y tumor maligno del encéfalo (12.1%), con casi el 60% del total. Los fallecimientos por tumores malignos predominan el sexo masculino.
- En el Registro Institucional de Cáncer, con fecha de actualización al 05 de noviembre de 2018, se tienen los siguientes registros:
- 3,379 casos en menores de 19 años: (591 hombres, 47.08%; y 1,788 mujeres, 52.91%)
- De los 3,379 casos, son: 2,658 malignos; 374 benignos; 157 inciertos; y 190 en proceso diagnóstico.

Pregunta 14

En el marco del Nuevo Modelo Educativo destaca la Estrategia Salud en tu Escuela que promueve la actividad física en los planteles educativos, así como estilos de vida sanos. Favor de presentar un balance final de la implementación de esta estrategia.

Respuesta:

La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública presentaron en 2017 la Estrategia Salud en tu Escuela (SETE). La Estrategia SETE conjunta: (i) acciones de promoción de la salud orientadas a desarrollar hábitos saludables en los escolares, en un entorno que apoya la salud involucrando a alumnos, maestros, madres y padres de familia para potenciar el efecto de las intervenciones; (ii) acciones preventivas que incentivan la identificación de conductas poco saludables y de riesgo, y a través de mediciones y tamizajes que refiere a los estudiantes; y (iii) acciones para la atención del sobrepeso y obesidad en establecimientos de atención médica.

La Estrategia es multisectorial porque articula los sectores de educación y salud para llevar a cabo acciones educativas y de prevención en conductas de riesgo. La

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

combinación de acciones a nivel individual, familiar y comunitario ayuda a que la estrategia sea efectiva.

Salud en tu Escuela inició en el ciclo escolar 2017-2018 con una selección aleatoria de escuelas en 13 entidades federativas: Campeche, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

El primer año de SETE se implementó como una prueba operativa, con cerca de 65 mil estudiantes. El primer año de SETE permitió identificar fortalezas en la Estrategia, así como algunas áreas de mejora. Al respecto, destacan los resultados positivos en términos de actividad física, el mejor conocimiento sobre prácticas de alimentación saludables, y la medición de los niños y niñas en las escuelas, con la referencia correspondiente a los centros de salud en los casos cuyos valores de sobrepeso y obesidad estaban por arriba de lo normal (40% de los estudiantes medidos).

A pesar de estos avances, aún existen algunos retos y desafíos en la implementación del programa. Este primer ejercicio operativo de SETE evidenció que, como toda intervención integral y multisectorial, requiere tiempo de maduración y un monitoreo cercano para garantizar su óptima ejecución. Por ello, resulta prioritario dar continuidad a la Estrategia en su fase piloto para así lograr identificar sus resultados en el mediano y largo plazo.

Política exterior

Pregunta 15

Para el Partido Verde la protección ambiental además de ser uno de los ejes prioritarios en su agenda legislativa, es un tema de relevancia nacional. En este sentido, México ha avanzado significativamente en el reconocimiento de los derechos que convergen en el cuidado de nuestro medio ambiente; a nivel mundial se ha sumado a los compromisos internacionales fijados para dar lucha frontal a los efectos negativos del cambio climático como una de las

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

situaciones más emergentes y preocupantes para atender de manera multilateral.

Son muchos los compromisos que se han adquirido a nivel mundial, uno de los principales es la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la adopción del Acuerdo de París; asumiendo el compromiso irrevocable de apoyar en los temas de cambio climático.

Nuestro país se ha consolidado como uno de los más responsables y activos en la protección ambiental; los logros y avances son evidentes, la administración que está por terminar dejó en claro que la protección ambiental no se trata de una directriz particular de su gobierno, sino de la base que debe continuar consolidándose para el beneficio nacional e internacional.

El trabajo ya se está desarrollando, sin embargo, debemos asegurarnos de que no se detenga; que los objetivos no sólo se cumplan, sino que vayamos más allá y continuemos en constante movimiento para integrar las mejores y más innovadoras propuestas en beneficio de nuestro país, en beneficio del mundo, pero sobre todo en beneficio de nuestro medio ambiente.

En este sentido, a pesar de que cada vez son más las naciones que se suman a la conciencia y corresponsabilidad de trabajar para dar lucha frontal a los efectos del cambio climático y el deterioro del ambiente provocado por la intervención negativa del hombre, aún existen algunas naciones que buscan desvirtuar una realidad innegable sobre los efectos de los desastres naturales en la vida de las personas.

Afortunadamente nuestro país lleva décadas consolidándose como uno de los países más comprometidos en el cuidado del medio ambiente, en ese sentido nos gustaría saber ¿Cuáles son los avances de la Planeación Nacional sobre los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; así como, en el Acuerdo de París en materia de cambio climático?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, México tuvo un papel esencial durante las negociaciones para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda, adoptada el 25 de septiembre de 2015. Nuestro país logró que se incluyeran temas como el enfoque multidimensional en la medición de la pobreza, el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo, el empoderamiento de las niñas y mujeres, y la inclusión social como eje rector de los esfuerzos de la comunidad internacional. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas retoman la experiencia adquirida de 2000 a 2015 en la implementación de lo que entonces fue la Agenda del Milenio.

En 2017, el Presidente de la República encabezó la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030, encargado de formular propuestas de políticas públicas y acciones, así como reformas al orden jurídico que contribuyan a cumplir las metas de la Agenda. Esto fue posible gracias a la participación activa de los tres órdenes de Gobierno, de los Poderes Legislativo y Judicial, de la iniciativa privada, la academia y de agencias internacionales.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 incorpora una agenda integral en tres vertientes: económica, social y medio ambiental; es universal, pues en ella participan países en vías de desarrollo y desarrollados; y también transversal, ya que todos los objetivos están interconectados con las políticas nacionales. En este tema no se partió de cero, ya que los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y las reformas estructurales aprobadas por el Poder Legislativo, nos colocaron en el camino correcto para dar cumplimiento a la Agenda 2030.

Nuestro país se ha planteado como metas a alcanzar: que nadie pase hambre y que ningún menor de cinco años padezca desnutrición, que se elimine la pobreza extrema; que todos tengan acceso equitativo a todos los niveles educativos y se elimine cualquier forma de violencia contra niñas y mujeres; que todos puedan contar con una vivienda digna, así como con servicios de agua potable, energías limpias e infraestructura sostenible y de calidad; que estén protegidos los derechos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

laborales de todos y se impulse el desarrollo económico y social de toda la sociedad; y que se conserve nuestra biodiversidad y se incremente la capacidad de respuesta, llamada resiliencia, al cambio climático y a los desastres naturales.

Los avances han sido claros: en 2016, México fue uno de los primeros países del mundo en presentar a las Naciones Unidas su Revisión Nacional Voluntaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Senado de la República instaló el Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la Conferencia Nacional de Gobernadores creó la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030; y se ha avanzado en el establecimiento de Comisiones Estatales en la materia.

En apoyo a la estrategia, la acción internacional de México incluyó el impulso en 2017 a la adopción de la resolución 72/242 en la Asamblea General de la ONU sobre el impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, nuestro país copresidió el Foro de la ONU sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible y participó en la organización del encuentro del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) sobre la Cuarta Revolución Industrial, relativo a las nuevas tecnologías y sus repercusiones en las políticas de desarrollo, ambos realizados este año.

Cumplir con la Agenda 2030 es un compromiso de Estado que trasciende periodos de gobierno. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el subsiguiente deberán estar alineados a la Agenda 2030. Por ser un compromiso de Estado, desde la Presidencia se operó el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el respaldo de INEGI y CONAPO.

Por otra parte, respecto al Acuerdo de París, en diciembre de 2015 durante la 21^a Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), México se sumó a otros 195 países para la aprobación del Acuerdo de París (AP). Bajo este Acuerdo, los países firmantes se comprometen a mantener el aumento de la temperatura promedio

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

mundial muy por debajo de los 2° centígrados y hacer esfuerzos para que dicho incremento no sea superior a 1.5° centígrados. En septiembre de 2016, México ratificó el Acuerdo de París contribuyendo con ello a su entrada en vigor el 4 de noviembre del mismo año.

Asumiendo este Acuerdo como la única vía para responder al reto que representa el calentamiento global, México ha mantenido su carácter de impulsor de la cooperación internacional, sin restricciones, para que el Acuerdo se aplique en su totalidad, lo cual, para nuestro país, significa avanzar hacia una economía más sustentable, competitiva y resiliente.

En este contexto y enmarcado en lo establecido en la Ley General de Cambio Climático (LGCC), el país ha realizado distintas actividades con miras al inicio del Acuerdo. Algunas de las actividades a destacar son:

- Derivado de la entrada en vigor de la LGCC, el Gobierno de la República preparó y publicó la primera Estrategia Nacional de Cambio Climático emanada por ley, como un documento de visión a 10, 20 y 40 años para guiar las acciones de México en materia de cambio climático.
- Esta administración publicó por primera vez un Programa Especial de Cambio Climático, emanado de la ley, que define el actuar a nivel federal tanto en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) como la preparación y respuesta ante eventos extremos del clima y sus cambios paulatinos (adaptación).
- A partir de la promulgación de la LGCC, se establecieron los espacios institucionales de discusión y toma de decisiones en materia de política climática en México. Estos son: la Comisión Inter-secretarial de Cambio Climático (CICC), el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y el Consejo de Cambio Climático (C3). Además, se creó el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) para brindar apoyo técnico y científico en la formulación, conducción y evaluación de la política climática de México.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Tras la Reforma Fiscal de 2013, se adoptó un impuesto a la importación y enajenación de combustibles fósiles dentro de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Este impuesto, conocido como “impuesto al carbono” fija un precio por unidad según el contenido de carbono de cada combustible fósil. El impuesto entró en vigor en 2014 y, a septiembre de 2018, ha recaudado alrededor de 1,600 millones de dólares.
- México fue el primer país en desarrollo en presentar su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) a la CMNUCC en 2015, en donde se compromete a reducir un 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y un 51% las emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, en particular carbono negro, al año 2030 con respecto a una línea base de emisiones. Este compromiso podría incrementarse hasta un 36% de reducción de GEI y 70% de carbono negro, condicionado a la existencia de un acuerdo global que considere, entre otros temas, el establecimiento de un precio internacional al carbono, ajustes a aranceles por contenido de carbono y cooperación internacional financiera y técnica hacia países en desarrollo. En materia de adaptación, se estableció como meta reducir la vulnerabilidad al cambio climático en al menos 50% de los municipios más vulnerables del territorio nacional; en el establecimiento de sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno, así como en lograr una tasa cero de deforestación.
- Derivado de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París, y tras su entrada en vigor, México fue uno de los primeros cinco países del mundo en presentar ante la CMNUCC su Estrategia de desarrollo de bajas emisiones de carbono al 2050 denominada Mid-Century Strategy (MCS). En el documento, México desarrolla la visión al 2050 junto con los principios, metas y líneas de acción necesarias para construir una sociedad y economía resilientes al clima con miras a la transición hacia un desarrollo bajo en emisiones. Con ello, México inició de manera temprana la implementación

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

del Acuerdo de París al dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos en el artículo 4 del propio Acuerdo.

- A fin de avanzar en las actividades encaminadas al cumplimiento de la NDC, la SEMARNAT y el INECC estimaron el costo de inversión asociado al cumplimiento de las actividades de mitigación de los ocho sectores incluidos en el NDC (transporte, industria, generación de energía eléctrica, petróleo y gas, agropecuario, residuos, residencial, y uso de suelo). De esto se estimó un monto de inversión de entre 120 y 130 mil millones de dólares en 15 años para lograr la meta de reducción de 22% en GEI.
- Derivado de las reformas a la LGCC de 2018, se adoptó el compromiso de elaborar una política nacional de adaptación que respondiera a las metas acordadas en la NDC. En 2018 se iniciaron los trabajos para la caracterización del componente adaptación al cambio climático de la NDC, con el objetivo de definir la ruta de implementación de acciones para el período 2020-2030. Estos trabajos serán apoyados con recursos no reembolsables del Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund).
- México fortaleció su liderazgo internacional sobre cambio climático en los últimos años. Hacia finales de 2018, el país entregará la 6ª Comunicación Nacional de México y el Segundo Informe Bienal de actualización (BUR).
- Se contribuyó a renovar la interacción de México con los miembros del Grupo de Integridad Ambiental (EIG), conformado por Liechtenstein, Georgia, Mónaco, República de Corea y Suiza, dentro de las negociaciones de la CMNUCC. Además, el EIG aceptó la incorporación de Georgia como nuevo integrante del grupo, proceso apoyado por México. En su renovación, el EIG con el liderazgo de México sostiene reuniones presenciales de expertos y de preparación de posicionamientos conjuntos en el desarrollo, integración y negociación del Programa de Trabajo del Acuerdo de París. Aunado a esto, en abril se realizó en México la Sesión informal de Expertos sobre el Artículo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

6 del Acuerdo de París, co-organizada por México y la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

- México trabaja en la elaboración de un plan de implementación de su NDC. Para esto, con apoyo de la Agencia Alemana para el Desarrollo (GIZ), realizó los “Diálogos sobre el Plan de Implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) de México” con la finalidad de dar a conocer el índice y la narrativa propuesta del futuro Plan de Implementación de la NDC, y establecer un espacio de intercambio de ideas y diálogo con actores clave de los sectores indicados en la propia NDC.

Adicionalmente, tras el anuncio del retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París (4/ago/2017), México reforzó su trabajo con gobiernos locales estadounidenses que han mantenido su compromiso con el Acuerdo. También, se continuó ofreciendo cooperación en materia de cambio climático a países en desarrollo, a través de acciones en materia de adaptación y resiliencia al cambio climático, y mediante cooperación internacional bajo el principio señalado de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Nuestro país adaptó medidas para reducir las emisiones del transporte marítimo internacional; el impulso de nuevas energías renovables en el país; y estrategias para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero antes de 2020 en diversos sectores. Concretamente en la zona del Caribe, a través de la iniciativa franco-mexicana para el Caribe y de la Iniciativa Multi-actor de Resiliencia en el Caribe (MARCI), apoyamos a los países de la región a instrumentar proyectos para la adaptación al cambio climático.

Además, con la FAO creamos un Fondo para adaptación y resiliencia al cambio climático en el Caribe en 2018, y contribuimos con 14 MDD a la Facilidad de Seguros contra Riesgos Catastróficos en el Caribe (2017). Más recientemente, nuestro país suscribió el Acuerdo de Escazú, que garantiza el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 16

Uno de los temas ineludibles en el análisis del sexto informe de gobierno de la administración que concluye, es el relativo a la relación sostenida con nuestros países vecinos del norte.

Durante décadas los lazos amistosos, culturales, sociales y económicos han definido las directrices en las acciones trilaterales con Estados Unidos y Canadá; que a pesar de las condiciones que se han tornado complejas e incluso intransitables en ciertos rubros, nuestro país sigue consolidando su presencia a nivel mundial y, principalmente, sigue construyendo diálogos que permitan posicionar a México a la altura de dichas naciones.

Existen claros compromisos entre los tres países: la seguridad, el comercio y la migración, son sin duda de los principales temas a abordar de manera conjunta.

Al respecto, recientemente hemos sido testigos de los avances y acuerdos alcanzados en la renegociación de lo que conocíamos como Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

En dicho proceso quedan evidenciadas necesidades comunes y áreas de trabajo, priorizando las relaciones exteriores, el comercio, hacienda, agricultura, la seguridad, la procuración de justicia y energía.

La garantía de protección de los derechos humanos poniendo especial atención en los procesos de repatriación de nuestros connacionales; adopción de compromisos y responsabilidad compartida para frenar la migración de países de Centroamérica hacia el norte; así como para detener el ingreso ilegal de armas y dinero de procedencia ilícita a nuestro territorio, se convierten en objetivos prioritarios de una agenda de trabajo conjunta.

Por ello, y ante la reciente renegociación y firma del contenido del Tratado de Libre Comercio, hoy USMCA (United States-Mexico-Canada Agreement, por sus siglas en inglés), con nuestros países vecinos de América del Norte, México ha consolidado su postura como una nación independiente pero

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

necesaria para la construcción de acuerdos comerciales que beneficien las economías de esta región. En este sentido nos gustaría saber ¿Cuáles fueron las principales dificultades a las que se enfrentaron para lograr un acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá? y ¿Cuáles fueron los principales tópicos en discordia y cómo se solventó su solución?

Respuesta:

Las principales dificultades que se enfrentaron durante el proceso de negociación fueron:

1. No se trató de una negociación tradicional. Normalmente, los participantes en una negociación se reúnen bajo un mismo objetivo o interés común. En este caso, la negociación del TLCAN partió desde visiones contrastantes. Mientras México tenía una perspectiva regional en la que el fortalecimiento de la integración comercial y productiva, así como de la competitividad eran elementos centrales, los EE.UU. manifestaron su visión de reducir el déficit comercial, con una reducción del comercio regional.
2. Las propuestas disruptivas ("Poison Pills") que EE.UU. puso sobre la mesa de negociación, entre las que se destacan:
 - A. Cláusula de terminación ("Sunset Clause"), la cual pretendía terminar el Tratado cada 5 años.
 - B. En Reglas de Origen (ROO), la propuesta original de EE.UU. comprendía una revisión de todas las reglas, para más de 12 mil fracciones arancelarias, con una idea de hacerlas más rígidas y con una perspectiva de incorporar insumos locales, primordialmente estadounidenses.
 - C. Entre las ROO, destaca la del sector automotriz, para vehículos ligeros, cuyos principales componentes eran:
 - I. Valor de Contenido Regional de 85% (ligeros, pesados y autopartes en lista de rastreo), del cual el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- II. 50% debía ser contenido estadounidense.
- D. Compras de gobierno: “dollar for dollar”,
- E. Salvaguardia de transporte de recorrido de largo alcance (“trucking”):
Limitar autorizaciones para autotransporte transfronterizo de largo recorrido.
- F. En el sector textil-vestido, en 2 años, reemplazar los TPLs por un esquema de escaso abasto (CAFTA); limitar el Régimen Especial de telas y endurecer ROO específicas.
- G. Solución de controversias, eliminar todos los mecanismos de solución de disputas.
- H. Cláusula de estacionalidad (“Seasonality Clause”), mediante la cual se pretendía restringir las exportaciones agropecuarias de México hacia EE.UU.

En cuanto a las propuestas disruptivas de Estados Unidos, por un lado, conseguimos bajar el nivel de algunas de ellas y alcanzar un acuerdo.

1. En lugar de una cláusula de terminación con muerte súbita, el T-MEC comprende un mecanismo de revisión y extensión de la vigencia del Tratado, que incluye candados para que las decisiones sobre el futuro del acuerdo atraviesen por diferentes administraciones y garantiza un horizonte de planeación inicial de 16 años, con revisiones cada 6 años y con la posibilidad de extenderlo por periodos de 16 años.
2. En ROO, se redujo la discusión a sólo cinco reglas. En el sector automotriz, acordamos una regla de origen fortalecida que afianzará cadenas regionales y que está integrada por cuatro elementos:
 - A. Valor de Contenido Regional de 75 por ciento.
 - B. Valor de Contenido Regional para las autopartes que va del 65 al 75 por ciento, dependiendo del tipo de autopartes (esencial, principal o complementarias).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- C. Contenido de acero y aluminio del 70 por ciento.
 - D. Un nuevo componente salarial, llamado Valor de Contenido Laboral, que garantizará que 40 por ciento del valor de un automóvil sea producido en zonas en donde el salario mínimo supere los 16 dólares por hora.
3. Se mantuvieron vigentes los mecanismos de solución de controversias, con ello se atajó el lema "*America first*", que desde el punto de vista del planteamiento de un acuerdo comercial significa que nada puede estar por encima de las cortes norteamericanas; lo que inutilizaría totalmente todos los mecanismos de solución de controversias. Al final del día, se alcanzó en una solución donde se preserva íntegro el capítulo 20 del TLCAN 1994 (Estado-Estado), que es el que le da congruencia y consistencia al Tratado. El capítulo sobre disputas Inversionista-Estado, que fundamentalmente cubre casi el 90 por ciento de las inversiones más importantes que requieren la defensa de un capítulo en controversia Inversionista-Estado. Los inversionistas de aquellos sectores que, de manera recurrente, han utilizado dicho mecanismo, seguirán contando con un esquema que les permita defenderse ante alguna decisión de gobierno que pudiera afectarlos.
4. Finalmente, el capítulo relativo a remedios comerciales, del cual se rescataron todas las disciplinas en la estrategia en donde México se concentró en eliminar una propuesta tóxica como era estacionalidad, diseñada para bloquear las exportaciones en temporada de productos frescos mexicano, donde rescatamos la protección de los miembros de América del Norte contra salvaguardas globales que establezca Estados Unidos, como está en el TLCAN 1994, todavía más reforzada.

Sobre las otras propuestas disruptivas de EE.UU. fueron rechazadas tajantemente por México y no quedaron establecidas en el T-MEC. A saber:

1. Estacionalidad agrícola.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

2. Desmitificación de la idea que el déficit comercial podría re balancearse con menos comercio. Ante esto, el posicionamiento de México siempre fue que se podría dar el rebalanceo del comercio en la región, pero expandiéndolo.
3. Suprimir la idea de que las compras de gobierno estuvieran basadas en una relación de dólar por dólar.

En el sector textil-vestido se logró mantener los TPLs y las ROO.

Pregunta 17

Frente a un posible endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos hacia México, ¿cuál es el posicionamiento de gobierno de la Republica frente al desafío que este cambio implicaría como país de origen y tránsito de migrantes?

Respuesta:

El Gobierno de la República mantiene como una de sus más altas prioridades la defensa de los derechos y la promoción del bienestar de los mexicanos que residen en el exterior o viajan al exterior, especialmente en una coyuntura de endurecimiento de las políticas migratorias, incompatible con los principios de respeto a los derechos humanos aceptados internacionalmente.

México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, ha mostrado su compromiso con una mejor gobernanza migratoria en el plano multilateral –al ser co-facilitador, con Suiza, del proceso de negociación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que se adoptará en diciembre de este año en la Conferencia Intergubernamental de Marrakech, Marruecos, al igual que lo ha demostrado en el plano regional y en la relación bilateral con Estados Unidos de América (EUA), donde reside la principal diáspora mexicana en el mundo.

Por medio de la red de 67 consulados en el mundo –de los cuales 50 se encuentran en EUA–, el Gobierno de México ha desplegado una importante diplomacia consular con el fin de otorgar a nuestros connacionales el más alto nivel de apoyo y protección, a la vez que se propone cerrar la brecha entre el migrante y el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

ciudadano, sobre todo de aquellos connacionales más vulnerables. Este imperativo ha guiado la acción de la red consular en materia de protección, servicios consulares y servicios comunitarios. Con ello se fomentan mejores condiciones de integración y bienestar mediante el respaldo de autoridades y organizaciones sociales aliadas, así como con una adecuada comunicación y coordinación con las instancias consulares de otros países.

El fortalecimiento de la red consular en la presente administración ha permitido desarrollar y consolidar programas efectivos de apoyo en temas como salud, educación, asesoría financiera y atención integral a las mujeres. Gracias a la autorización del H. Congreso de la Unión de recursos adicionales para la red consular en Estados Unidos, la Secretaría de Relaciones Exteriores diseñó y puso en marcha la estrategia para el Fortalecimiento de la Atención a Mexicanos en Estados Unidos (FAMEU), que inició en 2017 y que continuó a lo largo de 2018.

En suma, México ha utilizado todas las herramientas y canales diplomáticos para asegurar que los ciudadanos mexicanos en el exterior puedan hacer valer en todo momento sus derechos y obtener la protección, la atención y la asistencia del Gobierno de la República.

Pregunta 18

Tras la ejecución de la agenda global durante este sexenio, ¿cuál es el papel de nuestro país frente a los grandes desafíos globales? ¿Cuál es la prospectiva para la ejecución de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas?

Respuesta:

Por tradición y convicción México ha destacado por ser un actor constructivo, solidario y con una política exterior de principios fundada en la Constitución y en instrumentos internacionales como la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1945. La diplomacia mexicana ha logrado históricamente un elevado prestigio gracias a su participación activa en las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, su contribución a la consolidación progresiva del derecho internacional, así como un papel protagónico para

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

lograr consensos en temas urgentes como la lucha contra el cambio climático, la gobernanza global de la migración, el desarme, en particular el nuclear.

En ese sentido, el papel de México fue esencial durante las negociaciones para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, adoptada el 25 de septiembre de 2015. México logró que se incluyeran temas como el enfoque multidimensional en la medición de la pobreza, el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo sin importar su condición, el empoderamiento de las niñas y mujeres y la inclusión social como eje rector de los esfuerzos de la comunidad internacional.

Actualmente, cumplir con la Agenda 2030 es un compromiso de Estado para México, como lo demuestra que el Gobierno de la República estableciera en abril de 2017 el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este mecanismo permite coordinar las acciones que llevan a cabo los tres poderes, los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y local), la iniciativa privada, la academia y las organizaciones de la sociedad civil para instrumentar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Hacia el futuro, la Agenda 2030 servirá como hoja de ruta para avanzar hacia la construcción de sociedades más justas, más prósperas y más incluyentes, basadas en un crecimiento económico sustentable.

Pregunta 19

Preguntas complementarias a la Secretaría de Energía

1. Energías Limpias

Las energías renovables y las energías limpias tienen una característica en común: ambas son amigables con el medio ambiente pero no son lo mismo.

Las energías renovables son aquellas que nos brinda la naturaleza mediante ciclos constantes de forma prácticamente inagotable como la energía solar, la geotérmica o la eólica, entre otras.

Con base en la Ley de la Industria Eléctrica, dentro de las energías limpias se encuentran el viento, la radiación solar, la energía oceánica, el calor de yacimientos geotérmicos, los bioenergéticos que dicte la ley de promoción y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

el desarrollo de los bioenergéticos, la energía generada por el aprovechamiento del poder calorífico del metano (biogás) y otros gases asociados en los sitios de disposición de residuos, granjas pecuarias y en las plantas de tratamiento de aguas residuales, la energía hidroeléctrica, la nucleoelectrica, la cogeneración eficiente (de acuerdo a los criterios de la CRE), entre otras.

El nuevo modelo del sector eléctrico, derivado de la Reforma Energética, buscó desarrollar políticas públicas para una mayor infraestructura en generación eléctrica con fuentes limpias y aumentar la confiabilidad y eficiencia del Sistema Eléctrico Nacional mediante un mercado competitivo, teniendo como principios fundamentales:

- Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como Empresa Productiva del Estado, 100% pública y 100% mexicana.
- Permitir que la Nación ejerza de manera exclusiva la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional, alentando en la generación y comercialización la construcción de un sistema competitivo, que asegure la participación de empresas públicas y privadas en las mismas condiciones, estimulando las energías limpias.
- Crear un mercado mayorista de electricidad, que atraiga una mayor inversión al sector eléctrico mexicano para impulsar el desarrollo del país.
- Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios y con criterios de sustentabilidad.
- Garantizar estándares internacionales de eficiencia, calidad y confiabilidad en el suministro de electricidad.
- Dejar las bases para que el país alcance las metas de generación con energías limpias (35% en 2014, 37.7% en 2030 y 50% en 2050) y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

eficiencia energética (reducir 1.9% la intensidad de consumo final de energía de 2016 a 2030 y 3.7% de 2031-2050), así como una economía baja en carbono.

¿Qué acciones se realizaron y que avances se obtuvieron en la presente administración para acercarnos a las metas que fueron trazadas al principio del sexenio para la generación de energías limpias?

2. Prospectiva

La SENER elabora anualmente las Prospectivas del sector energético, en cumplimiento a diferentes ordenamientos legales. Estos documentos integran la información más actualizada de la oferta y demanda de los diferentes energéticos en el país, tanto el desarrollo histórico de cada subsector, como en los pronósticos del posible comportamiento de cada uno de ellos durante los próximos 15 años.

Por su contenido y alcance, estos documentos representan una importante fuente de consulta para inversionistas, académicos y público en general. El análisis que muestran se lleva a cabo a nivel regional y sectorial, así como de la infraestructura actual y las necesidades de inversión e incluye la elaboración de un balance oferta-demanda.

Uno de los retos a los cuales se enfrentan las energías renovables, más allá de la frecuencia de generación de la energía eléctrica ante la inestabilidad de los recursos, es la dispersión del potencial de las zonas productivas, donde se tiene un alto consumo de energía.

¿Con base en los estudios realizados qué expectativas tiene la actual administración sobre la generación de energías renovables en los próximos años?

¿Qué estrategias podrán implementarse a corto plazo para permitir la generación de energías renovables a bajo costo que permitan aminorar el gasto en electricidad en estados cuyas temperaturas superan los 30°C en verano?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

La Ley General de Cambio Climático fijó la meta de alcanzar al 2024 un 35% de generación eléctrica con fuentes limpias. En 2015, esta meta fue ratificada por la Ley de Transición Energética (LTE), imponiendo además metas intermedias para 2018 (25%) y 2021 (30%).

En la presente administración se publicó el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables 2014-2018, con diversas metas específicas, que fueron retomadas y ampliadas por el Programa Especial de la Transición Energética 2017-2018 (PETE), como consecuencia de la publicación de la LTE.

El PETE incluye 80 líneas de acción con 177 actividades para promover la transición energética. Actualmente su promedio de avance es 96%. Al 15 de noviembre de 2018; se han completado al 100% 55 líneas de acción y 142 actividades que cumplieron con su meta.

Las acciones para cumplir con las metas, se determinaron gracias a la Reforma Energética, a partir de la cual se creó: el Mercado Eléctrico Mexicano y de Subastas de Largo Plazo, la creación de Certificados de Energía Limpia, (CEL), la participación del sector privado, la preservación de CFE como empresa 100% mexicana y del estado, la autonomía de la CRE, entre otras muchas cosas.

Como resultado de todas las acciones implementadas, la generación limpia creció de 15,703 GWh en 2012 a 23,501 GWh en 2017, es decir un 49%.

Resaltan crecimientos espectaculares como la generación eólica que creció 600% y la solar 2,000%, pero otras tecnologías también han crecido de manera importante como la cogeneración eficiente (298%), la generación con bagazo (480%) y con biogás (269%).

En general, la generación con fuentes limpias creció un 49% en el sexenio, y si solo se cuentan las energías renovables, el crecimiento fue de 56.5%. Con ello el porcentaje de generación limpia en junio de 2018 alcanzó 24.12%.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Por otra parte, la administración utiliza diversos modelos para evaluar el posible crecimiento de la demanda y la generación de energía. El Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) es la publicación anual en la que se plasman las evaluaciones resultantes, tanto de los modelos, como de las opiniones y datos que aportan los principales actores en el sector: la CRE, el CENACE, la CFE y los generadores privados.

El PRODESEN, así como las Prospectivas del Sector Eléctrico y de Energías Renovables, plasman las expectativas de crecimiento de la energía renovable para los siguientes 15 años. Actualmente se prevé un crecimiento importante en la generación limpia, que podría duplicarse para el año 2024, superando los 100,000 GWh.

Las principales estrategias que deben seguirse para asegurar el crecimiento de la generación renovable a bajo costo son consolidar el Mercado Eléctrico Mayorista; continuar las subastas de energía de largo plazo; invertir en líneas de transmisión; así como promover medidas de eficiencia energética. Esta última estrategia puede generar ahorros de entre el 25 y el 45% en el gasto en energía de la población.

De manera especial, la Secretaría de Energía trabaja en proyectos que puedan hacer más asequible el acceso a tecnologías de energía renovable por parte de la población, específicamente para promover la generación distribuida solar fotovoltaica, que puede representar ahorros importantes en regiones de alto consumo de energía para refrigeración y aire acondicionado. Estos proyectos son:

- Programa Eco-Crédito Empresarial Masivo. Se otorgan créditos para la instalación de refrigeración comercial, cámaras de refrigeración, iluminación, aire acondicionados, subestaciones eléctricas, bancos de capacitores, filtros de armónica, calentadores solares, aislamientos térmicos, bombas de calor y sistemas fotovoltaicos.
- Apoyo a la Generación Distribuida en FIDE. Apoyos para la adquisición de sistemas fotovoltaicos en tarifa DAC y para MiPyMES; y de cogeneración eficiente para MiPyMES.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- **Financiamiento para Acceder a Tecnologías de Energías Renovables de Generación Eléctrica Distribuida (FATERGED).** El proyecto busca acelerar la canalización del crédito interno de la Banca Privada hacia los sectores de usuarios con mayor potencial de utilización de las tecnologías renovables de GED en México.
- **Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, Escuelas y Hospitales (PRESEMEH).** Busca promover el uso eficiente de energía en los municipios de la República Mexicana mediante la realización de inversiones en eficiencia energética en sectores municipales seleccionados y contribuir a fortalecer el entorno propicio de ahorro de energía aumentando su capacidad para preparar, financiar e implementar inversiones en eficiencia energética.
- **Bono Solar Doméstico.** Proyecto en etapa de diseño para sustituir subsidios a la energía eléctrica doméstica por un apoyo al financiamiento de paneles solares, para beneficio principal de las familias que más subsidio reciben.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

IX. AHORA

Pregunta 1

Atendiendo el contexto de violaciones graves a los derechos humanos y, en particular, la violencia que sufren defensoras, defensoras de derechos humanos y periodistas en México, así como la ausencia del ejercicio presupuestal que impide su correcto funcionamiento:

"¿Cómo se han ejercido, de manera desglosada, los \$200,000,000.00 del ejercicio fiscal 2018¹ asignados al fideicomiso 10232 pertenecientes al *Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*?"

La anterior se inserta en el apartado de política interior del 6to Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

Respuesta:

Los recursos del Fideicomiso Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, están compuestos por las cantidades que ha aportado Gobierno Federal tanto para su constitución, como para su operación anual, así como por los rendimientos que se obtienen por la inversión de los recursos líquidos.

Por ello, tanto las aportaciones como los rendimientos constituyen el patrimonio total del fideicomiso, mismo que conforme a las necesidades de operación del citado Mecanismo se van ejerciendo, por lo que este patrimonio autónomo no se limita a cada ejercicio fiscal. Estos recursos se destinan al pago de las medidas de protección, así como al pago de auditorías externas que se ve obligado a efectuar conforme a la normatividad y los honorarios de la fiduciaria. A continuación, se detalla:

¹ Fondo para la Protección de Personas de Derechos Humanos y Periodistas. Recuperado el 30/20/2018 de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/unidad-para-la-defensa-de-los-derechos-humanos/resource/afc2ca87-de-4d-4a-44-9b62-742d6f50ae0a>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Saldo Acumulado y Ejercido del Fondo

AÑO	INGRESOS	RENDIMIENTOS	EJERCIDO	DISPONIBILIDAD	COMPROMETIDO
2012	40.8	0.1		41.0	
2013	127.5	2.9	1.3	170.1	
2014	118.0	6.1	17.2	276.9	
2015	102.0	8.3	54.6	332.7	
2016	88.9	12.1	137.3	296.4	
2017	15.5	12.1	223.2	100.8	
2018	275.0	9.3	294.6	90.5	<i>*En proceso de facturación</i>

(Tabla 2)

(Tabla 2)

Medidas pagadas a
septiembre 2018 -
Honorarios Fiduciarios -
Auditoría Externa (Tabla 3
y 4)

Medidas a
diciembre 2018

Medidas octubre 2018

Cifras en millones de pesos (MCP)

Detalle ingresos y Rendimientos

APORTACIONES PEF	
2012	\$ 40,880,650.00
2013	\$ 127,500,000.00
2014	\$ 118,000,000.00
2015	\$ 102,000,000.00
2016	\$ 88,900,000.00
2017	\$ 15,500,000.00
2018	\$ 275,000,000.00
TOTAL:	\$ 767,780,650.00

RENDIMIENTOS	
2012	\$ 163,893.19
2013	\$ 2,907,080.56
2014	\$ 6,129,894.27
2015	\$ 8,357,524.43
2016	\$ 12,178,571.26
2017	\$ 12,131,585.33
oct-18	\$ 9,348,089.79
TOTAL:	\$ 51,216,638.83

Al día de hoy, el mecanismo, a través del fondo, opera 5 mil medidas de protección en beneficio de 754 beneficiarias, 295 periodistas y 459 defensores de derechos humanos.